

Informe sobre el sistema educativo en la Región de Murcia



2016-2017

2017-2018

Consejo Escolar de la Región de Murcia

Informe sobre el sistema educativo

Cursos 2016-2017 y 2017-2018



Promueve:

© Región de Murcia
Consejo Escolar de la Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

Edita:

© Región de Murcia
Consejo Escolar de la Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura
www.cerm.es

Creative Commons License Deed

La obra está bajo una licencia Creative Commons License Deed. Reconocimiento-No comercial 3.0 España.

Se permite la libertad de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las condiciones de reconocimiento de autores, no usándola con fines comerciales. Al reutilizarla o distribuirla han de quedar bien claros los términos de esta licencia.

Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

© Consejo Escolar de la Región de Murcia

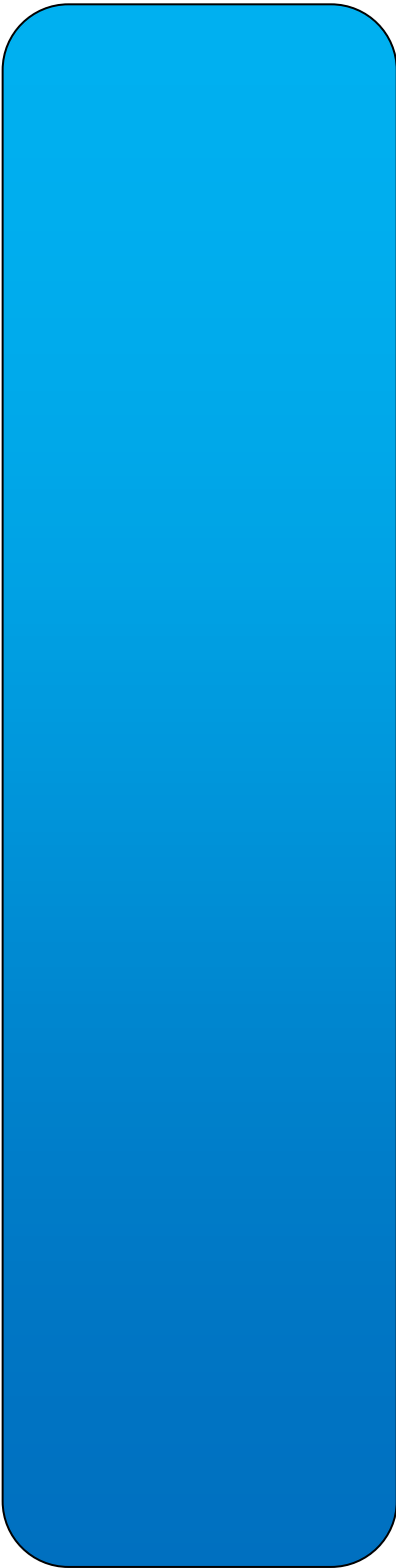
© Tablas y Gráficos: Consejo Escolar de la Región de Murcia, Consejería de Educación y Cultura

© Fotografías, cuadros y gráficos al pie de las mismas

I.S.B.N.: No disponible

1ª Edición, julio 2020

ÍNDICE



1. El contexto de la educación en la Región de Murcia.

2. Recursos materiales y humanos.

3. La Convivencia en los centros educativos.

4. Resultados y Evaluación del sistema educativo.

5. La participación en la comunidad educativa.

1. El contexto de la educación en la Región de Murcia.

PRESENTACIÓN INTRODUCCIÓN

1.1 Composición y aspectos socioeconómicos de la población

- 1.1.1. Composición de la población de la Región de Murcia.
- 1.1.2. Factores que influyen en la población regional.
 - 1.1.2.1. La natalidad en la Región de Murcia
 - 1.1.2.2. La población extranjera en la Región de Murcia
- 1.1.3. La población en edad escolar
- 1.1.4. Aspectos socioeconómicos
- 1.1.5. Nivel de renta de la población

1.2 Organización del Sistema Educativo en la Región de Murcia

- 1.2.1. La administración educativa autonómica
- 1.2.2. La dirección en los centros públicos
- 1.2.3. Red de centros educativos
 - 1.2.3.1. Centros de Educación Infantil
 - 1.2.3.2. Centros de Educación Obligatoria
 - 1.2.3.3. Centros de Bachillerato
 - 1.2.3.3.1. Bachillerato nocturno
 - 1.2.3.4. Formación Profesional
 - 1.2.3.5. Enseñanzas de Régimen Especial
 - 1.2.3.6. Educación de Personas Adultas
- 1.2.4. La gestión de los centros públicos
 - 1.2.4.1. El sistema integrado de Gestión de la Información Educativa
 - 1.2.4.2. Programas Educativos
 - 1.2.4.2.1. Curso 2016-2017
 - 1.2.4.2.2. Curso 2017-2018
- 1.2.5. Red de centros educativos
 - 1.2.5.1. Calendario escolar por ayuntamientos
 - 1.2.5.2. Jornada escolar
- 1.2.6 Inspección educativa
 - 1.2.6.1. Organización y Plantilla

1.3 Alumnado

1.3.1. Curso 2016-2017. Régimen General

1.4.1.1. Alumnado total en enseñanzas de régimen general. Pública y privada

1.4.1.2. Enseñanza Pública. Régimen General. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

1.4.1.3. Enseñanza Privada. Régimen general. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

1.3.2. Cuadro comparativo y gráficos de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

1.3.3. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial. Cursos 2016-2017 y 2017-2018.

1.3.4. Alumnado extranjero

1.3.4.1. Alumnado extranjero matriculado por municipio y tipo de enseñanza.

1.3.4.2. Alumnado extranjero matriculado según titularidad y procedencia en la Región de Murcia.

1.3.5. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEA) por comunidades autónomas.

1.3.6. Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEES) y medidas judiciales en la Región de Murcia.

1.3.6.1. Alumnado con necesidades educativas especiales en *Aulas Abiertas*.

1.3.6.2. Alumnado con medidas de apoyo específico.

1.3.6.3. Programa ABC de educación bilingüe para alumnado con discapacidad auditiva.

1.3.6.4. Intérpretes de lengua de signos española en centros educativos.

1.3.7. Alumnado con altas capacidades intelectuales. Cursos 2016-2017 y 2017-2018.

1.3.8. Alumnado matriculado en Educación Especial Específica según municipio, tipo de centro y titularidad. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

2. Recursos materiales y humanos.

2.1 La Oferta educativa

2.1.1. Oferta pública

2.1.2. Oferta privada. Régimen de conciertos

2.2 La financiación en educación

2.2.1 La financiación y el gasto en centros públicos y concertados.

2.2.2 Presupuesto de la Consejería de Educación.

2.2.3 Inversiones e infraestructuras educativas.

2.3 La formación permanente

2.3.1 El Plan Autonómico de Formación del Profesorado. Líneas prioritarias

2.3.2 Itinerarios de formación preferentes.

2.3.3 Formación del Profesorado 2016-2017.

2.3.4 Formación del Profesorado 2017-2018.

2.4 El profesorado

2.4.1 Organización y plantillas. Total de efectivos de profesorado en los diferentes niveles y situaciones.

2.4.1.1. Concurso de traslados

2.4.1.2. Procedimiento selectivo de ingreso (oposición).

2.4.2. Profesorado

2.4.2.1. Profesorado total e la región de Murcia. Régimen General y Enseñanzas de Régimen Especial.

2.4.2.2. Profesorado total por edad

2.4.2.3. Profesorado en centros públicos

2.4.2.4. Profesorado en centros privados

2.4.3 Otras actuaciones en materia de profesorado

2.4.3.1 Reconocimiento de la autoridad del profesorado.

2.4.3.2 Establecimiento de servicios esenciales

2.4.3.3 Tarjeta docente

2.4.3.4 Vacaciones, permisos y licencias.

2.4.4. Cupo de profesorado. Enseñanza pública

2.4.4.1. Distribución del personal docente por tipo de centro en la enseñanza pública.

2.4.4.2. Contratados laborales. Profesorado de Religión

2.4.4.3. Evolución del cupo de profesorado en la enseñanza pública.

2.4.4.4. Profesorado con dedicación parcial.

2.4.5. Profesorado de la enseñanza pública en ámbitos especiales.

2.4.5.1. Profesorado de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) en la enseñanza pública.

2.4.5.2. Profesorado de orientación en la enseñanza pública.

2.4.5.3. Profesorado de Educación Compensatoria.

2.4.5.4. Profesorado liberado sindical.

2.5. Plazas de Interinidad por cuerpos y niveles en la enseñanza pública.

2.5.1. Educación Infantil y Primaria.

2.5.2. Educación Secundaria y Bachillerato.

2.5.3. Profesorado técnico de Formación Profesional.

2.6. Profesorado en situación de baja por enfermedad.

2.7. Profesorado jubilado según tipo, nivel y cuerpo.

2.8. Personal de administración y servicios (PAS)

2.6.1 Personal de Administración y Servicios. Consejería y centros educativos

2.9. Servicios complementarios

2.9.1 Comedor Escolar

2.9.1.1 Precio detallado de los comedores escolares

2.9.2 Transporte Escolar

2.9.3. Ayudas al estudio

3. La Convivencia en los centros docentes.

3.1. La Convivencia en los centros educativos.

3.1.1. Desarrollo normativo en materia de convivencia escolar

3.1.2. Estimación del clima de convivencia en los centros educativos de la CARM.

El cumplimiento de las normas como indicador de ese clima.

3.1.3. Faltas leves, graves y muy graves contra las normas de convivencia escolar. Resultados 2016-17 y 2017-18 y medidas correctoras.

3.1.4. Acoso escolar.

3.1.5. Actuaciones para mejorar la convivencia en los centros

3.1.5.1. Colaboración, apoyo y asesoramiento en materia de convivencia escolar.

3.1.5.2. Información y atención personalizada.

3.1.5.3. Información y Atención personalizada.

3.1.5.4. Evaluación de diagnóstico de la situación.

3.1.5.5. Los planes de convivencia.

3.1.5.6. Las comisiones de convivencia en los centros.

3.1.5.7. Medidas organizativas y recursos en materia de convivencia escolar.

3.1.5.8. Actividades formativas.

3.1.5.9. Publicaciones y materiales de apoyo.

3.1.5.10. Colaboración con otras instituciones.

4. Resultados y Evaluación del sistema educativo.

4.1 Elementos para la evaluación del sistema educativo. Indicadores

- 4.1.1 Tasa neta de escolarización
- 4.1.2 Tasa de idoneidad
- 4.1.3 Porcentaje de repetidores. Curso 2016-2017
- 4.1.3 Porcentaje de repetidores. Curso 2017-2018
- 4.1.5 Alumnos por grupo educativo o aula (ratios)
- 4.1.6 Alumnos por aula: una comparativa internacional
- 4.1.7 Alumnado por docente

4.2 Alumnado extranjero

4.3 Promoción y titulación

- 4.3.1 Educación Primaria
- 4.3.2 Educación Secundaria Obligatoria. Promoción y tasa bruta
- 4.3.3 Bachillerato
- 4.3.4 Formación Profesional

4.4 Abandono temprano de la educación y la formación

4.5 Pruebas de acceso a la universidad (EBAU)

- 4.5.1 Alumnado matriculado
- 4.5.2 Resultados
- 4.5.3 Calificaciones por materias

4.6 Informe PISA 2017

4.7 Comparativa PISA 2012, 2015 y 2017

5. La participación en la comunidad educativa.

5.1. Los Consejos Escolares

- 5.1.1. Los Consejos Escolares de Centro
- 5.1.2. Índice de participación de los diferentes sectores
- 5.1.3. La gestión en el centro docente. Elección de la dirección.
- 5.1.4. Los Consejos Escolares Municipales
- 5.1.5. Actividades de los Consejos Escolares Municipales
- 5.1.6. El Consejo Escolar de la Región de Murcia
 - 5.1.6.1. Pleno
 - 5.1.6.2. Comisión Permanente
 - 5.1.6.3. Dictámenes
 - 5.1.6.4. Otras actividades del Consejo Escolar

5.2. Las Asociaciones de madres y padres de alumnos. Federaciones

5.3. Las Asociaciones de alumnos y alumnas. Federaciones

5.4. Ayudas y subvenciones a la participación

- 5.4.1. Ayudas a confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos
- 5.4.2. Ayudas a federaciones de asociaciones de alumnos y alumnas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

APROBACIÓN COMISIÓN PERMANENTE

APROBACIÓN PLENO

FUENTES DE INFORMACIÓN

PRESENTACIÓN

El informe “El sistema educativo en la Región de Murcia. Cursos 2016-2017 y 2017-2018” da respuesta a la exigencia que el artículo 16 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, y el artículo 27 del Decreto 120/1999, de 30 de julio de 1999, por el que se regula la estructura y composición de los consejos escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, fijan para este órgano como aportación al conocimiento de nuestra realidad educativa, a lo que hoy podríamos añadir también la preocupación por la transparencia que se ha impuesto en los últimos años como requisito imprescindible en una democracia avanzada. Esta es, por tanto, una nueva entrega de los trabajos dedicados a un bienio, periodo que fue desde el primero de nuestros informes el que se estableció como más adecuado, y, también, el que resulta más ilustrativo en sus resultados.

Hay que destacar también, como aportación relevante, que la obtención de datos no se ha limitado a las fuentes de la Consejería de Educación, sino que ha incorporado datos de otras webs regionales y de los organismos del Estado, todo lo cual ha hecho posibles informaciones, cuadros y gráficos de elaboración propia, como ya se había hecho en trabajos anteriores. Igualmente, hemos mantenido otras novedades. Así, el capítulo I, “El contexto de la educación”, cuya primera aparición se produjo en el Informe del curso 2008-2009, contiene datos sobre población y situación socioeconómica de gran trascendencia para la valoración del extraordinario esfuerzo inversor llevado a cabo en una comunidad con un altísimo porcentaje de población entre 0 y 19 años. Otros datos trascendentales son, por ejemplo, la tasa de abandono temprano de la educación y la formación, con la que se constata la exitosa reducción operada en los últimos cursos para acercarnos a uno de los principales objetivos de la Unión Europea para 2020. O los datos, ya habituales, sobre alumnado, personal, centros, resultados, evaluaciones, programas educativos, participación, convivencia, etc.

En cuanto a la colaboración que ha hecho posible este trabajo, hay que referirse, en primer lugar, a la Consejería de Educación y Cultura, a la que debemos el grueso de los datos utilizados. Por último, resaltar las aportaciones de todos los miembros de este Consejo Escolar, y en especial de los consejeros que han supervisado todo el trabajo. Esperamos que el presente informe ayude al conocimiento de nuestro sistema educativo y a su valoración y mejora. Esa ha sido siempre la finalidad de nuestros estudios y la razón de la existencia misma del Consejo Escolar como órgano máximo de participación de la comunidad educativa de la Región de Murcia.

Juan Castaño López.
Presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

El presente informe, “El sistema educativo en la Región de Murcia. Cursos 2016-2017 y 2017-2018”, supone la continuidad de los trabajos llevados a cabo por el Consejo Escolar desde su nacimiento. Se trata de la undécima entrega, ocho informes bienales y tres anuales. Con ellos, además de cumplir con una exigencia legal, esta institución ha pretendido siempre aportar un corpus de datos esenciales, para que tanto las autoridades educativas como el conjunto de la comunidad regional contaran con la información más completa posible sobre el estado de nuestro sistema educativo, de cara a su diagnóstico y mejora.

Los datos, por sí solos, no suponen, al menos en un asunto tan complejo y humano como la educación, toda la verdad. Pero sí ayudan a advertir en qué aspectos hay mayores necesidades y dónde el esfuerzo económico o legal es más necesario. Aumentar inversiones es, a veces, imprescindible para obtener resultados beneficiosos, como en el ámbito, por ejemplo, de la atención a la diversidad –que en la Región de Murcia ha contado siempre con una dedicación preferente-, y, sin embargo, en otros aspectos es más importante una buena norma que un esfuerzo económico destacado. Así ocurre, por ejemplo, en la convivencia escolar, donde reglamentos claros y sencillos de aplicar resultan mucho más efectivos que cualquier otra medida.

En este informe se incluyen, pues, todos los datos que hemos creído imprescindibles para aproximarnos al conocimiento de nuestro sistema, al menos en sus manifestaciones más visibles. Agrupados en cinco grandes bloques o capítulos, se han recogido informaciones fundamentales sobre el contexto socioeconómico de la población regional, las inversiones y el coste del sistema, los alumnos, los profesores y su composición, los centros, la participación de la comunidad educativa a través de los consejos escolares, la formación y la salud de los docentes, los programas educativos y una importantísima información acerca de los resultados de los alumnos y del sistema. El informe se cierra con el capítulo dedicado a la participación educativa pero previamente se resalta en el capítulo 4 de los resultados y la evaluación, culmina el sentido de toda la información anterior y posterior, pues un sistema se justifica y se prueba en sus resultados y en su capacidad de mejorar, lo que puede apreciarse con los datos de la serie histórica.

El trabajo está estructurado en cinco capítulos iniciados por una Presentación y una Introducción. En el orden en que aparecen, se abordan los siguientes asuntos:

Capítulo 1. El contexto de la educación en la Región de Murcia, donde son tratados temas de factores demográficos y socioeconómicos, características del sistema educativo en la Región de Murcia y alumnado.

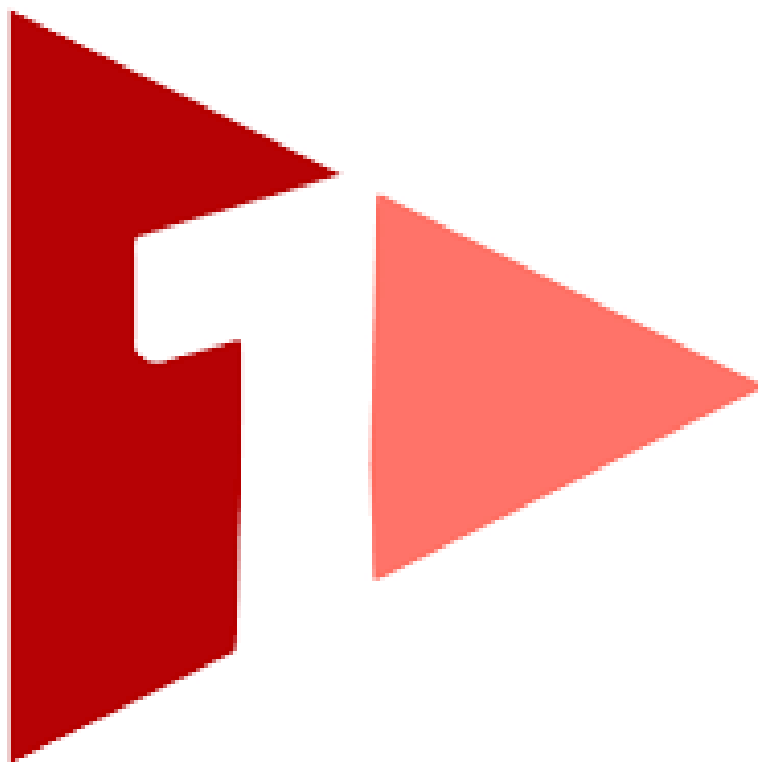
Capítulo 2. Recursos materiales y humanos, donde se afrontan los temas de oferta educativa, financiación, formación permanente, profesorado, personal no docente y servicios complementarios.

Capítulo 3. La convivencia en los centros educativos.

Capítulo 4. Resultados y evaluación del sistema educativo.

Capítulo 5. La participación en la comunidad educativa.

Como puede apreciarse, se ofrece información sobre la totalidad del sistema, incluyendo aspectos que pueden parecer complementarios, pero que, como la participación (los consejos escolares), la convivencia, la formación de los profesores o los programas educativos dan una idea mucho más ajustada del trabajo aportado por el conjunto de la comunidad educativa y de las políticas puestas en marcha por la Administración y los centros.



EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

1. EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA

El análisis del contexto socioeconómico constituye hoy una exigencia universal en los estudios sobre educación. Es innegable que la situación socioeconómica condiciona y ayuda a comprender el alcance de la actuación educativa, tanto de la Administración como del resto de agentes del sistema: profesorado, madres y padres... Sobre todo, porque el valor de un sistema viene dado por su capacidad para superar esos condicionantes y ejercer como ascensor social, de modo que la enseñanza sea una auténtica palanca de promoción de los alumnos, los cuales han de poder encontrar en el sistema, a través del esfuerzo y el estudio, las oportunidades que les permitan superar sus circunstancias. Ese es el verdadero éxito de un sistema educativo. Y, por ello, hay que considerar siempre con perspectiva el contexto, no darle más valor que el de un punto de partida, y no convertirlo nunca –al modo de quienes creen que las circunstancias sociales determinan de modo absoluto a los individuos- en la excusa para sostener un sistema que no sea capaz de favorecer la superación de cualquier determinismo. Un buen sistema educativo democrático se debe caracterizar por reconocer el mérito y convertirlo en el factor determinante de la movilidad social.

1.1. Composición de la población y aspectos socioeconómicos

1.1.1. Composición de la población en la Región de Murcia

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con 1.478.509 de los cuales 740.103 son hombres y 738.366 son mujeres (recordemos que, en el anterior informe, en el año 2016 eran 1.464.847 habitantes), ocupaba en 2018 la décima posición por número de habitantes entre las regiones de España. En el cuadro 1.1 se recoge la evolución de la población en España y en cada una de sus comunidades autónomas entre los años 2012 y 2018, según los datos del Instituto Nacional de Estadística (en adelante, INE). Se puede observar que desde el año 2012 a 2016 en todas las Comunidades Autónomas existe disminución de población, provocado por la grave crisis económica. En cambio, de 2016 a 2018 a nivel nacional existen variaciones positivas y negativas en las CC.AA. incrementándose en un 0,46% de media. En nuestra región hay una diferencia positiva de 13.662 habitantes nuevos que representa un incremento del 0,93%.

Cuadro 1.1. Población total por comunidades y ciudades autónomas. Serie 2012-2018.

	Población total							VARIACIÓN 2012-2016 EN %	VARIACIÓN 2016-2018 EN %
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Andalucía	8.449.985	8.440.300	8.402.305	8.399.043	8.388.008	8.379.820	8.384.408	-0,73	-0,11
Aragón	1.349.467	1.347.150	1.325.385	1.317.847	1.308.563	1.308.750	1.308.728	-3,03	0,01
Asturias (Principado de)	1.077.360	1.068.165	1.061.756	1.051.229	1.042.608	1.034.960	1.028.244	-3,23	-1,38
Baleares (Islas)	1.119.439	1.111.674	1.103.442	1.104.479	1.107.220	1.115.999	1.128.908	-1,09	1,96
Canarias	2.118.344	2.118.679	2.104.815	2.100.306	2.101.924	2.108.121	2.127.685	-0,78	1,23
Cantabria	593.861	591.888	588.656	585.179	582.206	580.295	580.229	-1,96	-0,34
Castilla y León	2.546.078	2.519.875	2.494.790	2.472.052	2.447.519	2.425.801	2.409.164	-3,87	-1,57
Castilla-La Mancha	2.121.888	2.100.998	2.078.611	2.059.191	2.041.631	2.031.479	2.026.807	-3,78	-0,73
Cataluña	7.570.908	7.553.650	7.518.903	7.508.106	7.522.596	7.555.830	7.600.065	-0,64	1,03
Comunidad Valenciana	5.129.266	5.113.815	5.004.844	4.980.689	4.959.968	4.941.509	4.963.703	-3,30	0,08
Extremadura	1.108.130	1.104.004	1.099.632	1.092.997	1.087.778	1.079.920	1.072.863	-1,84	-1,37
Galicia	2.781.498	2.765.940	2.748.695	2.732.347	2.718.525	2.708.339	2.701.743	-2,26	-0,62
Madrid (Comunidad de)	6.498.560	6.495.551	6.454.440	6.436.996	6.466.996	6.507.184	6.578.079	-0,49	1,72
Murcia (Región de)	1.474.449	1.472.049	1.466.818	1.467.288	1.464.847	1.470.273	1.478.509	-0,65	0,93
Navarra (Com. Foral de)	644.566	644.477	640.790	640.476	640.647	643.234	647.554	-0,61	1,08
País Vasco	2.193.093	2.191.682	2.188.985	2.189.257	2.189.534	2.194.158	2.199.088	-0,16	0,44
Rioja (La)	323.609	322.027	319.002	317.053	315.794	315.381	315.675	-2,41	-0,04
Ceuta	84.018	84.180	84.963	84.263	84.519	84.959	85.144	0,60	0,74
Melilla	80.802	83.679	84.509	85.584	86.026	8.379.820	86.384	6,47	0,42
Total Nacional	47.265.321	47.129.783	46.771.341	46.624.382	46.557.008	46.572.132	46.722.980	-1,50	0,46

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística

Como en años anteriores, el peso relativo de la Región de Murcia en el conjunto de la población nacional presenta una leve tendencia positiva pasando de representar el 3,14% del total en 2014 al 3,15% en el año 2016 y al 3,16% en el 2018. En el cuadro 1.2 se puede observar cómo contribuye cada una de las comunidades autónomas al total de la población de España y la forma en que ha evolucionado esa contribución en los cursos correspondientes a los años 2016 y 2018.

Cuadro 1.2. Contribución de las comunidades autónomas a la población española.

	2016	% POBLACIÓN	2018	% POBLACIÓN
Andalucía	8.388.008	18,02	8.384.408	17,94
Aragón	1.308.563	2,81	1.308.728	2,80
Asturias (Principado de)	1.042.608	2,24	1.028.244	2,20
Baleares (Islas)	1.107.220	2,38	1.128.908	2,42
Canarias	2.101.924	4,51	2.127.685	4,55
Cantabria	582.206	1,25	580.229	1,24
Castilla y León	2.447.519	5,26	2.409.164	5,16
Castilla-La Mancha	2.041.631	4,39	2.026.807	4,34
Cataluña	7.522.596	16,16	7.600.065	16,27
Comunidad Valenciana	4.959.968	10,65	4.963.703	10,62
Extremadura	1.087.778	2,34	1.072.863	2,30
Galicia	2.718.525	5,84	2.701.743	5,78
Madrid (Comunidad de)	6.466.996	13,89	6.578.079	14,08
Murcia (Región de)	1.464.847	3,15	1.478.509	3,16
Navarra (Com. Foral de)	640.647	1,38	647.554	1,39
País Vasco	2.189.534	4,70	2.199.088	4,71
Rioja (La)	315.794	0,68	315.675	0,68
Ceuta	84.519	0,18	85.144	0,18
Melilla	86.026	0,18	86.384	0,18
Total Nacional	46.557.008	100%	46.722.980	100%

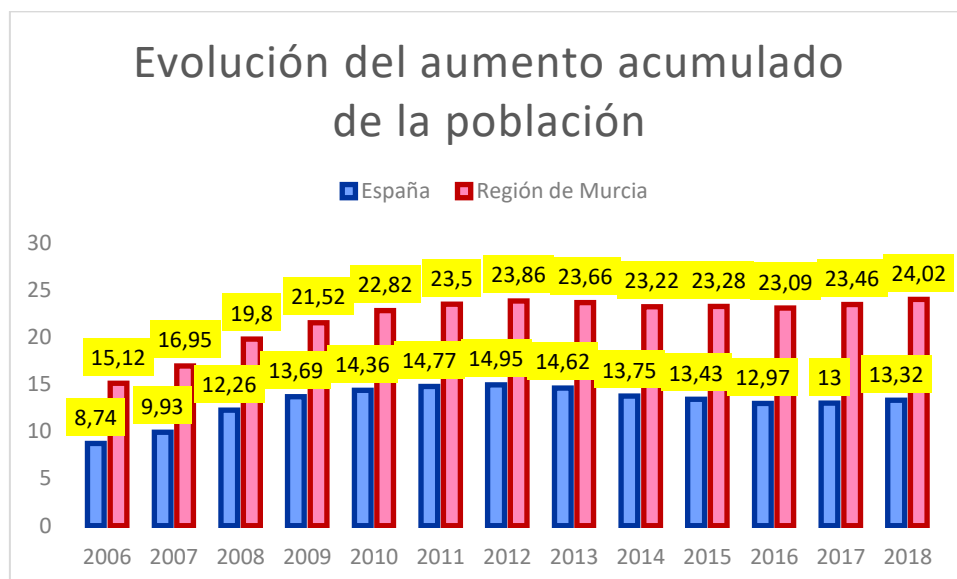
Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

El siguiente cuadro 1.3 y el gráfico 1.1 muestran la evolución de la población desde el año 2004 hasta 2018. La Región de Murcia tiene en este periodo un crecimiento del 24,02%, mientras que el conjunto nacional sólo crece el 13,32%, lo que convierte a nuestra comunidad en una de las de mayor incremento de población de España. Si analizamos el comportamiento de la variación de población anualmente se observa que existe una tendencia evidente a la disminución de dicho crecimiento que alcanzó su máximo en el año 2012, tanto en el conjunto de España como en la Región de Murcia, año a partir del cual la tasa de crecimiento regional cae hasta hacerse negativa, con un pequeño repunte en 2017 que se incrementa en 2018.

Cuadro 1.3. Evolución de la población en España y en la Región de Murcia.

	ESPAÑA			CARM		
	Población	Aumento anual	Acumulado	Población	Aumento anual	Acumulado
2004	43.197.684	1,13	5,06	1.294.694	2,01	8,76
2005	44.108.530	2,11	7,28	1.335.792	3,17	12,22
2006	44.708.964	1,36	8,74	1.370.306	2,58	15,12
2007	45.200.737	1,10	9,93	1.392.117	1,59	16,95
2008	46.157.822	2,12	12,26	1.426.109	2,44	19,80
2009	46.745.807	1,27	13,69	1.446.520	1,43	21,52
2010	47.021.031	0,59	14,36	1.461.979	1,07	22,82
2011	47.190.493	0,36	14,77	1.470.069	0,55	23,50
2012	47.265.321	0,16	14,95	1.474.449	0,30	23,86
2013	47.129.783	-0,29	14,62	1.472.049	-0,16	23,66
2014	46.771.341	-0,76	13,75	1.466.818	-0,36	23,22
2015	46.624.382	-0,31	13,43	1.467.688	0,06	23,28
2016	46.557.008	-0,46	12,97	1.464.847	-0,19	23,09
2017	46.572.132	0,03	13,00	1.470.273	0,37	23,46
2018	46.722.980	0,32	13,32	1.478.509	0,56	24,02

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística

Gráfico 1.1. Evolución de la población en España y en la Región de Murcia

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

El crecimiento de población de la Región de Murcia a lo largo del periodo analizado sigue siendo superior a la media nacional, manteniéndose en los últimos años estable en ese rango, por lo que es interesante considerar cuáles son los factores que influyen en el mismo, a qué tramos de edad afecta principalmente ese aumento de población y, lo que es más importante para este estudio, si afecta al esfuerzo inversor que esta comunidad tiene que hacer para escolarizar y prestar el correspondiente servicio educativo.

El cuadro 1.4 muestra la distribución de la población por tramos de edad en la Región de Murcia durante el periodo 2016-2018.

En cuanto a la composición por sexo, se observa que en los años objeto del Informe hay más hombres que mujeres, aunque la diferencia se reduce en este periodo con respecto a los datos de 2016. Esta tendencia se mantiene hasta los 55 años, invirtiéndose a partir de este momento la situación, lo que indica la notablemente superior esperanza de vida de las mujeres respecto de los hombres.

Cuadro 1.4. Distribución de la población por tramos de edad en la Región de Murcia.
Serie años 2016-2017-2018.

	2016					2017					2018				
	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%	Total	Hombres	%	Mujeres	%
Total	1.464.907	733.615	50,08	731.292	49,92	1.470.273	736.238	50,07	734.035	49,93	1.478.509	740.143	50,06	738.366	49,94
0-4	82.110	42.380	51,61	39.730	48,39	80.703	41.656	51,62	39.047	48,38	79.578	40.955	51,47	38.623	48,53
5-9	91.884	47.225	51,40	44.659	48,60	91.103	46.815	51,39	44.288	48,61	89.545	46.157	51,55	43.388	48,45
10-14	85.798	44.131	51,44	41.667	48,56	87.489	45.194	51,66	42.295	48,34	89.331	46.086	51,59	43.245	48,41
15-19	79.032	40.481	51,22	38.551	48,78	80.429	41.111	51,11	39.318	48,89	81.888	42.043	51,34	39.845	48,66
20-24	80.912	41.420	51,19	39.492	48,81	80.429	41.424	51,50	39.005	48,50	80.777	41.609	51,51	39.168	48,49
25-29	88.031	44.567	50,63	43.464	49,37	87.391	44.197	50,57	43.194	49,43	87.379	44.464	50,89	42.915	49,11
30-34	106.126	53.992	50,88	52.134	49,12	100.338	50.705	50,53	49.633	49,47	96.395	48.685	50,51	47.710	49,49
35-39	129.813	68.696	52,92	61.117	47,08	126.739	66.824	52,73	59.915	47,27	123.074	64.231	52,19	58.843	47,81
40-44	125.687	65.984	52,50	59.703	47,50	127.480	66.909	52,49	60.571	47,51	128.734	67.777	52,65	60.957	47,35
45-49	117.017	60.135	51,39	56.882	48,61	117.691	60.678	51,56	57.013	48,44	118.336	61.004	51,55	57.332	48,45
50-54	102.592	51.889	50,58	50.703	49,42	106.175	53.866	50,73	52.309	49,27	110.124	55.799	50,67	54.325	49,33
55-59	86.408	42.845	49,58	43.563	50,42	90.026	44.664	49,61	45.362	50,39	91.900	45.670	49,70	46.230	50,30
60-64	68.356	33.350	48,79	35.006	51,21	69.694	34.063	48,88	35.631	51,12	72.938	35.661	48,89	37.277	51,11
65-69	61.295	29.045	47,39	32.250	52,61	62.144	29.500	47,47	32.644	52,53	63.437	30.186	47,58	33.251	52,42
70-74	49.977	23.165	46,35	26.812	53,65	52.004	24.053	46,25	27.951	53,75	54.377	25.104	46,17	29.273	53,83
75-79	43.008	18.891	43,92	24.117	56,08	41.896	18.431	43,99	23.465	56,01	41.210	18.159	44,06	23.051	55,94
80-84	35.595	14.551	40,88	21.044	59,12	36.045	14.733	40,87	21.312	59,13	35.906	14.742	41,06	21.164	58,94
85-89	21.738	7.937	36,51	13.801	63,49	22.111	8.165	36,93	13.946	63,07	22.913	8.487	37,04	14.426	62,96
90-94	7.904	2.515	31,82	5.389	68,18	8.588	2.763	32,17	5.825	67,83	8.681	2.782	32,05	5.899	67,95
95-99	1.402	371	26,46	1.031	73,54	1.596	447	28,01	1.149	71,99	1.799	506	28,13	1.293	71,87
100 y más	222	45	20,27	177	79,73	202	40	19,80	162	80,20	187	36	19,25	151	80,75

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

Cuadro 1.5. Variación de la evolución de la población por tramos de edad en la Región de Murcia. Serie años 2012 a 2018.

	POBLACIÓN							VARIACIONES (%)						
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	12-13	13-14	14-15	15-16	16-17	17-18	
Total	1.474.449	1.472.049	1.466.818	1.467.688	1.464.907	1.470.273	1.478.509	0,6	0,3	0,1%	-0,2%	0,36	0,56	
De 0 a 4 años	90.215	88.167	85.390	83.723	82.110	80.703	79.578	-0,3	-2,0	-2,0%	-1,9%	-1,74	-1,41	
De 5 a 9 años	88.761	90.242	91.479	92.166	91.884	91.103	89.545	2,0	1,7	0,8%	-0,3%	-0,86	-1,74	
De 10 a 14 años	81.020	81.534	82.979	84.691	85.798	87.489	89.331	1,4	1,6	2,1%	1,3%	1,93	2,06	
De 15 a 19 años	79.559	78.663	78.064	78.363	79.032	80.429	81.888	-1,6	-1,1	0,4%	0,9%	1,74	1,78	
De 20 a 24 años	87.767	86.067	84.479	82.425	80.912	80.429	80.777	-3,1	-2,0	-2,4%	-1,8%	-0,60	0,43	
De 25 a 29 años	103.894	97.932	93.465	90.275	88.031	87.391	87.379	-5,9	-6,2	-3,4%	-2,5%	-0,73	-0,01	
De 30 a 34 años	132.031	126.667	119.689	113.274	106.126	100.338	96.395	-1,1	-2,7	-5,4%	-6,3%	-5,77	-4,09	
De 35 a 39 años	133.296	133.350	133.728	131.912	129.813	126.739	123.074	1,6	1,5	-1,4%	-1,6%	-2,43	-2,98	
De 40 a 44 años	122.517	122.707	123.031	124.555	125.687	127.480	128.734	1,4	0,7	1,2%	0,9%	1,41	0,97	
De 45 a 49 años	110.479	113.874	115.483	116.469	117.017	117.691	118.336	3,2	3,2	0,9%	0,5%	0,57	0,55	
De 50 a 54 años	94.098	95.417	97.263	100.212	102.592	106.175	110.124	4,7	4,2	3,0%	2,4%	3,37	3,59	
De 55 a 59 años	73.636	76.323	79.108	83.056	86.408	90.026	91.900	3,0	2,0	5,0%	4,0%	4,02	2,04	
De 60 a 64 años	66.383	67.195	66.375	66.933	68.356	69.694	72.938	-0,4	1,6	0,8%	2,1%	1,92	4,45	
De 65 a 69 años	57.719	59.973	61.360	62.198	61.295	62.144	63.437	1,0	4,5	1,4%	-1,5%	1,37	2,04	
De 70 a 74 años	48.522	47.624	47.057	50.197	49.977	52.004	54.377	3,9	-2,3	6,7%	-0,4%	3,90	4,36	
De 75 a 79 años	45.324	45.115	44.381	41.651	43.008	41.896	41.210	-0,4	1,2	-6,2%	3,3%	-2,65	-1,66	
De 80 a 84 años	33.627	34.680	35.245	35.871	35.595	36.045	35.906	4,7	2,0	1,8%	-0,8%	1,25	-0,39	
De 85 y más años	25.601	26.519	28.242	20.748	31.266	22.111	22.913	7,3	7,0	26,5%	50,7%	-41,40	3,50	

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.
(Serie 2012 a 2018)

Si se analiza el total de población entre 0 y 19 años de edad (Cuadro 1.6 que sigue), se aprecia el mantenimiento de la población, incluso con pequeños aumentos en algunos tramos.

En números relativos, en efecto, este conjunto de población se ha mantenido estable en el 23,02% de la población total de nuestra región en los últimos años. Este fenómeno se produce también en el conjunto de España, aunque con valores porcentuales inferiores, en torno al 19,67%, lo que indica que la presión de escolarización es mayor en la Región de Murcia que la media española, rasgo que ha repercutido desde hace años en un mayor gasto y, por tanto, en un esfuerzo muy superior si tenemos en cuenta la deficiente financiación que ha sufrido nuestra comunidad desde la década anterior. Por otra parte, y se trata de un dato muy a tener en cuenta desde los puntos de vista escolar, demográfico y económico, se produce un breve retroceso en el tramo de 0-4 años, lo que tendrá indudables efectos en la escolarización y en las ratios además de otras necesidades sociales a futuro como el sostenimiento de la Seguridad Social y el sistema de pensiones.

Cuadro 1.6. Evolución de la población de 0-19 años en España y en la Región de Murcia.

AÑO	ESPAÑA				CARM			
	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN (0-19 años)	POBLACIÓN (0-19 años) ESPAÑA (%)	VARIACIÓN POBLACIÓN 0-19 AÑOS	TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN (0-19 años)	POBLACIÓN (%) (0-19 años)	VARIACIÓN POBLACIÓN 0-19 AÑOS
2010	47.021.031	9.239.768	19,7	0,9	1.461.979	338.414	23,1	1,3
2011	47.190.493	9.282.082	19,7	0,5	1.470.069	339.553	23,1	0,3
2012	47.265.321	9.290.273	19,7	0,1	1.474.449	339.555	23,0	0
2013	47.129.783	9.256.953	19,6	-0,4	1.472.049	338.606	23,0	-0,3
2014	46.771.341	9.197.698	19,7	-0,6	1.466.818	337.912	23,0	-0,2
2015	46.624.382	9.211.031	19,8	0,1	1.467.688	338.943	23,1	0,1
2016	46.557.008	9.225.268	19,8	0,0	1.464.907	338.924	23,1	0,0
2017	46.572.132	9.179.496	19,71	-0,09	1.470.273	339.724	23,11	3,31
2018	46.722.980	9.188.211	19,67	-0,04	1.478.509	340.342	23,02	-0,09

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

Contrastan estos datos con los de la población de 65 o más años de edad de la Región de Murcia durante los años reflejados en el Cuadro 1.7. Se observa que, en el año 2018 retrocede 1 punto y en el año 2018 se inicia una recuperación con 0,2 positivo con respecto a 2017,

indicando una cierta recuperación que sigue consolidando el envejecimiento de la misma, aumentando de manera continuada el número de personas mayores durante el periodo analizado.

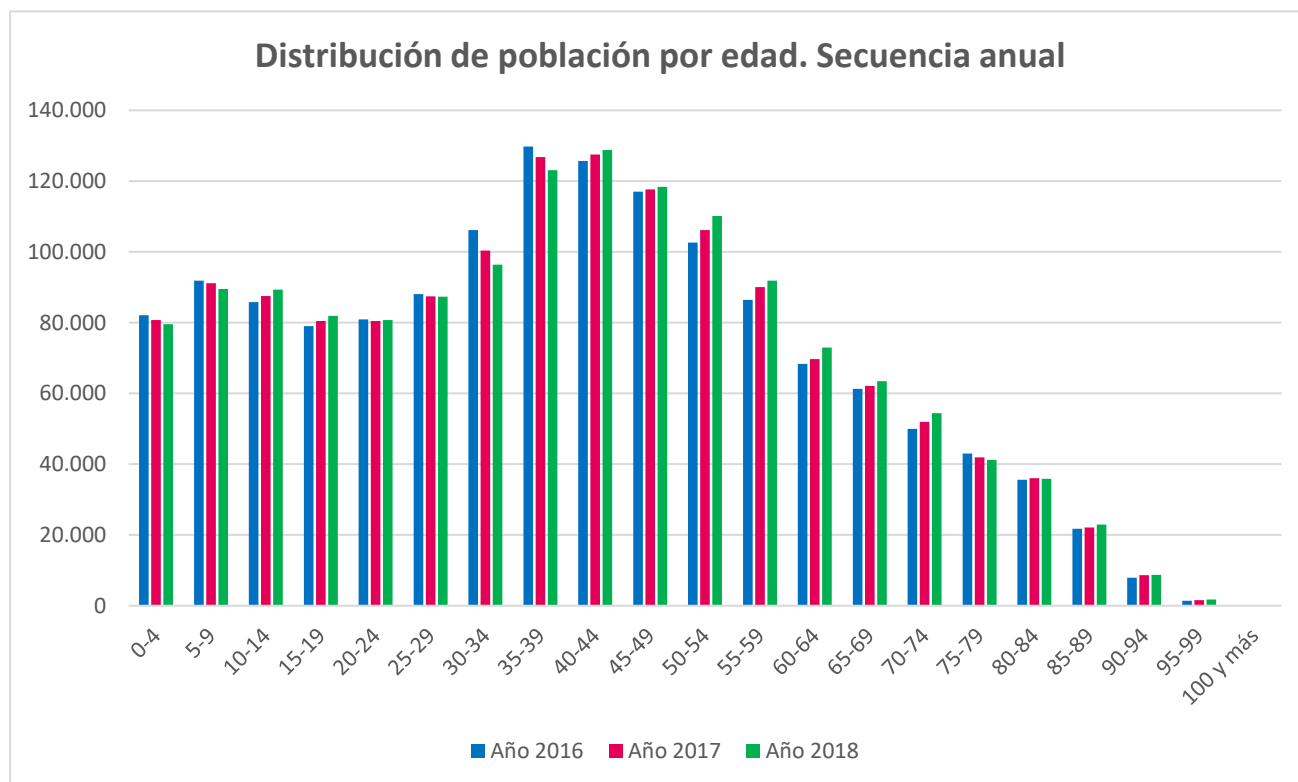
Cuadro 1.7. Evolución de la población de 65 o más años en la Región de Murcia.

<i>Región de Murcia</i>	<i>Población total</i>	<i>Población (65 o más años)</i>		
		<i>Total</i>	<i>%</i>	<i>Variación Poblacional</i>
2010	1.461.979	201.229	13,8	0,1
2011	1.470.069	206.565	14,1	0,3
2012	1.474.449	210.793	14,3	0,2
2013	1.472.049	213.911	14,5	0,2
2014	1.466.818	216.285	14,7	0,2
2015	1.467.688	224.943	15,3	0,6
2016	1.464.907	229.140	15,6	0,3
2017	1.470.273	214.200	14,6	-1,0
2018	1.478.509	217.843	14,8	0,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Padrón Municipal del Instituto Nacional de Estadística.

La distribución de la población total en la Región de Murcia, en estos años, por tramos de edad, se puede contrastar más fácilmente en el gráfico 1.2, en el que se realiza sobre los años 2016, 2017 y 2018 y no se hace distinción de sexo para apreciar mejor el irregular reparto de la misma.

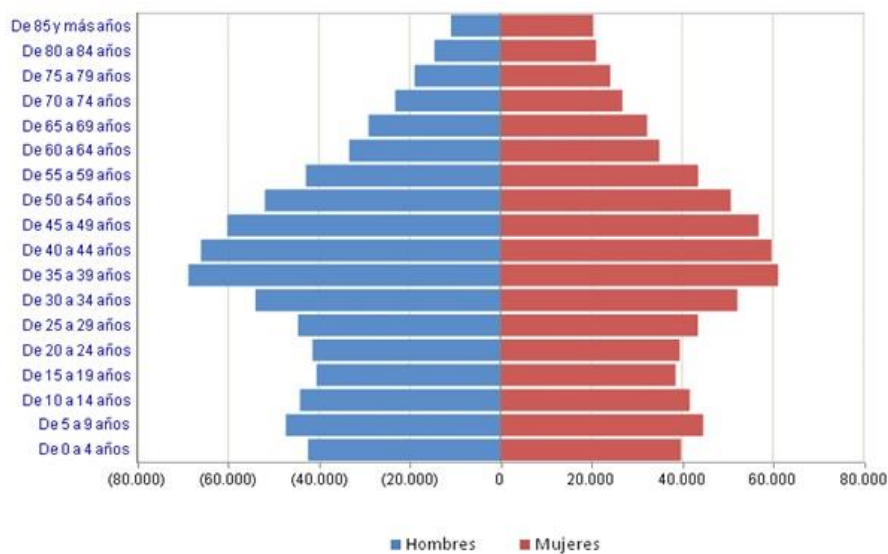
Gráfico 1.2. Distribución de la población por tramos de edad. Años 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón

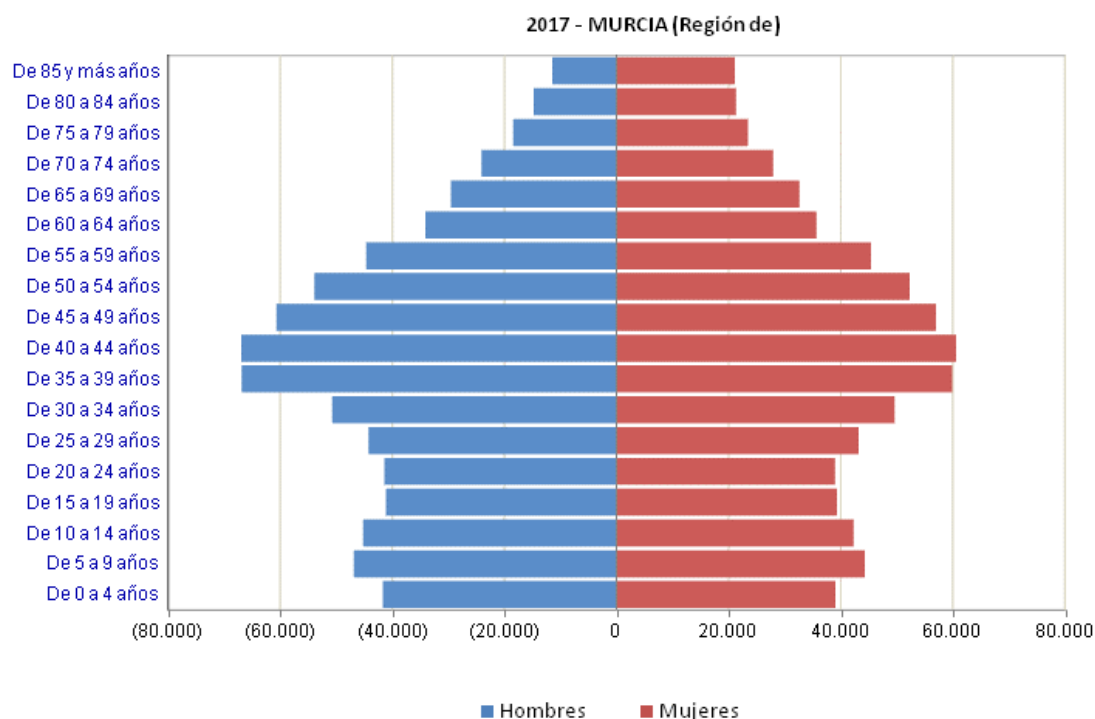
Los gráficos siguientes 1.3, 1.4 y 1.5 recogen las pirámides poblacionales de los años a los que hemos hecho referencia.

Gráfico 1.3. Pirámide poblacional de la Región de Murcia. Año 2016



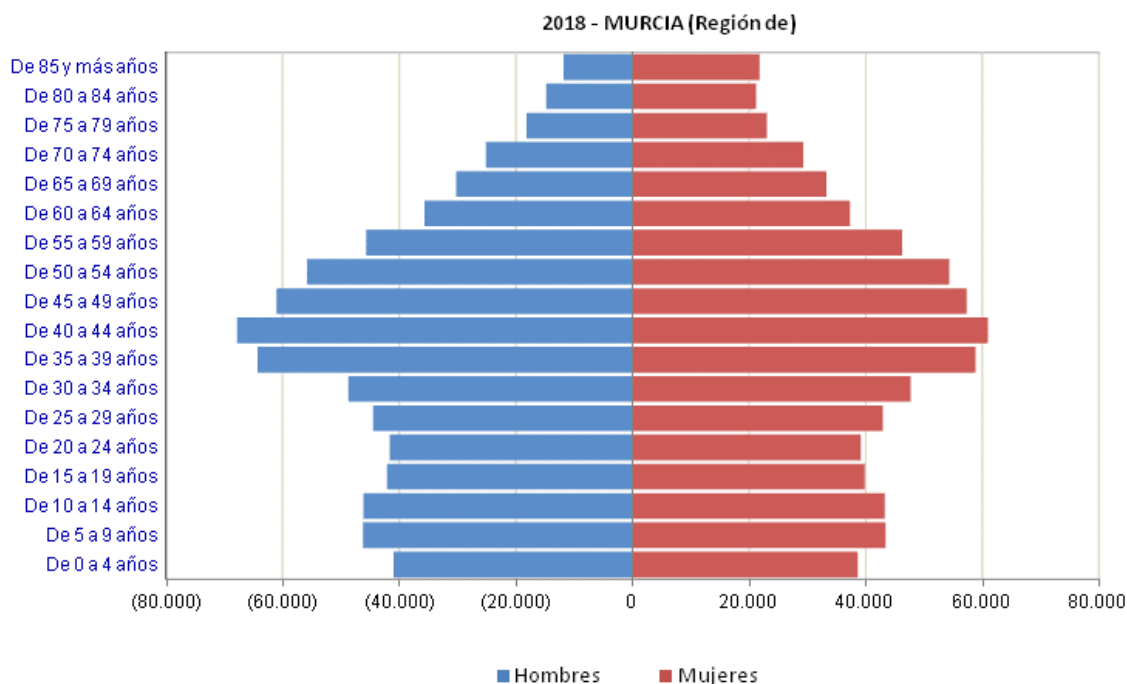
CREM. Centro de Regional de Estadística de Murcia

Gráfico 1.4. Pirámide poblacional de la Región de Murcia. Año 2017



CREM. Centro de Regional de Estadística de Murcia

Gráfico 1.5. Pirámide poblacional de la Región de Murcia. Año 2018



CREM. Centro de Regional de Estadística de Murcia

1.1.2. Factores que influyen en la población regional.

Como se ha visto en el apartado anterior, los datos de población reflejan un mayor crecimiento en la Región de Murcia que en el conjunto nacional. Además, en los tramos comprendidos entre los 0-19 años de edad el porcentaje de población es sensiblemente superior al de la media nacional (ver cuadro 1.5).

Por ello, las Administraciones educativas deben tener en cuenta, necesariamente, dos indicadores a la hora de planificar la oferta de puestos escolares y la construcción de infraestructuras. Uno es el de los movimientos migratorios, con la posible llegada de población en edad escolar, de difícil pronóstico habitualmente; y el otro, mucho más predecible, la natalidad.

Para ponderar las posibles diferencias en el esfuerzo económico que debe realizar la Región de Murcia en relación con la media española y con las comunidades que no llegan a la misma, analizaremos estos dos indicadores y su influencia sobre la población que hay que escolarizar.

Finalmente, para valorar en plenitud la inversión de la Administración regional en materia educativa, hay que tener en cuenta la injusta financiación estatal de la Región de Murcia, que ha negado durante muchos años el crecimiento demográfico al que ha tenido que hacer frente la Comunidad únicamente con sus recursos.

1.1.2.1. La natalidad en la Región de Murcia

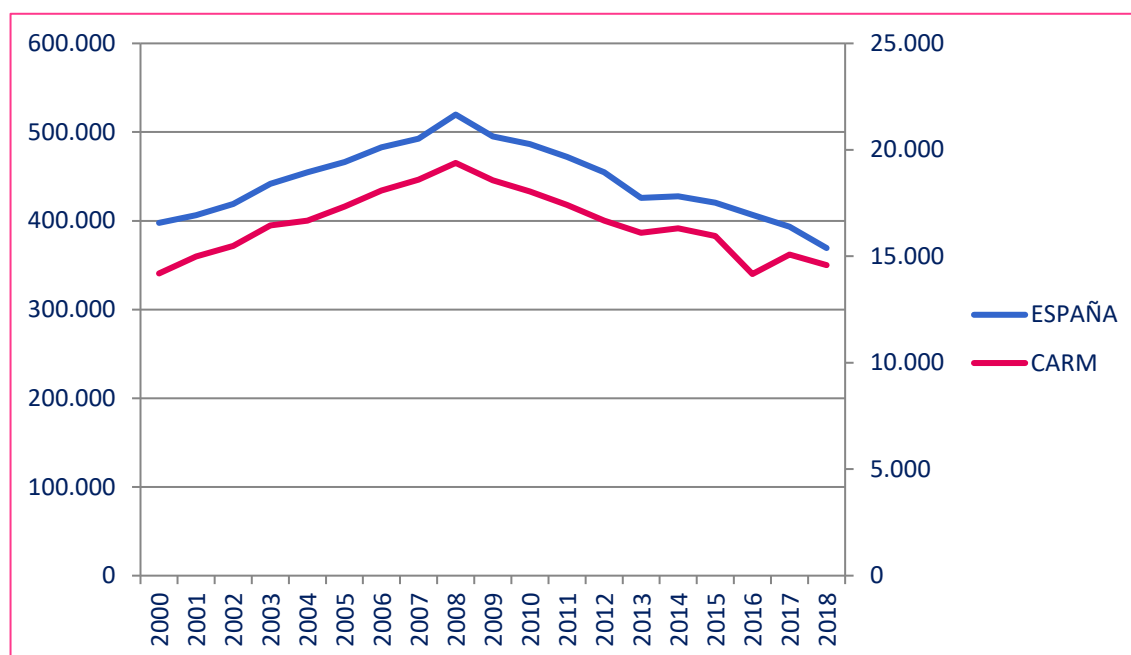
El análisis de las series estadísticas de nacimientos se puede observar en el cuadro 1.8. Así, en España se ha dado un constante crecimiento desde el año 2000 (397.632) hasta 2008 (519.779). Produciéndose a partir del año siguiente una importante disminución del número de nacimientos, que alcanza su mínimo en el año 2016 con 406.556 nacidos, es decir, 13.734 niños menos que en el año 2015.

Por lo que respecta a la Región de Murcia, también en el año 2018 se obtiene un máximo de 19.386 nacimientos, que disminuyen de forma acusada y constante (con un leve repunte en 2014) hasta los 14.167 de 2016, su nivel más bajo en 40 años.

Cuadro 1.8. Evolución (2000-2018) de los nacimientos en España y en la Región de Murcia.

AÑO	ESPAÑA	CARM
2000	397.632	14.195
2001	406.380	14.990
2002	418.846	15.489
2003	441.881	16.444
2004	454.591	16.677
2005	466.371	17.330
2006	482.957	18.091
2007	492.527	18.602
2008	519.779	19.386
2009	494.997	18.571
2010	486.575	18.039
2011	471.999	17.408
2012	454.648	16.682
2013	425.715	16.105
2014	427.595	16.308
2015	420.290	15.947
2016	406.556	14.167
2017	393.181	15.088
2018	369.302	14.580

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Gráfico 1.6. Nacimientos en España y en la Región de Murcia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Este descenso viene marcado por dos indicadores demográficos básicos y relacionados: el indicador coyuntural de fecundidad y la tasa bruta de natalidad.

El Indicador Coyuntural de Fecundidad (ICF) de un año es, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), el número medio de hijos que tendría cada mujer a lo largo de su vida, si se mantuviera en la población la misma intensidad en la fecundidad que la observada en ese año.

La Tasa Bruta de Natalidad (TBN) es, según el INE, el número de niños nacidos por cada 1.000 habitantes.

En los cuadros 1.9 y 1.10 y en los gráficos 1.7 y 1.8 se puede apreciar la evolución de ambos indicadores demográficos tanto en España como en la Región de Murcia.

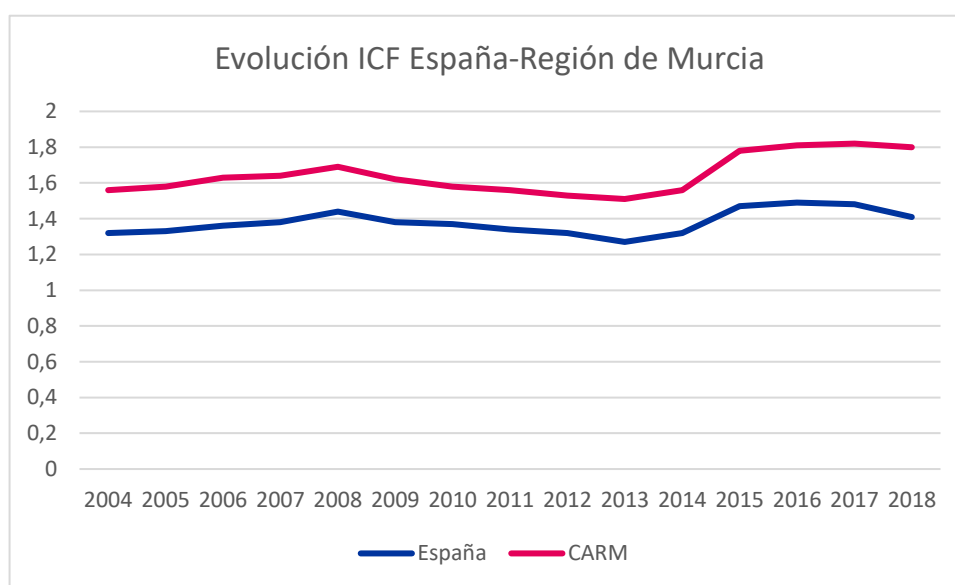
Cuadro 1.9. Indicador Coyuntural de Fecundidad en España y en la Región de Murcia, según nacionalidad de la madre.

AÑO	ESPAÑA			CARM		
	ESP.	EXTRANJ.	MEDIA	ESP.	EXTRANJ.	MEDIA
2002	1,21	1,86	1,25	1,42	2,47	1,51
2003	1,25	1,77	1,30	1,47	2,33	1,57
2004	1,27	1,75	1,32	1,46	2,22	1,56
2005	1,28	1,66	1,33	1,49	2,13	1,58
2006	1,31	1,69	1,36	1,53	2,12	1,63
2007	1,31	1,72	1,38	1,52	2,16	1,64
2008	1,36	1,83	1,44	1,56	2,23	1,69
2009	1,31	1,68	1,38	1,51	2,08	1,62
2010	1,30	1,68	1,37	1,49	2,02	1,58
2011	1,29	1,58	1,34	1,47	1,99	1,56
2012	1,27	1,56	1,32	1,44	1,96	1,53
2013	1,23	1,53	1,27	1,43	1,89	1,51
2014	1,27	1,62	1,32	1,48	2,01	1,56
2015	1,28	1,66	1,47	1,48	2,08	1,78
2016	1,27	1,70	1,49	1,44	2,18	1,81
2017	1,25	1,71	1,48	1,43	2,21	1,82
2018	1,19	1,63	1,41	1,39	2,20	1,80

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En la Región de Murcia el ICF, o número potencial de hijos por mujer, supera en 3,9 décimas la media española, a pesar del acusado descenso sufrido por ambos indicadores a partir del año 2008 y hasta el 2014 donde se inicia una recuperación. Hay que destacar los datos de este indicador para las madres de nacionalidad extranjera, siempre muy superior a las españolas, y que ha vuelto a incrementarse hasta 2,20 en el 2018, resultando llamativa la diferencia con las mujeres extranjeras de la media española de 0,40.

Grafico 1.7. Evolución del Indicador Coyuntural de Fecundidad en la Región de Murcia



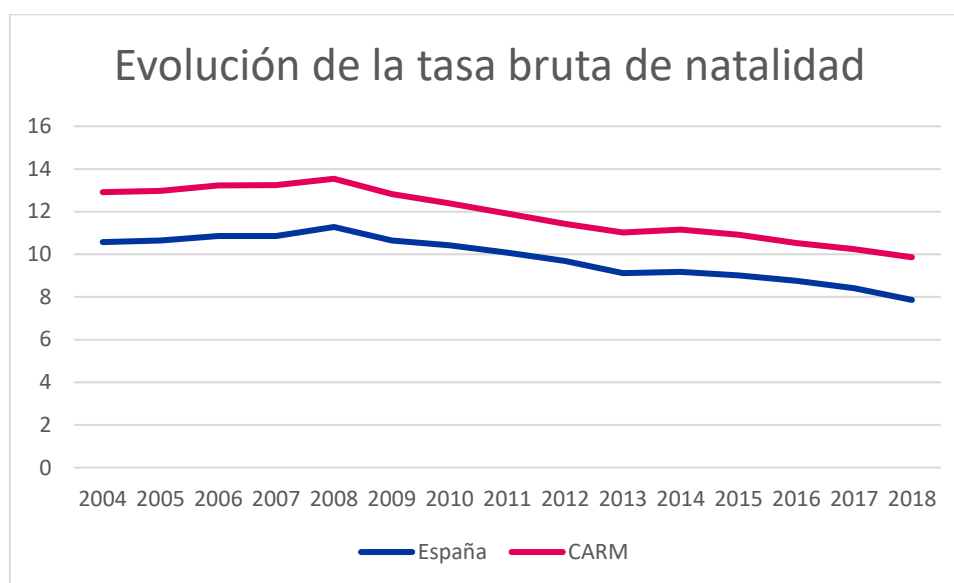
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

Por su parte, en la tasa bruta de natalidad sucede algo parecido: un apreciable descenso nacional y regional a partir de 2008, al mismo tiempo que un mayor valor en la Región de Murcia que la media española. Además, nuestra comunidad vuelve a ser la que presenta el mayor valor de este indicador, muy superior a la media española. Nuevamente, destacan los datos de las mujeres extranjeras, con tasas que doblan las de las españolas en ambos casos.

**Cuadro 1.10. Tasa bruta de natalidad en España
y en la Región de Murcia, según nacionalidad de la madre.**

AÑO	ESPAÑA			CARM		
	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	AMBAS NACIONALID	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	AMBAS NACIONALID
2002	9,51	21,02	10,08	11,58	26,12	12,65
2003	9,8	19,99	10,44	11,89	24,41	13,04
2004	9,86	19,74	10,57	11,77	22,49	12,91
2005	9,91	18,57	10,65	11,90	20,43	12,98
2006	10,02	18,86	10,85	12,09	20,32	13,23
2007	9,86	19,27	10,86	11,77	21,35	13,24
2008	10,1	20,34	11,28	11,92	22,02	13,54
2009	9,58	18,69	10,65	11,40	20,11	12,82
2010	9,38	18,46	10,42	11,08	19,17	12,38
2011	9,16	17,24	10,07	10,72	18,36	11,91
2012	8,82	16,78	9,69	10,30	17,69	11,42
2013	8,30	16,05	9,11	10,01	16,90	11,02
2014	8,37	16,59	9,17	10,10	17,52	11,15
2015	8,20	16,71	9,01	9,81	17,74	10,91
2016	7,91	16,80	8,75	9,35	17,95	10,52
2017	7,53	16,75	8,41	9,02	18,08	10,24
2018	6,96	15,99	7,86	8,57	18,10	9,86

Fuente: INE. Indicadores de natalidad.

Grafico 1.8. Evolución de la tasa de natalidad en España y la Región de Murcia.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

A continuación, en el cuadro 1.11 mostramos la Tasa Bruta de natalidad de todas las Comunidades Autónomas para realizar una fotografía de los años 2017 y 2018 objeto de este informe.

Como podemos observar en dicho cuadro 1.11, la tasa baja tanto en la media nacional como en casi todas las comunidades autónomas. También en la Región de Murcia, que es, no obstante, la comunidad autónoma española con una mayor proporción de nacimientos respecto a la población que posee, sólo superada por Ceuta y Melilla. Y, por lo tanto, la que proporcionalmente afronta unas mayores necesidades de escolarización. En medio de este panorama de pérdida de nacimientos, hay que destacar, sin embargo, que la tasa de natalidad entre los años 2017 y 2018 sube entre las mujeres extranjeras en casi todas las comunidades autónomas y en la media nacional, lo que revela la profundidad de disminución de la tasa entre las mujeres españolas.

Cuadro 1.11. Tasa bruta de natalidad por CCAA, según nacionalidad de la madre.

	2017			2018		
	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	AMBAS NACIONALIDADES	ESPAÑOLA	EXTRANJERA	AMBAS NACIONALIDADES
Total Nacional	7,53	16,75	8,41	6,96	15,99	7,86
Andalucía	8,43	14,53	8,89	7,85	14,14	8,33
Aragón	6,93	16,87	8,00	6,42	16,73	7,56
Asturias, Principado de	5,50	14,38	5,84	5,20	14,99	5,60
Balears, Illes	7,87	13,07	8,88	7,68	12,75	8,71
Canarias	6,96	9,34	7,29	6,33	8,75	6,69
Cantabria	6,69	14,21	7,09	6,12	13,96	6,55
Castilla y León	5,89	15,21	6,40	5,71	15,09	6,24
Castilla - La Mancha	7,52	16,83	8,29	6,99	15,80	7,75
Cataluña	7,36	20,67	8,97	6,68	18,79	8,24
Comunitat Valenciana	7,48	12,91	8,18	6,89	12,74	7,66
Extremadura	7,62	17,76	7,92	6,98	18,08	7,32
Galicia	6,54	14,78	6,82	5,81	14,46	6,13
Madrid, Comunidad de	8,17	18,74	9,31	7,54	17,71	8,70
Murcia, Región de	9,02	18,08	10,24	8,57	18,10	9,86
Navarra, Comunidad Foral de	7,71	23,20	8,96	7,09	21,26	8,34
País Vasco	6,86	26,90	7,88	6,28	26,67	7,40
Rioja, La	6,65	21,36	8,21	6,02	19,04	7,45
Ceuta	10,28	44,79	12,29	9,33	47,16	11,44
Melilla	9,70	60,41	15,82	10,44	57,74	15,95

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Tasa de natalidad por CC. AA, según nacionalidad de la madre.

1.1.2.2. La población extranjera en la Región de Murcia

Lo que acabamos de señalar es consecuencia de que, en las últimas décadas, en España, y muy especialmente en la Región de Murcia, se ha producido la incorporación de un elevado número de personas procedentes de otros países, lo que ha tenido su reflejo en el ámbito educativo.

Esta incorporación de población extranjera ha tenido lugar principalmente desde finales de los años noventa, convirtiéndose en uno de los fenómenos de mayores consecuencias de nuestra historia reciente. En el cuadro 1.12 se puede observar la comparativa de población extranjera en los años 2016, 2017 y 2018 en nuestra región y en España, datos INE. La información aportada por el Instituto Nacional de Estadística refleja, en el periodo que nos ocupa, una cierta contención en el crecimiento del número de ciudadanos de otras nacionalidades, tanto en el conjunto de la población de España como en el de la Región de Murcia. Sin embargo, esa moderación se rompe en el 2018 donde es superior a 2016, En cuanto a la tasa de extranjeros en la Región de Murcia es muy superior a la media de España, con una ligerísima, aunque paulatina, tendencia a la disminución en ambos casos, salvo el año 2018 donde se incrementa de nuevo. Esto se refleja perfectamente en el apartado de los porcentajes.

Cuadro 1.12. Comparativa de población extranjera en España, CARM.

POBLACIÓN	POBLACIÓN TOTAL			EXTRANJEROS			%		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
ESPAÑA	46.557.008	46.572.132	46.722.980	4.618.581	4.572.807	4.734.691	9,92	9,82	10,13
CARM	1.464.847	1.470.273	1.478.509	201.255	198.265	202.432	13,74	13,48	13,69

Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes

En el cuadro 1.13 se exponen las cifras de población total y población extranjera, en España y en cada una de las comunidades autónomas en los años 2017 y 2018. Además, se reflejan los porcentajes que representan respecto del total de la población. Asimismo, se indica la variación absoluta y la porcentual de la población extranjera en estos dos años.

**Cuadro 1.13. Población total y población extranjera por comunidades y Ciudades Autónomas.
Años 2017 y 2018**

	Año 2017			Año 2018			Variación de la población extranjera (2018-2017)	
	Población total	Población extranjera	Población extranjera sobre el total (%)	Población total	Población extranjera	Población extranjera sobre el total (%)	Absoluta	Relativa (%)
Andalucía	8.379.820	606.275	7,23	8.384.408	621.396	7,41	15.121	0,18
Aragón	1.308.750	133.237	10,18	1.308.728	136.692	10,44	3.455	0,26
Asturias(Principado de)	1.034.960	38.884	3,76	1.028.244	40.084	3,90	1.200	0,14
Baleares (Islas)	1.115.999	186.933	16,75	1.128.908	192.861	17,08	5.928	0,33
Canarias	2.108.121	246.758	11,71	2.127.685	260.191	12,23	13.433	0,52
Cantabria	580.295	29.457	5,08	580.229	30.658	5,28	1.201	0,2
Castilla y León	2.425.801	122.278	5,04	2.409.164	123.575	5,13	1.297	0,09
Castilla-La Mancha	2.031.479	161.168	7,93	2.026.807	163.820	8,08	2.652	0,15
Cataluña	7.555.830	1.041.362	13,78	7.600.065	1.082.099	14,24	40.737	0,46
Comunidad Valenciana	4.941.509	642.380	13,00	4.963.703	664.921	13,40	22.541	0,4
Extremadura	1.079.920	31.617	2,93	1.072.863	31.647	2,95	30	0,02
Galicia	2.708.339	87.189	3,22	2.701.743	92.558	3,43	5.369	0,21
Madrid	6.507.184	795.271	12,22	6.578.079	826.456	12,56	31.185	0,34
Murcia (Región de)	1.470.273	198.265	13,48	1.478.509	202.432	13,69	4.167	0,21
Navarra (Com. Foral de)	643.234	54.653	8,50	647.554	58.782	9,08	4.129	0,58
País Vasco	2.194.158	143.036	6,52	2.199.088	151.519	6,89	8.483	0,37
Rioja (La)	315.381	35.046	11,11	315.675	35.657	11,30	611	0,19
Ceuta	84.959	5.643	6,64	85.144	5.842	6,86	199	0,22
Melilla	86.120	13.355	15,51	86.384	13.501	15,63	146	0,12
Total Nacional	4.657.2132	4.572.807	9,82	46.722.980	4.734.691	10,13	161.884	0,31

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

La población extranjera en la Región de Murcia aumentó en 4.167 entre los años 2017 y 2018, lo que supone un incremento interanual de 0,214% en cuanto al porcentaje de la misma sobre el total frente a la del conjunto del territorio nacional, en que ha aumentado un 0,31%. A pesar de este descenso de 2018, la Región de Murcia ocupa el cuarto lugar en cuanto al porcentaje de población extranjera sobre su población total con un 13,69%, sólo superada por Baleares con el 17,08%, Cataluña con el 14,24% y la ciudad autónoma de Melilla con el 15,63%.

1.1.3. La población en edad escolar

La educación española, en su actual ordenamiento legal, se inicia con el nacimiento y fija la educación infantil, como etapa educativa, entre 0 y 6 años, aunque no la incluye en la educación obligatoria, que abarca desde los seis hasta los dieciséis años. No obstante, la población infantil de 3-6 años está prácticamente escolarizada al 100%. Así, buscando la mayor utilidad posible, en este informe nos centramos en el análisis de la población de la Región hasta los 19 años de edad, es decir, el periodo que incluye la educación infantil, la obligatoria y la secundaria postobligatoria.

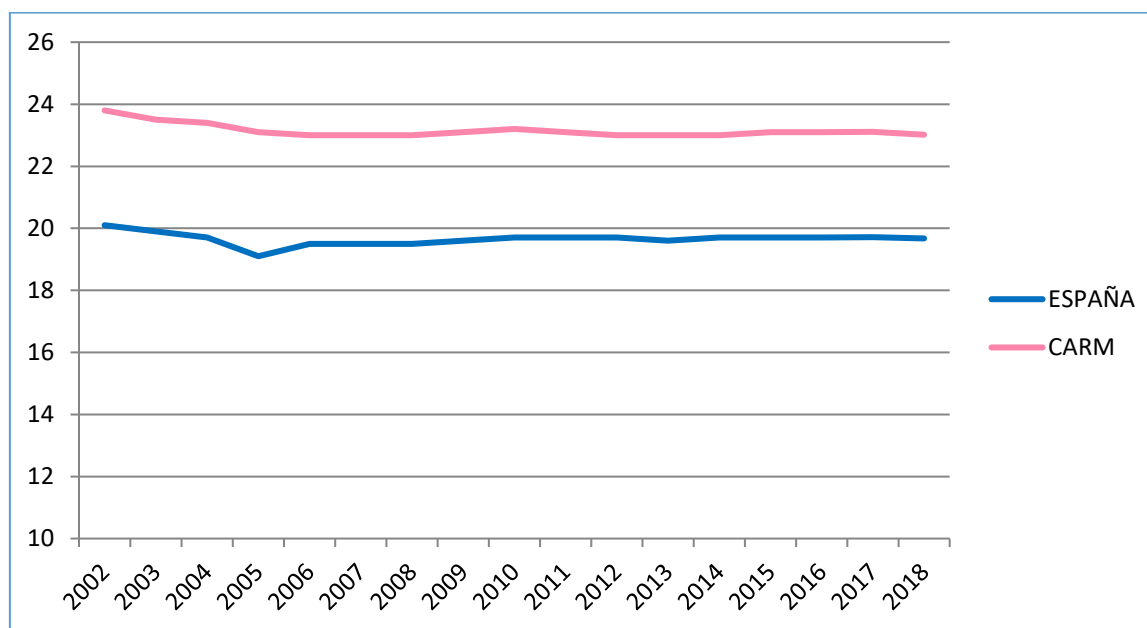
En el cuadro 1.14 se expone la evolución de la proporción de población de 0-19 años desde el año 2002 hasta el año 2018. Vemos cómo en la Región de Murcia se ha ido produciendo un leve descenso hasta el 2006, manteniéndose luego prácticamente constante hasta 2017 con el 23,11%, decreciendo levemente en 2018 a 23,02%. En el caso de la media española se produce un fenómeno similar, aunque la proporción de población en ese tramo de edad es siempre superior en el caso de la Región de Murcia, lo que indica una mayor proporción de población joven que la media nacional, como ya hemos visto en algunos de los cuadros anteriores.

Cuadro 1.14. Evolución de la proporción de población en el intervalo de edad 0-19 años, desde el año 2002 al 2018, en España y en la Región de Murcia.

Años	Población 0-19 años (%)	
	ESPAÑA	CARM
2002	20,1	23,8
2003	19,9	23,5
2004	19,7	23,4
2005	19,1	23,1
2006	19,5	23,0
2007	19,5	23,0
2008	19,5	23,0
2009	19,6	23,1
2010	19,7	23,2
2011	19,7	23,1
2012	19,7	23,0
2013	19,6	23,0
2014	19,7	23,0
2015	19,7	23,1
2016	19,7	23,1
2017	19,71	23,11
2018	19,67	23,02

Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

Gráfico 1.9. Evolución de la proporción de población en el intervalo de edad 0-19 años, desde el año 2000 al 2016, en España y en la Región de Murcia.



Fuente: Elaboración propia

En el siguiente cuadro, 1.15, se indica la evolución de la población 0-19 años en España y en la Región de Murcia desglosada por su origen. Como se puede apreciar, la proporción de población de origen extranjero en el tramo de 0-19 años de edad en nuestra comunidad experimentó un importante crecimiento hasta el año 2012, donde alcanzó su máximo en el 15,4%. En el año 2018, los extranjeros representan el 13,99% de la de la población entre 0-19 años, mientras que en España este valor es del 9,95%. Si recordamos el cuadro anterior, se produce mayor diferencia en porcentaje entre la población extranjera en edad escolar de la Región de Murcia y la de España, que entre poblaciones jóvenes totales: hay, por tanto, más presencia de niños y jóvenes extranjeros en la Región de Murcia.

Cuadro 1.15. Evolución de la población de origen extranjero en el intervalo de edad 0-19 años del año 2002 al 2018, en España y en la Región de Murcia.

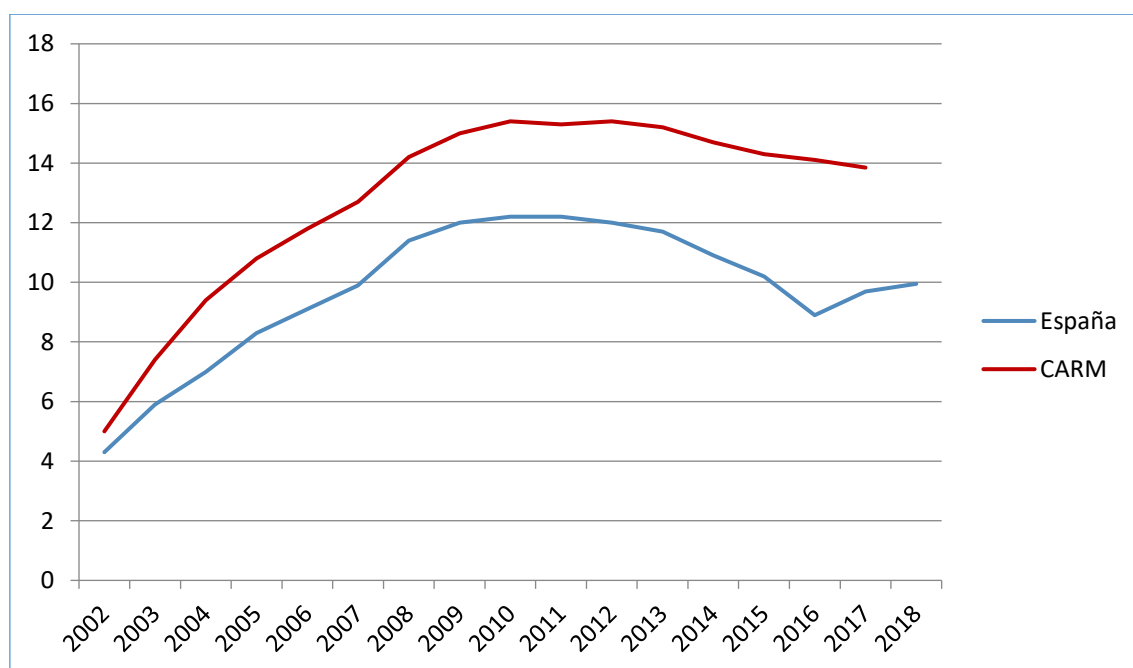
Años	Desglose de la población de 0-19 años (%)			
	ESPAÑA		CARM	
	Españoles	Extranjeros	Españoles	Extranjeros
2002	95,7	4,3	95,0	5,0
2003	94,1	5,9	92,6	7,4
2004	93,0	7,0	90,6	9,4
2005	91,7	8,3	89,2	10,8
2006	90,9	9,1	88,2	11,8
2007	90,1	9,9	87,3	12,7
2008	88,6	11,4	85,8	14,2
2009	88,0	12,0	85,0	15,0
2010	87,8	12,2	84,6	15,4
2011	87,8	12,2	84,7	15,3
2012	88,0	12,0	84,6	15,4
2013	88,3	11,7	84,8	15,2
2014	89,1	10,9	85,3	14,7
2015	89,8	10,2	85,7	14,3
2016	90,1	8,9	85,9	14,1
2017	90,31	9,69	86,15	13,85
2018	90,05	9,95	86,01	13,99

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y elaboración propia

El cuadro anterior, 1.15, confirma, como adelantábamos más arriba, el incremento del diferencial entre la Región y España con el transcurso de los años, y cómo al inicio del periodo hay más población española en la Región de Murcia, lo que se invierte por completo al final del tramo analizado.

En el gráfico 1.10 se refleja la evolución de la población extranjera existente en este tramo de edad, comparando España y la Región de Murcia, y se aprecia con nitidez que la diferencia sigue siendo notable, aunque en el total de España aumenta levemente desde 2016.

Gráfico 1.10. Evolución de la población de origen extranjero en el intervalo de edad 0-19 años del año 2002 al 2018, en España y en la Región de Murcia.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del padrón

La principal conclusión que puede extraerse de estos datos, es que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene mayor cantidad de población en el tramo de edad de 0-19 años que la media de España (en 2017 4,16 puntos porcentuales más, ver cuadro 1.15), y que la población de origen extranjero en ese tramo de edad en el año 2018 es, proporcionalmente, muy superior a la media española (4,04 puntos porcentuales).

Se trata de dos indicadores que han influido de manera notable en los presupuestos generales de la Comunidad y en el gasto exigido para atender esta especificidad regional, tanto por la exigencia de puestos escolares como por las mayores necesidades (aulas de acogida, apoyos, refuerzos...) de los jóvenes extranjeros, con la dificultad añadida de que, en el caso de la población inmigrante, se trata de unos flujos cambiantes y de muy difícil planificación a corto y medio plazo. A este panorama hay que añadir, para valorar en plenitud el esfuerzo realizado, la infrafinanciación que ha padecido históricamente la Región de Murcia, sobre todo hasta el año 2012 donde adquiere su clímax con 15,4 descendiendo paulatinamente hasta el 13,99 del 2018.

1.1.4. Aspectos socioeconómicos

Dentro de los aspectos de mayor interés a la hora de valorar el contexto social de los estudiantes, se encuentra el nivel de bienestar que presenta la población, lo que suele valorarse mediante el nivel de renta.

Diferentes estudios, sin embargo, prefieren trabajar con el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que está formado por un abanico de indicadores propuesto por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y que une aspectos relativos a la calidad de vida de un país (medida por la esperanza de vida al nacer), particularidades sobre educación (combinando, entre otros aspectos, la tasa de alfabetización de adultos, así como las tasas brutas de matriculación en las distintas etapas educativas), y características económicas puras como el nivel de vida medido por el Producto Interior Bruto per cápita (PIBpc), en paridad de poder adquisitivo en dólares.

No obstante, aunque se ha producido una fuerte expansión en el uso de este índice, es común seguir utilizando el PIB, siendo conscientes de que, si bien se ciñe exclusivamente a las características económicas de la población, su cálculo se encuentra sistematizado en los diferentes niveles territoriales de articulación del Estado, lo que permite su comparación

1.1.5. Nivel de renta de la población

Dedicaremos este apartado a la comparativa de las series temporales de producto generado en el ámbito nacional y en el regional, tomando como base, como ya se ha indicado, el PIB, en este caso a precios de mercado.

En el cuadro 1.16 se reflejan los datos del PIB a precios de mercado para España que figuran en la Contabilidad Nacional de España, Base 2010, y los correspondientes a la Región de Murcia de la Contabilidad Regional de España, Base 2010.

El análisis de este cuadro nos indica que el PIB de la Región de Murcia desde 2009 a 2012 sufre una importante caída (excepto en 2010, con un crecimiento poco significativo con respecto a la tendencia general). Sin embargo, a partir de 2013 se inicia la recuperación del PIB regional, la cual se confirma en 2016 y 2017 con fuertes subidas de 2,8 y 4,1 respectivamente, que suponen iniciar un cambio de ciclo que lleva, finalmente, a la superación en 2018 un 2,4 con respecto al año anterior.

Cuadro 1.16. Series del PIB a precios de mercado para España y CARM.

AÑO	PIB España (MM€)	Variación anual (%)	PIB CARM (MM€)	Variación anual (%)
2010	1.080.913	0,17	27.984.477	0,7
2011	1.070.413	-0,97	27.243.278	-2,6
2012*	1.039.815	-2,9	25.547.688	-2,6
2013	1.025.693	-1,7	26.479.434	-0,3
2014	1.037.820	1,4	26.611.576	0,4
2015	1.079.998	3,4	28.236.234	6,0
2016	1.118.522	3,3	29.115.517	2,8
2017	1.163.662	3,88	30.410.415	4,1
2018	1.208.408	3,70	31.258.596	2,4

(*) Datos definitivos desde el año 2012

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro Regional de Estadística de Murcia y del NE.

También nos parece interesante conocer el valor de la riqueza generada por persona o PIB per cápita (PIBpc).

El cuadro 1.17 pone de relieve que en el periodo objeto de estudio la renta generada por persona en la Región de Murcia está muy por debajo de la media española, incrementándose, aunque ligeramente, la diferencia con el paso de los años.

En suma, la renta que generaba un ciudadano de la Región de Murcia es un 19,5 por ciento menor que la media española en el 2016, en el año 2018 es del 18,26%. Estas cifras nos dan una idea de las dificultades que la Administración regional ha de afrontar, dada la menor capacidad fiscal que corresponde a un PIB menor, más la ya apuntada infrafinanciación de la Comunidad.

Cuadro 1.17. Series del PIBpc a precios de mercado para España y la Región de Murcia.

AÑO	PIBpc (euros/persona)		
	España	CARM	% PIBpc CARM/España
2009	23.271	19.190	82,46
2010	23.214	19.123	82,38
2011	23.005	18.646	81,05
2012	22.562	18.168	80,52
2013	22.518	18.122	80,48
2014	22.780	18.191	79,86
2015	23.300	19.287	82,78
2016	24.100	19.824	82,26
2017	24.999	20.637	82,55
2018	25.854	21.134	81,74

Fuente: datosMacro.com, Centro Regional de Estadística de Murcia y del Instituto Nacional de Estadística.

Podemos concluir, pues, que la Región de Murcia cuenta con dos condicionantes que la diferencian sustancialmente de la situación media española:

Una población en edad escolar mayor que la media, muy difícil de prever en sus flujos y con un fuerte componente inmigrante, uno de los mayores de España. En este sentido, y en cuanto al porcentaje de población total extranjera, la Región de Murcia es la segunda comunidad, detrás de Baleares, y la tercera si incluimos a Melilla.

Un PIB per cápita (PIBpc) inferior a la media española.

Ambos aspectos exigen a la Región de Murcia un mayor esfuerzo para afrontar las inversiones en educación, y suponen una mayor dificultad de los ciudadanos para el acceso a los bienes que no son de primera necesidad, como los formativos y culturales, al contar con una menor capacidad de gasto per cápita.

1.2 Organización del Sistema Educativo en la Región de Murcia

El Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma Región de Murcia abarca los siguientes tipos de enseñanzas:

- **Enseñanzas de régimen general**

Todos los niños y niñas que viven en la Comunidad Autónoma Región de Murcia, con independencia de su origen, tienen derecho a la educación y deber de escolarizarse en las enseñanzas obligatorias.

Cada curso académico comienza sus clases en el mes de septiembre y las finaliza en el mes de junio siguiente.

Inician los cursos correspondientes todos los alumnos/as que hayan cumplido o vayan a cumplir la edad exigida dentro del año natural del comienzo del curso escolar.

La Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria constituyen la Enseñanza Básica, ésta, obligatoria y gratuita, comprende desde los seis hasta los dieciséis años.

La obligación escolar exige la asistencia diaria de los alumnos a los centros, controlándose las ausencias y el absentismo. La asistencia es requisito previo para la evaluación continua.

Las enseñanzas se adecuarán a las características del alumnado con necesidades educativas específicas.

EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil es una etapa educativa que se extiende entre los 0 y 6 años.

Contribuye al desarrollo físico, intelectual, afectivo, social y moral de niños y niñas.

Tiene carácter no obligatorio, aunque sí es gratuita a partir de los tres años.

Se estructura en dos Ciclos diferenciados:

Primer Ciclo (0 a 3 años)

- Este ciclo, que no es gratuito, se desarrolla en centros públicos y en centros privados autorizados.
- Cuenta con personal especializado.
- Sus espacios están adaptados a las necesidades de los niños.

- En las Escuelas Infantiles públicas existen ayudas a las familias, que cubren, total o parcialmente, el coste originado y que se conceden en función de los ingresos familiares.

Segundo Ciclo (3 a 6 años)

- En este ciclo la enseñanza no es obligatoria, pero sí es gratuita y está generalizada en todos los centros ordinarios, tanto públicos como concertados.
- Generalmente, en el mismo centro escolar se imparten, además de estas enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, la Educación Primaria, por lo que se denominan Centros de Educación Infantil y Primaria.
- Cuenta con maestras y maestros especializados.
- Sus espacios están adaptados a las necesidades de los niños.
- Hay apoyos y atención temprana para necesidades educativas específicas.

EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria es una etapa educativa que comprende seis cursos escolares. Es obligatoria y gratuita y se desarrolla en Colegios de Educación Infantil y Primaria, estructurándose en tres Ciclos de dos cursos académicos de duración:

- Primer Ciclo (6 y 7 años)
- Segundo Ciclo (8 y 9 años)
- Tercer Ciclo (10 y 11 años)

Tiene carácter global e integrador. Contribuye a proporcionar una educación común que haga posible que niños y niñas adquieran los elementos básicos de nuestra cultura.

La Educación Primaria ha de contribuir, fundamentalmente, al desarrollo de las capacidades de comunicación, pensamiento lógico y conocimiento del entorno cultural y social de los alumnos, proporcionándoles:

- El aprendizaje de la lectura y escritura.
- El aprendizaje inicial de otra lengua diferente a la castellana.
- El aprendizaje del cálculo.
- Los elementos culturales básicos.
- La utilización de la educación física para el desarrollo corporal.

La enseñanza se adapta a los distintos ritmos de cada alumno y cuenta con maestros generalistas y especialistas en idioma, educación física y música.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua y global.

En los Colegios Públicos y Concertados cuenta con apoyos a la integración y a culturas minoritarias.

El alumnado pasará de un Ciclo al siguiente siempre que haya alcanzado los objetivos correspondientes y aquellos que después de recibir los apoyos, refuerzos y/o adaptaciones curriculares, no superen dichos objetivos podrán permanecer un año más en toda esta etapa (en los cursos finales de alguno de los ciclos, preferentemente en 6º de Primaria), accediendo posteriormente a la Educación Secundaria Obligatoria.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

La ESO es una etapa educativa obligatoria que se desarrolla entre los 12 y los 16 años. La obligatoriedad de esta etapa lleva aparejado el principio de no selectividad y el carácter no discriminatorio de la misma.

La ESO tiene como finalidades la de transmitir a todos los alumnos los elementos básicos de la cultura, y los específicos de la Comunidad Autónoma, formarles para asumir sus deberes y ejercer sus derechos y prepararlos para la incorporación a la vida activa o para acceder a la formación profesional específica de Grado Medio o al Bachillerato.

Estas enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria se imparten gratuitamente en los Institutos de Educación Secundaria y en los Centros privados concertados. No son gratuitas en los centros privados que no son concertados

Condiciones de acceso: Los alumnos se incorporan a la etapa después de haber cursado la Educación Primaria.

Inscripción y Matrícula: Las solicitudes para cursar la Educación Secundaria Obligatoria se presentarán en los Institutos de Educación Secundaria adscritos al centro de primaria donde se hayan cursado estos estudios. La inscripción suele estar abierta desde la segunda quincena de abril hasta la primera de mayo. La matrícula suele formalizarse en la primera quincena de julio.

Duración de los estudios: La ESO comprende cuatro cursos académicos y se estructura en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno.

Primer Ciclo (cursos Primero y Segundo)

Segundo Ciclo (cursos Tercero y Cuarto)

Titulación: Los alumnos que hayan superado la Educación Secundaria Obligatoria, recibirán el título de Graduado en Educación Secundaria. Este título les facultará para acceder al Bachillerato y a la Formación Profesional Específica de Grado Medio.

Con carácter general, para los alumnos que, después de los apoyos, refuerzos o adaptaciones curriculares no puedan alcanzar los objetivos del primer ciclo de esta etapa o alguno de los cursos del Segundo Ciclo, permanecerán en el mismo un año más. Aquellos alumnos que no puedan titular, una vez agotadas todas las medidas de atención a la diversidad, podrán acceder a los Programas de Iniciación Profesional.

Alternativas al finalizar la ESO:

Bachillerato

Ciclos formativos de Grado Medio

BACHILLERATO

Es una etapa educativa de dos cursos de duración, no obligatoria que cumple con una triple finalidad: formación general, orientación y preparación para estudios superiores, tanto universitarios como de Ciclos Formativos de Grado Superior.

Condiciones de Acceso: Los solicitantes deberán reunir alguna de las siguientes características:

- Estar en posesión del Graduado en Educación Secundaria
- Técnicos Auxiliares de Formación Profesional de 1º grado
- Los alumnos que hubieran superado los cursos comunes de las Enseñanzas de Artes aplicadas y Oficios Artísticos.
- Módulos de nivel 2
- Ciclos formativos de Grado Medio

Inscripción y Matrícula: Las solicitudes para cursar Bachillerato LOGSE se presentarán en los Centros de Enseñanza más cercanos al domicilio familiar. La inscripción suele estar abierta desde la segunda quincena de abril hasta la primera de mayo. La matrícula suele formalizarse en la primera quincena de Julio.

Duración de los estudios: El Bachillerato comprende un período de dos cursos. Los alumnos podrán permanecer escolarizados en Bachillerato en centros Públicos o Privados durante cuatro cursos como máximo.

Currículo: Se caracteriza por su diversidad y especialización. Existen cuatro modalidades de Bachillerato:

- Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y la Salud
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales
- Bachillerato de Tecnología
- Bachillerato de Artes

Existen tres tipos de materias:

- Materias Comunes
- Materias Propias de cada Modalidad
- Materias Optativas

Las Materias Comunes lo son a todas las modalidades de Bachillerato. Las Administraciones Educativas organizan las modalidades distribuyendo las materias correspondientes a cada una de ellas en los dos cursos que componen el Bachillerato.

Tres asignaturas propias de la modalidad en cada curso.

Los alumnos cursarán una Materia Optativa en el primer curso de Bachillerato y dos en el segundo, elegidas de entre las que ofrece el Centro.

Si el alumno desea cursar enseñanza religiosa debe manifestar su elección al tiempo de formalizar su matrícula.

Estas enseñanzas de bachillerato se imparten gratuitamente en los Institutos de Educación Secundaria (IES) y en los Centros privados concertados. No son gratuitas en los centros privados que no son concertados

Titulación: Bachillerato en la modalidad correspondiente.

Alternativas al finalizar el Bachillerato:

- Formación Profesional de Grado Superior
- Estudios Universitarios. Para esta alternativa, generalmente hay que superar, una prueba de acceso, que, junto a las calificaciones obtenidas en el Bachillerato, valorará la madurez académica de los alumnos y los conocimientos adquiridos en él.

FORMACIÓN PROFESIONAL

Definimos la Formación Profesional como el conjunto de enseñanzas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones formando parte de todas las etapas educativas.

La Formación Profesional incluye la Iniciación Profesional (Específica y Especial) y la Formación Profesional Específica de Grado Medio y de Grado Superior

Iniciación Profesional Específica

Para los alumnos que no alcanzan los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria se desarrollan programas de Iniciación Profesional Específica, que tienen como objetivos preparar a los alumnos para facilitar su inserción laboral y que puedan proseguir estudios en las distintas enseñanzas, especialmente en los Ciclos formativos de Grado Medio.

Está destinada a jóvenes menores de veintiún años que, al menos cumplan los dieciséis en el año natural en que inician el programa.

Se imparte en Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación de Adultos y centros privados que imparten Educación Secundaria en régimen de concierto educativo.

Su duración es de dos cursos académicos.

Iniciación Profesional Especial

La Iniciación Profesional Especial tiene como objetivos preparar a los alumnos para facilitar su inserción laboral en puestos de trabajo acordes con su discapacidad, tanto en un trabajo normalizado, como en trabajos con apoyo en centros especiales de empleo o empresas.

Se imparte en Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación Especial públicos

Está destinada a jóvenes menores de veintiún años que, al menos cumplan los dieciséis en el año natural en que inician el programa.

Su duración es de un curso académico.

Formación Profesional Específica

La ampliación en dos años de la enseñanza obligatoria incrementa notablemente la formación general y determina que los alumnos accedan a la Formación Profesional con, al menos, 16 años que es la edad laboral mínima.

Tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en las distintas modalidades de Bachillerato se incorporan elementos de formación profesional de base

La estructura está constituida por ciclos formativos con una organización modular.

Los ciclos formativos se ordenan en dos niveles:

- Ciclos Formativos De Grado Medio
- Ciclos Formativos De Grado Superior

Para cursar los Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado Superior es preciso haber superado, respectivamente, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, o la correspondiente prueba de acceso que garantizan los conocimientos y formación de base necesarios.

Las características citadas permiten que en los Ciclos Formativos se imparta exclusivamente formación profesional específica y que, por tanto, ésta pueda concretarse aproximadamente en dos años y adecuarse más fácilmente a la rápida evolución tecnológica y organizativa del sistema productivo.

Los Ciclos formativos se estructuran en “módulos profesionales” asociados a “unidades de competencia”. Se entiende por “modulo profesional” un bloque coherente de formación profesional específica, que está asociada a una o varias unidades de competencia, y por “unidades de competencia” al conjunto de realizaciones profesionales con el valor y significado en el empleo.

Todos los Ciclos formativos contienen un módulo de Formación y Orientación Laboral, uno de cuyos objetivos es preparar específicamente al alumnado para la inserción profesional.

El módulo de formación en centros de trabajo (FCT), que ocupa cerca del 25% del horario, es común a todos los Ciclos Formativos y permite la realización de prácticas en empresa.

Aquellos trabajadores que no tengan la titulación académica requerida pueden incorporarse a los Ciclos Formativos si demuestran poseer la formación de base necesaria, superando la prueba de acceso correspondiente.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Alumnos Con Necesidad Específica de Apoyo Educativo

Alumnado que presentan necesidades educativas especiales

Se entiende por alumnos que presentan necesidades educativas especiales, aquellos que requieran, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

La escolarización de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

En función de sus características personales, se escolarizan en los centros ordinarios o en centros específicos de Educación Especial. En ambos casos, los centros pueden ser públicos o privados concertados y las enseñanzas son gratuitas en todos ellos.

La escolarización de estos alumnos en unidades o centros de Educación Especial sólo se llevará a cabo cuando las necesidades del alumno no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios.

Para el apoyo a estos escolares se cuenta con profesionales de distintas disciplinas: profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, en Audición y Lenguaje, Ayudantes Técnicos Educativos, Fisioterapeutas, etc

Alumnado con altas capacidades intelectuales

Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar a los alumnos y alumnas con altas capacidades intelectuales y valorar de forma temprana sus necesidades. Asimismo, les corresponde adoptar planes de actuación adecuados a dichas necesidades.

Compensación de las desigualdades en educación

Definida como: “la inclusión en la práctica educativa de servicios y programas de educación adicionales en forma de enriquecimiento cultural e instructivo, rehabilitación educativa y ampliación de oportunidades educativas entre los desventajados escolares que no reciben o no se aprovechan de las oportunidades que ofrecen la enseñanza normal”.

La compensación de las desigualdades en educación intenta hacer efectivo el principio de igualdad en el ejercicio del derecho a una educación de calidad.

El sistema educativo debe contribuir a reducir la injusta desigualdad social y compensar asimismo esas desigualdades en educación a través de acciones y medidas de tipo compensatorio que contribuyan al pleno desarrollo de la personalidad del alumno.

La Administración Educativa favorecerá la incorporación al sistema educativo a los alumnos de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria.

La finalidad es asegurar el derecho individual a una educación de calidad y compensar a las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentran en situación desfavorable.

Los objetivos principales son:

- Promover la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad.
- Facilitar la incorporación e integración social de todo el alumnado.
- Potenciar los aspectos de enriquecimiento que aportan las diferentes culturas.
- Fomentar la participación de los diferentes sectores de la comunidad educativa y del resto de estamentos sociales para hacer efectivo el acceso a la educación.

Impulsar la coordinación y la colaboración con otras administraciones, instituciones, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro

Medidas extraordinarias

- Para los alumnos que presenten graves carencias en conocimientos básicos, se desarrollarán medidas organizativas y curriculares extraordinarias con la finalidad preparar a los alumnos para facilitar su inserción laboral y que puedan proseguir estudios básicos:
 - las Aulas Taller de Compensación Educativa: dirigidas al alumnado del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria
 - las Aulas Ocupacionales de Compensación Educativa: dirigidas al segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Ambas tratan de promover, fundamentalmente, el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos generales de la etapa mediante una metodología y unos contenidos adaptados a las necesidades e intereses de este alumnado.

Alumnos con integración tardía en el sistema educativo español

Para los alumnos que desconozcan la lengua y cultura española y/o que presenten graves carencias en conocimientos básicos, se desarrollarán medidas organizativas y curriculares extraordinarias con la finalidad de facilitar su integración en el nivel correspondiente:

- las Aulas de Acogida para la adquisición de la competencia lingüística: dirigidas al alumnado inmigrante con desconocimiento del español escolarizados en segundo y tercer ciclos de Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria. En Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria la competencia lingüística se realizará por inmersión. El paso del alumnado por las Aulas de Acogida será transitorio y consistirá en un proceso progresivo de incorporación a su grupo aula de referencia.

La Consejería de Educación y Cultura facilitará la escolarización de los alumnos que requieran estas atenciones educativas específicas.

• Enseñanzas de régimen especial

Son las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas.

Enseñanzas de Idiomas. Para acceder será necesario ser mayor de 16 años, salvo los mayores de 14 años, si estudian un Idioma distinto del cursado en la ESO. Con el título de bachiller se accede de manera directa al nivel intermedio de la primera lengua cursada en el bachillerato.

Enseñanzas deportivas. Para acceder al grado superior será necesario poseer el título de bachiller y el título de grado medio de la especialidad correspondiente. En algunas especialidades puede ser necesario superar una prueba de acceso específica. Se podrá acceder sin los requisitos académicos superando una prueba de acceso (al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años ó 18 si están en posesión del título de técnico relacionado con la especialidad).

Enseñanzas artísticas profesionales.

Son las enseñanzas profesionales de música y danza y los grados medio y superior de artes plásticas y diseño. Para su acceso es necesario superar una prueba específica. El alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de música y danza obtendrá el título de bachiller si supera las materias comunes de bachillerato. Se puede acceder sin los requisitos académicos a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño superando una prueba de acceso (¡al grado medio los mayores de 17 años y al grado superior los mayores de 19 años ó 18 si están en posesión de! título de técnico relacionado con la especialidad).

• Enseñanzas superiores

Educación Universitaria. Consejería de Empleo, Investigación y Universidades

• Educación permanente

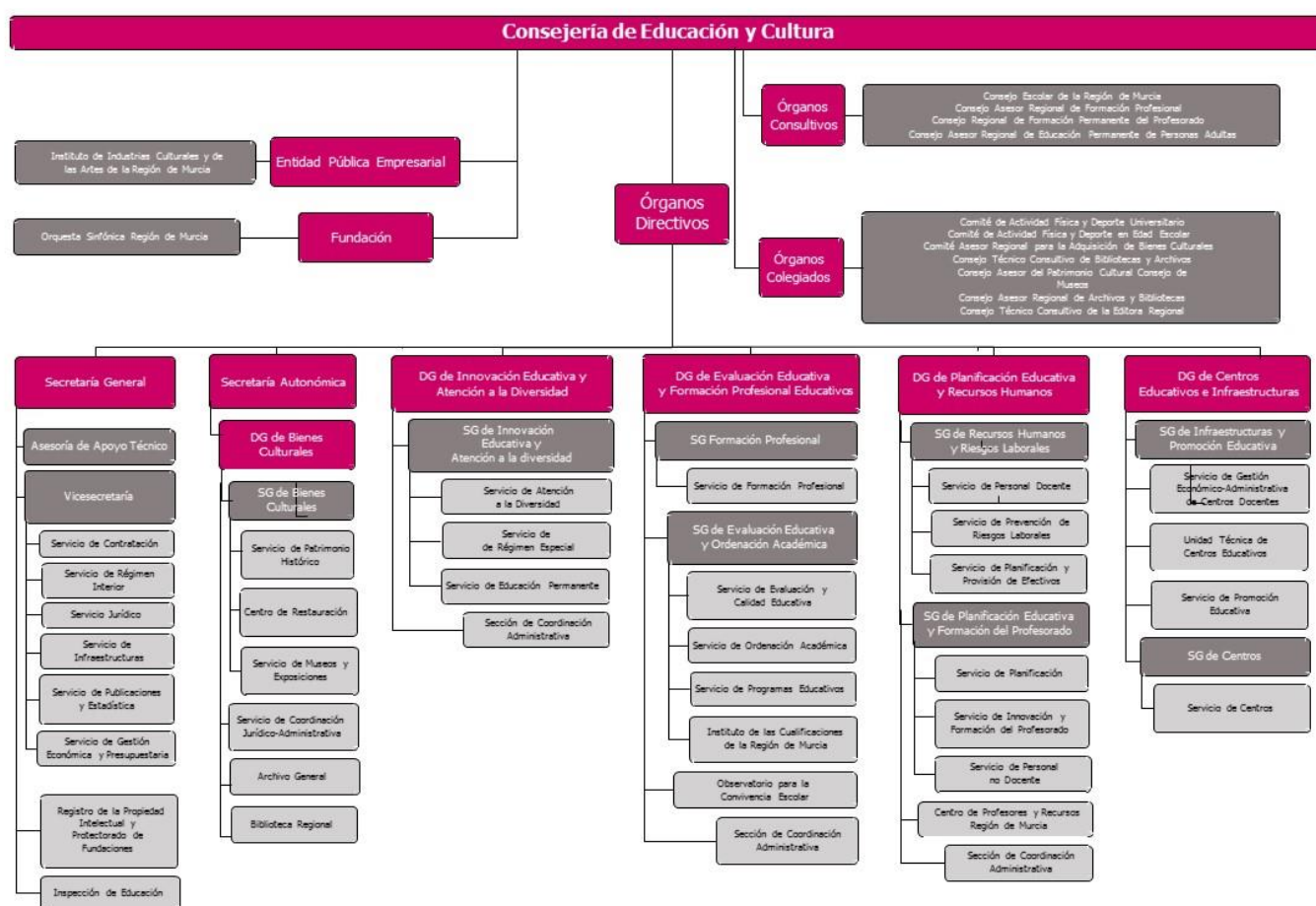
La educación permanente tiene como objetivo ofrecer a todos los ciudadanos la posibilidad de formarse a lo largo de toda la vida, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus capacidades y conocimientos para su desarrollo personal o profesional.

La Consejería de Educación y Cultura desarrolla una amplia oferta formativa de cursos, alfabetización, enseñanzas básicas, acceso a ciclos formativos, bachillerato, secundaria, universidad, carné de conducir, español para inmigrantes.

1.2.1. La administración educativa autonómica

La Consejería de Educación y Cultura es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en las siguientes materias: educación reglada no universitaria en todos sus niveles; cultura y cualesquiera otras que le asigne la legislación vigente.

Imagen 1.1. Imagen del organigrama de la Consejería de Educación de la Región de Murcia.



Fuente: Consejería de Educación y Cultura

1.2.2. La dirección en los centros públicos

El gobierno de los centros educativos públicos está regulado por el título V de la LOE. Concretamente, en el capítulo IV, dirección de los centros públicos, y en su artículo 131 se establece que el equipo directivo es el órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, el cual estará integrado por el director, el jefe de estudios, el secretario y cuantos determinen las Administraciones educativas.

El artículo 133 indica que la selección del director se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración educativa.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4), establece el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación partiendo de los avances que el sistema educativo ha realizado en las últimas décadas, incorporando todos aquellos aspectos estructurales y de ordenación que han demostrado su pertinencia y su eficacia y proponiendo cambios en aquellos otros que requieren revisión.

En el Capítulo IV del Título V se regula la dirección de los centros públicos, los requisitos para su selección y su nombramiento extraordinario. Entre los requisitos para ser director figura la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva. No obstante, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece que este requisito no será imprescindible hasta el 30 de diciembre de 2018.

La Orden de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril) establece el procedimiento para la prórroga de los nombramientos de directores, y regula la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en la Región de Murcia.

Dado que a la finalización del curso escolar 2016-2017 se produciría el fin del mandato de los directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, era previsible que en otros centros tuviera que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, consideró necesario convocar procedimiento para el nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de

mayo, Servicio de Planificación y Provisión de Efectivos, 2017 217 rigiéndose, además, -en lo que resulte de aplicación- por lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 2014.

En consecuencia, por Orden de 23 de marzo 2017 (BORM de 30 de marzo), de la Consejería de Educación y Universidades, se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores, y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el anexo I a) de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de selección mediante concurso de méritos, con la siguiente distribución:

Mediante la Orden de 19 de mayo de 2014 (BORM de 22 de mayo) se estableció las bases del procedimiento para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Murcia. Esta nueva Orden adecuó el procedimiento de selección de directores de centros docentes públicos a las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

En el anexo I a) de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de selección mediante concurso de méritos, con la siguiente distribución:

Cuadro 1.18 Proceso selección de directoras y directores. Curso 2016-2017

Tipo de centro	Nº de centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	29
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	1
Colegio de Educación Primaria	1
Institutos de Educación Secundaria	7
Escuela Oficial de Idiomas	2
Centros Rurales Agrupados	1
Total	41

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

En el anexo I b) de la citada Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares cuyos directores eran susceptibles de la renovación de su nombramiento, con la siguiente distribución:

**Cuadro 1.19. Directoras y directores susceptibles de renovación de nombramiento.
Curso 2016-2017**

Tipo de centro	Nº de Centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	16
Colegios de Educación Especial	1
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	1
Institutos de Educación Secundaria Obligatoria	1
Escuela Oficial de Idiomas	1
Institutos de Educación Secundaria	4
Escuelas de Educación Infantil	1
Total	25

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

El siguiente cuadro 1.20 resume el resultado del proceso de convocatoria, teniendo en cuenta los centros para los que, por ausencia de candidatos, el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos nombró directores por un período de cuatro años en aplicación de la base decimotercera de la Orden reguladora, de 19 de mayo de 2014 (BORM de 22 de mayo).

Cuadro 1.20 Renovación de directoras y directores. Curso 2016-2017

Directores	Número
Nº directores y directoras que solicitaron renovación	21 (84%)
Nº directores y directoras de Centros de Educación Infantil y Primaria que solicitaron renovación	13 (81%)
Nº directores y directoras de Centros Públicos de Educación de Adultos que solicitaron renovación	1 (100%)
Nº directores y directoras Institutos de Educación Secundaria que solicitaron renovación	4 (100%)
Nº directores y directoras Institutos de Educación Secundaria Obligatoria que solicitaron renovación	1 (100%)
Nº directores y directoras de Centros de Educación Especial que solicitaron renovación	1 (100%)
Escuelas Oficiales de Idiomas	0
Nº directores y directoras de Escuelas de Educación Infantil que solicitaron renovación	1 (100%)

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Cuadro 1.21 Proceso de selección de directoras y directores. Curso 2016-2017

Directores	Número
Nº Profesores admitidos al proceso	52
Nº Profesores excluidos del proceso	1
Nº Centros de Educación Infantil y Primaria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	3 100%)
Nº Centros de Educación Secundaria Obligatoria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	0
Nº Centros convocados en el proceso de selección que recibieron candidaturas	36 88%)
Nº Escuelas de Educación Infantil cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	0
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Enseñanzas de Régimen General en los que se presentaron candidatos	31 (76%)
Nº de centros de Educación Secundaria, Centros Públicos de Educación de Adultos y Conservatorios Profesionales de Música en los que se presentaron candidatos	10 (24%)
Centros de Educación Infantil y Primaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	5
Centros de Educación Secundaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	0
Escuelas Oficiales de Idiomas donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	0

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dado que a la finalización del curso escolar 2017-2018 se produciría el fin del mandato de los directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, era previsible que en otros centros tuviera que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, consideró necesario convocar procedimiento para el nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, -en lo que resulte de aplicación- por lo dispuesto en la Orden de 31 de enero de 2018.

En consecuencia, por Orden de 19 de febrero 2018 (BORM de 23), de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores, y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el anexo I a) de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten

Enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de selección mediante concurso de méritos, con la siguiente distribución:

Cuadro 1.22 Proceso selección de directoras y directores. Curso 2017-2018

Tipo de centro	Nº de centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	32
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	3
Escuelas Infantiles	1
Colegio de Educación Especial	0
Centros Rurales Agrupados	1
Institutos de Educación Secundaria	7
Total	44

Fuente: Memoria 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

En el anexo I b) de la citada Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares cuyos directores eran susceptibles de la renovación de su nombramiento, con la siguiente distribución:

Cuadro 1.23. Directoras y directores susceptibles de renovación. Curso 2017-2018

Tipo de centro	Nº de centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	33
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	1
Colegio de Educación Especial	1
Colegio de Educación Infantil	1
Escuela Superior de Arte Dramático	1
Escuela Superior de Diseño	1
Institutos de Enseñanza Secundaria Obligatoria	7
Total:	45

Fuente: Memoria 2016 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

El siguiente cuadro 1.24 resume el resultado del proceso de convocatoria, teniendo en cuenta los centros para los que, por ausencia de candidatos, la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos nombró directores por un período de un año en aplicación del artículo 23 de la Orden de 31 de enero de 2018 (BORM de 5 de febrero). En el cuadro 1.26 el proceso de selección.

Cuadro 1.24 Proceso de renovación de directoras y directores Curso 2017-2018

Tipo de centro	Nº de centros
Número de directoras y directores que solicitaron renovación	37
Nº Directores de Centros de Educación Infantil y Primaria que solicitaron renovación.	27
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	1
Centros de Educación Especial	1
Escuelas de Educación Infantil	1
Institutos de Educación Secundaria	5

Fuente: Memoria 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Cuadro 1.25 Proceso de selección de directoras y directores. Curso 2017-2018

Proceso Selección Directores	
Nº Profesores admitidos al proceso	71
Nº Profesores excluidos del proceso	0
Nº Centros de Educación Infantil y Primaria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	5
Nº Centros de Educación Secundaria Obligatoria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	0
Nº Escuelas de Educación Infantil cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	2
Nº de centros de Educación de adultos y de Enseñanzas de Régimen Especial cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	0
Nº Centros convocados en el proceso de selección que recibieron candidaturas	43
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria en los que se presentaron candidatos	48
Nº de centros de Educación de Adultos y de Enseñanzas de Régimen Especial en los que se presentaron candidatos	2
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	5
Nº de centros de Educación Secundaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	0
Nº de centros de Educación de adultos y de Enseñanza de Régimen Especial donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	1

Fuente: Memoria 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

1.2.3. Red de centros educativos

La red de centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está constituida por todos aquellos que han sido legalmente autorizados para impartir las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas y Formación Profesional) y de Régimen Especial (Idiomas, Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño). Por su titularidad se clasifican en centros públicos, que pertenecen a la administración autonómica, a la local o a cualquier otro ente público; y centros privados, cuyos titulares son personas físicas o entidades jurídicas. A su vez, los centros privados pueden ser concertados, cuyas enseñanzas se financian en todo o en parte con fondos públicos; y no concertados, sin financiación ni dependencia de la Administración.

A diferencia de cursos anteriores, el predominio de los centros públicos sobre los privados se ha mantenido prácticamente inalterado con leve tendencia al decrecimiento, como se pone de manifiesto en los gráficos y tablas siguientes.

En los cuadros 1.26, 1.27, 1.28 y 1.29 se pueden observar los datos de los cursos objeto de estudio relativo a la clasificación de los centros educativos según la enseñanza que imparten y la titularidad del mismo (pública, privada concertada y privada)

Cuadro 1.26. Clasificación de los centros educativos según enseñanza que imparten y titularidad. Régimen General. Curso 2016-2017

Clasificación de Centros Curso 2017-2018	TOTAL	Pública	Privada Concertada	Privada no Concertada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	798	584	121	93
Centros E. Infantil	147	72	1	74
Centros E. Primaria	386	381	4	1
Centros E. Primaria y ESO	74	5	68	1
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	138	118	7	13
Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	41	0	37	4
Centros específicos de E. Especial	12	8	4	0

Fuente Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase 2016-2017

Cuadro 1.27. Clasificación de los centros educativos según enseñanza que imparten y titularidad. Régimen General. Curso 2017-2018

Clasificación de Centros Curso 2017-2018	TOTAL	Pública	Privada Concertada	No Concertada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	796	585	125	86
Centros E. Infantil	142	72	4	66
Centros E. Primaria	388	382	4	2
Centros E. Primaria y ESO	70	5	64	1
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	139	118	6	15
Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	45	0	43	2
Centros específicos de E. Especial	12	8	4	0

Fuente Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase 2017-2018

ACLARACIÓN SOBRE LOS CUADROS 1.26 y 1.27:

Los centros de "E. Infantil" Imparten exclusivamente E. Infantil y solo incluyen los centros autorizados por la Administración Educativa.

Los centros de "E. Primaria", "E. Primaria y ESO" y "E. Primaria, ESO y Bach. /FP" también pueden impartir E. Infantil.

Los centros de "ESO y/o Bachillerato y/o FP" Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y/o Ciclos Formativos de FP y/o Otros Programas Formativos. No se incluyen las actuaciones de FP Básica ni de Otros Programas Formativos.

Se consideran centros privados concertados los que tienen concertadas/subvencionadas todas o parte de las enseñanzas impartidas. Los centros concertados con alumnos exclusivamente de FCT no se incluyen en esta tabla.

Cuadro 1.28. Centros educativos de régimen general que imparten cada enseñanza por titularidad/financiación del centro. 2016-2017

	TOTAL	Pública	Privada concertada	Privada No concertada
TOTAL GENERAL	1.947	1.358	401	188
E. Infantil - Primer ciclo	167	62	0	105
E. Infantil - Segundo ciclo	507	391	109	7
E. Primaria	501	386	107	8
E. Especial	88	65	23	0
ESO	225	115	103	7
Bachillerato Presencial	139	104	6	29
CF FP Básica	96	89	7	0
CF FP Grado Medio Presencial	82	57	17	8
CF FP Grado Superior Presencial	76	54	7	15
Programas de Cualificación Profesional Inicial	1	0	1	0
Otros programas formativos	42	21	21	0
Bachillerato a Distancia	5	5	0	0
CF FP Grado Medio a Distancia	8	5	0	3
CF FP Grado Superior a Distancia	10	4	0	6

Fuente Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase 2016-2017

Cuadro 1.29. Centros educativos de régimen general que imparten cada enseñanza por titularidad/financiación del centro. 2017-2018

	TOTAL	Pública	Privada concertada	Privada No concertada
TOTAL GENERAL	1.969	1.366	405	188
E. Infantil - Primer ciclo	164	64	5	95
E. Infantil - Segundo ciclo	507	390	110	7
E. Primaria	503	387	108	8
E. Especial	90	67	23	0
ESO	225	115	105	5
Bachillerato Presencial	143	105	6	32
CF FP Básica	95	86	86	0
CF FP Grado Medio Presencial	88	58	16	14
CF FP Grado Superior Presencial	76	55	6	15
Programas de Cualificación Profesional Inicial	0	0	0	0
Otros programas formativos	42	25	17	0
Bachillerato a Distancia	5	5	0	0
CF FP Grado Medio a Distancia	11	6	50	5
CF FP Grado Superior a Distancia	10	3	0	7

Fuente Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase 2017-2018

ACLARACIÓN SOBRE LOS CUADROS 1.28 y 1.29:

En la enseñanza de "E. Infantil-Primer ciclo" solo se incluyen los centros autorizados por la Administración Educativa.

En la enseñanza de "E. Especial" se incluyen centros específicos de E. Especial y unidades sustitutorias en centros ordinarios.

En los centros que imparten "FP Básica" y "Otros Programas Formativos" se incluyen centros docentes y actuaciones.

Se considera que un centro privado tiene una enseñanza concertada cuando tiene unidades concertadas/subvencionadas de dicha enseñanza. Los centros concertados con alumnos exclusivamente de FCT no se incluyen en esta tabla.

En cuanto a cifras de los centros de Régimen General, en el curso 2016-2017 el número total fue de 798, de los cuales públicos 584, y centros privados y privados concertados 121 Y 93 respectivamente. En cuanto al curso 2017-2018, existe un leve descenso, puesto que pasamos a 796 (2 menos que el curso anterior) de ellos 585 públicos (1 más que el curso anterior) y 125 privados concertados y 86 privados, siendo esta última titularidad la que pierde 7 centros.

En los cuadros 1.30, 1.31, 1.32 y 1.33 se recogen los datos sobre centros educativos según la enseñanza que imparten y la titularidad del centro, de Régimen Especial y Educación de Adultos de los cursos estudiados en este informe.

Cuadro 1.30. Clasificación de los centros educativos según enseñanza de Régimen Especial y titularidad del mismo Curso 2016-2017

2016-2017	TOTAL	Pública	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	34	19	15
Escuelas de Arte y Escuelas superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	0
Centros de EE. de la Música	14	9	5
Centros de EE. de la Danza	6	1	5
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas (*)	6	6	0
Centros específicos de EE. Deportivas	5	0	5

Fuente CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria
Curso 2016-2017 (*) En el curso 2016-2017 se produce una reagrupación de los centros en las EOI

**Cuadro 1.31. Clasificación de los centros educativos de Educación de Adultos.
Curso 2016-2017**

	Instituto de Educación Secundaria (IES)	Centro Público de Educación de Personas Adultas (Presencial)
MURCIA (Región de)	2	17
Abanilla		1
Águilas		1
Alcantarilla		1
Alhama de Murcia		1
Caravaca de la Cruz		1
Cartagena	1	1
Cieza		1
Jumilla		1
Lorca		1
Mazarrón		1
Molina de Segura		1
Mula		1
Murcia	1	3
Torre-Pacheco		1
Yecla		1

Fuente CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria
Curso 2016-2017

Todos los centros son públicos

Incluye los centros que imparten enseñanzas de carácter formal y/o no formal

Cuadro 1.32. Clasificación de los centros educativos según enseñanza de Régimen Especial y titularidad del mismo Curso 2017-2018

2016-2017	TOTAL	Pública	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	41	20	21
Escuelas de Arte y Escuelas superiores de Artes Plásticas y Diseño	3	2	1
Centros de EE. de la Música	16	9	7
Centros de EE. de la Danza	6	1	5
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	0
Centros específicos de EE. Deportivas	9	1	8

Fuente CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria
Curso 2016-2017

Cuadro 1.33. Clasificación de los centros educativos de Educación de Adultos. Curso 2017-2018

	Instituto de Educación Secundaria (IES)	Centro Público de Educación de Personas Adultas (Presencial)
MURCIA (Región de)	2	17
Abanilla		1
Águilas		1
Alcantarilla		1
Alhama de Murcia		1
Caravaca de la Cruz		1
Cartagena	1	1
Cieza		1
Jumilla		1
Lorca		1
Mazarrón		1
Molina de Segura		1
Mula		1
Murcia	1	3
Torre-Pacheco		1
Yecla		1

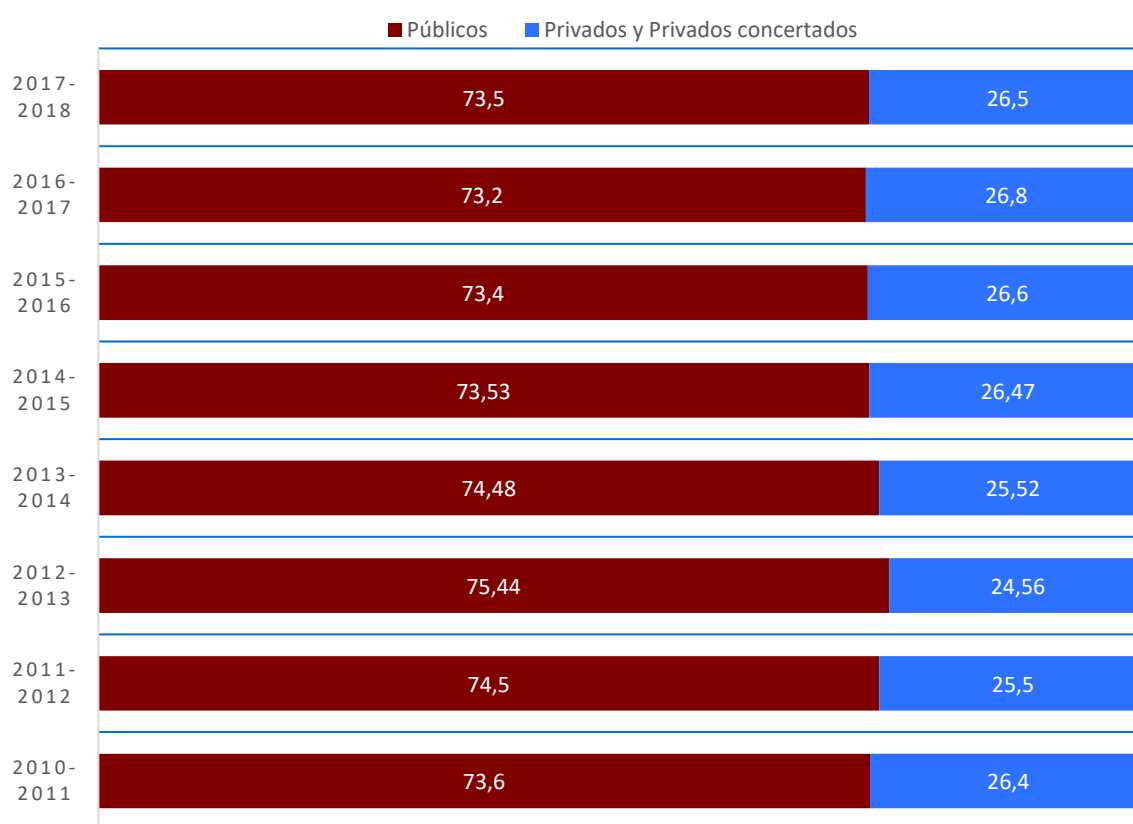
Fuente CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.
Estadística de la enseñanza no universitaria
Curso 2017-2018

Todos los centros son públicos

Incluye los centros que imparten enseñanzas de carácter formal y/o no formal

En el siguiente gráfico puede apreciarse, en porcentaje, la evolución en la serie histórica, la cual confirma que el número de centros públicos permanece estable en los últimos años, con una pequeña tendencia al alza, mientras que los privados, tras descender a 207 en 2012-2013, experimentan un leve aumento a partir de ese curso hasta llegar a los 224 del curso 2016-2017, y un leve descenso a 221 en el curso 2017-2018, descenso que se produce en la privada no concertada.

**Gráfico 1.11. Red de centros de la Región de Murcia por titularidad.
Cursos de 2010-11 a 2017-2018**



Serie Cursos 2010-2011 a 2017-2018

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase, CREM.

Gráfico elaboración propia

Por último, en los siguientes cuadros 1.34 y 1.35 incluimos el total de centros en el bienio objeto de este estudio, desglosado por tipo de enseñanzas. Puede apreciarse el notable crecimiento, en el curso 2015-2016, del número de centros públicos de Régimen Especial.

Cuadro 1.34. Número de centros según titularidad. 2016-2017

2016-2017	TOTAL	Pública	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	798	584	214
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	34	19	15
EDUCACIÓN DE ADULTOS	17	17	0
Total	857	633	224

Cuadro 1.35. Número de centros según titularidad. 2017-2018

2017-2018	TOTAL	Pública	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	796	585	211
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	41	20	21
EDUCACIÓN DE ADULTOS	17	17	0
Total	862	637	225

En Educación de Adultos, de los 17 centros, 2 se encuentran localizados en Institutos de Educación Secundaria. Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria.

En los siguientes cuadros, de 1.36 a 1.41 podremos observar los datos de centros en los municipios de la Región de Murcia durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018, según titularidad. A saber, en primer lugar, el total, después los públicos y por último los privados. En Enseñanzas de Régimen General.

Cuadro 1.36. Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanzas que imparten, por titularidad del centro
Régimen >General. Curso 2016-2017 TOTAL

	Educación Infantil	E. Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato a Distancia	Ciclos formativos	CFPB	CFGM	CFGM a distancia	CFGS	CFGS a distancia	PCPI	Otros Programas Formativos
MURCIA (Región de)	643	501	88	225	139	5	140	96	82	8	76	10	1	42
Abanilla	3	3		1	1		1	1						
Abarán	7	6		2	1		1	1	1		1			
Águilas	12	11	3	5	3		3	3	2		2			
Albudeite	1	1												
Alcantarilla	15	10	4	5	4		5	3	2		3			2
Alcázares (Los)	6	4		2	2		2	1	1					
Aledo	1	1												
Alguazas	4	3		2	1		1	1	1		1			
Alhama de Murcia	12	10	1	3	2		3	3	1		1			
Archena	8	7	2	3	2		2	2	1		1			
Beniel	3	3	1	2	1		1	1	1					
Blanca	3	3		2	1		1	1						
Bullas	5	4	1	2	1		1	1						
Calasparra	5	4		2	1		1	1	1					1
Campos del Río	2	1												
Caravaca de la Cruz	11	9	2	4	3	1	3	2	1		2			2
Cartagena	79	63	9	26	21	1	20	11	11	2	11	1		7
Cehegín	8	6		3	2		2	2	1					
Ceutí	7	6		2	2		1	1	1		1			
Cieza	16	12	3	7	2		2	2	1		1			
Fortuna	7	4	1	1	1		1	1	1		1			1
Fuente Álamo	6	6	1	3	3		1	1	1		1			

	Educación Infantil	E. Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato a Distancia	Ciclos formativos	CFPB	CFGM	CFGM a distancia	CFGS	CFGS a distancia	PCPI	Otros Programas Formativos
Jumilla	9	9	2	4	2		4	3	2		2			
Librilla	2	1		1			1	1						
Lorca	31	28	6	11	7	1	7	5	6	1	5	1		2
Lorquí	3	2	1	1	1		1	1						
Mazarrón	11	11	4	4	3		3	3	2		1			
Molina de Segura	34	24	5	13	9		7	3	4	1	6	1		
Moratalla	5	5	1	2	1		1	1	1		1			
Mula	9	8	1	4	2		1	1	1		1			
Murcia	213	155	24	70	39	1	42	22	25	4	21	6	1	18
Ojós	1	1												
Pliego	1	1		1	1		1		1					
Puerto Lumbreras	5	4		1	1		1	1	1		1			
Ricote	1	1												
San Javier	10	8	2	3	2		1	1	1		1			3
San Pedro del Pinatar	10	8	2	4	2		2	2	2		2			
Santomera	7	6	2	3	2		2	1	2		2			
Torre-Pacheco	17	12	1	7	5		5	4	2		2			2
Torres de Cotillas (Las)	10	9	2	5	2		3	2	1		2			
Totana	14	11	2	5	2		2	2	1		1			2
Ulea	1	1												
Unión (La)	10	7	2	4	2		2	2	1		1			2
Villanueva del Río Segura	1	1												
Yecla	17	11	3	5	2	1	2	2	1		1	1		

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

Cuadro 1.37. Clasificación de los centros. Régimen General. Curso 2016-2017 PÚBLICA

Curso 2016-2017. Pública	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros específicos de E. Especial
MURCIA (Región de)	584	72	381	5	118	8
Abanilla	4		3		1	
Abarán	7	1	5		1	
Águilas	13	1	9		3	
Albudeite	1		1			
Alcantarilla	13	1	8		3	1
Alcázares (Los)	6	2	3		1	
Aledo	1		1			
Alguazas	4	1	2		1	
Alhama de Murcia	12	1	9		2	
Archena	9	1	6		2	
Beniel	3		2		1	
Blanca	3		2		1	
Bullas	6	2	3		1	
Calasparra	5	1	3		1	
Campos del Río	2	1	1			
Caravaca de la Cruz	13	1	8		3	1
Cartagena	77	11	48		17	1
Cehegín	8	1	5		2	
Ceutí	7	1	5		1	
Cieza	10	1	7		2	
Fortuna	7	2	4		1	
Fuente Álamo	7		5		2	
Jumilla	10		7		3	
Librilla	3	1	1		1	
Lorca	38	2	25		10	1
Lorquí	4	1	2		1	
Mazarrón	13		10		3	
Molina de Segura	26	6	15		5	
Moratala	5		4		1	
Mula	9	1	6		2	
Murcia	153	14	108	3	25	3
Ojós	1		1			
Pliego	2		1		1	
Puerto Lumbreras	6	1	4		1	
Ricote	1		1			
San Javier	10	1	7		2	
San Pedro del Pinatar	10	2	6		2	
Santomera	7		5		2	
Torre-Pacheco	18	5	8	1	4	
Torres de Cotillas (Las)	8		6		2	
Totana	13	2	8	1	2	
Ulea	1		1			
Unión (La)	10	2	5		2	1
Villanueva del Río Segura	1		1			
Yecla	17	5	9		3	

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

Cuadro 1.38. Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Régimen General Curso 2016-2017 PRIVADA

2016/2017. Privada	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL	Centros E. Infantil	Centros E. Primaria	Centros E. Primaria y ESO	Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	Centros de E. Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	Centros específicos de E. Especial
MURCIA (Región de)	214	75	5	69	20	41	4
Abarán	1			1			
Águilas	2			2			
Alcantarilla	6	4		1		1	
Alcázares (Los)	1					1	
Alguazas	1					1	
Alhama de Murcia	3	2		1			
Archena	1			1			
Beniel	1			1			
Blanca	1			1			
Bullas	1			1			
Calasparra	1			1			
Caravaca de la Cruz	2	1		1			
Cartagena	25	6	3	3	4	9	
Cehegín	2	1		1			
Ceutí	1					1	
Cieza	9	3		5			1
Fortuna	1	1					
Fuente Álamo	1					1	
Jumilla	3			2			1
Lorca	4	1		2		1	
Mazarrón	1			1			
Molina de Segura	15	5		4	1	5	
Moratalla	1			1			
Mula	2			2			
Murcia	103	45	2	24	14	18	
San Javier	3	1		1			1
San Pedro del Pinatar	2			2			
Santomera	2	1				1	
Torre-Pacheco	3			1		2	
Torres de Cotillas (Las)	5	1		3	1		
Totana	3	1		2			
Unión (La)	3	1		2			
Yecla	4	1		2			1

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.
Estadística de la enseñanza no universitaria

Cuadro 1.39. Clasificación de los centros educativos según enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Curso 2016-2017

	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Concertada	No concertada
TOTAL	798	584	214	121	93
Centros E. Infantil (1)	147	72	75	1	74
Centros E. Primaria (2)	386	381	5	4	1
Centros E. Primaria y ESO (2)	74	5	69	68	1
Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP (3)	138	118	20	7	13
Centros E. Primaria, ESO y Bach./ FP (2)	41	0	41	37	4
Centros Específicos E. Especial	12	8	4	4	0
Centros Específicos de E. a Distancia	0	0	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1) Los centros de "E. Infantil" Imparten exclusivamente E. Infantil y solo incluyen los centros autorizados por la Administración Educativa.

2) Los centros de "E. Primaria", "E. Primaria y ESO" y "E. Primaria, ESO y Bach. /FP" también pueden impartir E. Infantil.

3) Los centros de "ESO y/o Bachillerato y/o FP" Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y/o Ciclos Formativos de FP y/o Otros Programas Formativos y/o PCPIs. No se incluyen las actuaciones de FP Básica, Otros Programas Formativos ni de PCPIs.

4) Se consideran centros privados concertados los que tienen concertadas/subvencionadas todas o parte de las enseñanzas impartidas. Los centros concertados con alumnos exclusivamente de FCT no se incluyen en esta tabla.

Cuadro 1.40. Clasificación de los centros educativos según enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Curso 2017-2018

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertada	No concertada
E. Infantil-Primer ciclo (1)	164	64	100	5	95
E. Infantil-Segundo ciclo	507	390	117	110	7
E. Primaria	503	387	116	108	8
E. Especial (2)	90	67	23	23	0
ESO	225	115	110	105	5
Bachillerato Presencial	143	105	38	6	32
CF FP Básica (3)	95	86	9	9	0
CF FP Grado Medio Presencial	88	58	30	16	14
CF FP Grado Superior Presencial	76	55	21	6	15
Otros programas formativos (3)	42	25	17	17	0
Bachillerato a Distancia	5	5	17	0	0
CF FP Grado Medio a Distancia	11	6	5	0	5
CF FP Grado Superior a Distancia	10	3	7	0	7

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1) Los centros de "E. Infantil" Imparten exclusivamente E. Infantil y solo incluyen los centros autorizados por la Administración Educativa.

2) Los centros de "E. Primaria", "E. Primaria y ESO" y "E. Primaria, ESO y Bach. /FP" también pueden impartir E. Infantil.

3) Los centros de "ESO y/o Bachillerato y/o FP" Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: ESO, Bachillerato y/o Ciclos Formativos de FP y/o Otros Programas Formativos y/o PCPIs. No se incluyen las actuaciones de FP Básica, Otros Programas Formativos ni de PCPIs.

4) Se consideran centros privados concertados los que tienen concertadas/subvencionadas todas o parte de las enseñanzas impartidas. Los centros concertados con alumnos exclusivamente de FCT no se incluyen en esta tabla.

En los siguientes cuadros, podremos observar los datos totales de centros incluidos los municipios de la Región de Murcia durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018, según titularidad. A saber, en primer lugar, el total, después los públicos y por último los privados. En Enseñanzas de Régimen Especial.

Cuadro 1.41. Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Régimen Especial
Curso 2016-2017 TOTAL

Centros - TOTAL - 2016/2017	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Escuelas de Arte y Escuelas superiores de Artes Plásticas y Diseño	Centros de EE. de la Música	Centros de EE. de la Danza	Escuelas de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas	Centros específicos de EE. Deportivas
MURCIA (Región de)	34	2	14	6	1	6	5
Águilas	1						1
Alcantarilla	1			1			
Alhama de Murcia	1			1			
Caravaca de la Cruz	2		1			1	
Cartagena	6		3	1		1	1
Ceutí	1						1
Cieza	1		1				
Jumilla	1		1				
Lorca	2		1			1	
Molina de Segura	2		1			1	
Murcia	14	2	5	3	1	1	2
San Javier	2		1			1	

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.
Estadística de la enseñanza no universitaria

Cuadro 1.42. Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Régimen Especial
Curso 2016-2017 PÚBLICA

Centros - Pública - 2016/2017	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Escuelas de Arte y Escuelas superiores de Artes Plásticas y Diseño	Centros de EE. de la Música	Centros de EE. de la Danza	Escuelas de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas
MURCIA (Región de)	19	2	9	1	1	6
Caravaca de la Cruz	2		1			1
Cartagena	2		1			1
Cieza	1		1			
Jumilla	1		1			
Lorca	2		1			1
Molina de Segura	2		1			1
Murcia	7	2	2	1	1	1
San Javier	2		1			1

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.
 Estadística de la enseñanza no universitaria

Cuadro 1.43. Clasificación de los centros educativos según municipio y enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Régimen Especial
Curso 2016-2017 PRIVADA

Centros - Privada - 2016/2017	ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Centros de EE. de la Música	Centros de EE. de la Danza	Centros específicos de EE. Deportivas
MURCIA (Región de)	15	5	5	5
Águilas	1			1
Alcantarilla	1		1	
Alhama de Murcia	1		1	
Cartagena	4	2	1	1
Ceutí	1			1
Murcia	7	3	2	2

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.
 Estadística de la enseñanza no universitaria

Cuadro 1.44. Clasificación de los centros educativos según enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Régimen Especial. Curso 2016-2017 TOTAL

	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados
TOTAL	34	19	15
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	0
Centros EE. de la Música (1)	14	9	5
Centros EE. de la Danza	6	1	5
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	0	0	0
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	0
Centros Específicos EE. Deportivas	5	0	5

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

- 1) Los "Centros de EE. de la Música" también pueden impartir Enseñanzas de la Danza reglada.
 2) En "Escuelas de Música y Danza" se incluyen los centros que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

Cuadro 1.45. Clasificación de los centros educativos según enseñanzas que imparten, por titularidad del centro. Régimen Especial. Curso 2017-2018 TOTAL

	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados
TOTAL	33	19	14
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	0
Centros EE. de la Música (1)	14	9	5
Centros EE. de la Danza	6	1	5
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	0	0	0
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	0
Centros Específicos EE. Deportivas	4	0	4

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

1.2.3.1. Centros de Educación Infantil

En el siguiente cuadro 1.46, se presenta, para el bienio, el número de centros de Educación Infantil según los ciclos, la titularidad y la financiación. Así encontramos centros de la Administración autonómica, centros privados concertados y centros privados. En el caso de la Educación Infantil, una etapa que no pertenece a la enseñanza obligatoria, en su primer ciclo no existen centros privados concertados, pero sí en el segundo, a pesar de que las leyes educativas no obligan al Estado ni a las comunidades autónomas a financiar la educación en estas edades.

Cuadro 1.46 Número de centros de Educación Infantil según los ciclos, la titularidad y la financiación. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

EDUCACIÓN INFANTIL	Titularidad Centro	Cursos Académicos	
		2016-2017	2017-2018
Primer Ciclo (0-3 años)	Públicos CARM	62	64
	Privada Concertada	0	5
	Privada	105	95
Total Primer Ciclo		167	160
Segundo Ciclo (3-6 años)	Públicos CARM	391	390
	Privada Concertada	109	110
	Privada	7	7
Total Segundo Ciclo		507	507
TOTAL EDUCACIÓN INFANTIL		674 Pública: 453 Privada: 221	667 Pública: 454 Privada: 213

Fuente: Elaboración propia con cifras del CREM

1.2.3.2. Centros de Educación Obligatoria

En los siguientes cuadros 1.47 y 1.48, que abarca los cursos objeto del este informe, se relaciona el número de centros de Educación Obligatoria según las enseñanzas de Régimen General que abarcan las enseñanzas obligatorias, desglosadas por las mismas y la titularidad de los centros. El número total de centros entre 2016-2017 y 2017-2018 aumenta en tres centros en el cómputo total, siendo uno en la pública y en otro tanto en la privada como en la privada concertada.

Cuadro 1.47 número de centros de Educación Obligatoria según la titularidad y la financiación. Cursos 2016-2017

Curso 2016-2017	SUBTOTAL	Pública	Privada Concertada	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. TOTALES	651	512	120	19
Centros E. Primaria	386	381	4	1
Centros Educación Primaria y ESO	74	5	68	1
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	138	118	7	13
Centros de Educación Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	41	0	37	4
Centros específicos de E. Especial	12	8	4	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase.

Cuadro 1.48 número de centros de Educación Obligatoria según la titularidad y la financiación. Cursos 2017-2018

Curso 2017-2018	SUBTOTAL	Pública	Privada Concertada	Privada
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN GENERAL. TOTALES	654	513	121	20
Centros E. Primaria	388	382	4	2
Centros Educación Primaria y ESO	70	5	64	1
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	139	118	6	15
Centros de Educación Primaria, ESO y Bachilleratos/FP	45	0	43	2
Centros específicos de E. Especial	12	8	4	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase.

1.2.3.3. Centros de Bachillerato.

En los siguientes cuadros, 1.49 y 1.50, vemos el número de centros de Bachillerato totales en los cursos objeto de este informe, y el cuadro 1.52 por municipios, según la modalidad del mismo y la titularidad de los centros. El número total de centros entre 2016-2017 y 2017-2018 aumenta en cinco en Ciencias/Ciencias y Tecnología, cinco en Humanidades y Ciencias Sociales y 11 en Artes.

Cuadro 1.49 número de centros que imparten Bachillerato. Curso 2016-2017

Curso 2016-2017	Ciencias/Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales	Artes
Total	136	137	13
Públicos	102	103	12
Privados	34	34	1
Privada concertada	6	6	0
privada no concertada	28	28	1

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase.

Cuadro 1.51 número de centros que imparten Bachillerato por municipios según la titularidad. Curso 2016-2017

Curso 2016-2017	Artes Plásticas, Diseño e Imagen / Artes					Ciencias					Ciencias Sociales					Humanidades					Humanidades y Ciencias Sociales				
	TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada	
MURCIA (Región de)	13	12	1	1		136	102	34	6	28	132	103	29	5	24	118	99	19	2	17	2	2			
Abanilla						1	1				1	1				1	1								
Abarán						1	1				1	1				1	1								
Águilas						3	3				3	3				2	2								
Alcantarilla						4	3	1	1		4	3	1	1		3	3								
Alcázares (Los)						2	1	1		1	2	1	1		1	1	1								
Alguazas						1	1				1	1				1	1								
Alhama de Murcia						2	2				2	2				2	2								
Archena						2	2				2	2				2	2								
Beniel						1	1				1	1				1	1								
Blanca						1	1				1	1				1	1								
Bullas						1	1				1	1				1	1								
Calasparra						1	1				1	1				1	1								
Caravaca de la Cruz	2	2				3	3				3	3				3	3								
Cartagena	2	2				21	13	8	2	6	19	13	6	1	5	16	12	4	1	3	1	1			
Cehegín						2	2				2	2				2	2								
Ceutí						2	1	1		1	1	1				2	1	1		1					
Cieza	1	1				2	2				2	2				2	2								
Fortuna						1	1				1	1				1	1								
Fuente Álamo						2	1	1		1	3	2	1		1	2	2								
Jumilla						2	2				2	2				2	2								
Lorca	1	1				7	6	1		1	7	6	1		1	6	6				1	1			
Lorquí						1	1				1	1				1	1								
Mazarrón						3	3				3	3				3	3								
Molina de Segura	1	1				8	3	5		5	8	3	5		5	7	3	4		4					
Moratalla						1	1				1	1				1	1								

	Artes Plásticas, Diseño e Imagen / Artes					Ciencias					Ciencias Sociales					Humanidades					Humanidades y Ciencias Sociales				
Curso 2016-2017	TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada		TOTAL	Pública	Privada Priv. concertada	Priv. no concertada	
Mula						2	2				2	2				2	2								
Murcia	3	3				38	25	13	3	10	36	25	11	3	8	33	24	9	1	8					
Pliego						1	1				1	1				1	1								
Puerto Lumbreras						1	1				1	1				1	1								
San Javier	1	1				2	2				2	2				2	2								
San Pedro del Pinatar						2	2				2	2				2	2								
Santomera						2	1	1		1	2	1	1		1	1	1								
Torre-Pacheco	1		1		1	5	3	2		2	5	3	2		2	4	3	1		1					
Torres de Cotillas (Las)						2	2				2	2				1	1								
Totana						2	2				2	2				2	2								
Unión (La)						2	2				2	2				2	2								
Yecla	1	1				2	2				2	2				2	2								

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

El cuadro Correspondiente al curso 2017-2018 por municipios de Bachillerato no ha sido publicada en la fecha de este informe, se incorpora el cuadro 1.50 con el total de la Región de Murcia.

Cuadro 1.50 número de centros que imparten Bachillerato. Curso 2017-2018

Curso 2017-2018	Ciencias/Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales	Artes
Total	141	142	24
Públicos	104	105	23
Privados	37	37	1
Privada concertada	6	6	0
privada no concertada	31	31	1

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase.

1.2.3.3.1. Centros de Bachillerato Nocturno.

La normativa vigente sobre educación de las personas adultas encomienda a las Administraciones Educativas la adopción de medidas tendentes a ofrecer a todos los ciudadanos la oportunidad de acceder a los niveles o grados de las enseñanzas obligatorias y no obligatorias. A la vez que establece la posibilidad de que las personas adultas cursen la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en los centros ordinarios, siempre que estén en posesión de la titulación requerida, prevé asimismo la posibilidad de que estas personas, para cursar dichos estudios, dispongan de una oferta específica organizada de acuerdo con sus características.

Una de las medidas que forman parte de esa oferta específica es la organización de estas enseñanzas en un régimen horario nocturno con el objetivo de posibilitar dichos estudios a las personas adultas y aquellos que, por su trabajo u otras circunstancias especiales, no pueden acudir a los centros educativos en horario diurno.

La Resolución de 23 de junio de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se organiza el bachillerato para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La normativa vigente es la siguiente:

Decreto n.º 221/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de 20 de junio de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se establece el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar Bachillerato para Personas Adultas en Régimen Nocturno y a Distancia en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2017-2018.

Resolución De 19 De Julio De 2017, De La Dirección General De Formación Profesional Y Enseñanzas De Régimen Especial, por la que se establecen criterios de organización del Bachillerato de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Los centros en la Región de Murcia que ofertan dicho Bachillerato son:

- IES Alfonso X El Sabio de Murcia
- IES Floridablanca de Murcia
- IES Francisco Salzillo de Alcantarilla
- IES Isaac Peral de Cartagena
- IES José Ibáñez Martín de Lorca
- IES Ruiz de Alda de San Javier
- IES Vega del Tader de Molina de Segura

1.2.3.4. Formación Profesional

Centros que imparten ciclos de Formación Profesional Básica

En los siguientes cuadros, 1.52 y 1.53, se da cuenta del número de centros que imparten ciclos de Formación Profesional Básica. El número total de centros entre 2016-2017 y 2017-2018 aumenta en ocho centros, dos en el sector público y seis en el privado concertado. La más favorecida que en el sector privado no concertado en ambos cursos sujetos a este estudio no existe ningún centro. Resaltar que el ciclo formativo beneficiado ha sido Informática y Comunicaciones.

Cuadro 1.52 Número de centros que imparten CFPB según ciclo y titularidad del centro. (CFPB: Ciclo Formativo Profesional Básico). Curso 2016-2017

Curso 2016-2017	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	266	242	24	24	0
AGRARIA	4	4	0	0	0
Actividades agropecuarias	0	0	0	0	0
Agro-jardinería y composiciones florales	4	4	0	0	0
Aprovechamientos forestales	0	0	0	0	0
MARITIMO-PESQUERA	0	0	0	0	0
Actividades marítimo-pesqueras	0	0	0	0	0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	0	0	0	0	0
Industrias alimentarias	0	0	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	14	14	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
Peluquería y estética	14	14	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	7	6	1	1	0
Fabricación de elementos metálicos	0	0	0	0	0
Fabricación y montaje	7	6	1	1	0
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0
Mantenimiento de viviendas	0	0	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	21	20	1	1	0
Electricidad y electrónica	21	20	1	1	0
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas	0	0	0	0	0
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	14	13	1	1	0
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	0	0	0	0	0
Mantenimiento de Vehículos	14	13	1	1	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	0	0	0	0	0
Reforma y mantenimiento de edificios	0	0	0	0	0
VIDRIO Y CERÁMICA	0	0	0	0	0
Vidriería y alfarería	0	0	0	0	0
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	1	0	0	0
Carpintería y mueble	1	1	0	0	0
TEXTIL CONFECCIÓN Y PIEL	1	1	0	0	0
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	1	1	0	0	0
Tapicería y cortinaje	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	0	0	0	0	0
Artes gráficas	0	0	0	0	0
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	18	16	2	2	0
Informática de Oficina	7	7	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
Informática y comunicaciones	11	9	2	2	0
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	36	30	6	6	0
Servicios administrativos	36	30	6	6	0
COMERCIO Y MARKETING	10	10	0	0	0
Servicios comerciales	10	10	0	0	0
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0
Actividades domésticas y limpieza de edificios	0	0	0	0	0
HOSTELERÍA Y TURISMO	7	6	1	1	0
Alojamiento y lavandería	1	0	1	1	0
Cocina y restauración	6	6	0	0	0
Panadería y pastelería	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

**Cuadro 1.53 Número de centros que imparten CFPB según ciclo y titularidad del centro.
(CFPB: Ciclo Formativo Profesional Básico). Curso 2017-2018**

Curso 2017-2018	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	274	244	30	30	0
AGRARIA	4	4	0	0	0
Actividades agropecuarias	0	0	0	0	0
Agro-jardinería y composiciones florales	4	4	0	0	0
Aprovechamientos forestales	0	0	0	0	0
MARITIMO-PESQUERA	0	0	0	0	0
Actividades marítimo pesqueras	0	0	0	0	0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1	1	0	0	0
Industrias alimentarias	1	1	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	15	15	0	0	0
Peluquería y estética	15	15	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
FABRICACIÓN MECÁNICA	7	6	1	1	0
Fabricación de elementos metálicos	1	1	0	0	0
Fabricación y montaje	6	5	1	1	0
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	0	0	0	0	0
Mantenimiento de viviendas	0	0	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	22	21	1	1	0
Electricidad y electrónica	22	21	1	1	0
Instalaciones electrotécnicas y mecánicas	0	0	0	0	0
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	14	13	1	1	0
Mantenimiento de embarcaciones deportivas y de recreo	0	0	0	0	0
Mantenimiento de Vehículos	14	13	1	1	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	0	0	0	0	0
Reforma y mantenimiento de edificios	0	0	0	0	0
VIDRIO Y CERÁMICA	0	0	0	0	0
Vidriería y alfarería	0	0	0	0	0
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	1	0	0	0
Carpintería y mueble	1	1	0	0	0
TEXTIL CONFECCIÓN Y PIEL	1	1	0	0	0
Arreglo y reparación de artículos textiles y de piel	1	1	0	0	0
Tapicería y cortinaje	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	0	0	0	0	0
Artes gráficas	0	0	0	0	0
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	22	18	4	4	0
Informática de Oficina	11	9	2	2	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
Informática y comunicaciones	11	9	2	2	0
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	33	26	7	7	0
Servicios administrativos	33	26	7	7	0
COMERCIO Y MARKETING	10	10	0	0	0
Servicios comerciales	10	10	0	0	0
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0
Actividades domésticas y limpieza de edificios	0	0	0	0	0
HOSTELERÍA Y TURISMO	7	6	1	1	0
Alojamiento y lavandería	1	0	1	1	0
Cocina y restauración	6	6	0	0	0
Panadería y pastelería	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Centros que imparten ciclos formativos de Grado Medio

En los siguientes cuadros, 1.54 y 1.55, se relaciona el número de centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Medio en la Región de Murcia. El número total de centros entre 2016-2017 y 2017-2018 aumenta de 360 a 380 centros, siendo la pública de 296 a 308 la que más aumenta seguida de la privada no concertada que pasa de 16 a 24 centros nuevos. En cuanto al sistema LOGSE (Bis) existen un total de 60 ciclos formativos en el curso 2017-2018 de los 72 que existían en el curso 2016-2017, es decir, sigue en descenso debido a su paulatina extinción.

Cuadro 1.54 Número de centros que imparten CFGM y titularidad del centro. (CFGM: Ciclo Formativo Profesional Grado Medio). Curso 2016-2017 (LOE)

Curso 2016-2017	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
TODOS	360	296	64	48	16
AGRARIA	6	6	0	0	0
Aprovechamiento y conservación del medio natural	1	1	0	0	0
Jardinería y floristería	1	1	0	0	0
Producción agroecológica	1	1	0	0	0
Producción agropecuaria	3	3	0	0	0
MARÍTIMO-PESQUERAS	3	3	0	0	0
Cultivos acuícolas	1	1	0	0	0
Mantenimiento y control de maquinaria en buques y embarcaciones	0	0	0	0	0
Navegación y pesca litoral	1	1	0	0	0
Operaciones subacuáticas y hiperbáricas	1	1	0	0	0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	4	4	0	0	0
Aceites de oliva y vinos	1	1	0	0	0
Elaboración de productos alimenticios	1	1	0	0	0
Panadería, repostería y confitería	2	2	0	0	0
QUÍMICA	4	4	0	0	0
Operaciones de laboratorio	2	2	0	0	0
Planta química	2	2	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	10	7	3	1	2
Estética y belleza	3	2	1	0	1
Peluquería y cosmética capilar	7	5	2	1	1
SANIDAD	12	6	6	2	4
Emergencias sanitarias	6	3	3	0	3
Farmacia y parafarmacia	6	3	3	2	1

Curso 2016-2017	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	0	0	0	0	0
Emergencias y protección civil	0	0	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	6	5	1	1	0
Conformado de moldeo de metales y polímeros	0	0	0	0	0
Mecanizado	3	3	0	0	0
Soldadura y calderería	3	2	1	1	0
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	6	6	0	0	0
Instalaciones de producción de calor	1	1	0	0	0
Instalaciones Frigoríficas y de climatización	3	3	0	0	0
Mantenimiento electromecánico	2	2	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	24	20	4	4	0
Instalaciones de Telecomunicaciones	8	7	1	1	0
Instalaciones eléctricas y automáticas	16	13	3	3	0
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	17	15	2	2	0
Carrocería	5	5	0	0	0
Conducción de vehículos y transporte por carretera	0	0	0	0	0
Electromecánica de maquinaria	1	1	0	0	0
Electromecánica de vehículos automóviles	11	9	2	2	0
Mantenimiento de material rodante ferroviario	0	0	0	0	0
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0	0	0
Excavaciones y sondeos	0	0	0	0	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1	1	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
Construcción	0	0	0	0	0
Obras de interior, decoración y rehabilitación	1	1	0	0	0
VIDRIO Y CERÁMICA	0	0	0	0	0
Fabricación de productos cerámicos	0	0	0	0	0
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	1	0	0	0
Carpintería y mueble	1	1	0	0	0
Instalación y amueblamiento	0	0	0	0	0
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	1	0	0	0
Calzado y complementos de moda	0	0	0	0	0
Confección y moda	1	1	0	0	0
Fabricación y ennoblecimiento de productos	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	2	2	0	0	0
Impresión gráfica	1	1	0	0	0
Postimpresión y acabados gráficos	0	0	0	0	0
Preimpresión digital	1	1	0	0	0
IMAGEN Y SONIDO	1	1	0	0	0
Video, disc-jockey y sonido	1	1	0	0	0
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	15	15	0	0	0
Sistemas microinformáticos y redes	15	15	0	0	0
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	46	32	14	14	0
Gestión administrativa	46	32	14	14	0
Administración y gestión (sin distribuir)	0	0	0	0	0
COMERCIO Y MARKETING	10	10	0	0	0
Actividades comerciales	10	10	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	4	4	0	0	0
Atención a personas en situación de dependencia	4	4	0	0	0
HOSTELERÍA Y TURISMO	7	5	2	0	2
Cocina y gastronomía	4	3	1	0	1
Servicios en restauración	3	2	1	0	1
NO DISTRIBUIDO POR CICLO	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCabase

Cuadro 1.55 Número de centros que imparten CFGM y titularidad del centro. (CFGM: Ciclo Formativo Profesional Grado Medio). Curso 2016-2017 (LOGSE)

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	72	40	32	20	12
ACTIVIDADES AGRARIAS	1	1	0	0	0
Explotaciones agrarias intensivas	1	1	0	0	0
Trabajos forestales y de conservación del medio natural	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	5	3	2	0	2
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	5	3	2	0	2
ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS	0	0	0	0	0
Buceo a media profundidad	0	0	0	0	0
Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque	0	0	0	0	0
Pesca y transporte marítimo	0	0	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
ADMINISTRACION	1	1	0	0	0
Gestión administrativa	1	1	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	0	0	0	0	0
Impresión en artes gráficas	0	0	0	0	0
Preimpresión en artes gráficas	0	0	0	0	0
COMERCIO Y MARKETING	1	1	0	0	0
Comercio	1	1	0	0	0
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	1	1	0	0	0
Laboratorio de imagen	1	1	0	0	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	0	0	0	0	0
Acabados de construcción	0	0	0	0	0
Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción	0	0	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	2	0	0	0
Equipos electrónicos de consumo	2	2	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	0	1	1	0
Joyería	1	0	1	1	0
HOSTELERÍA Y TURISMO	1	1	0	0	0
Pastelería Panadería	1	1	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	1	1	0	0	0
Caracterización	1	1	0	0	0
Estética personal decorativa	0	0	0	0	0
Peluquería	0	0	0	0	0
MADERA Y MUEBLE	0	0	0	0	0
Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas	0	0	0	0	0
Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor	0	0	0	0	0
QUÍMICA	0	0	0	0	0
Laboratorio	0	0	0	0	0
Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos	0	0	0	0	0
Operaciones de proceso de pasta y papel	0	0	0	0	0
Operaciones de transformación de plásticos y caucho	0	0	0	0	0
SANIDAD	21	8	13	9	4
Cuidados auxiliares de enfermería	21	8	13	9	4
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1	1	0	0	0
Atención sociosanitaria	1	1	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.56 Número de centros que imparten CFGM y titularidad del centro. (CFGM: Ciclo Formativo Profesional Grado Medio). Curso 2017-2018 (LOE)

Curso 2017-2018	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	380	308	72	48	24
AGRARIA	5	5	0	0	0
Aprovechamiento y conservación del medio natural	1	1	0	0	0
Jardinería y floristería	1	1	0	0	0
Producción agroecológica	1	1	0	0	0
Producción agropecuaria	2	2	0	0	0
MARÍTIMO-PESQUERAS	3	3	0	0	0
Cultivos acuícolas	1	1	0	0	0
Mantenimiento y control de maquinaria en buques y embarcaciones	0	0	0	0	0
Navegación y pesca litoral	1	1	0	0	0
Operaciones subacuáticas y hiperbáricas	1	1	0	0	0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	4	4	0	0	0
Aceites de oliva y vinos	1	1	0	0	0
Elaboración de productos alimenticios	1	1	0	0	0
Panadería, repostería y confitería	2	2	0	0	0
QUÍMICA	4	4	0	0	0
Operaciones de laboratorio	2	2	0	0	0
Planta química	2	2	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	11	7	4	1	3
Estética y belleza	4	2	2	0	2
Peluquería y cosmética capilar	7	5	2	1	1
SANIDAD	14	6	8	2	6
Emergencias sanitarias	6	3	3	0	3
Farmacia y parafarmacia	8	3	5	2	3

Curso 2017-2018	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	2	1	1	0	1
Emergencias y protección civil	2	1	1	0	1
FABRICACIÓN MECÁNICA	6	5	1	1	0
Conformado de moldeo de metales y polímeros	0	0	0	0	0
Mecanizado	3	3	0	0	0
Soldadura y calderería	3	2	1	1	0
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	6	6	0	0	0
Instalaciones de producción de calor	1	1	0	0	0
Instalaciones Frigoríficas y de climatización	3	3	0	0	0
Mantenimiento electromecánico	2	2	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	26	22	4	4	0
Instalaciones de Telecomunicaciones	10	9	1	1	0
Instalaciones eléctricas y automáticas	16	13	3	3	0
ENERGIA Y AGUA	0	0	0	0	0
Redes y estaciones de tratamiento de aguas	0	0	0	0	0
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	18	16	2	2	0
Carrocería	5	5	0	0	0
Conducción de vehículos y transporte por carretera	0	0	0	0	0
Electromecánica de maquinaria	2	2	0	0	0
Electromecánica de vehículos automóviles	11	9	2	2	0
Mantenimiento de material rodante ferroviario	0	0	0	0	0
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	0	0	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
Excavaciones y sondeos	0	0	0	0	0
Técnico en piedra natural	0	0	0	0	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	1	1	0	0	0
Construcción	0	0	0	0	0
Obras de interior, decoración y rehabilitación	1	1	0	0	0
VIDRIO Y CERÁMICA	0	0	0	0	0
Fabricación de productos cerámicos	0	0	0	0	0
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	1	1	0	0	0
Carpintería y mueble	1	1	0	0	0
Instalación y amueblamiento	0	0	0	0	0
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	2	2	0	0	0
Calzado y complementos de moda	1	1	0	0	0
Confección y moda	1	1	0	0	0
Fabricación y ennoblecimiento de productos	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	2	2	0	0	0
Impresión gráfica	1	1	0	0	0
Postimpresión y acabados gráficos	0	0	0	0	0
Preimpresión digital	1	1	0	0	0
IMAGEN Y SONIDO	2	1	1	0	1
Video, disc-jockey y sonido	2	1	1	0	1
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	15	15	0	0	0
Sistemas microinformáticos y redes	15	15	0	0	0
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	46	32	14	14	0
Gestión administrativa	46	32	14	14	0
Administración y gestión (sin distribuir)	0	0	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
COMERCIO Y MARKETING	11	11	0	0	0
Actividades comerciales	11	11	0	0	0
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	4	4	0	0	0
Atención a personas en situación de dependencia	4	4	0	0	0
HOSTELERÍA Y TURISMO	7	6	1	0	1
Cocina y gastronomía	4	3	1	0	1
Técnico en servicios de restauración	3	3	0	0	0
NO DISTRIBUIDO POR CICLO	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.57 Número de centros que imparten CFGM y titularidad del centro. (CFGM: Ciclo Formativo Profesional Grado Medio). Curso 2017-2018 (LOGSE)

Curso 2017-2018	Todos	Centros públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	60	26	34	18	16
ACTIVIDADES AGRARIAS	0	0	0	0	0
Trabajos forestales y de conservación del medio natural	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	6	3	3	0	3
Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural	6	3	3	0	3
ACTIVIDADES MARÍTIMO PESQUERAS	0	0	0	0	0
Operación, control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque	0	0	0	0	0
Pesca y transporte marítimo	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	0	0	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos	Centros públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Encuadernación, Manipulación de Papel y Cartón	0	0	0	0	0
Impresión en artes gráficas	0	0	0	0	0
COMERCIO Y MARKETING	0	0	0	0	0
Comercio	0	0	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2	2	0	0	0
Equipos electrónicos de consumo	2	2	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	0	1	0	1
Joyería	1	0	1	0	1
IMAGEN PERSONAL	0	0	0	0	0
Caracterización	0	0	0	0	0
Estética personal decorativa	0	0	0	0	0
Peluquería	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
Instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas	0	0	0	0	0
QUÍMICA	0	0	0	0	0
Laboratorio	0	0	0	0	0
Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos	0	0	0	0	0
Operaciones de proceso de pasta y papel	0	0	0	0	0
SANIDAD	21	8	13	9	4
Cuidados auxiliares de enfermería	21	8	13	9	4
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0
Atención sociosanitaria	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Centros que imparten ciclos formativos de Grado Superior

En los cuadros 1.58 y 1.59 se presenta el número de centros que imparten Ciclos Formativos de Grado Superior. Se realiza la distinción entre el sistema de estudios basado en la LOGSE (bis) y LOE, en este caso la cifra total disminuye en un centro, pero si nos adentramos en el tipo de titularidad observamos que aumenta uno en la pública, como en el apartado anterior, pero disminuye en dos en la privada. En el curso 2017-2018 con respecto al curso anterior aumenta de 376 a 394 los centros estando distribuido el aumento en 8 en los públicos y los privados en 10 centros (de 20 a 22 en concertados y de 72 a 80 en no concertados). En cuanto al Plan LOGSE se pasa de 88 centros a 50, siguiendo la tónica de disminución constatada en Grado Medio.

Cuadro 1.58 Número de centros que imparten CFGS según ciclo y titularidad del centro. (CFGS: Ciclo Formativo Grado Superior). Curso 2016-2017. PLAN LOE

Curso 2016-2017	Todos	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	376	284	92	20	72
AGRARIA	4	4	0	0	0
Ganadería y asistencia en sanidad animal	1	1	0	0	0
Gestión forestal y medio natural	1	1	0	0	0
Paisajismo y medio rural	2	2	0	0	0
MARÍTIMO-PESQUERA	2	2	0	0	0
Acuicultura	1	1	0	0	0
Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones	0	0	0	0	0
Transporte marítimo y pesca de altura	1	1	0	0	0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	2	0	0	0
Procesos y calidad en la industria alimentaria	1	1	0	0	0
Vitivinicultura	1	1	0	0	0
QUÍMICA	3	3	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	0	0	0	0	0
Laboratorio de análisis y de control de calidad	2	2	0	0	0
Química industrial	1	1	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	5	5	0	0	0
Estética integral y bienestar	2	2	0	0	0
Asesoría de imagen personal y corporativa	1	1	0	0	0
Caracterización y maquillaje profesional	1	1	0	0	0
Estilismo y dirección de peluquería	1	1	0	0	0
SANIDAD	27	13	14	0	14
Ortoprótesis y productos de apoyo	0	0	0	0	0
Audiología protésica	0	0	0	0	0
Documentación y administración sanitarias	2	2	0	0	0
Higiene bucodental	7	3	4	0	4
Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	7	2	5	0	5
Laboratorio clínico y biomédico	4	3	1	0	1
Prótesis dentales	2	1	1	0	1
Radioterapia y dosimetría	2	1	1	0	1
Anatomía patológica y citodiagnóstico	3	1	2	0	2
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0	0
Coordinación de emergencias y protección civil	0	0	0	0	0
Educación y control ambiental	1	1	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	4	4	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Construcciones metálicas	0	0	0	0	0
Diseño en fabricación mecánica	2	2	0	0	0
Programación de la producción en fabricación mecánica	2	2	0	0	0
Programación de la producción en moldeado de metales y polímeros	0	0	0	0	0
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	3	2	1	1	0
Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos	1	0	1	1	0
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	0	0	0	0	0
Mecatrónica industrial	2	2	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	14	12	2	2	0
Automatización y robótica industrial	4	3	1	1	0
Electromedicina clínica	0	0	0	0	0
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	5	4	1	1	0
Sistemas electrotécnicos y automáticos	3	3	0	0	0
Mantenimiento electrónico	2	2	0	0	0
ENERGÍA Y AGUA	3	3	0	0	0
Eficiencia energética y energía solar	2	2	0	0	0
Energía renovables	1	1	0	0	0
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5	5	0	0	0
Automoción	5	5	0	0	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	5	4	1	1	0

Curso 2016-2017	Todos	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Organización y control de obras de construcción	0	0	0	0	0
Proyectos de edificación	2	2	0	0	0
Proyectos de obra civil	3	2	1	1	0
VIDRIO Y CERÁMICA	0	0	0	0	0
Desarrollo y fabricación de productos cerámicos	0	0	0	0	0
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	0	0	0	0	0
Diseño y amueblamiento	0	0	0	0	0
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	0	0	0	0	0
Diseño y producción de calzado y complementos	0	0	0	0	0
Patronaje y moda	0	0	0	0	0
Diseño técnico en textil y piel	0	0	0	0	0
Vestuario a medida y de espectáculos	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	1	1	0	0	0
Diseño y edición de publicaciones impresas multimedia	0	0	0	0	0
Diseño y gestión de la producción gráfica	1	1	0	0	0
IMAGEN Y SONIDO	5	2	3	0	3
Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	1	0	1	0	1
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	1	1	0	0	0
Producción de audiovisuales y espectáculos	0	0	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	2	1	1	0	1
Sonido para audiovisuales y espectáculos	1	0	1	0	1
Imagen y sonido (sin distribuir)	0	0	0	0	0
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	23	21	2	1	1
Administración de sistemas informáticos en red	11	10	1	1	0
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	5	5	0	0	0
Desarrollo de aplicaciones web	7	6	1	0	1
Informática y comunicaciones (sin distribuir)	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	38	33	5	1	4
Administración y finanzas	35	30	5	1	4
Asistencia a la dirección	3	3	0	0	0
COMERCIO Y MARKETING	12	9	3	0	3
Logística y transporte	2	2	0	0	0
Comercio internacional	6	4	2	0	2
Gestión de ventas y espacios comerciales	1	1	0	0	0
Márketing y publicidad	3	2	1	0	1
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	22	9	13	4	9
Animación sociocultural y turística	1	1	0	0	0
Educación infantil	13	3	10	3	7
Integración social	5	3	2	0	2
Promoción de igualdad de género	0	0	0	0	0

Curso 2016-2017	Todos	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Mediación comunicativa	3	2	1	1	0
HOSTELERÍA Y TURISMO	9	7	2	0	2
Agencias de viajes y gestión de eventos	1	1	0	0	0
Dirección de cocina	3	2	1	0	1
Dirección en servicios de restauración	3	2	1	0	1
Gestión de alojamientos turísticos	1	1	0	0	0
Guía, información y asistencia turísticas	1	1	0	0	0
ARTES Y ARTESANÍA	0	0	0	0	0
Artista fallero y construcción de escenografías	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.59 Número de centros que imparten CFGS según ciclo y titularidad del centro. (CFGs: Ciclo Formativo Grado Superior). Curso 2016-2017. PLAN LOGSE

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
TOTAL	88	68	20	6	14
ACTIVIDADES AGRARIAS	2	2	0	0	0
Gestión y organización de empresas agropecuarias	1	1	0	0	0
Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos	1	1	0	0	0
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	12	6	6	2	4
Animación de actividades físicas y deportivas	12	6	6	2	4
ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS	1	1	0	0	0
Producción acuícola	1	1	0	0	0
Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN	1	0	1	0	1
Administración y finanzas	1	0	1	0	1
Secretariado	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	1	1	0	0	0
Diseño y producción editorial	0	0	0	0	0
Producción en industrias de artes gráficas	1	1	0	0	0
COMERCIO Y MARKETING	1	1	0	0	0
Comercio internacional	0	0	0	0	0
Gestión comercial y marketing	1	1	0	0	0
Gestión del transporte	0	0	0	0	0
Servicios al consumidor	0	0	0	0	0
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	1	1	0	0	0
Imagen	0	0	0	0	0

Producción de audiovisuales, radio y espectáculos	0	0	0	0	0
Realización de audiovisuales y espectáculos	1	1	0	0	0
Sonido	0	0	0	0	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	0	0	0	0	0
Realización y planes de obra	0	0	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	3	3	0	0	0
Desarrollo de productos electrónicos	2	2	0	0	0
Sistemas de regulación y control automáticos	0	0	0	0	0
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	1	1	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	1	0	0	0
Óptica de anteojería	1	1	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	0	0	0	0	0
Asesoría de imagen personal	0	0	0	0	0
Estética	0	0	0	0	0
MADERA Y MUEBLE	0	0	0	0	0
Desarrollo de productos en carpintería y mueble	0	0	0	0	0
Producción de madera y mueble	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	5	5	0	0	0
Mantenimiento de equipos industriales	2	2	0	0	0
Prevención de riesgos profesionales	3	3	0	0	0
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	0	0	0	0	0
Mantenimiento aeromecánico	0	0	0	0	0
Mantenimiento de aviónica	0	0	0	0	0
QUÍMICA	0	0	0	0	0

Fabricación de productos farmacéuticos y afines	0	0	0	0	0
Industrias de proceso de pasta y papel	0	0	0	0	0
Química ambiental	0	0	0	0	0
SANIDAD	14	12	2	1	1
Anatomía patológica y citología	1	1	0	0	0
Dietética	3	1	2	1	1
Documentación sanitaria	2	2	0	0	0
Higiene bucodental	1	1	0	0	0
Imagen para el diagnóstico	1	1	0	0	0
Laboratorio de diagnóstico clínico	3	3	0	0	0
Ortoprotésica	0	0	0	0	0
Prótesis dentales	1	1	0	0	0
Radioterapia	1	1	0	0	0
Salud ambiental	1	1	0	0	0
SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	2	1	1	0	1
Animación socio-cultural	0	0	0	0	0
Integración social	0	0	0	0	0
Interpretación de lenguajes de signos	2	1	1	0	1

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.60 Número de centros que imparten CFGS según ciclo y titularidad del centro. (CFGs: Ciclo Formativo Grado Superior). Curso 2017-2018. PLAN LOE

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
TOTAL	394	292	102	22	80
AGRARIA	4	4	0	0	0
Ganadería y asistencia en sanidad animal	1	1	0	0	0
Gestión forestal y medio natural	1	1	0	0	0
Paisajismo y medio rural	2	2	0	0	0
MARÍTIMO-PESQUERA	2	2	0	0	0
Acuicultura	1	1	0	0	0
Organización del mantenimiento de maquinaria de buques y embarcaciones	0	0	0	0	0
Transporte marítimo y pesca de altura	1	1	0	0	0
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2	2	0	0	0
Procesos y calidad en la industria alimentaria	1	1	0	0	0
Vitivinicultura	1	1	0	0	0
QUÍMICA	3	3	0	0	0
Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	0	0	0	0	0
Laboratorio de análisis y de control de calidad	2	2	0	0	0
Química industrial	1	1	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	4	4	0	0	0
Estética integral y bienestar	2	2	0	0	0
Asesoría de imagen personal y corporativa	1	1	0	0	0
Caracterización y maquillaje profesional	0	0	0	0	0
Estilismo y dirección de peluquería	1	1	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
SANIDAD	26	13	13	0	13
Ortoprótisis y productos de apoyo	0	0	0	0	0
Audiología protésica	0	0	0	0	0
Documentación y administración sanitarias	2	2	0	0	0
Higiene bucodental	8	4	4	0	4
Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear	5	1	4	0	4
Laboratorio clínico y biomédico	4	3	1	0	1
Prótesis dentales	2	1	1	0	1
Radioterapia y dosimetría	2	1	1	0	1
Anatomía patológica y citodiagnóstico	3	1	2	0	2
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	1	1	0	0	0
Coordinación de emergencias y protección civil	0	0	0	0	0
Educación y control ambiental	1	1	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	4	4	0	0	0
Construcciones metálicas	0	0	0	0	0
Diseño en fabricación mecánica	2	2	0	0	0
Programación de la producción en fabricación mecánica	2	2	0	0	0
Programación de la producción en moldeo de metales y polímeros	0	0	0	0	0
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	4	3	1	0	1
Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos	1	0	1	0	1
Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos	1	1	0	0	0
Mecatrónica industrial	2	2	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	16	13	3	2	1
Automatización y robótica industrial	4	3	1	1	0
Electromedicina clínica	0	0	0	0	0
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	5	4	1	1	0
Sistemas electrotécnicos y automáticos	5	4	1	0	1
Mantenimiento electrónico	2	2	0	0	0
ENERGÍA Y AGUA	3	3	0	0	0
Eficiencia energética y energía solar	2	2	0	0	0
Centrales eléctricas	0	0	0	0	0
Energía renovables	1	1	0	0	0
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5	5	0	0	0
Automoción	5	5	0	0	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	4	3	1	1	0
Organización y control de obras de construcción	0	0	0	0	0
Proyectos de edificación	2	2	0	0	0
Proyectos de obra civil	2	1	1	1	0
VIDRIO Y CERÁMICA	0	0	0	0	0
Desarrollo y fabricación de productos cerámicos	0	0	0	0	0
MADERA, MUEBLE Y CORCHO	0	0	0	0	0
Diseño y amueblamiento	0	0	0	0	0
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	1	1	0	0	0
Diseño y producción de calzado y complementos	0	0	0	0	0
Patronaje y moda	1	1	0	0	0
Diseño técnico en textil y piel	0	0	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
Vestuario a medida y de espectáculos	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	1	1	0	0	0
Diseño y edición de publicaciones impresas multimedia	0	0	0	0	0
Diseño y gestión de la producción gráfica	1	1	0	0	0
IMAGEN Y SONIDO	8	2	6	0	6
Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	2	0	2	0	2
Iluminación, captación y tratamiento de imagen	1	1	0	0	0
Producción de audiovisuales y espectáculos	0	0	0	0	0
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos	3	1	2	0	2
Sonido para audiovisuales y espectáculos	2	0	2	0	2
Imagen y sonido (sin distribuir)	0	0	0	0	0
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	24	21	3	2	1
Administración de sistemas informáticos en red	11	10	1	1	0
Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	5	5	0	0	0
Desarrollo de aplicaciones web	8	6	2	1	1
Informática y comunicaciones (sin distribuir)	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	39	34	5	1	4
Administración y finanzas	35	30	5	1	4
Asistencia a la dirección	4	4	0	0	0
COMERCIO Y MARKETING	15	11	4	1	3

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
Logística y transporte	2	2	0	0	0
Comercio internacional	7	5	2	0	2
Gestión de ventas y espacios comerciales	2	2	0	0	0
Márketing y publicidad	4	2	2	1	1
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	22	9	13	4	9
Animación sociocultural y turística	1	1	0	0	0
Educación infantil	13	3	10	3	7
Integración social	5	3	2	0	2
Promoción de igualdad de género	0	0	0	0	0
Mediación comunicativa	3	2	1	1	0
HOSTELERÍA Y TURISMO	9	7	2	0	2
Agencias de viajes y gestión de eventos	1	1	0	0	0
Dirección de cocina	3	2	1	0	1
Dirección en servicios de restauración	3	2	1	0	1
Gestión de alojamientos turísticos	1	1	0	0	0
Guía, información y asistencia turísticas	1	1	0	0	0
ARTES Y ARTESANÍA	0	0	0	0	0
Artista fallero y construcción de escenografías	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.61 Número de centros que imparten CFGS según ciclo y titularidad del centro. (CFGs: Ciclo Formativo Grado Superior). Curso 2017-2018. PLAN LOGSE

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	50	32	18	6	12
ACTIVIDADES AGRARIAS	1	1	0	0	0
Gestión y organización de empresas agropecuarias	1	1	0	0	0
Gestión y organización de los recursos naturales y paisajísticos	0	0	0	0	0
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	13	7	6	2	4
Animación de actividades físicas y deportivas	13	7	6	2	4
ACTIVIDADES MARÍTIMO-PESQUERAS	0	0	0	0	0
Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque	0	0	0	0	0
ADMINISTRACIÓN	0	0	0	0	0
Administración y finanzas	0	0	0	0	0
Secretariado	0	0	0	0	0
ARTES GRÁFICAS	0	0	0	0	0
Diseño y producción editorial	0	0	0	0	0
Producción en industrias de artes gráficas	0	0	0	0	0
COMERCIO Y MARKETING	0	0	0	0	0
Comercio internacional	0	0	0	0	0
Gestión comercial y marketing	0	0	0	0	0
Gestión del transporte	0	0	0	0	0
Servicios al consumidor	0	0	0	0	0
COMUNICACIÓN, IMAGEN Y SONIDO	0	0	0	0	0

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Realización de audiovisuales y espectáculos	0	0	0	0	0
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	0	0	0	0	0
Realización y planes de obra	0	0	0	0	0
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1	1	0	0	0
Desarrollo de productos electrónicos	1	1	0	0	0
Sistemas de regulación y control automáticos	0	0	0	0	0
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	0	0	0	0	0
FABRICACIÓN MECÁNICA	1	1	0	0	0
Óptica de anteojería	1	1	0	0	0
IMAGEN PERSONAL	0	0	0	0	0
Asesoría de imagen personal	0	0	0	0	0
MADERA Y MUEBLE	0	0	0	0	0
Desarrollo de productos en carpintería y mueble	0	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	2	2	0	0	0
Prevención de riesgos profesionales	2	2	0	0	0
MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	0	0	0	0	0
Mantenimiento aeromecánico	0	0	0	0	0
Mantenimiento de aviónica	0	0	0	0	0
QUÍMICA	0	0	0	0	0
Industrias de proceso de pasta y papel	0	0	0	0	0
Química ambiental	0	0	0	0	0
SANIDAD	7	4	3	1	2
Anatomía patológica y citología	0	0	0	0	0
Dietética	4	1	3	1	2

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
Documentación sanitaria	1	1	0	0	0
Higiene bucodental	0	0	0	0	0
Imagen para el diagnóstico	1	1	0	0	0
Laboratorio de diagnóstico clínico	0	0	0	0	0
Ortoprotésica	0	0	0	0	0
Radioterapia	0	0	0	0	0
Salud ambiental	1	1	0	0	0
SERVICIOS SOCIOCULTURALES A LA COMUNIDAD	0	0	0	0	0
Animación socio-cultural	0	0	0	0	0
Integración social	0	0	0	0	0
Interpretación de lenguajes de signos	0	0	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

1.2.3.5. Enseñanzas de Régimen Especial

En los siguientes cuadros, 1.62 a 1.65, aparece el número de centros que imparten Enseñanzas de Régimen Especial en distintas clasificaciones. Estos centros son aquellos que imparten idiomas, enseñanzas artísticas y enseñanzas deportivas. Es destacable el notable aumento en los centros de enseñanzas de idiomas, que casi se duplican, pasando de doce a veinte de un curso a otro, así como en las enseñanzas del deporte, que se amplían de tres a cinco.

Cuadro 1.62 Número de centros que imparten Enseñanzas Artísticas por titularidad del centro. Curso 2016-2017.

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados
TOTAL	34	19	15
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	0
Centros EE. de la Música (1)	14	9	5
Centros EE. de la Danza	6	1	5
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	0	0	0
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	0
Centros Específicos EE. Deportivas	5	0	5

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.63 Número de centros que imparten Enseñanzas Artísticas por titularidad del centro. Curso 2017-2018.

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados
TOTAL	34	19	15
Escuelas de Arte y Escuelas Superiores de Artes Plásticas y Diseño	2	2	0
Centros EE. de la Música (1)	14	9	5
Centros EE. de la Danza	6	1	5
Escuelas de Música y Danza (2) (3)	0	0	0
Escuelas de Arte Dramático	1	1	0
Escuelas Oficiales de Idiomas	6	6	0
Centros Específicos EE. Deportivas	4	0	4

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.64 Número de centros que imparten cada enseñanza por titularidad del centro. Curso 2016-2017 y 2017-2018.

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados
TOTAL	43	24	19
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño-Gado Superior	1	1	0
Estudios Superiores de Artes Plásticas	0	0	0
Estudios Superiores de Conservación y Restauración	0	0	0
Estudios superiores de Diseño	2	1	1
Enseñanzas Elementales de Música	8	3	5
Enseñanzas Profesionales Música	10	8	2
Estudios Superiores de Música	1	1	0
Enseñanzas no regladas de Música (1) (2)	0	0	0
Enseñanzas Elementales de Danza	6	1	5
Enseñanzas Profesionales de Danza	1	1	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados
Estudios Superiores de Danza	0	0	0
Enseñanzas no regladas de Danza (1) (2)	0	0	0
Enseñanzas de Arte Dramático	1	1	0
Enseñanzas de Idiomas (3)	6	6	0
Enseñanzas Deportivas-Grado Medio	5	1	4
Enseñanzas Deportivas-Grado Superior	2	0	2
Master en Enseñanzas Artísticas	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.65 Número de centros que imparten cada enseñanza por titularidad del centro. Curso 2017-2018.

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados
TOTAL	43	24	19
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño-Grado Superior	1	1	0
Estudios Superiores de Artes Plásticas	0	0	0
Estudios Superiores de Conservación y Restauración	0	0	0
Estudios superiores de Diseño	2	1	1
Enseñanzas Elementales de Música	8	3	5
Enseñanzas Profesionales Música	10	8	2
Estudios Superiores de Música	1	1	0
Enseñanzas no regladas de Música (1) (2)	0	0	0
Enseñanzas Elementales de Danza	6	1	5
Enseñanzas Profesionales de Danza	1	1	0
Estudios Superiores de Danza	0	0	0
Enseñanzas no regladas de Danza (1) (2)	0	0	0
Enseñanzas de Arte Dramático	1	1	0

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados
Enseñanzas de Idiomas (3)	6	6	0
Enseñanzas Deportivas-Grado Medio	5	1	4
Enseñanzas Deportivas-Grado Superior	2	0	2
Master en Enseñanzas Artísticas	0	0	0

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

1.2.3.6. Educación de personas adultas

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes ofrece al ciudadano una amplia oferta educativa para que las expectativas se vean cumplidas y pueda adquirir los conocimientos deseados o el título académico que necesita.

Podrán acceder a la Educación de Personas Adultas los mayores de dieciocho años y quienes cumplan esta edad en el año en que comience el curso, sin perjuicio de los requisitos específicos exigidos en cada caso.

La finalidad de la educación de adultos es ofrecer a todas las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, a través de enseñanzas formales y no formales, impartidos en régimen presencial y a distancia.

Para más información <https://www.educadult.com/> donde encontrará la oferta formativa, las convocatorias, mapa de centros, orientación, noticias y enlaces interesantes relacionados con este modelo de educación.

En el cuadro 1.66 se presenta el número de centros que imparten Educación de Personas Adultas, en el que hay que destacar que todos los centros son públicos y permanece inalterable en los dos cursos objeto de este informe.

**Cuadro 1.66 Número de centros que imparten Educación de Personas Adultas y su sede.
Curso 2016-2017 y 2017-2018**

Cursos 2016-2017 y 2017-2018	Instituto de Educación Secundaria (IES)	Centro Público de Educación de Personas Adultas (Presencial)
MURCIA (Región de)	2	17
Abanilla		1
Águilas		1
Alcantarilla		1
Alhama de Murcia		1
Caravaca de la Cruz		1
Cartagena	1	1
Cieza		1
Jumilla		1
Lorca		1
Mazarrón		1
Molina de Segura		1
Mula		1
Murcia	1	3
Torre-Pacheco		1
Yecla		1

Incluye los centros que imparten enseñanzas de carácter formal y/o no formal

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

1.2.4. La gestión de los centros públicos

1.2.4.1. El sistema integrado de Gestión de la Información Educativa.

PLUMIER

El “Proyecto Plumier” consiste en la dotación a todos los centros públicos de la Región de Murcia de una serie de recursos informáticos para ser utilizados por el alumnado y el profesorado.

Este proyecto se puso en marcha mediante la Orden de 7 de noviembre de 2001, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regula la elaboración del Proyecto sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, para la adscripción al proyecto PLUMIER por el cual pretende modernizar los centros educativos no universitarios, mediante la dotación y utilización de recursos informáticos”.

Estos recursos informáticos están compuestos por equipos informáticos ubicados en el AULA LUMIER, así como equipos de última generación ubicados en dirección, secretaría, sala de profesores y biblioteca. Dichos equipos informáticos están interconectados a Internet con línea de fibra óptica. Además, todas las aulas del centro están dotadas con uno o dos ordenadores para ser utilizados por los alumnos. Por otra parte, los centros disponen de varias pizarras digitales las cuales son utilizadas por los profesores para ofrecer al alumnado multitud de actividades interactivas, recursos online, proyección de videos, etc.

PLUMIER XXI nace como un nuevo proyecto, continuación de PLUMIER, que debe servir para conseguir los objetivos de la Consejería de Educación y Cultura sobre desarrollo tecnológico de los centros educativos, necesarios para su gestión y los desarrollos didácticos en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación mediante los siguientes objetivos:

- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías en la práctica docente.
- Mejorar la gestión de los centros educativos.
- Optimizar la información sobre el alumnado a las familias.

Por último, destacar el aplicativo PLUMIER XXI Gestión, instalado en todos los centros educativos para uso del equipo directivo que tiene por objeto organizar los procedimientos a realizar por los diferentes Servicios de la Consejería y por los centros educativos, conducentes al establecimiento como herramienta de gestión de los centros docentes no universitarios y al mantenimiento de la misma. Así mismo establece los protocolos de definición de nombramiento de usuarios, definición de perfiles, asignación de responsabilidades de mantenimiento, coordinación con otros aplicativos y establecimiento de modificaciones propuestas por los usuarios, o exigidas por los cambios normativos.

1.2.4.2. Programas Educativos

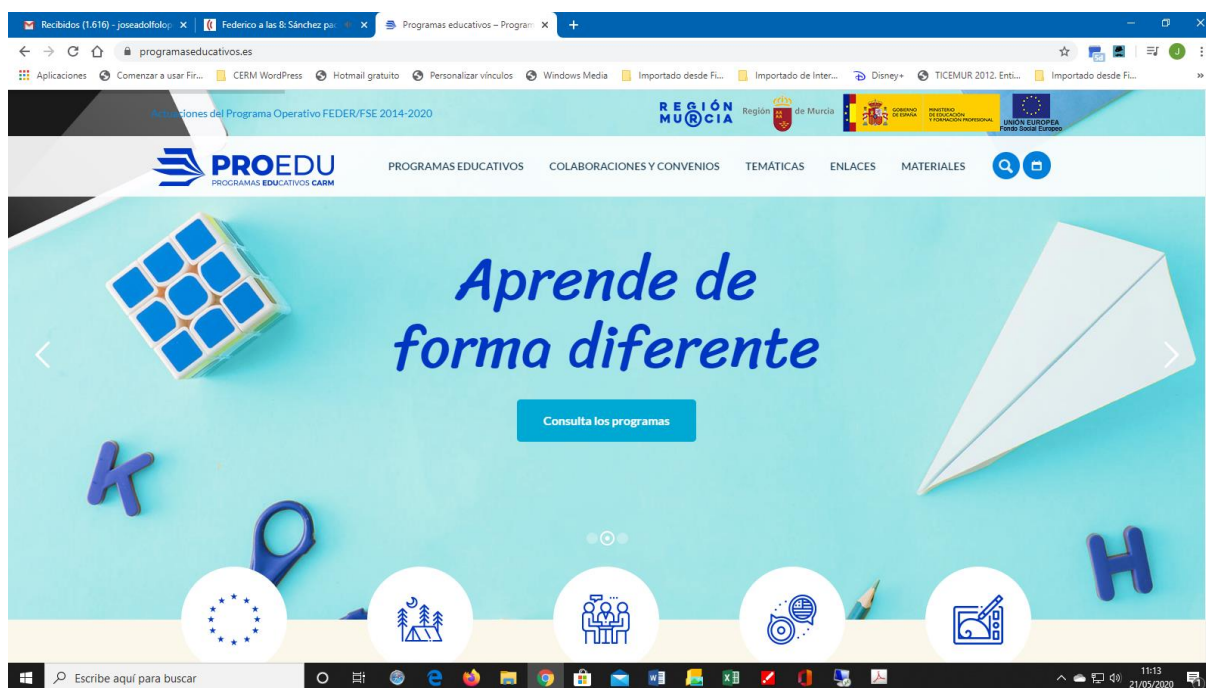
Se trata, de una serie de programas y actuaciones que enriquecen la formación de los alumnos, ofreciéndoles una diversidad de perspectivas y una información que no pueden obtenerse solo con los recursos de los propios centros. De este modo, los centros educativos funcionan como auténticos polos de dinamización cultural de las comunidades en que se insertan, y activan las relaciones con el entorno y las respuestas a las necesidades y posibilidades futuras del alumnado.

El Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes La Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa asume las competencias del Servicio de Programas Educativos. Las funciones que tiene asignadas el Servicio de Programas Educativos son las siguientes:

1. La planificación y gestión de los programas de apoyo al desarrollo de los temas transversales.
2. La formulación de propuestas y criterios pedagógicos respecto al material didáctico.
3. Las actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten al profesorado el desarrollo de sus funciones.
4. La promoción y gestión de los programas bilingües de los centros educativos.
5. La planificación y gestión de los programas de innovación de idiomas.
6. La formulación de propuestas de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas educativos.
7. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

Las áreas de trabajo son:

1. Cooperación Territorial, Participación Educativa, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Medios Audiovisuales y Gestión económica.
2. Idiomas.
3. Fomento de la Lectura.
4. Educación para la Salud en la Escuela.
5. Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias.
6. Educación en Valores y Relaciones Institucionales.
7. Promoción Cultural.
8. Ayudas, subvenciones y convenios.



<https://programaseducativos.es/>

1.2.4.2.1. Curso 2016-2017

Cuadro 1.67 Objetivos específicos y actividades realizadas.
Programas Educativos Curso 2016-2017

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
1	Fomentar la creación de proyectos innovadores para la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación y crear espacios para el apoyo educativo permanente y el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado y profesionales entre el profesorado.	1.1	Fomentar la participación del alumnado en actividades, concursos y cualquier otra acción relacionada con las TICC.
		1.2	Crear programas contextualizados, basados en el uso didáctico de las TICC, junto a estrategias educativas y desarrollo de las competencias básicas entre el alumnado.

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
		1.3	Crear espacios para la difusión e intercambio de la información, junto a estrategias de actualización constante en cuanto a recursos útiles para la docencia.
		1.4	Proponer la creación de programas educativos que fomenten el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado, desde diferentes perspectivas y teniendo como referencia la legislación educativa y el entorno sociocultural de los centros y del alumnado.
		2.1	Impulsar el Programa de Bibliotecas Escolares y promover su uso.

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
2	Generalizar la utilización de los medios de acceso a la información y comunicación interpersonal.	2.2	Impulsar acciones destinadas a transformar las bibliotecas en centros de recursos educativos para la enseñanza y el aprendizaje, así como en portales de acceso a la sociedad de la información y la comunicación.
		2.3	Promover y participar en cursos, grupos de trabajo, jornadas, seminarios, etc, para estimular al profesorado responsable de Bibliotecas Escolares.
		2.4	Impulsar actividades para el fomento de la lectura.
3	Desarrollar actividades	3.1	Fomentar los programas

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
	relacionadas con la educación en valores en colaboración con otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.		encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante la realización de visitas guiadas a museos u otros lugares de interés y mediante la creación de materiales.
		3.2	Dotación de materiales a centros participantes en proyectos de educación en valores.

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
		3.3	Promover la participación en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con la educación en valores (Visitas a museos, Educación para la Salud, Educación Vial, Aprendizaje de idiomas extranjeros, Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura, Educando en Justicia, Prevención de la violencia de género, Programas Audiovisuales, Coros y Teatro, Educación ambiental, bienestar animal, Fomento de las Ciencias, etc.).
		3.4	Participar en programas nacionales e internacionales en colaboración con otras instituciones.
		3.5	Promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
			faciliten la labor del profesorado.
		3.6	Impulsar la creación de nuevos materiales sobre educación en valores y de apoyo al currículo.
4	Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el ME y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales.	4.1	Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.
		4.2	Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con las CC.AA.
		4.3	Promover la participación en jornadas, seminarios, etc, tanto nacionales como internacionales en colaboración con otras instituciones.
		4.4	Cooperación en proyectos con otras entidades públicas (universidades, ayuntamientos, fundaciones, etc.).
5	Impulsar la potenciación de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos.	5.1	Estimular la enseñanza bilingüe en colegios de educación primaria, y en los Institutos de Enseñanza Secundaria.
6	Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas en concordancia con los principios propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia	6.1	Convocar la adscripción de centros al Programa “Colegios Bilingües Región de Murcia” y al Programa Bilingüe en Educación Secundaria a nuevos Centros Educativos.
		6.2	Dotar de recursos a centros con

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
6	Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas en concordancia con los principios propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia		Programa Bilingüe en Educación Secundaria para desarrollar el Programa, adquirir materiales y otras actuaciones.
		6.3	Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al profesorado participante en los Programas Bilingües
		6.4.	Establecer convenios de colaboración educativa con otros países para intercambios de profesores-alumnos y prácticas docentes.
		6.5	Convocar campamentos de inmersión lingüística en inglés en la Región de Murcia para alumnos de primaria y de secundaria de centros sostenidos con fondos públicos
7	Fomentar la participación y realización de proyectos europeos en los centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria, adultos y escuelas oficiales de idiomas a través del programa Erasmus+	7.1	Convocatoria de reuniones, seminarios y jornadas con los directores de los centros y docentes para difundir las distintas acciones del programa Erasmus +. Colaborar y apoyar en la realización de proyectos con los centros solicitantes
		7.2	Acciones de intercambio de buenas prácticas
		7.3	Acciones de formación y t

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Curso 2017

RELACIÓN ENTRE ÁREAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Cuadro 1.68 Cooperación territorial, participación educativa, tecnologías de la información y la comunicación, medios audiovisuales y gestión económica

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PREMIOS MENINAS	3	1.1 3.3	Publicación de la Resolución del Director General. Difusión, seguimiento y evaluación de trabajos	7	126	12
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA, CNMV	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	Difusión y contacto con los centros educativos. Contacto y actualización con la CNMV.	13	310	17

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
CHARLAS DE FOMENTO DE LA CULTURA FINANCIERA PARA JÓVENES	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	Difusión y contacto con los centros educativos. Contacto y actualización con el Colegio Oficial de Economistas y BMN CajaMurcia. Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	20	1.150	26
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN PRIMARIA, EME	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	Difusión y contacto con los centros educativos. Contacto y actualización con el INFO, BMN CajaMurcia y Valnalón. Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	30	1.315	46
PROGRAMA DE EMPENDIMIENTO EN SECUNDARIA, EJE	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	Difusión y contacto con los centros educativos. Contacto y actualización con el INFO, BMN CajaMurcia y Valnalón. Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	45	1.278	60

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
CONCURSO EMPRENDIMIENTO SECUNDARIA, "IMAGINA 17"	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	Difusión y contacto con los centros educativos. Contacto y actualización con el INFO y el CEEIM. Control y revisión de	64	1.073	75
JORNADA DE EMPRENDIMIENTO, MINI MARKET ESCOLAR	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	Difusión y contacto con los centros educativos. Contacto y actualización con el INFO Control y revisión de	75	2.593	106
CENTROS DIGITALES	1	1.1 1.2 1.3	Selección de centros. Control y revisión participación	116	4.320	830

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
TALLERES COMERCIO ELECTRÓNICO CECARM	1	1.1 1.2 1.3	Selección de centros para participar en charlas sobre comercio electrónico. Dos charlas por centro. Control y revisión de la marcha de programa y la	20	1.836	26
CINE MULA	1	1.1 1.2	Coordinación de la gala y acto.	5	500	5
EL CABLE AMARILLO	1	1.1 1.2 1.3 1.4	Convocar programa y seleccionar centros.	25	627	65
SAMSUNG SMART SCHOOL	1	1.1 1.2	Coordinación con INTE F y Samsung. Coordinación de centros. Seguimiento del	2	83	22

Cuadro 1.69 Idiomas

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5 y 6	5.1, 6.2 y 6.5	Convocatoria anual. Promoción, planificación y gestión del Programa en los colegios y la administración. Formación inicial para el profesorado de centros adscritos. Seminarios de seguimiento. Visitas a los centros.	356 2	52.820	
IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS Y PLURILINGÜE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	5 y 6	5.1, 6.2 y 6.5	Promoción, planificación y gestión del Programa en los centros de Educación Secundaria Jornadas de formación para el profesorado.	160 1	24.970	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA CURRÍCULO MIXTO BACHIBAC	4, 5 y 6	4.1, 5.1 y 6.5	Promoción, planificación y gestión del Programa en los IES. Intervención en la comisión técnica del MECD. Coordinación con el MECD para la elaboración de las pruebas escritas y orales. Actividades de formación para el profesorado. Publicación Resolución instrucciones relativas al programa. Organización de entrega de	4	96	7
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN CONVENIO MECD-BRITISH COUNCIL	4	4.1 y 4.2	Procedimiento an ual y gestión.	225 3	1.217	9
PROGRAMA PICASSO	3, 4 y 5	3.3 y 5..1	Celebración anual y gestión.	14	25	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
CAMPAMENTOS DE VERANO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA (INGLÉS), EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y ESO	6	6.5	Publicación de convocatoria Publicación de seleccionados Seguimiento del desarrollo de la actividad.		675	
ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO	6		Publicación de convocatoria Publicación de seleccionados Seguimiento del desarrollo de la actividad.		133	

Cuadro 1.70 Programas Europeos

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMAS EUROPEOS EMPRENDIMIENTO	7	7.1	Difusión y contacto con los centros educativos.	126	256	257
		7.2		16		315
		7.3	Proyectos de formación y movilidad del profesorado	32	2.500	172

Cuadro 1.71 Fomento de la lectura

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
LIGA DE DEBATE ESCOLAR BBVA	3,4	3.3, 4.1	Colaboración a la hora de desarrollar el reglamento de la Liga. Difusión entre los centros educativos. Colaboración en la organización de la Liga	18	108	20
APRENDE A DEBATIR	3,4	3.3, 4.1	Resolución de convocatoria del programa. Gestión y control del programa. Organización de la Liga.	16	96	30

Cuadro 1.72 Educación para la salud en la escuela

ENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA	3 y 4	3.3 4.1 4.3 4.4	Desarrollo del “Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la región de Murcia”, en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad. Comisión de Coordinación entre ambas. Publicación convocatoria para adscripción de nuevos centros. Realización de actividades	440	59.500	9.600
PROGRAMA ISQUIOS DE HIGIENE POSTURAL	3 y 4	3.3 3.4 4.2 4.4	Organización del Curso de formación. Seguimiento del Seminario de evaluación continúa.	45	1.100	50
PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTA Y VERDURA EN LA	3 y 4	3.3 3.4 4.2 4.4	Programa en coordinación con la Consejería de Agricultura. Publicación de Resolución conjunta de convocatoria para la participación de centros educativos. Distribución de fruta y verdura para alumnado de 1º a 4º de Ed Primaria	424	62.900	

Cuadro 1.73 Educación ambiental y promoción de las ciencias

ENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	CENTROS	ALUM.	PROF.
RUTA BIOTECNOLÓGICA PARA ALUMNOS DE 2º CURSO DE BACHILLERATO	3 y 4	3.3 3.6 4.4	Coordinación con la Universidad Politécnica de Cartagena UPCT, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica (ETSIA) Publicación de la Resolución de la Directora General Difusión de la convocatoria. Selección de centros Desarrollo de materiales	12	240	24

ESenRED Murcia	1,3 y 4	1.3 3.3 3.4 4.1 4.2	Es un proyecto impulsado desde la Dirección General de Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, desde este se realiza la convocatoria, el seguimiento y la evaluación del programa.	1 6	780	2 0
ITINERARIOS	3 y 4	3. 3 3. 6 4. 4	Es un proyecto de la Universidad Politécnica de Cartagena, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y dirigido a los alumnos de 4º de ESO. Publicación de la Resolución de la Directora General -Selección de centros	8	200	1 6

CONFERENCIAS DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS (FEM)	3	3.3	Organización de conferencias de divulgación científica impartidas por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la ciencia y la tecnología en colaboración con la Fundación de Estudios Médicos	6 4	4.240	183
HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS	3 y 4	3.3 3.6 4.4	La Consejería de Educación y el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM) firmaron el 19 de febrero de 2013 un Protocolo de colaboración para el desarrollo del programa educativo “Huertos Escolares Ecológicos”. Resolución de la convocatoria de participación en el Programa. Coordinación del proceso de selección de centros y Curso de formación.	1 4 7	6.400	147

Cuadro 1.74 Educación en valores y relaciones institucionales

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM	PROFESO.
PROGRAMA: EDUCANDO EN JUSTICIA	3	3 . 3	Protocolo de colaboración institucional entre la Consejería, El consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia. Dirigido a los alumnos de E. Primaria, ESO y Bachillerato. Representación y simulación de un Juicio (Fase I), y visita "in situ" a una Sala de Justicia (Fase II). Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativo de los centros solicitantes a los juicios de menores (Fase III). Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativo de lo centros a los juicios de menores (Fase III)	9 5	32.000	1 1 6

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: ¿QUÉ ES UN REY PARA TI?	3	3.3 3.4	Concurso convocado por la Fundación Institucional Española (FIES), cuyo objetivo es motivar y ensalzar el significado que tiene la figura de S. M. EL REY como máximo representante de la Institución Monárquica: "La Corona Española". Dirigido al alumnado de 2º y 3º Ciclos de Educación Primaria, al alumnado de 1º Ciclo de E. S. O., y al alumnado de Integración y de Educación Especial hasta los 18 años de edad, en las modalidades: Redacción, Poesía, Dibujo, Pintura, Cómic, Escultura y Multimedia. Difusión de la convocatoria			

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
PROGRAMA: EDUCACIÓN SOBRE	1 y 3	1.1 1.3 3.3	Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los niveles de la educación obligatoria y postobligatoria. Difusión de materiales a los Centros de Infantil-Primaria y Secundaria, para el profesorado y alumnado de Educación sobre Consumo: Educación del consumidor. En colaboración con las OMIC y AA. Generales de Consumidores de la Región de Murcia.			
EDUCAIXA, K I T C A I X A JÓVENES EMPRENDEDORES	3	3.1 3.2 3.3 3.5 3.6	Normativa recogida en el Orden Conjunto de 19 de abril de 2005. (BORM de 28-05). Difusión del programa, organización de actividades y seguimiento de participación junto con la Fundación “la Caixa”	11	315	11

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
EDUCAIXA	3	3.1 3.2 3.3 3.5 3.6	Difusión del programa, organización de actividades y seguimiento de participación junto con la Fundación "la Caixa". (CaixaEscena)	5	96	13
CONSUMÓPOLIS	3	3.3 3.4	La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y la Dirección General de Comercio y Protección de los Consumidores, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, en colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Universidades organizan, e l Concurso Escolar de consumo responsable,	17	385	19

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFESO.
CONOCE LA ASAMBLEA REGIONAL.TU PARLAMENTO.	3	3.1 3.2 3.3	Protocolo de colaboración de la Consejería de Educación y Universidades con la Asamblea Regional. Difusión de las bases y convocatoria anual, para visitas a la Asamblea.	176	10.881	
DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS	3 y 5	3.3, y 5.1	Selección de centros Organización de la actividad: "Teatro Cinderella en inglés" junto con la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior. Consejería de Presidencia	35	1500	52

Cuadro 1.75 Promoción cultural

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN.	PROFES O.
ASISTIR REPRESENTACIÓN TEATRAL DON JUAN TENORIO	3	3.1 3.3	Difusión de obra Don Juan Tenorio. Selección de Centros. Alumnos 4 ESO.	9	386	19
EL TROVO Y LA ESCUELA	3	3.1 3.3	Publicación de convocatoria Seguimiento del desarrollo de la actividad	5	500	20
CANTEMUS	3	3.1 3.3	Publicación de convocatoria Publicación de seleccionados Seguimiento del desarrollo de la actividad.	18	634	39

Cuadro 1.76 Ayudas, subvenciones y convenios vigentes

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA MEJORA DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS.	4.	4.1. Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.	Desarrollo de Programas de acompañamiento escolar en lenguas extranjeras para alumnos de cursos iniciales de Primaria. Formación Estancias formativas en el extranjero de profesorado y alumnado. Desarrollo del Programa de Auxiliares de Conversación.	Convenio suscrito en diciembre 2011 para desarrollarlo en los años 2012 y 2013
ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO, Y LA ACADÉMIE DE NANCY-METZ PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y CULTURA FRANCESAS EN CENTROS ESCOLARES.	4.	4.2. Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con las CC.AA.	Desarrollo de intercambios de profesores y alumnos de otras actividades de cooperación educativa.	Realización intercambio de 20 alumnos procedentes de 7 centros de Educación Secundaria con Sección Bilingüe.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LIDL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PILOTO "HUERTOS ESCOLARES LIDL" (BORM 25.01.2016).	3 y 4	3.3 3.6 4.4	El objeto del Convenio es el desarrollo de un programa piloto denominado "HUERTOS ESCOLARES LIDL", en 10 centros educativos de Ed. Primaria	Firmado el 13 de noviembre de 2015 Vigencia de 3 años

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
ADENDA CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES Y LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA.	3	3.1	Promover la participación en el proyecto Antártica	Firmado 14 de octubre de 2016
CONVENIO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3	3.3	El objeto de este convenio es el desarrollo de la acción formativa en materia de bienestar animal entre escolares de quinto y sexto curso de educación primaria de la Región de Murcia.	Convenio firmado en abril de 2016 vigente hasta abril de 2020

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, EL COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL BANCO MARE NOSTRUM CAJAMURCIA PARA EL FOMENTO Y LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA FINANCIERA ENTRE LOS JÓVENES Y ADULTOS	3	3.3	El objeto de este convenio es el fomento y la mejora de la educación y la cultura financiera entre los jóvenes y adultos que forman parte de la comunidad educativa de los centros docentes de la Región de Murcia	Firmado 9 de noviembre de 2017
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA D E EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA	3	3.3	El objeto de este convenio es coordinar esfuerzos dirigidos a optimizar la aplicación del Programa eduCaixa en la Región de Murcia	Firmado 9 de enero de 2017

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCAIXA				
ADENDA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DEL	3	3.3	El objeto de este convenio es la implementación, dentro de la Región de Murcia, del programa "CaixaEscena" que se engloba dentro de la oferta educativa que ofrece eduCaixa	Firmada 13 de diciembre de 2017
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y LA	3.	3.3	El objeto de este convenio es la difusión de los avances científicos y médicos al alumnado que cursa la educación secundaria en la Región de Murcia	Firmado 27 de julio de 2017

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS DE MOLINA DE SEGURA (FEM) PARA LA DIFUSIÓN DE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y MÉDICOS AL ALUMNADO QUE CURSA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA				
ADENDA DE ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SAMSUNG PARA LA APLICACIÓN DIDÁCTICA DE LAS TECNOLOGÍAS SEGÚN EL MODELO DEL PROYECTO "SAMSUNG SMART SCHOOL"				Firmada 21 de abril de 2017

LEGISLACIÓN PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2017**Meninas**

Resolución de 3 de mayo de 2017, de directora general de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se convoca la xv edición de los premios “encuentros menina de la región de murcia en torno a la comunicación audiovisual” durante el curso escolar 2017-2018.

Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras

Orden de 22 de junio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se modifica la orden de 3 junio de 2016, por la que se regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Programa de Debate en Bachillerato, “Aprende a Debatir”

Resolución de 21 de diciembre de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se convoca el programa de debate para Bachillerato “Aprende a Debatir”, durante el curso 2017/2018.

Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias

Resolución de 10 de febrero de 2017, de la directora general de innovación educativa y atención a la diversidad por la que se convoca el programa educativo “itinerarios docentes agroalimentarios” durante el curso escolar 2016-2017.

Programa Rutas Biotecnológicas

Resolución de 9 de enero de 2017, de la Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad por la que se convoca el programa educativo Ruta Biotecnológica para alumnos de 2º curso de bachillerato para el curso escolar 2016-2017.

Programa Rérame y Aprendo

Resolución de 4 de diciembre de 2017, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo “Retame y Aprendo”, para el curso escolar 2017-2018.

Programa Bachiller-Baccalauréat (bachibac).

Resolución de 30 de marzo de 2017, de la Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de Currículo mixto de doble titulación Bachiller-Baccalauréat (Bachibac) correspondientes al curso 2016-2017 en centros educativos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Programa Picasso

Resolución de 5 de abril de 2017, de la Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se convocan plazas dentro del programa de movilidad individual enmarcado en el acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Académie de Nancy-Metz

Programa de Educación para la Salud en la Escuela

Resolución de 16 noviembre de 2017, conjunta de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa y el Director General de Salud Pública y Adicciones, por la que se convocan nuevas adscripciones y renovaciones al "Programa de Educación para la salud en la Escuela", para el curso escolar 2017- 2018.

Programa "Isquios", de Higiene postural

Resolución de 8 de septiembre de 2017, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo de Higiene Postural "ISQUIOS", para el curso escolar 2017-2018.

Programa "Huertos escolares ecológicos"

Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el Programa educativo Huertos Escolares Ecológicos, para el curso escolar 2017-2018.

"Programa de consumo de frutas y hortalizas en las Escuelas"

Resolución de 16 de octubre de 2017, conjunta de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa y el Director General de Innovación, Producciones y Mercados Agroalimentarios, por la que se convoca el "Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas", para el curso escolar 2017-2018

ESenRED

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la directora general de atención a la diversidad y Calidad Educativa por la que convoca el programa educativo "Esenred región de Murcia", durante el curso 2017/2018.

Programa Experimental “El Trovo y la escuela”

Resolución de 6 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dan instrucciones para el desarrollo del programa experimental “El Trovo y la escuela” en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso académico 2017-2018.

1.2.4.2.2. Curso 2017-2018

FUNCIONES Y OBJETIVOS GENERALES

El Decreto n.º 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, establece que la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa asume las competencias del departamento en materia de ordenación académica en educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato; evaluación y calidad educativas, así como todas las competencias del departamento relacionadas con la convivencia escolar; atención a la diversidad; programas educativos e impulso y desarrollo del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras; promoción educativa y servicios complementarios.

El Servicio de Programas Educativos contaba durante el año 2018 con 4 técnicos educativos, 1 Asesor de apoyo, 1 psicopedagogo y dos auxiliares administrativos, para la gestión de las funciones anteriormente señaladas.

Cada técnico educativo contribuyó al desarrollo de una o varias áreas de trabajo y, por tanto, de unos objetivos específicos que se consiguieron mediante actuaciones desarrolladas a través de programas de creación propia o de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación y la Consejería de Educación, Juventud y Deportes o con otras Organizaciones o Instituciones.

Las funciones que tiene asignadas el Servicio de Programas Educativos según el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura son las siguientes:

1. La planificación y gestión de los programas de apoyo al desarrollo de los temas transversales.
2. La formulación de propuestas y criterios pedagógicos respecto al material didáctico.
3. Las actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten al profesorado el desarrollo de sus funciones.
4. La promoción y gestión de los programas bilingües de los centros educativos.
5. La planificación y gestión de los programas de innovación de idiomas.
6. La formulación de propuestas de convenios y acuerdos de colaboración con entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas educativos.

7. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

ÁREAS DE TRABAJO

1. Cooperación Territorial, Participación Educativa, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Medios Audiovisuales y Gestión económica.
2. Idiomas.
3. Fomento de la Lectura.
4. Educación para la Salud en la Escuela.
5. Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias.
6. Educación en Valores y Relaciones Institucionales.
7. Promoción Cultural.
8. Ayudas, subvenciones y convenios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS**Cuadro 1.77 Objetivos específicos y actividades realizadas.
Programas Educativos Curso 2017-2018**

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
1	Fomentar la creación de proyectos innovadores para la aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la educación y crear espacios para el apoyo educativo permanente y el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado y profesionales entre el profesorado.	1.1	Fomentar la participación del alumnado en actividades, concursos y cualquier otra acción relacionada con las TIC.
		1.2	Crear programas contextualizados, basados en el uso didáctico de las TICC, junto a estrategias educativas y desarrollo de las competencias básicas entre el alumnado.
		1.3	Crear espacios para la difusión e intercambio de la información, junto a estrategias de actualización constante en cuanto a recursos útiles para la docencia.
		1.4	Proponer la creación de programas educativos que fomenten el desarrollo de competencias básicas entre el alumnado, desde diferentes perspectivas y teniendo como referencia la legislación educativa y el entorno sociocultural de los centros y del alumnado.

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
2	Generalizar la utilización de los medios de acceso a la información y comunicación interpersonal.	2.1	Impulsar el Programa de Bibliotecas Escolares y promover su uso.
		2.2	Impulsar acciones destinadas a transformar las bibliotecas en centros de recursos educativos para la enseñanza y el aprendizaje, así como en portales de acceso a la sociedad de la información y la comunicación.
		2.3	Promover y participar en cursos, grupos de trabajo, jornadas, seminarios, etc, para estimular al profesorado responsable de Bibliotecas Escolares.
		2.4	Impulsar actividades para el fomento de la lectura.
3	Desarrollar actividades relacionadas con la educación en valores en colaboración con otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.	3.1	Fomentar los programas encaminados al conocimiento y concienciación de nuestro patrimonio histórico, mediante la realización de visitas guiadas a museos u otros lugares de interés y mediante la creación de materiales.

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
3	Desarrollar actividades relacionadas con la educación en valores en colaboración con otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.	3.2	Dotación de materiales a centros participantes en proyectos de educación en valores.
		3.3	Promover la participación en concursos, seminarios, jornadas u otras actividades destinadas a estimular las diversas áreas relacionadas con la educación en valores (Visitas a museos, Educación para la Salud, Educación Vial, Aprendizaje de idiomas extranjeros, Bibliotecas Escolares, Fomento de la Lectura, Educando en Justicia, Prevención de la violencia de género, Programas Audiovisuales, Coros y Teatro, Educación ambiental, bienestar animal, Fomento de las Ciencias, etc.).
		3.4	Participar en programas nacionales e internacionales en colaboración con otras instituciones.
		3.5	Promover actuaciones relativas a la innovación y desarrollo curricular de las enseñanzas, así como la elaboración y difusión de materiales curriculares que faciliten la labor del profesorado.

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
3	Desarrollar actividades relacionadas con la educación en valores en colaboración con otras instituciones y entidades sin ánimo de lucro, proporcionando los medios necesarios para ello.	3.6	Impulsar la creación de nuevos materiales sobre educación en valores y de apoyo al
		4.1	Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.
4	Fomentar la cooperación con otras instituciones, particularmente con el ME y con las Comunidades Autónomas en proyectos tanto nacionales como internacionales.	4.2	Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con las CC.AA.
		4.3	Promover la participación en jornadas, seminarios, etc, tanto nacionales como internacionales en colaboración con otras instituciones.
		4.4	Cooperación en proyectos con otras entidades públicas (universidades, ayuntamientos, fundaciones, etc.).
5	Impulsar la potenciación de los idiomas mediante el desarrollo de la enseñanza bilingüe en centros educativos.	5.1	Estimular la enseñanza bilingüe en colegios de educación primaria, y en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
6	Potenciar y mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de idiomas en concordancia con los principios propuestos en el Marco Común Europeo de Referencia	6.1	Convocar la adscripción de centros al Programa “Colegios Bilingües Región de Murcia” y al Programa Bilingüe en Educación Secundaria a nuevos Centros Educativos.
		6.2	Dotar de recursos a centros con Programa Bilingüe en Educación Secundaria para desarrollar el Programa, adquirir materiales y otras actuaciones.
		6.3	Realizar cursos, seminarios, jornadas, intercambios u otras actividades destinadas a formar y estimular al profesorado participante en los Programas Bilingües
		6.4.	Establecer convenios de colaboración educativa con otros países para intercambios de profesores-alumnos y prácticas docentes.
		6.5	Convocar campamentos de inmersión lingüística en inglés en la Región de Murcia para alumnos de primaria y de secundaria de centros sostenidos con Fondos públicos

Nº	OBJETIVOS	Nº	ACTIVIDADES
7	Fomentar la participación y realización de proyectos europeos en los centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria, adultos y escuelas oficiales de idiomas a través del programa Erasmus+	7.1	Convocatoria de reuniones, seminarios y jornadas con los directores de los centros y docentes para difundir las distintas acciones del programa Erasmus +. Colaborar y apoyar en la realización de proyectos con los centros solicitantes
		7.2	Acciones de intercambio de buenas prácticas
		7.3	Acciones de formación y movilidad del profesorado

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

RELACIÓN ENTRE ÁREAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES CON INDICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Cuadro 1.78 Cooperación territorial, participación educativa, tecnologías de la información y la comunicación, medios audiovisuales y gestión económica

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN FINANCIERA, CNMV	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	- Difusión y contacto con los centros educativos. - Contacto y actualización con la CNMV. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	21	418	23

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
CHARLAS DE FOMENTO CULTURA FINANCIERA, PARA JÓVENES	1, 3 Y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	- Difusión y contacto con los centros educativos. - Contacto y actualización con el Colegio Oficial de Economistas y BMN CajaMurcia. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	25	1.006	35
PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO “EMBARKA: EDUCACIÓN	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1	- Difusión y contacto con los centros educativos. - Contacto y actualización con el INFO	50	3.225	189

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
EMPREDEDORA EN EL AULA"		4.4	y CEEIM. Control y revisión de la marcha de programa y la participación.			
CONCURSO EMPRENDIMIENTO SECUNDARIA, "IMAGINA 18"	1, 3 y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	- Difusión y contacto con los centros educativos. - Contacto y actualización con el INFO y CEEIM. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	65	1.400	75
CENTROS DIGITALES	1	1.1 1.2 1.3	- Selección de centros. - Control y revisión de la marcha de programa y la participación	168	6.257	1.202

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
TALLERES COMERCIO ELECTRÓNICO CECARM	1	1.1 1.2 1.3	- Selección de centros para participar en charlas sobre comercio electrónico. Dos charlas por centro - Control y revisión de la marcha de programa y la participación.	21	1.840	27
EL CABLE AMARILLO	1	1.1 1.2 1.3 1.4	- Convocar programa y seleccionar centros. - Coordinación y seguimiento del programa.	75	1.881	195
SAMSUNG SMART	1	1.1	Coordinación con INTEF y Samsung.	2	85	22

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
SCHOOL		1.2	- Coordinación de centros. - Seguimiento del programa.			
CANTEMUS	1	3.3	- Gestión de la convocatoria del programa - Coordinación del programa	63	2.550	65
4º + EMPRESA	1, 3 Y 4	1.4 3.5 4.1 4.4	- Planificación del programa - Convocatoria del programa - Gestión del programa - Seguimiento del programa	3	110	3

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.79 Idiomas

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	5 y 6	5.1, 6.2 y 6.5	• Convocatoria anual. • Promoción, planificación y gestión del Programa en los colegios y la administración. • Formación inicial para el profesorado de centros adscritos. • Seminarios de seguimiento. • Visitas a los centros.	434	252.820	153

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
IMPLANTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE ENSEÑANZA EN LENGUAS EXTRANJERAS Y PLURILINGÜE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA	5 y 6	5.1, 6.2 y 6.5	- Promoción, planificación y gestión del Programa en los centros de Educación Secundaria - Jornadas de formación para el profesorado.	160	24.970	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA CURRÍCULO MIXTO BACHIBAC	4, 5 y 6	4.1, 5.1 y 6.5	- Promoción, planificación y gestión del Programa en los IES. - Intervención en la comisión técnica del MECD. - Coordinación con el MECD para la elaboración de las pruebas escritas y orales. - Actividades de formación para el profesorado. - Publicación Resolución instrucciones relativas al programa. - Organización de entrega de diplomas.	4	75	8

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
AUXILIARES DE CONVERSACIÓN CONVENIO MECD-BRITISH COUNCIL	4	4.1 y 4.2	- Procedimiento anual y gestión. - Publicación resolución. - Jornada de Acogida en Murcia.	225 4	1.217	9
PROGRAMA PICASSO	3, 4 y 5	3.3 y 5.1	Celebración anual y gestión.	14	37	
CAMPAMENTOS DE VERANO DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA (INGLÉS), EN LA REGIÓN DE MURCIA PARA ALUMNOS DE PRIMARIA Y ESO	6	6.5	- Publicación de convocatoria - Publicación de seleccionados - Seguimiento del desarrollo de la actividad.		895	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
ESTANCIAS EN EL EXTRANJERO	6		• Publicación de convocatoria • Publicación de seleccionados • Seguimiento de desarrollo de la actividad.		141	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.80 Programas Europeos

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMAS EUROPEOS	7	7.1	Difusión y contacto con los centros educativos.	196	2.700	325
		7.2	Proyectos de formación y movilidad del profesorado	18		423
		7.3	proyectos de intercambios de buenas prácticas	34		216

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.81 Fomento de la lectura

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
LEEMOS	3, 4	3.3, 4.1	- Resolución de convocatoria del programa. - Gestión y control del programa.	152	17.319	872
LIGA DE DEBATE ESCOLAR BBVA	3, 4	3.3, 4.1	- Colaboración a la hora de desarrollar el reglamento de la Liga. - Difusión entre los centros educativos. - Colaboración en la organización de la Liga	36	150	36
APRENDE A DEBATIR	3, 4	3.3, 4.1	- Resolución de convocatoria del programa. - Gestión y control del programa - Organización de la liga	22	67	25

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.82 Educación para la salud en la escuela

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN LA ESCUELA	3 y 4	3.3 4.1 4.3 4.4	- Desarrollo del “Plan de Educación para la Salud en la Escuela de la región de Murcia”, en estrecha colaboración con la Consejería de Sanidad. Comisión de Coordinación entre ambas - Publicación convocatoria para adscripción de nuevos centros. - Realización de actividades formativas, así como asesoramiento a centros educativos.	461	76.483	10.638

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
PROGRAMA ISQUIOS DE HIGIENE POSTURAL	3 y 4	3.3 3.4 4.2 4.4	- Organización del Curso de formación. - Seguimiento del Seminario de evaluación continua.	28	2.459	45
PROGRAMA DE	3 y 4	3.3	Programa e n coordinación c o n la Consejería de Agricultura	426	62.900	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUM.	PROF.
CONSUMO DE FRUTA Y VERDURA EN LA ESCUELA		3.4 4.2 4.4	- Publicación de Resolución conjunta de convocatoria para la participación de centros educativos. - Distribución de fruta y verdura para alumnado de 1º a 4º de Ed Primaria			

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.83 Educación ambiental y promoción de las ciencias

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
ESenRED Murcia	1,3 y 4	1.3 3.3 3.4 4.1 4.2.	Es un proyecto impulsado desde la Dirección General de Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, desde este se realiza la convocatoria, el seguimiento y la evaluación del programa.	36	2.156	42
ITINERARIOS DOCENTES AGROALIMENTARIOS.	3 y 4	3.3 3.6 4.4	- Es un proyecto de la Universidad Politécnica de Cartagena, a través de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y dirigido a los alumnos de 4º de ESO. - Publicación de la Resolución de la Directora General - Selección de centros	8	200	16

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
CONFERENCIAS DE LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS MÉDICOS (FEM)	3	3.3	Organización de conferencias de divulgación científica impartidas por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la ciencia y la tecnología en colaboración con la Fundación de Estudios Médicos	84	2.829	150
HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS	3 y 4	3.3 3.6 4.4	- La Consejería de Educación y el Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia (CAERM) firmaron el 19 de febrero de 2013 un Protocolo de colaboración para el desarrollo del programa educativo “huertos escolares ecológicos” - Resolución de la convocatoria para participar - Coordinación del proceso de selección de centros y cursos de formación.	157	37.631	2390

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.84 Educación en valores y relaciones institucionales

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN	PROFESO.
PROGRAMA: EDUCANDO EN JUSTICIA	3	3.3	- Protocolo de colaboración institucional entre la Consejería, El consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Superior de Justicia. - Dirigido a los alumnos de E. Primaria, ESO y Bachillerato. - Representación y simulación de un Juicio (Fase I), y visita “in situ” a una Sala de Justicia (Fase II). - Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativo de los centros solicitantes a los juicios de menores (fase III) - Preparación y seguimiento de la asistencia de los jueces de paz educativos de los centros a los juicios de menores (fase III)	100	35.000	121

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN	PROFESO.
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: ¿QUÉ ES UN REY PARA TI?	3	3.3 3.4	- Concurso convocado por la Fundación Institucional Española (FIES), cuyo objetivo es motivar y ensalzar el significado que tiene la figura de S. M. EL REY como máximo representante de la Institución Monárquica: “La Corona Española”. - Dirigido al alumnado de 2º y 3º Ciclos de Educación Primaria, al alumnado de 1º Ciclo de E. S. O., y al alumnado de Integración y de Educación Especial hasta los 18 años de edad, en las modalidades: Redacción, Poesía, Dibujo, Pintura, Cómic, Escultura y Multimedia. - Difusión de la convocatoria	158	1.609	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN	PROFESO.
PROGRAMA: EDUCACIÓN SOBRE CONSUMO	1 y 3	1.1 1.3 3.3	- Se fomenta la inclusión de la educación del consumidor y usuario en todos los niveles de la educación obligatoria y postobligatoria. - Difusión de materiales a los Centros de Infantil-Primaria y Secundaria, para el profesorado y alumnado de Educación sobre Consumo: Educación del consumidor. - En colaboración con las OMIC y AA. Generales de Consumidores de la Región de Murcia. - Normativa recogida en al Orden Conjunta de 19 de abril de 2005. (BORM de 28-05).			

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN	PROFESO.
EDUCAIXA	3	3.1 3.2 3.3 3.5 3.6	Difusión del programa, organización de actividades y seguimiento de participación junto con la Fundación “la Caixa”. (CaixaEscena)	5	96	13
CONSUMÓPOLIS	3	3.3 3.4	La Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) y la Dirección General de Comercio y Protección del Consumidor, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, en colaboración con la Dirección General de	17	385	19

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN	PROFESO.
			Innovación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Universidades organizan, el Concurso Escolar de consumo responsable, dirigido a los jóvenes escolarizados en 5º y 6º de Educación Primaria y 1º, 2º, 3º y 4º de los niveles de ESO. • Difusión convocatoria • Participación como miembro del jurado			
CONOCE LA ASAMBLEA REGIONAL. TU PARLAMENTO.	3	3.1 3.2 3.3	• Protocolo de colaboración de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes con la Asamblea Regional.	173	10.720	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN	PROFESO.
			Difusión de las bases y convocatoria anual, para visitas a la Asamblea.			
DÍA EUROPEO DE LAS LENGUAS	3 y 5	3.3, y 5.1	- Selección de centros - Organización de la actividad: "Teatro Cinderella en inglés" junto con la Dirección General de Participación Ciudadana, Unión Europea y Acción Exterior. Consejería de Presidencia	48	1.800	71

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.85 Promoción cultural

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN		
				CENTROS	ALUMN	PROFESO.
ASISTIR REPRESENTACIÓN TEATRAL DON JUAN TENORIO	3	3.1 3.3	- Difusión de obra Don Juan Tenorio. - Selección de Centros. - Alumnos 4 ESO.	9	440	18
EL TROVO Y LA ESCUELA	3	3.1 3.3	- Publicación de convocatoria - Seguimiento del desarrollo de la actividad	5	1.500	60
CANTEMUS	3	3.1 3.3	- Publicación de convocatoria - Publicación de seleccionados - Seguimiento del desarrollo de la actividad.	63	2.550	72

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

Cuadro 1.86 Ayudas, subvenciones y convenios vigentes

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y meddeas, para la selección de auxiliares de conversación de lengua extranjera inglesa en los centros educativos de la región de murcia	4	4.1. Participación en programas nacionales en colaboración con el ME o de otras Instituciones.	Desarrollo del Programa de Auxiliares de Conversación.	Convenio suscrito en julio de 2018 para desarrollarlo en el año 2018

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
DESARROLLO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES DE APRENDIZAJE DE LA LENGUA Y CULTURA FRANCESAS EN CENTROS ESCOLARES.	4	4.2. Participación en proyectos internacionales, de la UE y de cooperación con	Desarrollo de intercambios de profesores y alumnos de otras actividades de cooperación educativa.	Realización intercambio de 37 alumnos procedentes de 19 centros de Educación Secundaria con Sección Bilingüe
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA	3	3.3	El objeto de este convenio es establecer las líneas de colaboración entre la Consejería de Educación y Universidades y UNICEF	Convenio suscrito el 24 de mayo de 2016. Vigencia de dos años. Prorrogado hasta 2022

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA FUNDACION UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL, PARA LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA CIUDADANÍA GLOBAL			Comité Español para la promoción y difusión de los derechos de la infancia y la ciudadanía global.	
CONVENIO DEL COLEGIO DE VETERINARIOS DE LA	3	3.3	El objeto de este convenio es el desarrollo de la acción	Convenio firmado en abril de 2016 vigente hasta abril de 2020

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
REGIÓN DE MURCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE FORMACIÓN EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.			formativa en materia de bienestar animal entre escolares de quinto y sexto curso de educación primaria de la Región de Murcia.	
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE	3	3.3	El objeto del Convenio es el desarrollo de un programa piloto denominado “HUERTOS ESCOLARES LIDL”, en 10 centros educativos de Ed. Primaria	Firmado el 13 de noviembre de 2015 Vigencia de 3 años

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LIDL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PILOTO “HUERTOS ESCOLARES LIDL” (BORM 25.01.2016).				
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES Y LA FUNDACIÓN TELEFÓNICA	3	3.3		Firmado 20 de mayo de 2015

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
ADENDA DE ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y SAMSUNG PARA LA APLICACIÓN	3	3.3	para la aplicación didáctica de las tecnologías según el modelo del Proyecto Samsung School,	Firmado 14 de marzo

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
DIDÁCTICA DE LAS TECNOLOGÍAS SEGÚN EL MODELO DEL PROYECTO "SAMSUNG SMART SCHOOL".				
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES, EL	3	3.3	El objeto de este convenio es establecer la colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, el Colegio Oficial de	Firmado el 24 de abril

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
COLEGIO OFICIAL DE ECONOMISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Y EL BANCO MARE NOSTRUM CAJAMURCIA PARA EL FOMENTO Y LA MEJORA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA FINANCIERA ENTRE LOS JÓVENES Y ADULTOS.			Economistas de la Región de Murcia y el Banco Mare Nostrum Cajamurcia para el fomento y la mejora de la educación y la cultura financiera entre los jóvenes y adultos que forman parte del alumnado de los centros docentes de la Región de Murcia.	
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	3	3.3	El presente convenio tiene por objeto establecer las condiciones de colaboración	Firmado el 15 de enero

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL COMO CLAVE PARA LA CIUDADANÍA DEL SIGLO XXI. EL			entre las partes en orden a desarrollar el proyecto de investigación “EL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL COMO CLAVE PARA LA CIUDADANÍA DEL SIGLO XXI. EL DESARROLLO DE UN PENSAMIENTO CIENTÍFICO, CRÍTICO Y CREATIVO POR MEDIO DEL PATRIMONIO MURCIANO EN LAS AULAS DE SECUNDARIA”, financiado por la Fundación Séneca en la convocatoria Ayudas para la realización de proyectos de	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
DESARROLLO DE UN PENSAMIENTO CIENTÍFICO, CRÍTICO Y CREATIVO POR MEDIO DEL PATRIMONIO MURCIANO EN LAS AULAS DE SECUNDARIA"	3	3.3	investigación 2015, y desarrollar estrategias didácticas que permitan el desarrollo del pensamiento histórico y la identidad crítica partiendo del patrimonio como fuente histórica.	Firmado el 17 de abril
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A			El objeto del presente Convenio es el de establecer las bases de la colaboración en materia de educación, con el fin de implementar y	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL INSTITUTO DE LA LENGUA RUMANA, PARA LA IMPARTICIÓN DE CURSOS DE LENGUA, CULTURA Y CIVILIZACIÓN RUMANA (LCCR), EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN DE MURCIA			desarrollar el Proyecto relativo a la impartición del curso de Lengua, cultura y civilización rumana en los centros educativos de la Comunidad	
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA	3	3.3	El objeto d e l Convenio e s establecer los criterios	Firmado el 13 de septiembre

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y EL COLEGIO OFICIAL DE DIETISTAS-NUTRICIONISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA			colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y el Colegio Oficial de Dietistas- Nutricionistas de la Región de Murcia (en adelante CODINMUR), para la difusión y el fomento de actuaciones en los centros educativos de la Región de Murcia sobre alimentación saludable.	
CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA	3	3.3	El objeto del Convenio es el establecimiento y creación de	Firmado el 23 de noviembre

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA, EN MATERIA DE INNOVACIÓN DOCENTE.			un amplio marco de colaboración entre las partes firmantes para el desarrollo, impulso, incremento y perfeccionamiento de las actividades, materias y proyectos de competencia e interés común, así como el desarrollo de acciones formativas y de investigación mediante el programa de cooperación en realización y difusión de proyectos de innovación educativa entre departamentos universitarios y centros de educación no universitaria.	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, EL INSTITUTO DE ESTUDIOS FINANCIEROS Y LA ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE "LA CAIXA" PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "FINANZAS PARA JÓVENES"	3	3.3	El objeto del Convenio es establecer los criterios de colaboración entre la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, el IEF y la Asociación de Voluntarios de "la Caixa", para el desarrollo del proyecto "Finanzas para jóvenes" (en adelante, el Proyecto) en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	Firmado el 8 de noviembre

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y	3	3.3	El Convenio tiene por objeto regular la colaboración entre las partes para la realización de los exámenes oficiales que permitan la obtención del DELF (Diploma de Estudios en Lengua Francesa), en su	23 de noviembre

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
DEPORTES Y EL SERVICIO DE COOPERACIÓN Y DE ACCIÓN CULTURAL DE LA EMBAJADA DE FRANCIA EN ESPAÑA, PARA LA REGULACIÓN DE LA COLABORACIÓN ENTRE LAS PARTES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES OFICIALES QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DEL DIPLOMA DE ESTUDIOS EN LENGUA FRANCESA EN SU VERSIÓN			versión escolar, expedido por el Ministerio de Educación del Gobierno de Francia, en la red pública de los centros de enseñanza secundaria de la Comunidad Autónoma de Murcia.	

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
ESCOLAR (DELF ESCOLAR) EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE FRANCIA EN LA RED PÚBLICA DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA.				
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	3	3.3	El objeto del Convenio es establecer las bases de cooperación de las	Firmado el 13 de diciembre

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA/ACTIVIDAD	OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTUACIONES DESARROLLO DEL PROGRAMA	DATOS DE PARTICIPACIÓN
				CENTROS/FEDERACIONES/ASOCIACIONES
DE LA REGIÓN DE MURCIA A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES Y LA FUNDACION JESÚS ABANDONADO DE MURCIA, EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO			instituciones firmantes en materia de Sensibilización y Educación para el Desarrollo de actuaciones para fomentar entre los jóvenes valores como la equidad, la solidaridad, la justicia o la corresponsabilidad y promover en las personas un cambio de actitudes y comportamientos en favor de una sociedad más justa y solidaria	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación Año 2018

LEGISLACIÓN PUBLICADA DURANTE EL AÑO 2018

Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras

Resolución de 21 de mayo de 2018 de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa autorizando la implantación de la modalidad avanzada del sistema de enseñanza en lenguas extranjeras al centro relacionado en el anexo. (CEIP Antonio Buitrago)

Resolución de 20 de junio de 2018 de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa autorizando la implantación del sistema educativo de enseñanza en lenguas extranjeras a los centros relacionados en el anexo.

Resolución de 25 de julio de 2018 de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa autorizando la implantación de la modalidad avanzada del sistema educativo de enseñanza en lenguas extranjeras a los centros relacionados en el anexo I.

Resolución de 3 diciembre de 2018 del Director General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa autorizando la implantación de la modalidad plurilingüe del sistema educativo de enseñanza en lenguas extranjeras a los centros relacionados en el anexo I y anexo II.

Programa de Debate en Bachillerato, “Aprende a Debatir”

Resolución de 28 de septiembre de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se convoca el programa de debate para bachillerato “Aprende a debatir”, durante el curso académico 2018/2019.

Educación Ambiental y Promoción de las Ciencias

Resolución de 1 de marzo de 2018, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se convoca el programa educativo “itinerarios docentes agroalimentarios” durante el curso escolar 2017-2018.

Programa Rutas Biotecnológicas

Resolución de 11 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo “Rutas Biotecnológica” durante el curso escolar 2018-2019.

Programa Rérame y Aprendo

Resolución de 24 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo “Rérame y Aprendo”, para el curso escolar 2018-2019.

Programa Bachiller-Baccalauréat (bachibac).

Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones relativas al programa de Currículo mixto de doble titulación Bachiller-Baccalauréat (Bachibac) correspondientes al curso 2017- 2018 en centros educativos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Programa Picasso

Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Directora General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se convocan plazas dentro del programa de movilidad individual enmarcado en el acuerdo de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Académie de Nancy-Metz.

Programa de Educación para la Salud en la Escuela

Resolución de 8 de noviembre de 2018, conjunta del director general de atención a la diversidad y calidad educativa y el director general de salud pública y adicciones, por la que se convocan nuevas adscripciones y renovaciones al “programa de educación para la salud en la escuela”, para el curso escolar 2018-2019.

Programa “Isquios”, de Higiene postural

Resolución de 2 de octubre de 2018, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, por la que se convoca el programa educativo de higiene postural “isquios”, para el curso escolar 2018-2019

Programa “Huertos escolares ecológicos”

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, por la que se convoca el programa educativo huertos escolares ecológicos para el curso escolar 2018-2019

“Programa de consumo de frutas y hortalizas en las Escuelas”

Resolución de 2 de octubre de 2018, conjunta de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa, y el director general de innovación, producciones y mercados agroalimentarios por la que se convoca el “programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas, estrategia 2017-2023”, para el curso escolar 2018-2019

ESenRED

Resolución de 3 de octubre de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que convoca el programa educativo “ESenRED Región de Murcia”, durante el curso 2018/2019.

CABLE AMARILLO

Resolución de 4 de octubre de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el Programa Educativo “El Cable Amarillo”, para el curso escolar 2018-2019.

Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo “El Cable Amarillo” para el curso 2017/2018.

LEEMOS

Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo “Leemos”, para el curso escolar 2018-2019.

AJEDREZ EN EL AULA

Resolución de 17 de diciembre de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convoca el programa educativo “Ajedrez en el aula” durante el curso escolar 2018-2019.

Programas Embarka: Educación Emprendedora en el aula

Resolución conjunta, de 30 de enero de 2018, de la directora general de atención a la diversidad y calidad educativa y del director del instituto de fomento de la Región de Murcia por la que se convoca el programa educativo “Embarka: educación emprendedora en el aula”, para el curso académico 2017/2018.

Cursos de inmersión lingüística 3º de Educación Secundaria Obligatoria.

Resolución de 5 de abril de 2018, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convocan plazas para alumnos de 3º de Educación Secundaria Obligatoria de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de para realizar cursos de inmersión lingüística a través de campamentos en inglés en la Región de Murcia.

Cursos de formación en el extranjero dentro del programa + idiomas para alumnos de 1º de bachillerato- Reino Unido e Irlanda

Resolución de 28 de febrero de 2018, de la Directora General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convocan cursos de formación en el extranjero dentro del programa + idiomas para alumnos de 1º de bachillerato de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cursos de formación en el extranjero dentro del programa + idiomas para alumnos de Bachillerato- Francia

Resolución de 05 de octubre de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se convocan cursos de formación en el extranjero dentro del programa + idiomas para alumnos de bachillerato de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Programa educativo “El Trovo y la Escuela”

Resolución de 25 de enero de 2018, de la dirección general de atención a la diversidad y calidad educativa por la que se convoca el programa “el trovo y la escuela” en la comunidad autónoma de la región de Murcia, para el curso académico 2017-2018

1.2.5. Red de Centros educativos

La red de centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia está constituida por todos aquellos que han sido legalmente autorizados para impartir las enseñanzas de Régimen General (Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Especial, Educación de Personas Adultas y Formación Profesional) y de Régimen Especial (Idiomas, Música, Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño). Por su titularidad se clasifican en centros públicos, que pertenecen a la administración autonómica, a la local o a cualquier otro ente público; y centros privados, cuyos titulares son personas físicas o entidades jurídicas. A su vez, los centros privados pueden ser concertados, cuyas enseñanzas se financian en todo o en parte con fondos públicos; y no concertados, sin financiación ni dependencia de la Administración.

A diferencia de cursos anteriores, el predominio de los centros públicos sobre los privados se ha mantenido prácticamente inalterado con leve tendencia al decrecimiento, como se pone de manifiesto en los gráficos y cuadros aquí reflejados.

En los cuadros siguientes se pueden observar los datos de los cursos objeto de estudio relativo a la clasificación de los centros educativos según la enseñanza que imparten y la titularidad del mismo (pública y privada)

Cuadro 1.87 Clasificación de los centros por enseñanzas que imparten por titularidad, financiación del centro y tipo de centro. Curso 2016-2017

2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
Centros E. Infantil (1)	147	72	75	1	74
Centros E. Primaria (2)	386	381	5	4	1
Centros E. Primaria y ESO (2)	74	5	69	68	1
Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP (3)	138	118	20	7	13
Centros E. Primaria, ESO y Bach./ FP (2)	41	0	41	37	4
Centros Específicos E. Especial	12	8	4	4	0
Centros Específicos de E. a Distancia	0	0	0	0	0
Totales	798	584	214	121	93

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 1.88 Clasificación de los centros por enseñanzas que imparten por titularidad, financiación del centro y tipo de centro. Curso 2017-2018

2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
Centros E. Infantil (1)	142	72	70	4	66
Centros E. Primaria (2)	388	382	6	4	2
Centros E. Primaria y ESO (2)	70	5	65	64	1
Centros ESO y/o Bachillerato y/o FP (3)	139	118	21	6	15
Centros E. Primaria, ESO y Bach./ FP (2)	45	0	45	43	2
Centros Específicos E. Especial	12	8	4	4	0
Centros Específicos de E. a Distancia	0	0	0	0	0
Totales	796	585	211	125	86

Fuente de datos: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

La conclusión que se puede establecer es que se han perdido 2 centros, aunque en la pública hemos pasado de 584 a 585, siendo la privada la que ha perdido 3 centros pasando de 214 a 211, estableciéndose un reequilibrio entre la concertada y no concertada, de este modo, la concertada pasa de 121 a 125 centros y la no concertada de 93 a 86.

1.2.5.1. Calendario escolar por ayuntamientos

En el curso 2017-2018 el calendario escolar está regulado mediante la Resolución de 7 de junio de 2017 de la Dirección General de Centros Educativos por la que se establece el periodo lectivo del curso escolar 2017-2018. En los siguientes cuadros se exponen los periodos lectivos de cada municipio según lo establecise por el consejo escolar municipal.

Cuadros 1.89 Periodo lectivo en los 45 municipios de la Región de Murcia

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ABANILLA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	15 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	15 septiembre 2017	22 junio 2018
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por		
Día: 3 mayo 2018		Día: 4 mayo 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 30 abril 2018	Día: 2 mayo 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ABARÁN:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E. Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 27 septiembre 2017		Día: 3 de abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 28 septiembre 2017	Día: 29 septiembre 2017	Día: 13 octubre 2017
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE AGUILAS:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	21 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	21 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	21 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por		
Día: 13 febrero 2018		Día: 23 marzo 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 12 febrero 2018
Día: 2 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ALBUDEITE:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	6 septiembre 2017	26 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO		
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E. Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 8 septiembre 2017		Día: 17 enero 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALCANTARILLA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	21 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	25 septiembre 2017	25 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	21 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 12 septiembre 2017		Día: 25 mayo 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 24 mayo 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE ALEDO:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO		
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E. Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por		
Día: 13 de octubre 2017		Día: 7 diciembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 12 febrero 2018	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 30 abril 2018	Día: 14 mayo 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALGUAZAS:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 30 abril 2018		Día: 13 junio 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	13 septiembre 2017	20 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	22 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 6 octubre 2017		Día: 2 febrero 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril de 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ARCHENA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	13 septiembre 2017	20 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	20 septiembre 2017	20 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	13 septiembre 2017	20 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 31 mayo 2018		Día: 1 junio 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BENIEL:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	5 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	25 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	25 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 2 febrero 2018	Día: 30 abril 2018	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018		

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BLANCA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	6 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	14 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos.		
Día: 5 abril 2018		Día: 6 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE BULLAS:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	20 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 2 octubre 2017		Día: 3 octubre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 30 abril 2018		

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CALASPARRA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	11 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	20 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	19 septiembre 2017	15 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	15 septiembre 2017	20 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 7 septiembre 2017		Día: 8 septiembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CAMPOS DEL RIO:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO		
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 17 enero 2018		Día: 2 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018
Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CARAVACA DE LA CRUZ:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	07 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	21 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	19 septiembre 2017	19 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	21 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS :		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 2 mayo 2018		Día: 3 mayo 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 30 abril 2018	Día: 4 mayo 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CARTAGENA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	26 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	15 septiembre 2017	22junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 22 septiembre 2017		Día: 23 marzo de 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 21 septiembre 2017	Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017
Día: 2 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CEHEGIN:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	19 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	22 septiembre 2017	19 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	15 septiembre 2017	19 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 12 septiembre 2017		Día: 14 septiembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 12 febrero 2018
Día: 30 abril 2018		

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CEUTI:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladada a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos.		
Día: 2 abril 2018		Día: 3 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS,:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 4 abril 2018
Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CIEZA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	25 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	22 septiembre 2017	25 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	15 septiembre 2017	25 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E. Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 03 mayo 2018	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS,:		
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE FORTUNA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	13 septiembre 2017	20 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	20 septiembre 2017	20 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	13 septiembre 2017	20 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 2 abril 2018		Día: 3 abril de 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 diciembre 2017	Día 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE FUENTE ALAMO:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 2 abril 2018		Día: 3 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 4 abril 2018
Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE JUMILLA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	6 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 2 abril 2018		Día: 3 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 4 abril 2018
Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE LA UNIÓN:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	18 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	25 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 13 octubre 2017		Día: 7 diciembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 23 marzo 2018	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 30 abril 2018	Día:	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE LAS TORRES DE COTILLAS:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	20 septiembre 2017	21 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 13 octubre 2017		Día: 3 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 4 abril 2018
Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE LIBRILLA :		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	6 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 5 abril 2018		Día: 6 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE LORCA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	11 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	18 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	25 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 23 noviembre 2017		Día: 23 marzo de 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 30 abril 2018		

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE LORQUÍ:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	15 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 7 diciembre 2017		Día: 2 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE LOS ALCÁZARES:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	6 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	22 junio 2018
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS: Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 13 octubre 2017		Día: 8 junio 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MAZARRÓN:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	21 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21septiembre 2017	21 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	21 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos.		
Día: 17 noviembre 2017		Día: 13 junio 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MOLINA DE SEGURA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	27 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	12 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	20 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	12 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 18 septiembre 2017		Día: 17 enero 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MORATALLA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	21 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	21 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 19 abril 2018		Día: 15 junio 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2018	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 20 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MULA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	21 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	26 septiembre 2017	21 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	21 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2018	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 21 septiembre 2017		Día: 25 septiembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 22 septiembre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE MURCIA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	5 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	13 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	13 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 12 septiembre 2017	Día: 3 abril 2018	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018
Día: 30 abril 2018		

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE OJÓS:		
ACTIVIDADES		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL	6 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO		
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por		
Día: 30 abril 2018		Día: 2 mayo 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018		

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LOS CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PLIEGO :		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	11 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	19 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	19 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	19 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 7 diciembre 2017		Día: 25 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE PUERTO LUMBRERAS:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	11 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	20 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	22 septiembre 2017	20 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		27 noviembre 2017
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas		29 enero 2018
Formación Profesional		29 enero 2018
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 6 octubre 2017		Día: 7 diciembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE RICOTE:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	6 septiembre 2017	26 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO		
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS: Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria		27 noviembre 2017
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas		29 enero 2018
Formación Profesional		29 enero 2018
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL , considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos.		
Día: 19 enero 2018		Día: 22 enero 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE SAN JAVIER:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	25 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos.		
Día: 13 octubre 2017		Día: 7 diciembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018
Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PINATAR:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	11 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	15 septiembre 2017	20 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	22 septiembre 2017	20 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	15 septiembre 2017	20 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 13 octubre 2017		Día: 30 abril 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018	Día :4 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE SANTOMERA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2017	26 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 29 septiembre 2017		Día: 7 diciembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018
Día: 5 abril 2018	Día: 6 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE TORRE PACHECO:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	11 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	14 septiembre 2017	19 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	21 septiembre 2017	19 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	14 septiembre 2017	19 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 13 octubre 2017		Día: 7 diciembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 2 de abril 2018	Día: 3 abril 2018	Día: 30 abril 2018

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE TOTANA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	8 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	18 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	25 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	18 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 11 diciembre 2017		Día: 13 octubre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 30 abril 2018		

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA MUNICIPAL DE ULEA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	27 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO		
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 2 mayo 2018	Día: 3 mayo 2018	
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018
Día: 3 abril 2018	Día: 4 abril 2018	Día: 5 abril 2018
Día: 6 abril 2018	Día: 4 mayo 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA DEL RIO SEGURA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	7 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO		
FORMACIÓN PROFESIONAL		
E. PERSONAS ADULTAS		
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 13 octubre 2017		Día: 17 enero 2018
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 7 diciembre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 3 abril 2018
Día: 4 abril 2018	Día: 30 abril 2018	

PERIODO LECTIVO DEL CURSO ESCOLAR 2017/2018, A LA VISTA DE LA PROPUESTA DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE YECLA:		
ACTIVIDADES LECTIVAS		
ENSEÑANZAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
2º CICLO E. INFANTIL E. PRIMARIA-E. ESPECIAL	08 septiembre 2017	22 junio 2018
E.S.O.-BACHILLERATO	19 septiembre 2017	22 junio 2018
FORMACIÓN PROFESIONAL	26 septiembre 2017	22 junio 2018
E. PERSONAS ADULTAS	19 septiembre 2017	22 junio 2018
PERIODOS DE VACACIONES		
VACACIONES NAVIDAD	24 diciembre 2017	6 enero 2018
VACACIONES SEMANA SANTA	26 marzo 2018	30 marzo 2018
DÍAS NO LECTIVOS:		
Sábados, domingos, días considerados inhábiles a efectos laborales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, además, los siguientes:		
FESTIVIDADES DEL PATRÓN DE LAS CORRESPONDIENTES ENSEÑANZAS:		
2º ciclo de E. Infantil-E. Primaria	27 noviembre 2017	
E.S.O.-Bachillerato-E.Personas Adultas	29 enero 2018	
Formación Profesional	29 enero 2018	
DÍAS FESTIVOS DE CARÁCTER LOCAL, considerados inhábiles a efectos laborales determinados por el municipio según la normativa vigente o trasladados a periodo lectivo por coincidir sus fechas con días o periodos no lectivos:		
Día: 18 septiembre 2017		Día: 7 diciembre 2017
OTROS DÍAS NO LECTIVOS:		
Día: 13 octubre 2017	Día: 2 abril 2018	Día: 30 abril 2018
Día: 18 mayo 2018		

Fuente: Resolución de 7 de junio de 2017 de la Dirección General de Centros Educativos

1.2.5.2. Jornada escolar

En Educación Infantil y Primaria con jornada continua:

- La actividad lectiva se produce en la franja horaria comprendida entre las 8:30 y 14:30 horas.
- En los centros con ampliación de horario, la actividad lectiva se produce en la franja horaria comprendida entre las 8:00 y 15:00 horas.
- El intervalo entre las sesiones lectivas de la mañana y las actividades extraescolares de la tarde es de, al menos, dos horas.

En Educación Infantil y Primaria sin jornada continua:

- El intervalo entre las sesiones de mañana y tarde es de, al menos, dos horas.

Común a todos los centros:

El horario escolar se distribuye de lunes a viernes, con un total de 25 horas semanales – incluidos los recreos- y con 5 horas diarias.

Los centros podrán ampliar ese horario en Educación Primaria, previo acuerdo del claustro de profesores, sin que se pueda superar un máximo de seis horas lectivas al día, incluido el recreo, siempre y cuando dicha ampliación no suponga aportación económica de las familias o de la Administración educativa.

En el caso de aprobarse dicha ampliación, la dirección del centro deberá comunicarlo a la dirección general competente en materia de ordenación académica durante el mes de diciembre del curso escolar anterior de aplicación de esta medida.

Los periodos lectivos pueden tener la duración que estime el centro (30', 45', 60', 90'...)

En Educación Secundaria:

El horario de los grupos de alumnos no incluye más de siete periodos diarios, en horario de mañana. Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de 55 minutos.

Después de cada dos o tres periodos lectivos hay un descanso de 10 minutos como mínimo

No hay horas libres intercaladas en el horario lectivo de los alumnos

El horario de los grupos de 1º a 4º de ESO, incluye un periodo lectivo semanal dedicado a tutoría grupal.

1.2.6 Inspección educativa

El Título VII de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de la Educación está dedicado a la inspección del sistema educativo, entendida esta como función que, por mandato constitucional, es competencia y obligación de los poderes públicos. De esta manera, la Ley atribuye la Alta Inspección al poder público estatal, y a las distintas Administraciones autonómicas el ejercicio de la inspección educativa en su correspondiente ámbito territorial, con sujeción a las normas básicas establecidas en esta. Así, el artículo 102.2 de la Ley establece que el ejercicio de la función inspectora abarcará todos los elementos y aspectos del sistema educativo a fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de cuantos participan en los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como coadyuvar en la mejora del sistema educativo y la calidad de la enseñanza. Mediante el Decreto 316/2015, de 29 de diciembre, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha venido a ordenar y regular la Inspección de Educación en su ámbito territorial. El artículo 20.4 señala el carácter anual de la memoria y su contenido que, según estipula, versará sobre la aplicación y los resultados de los aspectos más relevantes del plan de actuación, a modo de rendición de cuentas sobre la aplicación del mismo. Así mismo, la Orden de 12 de julio de 2017, por la que se desarrolla la organización y el

funcionamiento de la Inspección de Educación, concreta en su artículo 15 determinados aspectos relativos a la elaboración de la memoria anual. Conviene señalar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 12 de julio de 2017, los planes de actuación constituyen, como venía siendo habitual, el eje programático fundamental alrededor del cual las Inspectoras e Inspectores de educación han de ejercer de modo sistemático sus funciones. Dicho plan, integrado por actuaciones prioritarias, específicas y de análisis, sistemáticas e incidentales, concreta además los objetivos y las actividades necesarias para poder desarrollar de referido plan.

Para la concreción del plan de actuación para el curso 2016/2017 se tuvo en consideración las valoraciones realizadas por los Órganos directivos de la Consejería, la evaluación de la propia Inspección de Educación, así como las propuestas de mejora que, formuladas en relación con el funcionamiento y desarrollo de ciertas actividades, fueron recogidas en la memoria anual correspondiente al curso escolar 2015/2016.

Una vez finalizado el curso escolar 2016/2017, esta Jefatura de Inspección, en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 12 de julio de 2017, ha elaborado la siguiente memoria anual para cuya elaboración ha contado con la colaboración de los Inspectores Jefes Adjuntos, de los Inspectores Coordinadores de distrito y de los Inspectores Coordinadores de área.

Para determinar el nivel de cumplimiento del plan de actuación concernido se ha analizado en los diferentes apartados de esta memoria, el grado de desarrollo de las actuaciones realizadas en el marco de la organización de la Inspección de Educación, así como el desarrollo del plan de actuación, las conclusiones de los informes globales realizados sobre distintas actuaciones prioritarias y específicas y de estudio, cuyo objeto es de manifiesto la realidad de la enseñanza no universitaria de la Región, así como la incidencia de ciertos servicios educativos y los resultados de algunos programas educativos que implementan los centros.

En la Región de Murcia, la inspección educativa se organiza en cinco distritos, los cuales coinciden con las áreas de intervención de otros servicios educativos, aunque no con las comarcas regionales, debido a las diferencias de población entre ellas.

Finalizado el curso escolar 2017/2018, esta Jefatura de Inspección, en el ejercicio de sus atribuciones y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 de la Orden de 12 de julio de 2017, ha elaborado la correspondiente memoria anual contando para ello con la colaboración de los Inspectores Jefes Adjuntos, de los Inspectores Coordinadores de distrito y de los Inspectores Coordinadores de área.

1.2.6.1. Organización y Plantilla

Cuadro 1.90 Jefatura de Inspección Curso 2016-2017

Curso 2016-2017	
INSPECTOR JEFE	Jerónimo De Nicolás Carrillo
INSPECTOR JEFE ADJUNTO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Diego Sánchez Pacheco
INSPECTOR JEFE ADJUNTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Diego Martínez Carrillo
INSPECTOR JEFE DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Lorenzo Juan López Jordán
INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR	Heliodoro López Pacheco

Fuente: memoria de la Consejería. Año 2017

Cuadro 1.91 Jefatura de Inspección Curso 2017-2018

Curso 2017-2018	
INSPECTOR JEFE	Jerónimo De Nicolás Carrillo
INSPECTOR JEFE ADJUNTO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	Diego Sánchez Pacheco
INSPECTOR JEFE ADJUNTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	Diego Martínez Carrillo
INSPECTOR JEFE DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	Lorenzo Juan López Jordán
INSPECTOR JEFE DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR	Heliodoro López Pacheco

Fuente: memoria de la Consejería. Año 2018

EQUIPOS DE DISTRITO

El Anexo I de la Orden de 12 de julio de 2017, estableció los ámbitos geográficos de los distritos de inspección y los puestos de trabajo asociados a los mismos. Estos distritos integran, en su caso, diversos municipios correspondientes a una o varias comarcas de nuestra Comunidad Autónoma, coincidiendo su ámbito con las áreas de intervención de otros servicios educativos.

Al frente de cada uno de estos distritos hay un Inspector Coordinador de distrito encargado de organizar y coordinar el trabajo de los inspectores de este y de llevar a cabo un tratamiento homogéneo e integrado de los centros, programas y servicios educativos en el distrito. Sus funciones vienen detalladas en el artículo 16 del Decreto 316/2015, de 29 de diciembre.

En la siguiente tabla se reseña el número de puestos de trabajo asignados a cada uno de los distritos y su ámbito funcional:

Cuadro 1.92. Inspectores por distritos. Cursos 2016-2017

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros	Nº plazas Centros
Nº	Denominación		Ed. Infantil y Primaria	Ed. Secundaria
I	Murcia-Norte	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	5
II	Murcia-Sur	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	6 ¹
III	Cartagena-Mar Menor	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5
IV	Guadalestín	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	4 ²	3

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros	Nº plazas Centros
Nº	Denominación		Ed. Infantil y Primaria	Ed. Secundaria
V	Noroeste-Altiplano	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.	4	4
		TOTAL	22	23

Fuente: memoria de la Consejería. Año 2017

1 Dos de ellos encargados, respectivamente, de los centros de enseñanzas de régimen especial de Murcia-ciudad y del resto de la Región.

2 Perfil mixto responsabilizándose de centros de Educación Infantil-Primaria y de Educación Secundaria.

Cuadro 1.93. Inspectores por distritos. Cursos 2017-2018

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros	Nº plazas Centros
Nº	Denominación		Ed. Infantil y Primaria	Ed. Secundaria
I	Murcia-Norte	Localidades del municipio de MURCIA situadas en la margen izquierda del río Segura, ABANILLA, ALGUAZAS, CEUTÍ, FORTUNA, LORQUÍ, MOLINA DE SEGURA Y LAS TORRES DE COTILLAS.	5	5
II	Murcia-Sur	Localidades del municipio de Murcia situadas en la margen derecha del río Segura, ALCANTARILLA, BENIEL Y SANTOMERA.	4	6 ¹
III	Cartagena-Mar Menor	LOS ALCAZARES, CARTAGENA, FUENTE ALAMO, SAN JAVIER, SAN PEDRO DEL PINATAR, TORRE PACHECO Y LA UNIÓN.	5	5
IV	Guadalestín	AGUILAS, ALEDO, ALHAMA DE MURCIA, LIBRILLA, LORCA, MAZARRÓN, PUERTO LUMBRERAS, TOTANA	4 ²	3

DISTRITOS		Municipios y localidades	Nº plazas Centros	Nº plazas Centros
Nº	Denominación		Ed. Infantil y Primaria	Ed. Secundaria
V	Noroeste-Altiplano	ABARÁN, ALBUDEITE, ARCHENA, BLANCA, BULLAS, CALASPARRA, CAMPOS DEL RIO, CARAVACA DE LA CRUZ, CEHEGÍN, CIEZA, JUMILLA, MORATALLA, MULA, OJÓS, PLIEGO, RICOTE, ULEA, VILLANUEVA DE SEGURA Y YECLA.	4	4
		TOTAL	22	23

Fuente: memoria de la Consejería. Año 2018

1 Dos de ellos encargados, respectivamente, de los centros de enseñanzas de régimen especial de Murcia-ciudad y del resto de la Región.

2 Perfil mixto responsabilizándose de centros de Educación Infantil-Primaria y de Educación Secundaria.

Las funciones de la inspección educativa vienen determinadas por el Título VII de la LOE, texto consolidado, y los denominados planes de actuación. En el caso de la Región de Murcia, las acciones previstas se hallan recogidas en los correspondientes Planes Generales de Actuación de la Inspección de Educación aprobados para cada curso escolar. Las resoluciones de 7 de diciembre de 2012 y de 1 de octubre de 2013, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y Consejería de Educación, Universidades y Empleo, establecieron los Planes de Actuación para los cursos escolares 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, señala en su artículo 148 que la inspección educativa es competencia y responsabilidad de los poderes públicos, siendo, por tanto las Administraciones públicas quienes deben ordenar, regular y ejercer este tipo de inspección sobre todos los elementos y aspectos del sistema educativo, dentro de sus respectivos ámbitos territoriales, con el único fin de asegurar el cumplimiento de las leyes, la garantía de los derechos y la observancia de los deberes de todos cuantos participan en los procesos de enseñanza y de aprendizaje, la mejora del sistema, y la calidad y equidad de la educación.

Tal como se ha señalado, la Orden de 6 de diciembre de 2006, modificada por las órdenes de 9 de octubre de 2007 y de 16 de febrero de 2010, establece la organización y el funcionamiento de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, consolidando la estructura organizativa de este órgano con una Jefatura, cinco distritos y otros cinco equipos sectoriales, todos ellos encargados de coordinar las actuaciones en los distintos niveles educativos

en las diferentes zonas geográficas, llamadas distritos, y en las distintas y necesarias áreas de trabajo. Asimismo, y acerca del modo de hacer de la Inspección, se procura potenciar la colaboración y el trabajo en equipo, imprescindibles para el desarrollo de las funciones inspectoras, así como para el cumplimiento de lo planificado.

Las actividades realizadas en estos cursos escolares por el Servicio de Inspección de Educación pueden consultarse en las Memorias de Actividades de los años 2017 y 2018 que la Consejería competente en materia de educación tiene disponible en su página web (Memorias Consejería).

Memorias de la Consejería de Educación:**2017:**

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4215&IDTIPO=100&RASTRO=c77\\$m22725,22758](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4215&IDTIPO=100&RASTRO=c77$m22725,22758)

2018:

<http://servicios.educarm.es/templates/portal/ficheros/websDinamicas/58/Memoria-2018co.pdf>

Datos relativos a Inspección Educativa:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4215&IDTIPO=100&RASTRO=c77\\$m22725,22758](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=4215&IDTIPO=100&RASTRO=c77$m22725,22758)

1.3 Alumnado

En este apartado, nos ocupamos sobre los alumnos y su distribución por municipios, etapas, tipo de enseñanzas o titularidad de los centros en los que se hallan matriculados, durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018. Los siguientes cuadros ofrecen los datos sobre todos estos aspectos.

1.3.1. Curso 2016-2017. Régimen General

1.3.1.1. Alumnado total en enseñanzas de régimen general. Pública y privada

En este apartado, nos ocupamos sobre el alumnado y su distribución por etapas, tipos de enseñanzas o titularidad de los centros en los que se hallan matriculados, durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Los siguientes cuadros ofrecen los datos sobre todos estos aspectos. Incluimos un cuadro por municipios del curso escolar 2016/2017, lamentablemente no está disponible el del curso 2017-2018.

Cuadro 1.94. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza, sexo y titularidad. Curso 2016-2017

	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Programas de Cualificación Profesional Inicial (3)	Otros Programas Formativos
TODOS LOS CENTROS														
AMBOS SEXOS														
	9.161	49.527	109.593	1.435	69.888	23.379	1.688	3.535	9.405	9.965	1.303	1.101	7	692
Hombres														
	4.776	26.408	57.453	955	36.047	11.049	872	2.300	5.303	5.389	789	421	4	453
Mujeres														
	4.385	23.119	52.140	480	33.841	12.330	816	1.235	4.102	4.576	514	680	3	239
CENTROS PÚBLICOS														
AMBOS SEXOS														
	4.567	33.827	76.091	1.005	48.229	20.425	1.688	3.065	7.052	7.872	645	788	0	370
Hombres														
	2.403	18.360	40.374	668	25.010	9.581	872	1.998	4.276	4.387	332	300	0	232
Mujeres														
	2.164	15.467	35.717	337	23.219	10.844	816	1.067	2.776	3.485	313	488	0	138
CENTROS PRIVADOS														
AMBOS SEXOS														
	4.594	15.700	33.502	430	21.659	2.954	0	470	2.353	2.093	658	313	7	322
Hombres														
	2.373	8.048	17.079	287	11.037	1.468	0	302	1.027	1.002	457	121	4	221
Mujeres														
	2.221	7.652	16.423	143	10.622	1.486	0	168	1.326	1.091	201	192	3	101
Enseñanza privada concertada														
AMBOS SEXOS														
	0	14.971	31.878	430	20.713	643	0	470	1.846	595	0	0	7	322
Hombres														
	0	7.683	16.221	287	10.553	315	0	302	809	281	0	0	4	221
Mujeres														

	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Programas de Cualificación Profesional Inicial (3)	Otros Programas Formativos
	0	7.288	15.657	143	10.160	328	0	168	1.037	314	0	0	3	101
Enseñanza privada no concertada														
AMBOS SEXOS														
	4.594	729	1.624	0	946	2.311	0	0	507	1.498	658	313	0	0
Hombres														
	2.373	365	858	0	484	1.153	0	0	218	721	457	121	0	0
Mujeres														
	2.221	364	766	0	462	1.158	0	0	289	777	201	192	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- 1) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública para este ciclo.
- 2) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.
- 3) El alumnado de PCPI Incluye el alumnado de centros docentes y actuaciones fuera de centros.

Cuadro 1.95. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza, sexo y titularidad. Curso 2017-2018

	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Otros Programas Formativos
TODOS LOS CENTROS													
AMBOS SEXOS													
	8.823	49.210	109.840	1.541	70.945	23.356	1.464	3.974	9.883	10.652	1.358	1.304	641
Hombres													
	4.631	26.223	57.690	1.032	36.612	10.922	796	2.620	5.521	5.636	809	513	418
Mujeres													
	4.192	22.987	52.150	509	34.333	12.434	668	1.354	4.362	5.016	549	791	223
CENTROS PÚBLICOS													
AMBOS SEXOS													
	4.587	33.488	76.369	1.081	48.625	20.255	1.464	3.422	7.362	8.297	552	821	363
Hombres													
	2.396	18.207	40.607	724	25.244	9.387	796	2.244	4.405	4.563	309	330	225
Mujeres													
	2.191	15.281	35.762	357	23.381	10.868	668	1.178	2.957	3.734	243	491	138
CENTROS PRIVADOS													
AMBOS SEXOS													
	4.236	15.722	33.471	460	22.320	3.101	0	552	2.521	2.355	806	483	278
Hombres													
	2.235	8.016	17.083	308	11.368	1.535	0	376	1.116	1.073	500	183	193
Mujeres													
	2.001	7.706	16.388	152	10.952	1.566	0	176	1.405	1.282	306	300	85
Enseñanza privada concertada													
AMBOS SEXOS													
	0	14.007	31.264	452	20.821	644	0	552	1.871	606	0	0	278
Hombres													
	0	7.170	15.911	302	10.591	315	0	376	776	253	0	0	193

Mujeres													
	0	6.837	15.353	150	10.230	329	0	176	1.095	353	0	0	85
Enseñanza privada no concertada													
AMBOS SEXOS													
	4.236	1.715	2.207	8	1.499	2.457	0	0	650	1.749	806	483	0
Hombres													
	2.235	846	1.172	6	777	1.220	0	0	340	820	500	183	0
Mujeres													
	2.001	869	1.035	2	722	1.237	0	0	310	929	306	300	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

- 1) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública para este ciclo.
- 2) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.
- 3) El alumnado de PCPI Incluye el alumnado de centros docentes y actuaciones fuera de centros.

POR MUNICIPIOS

Cuadro 1.96. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza, sexo y titularidad y Municipios. Curso 2016-2017

	RÉGIMEN GENERAL	Educación Infantil	E. Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato a Distancia	Ciclos formativos	CFPB	CFGM	CFGM a distancia	CFGS	CFGS a distancia	PCPI	Otros Programas Formativos
MURCIA (Región de)	290.679	58.688	109.593	1.435	69.888	23.379	1.688	25.309	3.535	9.405	1.303	9.965	1.101	7	692
Abanilla	791	128	348		217	68		30	30						
Abarán	2.117	429	829		539	159		161	56	65		40			
Águilas	6.189	1.202	2.540	19	1.644	461		323	96	144		83			
Albudeite	112	32	80												
Alcantarilla	9.095	1.652	3.263	50	2.479	834		754	171	271		312			63
Alcázares (Los)	3.511	803	1.458		961	245		44	33	11					
Aledo	81	22	59												
Alguazas	1.909	430	680		551	95		153	23	75		55			
Alhama de Murcia	4.281	974	1.667	6	979	354		301	44	119		138			
Archena	3.935	887	1.453	22	1.021	334		218	106	64		48			
Beniel	2.058	380	867	13	592	140		66	34	32					
Blanca	1.019	201	407		293	98		20	20						
Bullas	1.825	345	770	3	537	145		25	25						
Calasparra	1.504	323	555		393	144		83	45	38					6
Campos del Río	191	86	105												
Caravaca de la Cruz	5.116	812	1.698	67	1.303	490	126	581	110	347		124			39
Cartagena	43.589	8.267	16.353	176	10.086	3.399	464	4.756	532	1.774	146	1.916	388		88
Cehegín	2.332	520	957		589	204		62	42	20					
Ceutí	2.335	594	911		518	163		149	56	41		52			
Cieza	6.755	1.344	2.449	59	1.722	601		580	68	360		152			
Fortuna	1.784	397	722	3	434	105		119	54	31		34			4
Fuente Álamo	3.353	667	1.325	5	993	249		114	35	35		44			
Jumilla	4.500	776	1.775	28	1.149	359		413	121	201		91			
Librilla	813	232	338		210			33	33						

	RÉGIMEN GENERAL	Educación Infantil	E. Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato a Distancia	Ciclos formativos	CFPB	CFGM	CFGM a distancia	CFGS	CFGS a distancia	PCPI	Otros Programas Formativos
Lorca	18.068	3.419	6.527	157	4.277	1.508	149	2.007	160	653	319	824	51		24
Lorquí	1.064	264	395	5	311	68		21	21						
Mazarrón	4.824	924	1.933	25	1.342	381		219	96	79		44			
Molina de Segura	15.775	3.641	5.929	32	3.568	1.375		1.230	82	387	89	659	13		
Moratalla	1.061	200	403	4	261	107		86	9	20		57			
Mula	3.149	531	1.222	11	928	305		152	59	57		36			
Murcia	89.839	17.932	32.572	486	20.107	7.577	834	9.956	703	3.470	749	4.430	604	7	368
Ojós	15	6	9												
Pliego	667	115	267		184	57		44		44					
Puerto Lumbreras	2.701	596	1.129		603	188		185	45	91		49			
Ricote	63	15	48												
San Javier	5.958	1.182	2.155	100	1.462	633		396	61	205		130			30
San Pedro del Pinatar	4.975	1.025	2.050	12	1.322	228		338	53	150		135			
Santomera	3.665	787	1.364	13	1.009	284		208	37	54		117			
Torre-Pacheco	8.476	1.924	3.647	12	1.974	447		461	155	210		96			11
Torres de Cotillas (Las)	3.844	747	1.663	14	937	251		232	88	69		75			
Totana	6.102	1.352	2.379	8	1.662	439		232	104	94		34			30
Ulea	50	11	39												
Unión (La)	4.106	911	1.615	67	1.018	285		181	77	57		47			29
Villanueva del Río Segura	113	36	77												
Yecla	6.969	1.567	2.561	38	1.713	599	115	376	51	137		143	45		

Fuente: CREM y Servicio de Evaluación y Calidad Educativa. Estadística de la enseñanza no universitaria

Cuadro 1.97. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza.

TOTALES. Todos los centros. Curso 2017-2018

(Debido a que el CREM no ha publicado las cifras del curso 2017-2018, se citan los datos totales a nivel regional obviando los municipios)

Titularidad Centro	Régimen General	Educación Infantil	Educación Primaria	Educación Especial	ESO	Bachillerato	Formación Profesional(1)	Otros Programas Formativos
Todos	292.291	58.033	109.840	1.541	70.945	23.356	24.509	641
Públicos	206.686	38.075	76.369	1.081	48.625	20.255	19.081	363
Privados	86.305	19.958	33.471	460	22.320	3.101	5.428	278

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase 2017-2018

Incluye FP Básica, Grado Medio y Grado Superior

1.3.1.2. Enseñanza Pública. Régimen General. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

Cuadro 1.98. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza, sexo, Centros Públicos. Curso 2016-2017

	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Programas de Cualificación Profesional Inicial (3)	Otros Programas Formativos
CENTROS PÚBLICOS														
AMBOS SEXOS														
	4.567	33.827	76.091	1.005	48.229	20.425	1.688	3.065	7.052	7.872	645	788	0	370
Hombres														
	2.403	18.360	40.374	668	25.010	9.581	872	1.998	4.276	4.387	332	300	0	232
Mujeres														
	2.164	15.467	35.717	337	23.219	10.844	816	1.067	2.776	3.485	313	488	0	138

Cuadro 1.99. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza, sexo, Centros Públicos. Curso 2017-2018

	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Otros Programas Formativos
CENTROS PÚBLICOS													
AMBOS SEXOS													
	4.587	33.488	76.369	1.081	48.625	20.255	1.464	3.422	7.362	8.297	552	821	363
Hombres													
	2.396	18.207	40.607	724	25.244	9.387	796	2.244	4.405	4.563	309	330	225
Mujeres													
	2.191	15.281	35.762	357	23.381	10.868	668	1.178	2.957	3.734	243	491	138

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

1.3.1.3. Enseñanza Privada. Régimen general. Curso 2016-2017

Cuadro 1.100. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza, sexo, Centros Privados. Curso 2016-2017

	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Programas de Cualificación Profesional Inicial (3)	Otros Programas Formativos
CENTROS PRIVADOS														
AMBOS SEXOS														
	4.594	15.700	33.502	430	21.659	2.954	0	470	2.353	2.093	658	313	7	322
Hombres														
	2.373	8.048	17.079	287	11.037	1.468	0	302	1.027	1.002	457	121	4	221
Mujeres														
	2.221	7.652	16.423	143	10.622	1.486	0	168	1.326	1.091	201	192	3	101

Cuadro 1.101 Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen General, por enseñanza, sexo, Centros Privados. Curso 2017-2018

	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Otros Programas Formativos
CENTROS PRIVADOS													
AMBOS SEXOS													
	4.236	15.722	33.471	460	22.320	3.101	0	552	2.521	2.355	806	483	278
Hombres													
	2.235	8.016	17.083	308	11.368	1.535	0	376	1.116	1.073	500	183	193
Mujeres													
	2.001	7.706	16.388	152	10.952	1.566	0	176	1.405	1.282	306	300	85

1) El alumnado de Educación Infantil de primer ciclo en enseñanza privada concertada, se refiere a centros privados que reciben algún tipo de subvención pública para este ciclo.

2) El alumnado de Educación Especial incluye tanto el de centros específicos como el de aulas específicas en centros ordinarios. No incluye el alumnado de integración.

3) El alumnado de PCPI Incluye el alumnado de centros docentes y actuaciones fuera de centros.

1.3.2. Cuadro comparativo y gráficos de los cursos 2016-2017 y 2017-2018

Cuadro 1.102. Cuadro comparativo cursos 2016-17 y 2107-18

Curso	Ámbito	TOTAL RÉGIMEN GENERAL	E. Infantil - Primer ciclo (1)	E. Infantil - Segundo ciclo	E. Primaria	Educación Especial (2)	ESO	Bachillerato	Bachillerato a distancia	CF FP Básica	CF FP Grado Medio	CF FP Grado Superior	CF FP Grado Medio a distancia	CF FP Grado Superior a distancia	Otros Programas Formativos
2016-2017	Total	290.672	9.161	49.527	109.593	1.435	69.888	23.379	1.688	3.535	9.405	9.965	1.303	1.101	692
	Pública	205.624	4.567	33.827	76.091	1.005	48.229	20.425	1.688	3.065	7.052	7.872	645	788	370
	Privada	85.048	4.594	15.700	33.502	430	21.659	2.954	0	470	2.353	2.093	658	313	322
2017-2018	Total	292.991	8.823	49.210	109.840	1.541	70.945	23.356	1.464	3.974	9.883	10.652	1.358	1.304	641
	Pública	206.686	4.587	33.488	76.369	1.081	48.625	20.255	1.464	3.422	7.362	8.297	552	821	363
	Privada	86.305	4.236	15.722	33.471	460	22.320	3.101	0	552	2.521	2.355	806	483	278

Fuente: Elaboración propia mediante las cifras de los cuadros anteriores

Nota: En el curso 2016-2017 hubieron 7 de PCPI en la enseñanza Privada que a efectos de estadística no son sumados.

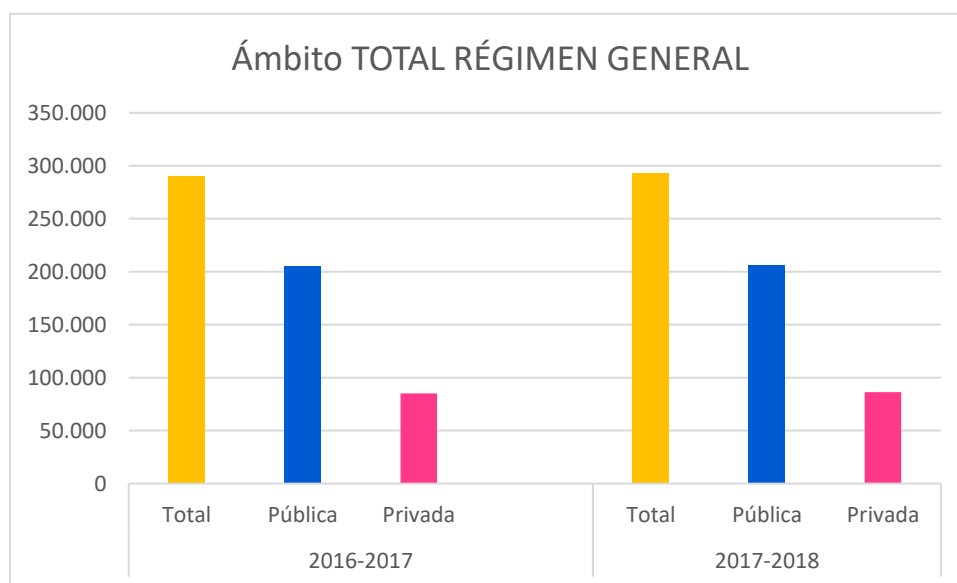
Se desprende del cuadro anterior, 1.102, el aumento de alumnos en el curso académico 2017-2018 respecto del anterior en el total del Régimen General, aumento que se cuantifica en 2.279. Ahora bien, esta ganancia de alumnado se recoge entre los 1.062 de la enseñanza pública y los 1.167 de la privada.

En el caso concreto de Educación Infantil tiene lugar también un descenso, que afecta sobre todo a la enseñanza pública, aunque no supone un trasvase hacia la privada, que se mantiene prácticamente igual. Al contrario, en Educación Primaria ganan alumnos ambos tipos de centros, al igual que en Educación Especial.

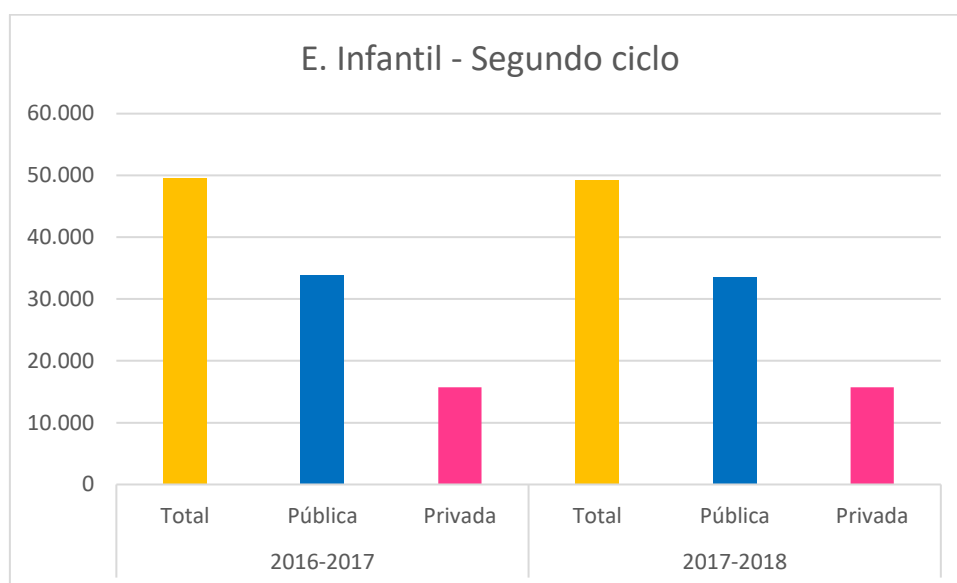
En Educación Secundaria se mantiene la misma tónica, así como en Bachillerato, pero no en Formación Profesional, en donde los CFPB de titularidad pública tienen el grueso del alumnado; en el Grado Medio la pública aumenta en 310 alumnos, igualmente el Grado Superior aumenta en 425 en la enseñanza pública. Por último, es en Formación Profesional de Grado medio a distancia donde la enseñanza privada supera a la pública.

Para finalizar, la Formación Profesional a distancia es casi totalmente de la pública, aunque en el curso 2015-2016 la privada multiplica por cuatro el número de alumnos en el Grado Superior

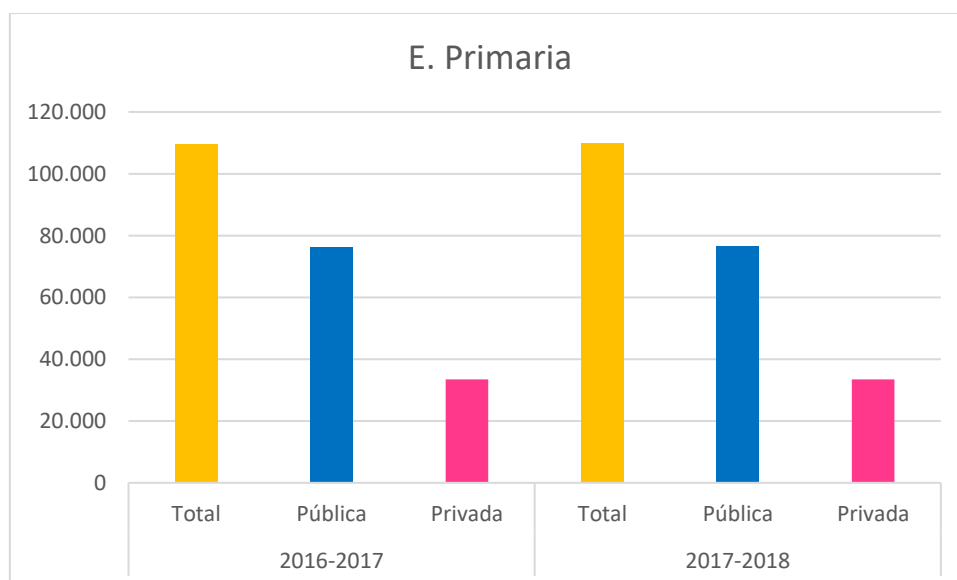
Gráfico 1.11. Total de alumnado en Régimen General. Cursos 2016-2017 y 2017-2018



Fuente: Elaboración propia mediante las cifras de los cuadros anteriores

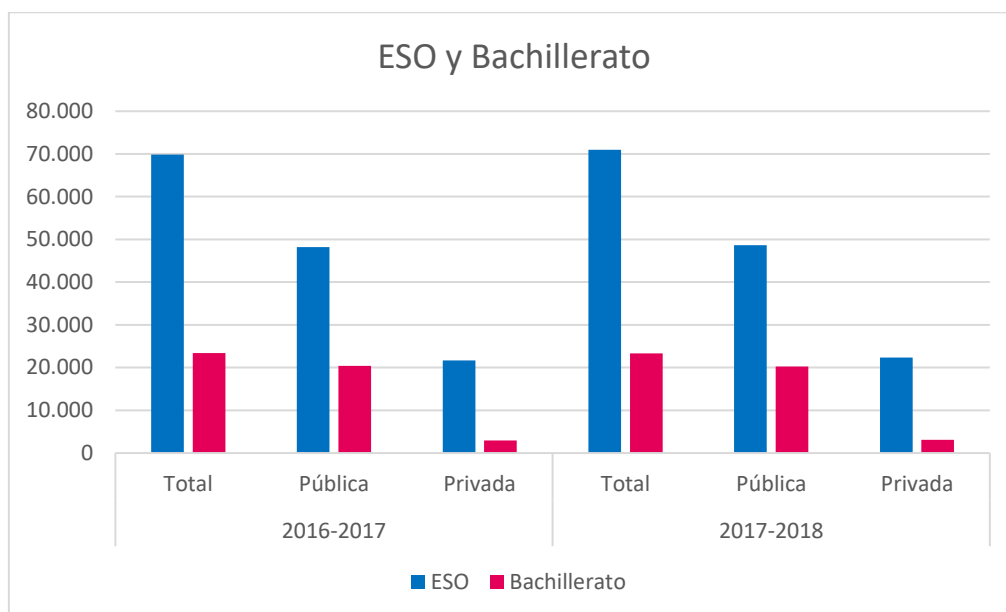
Gráfico 1.12. Total de alumnado en Educación Infantil. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

Fuente: Elaboración propia mediante las cifras de los cuadros anteriores

Gráfico 1.13. Total de alumnado en Educación Primaria. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

Fuente: Elaboración propia mediante las cifras de los cuadros anteriores

**Gráfico 1.14. Total de alumnado en Educación Secundaria y Bachillerato.
Cursos 2016-2017 y 2017-2018**



Fuente: Elaboración propia mediante las cifras de los cuadros anteriores

1.3.3. Alumnado matriculado en Enseñanzas de Régimen Especial. Cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Cuadro 1.103. Cuadro de alumnado matriculado por enseñanza, titularidad y sexo.
Curso 2016-2017

2016-2017	TOTAL			Pública			Privada		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
RÉGIMEN ESPECIAL	19.925	7.065	12.860	19.476	6.896	12.580	449	169	280
Enseñanzas de Idiomas	14.713	4.882	9.831	14.713	4.882	9.831			
Enseñanza presencial	14.713	4.882	9.831	14.713	4.882	9.831			
Nivel Básico	5.568	1.906	3.662	5.568	1.906	3.662			
Nivel Intermedio	5.305	1.724	3.581	5.305	1.724	3.581			
Nivel Avanzado	3.078	995	2.083	3.078	995	2.083			
Nivel C1	762	257	505	762	257	505			
Enseñanzas de Música	3.582	1.673	1.909	3.327	1.586	1.741	255	87	168
EE. Elementales	1.098	409	689	933	358	575	165	51	114
EE. Profesionales	2.073	1.017	1.056	1.983	981	1.002	90	36	54
Enseñanzas Superiores de Música LOE	411	247	164	411	247	164			
Enseñanzas de Danza	627	46	581	526	43	483	101	3	98
EE. Elementales	401	18	383	300	15	285	101	3	98
EE. Profesionales	226	28	198	226	28	198			
Enseñanzas de Arte Dramático	258	94	164	258	94	164			
Enseñanzas Superiores de Arte Dramático LOE	258	94	164	258	94	164			
Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	628	262	366	612	252	360	16	10	6
Ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño Grado Superior	257	114	143	257	114	143			
CGS APyD Animación LOE	41	20	21	41	20	21			
CGS APyD Artes Aplicadas de la Escultura	29	16	13	29	16	13			
CGS APyD Fotografía Artística	57	28	29	57	28	29			
CGS APyD Ilustración	76	29	47	76	29	47			

2016-2017	TOTAL			Pública			Privada		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CGS APyD Joyería Artística	34	9	25	34	9	25			
CGS APyD Modelismo y Maquetismo	20	12	8	20	12	8			
Enseñanzas Superiores de Diseño LOE	371	148	223	355	138	217	16	10	6
Enseñanzas del Deporte	117	108	9	40	39	1	77	69	8
Grado medio	100	91	9	40	39	1	60	52	8
Grado superior	17	17					17	17	

Fuente: CREM

Cuadro 1.104. Cuadro de alumnado matriculado por enseñanza y sexo.
TOTAL. Curso 2017-2018

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL EE. DE RÉGIMEN ESPECIAL	21.256	7.826	13.430
TOTAL EE. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	748	289	459
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño - Grado Medio	0	0	0
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño - Grado Superior	397	154	243
Estudios Superiores de Artes Plásticas	0	0	0
Estudios Superiores de Conservación y Restauración	0	0	0
Estudios Superiores de Diseño	351	135	216
TOTAL EE. DE MÚSICA	3.506	1.645	1.861
EE. Elementales de Música	1.073	410	663
EE. Profesionales de Música	2.001	966	1.035
EE. Superiores de Música - LOE	432	269	163
EE. no regladas de Música (1)	0	0	0
TOTAL EE. DE DANZA	624	45	579
EE. Elementales de Danza	381	16	365
EE. Profesionales de Danza	243	29	214
EE. Superiores de Danza - LOE	0	0	0
EE. no regladas de Danza (1)	0	0	0
TOTAL EE. DE ARTE DRAMÁTICO	270	95	175
MASTER EN EE. ARTÍSTICAS	0	0	0
TOTAL EE. DE IDIOMAS	15.944	5.601	10.343

	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de Idiomas Nivel Básico	4.237	1.441	2.796
Enseñanzas de Idiomas Nivel Intermedio	8.095	3.053	5.042
Enseñanzas de Idiomas Nivel Avanzado	2.710	836	1.874
Enseñanzas de Idiomas Nivel C1	902	271	631
Enseñanzas de Idiomas Nivel C2	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Básico a distancia	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Intermedio a distancia	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Avanzado a distancia	0	0	0
TOTAL EE. DEPORTIVAS	164	151	13
Enseñanzas Deportivas - Grado Medio	153	140	13
Enseñanzas Deportivas - Grado Superior	11	11	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

1) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones Educativas.

Cuadro 1.105. Cuadro de alumnado matriculado por enseñanza y sexo.
PÚBLICOS. Curso 2017-2018

Públicos 2017-2018	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL EE. DE RÉGIMEN ESPECIAL	20.797	7.631	13.166
TOTAL EE. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	733	279	454
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño - Grado Medio	0	0	0
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño - Grado Superior	397	154	243
Estudios Superiores de Artes Plásticas - LOE	0	0	0
Estudios Superiores de Conservación y Restauración - LOE	0	0	0
Estudios Superiores de Diseño - LOE	336	125	211
TOTAL EE. DE MÚSICA	3.272	1.573	1.699
EE. Elementales de Música	907	358	549
EE. Profesionales de Música	1.933	946	987
Grado Superior de Música	432	269	163
EE. no regladas de Música (1)	0	0	0
TOTAL EE. DE DANZA	539	44	495
EE. Elementales de Danza	296	15	281
EE. Profesionales de Danza	243	29	214
EE. Superiores de Danza - LOE	0	0	0
EE. no regladas de Danza (1)	0	0	0
TOTAL EE. DE ARTE DRAMÁTICO	270	95	175
MASTER EN EE. ARTÍSTICAS	0	0	0
TOTAL EE. DE IDIOMAS	15.944	5.601	10.343

Públicos 2017-2018	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de Idiomas Nivel Básico	4.237	1.441	2.796
Enseñanzas de Idiomas Nivel Intermedio	8.095	3.053	5.042
Enseñanzas de Idiomas Nivel Avanzado	2.710	836	1.874
Enseñanzas de Idiomas Nivel C1	902	271	631
Enseñanzas de Idiomas Nivel C2	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Básico a distancia	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Intermedio a distancia	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Avanzado a distancia	0	0	0
TOTAL EE. DEPORTIVAS	39	39	0
Enseñanzas Deportivas - Grado Medio	39	39	0
Enseñanzas Deportivas - Grado Superior	0	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

1) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones Educativas.

Cuadro 1.106. Cuadro de alumnado matriculado por enseñanza y sexo.
PRIVADOS. Curso 2017-2018

Privados 2017-2018	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL EE. DE RÉGIMEN ESPECIAL	459	195	264
TOTAL EE. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	15	10	5
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño - Grado Medio	0	0	0
Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño - Grado Superior	0	0	0
Estudios Superiores de Artes Plásticas	0	0	0
Estudios Superiores de Conservación y Restauración	0	0	0
Estudios Superiores de Diseño	15	10	5
TOTAL EE. DE MÚSICA	234	72	162
EE. Elementales de Música	166	52	114
EE. Profesionales de Música	68	20	48
EE. Superiores de Música	0	0	0
EE. no regladas de Música (1)	0	0	0
TOTAL EE. DE DANZA	85	1	84
EE. Elementales de Danza	85	1	84
EE. Profesionales de Danza	0	0	0
EE. Superiores de Danza	0	0	0
EE. no regladas de Danza (1)	0	0	0
TOTAL EE. DE ARTE DRAMÁTICO	0	0	0
MASTER EN EE. ARTÍSTICAS	0	0	0
TOTAL EE. DE IDIOMAS	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Básico	0	0	0

Privados 2017-2018	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Enseñanzas de Idiomas Nivel Intermedio	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Avanzado	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel C1	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel C2	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Básico a distancia	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Intermedio a distancia	0	0	0
Enseñanzas de Idiomas Nivel Avanzado a distancia	0	0	0
TOTAL EE. DEPORTIVAS	125	112	13
Enseñanzas Deportivas - Grado Medio	114	101	13
Enseñanzas Deportivas - Grado Superior	11	11	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

1) Enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, impartidas en escuelas reguladas por las Administraciones Educativas.

Cuadro 1.107. Cuadro Alumnado matriculado por enseñanza y municipio
Curso 2016-2017

2016-2017	RÉGIMEN ESPECIAL	Enseñanzas de Idiomas	Enseñanzas de Música	Enseñanzas de Danza	Enseñanzas de Arte Dramático	Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño	Enseñanzas del Deporte
MURCIA (Región de)	19.925	14.713	3.582	627	258	628	117
Águilas	10						10
Alcantarilla	13			13			
Alhama de Murcia	16			16			
Caravaca de la Cruz	819	659	160				
Cartagena	3.883	3.069	776	19			19
Ceutí	22						22
Cieza	138		138				
Jumilla	91		91				
Lorca	1.727	1.275	452				
Molina de Segura	1.875	1.701	174				
Murcia	9.916	6.700	1.685	579	258	628	66
San Javier	1.415	1.309	106				

Fuente: CREM

Cuadro 1.108. Cuadro Alumnado matriculado por enseñanza desglosado por titularidad.
Curso 2017-2018

TOSOS LOS CENTROS	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL EE. DE RÉGIMEN ESPECIAL	21.256	7.826	13.430
TOTAL EE. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	748	289	459
TOTAL EE. DE MÚSICA	3.506	1.645	1.861
TOTAL EE. DE DANZA	624	45	579
TOTAL EE. DE ARTE DRAMÁTICO	270	95	175
MASTER EN EE. ARTÍSTICAS	0	0	0
TOTAL EE. DE IDIOMAS	15.944	5.601	10.343
TOTAL EE. DEPORTIVAS	164	151	13
CENTROS PÚBLICOS	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL EE. DE RÉGIMEN ESPECIAL	20.797	7.631	13.166
TOTAL EE. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	733	279	454
TOTAL EE. DE MÚSICA	3.272	1.573	1.699
TOTAL EE. DE DANZA	539	44	495
TOTAL EE. DE ARTE DRAMÁTICO	270	95	175
MASTER EN EE. ARTÍSTICAS	0	0	0
TOTAL EE. DE IDIOMAS	15.944	5.601	10.343
TOTAL EE. DEPORTIVAS	39	39	0
CENTROS PRIVADOS	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL EE. DE RÉGIMEN ESPECIAL	459	195	264
TOTAL EE. DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	15	10	5
TOTAL EE. DE MÚSICA	234	72	162
TOTAL EE. DE DANZA	85	1	84
TOTAL EE. DE ARTE DRAMÁTICO	0	0	0
MASTER EN EE. ARTÍSTICAS	0	0	0
TOTAL EE. DE IDIOMAS	0	0	0
TOTAL EE. DEPORTIVAS	125	112	13

Fuente: Elaboración propia. Al no estar disponible los datos del CREM por municipios para 2017-2018

1.3.4. Alumnado extranjero

Es el alumnado que no posee la nacionalidad española y está matriculado en las Enseñanzas no universitarias del sistema educativo español, en nuestro caso en la Región de Murcia.

1.3.4.1. Alumnado extranjero matriculado por municipio y tipo de enseñanza.

El alumnado extranjero está más presente en los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca, seguido muy de cerca de Torre Pacheco en este orden, a continuación, San Javier, Totana y San Pedro del Pinatar.

Cuadro 1.109. Cuadro Alumnado extranjero matriculado por tipo de enseñanza y municipio. Curso 2016-2017

Alumnado extranjero - Total - 2016/2017													
	RÉGIMEN GENERAL	Educación Infantil	E. Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato a Distancia	Ciclos formativos	Otros Programas Formativos	RÉGIMEN ESPECIAL	Enseñanzas de Idiomas	Enseñanzas Artísticas	Enseñanzas del Deporte
MURCIA (Región de)	34.954	7.574	13.832	176	8.219	2.111	240	2.632	170	821	712	103	6
Abanilla	68	13	27		19	4		5					
Abarán	178	32	83		47	6		10					
Águilas	582	88	234	1	157	52		50					
Albudeite	2		2										
Alcantarilla	683	123	245	5	162	66		58	24				
Alcázares (Los)	834	211	341		214	57		11					
Aledo	2	1	1										
Alguazas	227	46	97		62	6		16					
Alhama de Murcia	892	189	382		210	52		59					
Archena	355	93	111	3	97	26		25					
Beniel	559	151	245	1	127	14		21					
Blanca	154	35	71		38	7		3					
Bullas	89	16	43		28	2							
Calasparra	101	11	51		27	4		7	1				
Campos del Río	8	3	5										
Caravaca de la Cruz	296	43	71	3	87	14	15	59	4	20	20		
Cartagena	4.537	796	1.826	29	1.081	218	76	510	1	105	92	9	4
Cehegín	190	46	89		47	5		3					
Ceutí	185	47	75		35	12		16					
Cieza	515	138	208	7	107	18		37		2		2	
Fortuna	302	77	144		58	4		16	3				
Fuente Álamo	920	179	356	1	304	41		39					
Jumilla	531	115	200	3	132	36		45					
Librilla	83	22	45		13			3					
Lorca	3.094	893	1.182	25	578	177	25	210	4	52	51	1	
Lorquí	141	49	56		31	5							

Alumnado extranjero - Total - 2016/2017													
	RÉGIMEN GENERAL	Educación Infantil	E. Primaria	Educación Especial	E.S.O.	Bachillerato	Bachillerato a Distancia	Ciclos formativos	Otros Programas Formativos	RÉGIMEN ESPECIAL	Enseñanzas de Idiomas	Enseñanzas Artísticas	Enseñanzas del Deporte
Mazarrón	1.227	286	481	3	308	82		67					
Molina de Segura	1.088	166	384	1	318	116		103		53	53		
Moratalla	39	11	17		9			2					
Mula	387	104	165	2	81	20		15					
Murcia	8.024	1.573	2.992	43	1.819	595	114	790	98	513	420	91	2
Pliego	83	15	25		37	4		2					
Puerto Lumbreras	424	106	205		77	16		20					
Ricote	2	1	1										
San Javier	1.526	333	588	30	356	140		76	3	76	76		
San Pedro del Pinatar	1.166	247	510	1	304	41		63					
Santomera	579	128	254	4	137	29		27					
Torre-Pacheco	2.527	620	1.115	3	534	106		139	10				
Torres de Cotillas (Las)	226	42	109		45	12		18					
Totana	1.238	346	458	2	288	76		59	9				
Ulea	6	1	5										
Unión (La)	502	108	205	3	133	18		22	13				
Villanueva del Río Segura	3	1	2										
Yecla	379	69	126	6	112	30	10	26					

Fuente: CREM

Cuadro 1.110. Cuadro Alumnado extranjero matriculado por titularidad y nacionalidad. Curso 2017-2018

	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	37.209	32.674	4.535	3.682	853
UE (28)	4.293	3.469	824	436	388
Resto de Europa	1.445	1.190	255	175	80
Norte de África	20.429	19.228	1.201	1.126	75
Resto de África	882	716	166	152	14
América del Norte	109	71	38	18	20
América Central	609	528	81	71	10
América del Sur	7.924	6.301	1.623	1.464	159
Asia	1.477	1.131	346	239	107
Oceanía	3	2	1	1	0
No consta país	38	38	0	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

1.3.4.2. Alumnado extranjero matriculado según titularidad y procedencia en la Región de Murcia.

Veamos ahora en los cuadros siguientes otras perspectivas del alumnado extranjero, tales como procedencia o titularidad del centro. Existe un aumento en general de este tipo de alumnado en el curso 2017-2018 sobre el anterior, lo que si se mantiene estable es la superior matrícula en los centros públicos con respecto a los privados.

Cuadro 1.111. Cuadro Alumnado extranjero según origen matriculado por titularidad. Curso 2016-2017

Curso 2016-2017	Todos los centros	Centros Públicos	Centros privados	Concertados	No concertados
TOTALES	35.775	31.513	4.262	3.610	652
UE (28)	4.069	3.331	738	416	322
Resto de Europa	1.308	1.086	222	162	60
Norte de África	19.262	18.050	1.212	1.164	48
Resto de África	801	642	159	144	15
América del Norte	98	70	28	16	12
América Central	533	467	66	59	7
América del Sur	8.267	6.749	1.518	1.398	120
Asia	1.396	1.077	319	251	68
Oceanía	4	4	0	0	0
No consta país	37	37	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

Cuadro 1.112. Cuadro Alumnado extranjero según origen matriculado titularidad. Curso 2017-2018

Curso 2017-2018	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Concertados	No concertados
TOTALES	37.209	32.674	4.535	3.682	853
UE (28)	4.293	3.469	824	436	388
Resto de Europa	1.445	1.190	255	175	80
Norte de África	20.429	19.228	1.201	1.126	75
Resto de África	882	716	166	152	14
América del Norte	109	71	38	18	20
América Central	609	528	81	71	10
América del Sur	7.924	6.301	1.623	1.464	159
Asia	1.477	1.131	346	239	107
Oceanía	3	2	1	1	0
No consta país	38	38	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

Cuadro 1.112bis. Cuadro Distribución del alumnado matriculado y del extranjero según titularidad. Curso 2017-2018

	% Centros Públicos		% Enseñanza concertada		% Ens. privada no concertada	
	Total alumnado	Alumnado extranjero	Total alumnado	Alumnado extranjero	Total alumnado	Alumnado extranjero
TOTAL	67,2	78,7	25,5	14,9	7,3	6,4
Andalucía	73,8	82,1	20,7	8,4	5,5	9,6
Aragón	68,1	80,5	25,3	17,6	6,6	1,9
Asturias, Principado de	71,7	80,3	22,9	16,5	5,3	3,2
Baleares, Illes	64,9	73,0	29,0	17,7	6,1	9,3
Canarias	75,9	83,7	16,1	7,2	8,1	9,1
Cantabria	70,5	72,1	27,4	26,9	2,1	1,0
Castilla y León	67,6	80,7	28,8	18,2	3,6	1,0
Castilla-La Mancha	80,9	90,5	15,3	8,3	3,9	1,3
Cataluña	65,4	77,5	27,1	15,9	7,5	6,6
Comunitat Valenciana	66,6	80,0	24,4	10,9	8,9	9,1
Extremadura	80,2	89,9	17,6	9,4	2,2	0,6
Galicia	72,2	79,6	22,2	17,7	5,7	2,7
Madrid, Comunidad de	54,1	73,0	30,1	18,8	15,8	8,1
Murcia, Región de	70,7	87,5	24,7	10,2	4,5	2,3
Navarra, Comunidad Foral de	64,4	84,6	34,3	15,0	1,3	0,4
País Vasco	50,8	67,8	48,3	31,7	0,9	0,5
Rioja, La	65,7	79,4	30,0	19,7	4,3	0,9
Ceuta	80,6	96,5	18,7	3,5	0,7	0,0
Melilla	83,4	98,1	14,9	1,9	1,6	0,0

Fuente: Datos y Cifras 2018-2019. Ministerio de Educación y Formación Profesional

Se da un alto porcentaje de población total extranjera, la Región de Murcia es la tercera comunidad, detrás de Castilla la Mancha y Extremadura, y la quinta si incluimos a Ceuta y Melilla.

1.3.5. Alumnado matriculado en Educación Especial por comunidades autónomas.

**Cuadro 1.113. Cuadro Alumnado matriculado en Educación Especial por CC.AA.
Curso 2016-2017**

Curso 2016-2017	Centros Específicos de E. Especial		Unidades de E. Especial en Centros Ordinarios	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
01 ANDALUCÍA	1.125	2.131	3.728	603
02 ARAGÓN	496	399	48	0
03 ASTURIAS, PRINCIPADO DE	447	198	19	0
04 BALEARS, ILLES	77	468	176	0
05 CANARIAS	458	427	882	49
06 CANTABRIA	120	237	48	0
07 CASTILLA Y LEÓN	736	460	123	0
08 CASTILLA-LA MANCHA	861	493	87	0
09 CATALUÑA	2.877	4.040	0	0
10 COMUNITAT VALENCIANA	2.423	601	0	0
11 EXTREMADURA	318	341	22	0
12 GALICIA	406	360	79	356
13 MADRID, COMUNIDAD DE	2.739	2.427	100	0
14 MURCIA, REGIÓN DE	659	192	346	238
15 NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	119	132	253	127
16 PAÍS VASCO	39	450	627	259
17 RIOJA, LA	133	72	14	5
18 CEUTA	131	0	0	0
19 MELILLA	105	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

Cuadro 1.114. Cuadro Alumnado matriculado en Educación Especial por CC.AA.
Curso 2017-2018

Curso 2017-2018	Centros Específicos de E. Especial		Unidades de E. Especial en Centros Ordinarios	
	Centros públicos	Centros privados	Centros públicos	Centros privados
01 ANDALUCÍA	1.157	2.145	3.852	395
02 ARAGÓN	519	397	53	0
03 ASTURIAS, PRINCIPADO DE	450	183	21	0
04 BALEARS, ILLES	86	520	186	0
05 CANARIAS	494	442	959	58
06 CANTABRIA	137	253	51	0
07 CASTILLA Y LEÓN	710	493	121	0
08 CASTILLA-LA MANCHA	883	514	55	0
09 CATALUÑA	2.458	3.525	0	0
10 COMUNITAT VALENCIANA	2.373	600	1.010	177
11 EXTREMADURA	324	335	13	0
12 GALICIA	412	358	71	315
13 MADRID, COMUNIDAD DE	2.784	2.455	108	0
14 MURCIA, REGIÓN DE	697	199	384	261
15 NAVARRA, COMUNIDAD FORAL DE	124	138	257	124
16 PAÍS VASCO	43	444	645	283
17 RIOJA, LA	138	72	14	4
18 CEUTA	127	0	0	0
19 MELILLA	106	0	0	0

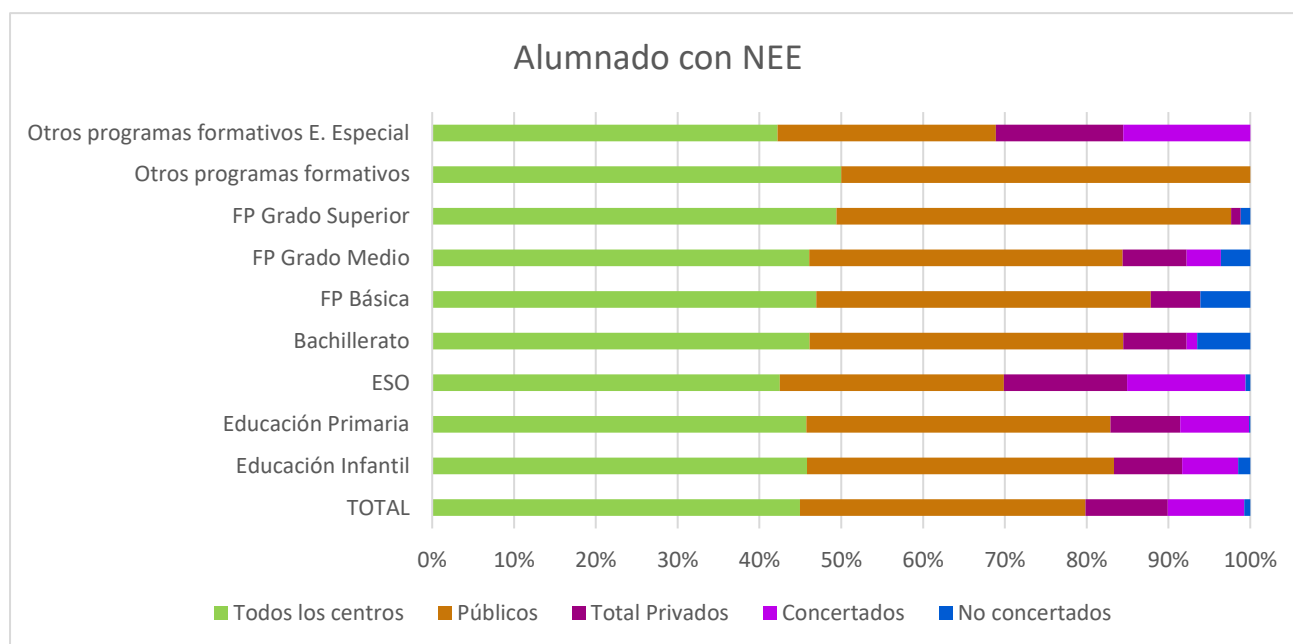
Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

Cuadro 1.114bis. Cuadro Alumnado con n.e.e. Curso 2017-2018

	Todos los centros	Públicos	Total Privados	Concertados	No concertados
TOTAL	11.205	8.693	2.512	2.329	183
Educación Infantil	2.057	1.683	374	307	67
Educación Primaria	5.880	4.781	1.099	1.078	21
ESO	2.386	1.540	846	813	33
Bachillerato	178	148	30	5	25
FP Básica	193	168	25	0	25
FP Grado Medio	142	118	24	13	11
FP Grado Superior	42	41	1	0	1
Otros programas formativos	20	20	0	0	0
Otros programas formativos E. Especial	307	194	113	113	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

Gráfico 1.15. Alumnado con n.e.e. Curso 2017-2018



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

1.3.6. Alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEES) y medidas judiciales en la Región de Murcia.

El Servicio de Atención a la Diversidad, conforme al Decreto nº 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, está adscrito a la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa. De acuerdo con el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- a. La elaboración de informes y propuestas normativas sobre la ordenación jurídica de los centros de educación especial.
- b. El diseño, desarrollo y coordinación de las orientaciones y actuaciones encaminadas a atender al alumnado con necesidades educativas especiales.
- c. La coordinación de la actividad orientadora en las enseñanzas no universitarias.
- d. El desarrollo de las orientaciones y actuaciones para la evaluación psicopedagógica de los alumnos de las enseñanzas no universitarias.
- e. La planificación y gestión de la Educación Compensatoria e Intercultural.
- f. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

A continuación, indicamos mostramos las escolarizaciones realizadas por la comisión específica en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 por etapas educativas y alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado con medidas de protección judicial.

Cuadro 1.115. Cuadro Escolarizaciones realizadas por la Comisión específica de escolarización. Curso 2016-2017

Etapas Educativas	Número de Escolarizaciones	
	Alumnado con necesidades educativas especiales	Alumnado con medidas de protección y/ judiciales
Educación Infantil	50	53
Educación Primaria	51	55
Educación Secundaria Obligatoria	58	104
Aula abierta infantil y primaria	102	0
Aula abierta Secundaria y TVA	39	0
Transición a la vida adulta	18	0
SUBTOTALES	318	212
TOTAL	530	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2017

Cuadro 1.116. Cuadro Escolarizaciones realizadas por la Comisión específica de escolarización. Curso 2017-2018

Etapas Educativas	Número de Escolarizaciones	
	Alumnado con necesidades educativas especiales	Alumnado con medidas de protección y/ judiciales
Educación Infantil	50	52
Educación Primaria	60	52
Educación Secundaria Obligatoria	64	87
Aula abierta infantil y primaria	113	0
Aula abierta Secundaria y TVA	64	0
Transición a la vida adulta/Proyectos vida inclusivos	26	0
SUBTOTALES	377	191
TOTAL	568	

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2018

De las cifras de ambos cuadros se desprende que se produce un aumento de 38 alumnos, básicamente disminuyen en los referidos a medidas de protección aumentando en alumnado con necesidades educativas especiales.

1.3.6.1. Alumnado con necesidades educativas especiales en Aulas Abiertas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, las aulas abiertas son aulas especializadas que constituyen una medida de carácter extraordinario, tendente a dar satisfacción a los principios de normalización e inclusión para alumnos con necesidades educativas especiales graves y permanentes, y que precisen de apoyo extenso y generalizado en todas las áreas del currículo.

1. Los alumnos afectados por esta medida tienen necesidades educativas especiales graves y permanentes derivadas de:

a) Discapacidad psíquica severa.

b) Autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo.

c) Pluridiscapacidad: discapacidad auditiva severa o profunda asociada a discapacidad psíquica; discapacidad motórica grave asociada a discapacidad psíquica, y discapacidad psíquica con alteraciones graves de comunicación.

2. La escolarización de este alumnado en un aula abierta se llevará a cabo cuando requiera una atención individualizada, con adaptaciones significativas del currículo que no puedan ser atendidas en el marco del aula ordinaria con apoyos o cuando se hayan agotado todas las medidas organizativas, metodológicas y curriculares posibles en el aula ordinaria.

Durante el año 2017 Ante el continuo incremento de demandas de asesoramiento, apoyo especializado y de recursos para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en centros ordinarios, se reordena, mediante Resolución de 28 de abril de 2017, el ámbito geográfico de actuación de los centros de recursos de educación especial a efectos de lograr una mayor efectividad y optimización de los servicios que prestan.

Por otro lado, a través del Decreto nº 182/2017, de 14 de junio, se realiza una concesión directa de una subvención a los Centros Privados Concertados de Educación Especial para el apoyo al

desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en el año 2017, con una inversión de 228.250 €.

En cuanto a las aulas abiertas especializadas, en el año 2017 se han autorizado cuatro nuevas unidades en los centros de educación infantil y primaria Las Pedreras de Calasparra, Concepción Arenal de Cartagena, Cervantes de Molina de Segura y Federico de Arce Martínez de Murcia.

En el año 2018 El cambio sustancial del marco normativo de los derechos de las personas con discapacidad experimentado en los últimos años; la reforma de la Formación Profesional introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; así como el cambio de paradigma en el concepto de discapacidad intelectual y la inclusión de la dimensión de la conducta adaptativa en su definición; hacen necesaria la revisión, modificación y actualización de los programas de formación para la transición de la vida adulta.

De este modo, se establece una nueva denominación, Programas Formativos para el desarrollo de Proyectos de Vida Inclusivos; un nuevo referente curricular basado en el desarrollo de las habilidades de las conducta adaptativa que incorpora contenidos de índole sensorial para aquellos alumnos que presentan más necesidades de apoyo, así como unidades de competencia de Formación Profesional Básica para los que puedan desempeñar un trabajo u ocupación; y un nuevo modelo organizativo flexible y adaptado a las necesidades de cada alumno y a los ámbitos de experiencia que éste desarrolle en su plan de trabajo individualizado. Estos nuevos programas han sido regulados a través de la Orden 31 de julio de 2018 por la que se regulan los programas formativos para el desarrollo de proyectos de vida inclusivos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por otro lado, a través del Decreto nº 31/2018, de 11 de abril, se realiza una concesión directa de una subvención a los Centros Privados Concertados de Educación Especial para el apoyo al desarrollo de medidas específicas de atención a la diversidad en el año 2018, con una inversión de 228.000,00 €. En cuanto a las aulas abiertas especializadas, en el año 2018 se han autorizado seis nuevas unidades en los centros de educación infantil y primaria Santiago el Mayor de Murcia y Juan Antonio López Alcaráz de Puerto Lumbreras e IES Europa de Águilas, y en los centros concertados de La Flota y Fuentablanca de Murcia, y San Vicente de Paúl de Cartagena; ascendiendo a 108 el número de aulas abiertas autorizadas, 76 de educación infantil y primaria, y 32 de educación secundaria.

1.3.6.2. Alumnado con medidas de apoyo específico.

1.3.6.2.1. Programa ABC de educación bilingüe para alumnado con discapacidad auditiva.

La finalidad del programa ABC es la enseñanza de alumnos sordos en un contexto inclusivo donde tengan la oportunidad de relacionarse tanto con compañeros oyentes como con compañeros sordos y que tenga en cuenta su sistema de comunicación preferente, la rehabilitación de la audición, la lengua oral y escrita y la necesidad de intervención especializada para lograr un óptimo desarrollo curricular, pero también cognitivo, emocional y social.

Cuadro 1.117. Cuadro de centros educativos con ABC. Curso 2016-2017

Código	Centro	Grupos	Nº de alumnos
30010796	CEIP Beethoven - Cartagena	8	15
30005582	CEIP Santa María de Gracia - Murcia	9	20
30006185	IES Infante Juan Manuel - Murcia	7	18
30003822	CEIP Purias - Lorca	7	9
30011673	CEIP La Pedrera - Yecla	4	5
Totales		35	67

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2017

Cuadro 1.118. Cuadro de centros educativos con ABC. Curso 2017-2018

Código	Centro	Grupos	Nº de alumnos
30010796	CEIP Beethoven - Cartagena	9	20
30005582	CEIP Santa María de Gracia - Murcia	9	23
30006185	IES Infante Juan Manuel - Murcia	7	18
30003822	CEIP Purias - Lorca	4	5
30011673	CEIP La Pedrera - Yecla	4	5
Totales		33	71

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2018

1.3.6.2.2. Intérpretes de lengua de signos española en centros educativos.

Durante el año 2017 el servicio se prestó hasta el 30 de junio con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Familias de Personas Sordas de la Región de Murcia (FASEN) mediante la concesión directa de una subvención de 272.000 € por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, destinada a financiar actuaciones de interpretación en lengua de signos española que realicen los profesionales en esta materia, en las aulas de centros públicos y privados concertados, que escolaricen alumnos con discapacidad auditiva, como medio de favorecer y potenciar el aprendizaje de este alumnado, siendo responsabilidad de FASEN la selección y contratación de los intérpretes (Decreto nº 183/2017, de 14 de junio, publicado en BORM nº 137, de 16 de junio).

Mediante Orden de 25 de abril de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se configuran opciones de los Cuerpos y Escalas de la Administración Pública Regional, se configura, dentro del Cuerpo de Técnicos Especialistas (Grupo C-Subgrupo C1) de la Administración Pública Regional, la Opción Interpretación de Lengua de Signos (código CFX39).

A partir de septiembre de 2017, y a través de un procedimiento extraordinario, para la provisión de puestos del cuerpo de técnicos especialistas, opción interpretación de lengua de

signos de la Administración Pública Regional, mediante nombramiento de personal interino o contratación laboral temporal, convocado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, estos profesionales son contratados por la Consejería de Educación para prestar sus servicios en los centros educativos que escolaricen alumnos con discapacidad auditiva, conforme a las necesidades determinadas por las orientadoras del Equipo específico de discapacidad auditiva.

**Cuadro 1.119. Cuadro de intérpretes de lengua de signos en centros educativos.
Curso 2016-2017**

	CEIP	IES	CEA	Totales
Nº de centros con intérpretes de LSE	13	11	0	24
Nº de intérpretes de LSE contratados	10	15	0	25
Alumnos Atendidos	48	17	0	65

Fuente: Memoria de la Consejería. Año 2017

En el año 2018 el Servicio de Personal no docente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, ha realizado los trámites para el nombramiento de los Intérpretes de Lengua de signos.

**Cuadro 1.120. Cuadro de intérpretes de lengua de signos en centros educativos.
Curso 2017-2018**

	CEIP	IES	CEA	Totales
Nº de centros con intérpretes de LSE	15	14	3	32
Nº de intérpretes de LSE contratados	14,5	15	3	32,5
Alumnos Atendidos	66	24	3	93

Fuente: Memoria de la Consejería. Año 2017

1.3.7. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Centros preferentes

De acuerdo con la Resolución de 10 de julio de 2017 de la Secretaria General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2017-2018, para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria o bachillerato, los centros preferentes de alumnado con altas capacidades prorrogados durante

el curso 2016-2017, al amparo de lo dispuesto en la Resolución de 9 de julio de 2014, de la Dirección General de Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad, podrán seguir siéndolo si así lo han solicitado a la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa.

**Cuadro 1.121. Cuadro de centros preferentes con altas capacidades.
Curso 2017-2018 prorrogados del curso 2016-2017**

Código	Centro	Localidad	Municipio
30008790	IES Sanje	Alcantarilla	Alcantarilla
30008753	IES Dr. Pedro Guillén	Archena	Archena
30000766	IES Vicente Medina	Archena	Archena
30001217	CC Narval	Cartagena	Cartagena
30001758	IES Jiménez de la Espada	Cartagena	Cartagena
30013505	IES Los Molinos	Cartagena	Cartagena
30012276	IES Mediterráneo	Cartagena	Cartagena
300101 52	IES San Isidoro	Los Dolores	Cartagena
30009009	IES Alquipir	Cehegin	Cehegin
30009319	IES Infanta Elena	Jumilla	Jumilla
30003445	IES Francisco Ros Giner	Lorca	Lorca
30011697	IES Ramón Arcas Meca	Lorca	Lorca
30018503	CC Los Olivos	Molina de Segura	Molina de Segura
30004322	IES Vega del Táder	Molina de Segura	Molina de Segura

Código	Centro	Localidad	Municipio
30011843	IES Alquibla	La Alberca	Murcia
30005673	CC Divino Maestro	Murcia	Murcia
30006008	CC San Buenaventura	Murcia	Murcia
30008352	IES El Carmen	Murcia	Murcia
30006161	IES Floridablanca	Murcia	Murcia
30010978	IES Ingeniero de la Cierva	Murcia	Murcia
30010966	IES M. Baquero Goyanes	Murcia	Murcia
30008558	IES Ramón y Cajal	Murcia	Murcia
30006173	IES Saavedra Fajardo	Murcia	Murcia
3009010	IES Aijada	Puente Tocinos	Murcia
30005338	IES Dos Mares	San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar
30008480	IES Manuel Tárrega	San Pedro del Pinatar	San Pedro del Pinatar
30007475	IES Juan de la Cierva	Totana	Totana

Fuente: Memoria de la Consejería. Años 2017 y 2018

1.3.8. Alumnado matriculado en Educación Especial Específica según municipio, tipo de centro y titularidad.

A modo de resumen indicamos en los cuadros siguientes el alumnado matriculado por municipios diferenciando el tipo de centro y la titularidad del mismo sin distinción alguna.

Cuadro 1.122. Cuadro Alumnado matriculado en Educación Especial Específica según municipio.
Curso 2016-2017

Curso 2016-2017	TOTAL			Centros específicos			Aulas de Educación Especial en centros ordinarios		
	TOTAL	Pública	Privada	TOTAL	Pública	Privada	TOTAL	Pública	Privada
MURCIA (Región de)	1.435	1.005	430	851	659	192	584	346	238
Águilas	19	19					19	19	
Alcantarilla	50	50		31	31		19	19	
Alhama de Murcia	6	6					6	6	
Archena	22	22					22	22	
Beniel	13		13				13		13
Bullas	3	3					3	3	
Caravaca de la Cruz	67	67		61	61		6	6	
Cartagena	176	161	15	126	126		50	35	15
Cieza	59	5	54	47		47	12	5	7
Fortuna	3	3					3	3	
Fuente Álamo	5	5					5	5	
Jumilla	28	7	21	21		21	7	7	
Lorca	157	145	12	123	123		34	22	12
Lorquí	5	5					5	5	
Mazarrón	25	21	4				25	21	4
Molina de Segura	32	24	8				32	24	8
Moratalla	4	4					4	4	
Mula	11	11					11	11	
Murcia	486	329	157	254	254		232	75	157
San Javier	100	5	95	95		95	5	5	
San Pedro del Pinatar	12	12					12	12	
Santomera	13	13					13	13	
Torre-Pacheco	12		12				12		12
Torres de Cotillas (Las)	14	7	7				14	7	7
Totana	8	8					8	8	
Unión (La)	67	64	3	64	64		3		3
Yecla	38	9	29	29		29	9	9	

Fuente: CREM

Cuadro 1.123. Cuadro Alumnado matriculado en Educación Especial Específica según titularidad, tipo de enseñanza y sexo. Curso 2017-2018

	Sexo	Todos los centros	Públicos	Privados
TOTAL	AMBOS SEXOS	1.541	1.081	460
	Hombres	1.032	724	308
	Mujeres	509	357	152
Educación Infantil	AMBOS SEXOS	166	117	49
	Hombres	103	70	33
	Mujeres	63	47	16
Educación Básica (1)	AMBOS SEXOS	1.116	758	358
	Hombres	764	524	240
	Mujeres	352	234	118
Transición a la Vida Adulta	AMBOS SEXOS	259	206	53
	Hombres	165	130	35
	Mujeres	94	76	18
No distribuido por enseñanza	AMBOS SEXOS	0	0	0
	Hombres	0	0	0
	Mujeres	0	0	0

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCABase



RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS

2. Recursos materiales y humanos

2.1. La Oferta educativa

Se ofrece a la comunidad educativa la información necesaria sobre las enseñanzas que se imparten en la Región de Murcia en algunos casos por municipios. Sus datos, en cuanto a centros totales y titularidad, su financiación, el profesorado y su formación, los servicios complementarios como comedor o transporte escolar, becas, personal de administración y servicios, etc.

En cuanto a la oferta pública en los cursos escolares objeto de este informe se han impartido todas las enseñanzas de régimen general reguladas en la legislación vigente: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria. Dentro de ésta, se han impartido: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Respecto a las enseñanzas de régimen especial, se han impartido: Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Artísticas, elementales, profesionales y superiores, además de deportivas. Además de lo anterior, se han impartido las enseñanzas para personas adultas en sus distintas modalidades y fórmulas.

2.1.1. Oferta pública

Por lo que se refiere a las enseñanzas de régimen general incluyendo Educación Infantil de primer ciclo, han funcionado en el curso 2016-2017 en la red pública, un total de 12.698 unidades escolares, de las cuales 9.097 pertenecen a la red pública y 3.601 a la privada o privada concertada, lo que supone el 71,69% del total existente en la comunidad. En ellas se escolarizaron 290.679 alumnas y alumnos, de los cuales en la pública fueron 205.624 y en la privada concertada o privada 85.055, que representa el 70,74% del total matriculado en la enseñanza pública en la Región de Murcia.

En cuanto al 2017-2018 un total de 13.343 unidades escolares, 9.346 en la pública y 3.997 en la privada y privada concertada, lo que supone el 70,72% en la enseñanza pública del total existente en la comunidad. En ellas se escolarizaron 292.991 alumnas y alumnos, de los cuales en la red pública fueron 206.686 y en la privada concertada y no concertada 86.305 lo que representa el 70,54 del total matriculado en la enseñanza pública.

Las ratios existentes en las diferentes etapas de la Enseñanza de Régimen General durante el curso 2016-2017 y 2017-2018 son los siguientes:

Cuadro 2.1 Cuadro ratios en Régimen General. Curso 2016-2017

2016-2018	Todos los centros	Centros públicos	Centros Privados	Privada concertada	Privada no concertada
E. Infantil-Total	19,8	19,4	20,4	24,5	13,9
E. Infantil-Primer ciclo (1)	13,0	12,9	13,2	.	13,2
E. Infantil-Segundo ciclo (2)	21,8	20,8	24,3	24,5	20,3
E. Primaria	22,6	21,4	25,7	26,1	19,1
E. Especial (3)	6,2	6,1	6,5	6,5	.
ESO	26,1	26,3	25,6	25,9	20,1
Bachillerato Rég. Ordinario (4)	28,8	30,0	22,7	26,8	21,8
CF FP Básica (6)	14,5	14,1	18,1	18,1	.
CF FP Grado Medio-Rég. Ordinario (4) (5)	20,2	19,9	21,2	22,3	17,5
CF FP Grado Superior-Rég. Ordinario (4) (5)	22,3	23,4	18,9	25,4	17,1
Otros Programas Formativos (6)	10,8	10,3	11,5	11,5	.

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Notas:

- 1) En unidades de "E. Infantil - Primer ciclo" solo se incluyen las unidades en centros autorizados por la Administración Educativa.
- 2) En unidades de "E. Infantil - Segundo ciclo" se incluyen las unidades mixtas de E. Infantil.
- 3) En unidades de "Educación Especial" se incluyen las unidades en centros específicos y las unidades de E. Especial en centros ordinarios.
- 4) Las unidades del Régimen de Adultos se incluyen dentro del Régimen Ordinario para la Comunidad Autónoma de Cataluña.
- 5) No se incluye el alumnado matriculado exclusivamente para realizar la formación en centros de trabajo.
- 6) En los grupos de "FP Básica" y de "Otros Programas Formativos" se incluyen los grupos en centros docentes y en actuaciones.
- 7) No se incluye el alumnado de centros extranjeros de Andalucía y Cataluña porque no se dispone de la información de grupos para estas comunidades

Cuadro 2.2 Cuadro ratios en Régimen General. Curso 2017-2018

2017-2018	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Centros Concertados	No Concertados
E. Infantil-Primer ciclo (1)	12,9	12,7	13,0	0,0	14,0
E. Infantil-Segundo ciclo (2)	21,7	20,8	24,0	22,7	47,6
E. Primaria	22,5	21,4	25,5	25,2	29,4
ESO	23,5	24,6	21,2	25,0	6,8
Bachillerato Rég. Ordinario (4)	23,9	26,0	15,8	26,8	14,3
CF FP Básica (6)	14,5	14,1	18,4	18,4	.
CF FP Grado Medio-Rég. Ordinario (4) (5)	19,3	20,0	17,4	21,0	11,7
CF FP Grado Superior-Rég. Ordinario (4) (5)	22,4	23,2	19,9	26,7	18,3
Otros Programas Formativos (6)	9,9	8,9	11,6	0,8	52,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Atendiendo a la demanda social de que la calidad de la enseñanza que recibe el alumnado no se vea afectada por el lugar de domicilio, en las zonas rurales se han desarrollado fórmulas de escolarización y estrategias educativas específicas, como son los Centros Rurales Agrupados (CRA), los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (IESO) y los Centros de Educación Básica (CEIB) que imparten Educación Infantil, Primaria y Secundaria. A estas iniciativas hay que añadir las modificaciones de los servicios de comedor, de transporte y residencia y de los distintos programas de educación a distancia.

2.1.2. Oferta privada. Régimen de conciertos

En la Región de Murcia, la Consejería de Educación establece las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos a los centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como el procedimiento por el que se regirá la suscripción por primera vez de conciertos educativos y la modificación y renovación de los existentes.

Los niveles y ámbitos del concierto educativo para la aplicación del régimen de conciertos educativos a los centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, son los siguientes:

- a) Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Educación Especial y cualquier otra enseñanza del sistema educativo que pudiera establecerse por el Estado con carácter obligatorio y gratuito.
- b) Atención de alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- c) Programas de Diversificación Curricular.
- d) Enseñanzas de Programas de Cualificación Profesional Inicial, con carácter singular.
- e) Ciclos Formativos de Grado Medio.
- f) Enseñanzas postobligatorias de Ciclos Formativos de Grado Superior y Bachillerato.

2.2 La financiación en educación

La capacidad de competir de la población, así como la mejora y el bienestar de un país, una región como la de Murcia, son factores estrechamente relacionados con el nivel educativo, por lo que la inversión en educación es clave para su desarrollo y crecimiento.

La educación es un derecho y como tal la aplicación del mismo a la educación requiere financiación a fin de construir institutos, escuelas, pagar los sueldos y la formación de los docentes, proveer materiales de enseñanza, etc.

2.2.1 La financiación y el gasto en centros públicos y concertados

En este año el capítulo I en el año 2017 (recuérdese que la gestión económica se realiza por años completos) es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los programas presupuestarios dedicados a educación primaria y secundaria, con 378.698.177,42€ y 349.028.740,22€ respectivamente. El total del crédito ejecutado, 823.278.503,00€, se desglosa en los siguientes conceptos de nóminas y seguros sociales:

- **Nóminas del Personal Docente 711.798.461,07 €**
- **Nóminas del Personal no Docente 53.860.795,64 €**
- **Seguros Sociales de todo el Personal 57.619.246,29 €**

Recordemos que las nóminas abonadas son para todo el personal docente sea de la enseñanza pública o la enseñanza privada concertada.

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el capítulo II se cifra en la cantidad de 45.512.898,19€, destinándose a los gastos de funcionamiento de los centros educativos 18.151.795,55€ y gestionándose directamente por los diversos servicios 27.361.102,64€. El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 92,42 % de la totalidad de los créditos, con un importe de 42.061.888,70€, de modo que se ha ejecutado el 94,78 % de los gastos de funcionamiento de centros educativos y el 90,85 % de los gastos gestionados directamente por los distintos servicios, alcanzando en este caso 24.858.436,65€

Es el programa 422K de gestión educativa y centros concertados el que maneja los centros conertados, obtuvo un crédito definitivo de 900.564,1 € ejecutándose el 68,38 del mismo.

El capítulo I es el que presenta la mayor dotación de crédito respecto al total de la Consejería, concentrándose las mayores cantidades en los programas presupuestarios dedicados a educación primaria y secundaria, con 398.542.627,98 € y 373.999.819,38 € respectivamente.

El total del crédito ejecutado, 849.606.496,11€, se desglosa en los siguientes conceptos de nóminas y seguros sociales:

- **Nóminas del Personal Docente 723.217.015,03 €**
- **Nóminas del Personal no Docente 53.703.719,18 €**
- **Seguros Sociales de todo el Personal 72.685.761,90 €**

El crédito definitivo que ha gestionado esta Consejería en el capítulo II se cifra en la cantidad de 50.496.818,74€, destinándose a los gastos de funcionamiento de los centros educativos 22.786.769,21€ y gestionándose directamente por los diversos servicios 27.710.049,53€. El grado de ejecución del presupuesto ha alcanzado el 83,06 % de la totalidad de los créditos, con un importe de 41.941.449,34€, de modo que se ha ejecutado el 77,88% de los gastos de funcionamiento de centros educativos y el 87,31% de los gastos gestionados directamente por los distintos servicios, alcanzando en este caso 24.194.129,05€.

En el año 2018 como en el año 2017, el Programa 422K “Gestión educativa y centros concertados” con un crédito definitivo de 1.299.719,42€ ha ejecutado el 38,47% de los mismos, correspondiendo la mayor ejecución al artículo 21, con un 94,95%.

2.2.2 Presupuestos de la Consejería de Educación

Para el ejercicio económico del año 2017, el presupuesto definitivo de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ascendió a **1.344.044.805,99 €**.

Para el ejercicio económico del año 2018, el presupuesto definitivo de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes ascendió a **1.197.647.160,94 €**.

Cuadro 2.3. Presupuesto definitivo de la Consejería. Año 2017.

CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
1.333.271.859,00	1.344.044.805,99	1.303.364.164,82	96,97%

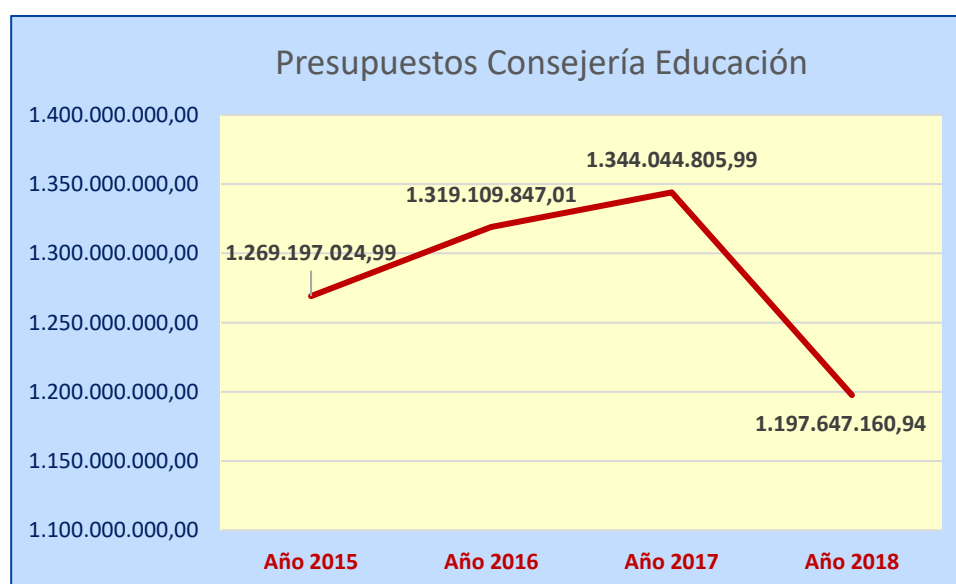
Fuente: Memoria Consejería 2017

Cuadro 2.4. Presupuesto definitivo de la Consejería. Año 2018.

CREDITO INICIAL	CREDITO DEFINITIVO	OBLIGADO	% EJECUCIÓN
1.193.803.637,00 €	1.197.647.160,94 €	1.146.291.060,46 €	95,71%

Fuente: Memoria Consejería 2018

Gráfico 2.1. Presupuestos 2015,2016,2017 y 2018



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Consejería de Educación 2017 y 2018

(*) Se corresponde con años naturales.

**Cuadro 2.5 Evolución de las dotaciones iniciales para Gastos de Programas Económicos
Ejercicios 2017 y 2018 (*)**

Programa Económico	Ejercicio 2017	% Ejecutado	Ejercicio 2018	% Ejecutado
Secretaría General	966.813,00	57,63%	839.796,55	75,51%
Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa	21.910.707,30	94,70%	20.969.754,45	91,88%
Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	5.125.469,41	92,60%	9.969.539,81	51,62%
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos	1.432.200,00	40,94%	2.680.327,00	61,51%
Dirección General de Centros Educativos	15.435.616,71	97,51%	16.763.160,23	94,13%
Dirección General de Juventud	458.032,08	54,58%	358.044,56	78,53%
Dirección General de Deportes	121.896,04	63,06%	183.855,00	86,29%
TOTALES	45.450.734,54	71,57%	51.764.477,60	77,07%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Memoria de la Consejería de Educación 2017 y 2018

(*) Se corresponde con años naturales.

2.2.3 Inversiones e infraestructuras educativas.

A la Unidad Técnica de Centros Educativos dependiente de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, le corresponde, en coordinación con los servicios técnicos de la Dirección General de la Administración Regional competente en materia de patrimonio, el ejercicio de las siguientes funciones:

- Redacción de proyectos de obra de infraestructuras educativas públicas.
- La dirección técnica y ejecución de las obras de infraestructuras educativa públicas.
- Los informes técnicos relativos al estado y conservación de los centros educativos dependientes de la Consejería.
- La elaboración de informes técnicos relativos al cumplimiento de la normativa vigente de

los centros privados en los que se impartan enseñanzas de régimen general y especial, no universitaria a efectos de su autorización administrativa.

- e. La propuesta de orientaciones y normas técnicas sobre edificaciones para centros educativos, sus instalaciones, materiales, métodos constructivos y ensayo y cuantos estudios y trabajos se estimen necesarios para el cumplimiento de las funciones señaladas.
- f. La supervisión, en su caso, de proyectos de obras.
- g. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

En el año 2017 las actuaciones fueron las siguientes:

Cuadros 2.6 Actuaciones en infraestructuras. Año 2017

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
1	CEIP MEDITERRANEO	REPARACIONES EN ASEOS, CUBIERTA Y FACHADA	AGUILAS	AGUILAS	31.051,75	Menor
2	IES SANJE	AMPLIACION Y REFORMA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	1.585.800,01	Abierto
3	D.BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	78.405,86	Emergencia
4	D.BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	24.343,34	Emergencia
5	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	63.201,48	Emergencia
6	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA	OBRAS DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y CERRAMIENTO	ALCAZARES (LOS)	LOS ALCAZARES	35.598,87	Menor

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2017

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
7	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA Y CEIP BIENVENIDO CONEJERO	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	2.182,83	Emergencia
8	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA Y CEIP BIENVENIDO CONEJERO	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	76.546,35	Emergencia
9	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA Y CEIP BIENVENIDO CONEJERO	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	13.112,17	Emergencia
10	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA Y CEIP BIENVENIDO CONEJERO	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	695,75	Emergencia

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
11	IES ANTONIO MENARGUEZ COSTA Y CEIP BIENVENIDO CONEJERO	REPARACIONES, RESTITUCIONES Y LIMPIEZAS	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)	12.127,72	Emergencia
12	IES VALLE DE LEIVA	REFUERZO DE PILARES- SUSTITUCIÓN DE COLECTORES DE SANEAMIENTO- COLOCACIÓN DE LAMAS EN ECHADA	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA	36.292,68	Menor
13	CEIP EMILIO CANDEL	CUBRICION DE PISTA DEPORTIVA	ARCHENA	ARCHENA	89.820,84	Abierto
14	CEIP JOSE ALCOLEA LACAL	ADECUACION A COCINA DE UN ESPACIO EDUCATIVO	ARCHENA	ARCHENA	17.278,80	Menor
15	IES DR. PEDRO GUILLEN	ESTABILIZACION DE TALUD	ARCHENA	ARCHENA	121.036,50	Emergencia
16	IES GIL DE JUNTERON	REPARACION DE LA INSTALACION DE CALEFACCIÓN	BENIEL	BENIEL	4.541,42	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
17	IES GIL DE JUNTERON	REALIZACIÓN DE CATAS Y COLOCACIÓN DE	BENIEL	BENIEL	3.678,40	Menor
18	IES GIL DE JUNTERON	REPARACIÓN DE CÁMARAS EN GIMNASIO	BENIEL	BENIEL	23.307,26	Menor
19	CEIP OBISPOS GARCIA RODENAS	COLOCACION DE ASCENSOR ADAPTADO	BULLAS	BULLAS	45.664,12	Negociado Sin Publicidad
20	IES LOS CANTOS	HABILITACION DE ESPACIO PARA AULA	BULLAS	BULLAS	29.997,44	Menor
21	IES EMILIO PEREZ PIÑERO	REPARACIONES FILTRACIONES DE AGUA Y VALLADO	CALASPARRA	CALASPARRA	29.996,87	Menor
22	CEIP SAN JUAN BAUTISTA	SUSTITUCION DE CARPINTERIAS DE MADERA Y ALUMINIO	CAMPOS DEL RIO	CAMPOS DEL RIO	29.199,68	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
23	CRA NAVARES	REFORMA PARA ADECUACION AULA	ARCHIVEL	CARAVACA DE LA CRUZ	11.579,58	Menor
24	IES PEDRO PEÑALVER	INSPECCION PARA REPARACION DE CUBIERTAS	ALGAR (EL)	CARTAGENA	575,96	Menor
25	IES PEDRO PEÑALVER	REPARACIÓN DE CUBIERTAS	ALGAR (EL)	CARTAGENA	23.267,10	Menor
26	IES JIMENEZ DE LA ESPADA	ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN ANTIGUA VIVIENDA DE CONSERJE	CARTAGENA	CARTAGENA	32.040,80	Menor
27	IES LOS MOLINOS	REPARACION DE CUBIERTA	CARTAGENA	CARTAGENA	22.808,50	Menor
28	IES MEDITERRANEO	REPARACION EN LA INSTALACION DE SANEAMIENTO	CARTAGENA	CARTAGENA	2.159,85	Menor
29	IES POLITECNICO	CUBIERTA	CARTAGENA	CARTAGENA	155.319,75	Abierto

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
30	IES SAN ISIDORO	RAMPA ACCESIBLE	DOLORES (LOS)	CARTAGENA	17.666,00	Menor
31	CEIP SAN GINES DE LA JARA	SUSTITUCION DE VENTANAS	LLANO DEL BEAL	CARTAGENA	29.021,52	Menor
32	CEIP SAN GINES DE LA JARA	PAVIMENTACION MEDIANTE HORMIGONADO	LLANO DEL BEAL	CARTAGENA	344.785,01	Emergencia
33	IES LAS SALINAS DEL MAR MENOR	DAÑOS POR LLUVIAS Y VIENTO MARZO 2017	MANGA DEL MAR MENOR (LA)	CARTAGENA	36.189,78	Emergencia
34	IESO GALILEO	REPARACION DE PRETILES	POZO ESTRECHO	CARTAGENA	9.978,00	Menor
35	IES VEGA DEL ARGOS	REPARACION DE CUBIERTAS	CEHEGIN	CEHEGIN	30.266,00	Menor
36	CEIP D. ANTONIO BUITRAGO	CAMBIO DE PUERTA AULA DE MUSICA	CIEZA	CIEZA	1.549,33	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
37	CEIP JERONIMO BELDA	RECALCE EN COMEDOR	CIEZA	CIEZA	26.390,10	Menor
38	IES LOS ALBARES	REPARACION PUNTUAL DE CUBIERTAS	CIEZA	CIEZA	88.376,38	Negociado Sin Publicidad
39	CEIP MARIANO SUAREZ	REPARACION INTERIORES EN PLANTA BAJA Y COLOCACION LAMINA EN HUECO DE CORNISA	JUMILLA	JUMILLA	31.983,51	Menor
40	CEIP MIGUEL HERNANDEZ	CAMBIO DE APERTURA PUERTA DE EMERGENCIA	JUMILLA	JUMILLA	653,40	Menor
41	CEIP PASICO CAMPILLO	PABELLON INFANTIL	CAMPILLO	LORCA	871.079,00	Abierto
42	CEE PILAR SOUBRIER	INTERVENCION PILARES FORJADO SANITARIO, EVACUACION AGUAS PLUVIALES Y VALLADO	LORCA	LORCA	28.599,04	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
43	CEIP SAN CRISTOBAL	ACOMETIDA DE SANEAMIENTO PARA MÓDULO PREFABRICADO	LORCA	LORCA	1.987,06	Menor
44	CEIP SAN FERNANDO	REFORMA DE ARQUETA DE SANEAMIENTO EN COMEDOR	LORCA	LORCA	21.204,06	Menor
45	IES FRANCISCO ROS GINER	INSTALACION RECEPTORA INDIVIDUAL DE GAS NATURAL	LORCA	LORCA	10.442,30	Menor
46	IES SAN JUAN BOSCO	CUBRICION PATIO INTERIOR PARA ADAPTACION DEL ESPACIO A CAFETERIA	LORCA	LORCA	23.075,66	Menor
47	IES PEDANIAS ALTAS	REPARACIÓN DE CANALÓN DE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO y FIJACIÓN VENTANAS	PACA (LA)	LORCA	10.292,43	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
48	CEIP VILLAESPESA LA TERCIA	CERRAMIENTO DE PORCHE PARA AULA	VILLAESPESA	LORCA	34.963,34	Menor
49	CEIP MAESTRO JESUS GARCIA	CONSTRUCCIÓN DE UN COMEDOR ESCOLAR	LORQUI	LORQUI	126.413,21	
50	CEIP MANUELA ROMERO	REHABILITACION DE CUBIERTAS INCLINADAS	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON	59.532,00	Negociado Sin Publicidad
51	CEIP MANUELA ROMERO	INTERVENCIONES VARIAS	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON	23.425,00	Menor
52	IES EDUARDO LINARES LUMERAS	REPARACION DE CUBIERTA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	14.745,32	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
53	IES FRANCISCO DE GOYA	PULIDO Y ABRILLANTADO DE PAVIMENTO	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA	1.691,29	Menor
54	CEIP ANITA ARNAO	ADECUACION DE ASEOS	MULA	MULA	28.650,00	Menor
55	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	REPARACION DE FILTRACIONES DE AGUA EN SOTANO	MULA	MULA	35.052,49	Menor
56	CEIP FRANCISCO COBACHO	RECALCE	ALGEZARES	MURCIA	390.259,30	Abierto
57	IES RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCIA	REMODELACION PARCIAL DE ESCALERAS	CABEZO DE TORRES	MURCIA	83.853,00	Abierto
58	CPEIBAS ISABEL BELLVIS	ADECUACION PATIO INFANTIL	CORVERA	MURCIA	8.239,59	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
59	CEIP ANTONIO DIAZ	CREACION DE ASEO EN AULA ABIERTA	GARRES (LOS)	MURCIA	20.500,00	Menor
60	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	RETIRADA DE TIERRAS Y TRANSPORTE A VERTEDERO	GUADALUPE	MURCIA	28.798,00	Menor
61	CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	INSTALACION DE CLIMATIZACION	GUADALUPE	MURCIA	26.153,74	Menor
62	IES ALQUIBLA	OBRAS DE REPARACION EN ASEOS Y CATAS EN FACHADA	LA ALBERCA	MURCIA	4.959,15	Menor
63	CEE SANTISIMO CRISTO DE LA MISERICORDIA	2ª FASE DE MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	MURCIA	MURCIA	31.999,36	Menor
64	IES ALFONSO X EL SABIO	DAÑOS POR LLUVIAS Y VIENTO MARZO 2017	MURCIA	MURCIA	6.139,88	Emergencia
65	IES JOSE PLANES	DAÑOS POR LLUVIAS Y VIENTO MARZO 2017	MURCIA	MURCIA	9.338,16	Emergencia

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
66	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO	MURCIA	MURCIA	34.573,10	Menor
67	IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	REPARACIÓN DE LOS ELEMENTOS ORNAMENTALES DEL FALSO TECHO DEL SALON DE ACTOS	MURCIA	MURCIA	8.012,75	Menor
68	IES MIGUEL ESPINOSA	REPARACIONES EN ASEOS, CUBIERTAS Y TERRAZAS	MURCIA	MURCIA	35.111,05	Menor
69	IES RAMON Y CAJAL	REMODELACION EN TALLER DE CARACTERIZACION Y PELUQUERIA	MURCIA	MURCIA	16.730,57	Menor
70	CEIP ESCUELAS NUEVAS	COMPLEMENTARIO DE OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION PARA SUSTITUCIÓN	PALMAR (EL)	MURCIA	64.444,50	Complementario

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
71	IES MARQUES DE LOS VELEZ	RETEJADO DE PABELLON	PALMAR (EL)	MURCIA	35.009,33	Menor
72	IES ALJADA	MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	PUENTE TOCINOS	MURCIA	16.722,21	Menor
73	CEIP NICOLAS RAYA	CERRAMIENTO DE PORCHE PARA TRES AULAS	SANGONERA LA VERDE O ERMITA NUEVA	MURCIA	28.232,49	Menor
74	CEIP SANTO ANGEL	CANALIZACION AGUAS PLUVIALES	SANTO ANGEL	MURCIA	14.542,22	Menor
75	E.E.I. TORREAGÜERA	ACONDICIONAMIENTO DE RAMPA Y MURO	TORREAGÜERA	MURCIA	23.075,66	Menor
76	CEIP JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	ACONDICIONAMIENTO PATIO	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	24.643,34	Menor
77	IES DOS MARES	ADECUACION ASEO ACCESIBILIDAD	SAN PEDRO PINATAR	SAN PEDRO PINATAR	4.055,00	Menor

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
78	IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	REPARACION DE VESTUARIOS	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	55.257,30	Abierto
79	CEIP MADRE ESPERANZA	ADAPTACION DE AULA A COMEDOR	SISCAR	SANTOMERA	34.244,85	Menor
80	IES GERARDO MOLINA	ADECUACION DE VESTUARIOS EN PABELLON	TORRE-PACHECO	TORRE-PACHECO	32.791,00	Menor
81	IES SALVADOR SANDOVAL	REPARACION VALLADO PARABALONES	TORRES DE COTILLAS	TORRES DE COTILLAS	7.774,65	Menor
82	CEIP VISTA ALEGRE	HABILITACION DE PATIO DE EDUCACION INFANTIL	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)	26.545,26	Menor
83	IES PRADO MAYOR	REFORMA PARA CREACION NUEVO TALLER DE	TOTANA	TOTANA	21.142,25	Menor

Cuadro 2.7 Actuaciones en infraestructuras. Año 2017

	Centro	Descripción	Localidad	Municipio	Importe	Procedimiento
84	IES PRADO MAYOR	Reforma de vivienda de conserje para uso como cafetería como cafetería	TOTANA	TOTANA	29.589,97	Menor
85	IES MARIA CEGARRA SALCEDO	REPARACIÓN DE CUBIERTAS (aula taller y junta de dilatación)	UNION (LA)	UNION (LA)	4.749,25	Menor
86	IES SIERRA MINERA	DAÑOS POR LLUVIAS Y VIENTO MARZO 2017	UNION (LA)	UNION (LA)	4.290,90	Emergencia
87	CEIP LAS HERRATILLAS	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ASEOS	YECLA	YECLA	30.873,77	Menor
88	CEIP MENDEZ NUÑEZ	SUSTITUCION CARPINTERIA EXTERIOR EN BLOQUES DE EDUCACION INFANTIL	YECLA	YECLA	28.979,50	Menor
89	IES JOSE L. CASTILLO PUCHE	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PABELLÓN DEPORTIVO	YECLA	YECLA	32.027,33	Menor

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2017

En el año 2018 el número de infraestructuras públicas de la Región de Murcia asciende 595 inmuebles englobando 400 Centros de Educación Infantil y Primaria, 110 Institutos de Educación Secundaria, 4 Centros Integrados de Formación Profesional, 14 Escuelas Infantiles, 27 Equipos de Orientación, 14 Centros de Enseñanza de Régimen Especial, 1 Centro de Profesores y Recursos, 17 Centros de Adultos y 8 Colegios de Educación Especial.

Para el cumplimiento de estas funciones, la Unidad Técnica cuenta con: 3 arquitectos, 6 arquitectos técnicos, 2 ingenieros técnicos industriales, 1 delineante y 3 auxiliares administrativos.

Durante el año 2018 se han recibido en la Unidad Técnica 668 peticiones de diversas actuaciones en los centros educativos públicos de la Región de Murcia. Estas, junto con las recibidas en la Dirección General, han dado lugar a la elaboración de 154 Memorias Técnicas, Proyectos y Pliegos de Prescripciones Técnicas de diversa índole. Igualmente, se han tramitado 57 expedientes de autorización/modificación de centros privados lo que ha dado lugar a la emisión de 110 informes. Todo ello ha requerido un total de 265 prestaciones de servicios automovilísticos con una cifra de más de 500 visitas a centros educativos.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES:

Expedientes tramitados durante el año 2018, que incluye:

- Obras finalizadas en el año proveniente de ejercicios anteriores.
- Obras iniciadas y no finalizadas en el año 2018.
- Redacciones de proyectos y
- Memorias cuyas obras no se han iniciado en este ejercicio.

Todo ello ha supuesto una inversión en infraestructuras educativas de alrededor de **4.000.000 €** repartidos en **177 expedientes** que a continuación detallamos.

Cuadro 2.8 Actuaciones en infraestructuras. Año 2018

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES ABANILLA	OBRAS DE EMERGENCIA DE VALLADO	ABANILLA	ABANILLA
CEIP SAN PABLO	REFORMA DE ASEOS	ABARAN	ABARAN
IES VILLA DE ABARAN	REFORMA DE ASEOS Y GIMNASIO	ABARAN	ABARAN
CEIP MEDITERRANEO	REFORMA DE ASEOS Y DE ACCESIBILIDAD INTERIOR	AGUILAS	AGUILAS
CEIP NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	SUSTITUCION DE CARPINTERIA DE ALUMINIO EN PLANTA BAJA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
IES ALCANTARA	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
IES SANJE	EJECUCION DE MURO EXTERIOR	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
CEIP D. BIENVENIDO CONEJERO REQUIEL	OBRAS DE AMPLIACIÓN DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL	ALCAZARES (LOS)	ALCAZARES (LOS)
IES DOCTOR PEDRO GUILLEN	INSTALACION ASCENSOR EN PABELLON PRINCIPAL	ARCHENA	ARCHENA

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2018

Centr o	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP ANTONIO MOLINA GONZALEZ	REPOSICION Y REPARACION DE CARPINTERIAS EXTERIORES	BLANCA	BLANCA
CEIP ANTONIO MOLINA GONZALEZ	AMPLIACION	BLANCA	BLANCA
IES LOS CANTOS	ADECUACIÓN PARA AULA DE ESTÉTICA	BULLAS	BULLAS
IES LOS CANTOS	ADAPTACION DE LINEAS PARA SUMINISTRO DE CALEFACCION ELECTRICIDAD Y AGUA EN AULAS DE PELUQUERIA EXISTENTE Y NUEVA AULA DE ESTETICA	BULLAS	BULLAS
REPARACION DE VALLADO EXTERIOR	E.E.I. GARABATOS	BULLAS	BULLAS
CEIP LA SANTA CRUZ	CUBRICION DE PISTA DEPORTIVA	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
IES SAN JUAN DE LA CRUZ	SUSTITUCION DE VENTANAS	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
CEIP FELICIANO SANCHEZ	ADECUACION DE ESPACIOS PARA COMEDOR ESCOLAR	BARRIO PERAL	CARTAGENA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP ATALAYA	REPOSICION DE CUBIERTA DEL TORREON	CARTAGENA	CARTAGENA
CEIP ATALAYA	REPARACION DE ASCENSOR POR FILTRACIONES DE AGUA	CARTAGENA	CARTAGENA
CEIP HNOS SAN ISIDORO Y STA. FLORENTINA (CASA DEL NIÑO)	REHABILITACIÓN INTEGRAL MÓDULO NORTE Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN OTROS MÓDULOS	CARTAGENA	CARTAGENA
CEIP HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	ADECUACION DE ESPACIOS PARA DOS AULAS DE EDUCACION INFANTIL Y ASEOS	CARTAGENA	CARTAGENA
CEIP HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	REPARACION URGENTE DE CUBIERTA	CARTAGENA	CARTAGENA
CEIP HNOS. SAN ISIDORO Y SANTA FLORENTINA	OBRAS DE EMERGENCIA	CARTAGENA	CARTAGENA
CENTRO EDUCACION ADULTOS	ADECUACION ACCESIBILIDAD ASEO Y RAMPA ACCESIBLE EXTERIOR	CARTAGENA	CARTAGENA

Centr o	Descripció n	Localidad	Municipio
CIFP HESPERIDES	ROTURA INSTALACION TRANSFORMACION Y MEDIDA DE LA INSTALACION ELECTRICA	CARTAGENA	CARTAGENA
IES BEN ARABI	CONSTRUCCION DE UN AULARIO DE 4 UNIDADES	CARTAGENA	CARTAGENA
IES ISAAC PERAL	ACTUACIONES EN ALBARDILLAS, CORNISAS Y HUECOS DE VENTANAS	CARTAGENA	CARTAGENA
IES ISAAC PERAL	ADECUACIÓN A NORMATIVA DE INSTALACION ELECTRICA BAJA TENSION	CARTAGENA	CARTAGENA
IES LOS MOLINOS (Bª PERAL)	AMPLIACION	CARTAGENA	CARTAGENA
IES MEDITERRANEO	ADAPTACION DE DOS ASEOS A UNO ACCESIBLE	CARTAGENA	CARTAGENA
IES POLITECNICO	MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELECTRICA EN BT	CARTAGENA	CARTAGENA
IES POLITECNICO	REPARACION DE DAÑOS EN PABELLON	CARTAGENA	CARTAGENA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP GABRIELA MISTRAL	ADECUACION DE ESPACIO PARA COMEDOR	GABATOS, LOS	CARTAGENA
CEIP SANTA FLORENTINA	AMPLIACION	LA PALMA	CARTAGENA
IES EL BOHIO	AMPLIACION	LOS DOLORES	CARTAGENA
CEIP SANTA MARIA DEL BUEN AIRE	ESCALERA DE EMERGENCIA	PUEBLA (LA)	CARTAGENA
CEIP ANTONIO DE ULLOA	REPARACION DE FACHADAS	SAN ANTONIO ABAD	CARTAGENA
CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	REFORMA DE ASEOS	TENTEGORRA	CARTAGENA
CEIP VIRGEN DE BEGOÑA	VESTUARIOS CUBRICCIÓN DE PISTA DEPORTIVA CUBRICCIÓN DE PISTA DEPORTIVA	TENTEGORRA	CARTAGENA
CEIP CONDE CAMPILLOS	REPARACION DE PISTAS DEPORTIVAS	CEHEGIN	CEHEGIN
IES VEGA DEL ARGOS	CUBRICION DE PISTA DEPORTIVA	CEHEGIN	CEHEGIN

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CRA RIO ARGOS	INSTALACION DE CALEFACCION	VALENTIN	CEHEGIN
CEIP D. ANTONIO BUIRAGO GOMEZ	SUSTITUCION DE VENTANAS EN AULAS VARIAS	CIEZA	CIEZA
CEIP JOSE MARIN	ADAPTACIÓN DE ASEOS, COCINA Y COMEDOR	CIEZA	CIEZA
IES SANTA MARIA DE LOS BAÑOS	CUBRICION DE PISTA DEPORTIVA	FORTUNA	FORTUNA
CEIP JOSE ANTONIO	AULA DE FISIOTERAPIA EN EL COMEDOR Y ALMACEN EN LA COCINA	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO
IESO PUEBLOS DE LA VILLA	ADAPTACION ASEO PARA CUMPLIMIENTO ACCESIBILIDAD	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	REFORMA EN ALMACEN PARA ADECUACION A COMEDOR	JUMILLA	JUMILLA
IES ARZOBISPO LOZANO	REPARACION HUMEDADES EN SÓTANO	JUMILLA	JUMILLA
NUEVO CEIP (6+12 UDS) PRINCIPE FELIPE	CONSTRUCCION NUEVO CEIP	JUMILLA	JUMILLA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP SANTIAGO APOSTOL	REFORMA Y AMPLIACION	ABARAN	LA HOYA DEL CAMPO
CEIP SANTIAGO APOSTOL	INSTALACION ELECTRICA	PORTMAN	LA UNION
CEIP LIBRILLA NUEVO	CONSTRUCCION NUEVO CEIP	LIBRILLA	LIBRILLA
CEIP PASICO CAMPILLO	SUSTITUCION DE TABIQUE FIJO POR TABIQUE MOVIL	CAMPILLO	LORCA
CEIP JUAN NAVARRO GARCIA	AMPLIACION (5 aulas)	HOYA (LA)	LORCA
CEIP JUAN NAVARRO GARCÍA	REFORMA, ACTUALIZACIÓN, LEGALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ASCENSOR EXISTENTE	HOYA (LA)	LORCA
CEE PILAR SOUBRIER	ELEVACION DE PARAMENTOS Y REALIZACION DE FALSO TECHO EN PABELLON DE LOGOPEDIA - REPARACION DE VALLADO	LORCA	LORCA
CEIP SAN FERNANDO	DIVISION DE ESPACIOS	LORCA	LORCA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
EEI ELIOSOL	RECONSTRUCCION CERRAMIENTO DE PARCELA	LORCA	LORCA
IES FRANCISCO ROS GINER	Reposición de suelo de vinilo en salón de actos y biblioteca	LORCA	LORCA
IES FRANCISCO ROS GINER	INSTALACION DE PERGOLA	LORCA	LORCA
IES FRANCISCO ROS GINER	PINTURA DE GRADAS Y MUROS DE GRADAS	LORCA	LORCA
IES FRANCISCO ROS GINER	TRATAMIENTO ESPECIAL PISTAS DEPORTIVAS	LORCA	LORCA
IES JOSE IBAÑEZ MARTIN	ADECUACION DE ACCESOS EN AULA DE MUSICA Y ACONDICIONAMIENTO DE MUROS	LORCA	LORCA
IES JOSE IBAÑEZ MARTIN	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOBILIARIO	LORCA	LORCA
IES JOSE IBAÑEZ MARTIN	TRATAMIENTO DECORATIVO EN MUROS PERIMETRALES	LORCA	LORCA
IES JOSE IBAÑEZ MARTIN	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VINILO EN FACHADA DE PABELLÓN	LORCA	LORCA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES JOSE IBAÑEZ MARTIN	REHABILITACION DE GIMNASIO Y URBANIZACION	LORCA	LORCA
IES JOSE IBAÑEZ MARTIN	REMODELACION DE ACOMETIDA ELECTRICA BT	LORCA	LORCA
IES JOSE IBAÑEZ MARTIN Y FRANCISCO ROS GINER	URBANIZACION Y ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA	LORCA	LORCA
IES SAN JUAN BOSCO	REPARACION DE CUBIERTA	LORCA	LORCA
CEIP GINES GARCIA MARTINEZ	REFORMA DE ASEOS	MAZARRON	MAZARRON
CEIP LA ACEÑA	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MAZARRON	MAZARRON
CEIP MANUELA ROMERO	AMPLIACION Y/O MODIFICACION INSTALACION ELECTRICA DE BAJA TENSION E INSTALACION FIJA DE CLIMATIZACION	PUERTO DE MAZARRON	MAZARRON

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP EL ROMERAL	REFORMA CASA CONSERJE PARA ADECUACION A AULAS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
CEIP ANITA ARNAO	PISTA POLIDEPORTIVA	MULA	MULA
CEIP ANITA ARNAO	ADECUACION PATIO INFANTIL	MULA	MULA
CEIP ANITA ARNAO	VALLADO, PISTA POLIDEPORTIVA Y EVACUACIÓN DE AGUAS	MULA	MULA
CEIP PUENTE DE DOÑANA	HABILITACION PARA COMEDOR, COCINA OFFICE Y VESTUARIO	ALBATALIA (LA)	MURCIA
IES ALQUIBLA	SUSTITUCION DE TABIQUERIA, REFUERZO DE FABRICA Y CARPINTERIA EXTERIOR	ALBERCA, LA	MURCIA
CEIP ESCULTOR GONZALEZ MORENO	ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN (Edificios AyB)	ALJUCER	MURCIA
IES RECTOR D. FRANCISCO SABATER GARCIA	ADECUACION A NORMATIVA DE DEPOSITO DE GASOLEO ENTERRADO Y LEGALIZACION EN INDUSTRIA	CABEZO DE TORRES	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCIA	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	CABEZO DE TORRES	MURCIA
CEIP JUAN DE LA CIERVA	AMPLIACION DE 6 AULAS DE EDUCACION PRIMARIA Y 3 AULAS DE EDUCACION INFANTIL	CASILLAS	MURCIA
CEIP JUAN DE LA CIERVA	CATAS Y COMPROBACION DE CIMENTACION	CASILLAS	MURCIA
CEIP CAROLINA CODORNIU BOSCH	PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE PERGOLA	CHURRA	MURCIA
IES SIERRA DE CARRASCOY	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	EL PALMAR	MURCIA
CEIP REINO DE MURCIA	REJAS DE SEPARACION EN EL PATIO	EL RANERO	MURCIA
CEIP NTRA. SRA. DE LOS ANGELES	NUEVA PUERTA DE ACCESO AL COLEGIO	ESPARRAGAL	MURCIA
IES JOSE PLANES	ARREGLO DE PISTAS	ESPINARDO	MURCIA
IES JOSE PLANES	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	ESPINARDO	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	INSTALACION DE CLIMATIZACION	GUADALUPE	MURCIA
CEIP VIRGEN DE GUADALUPE	INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN SALA PROFESORES	GUADALUPE DE MACIASCOQUE	MURCIA
IES POETA SANCHEZ BAUTISTA	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	LLANO DE BRUJAS	MURCIA
CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA	ADECUACION INSTALACION ELECTRICA E INSTALACION DE CALEFACCION	LOS DOLORES	MURCIA
CEIP MAESTRO ENRIQUE LABORDA	SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS Y AMPLIACIÓN DE POTENCIA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN EN CENTRO EDUCATIVO	LOS DOLORES	MURCIA
CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	DAÑOS POR VIENTO	MONTEAGUDO	MURCIA
CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	SUSTITUCION DE CARPINTERIAS DE ALUMINIO (se sustituye por el expediente 2018/0117)	MONTEAGUDO	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP VIRGEN DEL ROSARIO	SUSTITUCION VENTANAS PRIMERA PLANTA	MONTEAGUDO	MURCIA
CEA INFANTE	EJECUCIÓN DE PLANOS TERMOGRAFICOS DE LA RED DE TUBERIAS DE CALEFACCION	MURCIA	MURCIA
CEE LAS BOQUERAS	ELIMINACION DE TABIQUE	MURCIA	MURCIA
CEIP LUIS COSTA	REMODELACION Y AMPLIACION COCINA	MURCIA	MURCIA
CEIP MARIANO AROCA LOPEZ	REFUERZO DE FORJADO	MURCIA	MURCIA
CEIP NTRA SRA DEL CARMEN	MEDIDAS CORRECTORAS DE SONIDOS ESTRIDENTES	MURCIA	MURCIA
CEIP NTRA. SRA. DE ATOCHA	AMPLIACION	MURCIA	MURCIA
CEIP SANTIAGO EL MAYOR	INSTALACION DE CLIMATIZACION Y REFORMA ACOMETIDA ELECTRICA	MURCIA	MURCIA
CEIP SANTIAGO EL MAYOR	CREACION DE AULA ABIERTA	MURCIA	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CONSEJERIA DE EDUCACION	REFORMA PLANTA 3ª	MURCIA	MURCIA
CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA	SEGURIDAD DEL PORTICO DE ENTRADA DEL CONSERVATORIO DE DANZA Y ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO DE MURCIA	MURCIA	MURCIA
CONSERVATORIO SUPERIOR DE MUSICA MANUEL MASSOTTI LITTEL	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES ALFONSO X EL SABIO	REFORMA: ADAPTACION ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD	MURCIA	MURCIA
IES ALFONSO X EL SABIO	ADECUACION DEL SALON DE ACTOS	MURCIA	MURCIA
IES ALFONSO X EL SABIO	AMPLIACION CENTRO TRANSFORMACION INSTALACION ELECTRICA	MURCIA	MURCIA
IES EL CARMEN	MEDIDAS CORRECTORAS DE SONIDOS ESTRIDENTES	MURCIA	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES FLORIDABLANCA	INSTALACION DE CLIMATIZACION DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES INGENIERO DE LA CIERVA	INSTALACION DE CLIMATIZACION DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES JUAN CARLOS I	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO IES JUAN CARLOS I. MURCIA	MURCIA	MURCIA
IES JUAN CARLOS I	REPARACION DE PISTAS DEPORTIVAS EXTERIORES	MURCIA	MURCIA
IES LA FLOTA	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES LA FLOTA	AMPLIACION EDIFICIO ESCUELA DE HOSTELERIA Y TURISMO	MURCIA	MURCIA
IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES MARIANO BAQUERO GOYANES	REPARACION Y REFUERZO DE LA FACHADA	MURCIA	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES MARIANO BAQUERO GOYANES	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES MIGUEL DE CERVANTES	AMPLIACION Y REFORMA	MURCIA	MURCIA
IES MIGUEL DE CERVANTES	REUBICACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	MURCIA	MURCIA
IES MIGUEL ESPINOSA	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES SAAVEDRA FAJARDO	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	MURCIA	MURCIA
IES SAAVEDRA FAJARDO	REPARACION DE FUGA EN LA RED DE AGUA POTABLE	MURCIA	MURCIA
CEIP CIUDAD DE LA PAZ	COMEDOR	PALMAR (EL)	MURCIA
EEI LOS ROSALES	ELIMINACION Y SUSTITUCION DE PETO DE FIBROCEMENTO EN CUBIERTA	PALMAR (EL)	MURCIA
IES ALJADA	PERGOLA PARA ALMACENAMIENTO RESIDUOS TALLER AUTOMOCION	PUENTE TOCINOS	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES ALJADA	REPARACION DE PISTAS DEPORTIVAS EXTERIORES	PUENTE TOCINOS	MURCIA
IES ALJADA	INSTALACION DE CLIMATIZACION DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	PUENTE TOCINOS	MURCIA
CEIP VICENTE MEDINA	ACONDICIONAMIENTO DE PATIO DE RECREO	SANGONERA LA SECA	MURCIA
CEIP ANTONIO DELGADO DORREGO	CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	SANGONERA LA VERDE	MURCIA
EEI NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	SUBSANACION DE DEFICIENCIAS Y AMPLIACION DE POTENCIA DE LA INSTALACION ELECTRICA	TERCIA, LA	MURCIA
IES MONTE MIRAVETE	REPOSICION DE VALLADO	TORREAGUERA	MURCIA
IES MONTE MIRAVETE	REPARACION DE VALLADO	TORREAGUERA	MURCIA
IES MONTE MIRAVETE	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	TORREAGÜERA	MURCIA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP SAN AGUSTIN	ADECUACIÓN DE AULA Y REPARACIÓN DE ARMARIOS	OJOS	OJOS
CEIP PASCUAL MARTINEZ ABELLAN	PABELLÓN DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR	PLIEGO	PLIEGO
CEIP PURISIMA CONCEPCION	REPARACION PISTAS DEPORTIVAS	ESPARRAGAL	PUERTO LUMBRERAS
CEIP JUAN ANTONIO LOPEZ ALCARAZ	REPARACION PISTAS DEPORTIVAS	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
CEIP SAGRADO CORAZÓN	VALLADO Y SOMBRAJE EN PATIO INFANTIL	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
IES RAMBLA DE NOGALTE	DESPRENDIMIENTOS EN FALSO TECHO	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
CEIP JESUS GARCIA CANDEL	REPARACION DE PISTA POLIDEPORTIVA	RICOTE	RICOTE
CEIP JOAQUIN CARRION VALVERDE	ADECUACION A NORMATIVA INSTALACION BT	SAN JAVIER	SAN JAVIER

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES MAR MENOR	AMPLIACION	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER
CEIP NTRA SRA DE LORETO	REPARACION DE CUBIERTAS PLANAS EDIFICIO A	SANTIAGO LA RIBERA	SAN JAVIER
CEIP MASPALOMAS	AMPLIACION	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	AMPLIACION ACUICULTURA Y REPARACIONES	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
IES MANUEL TARRAGA ESCRIBANO	SUSTITUCION DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR
CEIP NTRA. SRA. DEL ROSARIO	REFORMA INSTALACION ELECTRICA BT	SANTOMERA	SANTOMERA
IES OCTAVIO CARPENA ARTES	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	SANTOMERA	SANTOMERA
IES POETA JULIAN ANDUGAR	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DE EDIFICIO PARA CENTRO EDUCATIVO	SANTOMERA	SANTOMERA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP MADRE ESPERANZA	CERRAMIENTO DE PORCHE	SISCAR	SANTOMERA
CRA MEROÑOS	SUSTITUCION DE CUBIERTA	JIMENADO	TORRE PACHECO
CRA MEROÑOS	SUSTITUCION CUBIERTA FIBROCEMENTO MODULO DE ASEOS	JIMENADO	TORRE PACHECO
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	AMPLIACION DE LA INSTALACION FIJA DE CLIMATIZACION	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
CEIP MAESTRO JOAQUIN CANTERO	INSTALACION FIJA DE CLIMATIZACION	TORRES DE COTILLAS	TORRES DE COTILLAS
CEIP SAN JOSE	INSTALACION FIJA DE CLIMATIZACION	TORRES DE COTILLAS	TORRES DE COTILLAS
CEIP EL PARQUE	ADECUACIÓN DE AULA PARA COMEDOR	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
CEIP EL PARQUE	EJECUCION DE CATAS	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
CEIP VISTA ALEGRE	SUSTITUCION DE CUBIERTAS DE FIBROCEMENTO	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
IES LA FLORIDA	RENOVACION ILUMINACION EXTERIOR	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
IES LA FLORIDA	REPOSICIÓN Y PROTECCIÓN DE VIDRIOS	TORRES DE COTILLAS (LAS)	TORRES DE COTILLAS (LAS)
IES LA FLORIDA	AMPLIACION RENOVACION ILUMINACION EXTERIOR	TORRES DE COTILLAS, LAS	TORRES DE COTILLAS, LAS
CEIP VILLA DE ULEA	ACTUACIONES DE ACONDICIONAMIENTO INTERIOR	ULEA	ULEA
CEIP VILLA DE ULEA	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS EN PASILLOS Y ZONAS COMUNES	ULEA	ULEA
CEIP REY JUAN CARLOS I	PABELLON DE PRIMARIA	UNION (LA)	UNION (LA)
IES MARIA CEGARRA SALCEDO Y SIERRA MINERA	REDACCIÓN DE ESTUDIO-SITUACION DE SUELOS	UNION (LA)	UNION (LA)
CEIP GINES CABEZOS GOMARIZ	Cubrición de huecos de fachada del pabellón infantil mediante vidrios	ROCHE	UNION, LA
CEIP "SAN JOSE DE CALASANZ"	REPARACION FACHADA DE LADRILLO (OBRAS DE EMERGENCIA)	YECLA	YECLA

Centro	Descripción	Localidad	Municipio
CEIP MENDEZ NUÑEZ	SUSTITUCION DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	YECLA	YECLA
CEIP SAN JOSE DE CALASANZ	AULA ABIERTA (PATIO)	YECLA	YECLA
CEIP SAN JOSE DE CALASANZ	ESTABILIZACION DE FACHADAS (OBRAS DE EMERGENCIA)	YECLA	YECLA
IES J. MARTINEZ RUIZ AZORIN	REFORMA CASA CONSERJE PARA ADECUACIÓN A CANTINA	YECLA	YECLA

Fuente: Memoria de la Consejería de Educación. Año 2018

2.3 La formación permanente

El Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (en adelante CPR) se encarga de la planificación, organización y desarrollo de la formación permanente del profesorado. El Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia, define la formación permanente del profesorado como el conjunto de acciones que promuevan la actualización y la mejora continua de la cualificación profesional de los profesores, tanto para el ejercicio de la docencia, como para el desempeño de puestos de coordinación, gestión y dirección de los centros, así como la adecuación de sus conocimientos y métodos a la evolución de la ciencia y de las didácticas específicas.

A partir del curso 2014-2015, se consolida la transformación de la estructura organizativa de los centros de formación del profesorado iniciada en 2013, por la que se unificaron todos los centros territoriales en una única institución de ámbito regional. Por consiguiente, durante los cursos 2016-2017 y 2017-2018 el CPR Región de Murcia ha sido el cauce y ha desarrollado las actividades formativas que se han convocado en toda la Región.

2.3.1 El Plan Autonómico de Formación del Profesorado. Líneas prioritarias.

Las líneas prioritarias de la formación permanente del profesorado se establecen en el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado. Mediante Orden de 20 de julio de 2015 de la Consejería de Educación y Universidades por la que se aprueba el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado 2015-2018, se establecieron los ejes u objetivos generales y las líneas prioritarias que han servido de marco y referente para la formación del profesorado. Las líneas prioritarias se desarrollan mediante programas de formación. En dicha orden se modificó el número y la denominación de las líneas prioritarias que contenía el plan trienal precedente.

Las actividades de formación organizadas por el CPR Región de Murcia se corresponden con las diferentes modalidades especificadas en la Orden de 13 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las

titulaciones. Las modalidades de formación son, por tanto, cursos, seminarios (temáticos y de equipo docente), jornadas, congresos, proyectos de formación en centros, grupos de trabajo, proyectos de innovación e investigación

2.3.2 Itinerarios de formación preferentes.

La Orden de 28 de julio por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado establece **itinerarios de formación preferentes** con el objetivo de garantizar la actualización de los docentes.

En el marco del **Plan Trienal y del Plan Regional** para la Formación Permanente del Profesorado existirán estos itinerarios de formación preferentes en los que se incluirá una **relación secuenciada de actividades cuya superación permita a los profesores, de manera gradual, lograr el perfeccionamiento de una determinada competencia profesional.**

La elección de un itinerario de formación preferente podrá realizarse por dos vías complementarias:

- **A título individual** por parte de un docente mediante la participación y certificación de actividades pertenecientes a un determinado itinerario o a través de una petición de reconocimiento de los certificados equivalentes.
- **A propuesta de los directores de los centros educativos**, que podrán presentar al CPR el plan de formación de sus centros.

Itinerarios preferentes

- a. Competencia lingüística y metodológica en la enseñanza de lenguas extranjeras.
- b. Competencia digital docente.
- c. Actualización científica.
- d. Actualización didáctica: metodología y evaluación.
- e. Organización y gestión de centros educativos.
- f. Convivencia y atención a la diversidad.

La superación de itinerarios de formación preferentes, en los términos que establezcan las disposiciones que los desarrollen, se podrá valorar como mérito en los procedimientos

selectivos o de provisión de puestos convocados por la administración educativa de acuerdo con lo que establezcan las normas o las bases por las que se rigen.

La Resolución de 14 de mayo de 2018 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos regula la estructura, criterios de selección de actividades, acreditación de superación y certificación de los itinerarios de formación preferentes.

2.3.3 Formación del Profesorado 2016-2017.

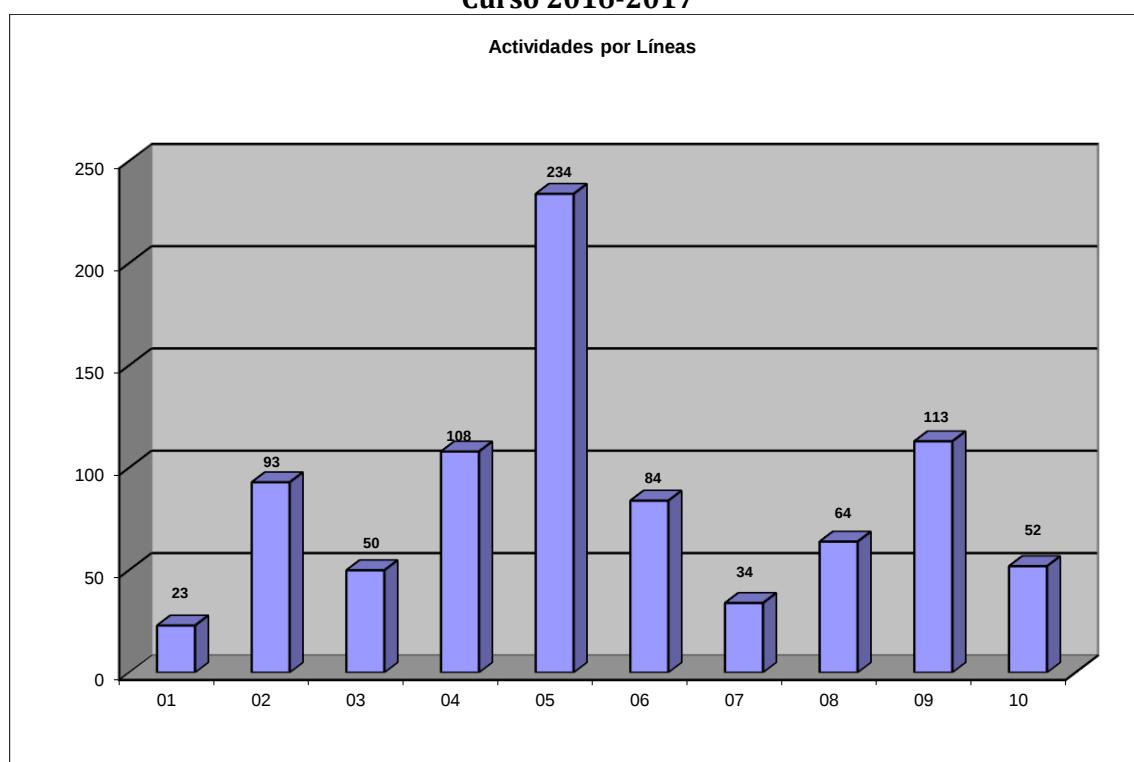
FORMACIÓN DEL PROFESORADO

**Cuadro 2.9 Actividades realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación.
Curso 2016-2017**

Líneas	Cursos	Sem.	G.T	Proy. Form. Cent.	Proy. Innov. e Inves.	J. y Congres.	Total
Competencia en idiomas	12	9	1	0	1	0	23
Medios digitales	46	30	13	3	1	0	93
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	15	23	4	0	1	7	50
Competencia en matemáticas y en ciencias	32	52	11	6	2	5	108
Actualización e innovación científica y didáctica	57	80	28	16	25	28	234
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	13	64	2	3	0	2	84
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	22	5	3	0	4	0	34
Atención a la diversidad	23	24	7	4	3	3	64
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	36	33	25	7	1	11	113
Recursos profesionales para el docente	37	9	3	1	0	2	52
Total	293	329	97	40	38	58	855

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

**Gráfico 2.2 Actividades realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación.
Curso 2016-2017**



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

- 01 Competencia en Idiomas
- 02 Medios digitales
- 03 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 04 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 05 Actualización e innovación científica y didáctica
- 06 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 07 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 08 Atención a la diversidad
- 09 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Actualización e innovación científica y didáctica (234), Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores (113), Competencia en matemáticas y ciencias (108); seguidas por Medios digitales (93) y Autonomía de centros (84). Se aprecia claramente la consolidación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que se incluyen en estas líneas prioritarias. Se constata, por tanto, el considerable aumento de las actividades centradas en adquirir competencias en el uso de las TAC y los Medios Digitales como recurso educativo. También se mantiene al alza el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, las competencias clave y la educación en

valores, la mejora de la convivencia (113 actividades), entre otros, y los recursos necesarios para los docentes (52 actividades), que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

Tal como se observa en la tabla y el gráfico, también es de destacar la línea prioritaria Idiomas con 23 actividades para profesorado de idiomas, profesorado de áreas no lingüísticas que imparten docencia en el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras y profesorado de disciplinas no lingüísticas que mejoran su competencia en idiomas.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 34 actividades que han incidido en, prácticamente, todas las familias profesionales y que se han caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los seminarios (329), que suponen un 38,48%; mientras que los cursos (293) un 34,27%, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 137 actividades, lo que supone un 54,50% del total del Plan ejecutado en las modalidades de formación autónoma. Estos porcentajes suponen una consolidación del modelo de formación centrado en las necesidades de los docentes y los centros.

A continuación, mostramos una serie de cuadros, iniciando la serie por las actividades realizadas por puestos docentes y modalidades.

Cuadro 2.10. Actividades realizadas por puestos docentes y modalidades. Curso 2016-2017

Puestos docentes	Cursos	GT	Proyec. Form. centros	Proyec. Innov. e Invest.	Sem.	Jorn. Congres.	Total
Profesorado de Infantil	24	18	5	2	43	7	99
Profesorado de Primaria	46	17	12	5	93	7	180
Profesorado de Idiomas: EI, EP, Sec.	11	2	0	1	5	0	19
Profesorado de Música: EI, EP, Sec.	1	2	0	0	4	1	8
Profesorado de Educación Física: EI, EP, Sec.	1	2	0	0	2	0	5

Puestos docentes	Cursos	GT	Proyec. Form. centros	Proyec. Innov. e Invest.	Sem.	Jorn. Congres.	Total
Profesorado de Dibujo y Plástica: EI, EP, Sec.	1	1	0	0	0	0	2
Profesorado de Secundaria Lengua y Literatura	6	1	0	1	10	2	20
Profesorado de Secundaria Matemáticas	5	3	0	2	4	1	15
Profesorado de Secundaria CC. de la Naturaleza	3	1	0	2	1	1	8
Profesorado de Secundaria CC. Sociales	5	0	0	1	0	1	7
Profesorado de Secundaria Filosofía y Ética	2	0	0	0	0	0	2
Profesorado de Secundaria Tecnología	4	1	0	0	5	2	12
Profesorado de Secundaria Lenguas Clásicas	1	1	0	0	0	0	2
Profesorado de Formación Profesional	24	6	0	10	7	0	47
Profesorado de Educación Permanente	4	4	2	1	0	1	12
Profesorado de Conservatorios	8	1	0	1	4	1	15
Profesorado de Danza	2	3	0	0	0	0	5
Profesorado de Arte Dramático	0	0	0	0	0	1	1
Profesorado de Escuelas de Arte	1	1	0	0	1	0	3
Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	2	1	0	0	0	1	4
Profesorado de Pedagogía Terapéutica	3	2	1	1	3	2	12

Puestos docentes	Cursos	GT	Proyec. Form. centros	Proyec. Innov. e Invest.	Sem.	Jorn. Congres.	Total
Profesorado de Audición y Lenguaje	2	0	0	0	1	0	3
Directores de centros docentes	9	0	0	0	25	1	35
Jefes de Departamento	1	0	0	0	0	0	1
Orientadores	5	1	0	0	2	2	10
Tutores	9	0	1	0	2	1	13
Responsables de Medios Informáticos	1	0	0	0	2	1	4
Responsables de bibliotecas escolares	1	0	0	0	0	0	1
Responsables de prevención de riesgos	3	0	0	0	0	0	3
Responsables de Educación para la Salud	2	0	0	0	0	0	2
Asesores de formación	1	0	0	1	0	0	2
Todos los puestos docentes	90	29	19	10	115	24	287
Tutores de Prácticas	1	0	0	0	0	0	1
Funcionarios en Prácticas	14	0	0	0	0	0	14
Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad	0	0	0	0	0	1	1
TOTALES	293	97	40	38	329	58	855

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Con el cuadro anterior se puede comprobar la orientación más específica que se ha pretendido dar a la formación del profesorado durante el curso 2016-2017, con una tendencia clara a especializar las acciones formativas, en función del puesto docente al que se han destinado. Así, comprobamos que las actividades específicas y más especializadas han supuesto un 66,43% del total. Además, hay que tener en cuenta que determinadas líneas prioritarias y programas de formación necesariamente han de ser generalistas, por lo que 287 actividades

fueron destinatarios todos los puestos docentes. Es el caso de los cursos sobre convivencia, medios digitales, prevención de riesgos laborales y colectivos y competencias en idiomas; han supuesto casi un 70% de actividades para todos los puestos docentes.

Por otro lado, los datos anteriores nos sirven para correlacionar el mayor o menor número de actividades de formación para cada puesto docente y su relación con el número total de profesores.

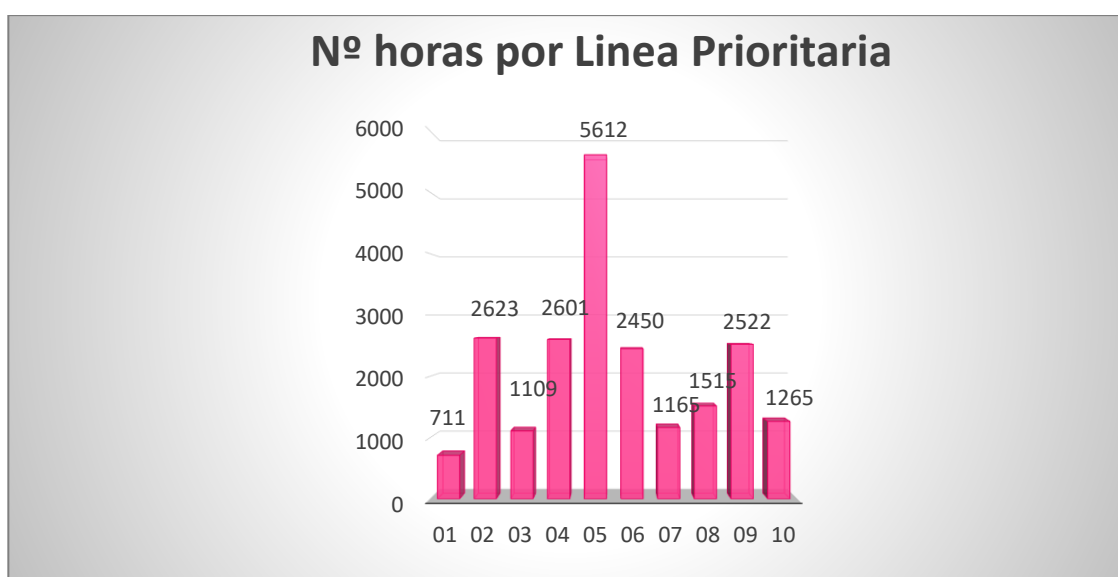
Destacan las actividades para profesorado de infantil (99), primaria (180), profesorado de formación profesional (47), directores de centros docentes (35) y profesorado de conservatorios con 15 actividades.

Cuadro 2.11 Horas dedicadas y su relación con el número de actividades de formación

Líneas	Cur.	GT	PFC	PIE	Sem	J-Cong	Total
Competencia en idiomas	430	191	50	0	40	0	711
Medios digitales	1.361	722	435	65	40	0	2.623
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	326	557	110	0	40	76	1.109
Competencia en matemáticas y en ciencias	742	1.202	358	167	80	52	2.601
Actualización e innovación científica y didáctica	1.346	1.727	822	445	1.000	272	5.612
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	800	1.465	99	70	0	16	2.450
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	755	130	120	0	160	0	1.165
Atención a la diversidad	448	608	195	120	120	24	1.515
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	636	840	706	200	40	100	2.522
Recursos profesionales para el docente	857	250	112	30	0	16	1.265
Total	7.701	7.692	3.007	1.097	1.520	556	21.573

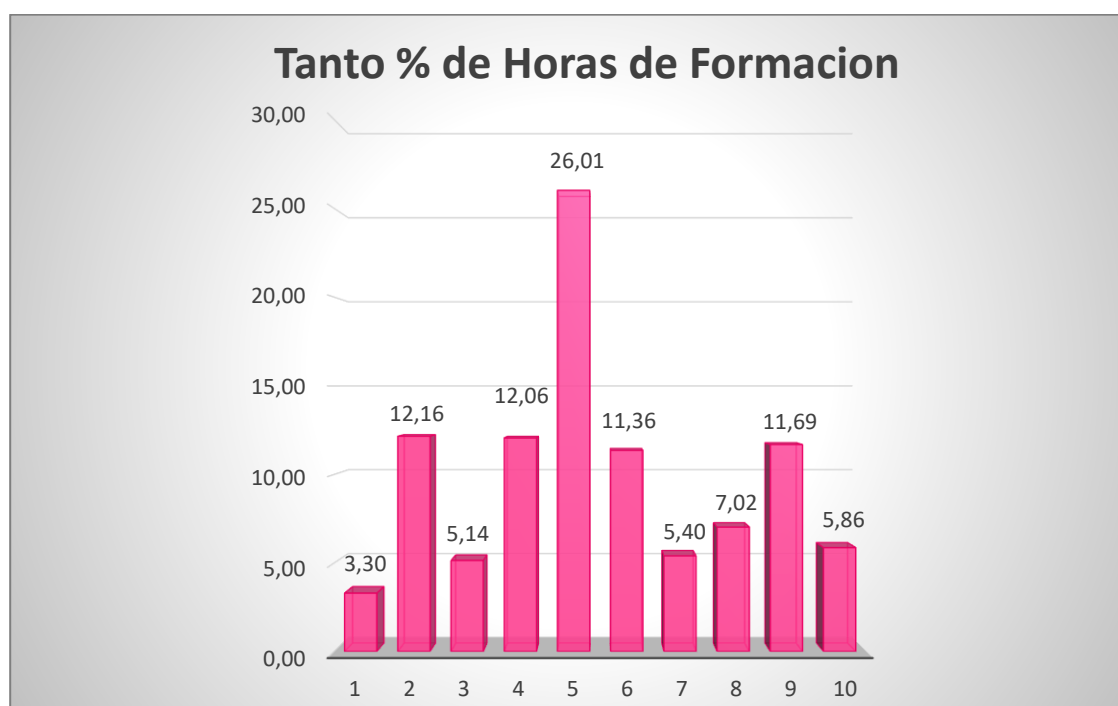
Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Gráfico 2.3 Número de horas por línea prioritaria



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Gráfico 2.4 Horas de formación



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Leyenda de los gráficos. Líneas prioritarias

- 1 Competencia en Idiomas
- 2 Medios digitales
- 3 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 4 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 5 Actualización e innovación científica y didáctica
- 6 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 7 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 8 Atención a la diversidad
- 9 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Cuadro 2.12 Porcentajes de actividades y horas de formación por líneas prioritarias

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Competencia en idiomas	23	2,69	711	3,30
Medios digitales	93	10,88	2.623	12,16
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	50	5,85	1.109	5,14
Competencia en matemáticas y en ciencias	108	12,63	2.601	12,06
Actualización e innovación científica y didáctica	234	27,37	5.612	26,01
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	84	9,82	2.450	11,36
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	34	3,98	1.165	5,40
Atención a la diversidad	64	7,49	1.515	7,02
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	113	13,22	2.522	11,69
Recursos profesionales para el docente	52	6,08	1.265	5,86
Total	855	100	21.573	100

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

La distribución de horas de formación por líneas prioritarias (tabla 5), como no puede ser de otra forma, es similar a la del número de actividades. No obstante, su análisis nos permite obtener otras conclusiones.

La duración media de las actividades ha sido de 25,23 horas. Las actividades de mayor duración son:

- Idiomas, donde la duración media de las actividades es de 30,91 horas.
- Comunicación lingüística y fomento de la lectura, que en número de actividades supone un 5,8%, mientras que las horas de formación son un 5,14% (21,18 horas).
- Atención a la Diversidad, que en número de actividades suponen un 7,5%, mientras que en horas de formación son un 7% (duración media de 23,67 horas).
- Formación Profesional, que en número de actividades suponen un 4%, mientras que en número de horas son el 5,40% (duración media de 34,26 horas).

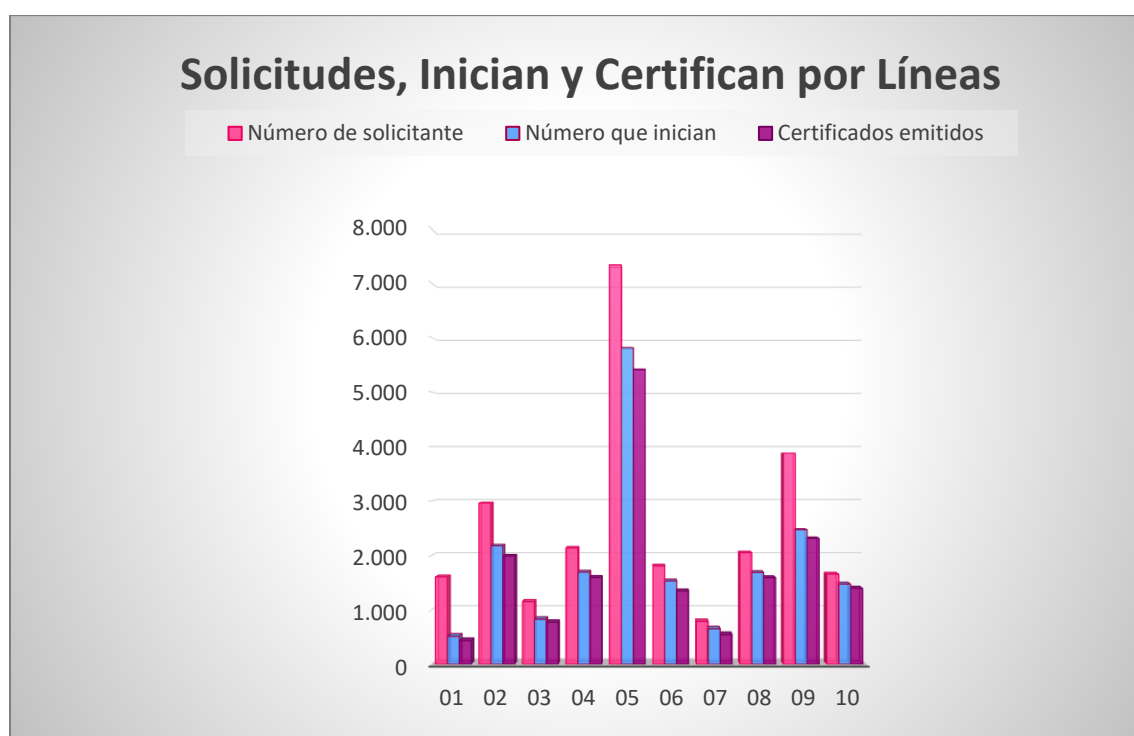
Por el contrario, las actividades de menor duración corresponden a la línea prioritaria de Convivencia escolar, que suponen un 13,2%, mientras que en horas de formación son un 11,69% (duración media de 22,32 horas).

Cuadro 2.13 Participación por líneas prioritarias

Línea	Plazas ofertadas	Número de solicitantes	Número que inician	Certificados emitidos
Competencia en idiomas	713	1.603	513	431
Medios digitales	2.787	2.960	2.176	1988
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	1.206	1.147	827	769
Competencia en matemáticas y en ciencias	2.623	2.134	1.691	1.593
Actualización e innovación científica y didáctica	9.251	7.335	5.817	5.422
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	2.234	1.804	1.528	1.344
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	857	784	649	543
Atención a la diversidad	2.488	2.048	1.686	1.590
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	3.205	3.877	2.469	2.312
Recursos profesionales para el docente	1.920	1.654	1.471	1.394
Total	27.284	25.346	18.827	17.386

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Gráfico 2.5 Solicitan, Inician y Certifican por líneas prioritarias



Leyenda de los gráficos. Líneas prioritarias

- 01 Competencia en Idiomas
- 02 Medios digitales
- 03 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 04 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 05 Actualización e innovación científica y didáctica
- 06 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 07 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 08 Atención a la diversidad
- 09 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Las cuatro líneas prioritarias con una oferta de plazas mayor son:

- Actualización e innovación científica y didáctica, 9.251 plazas.
- Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores, 3.205 plazas.
- Medios digitales, 2.787 plazas.
- Atención a la diversidad, 2.488 plazas.
- Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa, 2.234 plazas.

Ha habido una oferta superior a la demanda en las líneas prioritarias siguientes:

- Actualización e innovación científica y didáctica, un 20,71%.
- Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa, un 19,25%.

La demanda ha sido superior a la oferta en:

- Competencia en idiomas, un 124%, lo que se relaciona con la alta demanda que presentan acciones formativas como los cursos de inmersión lingüística en el extranjero.
- Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores, un 21%.
- Medios digitales, un 6,21%.

En total, el Plan de 2016-2017 ha ofertado 27.284 plazas de formación que han recibido 25.346 solicitudes, es decir la demanda ha estado ajustada a la oferta en un 7,10%, lo que indica una buena acogida entre el profesorado.

De las 25.346 solicitudes de participación recibidas, posteriormente han iniciado las actividades de formación 18.826 docentes, en la mayor parte de los casos por decisión propia, ya que el número de profesores no admitidos es muy escaso. O sea, un 25,7% de los profesores solicitan realizar actividades de formación en las que son admitidos, pero que después, por diversas circunstancias no llegan a empezar.

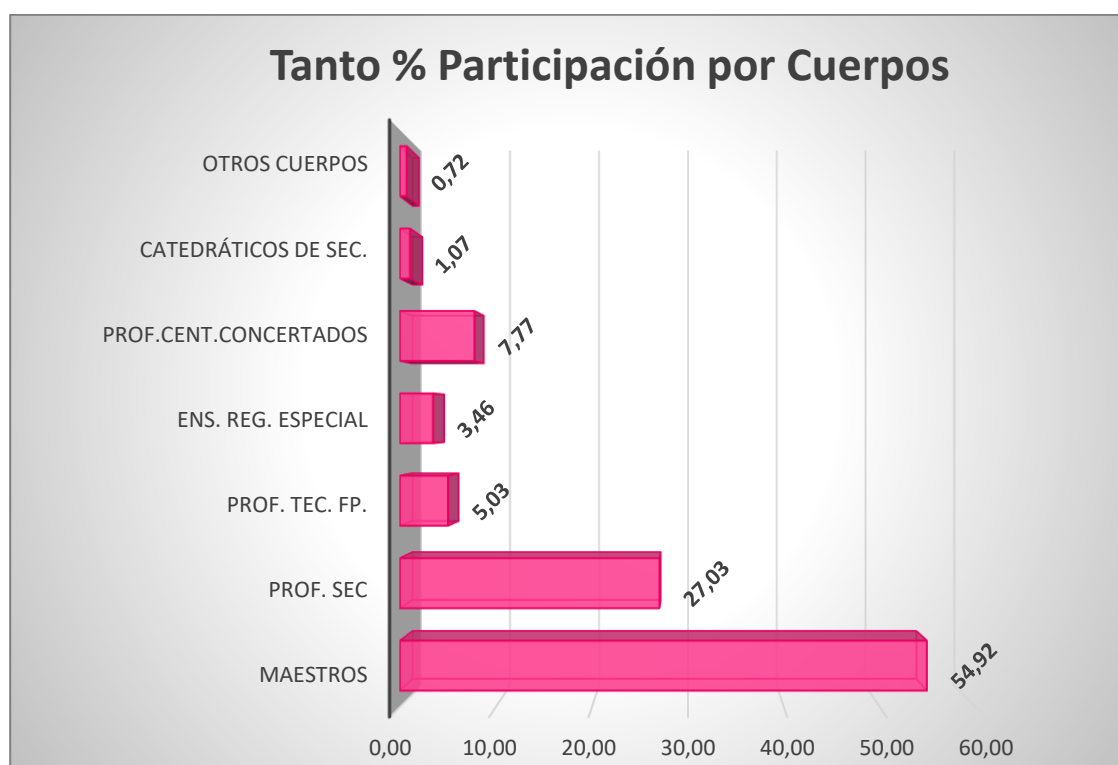
Por último el porcentaje de abandonos o de profesores que no reciben certificación por no cumplir las condiciones para ello es el 7,7%, ya que de los 18.827 profesores que inician las actividades, reciben certificación 17.386 de ellos.

Cuadro 2.14 Participación por cuerpos docentes

CUERPOS	Nº CERTIFICADOS	TANTO %
Maestros	9.549	54,92
Profesores de Secundaria	4.700	27,03
Profesores Técnicos de Formación Profesional	874	5,03
Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial	601	3,46
Profesores de centros concertados	1.351	7,77
Catedráticos de Secundaria	186	1,07
Otros cuerpos	124	0,72
TOTAL	17.386	100,00

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Gráfico 2.6 Porcentaje de participación por cuerpos



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

La participación por cuerpos docentes que se refleja es directamente proporcional a la cantidad de docentes que componen cada cuerpo. Así es mayoritaria la participación de profesores del cuerpo de Maestros (54,92%), seguido por el de Secundaria (27,03%), Formación Profesional y profesores de la enseñanza concertada.

Se observa, respecto al curso 2015-2016, un incremento en la participación del profesorado de secundaria (un 1%) mientras que se mantienen los participantes del censo de primaria.

Gestión de Calidad

Durante el curso 2016-2017 se ha mantenido el sistema de gestión de calidad como herramienta interna de trabajo, derivada de las certificaciones de la Norma ISO 9001.2008

Se ha mantenido la aplicación informática que, entre otras utilidades, dispone de:

- Repositorio de toda la documentación.
- Disponibilidad automática de todos los formatos actualizados.
- Facilidad para la actualización de documentación.
- Elaboración, lectura y recuperación automatizada de actas.
- Envío informatizado del Plan y de la Memoria de cada CPR.
- Sistema de alertas y recordatorios para la gestión de todos los procesos.
- Sistema de distribución de documentación automático con verificación de la recepción de los cambios.

El Servicio de Innovación y Formación del Profesorado (SIFOP) ha mantenido el sistema de gestión de calidad como herramienta interna de trabajo, derivada de las certificaciones de la Norma ISO 9001.2008

El informe del curso 2016/2017 que recoge las valoraciones a nivel global del CPR Región de Murcia se ha realizado sobre una base de 2.063 encuestas a docentes. Este informe es consecuencia del proceso de implantación de calidad en el CPR de la Región de Murcia y se ha llevado a cabo con el objeto de que se evalúen aspectos de funcionamiento del CPR sobre la base de cuestionarios telemáticos a rellenar por los docentes.

El dato más significativo a primera vista durante el presente curso ha sido que al igual que el curso pasado, el índice de participación en la encuesta de satisfacción ha experimentado un incremento. El número de valoraciones realizadas ha sido de 2.063 frente a las 1.649 del curso anterior, lo que supone un incremento del 25,1% en la participación en las valoraciones con respecto a los datos del curso anterior.

En cuanto al indicador global del trato recibido en todos los servicios, se mantienen con los mismos valores el grado medio general y los que sí usan los servicios. Cabe destacar el aumento considerable en la valoración referida a la satisfacción con la información facilitada por el CPR, pasando de 3.1 en el informe anterior a 3.4 en el actual que los canales de información que utiliza el CPR se han diversificado y actualizado, aportando novedades como el botón "Avísame" o la posibilidad de recibir información sobre las diferentes actividades a través de listas de difusión de WhatsApp y del canal Telegram.

Los indicadores referidos al porcentaje de profesores satisfechos con las actividades de formación y con los mecanismos de inscripción y selección de proyectos, experimentan una leve subida, pasando de 3.5 a 3.6 sobre una puntuación máxima de 4 puntos.

El indicador referido al asesoramiento que hace el CPR no varía y permanece en 3.4.

El único indicador que sufre una variación negativa es el relativo al trato recibido del personal del CPR que baja de 3.5 a 3.2.

En el mismo se recoge un breve análisis comparativo con respecto a los datos globales de la encuesta de satisfacción de usuarios realizada durante el curso 2016/2017.

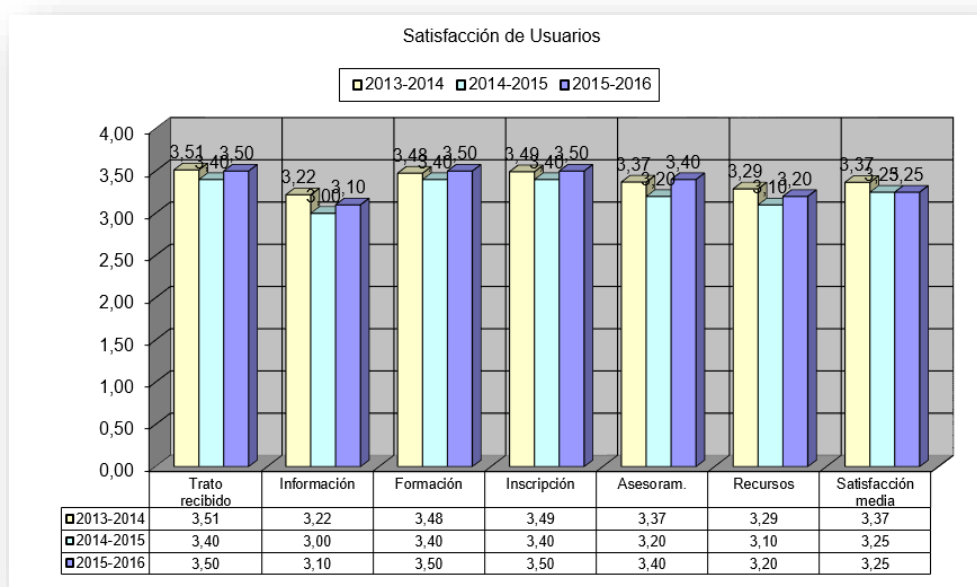
En cuanto al análisis se han utilizado los siguientes criterios:

- Valoración global de satisfacción en cada servicio y global.
- Comparación de resultados con los del curso anterior.
- Análisis detallado de la satisfacción en aspectos más concretos de cada servicio.

Con respecto al indicador global referente al trato recibido en todos los servicios, ha habido una ligera mejoría en una décima de punto, pasando del valor de 3.4 a 3.5 en un máximo de 4. Destacamos que esta mejoría se ha centrado más en los docentes que sí usan los servicios de información del CPR.

En el siguiente gráfico se expresa la evolución en los tres últimos cursos escolares.

Gráfico 2.7 Evolución últimos tres cursos escolares



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Catálogo de acciones formativas

El “Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia” (CAFRM), es un instrumento para la planificación coordinada y coherente de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia creado en el curso 2008-2009. El CAFRM incluye el conjunto de diseños de acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales del personal docente no universitario de la Región de Murcia. La aplicación informática del Catálogo dispone de las siguientes funciones:

- Control de usuarios.
- Generación y mantenimiento de grupos de trabajo.
- Gestión del catálogo por cursos escolares.
- Elaboración del Plan de Formación para cada curso escolar.

El proceso de revisión y actualización de las actividades incluidas en el Catálogo se realiza mediante la coordinación de diferentes grupos de trabajo, según las siguientes directrices:

1. La elaboración del CAFRM se realiza mediante un proceso que es coordinado por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

2. Para su elaboración se designan grupos de trabajo integrados por asesores de formación del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (CPR). Existen grupos de trabajo para los distintos puestos docentes, así como para las competencias profesionales transversales que afectan a diferentes puestos docentes.

3. Cada grupo de trabajo cuenta con un coordinador designado por la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Los grupos de trabajo tienen las siguientes funciones:

- a) Definir las acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales de su puesto docente, o competencia profesional, y distribuir entre sus componentes las distintas acciones formativas.
- b) Participar en la elaboración de los diseños de su puesto docente o competencia profesional.

Los coordinadores de los grupos de trabajo se responsabilizan de:

- a) Coordinar la distribución de las acciones formativas entre los componentes del grupo.
- b) Dar el visto bueno a los diseños elaborados por los componentes del grupo.
- c) Realizar la interlocución con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

- d) Elaborar los diseños que le correspondan.

Los integrantes de los grupos de trabajo deben:

- a) Elaborar el borrador del diseño de sus acciones formativas.
- b) Someterlo a las aportaciones del resto de asesores de su grupo de trabajo.
- c) Someterlo a las aportaciones de expertos, ponentes o docentes que puedan mejorar el diseño inicial.
- d) Con las aportaciones recibidas perfilar y mejorar el diseño inicial hasta darlo por terminado.
- e) Incluir sus diseños en la aplicación informática.

Los resultados del trabajo en el catálogo son:

Estadísticas del Catálogo:

Grupos de Trabajo = 17 Puestos Docentes = 41 (Todos asignados a grupos)

Competencias Transversales = 10 (Todas asignadas a grupos)

Otras competencias = 20

Acciones Formativas = 391

Plataforma de teleformación

Antecedentes.

Desde el Curso 2008-2009 la Consejería ha desarrollado una plataforma de teleformación basada en Moodle.

Durante el Curso Escolar 2010-2011 se realizó un esfuerzo legislativo para armonizar todos los temas relativos a la formación telemática, en concreto, una resolución y dos instrucciones del SIFOP.

Por otra parte, todos los materiales de los cursos telemáticos deben tener licencias que permitan ponerlos a disposición del resto de profesorado, como materiales de autoformación.

En el curso 2016-2017 se han obtenido los siguientes resultados:

- Se migra a la versión 3.1.1 de la plataforma Moodle. Se respeta el diseño general de la plantilla corporativa.
- Las actividades y tareas son más variadas y sobre todo con una mayor utilización de elementos multimedia (vídeos, audio, chat, etc.). Todas las tareas se realizan en la plataforma.
- Papel del Tutor. Se han organizado dos cursos de tutores telemáticos con 70 plazas cada uno. Actualmente, tenemos más de 400 tutores formados por la Consejería o acreditados para

atender cursos telemáticos. Todos los cursos telemáticos han sido tutelados por tutores acreditados.

Las licencias. Todos los cursos cuentan con licencias Creative Commons.

La plataforma de teleformación (<http://teleformacion.murciaeduca.es>) dispone de tres grandes áreas:

La primera dedicada a la impartición de cursos en la submodalidad telemática, con acceso restringido al profesorado participante.

Cuadro 2.15 Actividades plataforma teleformación

Submodalidad	Actividades	Tanto %	Horas	Tanto %	Prof.	Tanto %
PRESENCIAL	796	93,1	19376	89,8	14674	84,40
TELEMATICA	59	6,9	2197	10,2	2712	15,60
Totales	855	100	21.573	100	17.386	100

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Las actividades telemáticas suponen el 6,9% de las actividades del Plan, con un 10,2% del total de horas del mismo, lo que refleja que las actividades telemáticas son actividades de duración intermedia, con una duración media de 37,23 horas.

El 15,60% del profesorado que realiza actividades de formación lo hace en la submodalidad telemática.

La segunda es un espacio de recursos para actividades presenciales en el que los ponentes y los participantes de las actividades pueden intercambiar documentos, correo interno, etc.

La tercera dedicada a la autoformación, con acceso libre y en la que el profesorado puede acceder a materiales y contenidos formativos de libre uso, desarrollados por la Red de Formación. En este sentido cabe destacar la existencia de 168 materiales para capacitación docente en Medios Digitales por áreas, tutoriales TIC y materiales realizados con licencias Creative Commons.

Cuadro 2.16 Evaluación de las actividades de formación

LÍNEAS PRIORITARIAS	Ponentes	Global
Competencia en idiomas	3,96	4,38
Medios digitales	3,98	4,59
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	3,80	4,44
Competencia en matemáticas y en ciencias	4,08	4,60
Actualización e innovación científica y didáctica	3,36	4,44
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	4,09	4,36
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	3,89	4,46
Atención a la diversidad	3,56	4,43
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	3,49	4,56
Recursos profesionales para el docente	3,94	4,50
	3,72	4,49

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

Los valores anteriores están referidos a las puntuaciones obtenidas en cada una de las actividades de formación en el cuestionario de evaluación final que de forma anónima cumplimentan los participantes.

Se observa que, con carácter general, la evaluación es positiva (valoración media de 4,49 en una escala de 1 a 5).

Las actividades mejor valoradas son las de Competencia en matemáticas y ciencias (4,6) y Medios digitales (4,59).

Las actividades menos valoradas son las de Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa (4,36), aunque sus datos se encuadran en el rango de excelencia que aporta un resultado igual o superior a 4.

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Durante el curso 2016-2017 se han realizado las siguientes actuaciones relativas al impulso de la innovación educativa:

1. Con la intención de facilitar la creación de materiales de carácter didáctico, así como su difusión, se ha continuado la participación en el desarrollo de la herramienta eXeLearning. Se han desarrollado dos cursos para el aprendizaje de esta herramienta por parte del profesorado.
2. Dentro de las actividades de formación denominadas Proyecto de Innovación Educativa este curso escolar se han presentado un total de 72 proyectos de innovación de los cuales 38 fueron aprobados para su realización durante el curso 2016-2017.

3. Los resultados globales de esta modalidad de formación han sido los siguientes:

Horas: 1.520.

Participantes: 247

Inversión: 24.850 €

Total de proyectos de innovación realizados: 38

4. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes participa, a través de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, en la elaboración, actualización e implementación del Marco Común de la Competencia Digital Docente.

En este ámbito, y con el objetivo de reforzar la formación del profesorado dentro de esta competencia, se han diseñado una serie de actividades que recogen los objetivos formativos del MCCDD. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destaca por ser una de las primeras que ha actualizado este tipo de formación, adaptándolo y contextualizándolo. Para el curso 2016-2017 se han convocado las siguientes modalidades del marco: A1 (1 edición), A2 (4 ediciones), B1 (2 ediciones) y B2 (1 edición) de competencia digital para docentes.

A todos aquellos participantes que superen las diferentes actividades, se les entrega una insignia acreditativa del nivel de competencia alcanzada.

SUBVENCIONES

En el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se convocaron y concedieron las siguientes subvenciones durante el curso 2016/2017:

Cuadro 2.17 Subvenciones curso 2016-2017

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Subvenciones por la acreditación de una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (Orden de 11 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, BORM núm. 112, de 17 de mayo).	399	159.600 €.

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2017

NORMATIVA DESARROLLADA

Durante el curso escolar 2016-2017, se ha gestionado, desde el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, el desarrollo de la siguiente normativa:

- Orden de 28 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y titulaciones.
- Orden de 15 de diciembre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado para el curso escolar 2016-2017.
- Orden de 11 de mayo de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convocan subvenciones por la acreditación de una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado para el curso escolar 2017-2018.
- Resolución de 15 de junio de 2017, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se concretan las temáticas de los Proyectos de Formación Autónoma, convocados por la Orden de 25 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la selección de las modalidades de Formación Autónoma del Profesorado de la Región de Murcia, para el curso escolar 2017-2018.
- Resolución de 21 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se regula la convocatoria, selección, seguimiento y evaluación de proyectos de innovación educativa para el profesorado de enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, para el curso 2016-2017 y se establece la concesión de premios a los mejores proyectos participantes.
- Resolución de la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se regula el reconocimiento de horas y/o créditos de formación para el profesorado participante en el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en los centros docentes que impartan Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria,

Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el curso escolar 2016-2017.

- Resolución de la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se regula el reconocimiento de horas y/o créditos de formación, para el profesorado de la Región de Murcia participante en el Programa Erasmus +.

2.3.4 Formación del Profesorado 2017-2018.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Cuadro 2.18 Actividades realizadas, por líneas prioritarias y modalidades de formación

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos Formación Centros	Proyectos de Innovación e Investigación	Jornadas y Congresos	Total
Competencia en idiomas	14	10	4	0	0	5	33
Medios digitales	62	38	5	7	3	3	118
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	13	15	10	1	2	1	42
Competencia en matemáticas y en ciencias	21	42	9	6	2	4	84
Actualización e innovación científica y didáctica	66	52	36	15	43	25	237
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	26	52	5	0	0	2	85
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	25	5	6	0	3	2	41
Atención a la diversidad	17	26	8	2	1	8	62
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	37	54	10	14	2	3	120
Recursos profesionales para el docente	47	12	1	0	0	3	63
Total	328	306	94	45	56	56	885

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Gráfico 2.8 Actividades por líneas prioritarias



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Leyenda. Líneas Prioritarias

- 01 Competencia en Idiomas
- 02 Medios digitales
- 03 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 04 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 05 Actualización e innovación científica y didáctica
- 06 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 07 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 08 Atención a la diversidad
- 09 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Destacan por su mayor número de actividades las líneas prioritarias de Actualización e innovación científica y didáctica (237), Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores (120), Medios digitales (118) y Autonomía de centros (85). Se aprecia claramente la consolidación de las actividades de formación hacia las competencias profesionales del profesorado que denominamos básicas y fundamentales. Se aprecia claramente el considerable

aumento de las actividades centradas en adquirir competencias en el uso de las TAC y los Medios Digitales como recurso educativo. También se mantiene al alza, el desarrollo de estrategias para atender al alumnado que presenta diferencias o dificultades en su proceso educativo, las competencias básicas y la educación en valores, la mejora de la convivencia (120 actividades), entre otros, y los recursos necesarios para los docentes (63 actividades), que integra la prevención de riesgos laborales, las habilidades de comunicación y el desarrollo de la motivación, entre otros.

Tal como se observa en la tabla y el gráfico, también es de destacar la línea prioritaria competencia matemática y en ciencias con 84 actividades, así como la formación en autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa con 85 actividades.

Para el profesorado de Formación Profesional Específica se ha desarrollado un plan integrado por 41 actividades que han incidido en prácticamente todas las familias profesionales y que se han caracterizado por su estrecha relación con el mundo laboral y los avances tecnológicos de los distintos campos profesionales.

En cuanto a las modalidades de formación, las de mayor presencia han sido los cursos (328), que suponen un 37,06%; mientras que los seminarios (306) un 34,58%, proyectos de formación en centros y grupos de trabajo suman un total de 139 actividades, lo que supone un 50,28% del total del Plan ejecutado en las modalidades de formación autónoma. Estos porcentajes suponen una consolidación del modelo de formación centrado en las necesidades de los docentes y los centros.

Cuadro 2.19 Actividades realizadas por puestos docentes y modalidades

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congresos	Total
1	Profesorado de Infantil	35	22	16	5	63	2	143
2	Profesorado de Primaria	36	27	17	14	68	5	167
3	Profesorado de Idiomas: EI, EP, Sec.	12	1	0	1	7	3	24
4	Profesorado de Música: EI, EP, Sec.	7	1	0	0	4	1	13

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congresos	Total
5	Profesorado de Educación Física: EI, EP, Sec.	3	0	0	0	2	0	5
6	Profesorado de Dibujo y Plástica: EI, EP, Sec.	3	0	0	1	0	0	4
7	Profesorado de Secundaria Lengua y Literatura	6	4	0	1	11	0	22
8	Profesorado de Secundaria Matemáticas	4	0	0	2	7	1	14
9	Profesorado de Secundaria CC. de la Naturaleza	4	1	1	3	3	0	12
10	Profesorado de Secundaria CC. Sociales	4	1	0	0	5	0	10
11	Profesorado de Secundaria Filosofía y Ética	3	0	0	0	0	1	4
12	Profesorado de Secundaria Tecnología	4	1	0	1	2	0	8
13	Profesorado de Secundaria Lenguas Clásicas	0	0	0	0	0	0	0
14	Profesorado de Formación Profesional	22	8	0	8	3	2	43
15	Profesorado de Iniciación Profesional	0	0	0	0	1	0	1

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congresos	Total
16	Profesorado de Educación Permanente	2	1	0	1	0	1	5
17	Profesorado de Conservatorios	4	0	0	0	1	0	5
18	Profesorado de Danza	2	1	0	0	0	0	3
19	Profesorado de Arte Dramático	1	0	0	0	1	1	3
20	Profesorado de Escuelas de Arte	2	1	0	1	0	0	4
21	Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas	0	1	0	0	0	1	2
22	Profesorado de Compensatoria	0	0	0	0	0	0	0
23	Profesorado de Pedagogía Terapéutica	4	2	0	1	7	0	14
24	Profesorado de Audición y Lenguaje	3	2	0	0	2	1	8
25	Directores de centros docentes	14	0	0	0	19	1	34
26	Jefes de estudios de centros docentes	2	0	0	0	0	0	2
27	Secretarios de centros docentes	0	0	0	0	0	0	0
28	Jefes de Departamento	0	0	0	0	0	0	0

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congresos	Total
29	Coordinadores de Ciclo/Tramo	0	0	0	0	0	0	0
30	Orientadores	3	0	0	0	3	4	10
31	Tutores	7	0	0	0	3	0	10
32	Responsables de Medios Informáticos	0	0	0	0	3	0	3
33	Responsables de bibliotecas escolares	1	0	0	0	0	0	1
34	Responsables de prevención de riesgos	5	0	0	0	0	0	5
35	Responsables de Educación para la Salud	1	0	0	0	0	0	1
36	Representantes de formación	0	0	0	0	0	0	0
37	Asesores de formación	0	0	0	0	0	0	0
38	Directores de CPR	0	0	0	0	0	0	0
39	Inspectores de educación	3	0	0	0	0	2	5
40	Asesores Técnicos Docentes	0	0	0	0	0	0	0
41	Todos los puestos docentes	134	16	11	15	88	30	294
42	Fisioterapeuta	0	0	0	0	0	0	0
43	Otra Función Docente	0	0	0	0	0	0	0

Nº	Puestos docentes	Cursos	Grupos de trabajo	Proyectos formación centros	Proyectos Innovación e Invest.	Seminarios	Jornadas Congresos	Total
44	Tutores de Prácticas	0	0	0	0	0	0	0
45	Funcionarios en Prácticas	1	0	0	0	0	0	1
46	Profesorado de Economía	3	0	0	0	0	0	3
47	Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad	0	2	0	0	0	0	2
Total		335	92	45	54	303	56	885

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Con el anterior cuadro 2.12 se puede comprobar la orientación más específica que se ha pretendido dar a la formación del profesorado durante el curso 2017-2018, con una tendencia clara a especializar las acciones formativas, en función de puesto docente al que se han destinado. Así, comprobamos que las actividades específicas y más especializadas han supuesto un 66,78% del total. Además, hay que tener en cuenta que determinadas líneas prioritarias y programas de formación necesariamente han de ser generalistas, por lo que 294 actividades fueron destinatarios todos los puestos docentes. Es el caso de los cursos sobre convivencia, medios digitales, prevención de riesgos laborales y colectivos y competencias en idiomas; han supuesto casi un 72% de actividades para todos los puestos docentes.

Por otro lado, los datos anteriores nos sirven para correlacionar el mayor o menor número de actividades de formación para cada puesto docente y su relación con el número total de profesores.

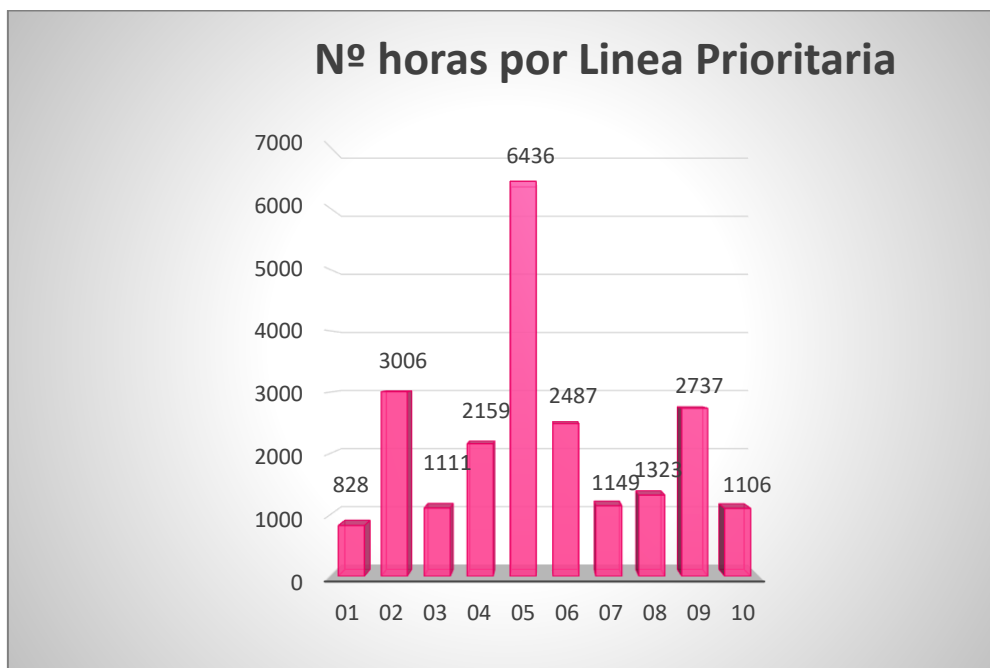
Destacan las actividades para profesorado de infantil (143), primaria (167), profesorado de formación profesional (43), directores de centros docentes (34) y profesorado de lengua y literatura con 22 actividades.

Cuadro 2.20 Horas dedicadas y su relación con el número de actividades de formación

Líneas	Cursos	Seminarios	Grupos de Trabajo	Proyectos de Formación Centros	Proyectos de Innovación e Investigación	Jornadas y Congresos	Total
Competencia en idiomas	410	248	130	0	0	40	828
Medios digitales	1.540	966	160	192	120	28	3.006
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	344	381	278	20	80	8	1.111
Competencia en matemáticas y en ciencias	570	973	320	169	80	47	2.159
Actualización e innovación científica y didáctica	1.517	1.339	1.178	426	1.720	256	6.436
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	915	1.336	220	0	0	16	2.487
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	615	148	250	0	120	16	1.149
Atención a la diversidad	320	578	225	80	40	80	1.323
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	622	1.291	287	433	80	24	2.737
Recursos profesionales para el docente	785	247	50	0	0	24	1.106
Total	7.638	7.507	3.098	1.320	2.240	539	22.342

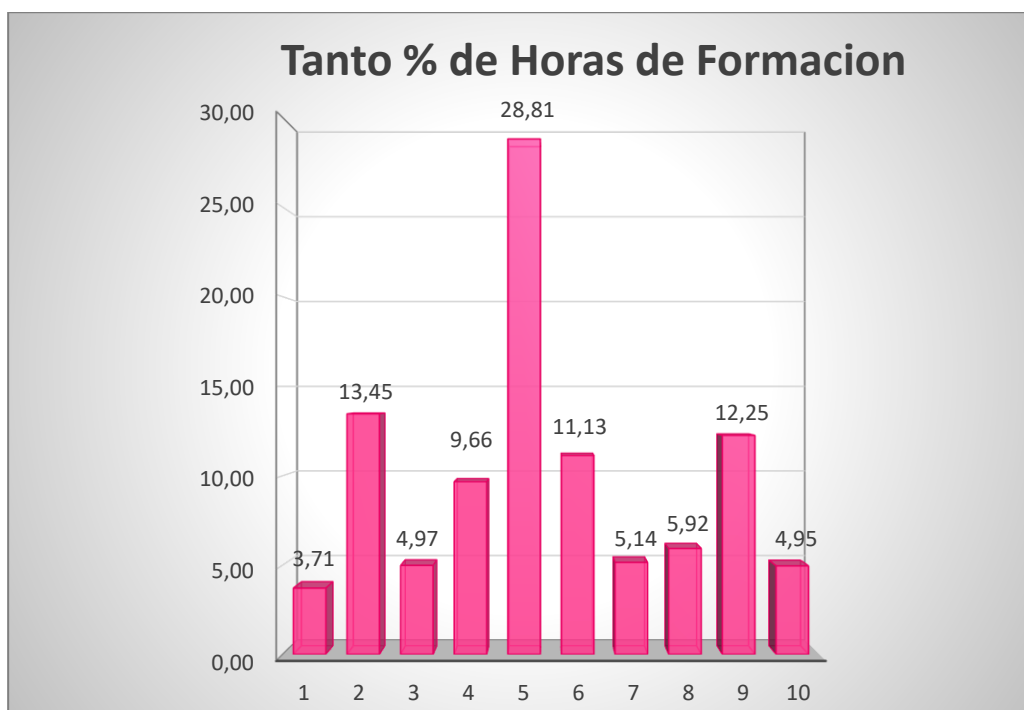
Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Gráfico 2.9 Horas por línea prioritaria



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Gráfico 2.10 Porcentaje horas de formación



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Leyenda. Líneas prioritarias

- 1 Competencia en Idiomas
- 2 Medios digitales
- 3 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 4 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 5 Actualización e innovación científica y didáctica
- 6 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 7 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 8 Atención a la diversidad
- 9 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Cuadro 2.21 Porcentajes de actividades y horas de formación por líneas prioritarias

Línea	Nº actividades	Tanto %	Nº horas	Tanto %
Competencia en idiomas	33	3,73	828	3,71
Medios digitales	118	13,33	3.006	13,45
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	42	4,75	1.111	4,97
Competencia en matemáticas y en ciencias	84	9,49	2.159	9,66
Actualización e innovación científica y didáctica	237	26,78	6.436	28,81
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	85	9,60	2.487	11,13
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	41	4,63	1.149	5,14
Atención a la diversidad	62	7,01	1.323	5,92
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	120	13,56	2.737	12,25
Recursos profesionales para el docente	63	7,12	1.106	4,95
Total	885	100	22.342	100

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

La distribución de horas de formación por líneas prioritarias (tabla 5), como no puede ser de otra forma, es similar a la del número de actividades. No obstante, su análisis nos permite obtener otras conclusiones.

La duración media de las actividades ha sido de 33,63 horas. Las actividades de mayor duración son:

- Idiomas, donde la duración media de las actividades es de 25,09 horas.
- Comunicación lingüística y fomento de la lectura, que en número de actividades supone un 4,7%, mientras que las horas de formación son un 4,97% (26,45 horas).
- Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores, que en número de actividades suponen un 13,6%, mientras que en horas de formación son un 12,25% (duración media de 22,81 horas).
- Formación Profesional, que en número de actividades suponen un 4,6%, mientras que en número de horas son el 5,14% (duración media de 28,02 horas).
- Por el contrario, las actividades de menor duración corresponden a la línea prioritarias de Recursos profesionales para el docente suponen un 7,1%, mientras que en horas de formación son un 4,69% (duración media de 17,56 horas).

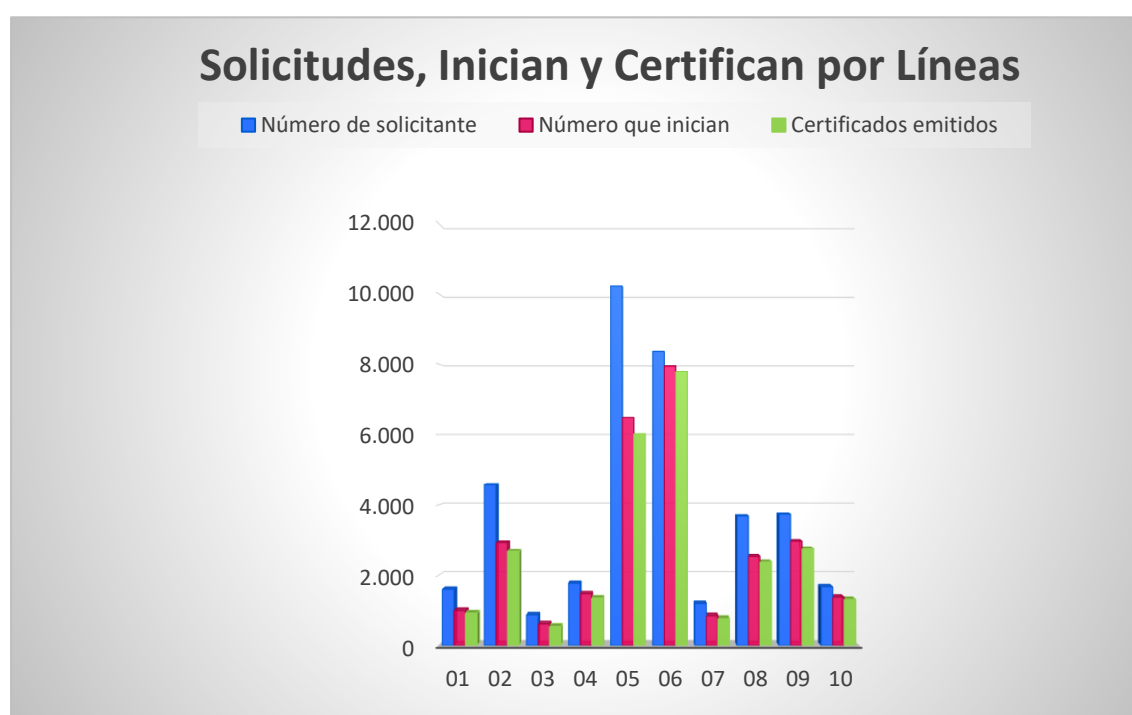
Cuadro 2.22 Participación por líneas prioritarias

Línea	Plazas ofert.	Número de solicitantes	Número que inician	Certificad. emitidos
Competencia en idiomas	1.301	1.599	997	928
Medios digitales	3.910	4.578	2.928	2.686
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	1.164	869	612	545
Competencia en matemáticas y en ciencias	2.427	1.771	1.473	1.354
Actualización e innovación científica y didáctica	9.784	10.220	6.485	6.024
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	9.342	8.364	7.955	7.791
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	1.113	1.193	846	769
Atención a la diversidad	3.199	3.685	2.537	2.384
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	4.007	3.735	2.967	2.753

Línea	Plazas ofert.	Número de solicitantes	Número que inician	Certificad. emitidos
Recursos profesionales para el docente	1.922	1.672	1.375	1.315
Total	38.169	37.686	28.175	26.549

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Gráfico 2.11 Solicitudes, inician y certifican por líneas prioritarias



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Leyenda. Líneas prioritarias

- 01 Competencia en Idiomas
- 02 Medios digitales
- 03 Comunicación lingüística y fomento de la lectura
- 04 Competencia en matemáticas y en ciencias
- 05 Actualización e innovación científica y didáctica
- 06 Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa
- 07 Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora
- 08 Atención a la diversidad
- 09 Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores
- 10 Recursos profesionales para el docente

Las cuatro líneas prioritarias con una oferta de plazas mayor son:

- Actualización e innovación científica y didáctica, 9.874 plazas.
- Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa, 9.342 plazas.
- Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores, 4.007 plazas.
- Medios digitales, 3.910 plazas.
- Atención a la diversidad, 3.199 plazas.

Ha habido una oferta superior a la demanda en las líneas prioritarias siguientes:

- Competencia en matemáticas y ciencia, un 27,03%.
- Comunicación lingüística y fomento de la lectura un 25,34%.

La demanda ha sido superior a la oferta en:

- Competencia en idiomas, un 22,91%.
- Medios digitales, un 17,08%.
- Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores, un 6,79%.

En total, el Plan de 2017-2018 ha ofertado 38.169 plazas de formación que han recibido 37.686 solicitudes, es decir la demanda ha estado ajustada a la oferta en un 1,27%, lo que indica una buena acogida entre el profesorado.

De las 37.686 solicitudes de participación recibidas, posteriormente han iniciado las actividades de formación 28.175 docentes, en la mayor parte de los casos por decisión propia, ya que el número de profesores no admitidos es muy escaso. O sea, un 25,24% de los profesores solicitan realizar actividades de formación en las que son admitidos, pero que después, por diversas circunstancias no llegan a empezar.

Por último, el porcentaje de abandonos o de profesores que no reciben certificación por no cumplir las condiciones para ello es de un 5,77%, ya que de los 28.175 profesores que inician las actividades, reciben certificación 26.549.

Cuadro 2.23 Participación por cuerpos docentes

CUERPOS	Nº CERTIFICADOS	TANTO %
Maestros	13.946	52,53
Profesores de Secundaria	6.647	25,04
Profesores Técnicos de Formación Profesional	897	3,38
Profesores de Enseñanzas de Régimen Especial	542	2,04
Profesores de centros concertados	2.866	10,79
Catedráticos de Secundaria	603	2,27
Otros cuerpos	1.048	3,95
TOTAL	26.549	100

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Gráfico 2.12 Participación por cuerpos en porcentaje



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

La participación por cuerpos docentes que se refleja es directamente proporcional a la cantidad de docentes que componen cada cuerpo. Así es mayoritaria la participación de

profesores del cuerpo de Maestros (52,53%), seguido por el de Secundaria (25,04%), Formación Profesional y profesores de la enseñanza concertada.

Se observa, respecto al curso 2017-18, un incremento en la participación del profesorado de formación profesional (un 2%) mientras que se mantienen los participantes del censo de primaria y secundaria.

Gestión de Calidad

Durante el curso 2017-2018 se ha mantenido el sistema de gestión de calidad como herramienta interna de trabajo, derivada de las certificaciones de la Norma ISO 9001.2008

Se ha mantenido la aplicación informática y que, entre otras utilidades, dispone de:

- Repositorio de toda la documentación.
- Disponibilidad automática de todos los formatos actualizados.
- Facilidad para la actualización de documentación.
- Elaboración, lectura y recuperación automatizada de actas
- Envío informatizado del Plan y de la Memoria de cada CPR.
- Sistema de alertas y recordatorios para la gestión de todos los procesos.
- Sistema de distribución de documentación automático con verificación de la recepción de los cambios.

El Servicio de Innovación y Formación del Profesorado ha mantenido el sistema de gestión de calidad como herramienta interna de trabajo, derivada de las certificaciones de la Norma ISO 9001.2008

El informe del curso 2017/2018 que recoge las valoraciones a nivel global del CPR Región de Murcia se ha realizado sobre una base de 2.106 encuestas a docentes. Este informe es consecuencia del proceso de implantación de calidad en el CPR de la Región de Murcia y se ha llevado a cabo con el objeto de que se evalúen aspectos de funcionamiento del CPR sobre la base de cuestionarios telemáticos a rellenar por los docentes.

El dato más significativo a primera vista durante el presente curso ha sido que al igual que el curso pasado, el índice de participación en la encuesta de satisfacción ha experimentado un incremento. El número de valoraciones realizadas ha sido de 2.106 frente a las 2.063 del curso anterior, lo que supone un incremento de solo 2% en la participación en las valoraciones con respecto a los datos del curso anterior.

En cuanto al indicador global del trato recibido en todos los servicios, se mantienen con los mismos valores el grado medio general y los que sí usan los servicios. Cabe destacar el aumento en la valoración referida a la satisfacción con el asesoramiento recibido por el CPR, pasando de 3.4 en el informe anterior a 3.5, trato recibido 3,5 a 3,6 y recursos de 3,20 a 3,50. Por otra parte los canales de información que utiliza el CPR se han diversificado y actualizado, aportando novedades como el botón "Avísame" o la posibilidad de recibir información sobre las diferentes actividades a través de listas de difusión de WhatsApp y canal Telegram. Los indicadores referidos al porcentaje de profesores satisfechos con las actividades de formación y con los mecanismos de inscripción y selección de proyectos, se mantienen altos de 3.5, 3,6 sobre una puntuación máxima de 4 puntos.

En el mismo se recoge un breve análisis comparativo con respecto a los datos globales de la encuesta de satisfacción de usuarios realizada durante el curso 2017/2018.

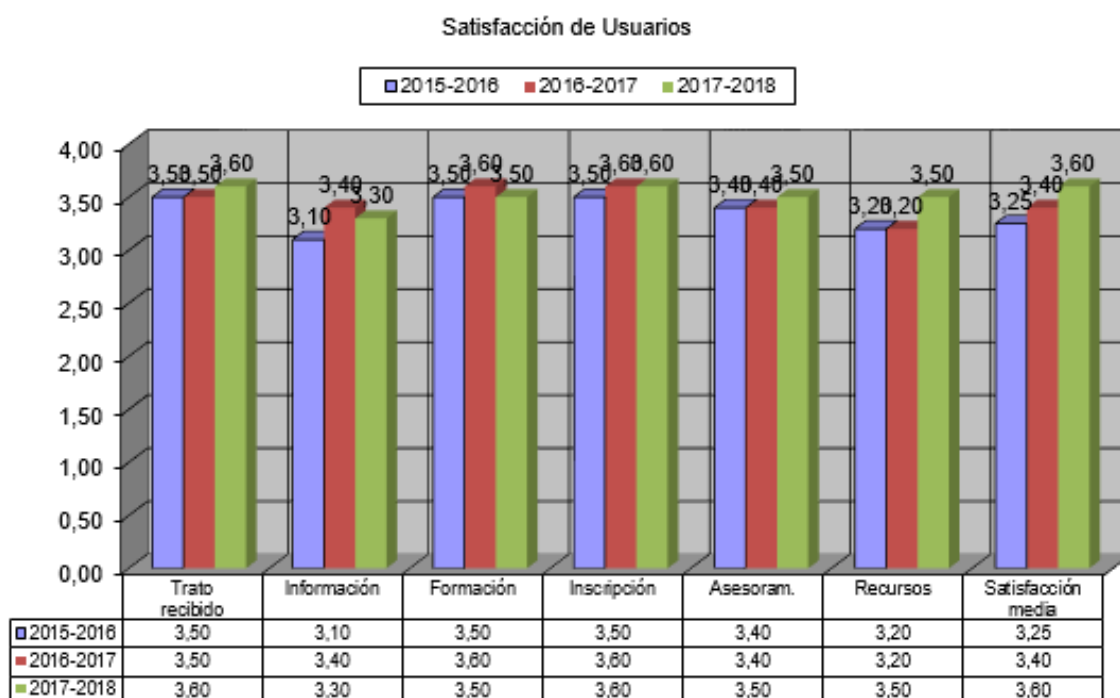
En cuanto al análisis se han utilizado los siguientes criterios:

- Valoración global de satisfacción en cada servicio y global.
- Comparación de resultados con los del curso anterior.
- Análisis detallados de la satisfacción en aspectos más concretos de cada servicio.

Con respecto al indicador global referente al trato recibido en todos los servicios, ha habido una ligera mejoría en una décima de punto, pasando del valor de 3.4 a 3.6 en un máximo de 4. Destacamos que esta mejoría se ha centrado más en los docentes que sí usan los servicios de información del CPR.

En el siguiente gráfico se expresa la evolución en los tres cursos escolares.

Gráfico 2.13 Encuesta últimos tres años



Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Catálogo de acciones formativas

El “Catálogo de acciones formativas del profesorado de la Región de Murcia” (CAFRM), es un instrumento para la planificación coordinada y coherente de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia creado en el curso 2008-2009. El CAFRM incluye el conjunto de diseños de acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales del personal docente no universitario de la Región de Murcia. La aplicación informática del Catálogo dispone de las siguientes funciones:

- Control de usuarios.
- Generación y mantenimiento de grupos de trabajo.
- Gestión del catálogo por cursos escolares.
- Elaboración del Plan de Formación para cada curso escolar.

El proceso de revisión y actualización de las actividades incluidas en el Catálogo se realiza mediante la coordinación de diferentes grupos de trabajo, según las siguientes directrices:

1. La elaboración del CAFRM se realiza mediante un proceso que es coordinado por el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.

2. Para su elaboración se designan grupos de trabajo integrados por asesores de formación del Centro de Profesores y Recursos Región de Murcia (CPR). Existen grupos de trabajo para los distintos puestos docentes, así como para las competencias profesionales transversales que afectan a diferentes puestos docentes.

3. Cada grupo de trabajo cuenta con un coordinador designado por la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos.

Los grupos de trabajo tienen las siguientes funciones:

- c) Definir las acciones formativas necesarias para el desarrollo de las competencias profesionales de su puesto docente, o competencia profesional, y distribuir entre sus componentes las distintas acciones formativas.
- d) Participar en la elaboración de los diseños de su puesto docente o competencia profesional.

Los coordinadores de **los grupos de trabajo** se responsabilizan de:

- e) Coordinar la distribución de las acciones formativas entre los componentes del grupo.
- f) Dar el visto bueno a los diseños elaborados por los componentes del grupo.
- g) Realizar la interlocución con el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado.
- h) Elaborar los diseños que le correspondan.

Los integrantes de los grupos de trabajo deben:

- f) Elaborar el borrador del diseño de sus acciones formativas.
- g) Someterlo a las aportaciones del resto de asesores de su grupo de trabajo.
- h) Someterlo a las aportaciones de expertos, ponentes o docentes que puedan mejorar el diseño inicial.
- i) Con las aportaciones recibidas perfilar y mejorar el diseño inicial hasta darlo por terminado.
- j) Incluir sus diseños en la aplicación informática.

Los resultados del trabajo en el catálogo son:

Estadísticas del Catálogo:

Grupos de Trabajo = 17

Puestos Docentes = 41 (Todos asignados a grupos)

Competencias Transversales = 10 (Todas asignadas a grupos)

Otras competencias = 20

Acciones Formativas = 449

Plataforma de teleformación

Antecedentes.

Desde el Curso 2008-2009 la Consejería ha desarrollado una plataforma de teleformación basada en Moodle.

Durante el Curso Escolar 2010-2011 se realizó un esfuerzo legislativo para armonizar todos los temas relativos a la formación telemática, en concreto, una resolución y dos instrucciones del SIFOP.

Por otra parte, todos los materiales de los cursos telemáticos deben tener licencias que permitan ponerlos a disposición del resto de profesorado, como materiales de autoformación.

En el curso **2017-2018** se han obtenido los siguientes resultados:

- Se migra a la versión 3.5.1 de la plataforma Moodle. Se respeta el diseño general de la plantilla corporativa.
- Las actividades y tareas son más variadas y sobre todo con una mayor utilización de elementos multimedia (vídeos, audio, chat, etc.). Todas las tareas se realizan en la plataforma.
- Papel del Tutor. Se han organizado dos cursos de tutores telemáticos con 70 plazas cada uno. Actualmente, tenemos más de 450 tutores formados por la Consejería o acreditados para atender cursos telemáticos. Todos los cursos telemáticos han sido tutelados por tutores acreditados.
- Licencias. Todos los cursos cuentan con licencias *Creative Commons*.

La plataforma de teleformación (<http://teleformacion.murciaeduca.es>) dispone de tres grandes áreas:

La primera dedicada a la impartición de cursos en la submodalidad telemática, con acceso restringido al profesorado participante.

Cuadro 2.24 Datos sobre plataforma Moodle de teleformación

Submodalidad	Actividades	Tanto %	Horas	Tanto %	Prof.	Tanto %
PRESENCIAL	794	89,7	19.402	86,8	17.553	66,12
SEMIPRESENCIAL	45	5,1	1.393	6,2	677	2,55
TELEMÁTICA	46	5	1.547	7	8.319	31,33
Totales	885	100	22.342	100	26.549	100

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

Las actividades telemáticas suponen el 5 % de las actividades del Plan, con un 7% del total de horas del mismo, lo que refleja que las actividades telemáticas son actividades de duración intermedia, con una duración media de 33,63 horas.

El 31,33% del profesorado que realiza actividades de formación lo hace en la submodalidad telemática.

La segunda es un espacio de recursos para actividades presenciales en el que los ponentes y los participantes de las actividades, puede intercambiar documentos, correo interno, etc.

La tercera dedicada a la autoformación, con acceso libre y en la que el profesorado puede acceder a materiales y contenidos formativos de libre uso, desarrollados por la Red de Formación. En este sentido destacar la existencia de 168 materiales para capacitación docente en Medios Digitales por áreas, tutoriales TIC y materiales realizados con licencias Creative Commons.

Cuadro 2.25 Evaluación de las actividades de formación

LÍNEAS PRIORITARIAS	Ponentes	Global
Competencia en idiomas	3,68	4,55
Medios digitales	4,15	4,51
Comunicación lingüística y fomento de la lectura	3,25	4,55
Competencia en matemáticas y en ciencias	3,99	4,62
Actualización e innovación científica y didáctica	2,98	4,52
Autonomía de centros: liderazgo, gestión, evaluación y calidad educativa	3,91	4,44
Formación Profesional y fomento de la cultura emprendedora	3,17	4,53
Atención a la diversidad	3,52	4,49
Convivencia escolar, entorno educativo y educación en valores	3,95	4,58
Recursos profesionales para el docente	4,39	4,61
Media Totales	3,64	4,54

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA

Durante el curso 2017-2018 se han realizado las siguientes actuaciones relativas al impulso de la innovación educativa:

1. Con la intención de facilitar la creación de materiales de carácter didáctico, así como su difusión, se ha continuado la participación en el desarrollo de la herramienta eXeLearning. Se han desarrollado dos cursos para el aprendizaje de esta herramienta por parte del profesorado.
2. Dentro de las actividades de formación denominadas Proyecto de Innovación Educativa este curso escolar se han presentado un total de 95 proyectos de innovación de los cuales 56 fueron aprobados para su realización durante el curso 2017-2018.
3. Los resultados globales de esta modalidad de formación han sido los siguientes:

Horas: 2.240.

Participantes: 407

Inversión: 55.740 €

Total de proyectos de innovación realizados: 56

4. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes participa, a través de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, en la elaboración, actualización e implementación del Marco Común de la Competencia Digital Docente.

En este ámbito, y con el objetivo de reforzar la formación del profesorado dentro de esta competencia, se han diseñado una serie de actividades que recogen los objetivos formativos del MCCDD. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia destaca por ser una de las primeras que ha actualizado este tipo de formación, adaptándolo y contextualizándolo. Para el curso 2017-2018 se han convocado las siguientes modalidades del marco: A2 (1 edición), B1 (3 ediciones) de competencia digital para docentes.

A todos aquellos participantes que superen las diferentes actividades, se les entrega una insignia acreditativa del nivel de competencia alcanzada.

SUBVENCIONES

En el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado se convocaron y concedieron las siguientes subvenciones durante el curso 2017/2018:

Cuadro 2.26 Subvenciones curso 2017-2018

CONCEPTO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
Orden de 29 de mayo de 2018 (cuyo extracto fue publicado en BORM núm. 124, de 31 de mayo de 2018), de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se convocan subvenciones por la acreditación en una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.	375	150.000 €.

Fuente: Servicio de Innovación y Formación Profesorado. Año 2018

NORMATIVA DESARROLLADA

Durante el curso escolar 2017-2018, se ha gestionado, desde el Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, el desarrollo de la siguiente normativa:

Orden de 30 de octubre de 2018 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueba el Plan Trienal de Formación Permanente del Profesorado 2018-2021.

Orden de 15 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado para el curso escolar 2017-2018.

Orden de 29 de mayo de 2018 (cuyo extracto fue publicado en BORM núm. 124, de 31 de mayo de 2018), de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se convocan subvenciones

por la acreditación en una competencia idiomática del profesorado no universitario de centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Resolución de la Directora General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se aprueba el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado para el curso escolar 2018-2019.

Resolución de 15 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se concretan las temáticas de los Proyectos de Formación Autónoma, convocados por la Orden de 25 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula la selección de las modalidades de Formación Autónoma del Profesorado de la Región de Murcia, para el curso escolar 2018-2019.

Resolución de 20 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se regula la convocatoria, selección, seguimiento y evaluación de proyectos de innovación educativa para el profesorado de enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, para el curso 2017-2018 y se establece la concesión de premios a los mejores proyectos participantes.

2.4 El profesorado

2.4.1 Organización y plantillas. Total de efectivos de profesorado en los diferentes niveles y situaciones.

Se considera plantilla al total de profesores con plaza definitiva en un centro, no obstante, el cupo de profesorado para un determinado curso escolar es el total de profesores asignado para ese curso, por lo que incluye también a los profesores en expectativa de destino, los que pudieran encontrarse en comisión de servicios en el centro y los interinos, destinados a cubrir los puestos llamados funcionales. Por tales entendemos aquellos puestos derivados de las reducciones lectivas de los cargos directivos u otras situaciones, como excedencias, a los que hay que unir el profesorado a tiempo parcial necesario para la cobertura de las necesidades de todas las materias. Normalmente la cifra del cupo es superior a la plantilla, principalmente en los Institutos de Educación Secundaria, además de por lo ya señalado, por la exigencia de atender a la matrícula definitiva, y por las diferentes necesidades que anualmente surgen a consecuencia de la elección de materias optativas e itinerarios por parte de los alumnos.

Finalmente, el total de efectivos refleja el número definitivo de personas que han estado en nómina, en un determinado curso escolar, al servicio del sistema educativo de la Región de Murcia, por lo que esta cifra supera las anteriores al incluir al profesorado interino que ha realizado sustituciones; a los profesores dedicados a otras funciones, como las administrativas o las de asesoría técnica y pedagógica; a los que gozan de licencias por estudios, y a cualquier otro tipo de personal.

2.4.1.1. Concurso de traslados

Los concursos de traslados en la Región de Murcia se resuelven mediante Orden, en concreto en el **año 2016** fue la Orden de 20 de octubre de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros, en el **año 2017** la Orden de 23 de octubre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de

Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y de Maestros y por último en el año 2018 la Orden de 26 de octubre de 2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y de Maestros

Resaltar que en años alternos los concursos de traslados de los docentes son estatales y regionales, correspondiendo al curso 2016-2017 el estatal y 2017-2018 el regional.

En cuanto a participantes:

**Cuadro 2.27 Participación del profesorado en el Concurso de traslados estatal.
Curso 2016-2017 según años de antigüedad del docente**

	Menos de 5 años	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 19 años	De 20 a 24 años	De 25 a 29 años	De 30 a 34 años	35 ó más años
Región de Murcia,	583	676	562	96	78	63	34	8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

**Cuadro 2.28 Participación del profesorado en el Concurso de traslados regional.
Curso 2017-2018 según modalidad de participación**

	Destino definitivo	Destino Provisional	Otras situaciones
Región de Murcia	1.358	289	39

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

1) Incluye: funcionario en prácticas/exento de prácticas, Excedente voluntario, resolución firme de expediente disciplinario, cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, supresión o modificación del puesto de trabajo donde desempeñaban con carácter definitivo, reingreso con destino provisional, excedencia forzosa, suspensión de funciones una vez cumplida la sanción, causas análogas que hayan implicado la pérdida del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.

2.4.1.2. Procedimiento selectivo de ingreso (oposición)

Los procedimientos de ingreso son estrictamente a nivel de comunidad autónoma, y alternando convocatorias para maestros y para profesorado de secundaria, siendo anuales hasta el año 2010 y a partir de este año se van convocando cada dos años o más, en concreto las convocatorias han sido en los años: 2010, 2013, 2014, 2015, 2016.

En el año 2016 se convocan mediante la Orden de 11 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de los procedimientos selectivos para el ingreso en el Cuerpo de Maestros y la adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2016, y por la que se regula la composición de las listas de interinidad para el curso 2016-2017.

2.4.2. Profesorado

Se considera total de efectivos, como señalábamos más arriba, el número total de docentes que han estado durante un determinado curso escolar al servicio del sistema educativo, salvo en lo relativo a las universidades.

En los apartados siguientes se da cuenta del total de efectivos del profesorado según los distintos regímenes, centros y titularidad de los mismos, especificando su distribución por edad, sexos, etc.

2.4.2.1. Profesorado total e la región de Murcia. Régimen General y Enseñanzas de Régimen Especial.

Cuadro 2.29 Docentes. Régimen General Totales 2016-2017

2016-2017	Todos los Centros
TODOS LOS CENTROS	25.157
CENTROS PÚBLICOS	18.697
CENTROS PRIVADOS	6.460

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 2.30 Docentes. Desglose por enseñanzas de Régimen General. Totales 2016-2017

	Centros E. Infantil (2)	Centros E. Primaria (3)	Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./F.P. (3)	Centros específicos E. Especial	Actuaciones PCPI / FP Básica / Otros programas formativos
TODOS LOS CENTROS	981	9.802	2.903	8.266	2.840	310	55
CENTRO PÚBLICOS	603	9.725	188	7.926	0	255	0
CENTROS PRIVADOS	378	77	2.715	340	2.840	55	55
Totales	1.962	19.604	5.806	16.532	5.680	620	110

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Leyenda

- 1) No se incluye el profesorado que imparte Bachillerato en las Escuelas de Arte.
- 2) Imparten exclusivamente E. Infantil.
- 3) También pueden impartir E. Infantil.
- 4) Imparten una o varias de las siguientes enseñanzas: E.S.O., Bachillerato y Ciclos Formativos de F.P.

Cuadro 2.31 Docentes. Régimen General Totales 2017-2018

2017-2018	Todos los Centros
TODOS LOS CENTROS	25.609
CENTROS PÚBLICOS	18.995
CENTROS PRIVADOS	6.614

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

De estos datos cabe destacar que la diferencia entre el curso 2016-2017 y 2017-2018 es de 904 docentes más, de los cuales 154 corresponden a la privada (incluyendo la concertada).

Cuadro 2.32 Docentes. Desglose por enseñanzas de Régimen General. Totales 2017-2018

	Centros E. Infantil (2)	Centros E. Primaria (3)	Centros E. Primaria y E.S.O. (3)	Centros E.S.O. y/o Bachillerato y/o F.P. (4)	Centros E. Primaria, E.S.O. y Bach./F.P. (3)	Centros específicos E. Especial	Actuaciones PCPI / FP Básica / Otros programas formativos
TODOS LOS CENTROS	913	9.928	2.765	8.507	3.147	301	48
CENTRO PÚBLICOS	555	9.838	191	8.166	0	245	0
CENTROS PRIVADOS	358	90	2.574	341	3.147	56	48
Totales	1.826	19.856	5.530	17.014	6.294	602	96

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 2.33 Docentes. Régimen Especial Totales 2016-2017

2016-2017	Todos los Centros
TODOS LOS CENTROS	1.018
CENTROS PÚBLICOS	868
CENTROS PRIVADOS	150

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 2.34 Docentes. Régimen Especial Totales 2017-2018

2017-2018	Todos los Centros
TODOS LOS CENTROS	957
CENTROS PÚBLICOS	851
CENTROS PRIVADOS	106

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

En las Enseñanzas de Régimen Especial contrasta con Régimen General, ya que la dismunición de docentes es palpable, pasando de 1.018 a los 957 del último curso, una disminución de 61 docentes. Veámoslo en los cuadros siguientes con más detalle.

Cuadro 2.35 Docentes. Desglose por enseñanzas de Régimen Especial. Totales 2016-2017

	Escuelas de Arte y C. Estudios Sup. Artes Plásticas y Diseño (1)	Centros EE. de la Música (2)	Centros EE. de la Danza (2)	Escuelas de EE. de la Música y/o Danza (3)	Escuelas de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas	Centros de EE. Deportivas
TODOS LOS CENTROS	82	510	99	0	52	187	88
CENTROS PÚBLICOS	82	470	77	0	52	187	0
CENTROS PRIVADOS	0	40	22	0	0	0	88

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 2.36 Docentes. Desglose por enseñanzas de Régimen Especial. Totales 2017-2018

	Escuelas de Arte y C. Estudios Sup. Artes Plásticas y Diseño (1)	Centros EE. de la Música (2)	Centros EE. de la Danza (2)	Escuelas de EE. de la Música y/o Danza (3)	Escuelas de Arte Dramático	Escuelas Oficiales de Idiomas	Centros de EE. Deportivas
TODOS LOS CENTROS	78	515	96	0	51	178	39
CENTROS PÚBLICOS	78	471	73	0	51	178	0
CENTROS PRIVADOS	0	44	23	0	0	0	39

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Leyenda

- 1) Se incluye el profesorado de Escuelas de Arte que imparte exclusivamente Bachillerato de Artes.
- 2) No se incluye el profesorado de los IES que imparten Música o Danza.
- 3) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.
- 4) En esta comunidad autónoma hay un centro público que imparte Arte Dramático y Danza y su profesorado está incluido en las Escuelas de Arte Dramático.

El descenso es generalizado, no obstante, en los centros de Enseñanzas Deportivas es más significativo.

2.4.2.2. Profesorado total por edad

Cuadro 2.37 Docentes. Desglose por rango de edad, titularidad de centro y sexo.
Totales 2016-2017

Curso 2016-2017	Rango de Edad	TODOS LOS CENTROS	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS
Hombres	Menos de 30 años	266	64	202
	De 30 a 39	1.712	1.018	694
	De 40 a 49	2.669	2.138	531
	De 50 a 59	1.999	1.720	279
	De 60 a 64	692	584	108
	65 y más	90	78	12
	No consta edad	31	0	31
	Subtotales	7.459	5.602	1.857
Mujeres	Menos de 30 años	1.089	377	712
	De 30 a 39	5.074	3.371	1.703
	De 40 a 49	5.586	4.429	1.157
	De 50 a 59	4.582	3.834	748
	De 60 a 64	1.209	985	224
	65 y más	122	99	23
	No consta edad	36	0	36
	Subtotales	17.698	13.095	4.603
	Totales	25.157	18.697	6460

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Cuadro 2.38 Docentes. Desglose por rango de edad, titularidad de centro y sexo.
Totales 2017-2018

	Rango de edad	TODOS LOS CENTROS	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS
Hombres	Menos de 30 años	287	63	224
	De 30 a 39	1.593	903	690
	De 40 a 49	2.780	2.210	570
	De 50 a 59	2.004	1.724	280
	De 60 a 64	736	620	116
	65 y más	98	86	12
	No consta edad	27	1	26
	Subtotales	7.525	5.607	1.918
Mujeres	Menos de 30 años	1.096	402	694
	De 30 a 39	4.855	3.162	1.693
	De 40 a 49	6.033	4.785	1.248
	De 50 a 59	4.578	3.829	749
	De 60 a 64	1.351	1.093	258
	65 y más	134	115	19
	No consta edad	37	2	35
	Subtotales	18.084	13.388	4.696
Totales		25.609	18.995	6.614

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

Destaca el predominio de mujeres sobre hombres, en todos los rangos de edad, incluso la tendencia es la de ir subiendo el número de mujeres, ya que se pasa de 17.698 maestras y profesoras del curso 2016-17 a 18.084 del curso 2017-18, es decir, 386 más, mientras el ascenso del número de hombres se queda en 66.

2.4.2.3. Profesorado en centros públicos

Se detallan a continuación el profesorado adscrito a la enseñanza pública. En los cuadros siguientes se especifican desglosados por sexo y cuerpo o categoría los cursos académicos objeto de este informe, aclarar que los catedráticos están incluidos en profesorado de Enseñanza Secundaria.

**Cuadro 2.39 Docentes en centros públicos por cuerpo/categoría.
Región de Murcia. Curso 2016-2017**

Profesor de E. Secundaria		Profesor Técnico de FP		Maestro		Otro profesorado		TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2.753	3.787	504	435	2.237	7.972	108	901	18.697

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

**Cuadro 2.40 Docentes en centros públicos por cuerpo/categoría.
Región de Murcia. Curso 2017-2018**

Profesor de E. Secundaria		Profesor Técnico de FP		Maestro		Otro profesorado		TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
2.824	3.944	505	464	2.168	8.080	109	901	18.995

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

2.4.2.4. Profesorado en centros privados

Exploramos ahora igualmente a los anteriores desglosados por sexo y cuerpo o categoría los cursos académicos objeto de este informe en la enseñanza privada/concertada.

**Cuadro 2.41 Docentes en centros privados por cuerpo/categoría.
Región de Murcia. Curso 2016-2017**

Profesor Titular		Adjunto. Agregado o Auxiliar		Profesor (Maestro)		Otro profesorado		TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
988	1.429	121	218	692	2.442	56	51	6.460

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

**Cuadro 2.42 Docentes en centros privados por cuerpo/categoría.
Región de Murcia. Curso 2017-2018**

Profesor Titular		Adjunto. Agregado o Auxiliar		Profesor (Maestro)		Otro profesorado		TOTAL
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
990	1.491	135	226	718	2.467	66	521	6.614

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCAbase

2.4.3 Otras actuaciones en materia de profesorado

2.4.3.1 Reconocimiento de la autoridad del profesorado.

Está regulada por la Ley1/2013 de 15 de febrero de Autoridad Docente de la Región de Murcia y tiene por objeto reconocer, fortalecer y garantizar la autoridad del docente y fomentar la consideración y el respeto que le son debidos en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades, contribuyendo así a la mejora de la calidad del sistema educativo y garantizando el derecho a la educación.

2.4.3.2 Tarjeta docente

Desde el portal educativo www.educarm.es en la parte privada de expediente personal y que se accede mediante claves de acceso se puede descargar en formato PDF dicha tarjeta denominada EDUCARD. Dicha tarjeta tiene este aspecto:

Gráfico 2.14 Modelo de tarjeta docente



Fuente: www.educarm.es

En la banda verde oscura se inserta el nombre y el DNI del docente.

2.4.3.3 Vacaciones, permisos y licencias.

Las vacaciones docentes se corresponden con el mes de julio y agosto, aunque durante julio hay que permanecer al servicio de la administración. Navidad y Semana Santa. Las licencias se desglosan en:

- Licencia por asuntos propios para funcionarios en servicio activo.
- Licencia por enfermedad no superior a tres días.
- Licencia por enfermedad de más de tres días.

Y por último los permisos son variados y pactados con las centrales sindicales del ámbito educativo. Estos permisos van desde traslado de domicilio, permiso de adopción o acogimiento, permiso por lactancia, estado de gestación, parto, fallecimiento o enfermedad de familiar, matrimonio, funciones sindicales, etc. Hasta permiso por reducción horaria para cuidado de familiares o permiso por razón de violencia de género.

2.4.4. Cupo de profesorado. Enseñanza pública

Se exponen a continuación los datos de plantilla y puestos funcionales de profesorado por especialidades y puestos de trabajo, desglosados según los conceptos definidos al principio de este capítulo: la plantilla, por un lado; y, por otro, los puestos funcionales o puestos por encima de la plantilla, así como los datos de profesorado a tiempo parcial o de Religión.

2.4.4.1. Distribución del personal docente por tipo de centro en la enseñanza pública

Cuadro 2.43 Personal docente según tipo de centro. Cursos 2016-17 y 2017-18

Curso 2016-17		Curso 2017-18	
Tipo de Centro	Total	Tipo de centro	Total
Aulas Hospitalarias	6	Aulas Hospitalarias	7
Centro de Profesores y Recursos	32	Centro de Profesores y Recursos	28
Centro docente de formación militar	5	Centro docente de formación militar	6
Centro Integrado de Formación y experiencias agrarias	44	Centro Integrado de Formación y experiencias agrarias	51
Centro Público de Educación de Personas Adultas	311	Centro Público de Educación de Personas Adultas	298
Centro Público de Educación Infantil y Básica	203	Centro Público de Educación Infantil y Básica	201
Centro Público integrado de Formación profesional	177	Centro Público integrado de Formación profesional	181
Colegio de Educación Especial	260	Colegio de Educación Especial	270
Colegio de Educación Infantil y Primaria	9.578	Colegio de Educación Infantil y Primaria	9.686
Colegio Rural Agrupado	212	Colegio Rural Agrupado	212
Conservatorio Profesional de Danza	80	Conservatorio Profesional de Danza	85

Curso 2016-17		Curso 2017-18	
Tipo de Centro	Total	Tipo de centro	Total
Conservatorio Profesional de Música	264	Conservatorio Profesional de Música	269
Conservatorio Superior de Música	82	Conservatorio Superior de Música	80
Equipos de orientación educativa y psicopedagógica, atención temprana	20	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica, atención temprana	19
Equipos de orientación educativa y psicopedagógica, específicos	30	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica, específicos	31
Equipos de orientación educativa y psicopedagógica, generales	178	Equipos de orientación educativa y psicopedagógica, generales	174
Escuela de Arte	40	Escuela de Arte	39
Escuela Infantil	73	Escuela Infantil	71
Escuela Oficial de Idiomas	144	Escuela Oficial de Idiomas	145
Escuela Superior de Arte Dramático	52	Escuela Superior de Arte Dramático	54
Escuela Superior de Diseño	43	Escuela Superior de Diseño	42
Establecimiento Administrativo	152	Establecimiento Administrativo	239
Extensión de escuela oficial de idiomas	49	Extensión de escuela oficial de idiomas	48
Instituto de educación secundaria	114	Instituto de educación secundaria	114
Instituto de educación secundaria obligatoria	7.985	Instituto de educación secundaria obligatoria	8.267
TOTAL	20.171		20.656

Fuente: Memorias 2017 y 2018 de la Consejería de Educación

2.4.4.2. Contratados laborales. Profesorado de Religión

Los profesores de Religión son contratados laborales y no están incluidos en los cuadros anteriores. Los que imparten enseñanza en cada una de las etapas obligatorias figuran en los cuadros siguientes

Ha sido necesario ampliar el profesorado para impartir Religión en centros docentes de Educación Primaria y de Educación Secundaria. Se han dictado, al respecto, las siguientes disposiciones:

- Resolución de 9 de enero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se amplía la relación de profesorado de Religión propuesto por la Autoridad religiosa, para la impartición de las enseñanzas en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 26 de febrero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica, con carácter definitivo, la relación

complementaria de aspirantes al desempeño de puestos de profesores de Religión Católica de Educación Primaria en centros docentes públicos.

- Resolución de 2 de marzo de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se amplía la relación de profesorado de Religión propuesto por la Autoridad religiosa, para la impartición de las enseñanzas en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 17 de abril de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica, con carácter definitivo, la relación complementaria de aspirantes al desempeño de puestos de profesores de Religión Católica de Educación Secundaria en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 16 de abril de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se amplía la relación de profesorado de Religión propuesto por la Autoridad religiosa, para la impartición de las enseñanzas en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 13 de junio de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica, con carácter definitivo, la relación complementaria de aspirantes al desempeño de puestos de profesores de Religión Católica de Educación Primaria en centros docentes Públicos del ámbito de gestión de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 4 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se amplía la relación de profesorado de Religión propuesto por la Autoridad religiosa, para la impartición de las enseñanzas en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Resolución de 13 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica, con carácter definitivo, la relación complementaria de aspirantes al desempeño de puestos de profesores de Religión

Católica de Educación Secundaria en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ha habido, asimismo, necesidades de impartición de Religión Evangélica en centros docentes de Primaria y Secundaria, por lo que se ha dictado una disposición al respecto:

- Resolución de 2 de febrero de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica la relación de profesorado de Religión Evangélica propuesto por la autoridad religiosa, para la impartición de esta enseñanza en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad de la Región de Murcia.
- Resolución de 13 de abril de 2018, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se publica, con carácter definitivo, la relación de aspirantes al desempeño de puestos de profesores de Religión Evangélica en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuadro 2.44. Contratados laborales. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

2016-2017			2017-2018		
PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL
485	158	643	450	139	589

Fuente: Memorias 2017 y 2018 de la Consejería de Educación

2.4.4.3. Evolución del cupo de profesorado en la enseñanza pública.

Cuadro 2.45. Evolución Cupo de los cursos 2014-2015 a 2017-2018

CUPO DOCENTES	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
MAESTROS	9.667,44	9.602,67	9.557,67	9.619,67
Variación anual		-64,77	-45,00	62,00
PROFESORADO SECUNDARIA	6.239,28	6.237,56	6.415,89	6.539,03
Variación anual		-1,72	178,33	123,14
PROFESORADO TEC. DE F.P.	854,5	857,17	931,11	950,94
Variación anual		2,67	73,94	19,83
ITEM^[1]	18	11	5	3
Variación anual		-7	-6	-2
EOI^[2]	141,89	143,22	150,11	147,33
Variación anual		1,33	6,89	-2,78
MÚSICA-DANZA, ARTE DRAMÁTICO	360,23	371,05	399,56	408,53
Variación anual		10,82	28,51	8,97
ARTE	64,06	68,22	69,94	71,28
Variación anual		4,16	1,72	1,34
INSPECCIÓN	50	50	50	50
Variación anual		0	0	0
TOTALES	17.395,40	17.340,89	17.759,28	17.789,78
Variación anual		-54,51	238,39	210,5

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Planificación y Recursos Humanos.
Servicio de Personal Docente

La relación del cupo del profesorado se realiza de la siguiente forma:

Se considera un efectivo aquel que realiza 11 meses en un año teniendo en cuenta que el curso escolar se considera desde 1 de septiembre a 31 de julio si un efectivo ha estado más de 11 meses consta como 1 Se contabilizan ocupaciones de puestos, sustituciones y nombramientos de interinos sin cargo a puesto. En el caso de puestos o nombramientos con reducción de jornada solamente se contabiliza ese % de ocupación como efectivo.

2.4.4.4. Profesorado con dedicación parcial.

Como se ha indicado anteriormente, las últimas estadísticas de las enseñanzas no universitarias elaboradas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y los correspondientes organismos responsables de la estadística oficial en las Comunidades Autónomas, reflejan el dato del profesorado con dedicación parcial en términos de número de profesores con dicha dedicación, independientemente del número de horas lectivas que tenga cada uno de ellos. Por este motivo el cuadro 2.46 incorpora estos datos correspondientes a los cursos 2016-2017 y 2017-2018.

Cuadro 2.46. Evolución Profesorado con dedicación parcial. Cursos 2014-2015 a 2017-2018

	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Maestros	326	398	337	407
Catedráticos y profesores de Secundaria	680	784	846	967
Prof. Técnicos F.P.	81	94		
Profesores de Escuela de Idiomas	52	56	94	121
Catedráticos de Música y Artes Escénicas	5	5	56	52
Profesores de Música y Artes Escénicas	58	59	6	5
Profesores de Artes Plásticas y Diseño	10	15	68	64
Maestros de taller de Artes Plásticas y Diseño	0	1	12	11
Total	1.212	1.412	2.838	3.254

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Dirección General de Planificación y Recursos Humanos.
Servicio de Personal Docente

2.4.5. Profesorado de la enseñanza pública en ámbitos especiales.

La Consejería de Educación gestiona los programas económicos 422F y 422G con una partida presupuestaria en el año 2017 de 2.079.000 € y 625.118 € y en el año 2018 de 1.957.561 € y 767.569 € respectivamente.

El Servicio de Atención a la Diversidad, conforme al Decreto nº 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, está adscrito a la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa. De acuerdo con el Decreto 81/2005, de 8 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones:

- a. La elaboración de informes y propuestas normativas sobre la ordenación jurídica de los centros de educación especial.
- b. El diseño, desarrollo y coordinación de las orientaciones y actuaciones encaminadas a atender al alumnado con necesidades educativas especiales.
- c. La coordinación de la actividad orientadora en las enseñanzas no universitarias.
- d. El desarrollo de las orientaciones y actuaciones para la evaluación psicopedagógica de los alumnos de las enseñanzas no universitarias.
- e. La planificación y gestión de la Educación Compensatoria e Intercultural.
- f. Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas en el ámbito de sus competencias.

La gestión del día a día corre a cargo de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica que se distribuyen por las distintas zonas educativas de la Región y están organizados en tres ámbitos:

- a) Equipos de sector.
- b) Equipos de atención temprana.
- c) Equipos específicos, que atienden discapacidades concretas (visuales, motóricas, auditivas o de trastornos generales del desarrollo), así como los problemas de convivencia o las necesidades de los alumnos con altas capacidades.

Están constituidos por profesionales con diversa especialización, como se especifica en el cuadro 2.36, y constituyen el apoyo a la orientación en las etapas de Educación Infantil y Primaria. La Región de Murcia dispone de 27 equipos (2017 Y 2018) de Orientación Educativa y

y Psicopedagógica de los cuales 4 son Equipos de Atención Temprana (dos en Murcia, uno en Cartagena y otro en Cehegín), 8 Equipos Específicos (discapacidad visual A y B, Deficiencia motora, deficiencia auditiva Murcia y subsele en Cartagena, Autismo y TGD, Convivencia Escolar, Altas Capacidades y Dificultades de Aprendizaje) y 15 Equipos de Sector. Los profesores de la especialidad de Orientación Educativa, destinados a tareas de orientación en los institutos de Educación Secundaria, se encargan de la orientación profesional y el asesoramiento psicopedagógico de los alumnos, y de coordinar el trabajo de los tutores.

Por ello, son responsables de la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales; de la colaboración con la jefatura de estudios en la elaboración y desarrollo de los diferentes planes de acción tutorial, orientación profesional, conflictos, abandono escolar y absentismo; y de la atención a alumnos y padres ante cualquier problema de aprendizaje que pudiera presentarse durante el curso y necesitara de una atención especializada.

Además, en algunos de los IES existen también profesores de Servicios a la comunidad, cuyos cometidos tienen que ver principalmente con las condiciones sociales de los alumnos y su incidencia en los conflictos y el rendimiento académico. Igualmente, desempeñan en los IES su trabajo, en función de las necesidades del centro, algunos maestros de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje y de educación compensatoria.

El número y la especialización de los profesionales destinados en los EOEP y en los departamentos de Orientación de los IES pueden consultarse en el cuadro siguiente. Se ofrecen datos globales, salvo en lo relativo a la educación compensatoria, que se aborda a continuación.

**Cuadro 2.47 Profesorado de la enseñanza pública
en el ámbito de educación especial**

	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
PROFESORES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA	170	170	170	171
PROFESORES TÉCNICOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	29	29	29	29
MAESTROS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	11	11	11	11
MAESTROS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	6	6	6	6
FISIOTERAPEUTAS	70	70	70	71
TOTAL	286	286	286	288

Fuente: Servicio de Atención a la Diversidad

2.4.5.1. Profesorado de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP) en la enseñanza pública.

Con la finalidad de adaptar y actualizar los modelos de informes psicopedagógicos y dictamen de escolarización a la normativa de desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), con el objeto de orientar a los equipos docentes de los centros educativos en el diseño y desarrollo de los planes de trabajo individualizados del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo, se dictan, mediante Resolución de 13 de marzo de 2018 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, instrucciones sobre los modelos de informes psicopedagógicos y dictamen de escolarización a realizar por los servicios de Orientación.

2.4.5.2. Profesorado de orientación en la enseñanza pública.

Los profesores de la especialidad de Orientación Educativa, destinados a tareas de orientación en los institutos de Educación Secundaria, se encargan de la orientación profesional y el asesoramiento psicopedagógico de los alumnos, y de coordinar el trabajo de los tutores.

Por ello, son responsables de la evaluación psicopedagógica de los alumnos con necesidades educativas especiales y con altas capacidades intelectuales; de la colaboración con la jefatura de estudios en la elaboración y desarrollo de los diferentes planes de acción tutorial, orientación profesional, conflictos, abandono escolar y absentismo; y de la atención a alumnos y padres ante cualquier problema de aprendizaje que pudiera presentarse durante el curso y necesitara de una atención especializada.

Además, en algunos de los IES existen también profesores de Servicios a la comunidad, cuyos cometidos tienen que ver principalmente con las condiciones sociales de los alumnos y su incidencia en los conflictos y el rendimiento académico. Igualmente, desempeñan en los IES su trabajo, en función de las necesidades del centro, algunos maestros de Pedagogía Terapéutica, de Audición y Lenguaje y de educación compensatoria.

El número y la especialización de los profesionales destinados en los EOEP y en los departamentos de Orientación de los IES pueden consultarse en el cuadro siguiente. Se ofrecen datos globales, salvo en lo relativo a la educación compensatoria, que se aborda a continuación.

2.4.5.3. Profesorado de Educación Compensatoria.

El profesorado de Educación Compensatoria está dedicado al Alumnado que, previa evaluación pedagógica, presente necesidades específicas de apoyo educativo por integración tardía al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, asociadas a un desfase curricular significativo de dos o más años entre su nivel de competencia curricular y el curso en el que se encuentre escolarizado, o al desconocimiento del español.

En los cuadros siguientes se especifica el alumnado con necesidades específicas de compensación educativa, tanto en Educación primaria como Secundaria, en los cursos referidos a este informe.

Cuadro 2.48 Alumnado con necesidades específicas de compensación educativa por enseñanza. Año 2017

	Educación Primaria	Educación Secundaria	Total
Integración tardía al sistema educativo	230	219	449
Desconocimiento de la lengua de instrucción	901	306	1.207
Compensación educativa	2.513	2.982	5.495
Totales	3.644	3.507	7.151

Fuente: Memoria año 2017. Consejería de Educación

Cuadro 2.49 Alumnado con necesidades específicas de compensación educativa en Educación Primaria y Educación Secundaria por titularidad del centro educativo. Año 2017

	Públicos	Concertados	Total
Integración tardía al sistema educativo	399	50	449
Desconocimiento de la lengua de instrucción	1.119	88	1.207
Compensación educativa	4.086	1.409	5.495
Totales	5.604	1.547	7.151

Fuente: Memoria año 2017. Consejería de Educación

Cuadro 2.50. Alumnado con necesidades específicas de compensación educativa por enseñanza. Año 2018

	Educación Primaria	Educación Secundaria	Total
Integración tardía al sistema educativo	215	143	358
Desconocimiento de la lengua de instrucción	990	365	1.355
Compensación educativa	3.188	3.170	6.358
Totales	4.393	3.678	8.071

Fuente: Memoria año 2018. Consejería de Educación

Cuadro 2.51 Alumnado con necesidades específicas de compensación educativa en Educación Primaria y Educación Secundaria por titularidad del centro educativo.
Año 2018

	Públicos	Concertados	Total
Integración tardía al sistema educativo	311	47	358
Desconocimiento de la lengua de instrucción	1.257	98	1.355
Compensación educativa	4.677	1.681	6.358
Totales	6.245	1.826	8.071

Fuente: Memoria año 2018. Consejería de Educación

2.4.5.4. Profesorado liberado sindical.

Se proporciona la siguiente información, agregada por organización sindical, correspondiente al ámbito de Administración General de la CARM y sus Organismos Autónomos, exclusivamente del ámbito docente: En el siguiente cuadro se muestra el número de docentes que gozan de dispensa total o parcial de asistencia al trabajo con motivo de licencias sindicales.

Cuadro 2.52 Docentes liberados sindicales. Región de Murcia. Años 2016 a 2018

ORGANIZACIÓN SINDICAL	SECTOR	LICENCIAS	
		2016-2017	2017-2018
ANPE	ENS. PÚBLICA	10	10
STERM	ENS. PÚBLICA	5	5
CCOO	ENS. PÚBLICA	5	5
SIDI	ENS. PÚBLICA	4	4
FETE-UGT	ENS. PÚBLICA	1	1
CSI-F	ENS. PÚBLICA	4	4
FSIE	ENS. PRIVADA CONCERTADA	11 (*)	11 (*)
TOTAL		40	40

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación, Juventud y Deportes y Sindicato FSIE

(*) Puesto que son totales y parciales FSIE computa 11

Cuadro 2.53 Docentes liberados sindicales.
Región de Murcia. Totales y parciales. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

LIBERADOS SINDICALES	SECTOR	2016-2017	2017-2018
Primaria. Tiempo total	Ens. pública	16	14
Primaria. Tiempo parcial	Ens. pública	2	4
Total Primaria Pública		18	18
Secundaria. Tiempo total	Ens. pública	12	10
Secundaria. Tiempo parcial	Ens. pública	6	6
Total Secundaria Pública		18	18
Primaria y Secundaria	Ens. Privada Concertada	10,5 (*)	10,5 (*)
TOTAL LIBERACIONES COMPLETAS	Ens. pública	28	24
TOTAL LIBERACIONES PARCIALES	Ens. pública	8	10
TOTAL LIBERACIONES COMPLETAS	Ens. Privada Concertada	11 (*)	11 (*)
TOTAL DE LIBERACIONES		47	45

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación y Cultura.

En FSIE existen 10 totales y 1 a media jornada en Cartagena.

2.5. Plazas de Interinidad por cuerpos y niveles en la enseñanza pública.

En los siguientes cuadros se relacionan los puestos de interinos que han cubierto tanto vacantes de cupo como sustituciones a lo largo del curso, en todos los niveles y especialidades de la enseñanza pública.

2.5.1. Educación Infantil y Primaria.

Cuadro 2.54. Interinos totales (vacante y sustitución) en Educación Primaria.

Especialidad y tipo de vacantes	2016-2017			2017-2018		
	Plantilla	Sustitutos	Total	Plantilla	Sustitutos	Total
EDUCACION ESPECIAL, AUDICION Y LENGUAJE	0	0	0	0	0	0
AUDICION Y LENGUAJE DE EQUIPOS	0	0	0	0	0	0
AUDICION Y LENGUAJE	295	239	534	295	261	556
EDUCACIÓN FÍSICA/INGLÉS	0	6	6	0	14	14
EDUCACION FISICA	925	169	1094	925	185	1110
EDUCACION INFANTIL	2398	425	2823	2363	543	2906
LENGUA EXTRANJERA: ALEMÁN	0	6	6	0	5	5
LENGUA EXTRANJERA: FRANCES	332	129	461	310	146	456
LENGUA EXTRANJERA: INGLES	1143	426	1569	1133	495	1628
EDUCACION PRIMARIA/INGLES	0	70	70	0	64	64
MUSICA	509	123	632	507	135	642
EDUCACION PRIMARIA	1286	479	1765	1289	512	1801
PEDAGOGIA TERAPEUTICA	0	0	0	676	401	1077
EDUCACION ESPECIAL, PEDAGOGIA TERAPEUTICA	0	0	0	0	0	0
EDUCACIÓN INFANTIL INGLÉS	0	11	11	0	6	6
EDUCACION DE ADULTOS EN CENTROS PENITENCIARIOS	0	0	0	0	0	0
MÚSICA/INGLÉS	0	6	6	0	16	16
CIENCIAS SOCIALES	134	0	134	0	0	0
FILOLOGIA: LENGUA CASTELLANA	26	0	26	20	0	20
PEDAGOGIA TERAPEUTICA	672	366	1038	0	0	0
MATEMATICAS Y CIENCIAS DE LA NATURALEZA	158	0	158	126	0	126
EDUCACION DE ADULTOS: LENGUA EXTRANJERA: INGLES	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	7.878	2.455	10.333	7.644	2.783	10.427

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación, Juventud y Deportes

En primaria el aumento ha sido de 97 docentes.

2.5.2. Educación Secundaria y Bachillerato

Cuadro 2.55. Interinos totales (vacantes y sustitución) en Ed. Secundaria.

Especialidad y tipo de vacantes	2016-2017			2017-2018		
	Plantilla	Sustitutos	Total	Plantilla	Sustitutos	Total
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	22	10	32	18	43	61
ALEMAN	12	2	14	2	14	16
ANALISIS Y QUIMICA INDUSTRIAL	2		2	1	5	6
ARABE	1		1		1	1
ASESORIA Y PROCESOS DE IMAGEN PERSONAL	7	1	8		7	7
BIOLOGIA Y GEOLOGIA	38	48	86	61	72	133
CHINO	1		1		1	1
COCINA Y PASTELERIA	13	2	15	3	13	16
CONSTRUCCIONES CIVILES Y EDIFICACION	2	1	3			
CULTURA CLASICA	10	3	13	4	14	18
DIBUJO	53	27	80	34	80	114
DIBUJO ARTISTICO Y COLOR	2		2		2	2
DIBUJO TECNICO	2		2		2	2
DISEÑO DE INTERIORES	2	1	3		1	1
DISEÑO DE MODA	2		2		2	2
DISEÑO DE PRODUCTO	1		1		1	1
DISEÑO GRAFICO	3		3		3	3
ECONOMIA	40	2	42	2	46	48
EDUCACION FISICA	59	41	100	34	84	118
EQUIPOS ELECTRONICOS	2	2	4	2	9	11
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	1		1	1	1	2
ESTETICA	7	1	8	1	6	7
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	7		7	1	7	8
FILOSOFIA	60	21	81	22	69	91
FISICA Y QUIMICA	118	26	144	38	140	178
FORMACION Y ORIENTACION LABORAL	36	14	50	12	41	53
FOTOGRAFIA	4		4	1	3	4
FRANCES	67	36	103	32	74	106
GEOGRAFIA E HISTORIA	131	43	174	49	169	218
GRIEGO	6	4	10	5	6	11
HISTORIA DEL ARTE	2	1	3		3	3
HOSTELERIA Y TURISMO	6	2	8	2	8	10
INFORMATICA	10	8	18	8	12	20
INGLES	277	124	401	139	300	439
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS	5	1	6	2	7	9

Especialidad y tipo de vacantes	2016-2017			2017-2018		
	Plantilla	Sustitutos	Total	Plantilla	Sustitutos	Total
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	12	3	15	4	16	20
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRIA Y CULTIVO	1		1		1	1
INTERVENCION SOCIOCOMUNITARIA	8	6	14	4	11	15
ITALIANO	4	1	5		5	5
LABORATORIO	5	1	6	1	4	5
LATIN	14	7	21	5	22	27
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	81	97	178	99	113	212
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	31	2	33	4	34	38
MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION	2		2		2	2
MATEMATICAS	105	76	181	79	146	225
MATERIALES Y TECNOLOGIA: DISEÑO	1		1		1	1
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	7	2	9		10	10
MEDIOS AUDIOVISUALES	2	2	4		3	3
MEDIOS INFORMATICOS	5		5		5	5
MODELISMO Y MAQUETISMO					1	1
MUSICA	9	20	29	19	9	28
NAVEGACION E INSTALACIONES MARINAS	3		3		3	3
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	1		1		1	1
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA				1		1
OPERACIONES DE PROCESOS	2	1	3	1	3	4
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	4	1	5	1	4	5
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	11	1	12	2	14	16
ORGANIZACION INDUSTRIAL Y LEGISLACION	3		3	1	3	4
ORGANIZACION Y GESTION COMERCIAL	27	14	41	10	18	28
ORGANIZACION Y PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	5	3	8	4	5	9
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA	3	2	5	1	5	6
ORGANIZACION Y PROYECTOS DE SISTEMAS ENERGETICOS	7	1	8		7	7
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	73	29	102	54	65	119
PATRONAJE Y CONFECCION					3	3
PELUQUERIA	15		15	4	20	24
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO	9	4	13	4	7	11
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	20	7	27	5	18	23
PROCESOS COMERCIALES	20	4	24	7	25	32
PROCESOS DE CULTIVO ACUICOLA	1	1	2	1	2	3
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	54	14	68	17	61	78
PROCESOS DE PRODUCCION AGRARIA	7		7		7	7
PROCESOS DIAGNOSTICOS CLINICOS Y PRODUCTOS ORTOPROTESICOS	8	2	10	1	8	9
PROCESOS SANITARIOS	9	5	14	7	9	16
PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACION	1		1		1	1

Especialidad y tipo de vacantes	2016-2017			2017-2018		
	Plantilla	Sustitutos	Total	Plantilla	Sustitutos	Total
PROCESOS Y PRODUCTOS DE TEXTIL, CONFECCION Y PIEL					2	2
PROCESOS Y PRODUCTOS EN ARTES GRAFICAS	2	1	3	1	2	3
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	4		4		4	4
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	38	17	55	24	46	70
SERVICIOS DE RESTAURACION	12	2	14	3	12	15
SISTEMAS ELECTRONICOS	7	2	9	2	7	9
SISTEMAS ELECTROTECNICOS Y AUTOMATICOS	7	2	9	1	12	13
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	27	9	36	9	36	45
SOLDADURA	1		1		2	2
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA	2		2		3	3
TECNICAS DE JOYERIA Y BISUTERIA					1	1
TECNICAS DEL METAL					1	1
TECNOLOGIA	15	28	43	25	32	57
VOLUMEN	3	1	4		3	3
TOTAL	1699	789	2488	875	2081	2956

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

En Secundaria el aumento ha sido muy significativo, pasando de 2.488 en el curso 2016-2017 a 2.956 en el curso 2017-2018, con un aumento de 468 docentes.

Por último, en la tabla de los interinos que son profesores Técnicos de FP, según observamos en el cuadro siguiente, las cifras son menores en todos los parámetros respecto de los cuerpos anteriormente abordados. En el caso del último curso objeto de este informe con respecto al anterior es de 96 docentes.

2.5.3. Profesorado técnico de Formación Profesional

Cuadro 2.56. Interinos totales en plazas de Profesores Técnicos de Formación de Profesional. (*)

Curso	2016-2017			2017-2018		
Especialidad y tipo de vacantes	Plantilla	Sustitución	Total	Plantilla	Sustitución	Total
COCINA Y PASTELERIA	13	2	15	13	3	16
EQUIPOS ELECTRONICOS	2	2	4	9	2	11
ESTETICA	7	1	8	6	1	7
FABRICACION E INSTALACION DE CARPINTERIA Y MUEBLE	7		7	7	1	8
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TERMICOS Y DE FLUIDOS	5	1	6	7	2	9
INSTALACIONES ELECTROTECNICAS	12	3	15	16	4	20
INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CRIA Y CULTIVO	1		1	1		1
LABORATORIO	5	1	6	4	1	5
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	31	2	33	34	4	38
MAQUINAS, SERVICIOS Y PRODUCCION	2		2	2		2
MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	7	2	9	10		10
OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION	1		1	1		1
OFICINA DE PROYECTOS DE FABRICACION MECANICA					1	1
OPERACIONES DE PROCESOS	2	1	3	3	1	4
OPERACIONES Y EQUIPOS DE ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS	4	1	5	4	1	5
OPERACIONES Y EQUIPOS DE PRODUCCION AGRARIA	11	1	12	14	2	16
PATRONAJE Y CONFECCION				3		3
PELUQUERIA	15		15	20	4	24
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO CLINICO Y ORTOPROTESICO	9	4	13	7	4	11
PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES	20	7	27	18	5	23
PROCESOS COMERCIALES	20	4	24	25	7	32
PROCESOS DE GESTION ADMINISTRATIVA	54	14	68	61	17	78
PRODUCCION EN ARTES GRAFICAS	4		4	4		4
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	38	17	55	46	24	70
SERVICIOS DE RESTAURACION	12	2	14	12	3	15
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	27	9	36	36	9	45
SOLDADURA	1		1	2		2
TALLER DE VIDRIO Y CERAMICA	2		2	3		3
TOTAL GENERAL	312	74	386	368	96	464

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

2.6. Profesorado en situación de baja por enfermedad.

En este apartado se informa del profesorado que ha estado enfermo, según especialidad. Cabe destacar que reumatología ha sido la más numerosa tanto en el curso 2016-2017 y 2017-

2018. En cuanto al número total de docentes, en el primer curso objeto de este informe fueron 2.222 y en el siguiente curso hubo un aumento de 115 hasta los 2.337.

En cuanto a la duración media de las bajas esta fue de 14,61 días en el primer curso y de 14,51 en el curso siguiente. En el cuadro 2.36 se especifica con detalle.

Cuadro 2.57 Incidencia de enfermedades en docentes por especialidades.
Cursos 2016-2017 y 2017-2018

INCIDENCIA DE ENFERMEADES EN DOCENTES POR ESPECIALIDADES						
	Curso 2016-2017			Curso 2017-2018		
ESPECIALIDADES	Número de bajas	Número de docentes	Duración media bajas	Número de bajas	Número de docentes	Duración media bajas
INFECCIOSAS	82	33	12,30	76	33	12,47
TUMORES	843	110	17,75	1.003	125	17,51
ENDOCRINOLOGÍA	107	18	14,06	116	19	14,31
HEMATOLOGÍA	62	16	16,76	45	7	17,09
PSIQUIATRÍA	1.697	230	14,56	2.110	283	14,49
NEUROLOGÍA	543	119	14,03	558	134	14,03
CIRCULATORIO	361	67	14,30	336	59	14,26
RESPIRATORIO	527	243	11,99	731	340	11,93
DIGESTIVO	516	142	14,00	471	134	13,86
GENITOURINARIO	361	98	14,80	262	72	13,93
OBSTETRICIA	1.596	293	15,49	1.815	299	15,11
DERMATOLOGÍA	89	23	14,01	102	16	14,49
REUMATOLOGÍA	2.360	466	14,15	2.363	462	14,19
CONGÉNITAS	30	9	14,50	22	4	13,82
TRAUMATOLOGÍA	1.232	255	14,23	1.301	252	14,32
OTROS CÓDIGOS	390	100	13,94	466	98	14,11
Totales:	10.796	2.222	14,61	11.777	2.337	14,51
Docentes con varias especialidades:		2.057			2.164	

Fuente: Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. Consejería de Educación y Cultura

2.7. Profesorado jubilado según tipo, nivel y cuerpo.

La evolución del número de profesores jubilados entre los cursos 2014-2015 y 2015-2016, tanto en los distintos cuerpos, aparece en los cuadros siguientes. Aclarar que las

jubilaciones se producen desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de agosto del año siguiente, es decir, por cursos académicos.

Cuadro 2.58. Jubilaciones. Curso 2017-2018

Jubilados curso 2016/2017	JUBILACION FORZOSA POR EDAD	JUBILACION POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL SERVICIO	JUBILACION VOLUNTARIA	TOTAL
C.PROFESORES ESPECIALES INST.TÉCN. ENSEÑANZA MEDIA, A EXTING.	1		1	2
CUERPO DE MAESTROS	27	14	197	238
CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO			2	2
CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	20	8	130	158
CUERPO DE PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS			1	1
CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	4		23	27
NO CONSIGNA	1		3	4
PROFESOR DE RELIGION - SECUNDARIA - (LABORAL)	1			1
Total	54	22	357	433

Fuente: Servicio de Personal Docente. Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Fecha desde 01-09-2016 a 31-08-2017

2.8. Personal de administración y servicios (PAS).

El personal no docente se gestiona desde la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y en concreto desde el Servicio de Personal no Docente. Estos profesionales no docentes pueden desarrollar su labor tanto en los centros educativos como en otros servicios pertenecientes a la propia Consejería competente en materia de Educación. También conocidos en los centros como PAS (Personal de Administración y Servicios), se trata de profesionales con distintos perfiles: Auxiliar Administrativo, Auxiliar Educativo, Diplomados en Salud Pública, Fisioterapia, Archivos y Bibliotecas, Educación Infantil, Ayudantes de Oficios, Personal de servicio y Subalterno, Vigilancia de Seguridad y Control de Accesos, etc.

2.8.1 Personal de Administración y Servicios. Consejería y centros educativos

A continuación, desglosamos los efectivos por cuerpos en la Consejería de Educación. Se considera un efectivo aquel que realiza 11 meses en un año teniendo en cuenta que el curso escolar se considera desde 1-sept a 31-jul Si un efectivo ha estado más de 11 meses consta como 1 Se contabilizan ocupaciones de puestos, sustituciones y nombramientos de interinos sin cargo a puesto. En el caso de puestos o nombramientos con reducción de jornada solamente se contabiliza ese % de ocupación como efectivo.

Los siguientes cuadros desglosan los efectivos por años, 2017 y 2018 ya que el sistema de contabilización no va por cursos académicos sino por años. Igualmente lo hemos desglosado por sexo, hombres y mujeres.

Cuadro 2.59. Personal de Administración y Servicios. año 2017

2017	CONSEJERIA			CENTROS		
CUERPO O DENOMINACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
SMS. SUPERIOR DE ADMINISTRADORES	0,09	0	0,09	0	0	0
MEDICINA GENERAL	2	3	5	0	0	0
PREVENCION	0	1	1	0	0	0
PSICOLOGIA CLINICA	0	0,6	0,6	0	0,6	0,6
ARQUITECTURA	4,55	1	5,55	0	0	0
BIBLIOTECONOMIA	1	0	1	0	0	0
EDUCACION FISICA	0	1	1	0	0	0
PEDAGOGIA	3	5	8	1	2	3
PERIODISMO	1	0	1	0	0	0
PSICOLOGIA	3,8	10,12	13,92	2	7	9
SUPERIOR ADMINISTRADORES	10,54	16,67	27,21	0	0	0
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	9,38	5,52	14,9	0	0	0
ENFERMERIA	3,03	22,84	25,87	0,03	19,84	19,87
FISIOTERAPIA	21,87	78,69	100,56	21,87	77,69	99,56
PREVENCION	3	1	4	0	0	0
ARQUITECTURA TECNICA	3,55	3	6,55	0	0	0
INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	2	0	2	0	0	0
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	0	1	0	0	0
TRABAJO SOCIAL	0	8,94	8,94	0	8,94	8,94
DOCUMENTACION	0	2,81	2,81	0	0	0
EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	3	4,27	7,27	2	3,27	5,27
ESTADISTICA	1	0	1	0	0	0
LOGOPEDIA	0	1	1	0	1	1
PSICOMOTRICIDAD A EXTINGUIR	0	1	1	0	1	1
EDUCACION INFANTIL	9,03	35,57	44,6	8,03	34,57	42,6
CUERPO TECNICO	10	22	32	9	20	29
CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA	3,47	3,54	7,01	0	0	0
CUERPO DE MAESTROS	0	1	1	0	0	0
CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS	2	0	2	2	0	2

2017	CONSEJERIA			CENTROS		
CUERPO O DENOMINACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DELINEACION	1	1	2	0	0	0
EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	1	5,3	6,3	1	5,3	6,3
INFORMATICA	1,12	0,3	1,42	0,97	0,3	1,27
EDUCACION INFANTIL	5,58	99,46	105,04	5,58	99,46	105,04
ANIMACION SOCIAL Y CULTURAL	1,29	0	1,29	0	0	0
INTERPRETACION DE LENGUA DE SIGNOS	1,2	5,54	6,74	1,2	5,54	6,74
CUERPO ADMINISTRATIVO	38,85	62,06	100,91	15,94	17,25	33,19
SMS. TECNICO AUXILIAR NO SANITARIO	0	1	1	0	0	0
SMS. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	0,29	1,29	0	0,29	0,29
TECNICOS AUXILIARES	0	2	2	0	2	2
ARTES GRAFICAS	1	0	1	0	0	0
ENFERMERIA-ENFERMEROS	1	2	3	0	0	0
AUXILIAR EDUCATIVO	52,11	322,34	374,45	51,11	316,25	367,36
AGRARIA	1	0	1	1	0	1
COCINA	7,97	25,52	33,49	7,97	24,52	32,49
MANTENIMIENTO	3	0	3	2	0	2
SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	3	0	3	3	0	3
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	140,86	346,01	486,87	101,77	227,58	329,35
SUBALTERNO-ORDENANZA	0,68	0	0,68	0,68	0	0,68
AGRUPACION PROF.SERV. PUBLICOS	191,34	524,3	715,64	180,52	509,3	689,82
	551,31	1626,69	2178	418,67	1383,7	1802,37

Fuente: Servicio de Personal no Docente

Cuadro 2.60. Personal de Administración y Servicios. año 2018

2018	CONSEJERIA			CENTROS		
CUERPO O DENOMINACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MEDICINA GENERAL	2	3	5	0	0	0
PREVENCION	0	1	1	0	0	0
PSICOLOGIA CLINICA	0,73	1,1	1,83	0,73	1,1	1,83
ARQUITECTURA	4	1	5	0	0	0
BIBLIOTECONOMIA	1	0	1	0	0	0
EDUCACION FISICA	1	1	2	0	0	0
PEDAGOGIA	3,16	4,11	7,27	1,16	2,11	3,27
PERIODISMO	1	0	1	0	0	0
PSICOLOGIA	4,75	10	14,75	3,75	7	10,75
SUPERIOR ADMINISTRADORES	7,74	16	23,74	0	0	0
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	9,64	6,5	16,14	0	0	0
ENFERMERIA	1,28	20,17	21,45	0,28	20,17	20,45
FISIOTERAPIA	23,88	77,13	101,01	23,88	76,13	100,01
PREVENCION	2	2	4	0	0	0
ARQUITECTURA TECNICA	4,1	4	8,1	0	0	0
INGENIERIA TECNICA INDUSTRIAL	2,01	0	2,01	0	0	0
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	0	1	0	0	0
TRABAJO SOCIAL	0	8,52	8,52	0	8,52	8,52
DOCUMENTACION	0	4	4	0	0	0
EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	4	7,27	11,27	2	4,27	6,27
ESTADISTICA	1	0	1	0	0	0

2018	CONSEJERIA			CENTROS		
CUERPO O DENOMINACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
LOGOPEDIA	0	1	1	0	1	1
PSICOMOTRICIDAD A EXTINGUIR	0	1	1	0	1	1
EDUCACION INFANTIL	8,64	39,12	47,76	7,64	38,12	45,76
ORIENTACION LABORAL	0	2	2	0	0	0
CUERPO TECNICO	10	22	32	6	14	20
CUERPO GESTION ADMINISTRATIVA	7	4	11	0	0	0
PROFESOR TECNICO FORMACION PROFESIONAL	1	0	1	0	0	0
CUERPO DE MAESTROS	0	1	1	0	0	0
CUERPO TECNICOS ESPECIALISTAS	2	0	2	2	0	2
DELINEACION	1	1	2	0	0	0
EDUCACION INTERVENCION SOCIAL	1	6,59	7,59	1	6,59	7,59
EDUCACION INFANTIL	4,68	94,94	99,62	4,68	94,94	99,62
ANIMACION SOCIAL Y CULTURAL	5	5	10	0	0	0
EDUCACION FISICA Y DEPORTE	1	2	3	0	0	0
INTERPRETACION DE LENGUA DE SIGNOS	3,59	17,09	20,68	3,59	16,87	20,46
CUERPO ADMINISTRATIVO	40,18	62,24	102,42	14,02	16	30,02
SMS. TECNICO AUXILIAR NO SANITARIO	0	1	1	0	0	0
SMS. AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	2	0	1	1
TECNICOS AUXILIARES	0	2	2	0	2	2
ARTES GRAFICAS	1	0	1	0	0	0
ENFERMERIA-ENFERMEROS	0,61	3	3,61	0	0	0
AUXILIAR EDUCATIVO	53,39	334,27	387,66	52,39	329,62	382,01
AGRARIA	1	0	1	1	0	1
COCINA	8,86	24,81	33,67	8,86	23,81	32,67
MANTENIMIENTO	2,65	0	2,65	2	0	2
SEGURIDAD Y CONTROL ACCESOS	2,77	0	2,77	2,77	0	2,77
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	147,55	350	497,55	105,83	237,52	343,35
SUBALTERNO-ORDENANZA	1	1	2	1	1	2
AGRUPACION PROF.SERV. PUBLICOS	185,53	525,63	711,16	177,53	513,44	690,97
	564,74	1668,49	2233,23	422,11	1416,21	1838,32

Fuente: Servicio de Personal no Docente

2.9. Servicios complementarios

Los servicios complementarios comprenden el transporte, comedores escolares y ayudas al estudio (becas). El Programa 422J “Servicios complementarios”, destina los créditos consignados en el mismo al abono de dos conceptos de gastos: transporte escolar y para gastos corrientes derivados del funcionamiento de los comedores escolares, dichos créditos alcanzan en el año 2017 un total de 18.824.316,33€, de los que se ha ejecutado un 96,88 %, de su presupuesto definitivo y en el año 2018 alcanzan en el año 2018 un total de 17.405.875,00€, de los que se ha ejecutado un 94,26%, de su presupuesto definitivo.

Téngase en cuenta que los presupuestos de la Administración se realizan por años naturales, mientras que los cursos académicos abarcan parte de dos años consecutivos, de ahí que se ofrezca el año 2017 equivalente al curso 2016-2017, y el año 2018 como equivalente al curso 2017-2018.

A continuación, en el siguiente cuadro se desglosa el importe total anual del gasto por conceptos.

Cuadro 2.61. Desglose anual del gasto de Servicios complementarios. Años 2017 y 2018

Desglose anual del gasto de Servicios Complementarios		
Años	Año 2017	Año 2018
Conceptos	Importe	Importe
Transporte escolar	17.128.175,84	15.333.919,64
Contratos	16.953.648,78	15.156.563,25
Ayudas individualizadas	169.996,06	177.356,39
Comedores escolares	5.605.496,79	5.319.019,36
Gastos de funcionamiento	1.536.560,18	1.202.963,52
Ayudas de comedor	3.819.708,54	3.995.023,12
Equipamientos de comedores	69.228,07	121.032,72
Totales	22.733.672,63	20.652.939,00

Fuente: Elaboración propia con los datos de las Memorias 2017 y 2018 de la Consejería de Educación. Servicio de Promoción Educativa

2.9.1 Comedor Escolar

En el año 2017 el presupuesto para este concepto fue de 5.605.496,79 € y en el concepto de equipamientos de comedor 69.228,07 € y en el año 2018 de 5.319.019,36 € y en equipamientos de comedor de 121.032,72 €.

En cuanto a los datos relativos a comedores escolares, los vamos a desarrollar en dos aspectos, por un lado, el profesorado mediante la participación voluntaria del mismo en las tareas de atención y cuidado de los alumnos en el servicio de comedor y en la vigilancia de los recreos anterior y posterior a dicho servicio.

En el siguiente cuadro se detalla el número total de comedores escolares, en este caso por cursos académicos, 2017-2018 y 2018-2019, que equivalen a los años 2017 y 2018.

Cuadro 2.62. Comedores escolares. Cursos 2017-2018 y 2018-2019

Comedores Escolares			
		2017-2018	2018-2019
Centros con comedor / Alumnado usuario	Comedores escolares de Primaria/ESO	210	218
	Alumnado usuario	14.969	15.165
	Comedores de Educación Especial	8	8
	Alumnado usuario	723	769
Total de centros		218	226
Total de alumnado		15.692	15.934

Fuente: Memorias 2017 y 2018 de la Consejería Educación. Servicio de Promoción Educativa

Respecto al profesorado, se desglosa en el siguiente cuadro para los años 2017 y 2018 respectivamente en el siguiente cuadro.

Cuadro 2.63. Profesorado en Comedores Escolares. Años 2017 y 2018

	2017		2018	
	Número	Importe	Número	Importe
Profesores que han realizado las funciones de encargados de comedor.	193	435.638,11 €	108	461.612,13 €
Profesores que prestan colaboración en tareas de atención y cuidado de los alumnos.	23	54.714,55 €	21	50.594,10 €
TOTALES	216	490.352,66 €	129	512.206,23 €

Fuente: Elaboración propia con datos del Servicio de Personal Docente

2.9.1.1 Precio detallado de los comedores

Recordemos que los precios de comedor se ajustan a precios por lotes, es decir, la adjudicación se realiza por lotes de comedores escolares de los centros. Se detallan los referentes a los cursos estudiados en este informe. En el 2015-2016 fueron adjudicados 81 comedores.

Cuadro 2.64 Relación de centros públicos con comedor escolar. Precio detallado. 2016-2017

CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	Precio Comedor
CEIP HERNANDEZ ARDIETA	ROLDAN	TORRE. PACHE.	4,8
CRA ENTRETERRAS	EL JIMENADO	TORRE. PACHE.	4,8
CEIP EL ALBA	ROLDAN	TORRE. PACHE.	4,8
CEIP SAN ANTONIO	T. PACHECO	TORRE. PACHE.	4,8
CEIP NUEVA ESCUELA	FTE.ALAMO	FTE.ALAMO	4,8
CEIP MIGUEL DELIBES (*) (1)	PTO. MAZARR	MAZARRON	4,8
CEIP SAN JUAN	MURCIA	MURCIA	4,41
CEIP EL PUNTAL	EL PUNTAL	MURCIA	4,41
CEIP PEREZ ABADIA	ESPINARDO	MURCIA	4,41
CEIP SALZILLO	ESPINARDO	MURCIA	4,41
CEIP LA ARBOLEJA	LA ARBOLEJA	MURCIA	4,41
CEIP RIO SEGURA	ARCHENA	ARCHENA	4,41
CEIP SANTIAGO APOSTOL	HOYA CAMPO	ABARAN	4,41
CEIP VISTABELLA	MURCIA	MURCIA	4,65
CEIP NTRA. SRA. FATIMA	EL BOJAR	MURCIA	4,65
CEIP JUAN DE LA CIERVA	CASILLAS	MURCIA	4,65
CEIP JUAN XXIII	MONTEAGUDO	MURCIA	4,65
CEIP SAN JUAN BAUTISTA	ALQUERIAS	MURCIA	4,65
CEIP TORRETEATINOS	EL RAAL	MURCIA	4,65
CEIP JOSE MARTINEZ TORNEL	PATIÑO	MURCIA	4,65
CEIP VILLALBA LLANOS	CARTAGENA	CARTAGENA	4,46
CEIP ANTONIO DE ULLOA	CARTAGENA	CARTAGENA	4,46
CEIP STA. FLORENTINA	LA PALMA	CARTAGENA	4,46
CEIP SAN GINES DE LA JARA	LLANO BEAL	CARTAGENA	4,46
CEIP Nª SRA DE LOS DOLORES	LOS DOLORES	CARTAGENA	4,46
CEIP VIVENTE MEDINA	LOS DOLORES	CARTAGENA	4,46
CEIP FERNANDO GARRIDO	CANTERAS	CARTAGENA	4,46
CEIP LAS ESPERANZAS	SAN PEDRO P.	S. PEDRO PINAT	4,61
CEIP LUIS VIVES	EL ALBUJON	CARTAGENA	4,61
CEIP AZORÍN	MOLINOS MAR.	CARTAGENA	4,61
CEIP BAHIA	PTO.MAZARR.	MAZARRON	4,61
CRA EL SABINAR	EL SABINAR	MORATALLA	4,45
CRA BENIZAR	BENIZAR	MORATALLA	4,45
CEIP JUANA RODRIGUEZ	MORATALLA	MORATALLA	4,45
CEIP SAN FRANCISCO	CARAVACA	CARAVACA	4,45
CEIP LA SANTA CRUZ	CARAVACA	CARAVACA	4,45
CEIP CONDE DE CAMPILLOS	CEHEGIN	CEHEGIN	4,45
CEIP CIUDAD DE BEGASTRI	CEHEGIN	CEHEGIN	4,45
CEIP VIRGEN MARAVILLAS	CEHEGIN	CEHEGIN	4,45
CEIP PEREZ VILLANUEVA	CEHEGIN	CEHEGIN	4,45

CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	Precio Comedor
CEIP SANTIAGO GARCIA MEDEL	ERA ALTA	MURCIA	4,37
CEIP GONZALEZ MORENO	ALJUCER	MURCIA	4,37
CEIP FCO. SANCHEZ MATAS (*) (1)	ALJUCER	MURCIA	4,37
CEIP LOS ROSALES	EL PALMAR	MURCIA	4,37
CEIP GLORIA FUERTES	EL PALMAR	MURCIA	4,37
CEIP PINTOR PEDRO CANO (1)	EL PALMAR	MURCIA	4,37
CEIP SAN JOSE OBRERO	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA	4,37
CEIP PETRA GONZALEZ	LA PACA	LORCA	4,45
CEIP NARCISO YEPES	MARCHENA	LORCA	4,45
CEIP JUAN NAVARRO	LA HOYA	LORCA	4,45
CEIP ALMENDRICOS	ALMENDRICOS	LORCA	4,45
CEIP ASUNCION JORDAN	P. LUMBRERAS	P. LUMBRERAS	4,45
CEIP SAGRADO CORAZON	P. LUMBRERAS	P. LUMBRERAS	4,45
CEIP J.A. LOPEZ ALCARAZ	P. LUMBRERAS	P. LUMBRERAS	4,45
CEIP LA PURISIMA	ESPARRAGAL	P. LUMBRERAS	4,45
CEIP VIRGEN DE LA VEGA	COBATILLAS	MURCIA	4,37
CEIP VICENTE MEDINA	ORILLA AZAR.	MURCIA	4,37
CEIP VICENTE MEDINA	SANGONERA S.	MURCIA	4,37
CEIP ARTEAGA	SUCINA	MURCIA	4,37
CEIP VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	FORTUNA	4,26
CEIP DIONISIO BUENO	ABANILLA	ABANILLA	4,26
CEIP RIO SEGURA	BENIEL	BENIEL	4,26
CEIP Nª SRA REMEDIOS	ALBUDEITE	ALBUDEITE	4,26
CEIP LAS HERRATILLAS	YECLA	YECLA	4,26
CEIP MONTE ANAOR	ALGUAZAS	ALGUAZAS	4,08
CEIP Nª SRA DEL CARMEN	ALGUAZAS	ALGUAZAS	4,08
CEIP NTRA. SRA. REMEDIOS	TORREALTA	MOLINA SEGUR	4,08
CEIP TIERNO GALVAN	MOLINA SEGUR	MOLINA SEGUR	4,08
CEIP SUCESO ALEDO	CEUTI	CEUTI	4,08
CEIP FRANCISCO SALZILLO	LOS RAMOS	MURCIA	4,63
EEI LA NARANJA	BENIAJAN	MURCIA	4,63
CEIP CRISTO DEL VALLE	TORREAGUERA	MURCIA	4,63
CEIP SAN JOSE DE CALASANZ	ALQUERIAS	MURCIA	4,63
CEIP Nª SRA. DE LA PAZ	MURCIA	MURCIA	4,2
CEIP SAN ANDRES	MURCIA	MURCIA	4,2
CEIP ANDRES BAQUERO	MURCIA	MURCIA	4,2
Nª SRA. DE CORTES	NONDUERMAS	MURCIA	4,2
CEIP SAN CRISTOBAL	LORCA	LORCA	4,1
CEIP PEREZ DE HITA	LORCA	LORCA	4,1
CEIP ANA CAICEDO RICHARD	LORCA	LORCA	4,1
CEIP CASA DEL NIÑO	LORCA	LORCA	4,1
CEIP ALFONSO GARCÍA LÓPEZ	PURIAS	LORCA	4,1
CEIP LUIS PEREZ RUEDA	TOTANA	TOTANA	4,42
CEIP SANTIAGO	TOTANA	TOTANA	4,42
CEIP LA CRUZ	TOTANA	TOTANA	4,42
CEIP SAN JOSE	TOTANA	TOTANA	4,42

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Sección de Servicios Complementarios

Cuadro 2.65 Relación de centros públicos con comedor escolar. Precio detallado. 2017-2018

CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	Precio lote
CEIP S, ISIDORO Y S, FLORENTINA	CARTAGENA	CARTAGENA	3,75
CEIP SIFÓN	MOLINA SEGURA	MOLINA SEGURA	4,09
CEIP SAGRADO CORAZÓN	MOLINA SEGURA	MOLINA SEGURA	4,09
CEIP MIGUEL MEDINA	ARCHENA	ARCHENA	4,09
CEIP MAESTRO JESÚS GARCÍA	LORQUÍ	LORQUÍ	4,09
CEIP ANTONIO MACHADO	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA MURCIA	4,09
CEIP SIERRA ESPUÑA *	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA MURCIA	4,09
CEIP RICARDO CAMPILLO	SANTOMERA	SANTOMERA	4,09
CEIP MADRE ESPERANZA	EL SISCAR	SANTOMERA	4,09
CEIP EL MIRADOR	SAN JAVIER	SAN JAVIER	4,09
CEIP PUENTE DOÑANA	LA ALBATALIA	MURCIA	4,09
CEIP HELLÍN LASHERAS	JAVALÍ VIEJO	MURCIA	4,09

Fuente: Consejería de Educación y Cultura. Sección de Servicios Complementarios

2.9.2 Transporte Escolar

El transporte escolar en la región está regulado mediante la Orden de 3 de junio de 2002 por la que se regulan la organización, el funcionamiento y la gestión del servicio de transporte escolar, con las modificaciones de la Orden de 18 de agosto de 2008 y, por último, la Orden de 27 de abril de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se modifica de nuevo la Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 3 de junio de 2002. A continuación, se detalla en los cuadros siguientes la distribución del presupuesto para los años que abarca este informe.

A continuación se detalla el presupuesto de Transporte Escolar

Cuadro 2.66 Distribución del presupuesto de Transporte escolar. Año 2017.

Concepto	Importe €
Transporte escolar	17.128.175,84
Contratos	16.953.648,78
Ayudas individualizadas	169.996,06

Fuente: Memoria Consejería Año 2017

Cuadro 2.67 Distribución del presupuesto de Transporte escolar. Año 2018.

Concepto	IMPORTE	Importe €
Transporte escolar		15.333.919,64
Contratos		15.156.563,25
Ayudas individualizadas		177.356,39

Fuente: Memoria Consejería Año 2018

Hay que recordar que las ayudas individualizadas de transporte escolar tienen por finalidad contribuir a sufragar los gastos que tienen que asumir las familias de los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza, escolarizados en localidades o zonas distintas a donde tienen su residencia, cuando deben desplazarse al centro educativo por sus propios medios, bien sea con vehículos propios o utilizando transporte público, al no poder hacer uso de las rutas de transporte escolar contratadas por la Consejería.

Para los cursos 2016-2017 y 2017-2018 se ha considerado necesaria la continuidad de 354 de las 366 rutas anteriores, tras realizar la unificación con otras existentes de 12 de aquellas rutas y manteniendo el servicio de transporte a todos sus usuarios.

Seguidamente se muestra en los cuadros siguientes el número de rutas y de alumnos transportados en las mismas, destacando el aumento del número de alumnos usuarios de este servicio con respecto al curso anterior 2016-2017 y una disminución del curso 2018-2019 con respecto a 2017-2018.

Cuadro 2.68 Rutas y alumnos transportados. Curso 2017-18

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2014-15	
N.º de rutas de transporte escolar	402
N.º de alumnos transportados	20.135

Fuente: Memoria Consejería Año 2017

Cuadro 2.69 Rutas y alumnos transportados. Curso 2018-19

TRANSPORTE ESCOLAR. CURSO 2015-16	
N.º de rutas de transporte escolar	385
N.º de alumnos transportados	19.784

Fuente: Memoria Consejería Año 2018

2.9.3. Ayudas al estudio

Las becas y ayudas al estudio son el principal instrumento para asegurar que la situación económica de una familia no limite las posibilidades formativas de ningún estudiante. Son, además, una herramienta para favorecer la permanencia en el sistema educativo de los alumnos e incentivar su esfuerzo y capacidad. Reflejamos en este apartado las becas y ayudas de las convocatorias nacional y regional.

Cuadro 2.70 Resumen general de becas concedidas y denegadas, así como los importes de la convocatoria de la CARM y del Ministerio. Año 2017.

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Convocatoria General	22.841	14.317	19.965.971,31	8.524
C. Formativos Grado Medio	4.359	2.248	3.613.970,83	2.111
Ciclos Formativos Grado Superior	5.548	3.329	5.084.063,62	2.219
Bachillerato	9.897	6.984	9.914.759,92	2.913
Otros Estudios	1.973	958	1.142.836,94	1.015
FP Básica	1.064	798	210.340,00	266
Educación Especial	7.831	6.183	4.506.644,19	1.648
Total convocatorias MECD	30.672	20.500	24.472.615,50	10.172
CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/ DESISTIDAS
Ayudas para libros 2016-2017	57.617	46.724	5.778.800,00	10.893
TOTAL GENERAL	88.289	67.224	30.251.415,50	21.065

Fuente: Memoria Consejería Año 2017

En el cuadro anterior referido al año 2017 si lo comparamos al año 2016 del anterior informe, se constata el incremento de estas ayudas en algo más de dos millones de euros y sobre todo que, a pesar de que se reciben menos solicitudes (57.617 por 57.208), las ayudas concedidas pasan de 46.724 a 33.977, es decir, casi 13.000 ayudas más, o, dicho de otra manera, se pasa de 32.748 ayudas denegadas a 21.065.

Cuadro 2.71 Resumen general de becas concedidas y denegadas, así como los importes de la convocatoria de la CARM y del Ministerio. Año 2018.

CONVOCATORIAS DEL M.º EDUCACIÓN	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS
Convocatoria General	22.503	14.920	19.784.205,99	7.583
C. Formativos Grado Medio	4.096	2.261	3.354.247,47	1.835
Ciclos Formativos Grado Superior	6.001	3.868	5.590.110,65	2.233
Bachillerato	9.526	7.033	9.513.857,31	2.493
Otros Estudios	1.750	908	1.105.050,56	842
FP Básica	1.130	850	220.940,00	280
Educación Especial	8.915	7.059	5.021.616,52	1.856
Total convocatorias MECD	31.418	21.979	24.805.822,51	9.439
CONVOCATORIA DE LA C.A.R.M.	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE EUROS	DENEGADAS/ DESISTIDAS
Ayudas para libros 2017-2018	61.909	37.212	4.607.480,00	24.697
TOTAL GENERAL	93.327	59.191	29.413.302,51	34.136

Fuente: Memoria Consejería Año 2018

Cabe destacar que el descenso en ayudas al estudio del curso 2016-2017 al 2017-2018 se debe principalmente en la puesta en marcha del denominado *Banco de libros*, puesto en marcha mediante la Ley 2/2018, de 26 de marzo, de Gratuidad de los Libros de Texto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo objeto de la misma es garantizar la gratuidad de los libros de texto a todo el alumnado que curse las enseñanzas de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por último la implantación de un programa de gratuidad que dá cumplimiento a esta ley en las enseñanzas de Educación Obligatoria tendrá un carácter progresivo de máximo 4 años.



LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES

3.1. La Convivencia en los centros educativos.

La convivencia escolar supone un pilar fundamental para una educación de calidad. Los centros de enseñanza constituyen uno de los escenarios en que se vinculan los estudiantes con la sociedad y, por ello, se pueden considerar un modelo esencial para el aprendizaje de la convivencia, la necesidad del cumplimiento de las leyes y normas, la formación ciudadana y el ejercicio de valores fundamentales tales como el respeto, la tolerancia, la autonomía, la responsabilidad, la no violencia, la solidaridad, el sentido de la justicia y la valoración del esfuerzo. Valores que deben estar presentes en las relaciones interpersonales entre todos los miembros de la comunidad educativa y contribuir a la construcción de una sociedad mejor. Solo desde este ideal de una educación de calidad, recogido el apartado I del preámbulo de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se podrá hacer efectivo el mandato del artículo 27.2 de la Constitución Española: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

El Observatorio para la Convivencia Escolar se concibe como un instrumento de evaluación y diagnóstico cuyo objetivo es la mejora del clima escolar mediante el análisis, la investigación y la propuesta de medidas para la prevención de la violencia en las aulas y fuera de ellas. En este contexto de incremento de la calidad de la respuesta educativa y, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 10 del Decreto 276/2007, de 3 de agosto, por el que se regula el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se elabora el presente informe en el que se recopilan datos y actividades relacionadas con la convivencia escolar realizadas por diferentes Órganos y Servicios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes durante los cursos escolares 2016-2017 y 2017-2018, con el fin de conocer y mejorar la situación de la convivencia en los centros educativos de nuestra Región.

3.1.1. Desarrollo normativo en materia de convivencia escolar

- Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con la situación de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares (BORM de 22 de abril).
- Orden de 6 de mayo de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se crea el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar, dependiente de la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad (BORM de 9 de julio).
- Orden de 25 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adscribe el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar, a la Dirección General de Ordenación Académica (BORM de 10 de agosto).
- Orden de 19 de octubre de 2006, por la que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 2 de noviembre).
- Decreto 276/2007, de 3 de agosto, por el que se regula el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM. de 13 de agosto).
- Orden de 26 de octubre de 2012, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (BORM. de 9 de noviembre).
- Decreto nº 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 11 de marzo)
- Resolución de 15 de abril de 2016, de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se establece un protocolo para la evaluación e intervención ante conductas problemáticas en alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual (B.O.R.M. de 10 de mayo).
- Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero o intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.1.2. Estimación del clima de convivencia en los centros educativos de la CARM. El cumplimiento de las normas como indicador de ese clima.

El clima de convivencia en los centros educativos de la Región de Murcia durante los cursos objeto de este informe se diagnostica a partir de los datos obtenidos del cuestionario de evaluación cumplimentado por los centros educativos, conforme a lo previsto en el artículo 6.1 del Decreto 16/2016 que establece que “Al final de cada curso el consejo escolar y el claustro de profesores valorarán la situación de la convivencia en el centro; analizarán los problemas detectados y propondrán, en su caso, medidas para la mejora de la misma, que podrán incluirse en el plan de convivencia conforme a lo previsto en el artículo 3.4”.

Con la entrada en vigor del Decreto 16/2016 se regula la tipificación de las faltas y las medidas correctoras, así como el procedimiento de aplicación, clasificando las conductas contrarias a las normas de convivencia en tres niveles: faltas leves, graves y muy graves.

Para facilitar la tramitación de los procedimientos de aplicación de medidas correctoras se ha actualizado en el aplicativo PLUMIER XXI (Aplicación de gestión de los centros docentes) generando los distintos documentos que conforman un expediente de aplicación de medidas correctoras completo (notificaciones, informes, propuesta, resolución del director, etc.).

La aplicación además de simplificar el trabajo de los equipos directivos que no tendrán que enviar las notificaciones de inicio y de fin de expediente a la Consejería también permite extraer datos estadísticos los cuales nos facilita la estimación del clima de convivencia de los centros educativos de la región.

Se ha realizado un análisis de los datos obtenidos de las siguientes fuentes:

- Servicio de Ordenación Académica: Datos sobre los expedientes de acoso escolar abiertos durante el curso 2016-17.
- Servicio de Evaluación y Calidad Educativa: Datos recogidos a través de encuestas remitidas a todos los centros educativos al finalizar el curso escolar 2016-2017, respecto a la evaluación de su Plan de Convivencia Escolar durante este curso. De un total de 518 centros públicos, se han recibido 417 cuestionarios, un 80.50%; y de los 120 cuestionarios enviados a los centros privados concertados, se han recibido 82, lo que supone un 68.33%. En concreto, en este apartado se analizan los datos respecto a las incidencias recogidas en los centros educativos relativas a las faltas leves, graves y muy graves contra las normas de convivencia escolar, así como la valoración del Plan de convivencia del centro.

- Servicio de Atención a la Diversidad: Datos sobre las intervenciones del Equipo de Orientación Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar.

3.1.3. Faltas leves, graves y muy graves contra las normas de convivencia escolar. Resultados 2016-17 y medidas correctoras.

El artículo 29 del Decreto 16/2016 considera **faltas leves** contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas graves o muy graves:

- a) Las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase.
- b) Las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro.
- c) La asistencia reiterada a clase sin el material necesario.
- d) No esforzarse por realizar las actividades de aprendizaje indicadas por el profesor.
- e) No trasladar a sus padres o representantes legales la información del centro dirigida a ellos.
- f) El uso, sin autorización, de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos en las aulas u otras dependencias del centro.
- g) Los actos de indisciplina, desobediencia, incorrección o desconsideración hacia el profesor o demás personal del centro, cuando por su entidad no sean considerados graves.
- h) La desconsideración, insultos o agresiones entre compañeros, cuando por su entidad no sean consideradas graves.
- i) Los daños leves causados en las instalaciones o el material del centro, así como el deterioro de las condiciones de limpieza e higiene del mismo.
- j) Los daños leves causados en los bienes o pertenencias de los miembros de la comunidad educativa, así como la apropiación indebida de material escolar de escaso valor.
- k) La incitación o estímulo a la comisión de una falta leve contra las normas de convivencia del centro.
- l) El incumplimiento de las normas establecidas por el centro en cuanto a indumentaria, higiene, alimentación, horarios y uso de instalaciones y recursos, así como aquellas otras establecidas en sus normas de convivencia y conducta.

El artículo 32 del Decreto 16/2016 considera **faltas graves** contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas, cuando por su entidad no llegaran a tener la consideración de faltas muy graves:

- a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves.
- b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.
- c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar.
- d) Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.
- e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave.
- f) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos
- h) La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.
- i) El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.
- j) Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos.
- k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.
- l) El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud.

m) Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.

n) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia.

El artículo 34 del Decreto 16/2016 considera faltas **muy graves** contra las normas de convivencia en el centro las siguientes conductas:

a) La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.

b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno.

c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa.

d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa.

e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas

f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa.

g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.

h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.

i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes.

En cuanto a los **resultados obtenidos, en el curso 2016-2017** han sido los siguientes:

FALTAS LEVES:

- Educación Infantil: las faltas injustificadas de puntualidad o asistencia a clase es la falta más habitual; el segundo lugar lo ocupa la falta tipificada como h), es decir, la desconsideración, insulto o agresión entre compañeros.
- Educación Primaria: al igual que en infantil, la falta más habitual sigue siendo la falta injustificada de puntualidad o asistencia a clase; sin embargo, como segunda falta leve más común en los centros de la región, en esta etapa están los actos de indisciplina tipificados en el apartado g).
- Educación Secundaria: en esta etapa la falta leve tipificada como g) es la segunda más habitual; pero las conductas que puedan impedir o dificultar a sus compañeros el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber del estudio, o el comportamiento disruptivo y los actos que perturben el desarrollo normal de las actividades del centro es la más común entre los estudiantes de esta etapa.
- Bachillerato: En esta etapa educativa la falta más habitual es la falta injustificada de puntualidad o de asistencia a clase; la que ocuparía el segundo lugar, sería la falta tipificada en el apartado g).
- Formación Profesional: Al igual en etapas anteriores, las faltas injustificadas de puntualidad o de asistencia a clase es la más habitual, seguida muy de cerca por la falta tipificada en el apartado b).

FALTAS GRAVES:

Cuadro 3.1. Faltas graves contra las normas de convivencia escolar. 2016-2017

Faltas graves contra las normas de convivencia escolar Curso 2016-2017	INFANTIL		PRIMARIA		ESO		BACH		FP	
	Exp.	C	Exp.	Cs	Exp.	C	Exp.	C	Exp.	C
a) La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves	54	15	367	85	1372	95	32	14	83	16
b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas leves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno, o, en su caso, la negativa a cumplir los acuerdos alcanzados en el proceso de mediación escolar o en los contratos de convivencia.	6	3	63	24	264	44	7	4	31	4
c) La grabación o difusión, sin autorización, a través de teléfonos móviles o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de imágenes o comentarios que guarden relación con la vida escolar	8	5	16	12	180	63	11	7	22	7

Faltas graves contra las normas de convivencia escolar Curso 2016-2017	INFANTIL		PRIMARIA		ESO		BACH		FP	
	Exp.	C	Exp.	Cs	Exp.	C	Exp.	C	Exp.	C
d) Los actos graves de indisciplina, incorrección o desconsideración, injuria u ofensa contra el personal del centro o encargado de las actividades extraescolares o servicios complementarios.	12	7	90	36	1001	63	46	16	54	10
e) Las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave	77	18	843	101	987	99	14	9	82	20
f) Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa.	22	12	241	66	1684	86	203	13	264	19
g) Copiar en los exámenes, trabajos o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos	6	4	14	8	139	39	41	19	6	4
h) La suplantación de personalidad en actos de la vida académica y la falsificación o sustracción de pruebas de evaluación, documentos académicos, boletines de calificaciones o cualquier otro documento de notificación a los padres o representantes legales, en el caso de alumnos menores de edad.	8	5	19	11	67	24	10	6	4	3
i) El acceso indebido o sin autorización a ficheros, documentación y dependencias del centro.	5	3	10	4	38	8	0	0	1	1
j) Los daños graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de los mismos	6	3	143	19	62	30	0	0	9	6
k) Las actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa, así como la introducción en el centro de objetos peligrosos.	6	3	21	15	69	28	2	1	16	5
l) El consumo dentro del recinto del centro, en los alrededores o en el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares de alcohol, drogas y de cualquier tipo de sustancias perjudiciales para la salud	6	3	12	5	91	35	4	2	14	4
m) Las conductas tipificadas como leves contra las normas de convivencia del centro, recogidas en el artículo 29, si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.	25	4	16	11	63	8	0	0	6	3
n) La incitación o el estímulo a la comisión de una falta grave contra las normas de convivencia	17	5	138	15	95	18	3	1	7	4

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Leyenda:**Exp.:** Número de procedimientos abiertos por falta grave contra las normas de convivencia escolar**C:** Número de centros en los que se han abierto la totalidad de número de procedimientos indicados.

A modo de resumen y sintetizando las frías cifras, destacamos que las faltas graves más habituales en la Región de Murcia han sido: las amenazas, insultos o actos violentos entre compañeros que no causen un daño grave ha sido la falta grave más habitual en las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Formación Profesional. En el caso de Bachillerato, la más habitual, sin embargo, ha sido la de copiar en los exámenes, trabajo o pruebas de evaluación, consultando o plagiando los trabajos o ejercicios de otros alumnos, u obteniendo, en el caso de los exámenes y pruebas de evaluación, información de libros de texto, apuntes o dispositivos electrónicos o telemáticos.

En cuanto a las faltas graves por las que más procedimientos se han abierto en la Región de Murcia y por etapas educativas, recordamos en el curso 2016-2017, han sido,

- **Educación Infantil:** La falta por la que más procedimientos se han abierto es la reiteración de faltas leves.
- **Educación Primaria:** En esta etapa coincide con la más habitual, siendo 843 el número de procedimientos abiertos por falta grave contraria a las normas de convivencia tipificada como e), en un total de 101 centros escolares.
- **Educación Secundaria:** La comisión de una falta leve tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de tres faltas leves ha sido objeto de la apertura de un total de 1372 procedimientos en un total de 95 centros escolares. Es bastante habitual en la Región ya que la solo existe otra falta grave que ha estado más extendida, con una diferencia de 4 centros, tal y como se ha indicado en el apartado anterior.
- **Formación Profesional:** Los actos de falta de respeto, amenazas, insultos, coacciones o agresión cometidos contra el profesorado, cuando por su entidad y circunstancias no sean considerados como muy graves, así como aquellos que pudieran causar grave perjuicio a la integridad, dignidad o a la salud personal de cualquier miembro de la comunidad educativa ha sido objeto de la apertura de 264 procedimientos en un total de 19 centros escolares, siendo por lo tanto una falta bastante extendida en la Región ya que solo dista de 1 de la más habitual.

FALTAS MUY GRAVES:**Cuadro 3.2. Faltas muy graves contra las normas de convivencia escolar. 2016-2017**

Faltas muy graves contra las normas de convivencia escolar. Curso 2016-2017	INFANTIL		PRIMARIA		ESO		BACH		FP	
	Exp	C	Exp	C	Exp	C	Exp	C	Exp	C
a) La comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves	5	4	24	16	314	33	46	3	2	2
b) El incumplimiento de la medida correctora adoptada ante la comisión de faltas graves contra las normas de convivencia, salvo que el incumplimiento se deba a causas ajenas al propio alumno	6	4	39	4	15	8	0	0	0	0
c) Las amenazas, insultos y agresiones o actos violentos entre compañeros que causen un daño grave, así como los actos que atenten gravemente contra la integridad, intimidad o dignidad de los compañeros o demás miembros de la comunidad educativa	7	5	58	18	300	34	0	0	13	2
d) Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o moral, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa	13	6	39	15	63	30	4	1	5	3
e) Las vejaciones, humillaciones, discriminaciones u ofensas muy graves contra cualquier miembro de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el sexo, orientación o identidad sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas	3	3	21	7	13	10	0	0	1	1
f) La grabación, publicidad o difusión, a través de teléfono móvil o de cualquier otro medio, soporte o dispositivo electrónico o telemático, de agresiones, actos que tengan un componente sexual, humillaciones o actos violentos, que guarden relación con la vida escolar o que atenten contra la intimidad, el honor, la integridad o dignidad de algún miembro de la comunidad educativa	2	3	4	4	19	11	0	0	0	0
g) Los daños muy graves causados en los documentos, locales o materiales del centro, transporte escolar, instalaciones donde se desarrollen actividades complementarias o extraescolares, o en los bienes de otros miembros de la comunidad educativa.	1	1	3	3	25	9	11	1	1	1
h) La venta en el centro de sustancias perjudiciales para la salud, o la incitación de su consumo a otros alumnos, así como la incitación al uso de objetos peligrosos para la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa	1	1	1	1	2	2	0	0	0	0
i) La posesión o venta de sustancias estupefacientes	1	1	3	3	4	4	0	0	1	1

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Leyenda:**Exp.: Número de procedimientos abiertos por falta grave contra las normas de convivencia escolar****C: Número de centros en los que se han abierto la totalidad de número de procedimientos indicados.**

Del análisis de los datos expuestos en el cuadro 3.2 podemos extraer las siguientes conclusiones:

- **Educación Infantil:** Este tipo de faltas son poco habituales en esta etapa educativa. Los actos graves de agresión, insultos, amenazas o actitudes desafiantes cometidos hacia los profesores y demás personal del centro, así como el acoso físico o mora, realizado por cualquier vía o medio, contra los miembros de la comunidad educativa se ha dado en 6 centros de la Región, siendo la que más se ha repetido.
- **Educación Primaria y Secundaria:** La falta más habitual es la tipificada con la letra c que se repite en 18 centros de primaria y en 34 centros de secundaria.
- **Bachillerato:** Se han abierto 46 procedimientos en 3 centros escolares por la comisión de una falta grave tras haber sido corregido el alumno durante el curso por la comisión de dos faltas graves.
- **Formación Profesional:** al igual que en los casos anteriores, la falta más reiterada es la tipificada con la letra "C".

MEDIDAS CORRECTORAS

En el cuadro 3.3 se especifica el promedio de aplicación de medidas correctoras por faltas contrarias a las normas de convivencia, por etapa educativa. En el cuestionario enviado a los centros educativos para su cumplimentación se ha utilizado como escala de medición de datos, la valoración de los mismos del 1 al 5, siendo 1 la medida correctora más repetida y 5 la menos repetida.

Cuadro 3.3. Medidas correctoras aplicadas por faltas contrarias a las normas de convivencia escolar

Medidas correctoras aplicadas por faltas contrarias a las normas de convivencia escolar	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACH	FP
Por <u>FALTAS LEVES</u> contra las normas de convivencia escolar					
Situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al aula de convivencia u otro espacio habilitado.	2.68	2.67	2.75	3.08	2.69
Realización de actividades de aprendizaje e interiorización de pautas de conducta correctas.	2.84	2.84	3.10	3.09	3.18
Amonestaciones por escrito.	3.88	3.06	2.53	2.45	2.61
Comparecencia inmediata ante la Jefatura de Estudios o el director del centro.	3.73	2.82	2.82	2.63	2.79
Retirada del teléfono móvil o dispositivo electrónico.	4.16	4.06	3.37	3.13	3.53
Privación del tiempo de recreo por un periodo máximo de cinco días lectivos.	3.68	2.82	2.88	2.92	2.68
Realización en casa de tareas educativas o actividades de carácter académico.	3.97	3.60	3.40	3.58	3.35
Realización, dentro de la jornada escolar y durante un máximo de cinco días lectivos, de tareas específicas dirigidas a mejorar las condiciones de limpieza e higiene del centro para reparar el daño causado.	4.13	3.89	3.60	3.56	3.53
Realización de un curso o taller de habilidades sociales programado por el centro.	3.99	3.93	3.51	3.50	3.50
Suspensión del derecho a participar en alguna actividad extraescolar o complementaria programada.	4.00	3.42	3.44	3.43	3.55
Cambio de grupo por un periodo máximo de cinco días.	4.15	3.93	3.75	3.69	3.56
Realización de tareas educativas en el aula de convivencia u otro lugar determinado por el centro, por un periodo máximo de cinco días lectivos.	3.99	3.65	3.67	3.22	3.45
Realización, fuera del horario lectivo y durante un periodo máximo de cinco días, de una tarea o un servicio a la comunidad.	4.27	4.09	3.91	3.40	3.64
Por <u>FALTAS GRAVES</u> contra las normas de convivencia escolar					
Cambio de grupo por un periodo máximo de quince días lectivos.	4.22	4.05	3.93	3.53	4.00
Realización de tareas educativas en el aula de convivencia u otro lugar determinado por el centro, por un periodo máximo de quince días lectivos.	4.16	4.09	3.62	4.00	3.56
Realización, fuera del horario lectivo y durante un periodo máximo de quince días, de una tarea o un servicio a la comunidad.	4.24	4.26	4.03	3.67	4.08
Suspensión del derecho a participar en determinadas actividades extraescolares o complementarias en los tres meses siguientes.	4.26	3.94	3.93	3.60	3.87
Supresión del derecho a utilización del transporte escolar del centro durante un periodo máximo de quince días lectivos.	4.22	4.13	4.03	3.46	3.91
Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo máximo de quince días lectivos.	4.24	4.02	3.54	3.64	3.71
Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos.	4.22	3.89	3.38	3.11	3.06
Por <u>FALTAS MUY GRAVES</u> contra las normas de convivencia escolar					
Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre dieciséis y treinta días lectivos.	4.27	4.16	3.78	3.36	3.69
Supresión del derecho a utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico.	4.24	4.16	4.17	3.46	3.91
Suspensión del derecho a participar en actividades extraordinarias o complementarias durante todo el curso académico.	4.30	4.20	4.03	3.67	3.92

Medidas correctoras aplicadas por faltas contrarias a las normas de convivencia escolar	INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACH	FP
Cambio de centro.	4.26	4.14	4.27	3.50	3.92
Expulsión del centro.	4.27	4.08	3.72	3.24	3.38

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

La medida correctora más utilizada por falta leve contra las normas de convivencia, desde Educación Infantil hasta la ESO, es la de situar temporalmente al alumno en un lugar determinado dentro del aula o enviarlo al aula de convivencia u otro espacio habilitado. Sin embargo, en Bachillerato y Formación Profesional, la medida correctora más habitual es la de amonestación por escrito.

En el caso de las faltas graves contra las normas de convivencia, la medida correctora que se utiliza desde la etapa de Educación Primaria hasta Formación Profesional es la de suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre uno y quince días lectivos. En Infantil, es la de la realización de tareas educativas en el aula de convivencia u otro lugar determinado del centro, durante un periodo máximo de quince días.

En cuanto a las medidas correctoras aplicadas por faltas muy graves contra las normas de convivencia en Infantil es la supresión del derecho a la utilización del transporte escolar del centro durante todo el curso académico. Para las demás etapas, la medida correctora más habitual es la de expulsión del centro.

Concretando los datos de las medidas que suponen una suspensión del derecho a clase, cambio de centro o expulsión del mismo, en el siguiente cuadro 3.4 se pueden los datos para su comparativa:

Cuadro 3.4. Medidas que suponen suspensión del derecho suspensión de clase, cambio de centro o expulsión del mismo. Curso 2016-2017

		INFANTIL	PRIMARIA	ESO	BACH	FP
Número medio de días de suspensión del derecho de asistencia al centro	<i>Públicos</i>	0.05	0.80	4.63	0.45	0.72
	<i>Concertados</i>	0.04	0.68	3.26	0.09	0.11
	Total	0.05	0.78	4.40	0.39	0.62
Número de cambios de centros realizados	<i>Públicos</i>	0	5	17	3	2
	<i>Concertados</i>	0	1	3	0	0
	Total	0	6	20	3	2
Número de expulsiones de centro realizadas	<i>Públicos</i>	0	0	1131	218	278
	<i>Privados concertados</i>	0	0	48	1	1
	Total	0	0	1179	219	279

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

3.1.4. Acoso escolar.

Ante situaciones de acoso escolar, la normativa específica que regula el procedimiento es la Resolución de 4 de abril de 2006 (BORM de 22 de abril de 2006). Esta facilita un protocolo de actuación: “Atención al alumnado objeto de acoso escolar”, para que los centros educativos puedan determinar, valorar e intervenir ante la existencia de una posible situación de acoso escolar. Dicho protocolo debe activarse necesariamente tan pronto como haya indicios o denuncias de cualquier tipo.

El centro realiza una labor de investigación para la observación y recogida de evidencias que puedan determinar si efectivamente se trata de un caso de acoso escolar, a la vez que se toman medidas cautelares para proteger a la presunta víctima. Una vez que el director del centro determina que se trata de un caso de acoso escolar, inicia un procedimiento para adoptar medidas correctoras a los alumnos implicados y comunica tanto a la Inspección de Educación como a la Dirección General competente el inicio del procedimiento y la resolución adoptada. En este proceso es fundamental el papel de supervisión, apoyo y orientación que ejerce el inspector responsable del centro, a efectos de garantía del procedimiento y verificación de su evidencia

En el curso 2016-2017 se han registrado 17 expedientes disciplinarios por acoso escolar, de los cuales 3 de estos no se pudieron confirmar. El siguiente cuadro 3.5 refleja la evolución del número de expedientes por acoso escolar en los cursos educativos, así como la evolución del porcentaje sobre el total de alumnos matriculados.

Cuadro 3.5. Evolución del número de expedientes de acoso escolar

CURSO ESCOLAR	Número de expedientes de “acoso escolar”	Número total de expedientes	Porcentaje sobre el total de expedientes	Número de alumnos matriculados	Porcentaje sobre el total de alumnos matriculados
2006-2007	4	513	0,78	188.707	0,002
2007-2008	5	499	1,00	196.479	0,003
2008-2009	4	526	0,76	198.592	0,002
2009-2010	5	506	0,99	205.006	0,002
2010-2011	3	512	0,59	215.046	0,001
2011-2012	3	485	0,62	215.706	0,001
2012-2013	3	509	0,59	217.363	0,001
2013-2014	4	523	0,76	292.982	0,001
2014-2015	4	544	0,74	221.441	0,002
2015-2016	17	496	3,43	222.781	0,008
2016-2017	17	512	3,32	281.456	0,006
2017-2018					

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Respecto al curso anterior, como puede observarse en la tabla, ha disminuido el porcentaje de expedientes sobre el total de alumnos, pasando de 0,008 a 0,006. En el curso 2016-17 se ha mantenido el número de casos de acoso escolar, aunque han aumentado el número total de expedientes, por lo que el porcentaje desciende.

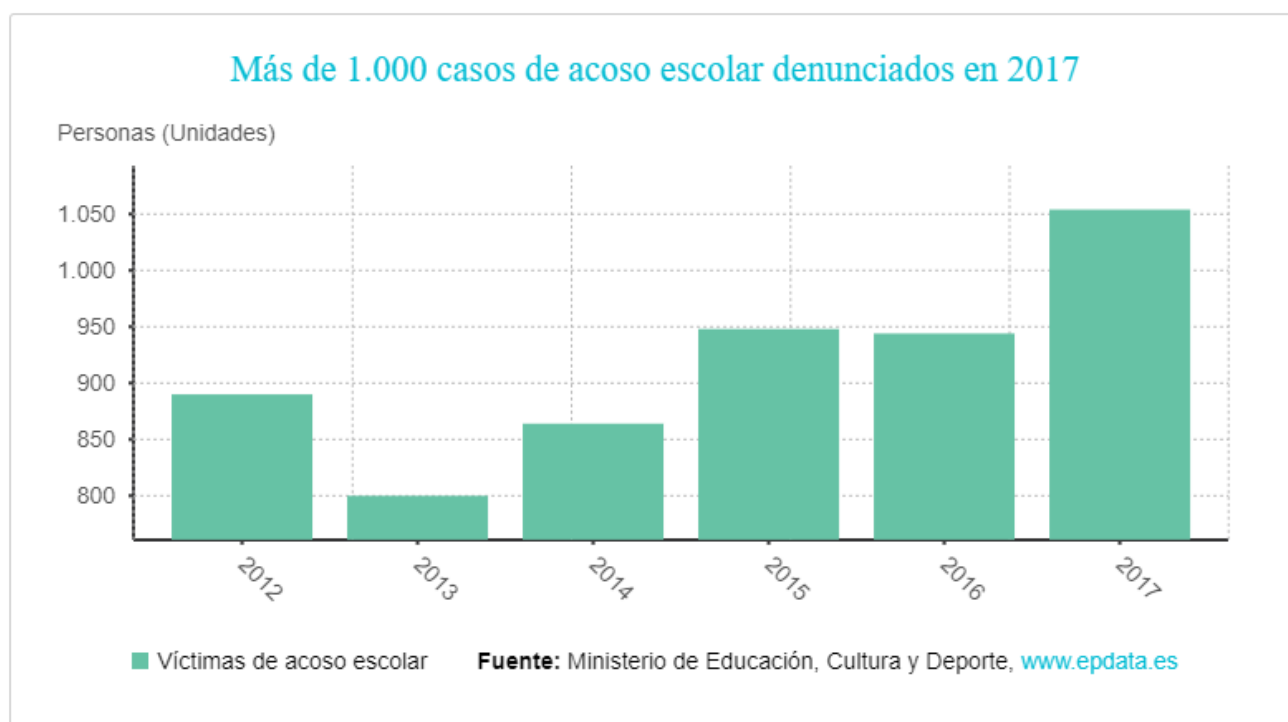
El aumento de casos en los últimos años indica que la comunidad educativa está sensibilizándose contra este tipo de conductas agresivas, se toleran menos los abusos y se denuncian más casos, se visibilizan más estas situaciones.

No obstante, desde esta Consejería se ha trabajado en la prevención y el protocolo de actuación en casos de acoso escolar, actualizando la normativa que regula dichos casos con la finalidad de visibilizar mejor los indicios de acoso escolar para poder prevenirlos a tiempo y articular las medidas necesarias para, con el tiempo, erradicarlos. Todo ello se ha materializado en la Resolución de 13 de noviembre de 2017 que ya afecta al curso 2017-18.

En el siguiente cuadro 3.6. quedan recogidos los protocolos abiertos y de ellos, en cuántos se ha confirmado que había evidencias de acoso.

En el año 2017 la Región de Murcia tuvo 17 casos de acoso escolar frente a los más de 1.050 del total nacional. Por comunidades autónomas, en 2017 Andalucía fue la que registró más casos de acoso escolar, con 255, superando los 170 de la Comunidad de Madrid, los 129 de la Comunidad Valenciana y los 100 de Canarias, las únicas cuatro regiones que suman al menos un centenar de casos de acoso escolar en un solo año.

Gráfico 3.1 Víctimas de acoso escolar en España 2012-2017



En el siguiente gráfico 3.2 se puede observar que la Región de Murcia está a la cola a nivel de Comunidades Autónomas, en concreto en el puesto 12 de 17 (los datos de Cataluña y País Vasco no están disponibles en este informe)

Gráfico 3.2 Víctimas de acoso escolar por CC.AA. Año 2017



Cuadro 3.6. Protocolos abiertos versus confirmados

Etapas educativas	Nº protocolos abiertos	Nº protocolos NEGATIVOS	% protocolos NEGATIVOS	Nº protocolos POSITIVOS	% protocolos POSITIVOS
Ed. Infantil	7	7	100,00%	0	0,00%
Ed. Primaria	132	125	94,70%	7	5,30%
Ed. Secundaria	318	309	97,17%	9	2,83%
Bachillerato	8	8	100,00%	0	0,00%
Formación Profesional	47	46	97,87%	1	2,13%
TOTALES	512	495	96,68%	17	3,32%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Por último Los centros educativos cuentan además con la colaboración, apoyo y asesoramiento de los distintos servicios de la Consejería competentes en la materia para comenzar con el procedimiento de recogida de información y verificación de la situación, como son Inspección de Educación, Ordenación Académica y el Observatorio para la Convivencia Escolar, así como medidas de intervención como puede ser la del Equipo de Orientación Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar, para los casos de acoso escolar.

De entre las intervenciones del EOEP específico de Convivencia Escolar, solo 29 de las 150 han sido por indicios de situaciones de acoso escolar; y 24 de las 73 consultas puntuales han estado relacionadas con esta temática.

3.1.5. Actuaciones para mejorar la convivencia en los centros

Un buen clima de convivencia en los centros educativos contribuye a facilitar el aprendizaje de los alumnos y a su vez, es un fin del propio sistema educativo. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes dispone de diferentes medidas para la mejora de la convivencia en los centros, puestas en marcha desde los distintos agentes encargados de las mismas

3.1.5.1. Colaboración, apoyo y asesoramiento en materia de convivencia escolar.

Además del propio Observatorio se recaba información de las siguientes unidades de la Consejería, Servicio de Ordenación Académica, EOEP específico de convivencia escolar, Inspección de Educación y del Servicio de Atención a la Diversidad.

3.1.5.2. Información y atención personalizada.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes, a través del Observatorio para la Convivencia Escolar, como órgano de permanente recogida de información, pone a disposición de toda la comunidad educativa, información actualizada, recursos y materiales para contribuir a la difusión de información dirigida a prevenir y mejorar la convivencia escolar, así como un teléfono de contacto y dirección de correo electrónico:

observatorio.convivencia@murciaeduca.es

3.1.5.3. Los planes de convivencia.

Con el objetivo de prevenir los problemas de convivencia y desarrollar el respeto a las normas, el artículo 3 del Decreto 16/2016 establece que los centros elaborarán sus Planes de Convivencia Escolar. Con ellos se pretende adoptar las medidas necesarias para garantizar los derechos del alumnado, el cumplimiento de sus deberes y velar por el cumplimiento de las normas de convivencia en el centro, así como los procedimientos preventivos y de resolución pacífica de conflictos.

La valoración que hacen los centros del **clima de convivencia escolar** es bastante positiva, ya que del **1 al 10, el promedio está en 8,07** en los centros públicos y 8,10 en los privados concertados.

En cuanto a la difusión Los centros educativos establecen los mecanismos adecuados para que el Plan de Convivencia escolar sea conocido por toda la comunidad educativa, de manera que informan al alumnado, a sus respectivos Consejos Escolares, Asociación de Padres y Madres, además de publicarlo en su página web.

El medio más utilizado en los centros escolares para que la comunidad educativa conozca el Plan de Convivencia Escolar del centro son las reuniones de tutores con las familias, seguido muy de cerca de reuniones específicas para tal fin. No obstante, en el gráfico 3.3 podemos observar los diferentes medios utilizados para la difusión del Plan de Convivencia Escolar:

Gráfico 3.3 Difusión del Plan de Convivencia Escolar. Curso 2016-2017



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

3.1.5.4. Evaluación de diagnóstico de la situación.

En cuanto a la puesta en marcha del Plan de Convivencia anual, la mayoría de los centros educativos, como puede observarse en la siguiente tabla, parten de una evaluación inicial de la situación para detectar posibles conflictos y poder ofrecer una respuesta adecuada a lo largo del curso escolar. Con la información obtenida en esta valoración inicial, los centros educativos definen los objetivos del Plan de Convivencia, programando actividades para fomentar un buen clima de convivencia, y consideran la necesidad de llevar a cabo actuaciones concretas de prevención y resolución de conflictos.

Cuadro 3.7 Porcentaje de centros que realizan una evaluación inicial para detectar conflictos

Tipo de centro	Porcentaje
Públicos	76,50%
Concertados	71,95 %

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Los centros educativos han contemplado, durante el curso 2016-2017, actuaciones cuyo objetivo es la prevención y la resolución positiva de los conflictos que surgen en el desarrollo de las actividades programadas en el centro. La eficacia de estas actividades se ha valorado estableciendo una escala que va desde 0 (nada eficaces) hasta 5 (totalmente eficaces). La valoración que hacen los propios centros es la que se refleja en la tabla 6, donde puede concluirse, visto el promedio de la valoración de cada una de ellas, que las medidas son, en general, muy eficaces o totalmente eficaces.

Cuadro 3.7. Valoración de las actuaciones realizadas

Actuación	Promedio valoración
Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar	4,48
Programa Educando en Justicia	4,41
Programa Ciberexpert@	4,03
Programa Educación Responsable	3,69
Programa MUS-E	2,69
Proyecto Cuenta Conmigo	3,62
Proyecto REDponsables	3,12
Programa de Mediación Escolar	4,28
Programa TEI (Tutoría entre Iguales)	3,67
Proyecto de diseño propio para la Mejora de la Convivencia	4,43

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Además, se han utilizado otros recursos como son los contratos de convivencia, el aula de convivencia o medidas de mediación o conciliación para la resolución de conflictos. En la tabla 7 se pueden observar el porcentaje de centros escolares que han utilizado cada uno de los recursos nombrados y la valoración que hacen en relación a la utilidad de los mismos.

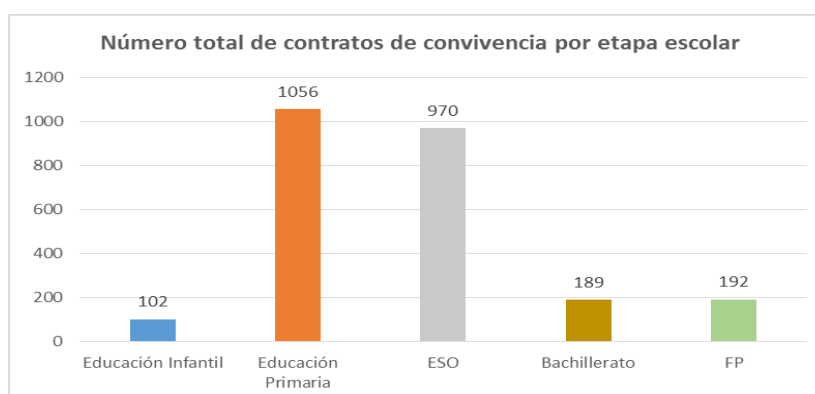
Cuadro 3.8. Porcentaje de uso de los recursos utilizados y su valoración

Actuación	Sí Utilizados	Sí han funcionado	N/C
Contratos de convivencia			
Públicos	40,77%	36,45%	63,31%
Privados concertados	47,56%	45,15%	53,66%
Aula de convivencia			
Públicos	31,18%	30,46%	
Privados concertados	42,68%	42,68%	
Medidas de mediación o conciliación			
Públicos	82,97%	79,38%	
Privados concertados	81,71%	71,95%	

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Como se puede comprobar, la medida más utilizada como alternativa a los procedimientos correctivos establecidos por el Decreto 16/2016 es la mediación o conciliación, con alto porcentaje de éxito. El aula de convivencia, prácticamente la totalidad de centros que disponen de ella, valoran positivamente esta medida como útil en la resolución de conflictos. Y, en cuanto a los contratos de convivencia, resulta interesante la valoración del uso en función de la etapa educativa. En el siguiente gráfico se puede apreciar cómo es una medida usada principalmente en Educación Primaria, seguida muy de cerca por Educación Secundaria.

Gráfico 3.4 Contratos de convivencia. Curso 2016-2017



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

3.1.5.5. Los planes de convivencia.

Con el fin de estudiar el impacto de los Planes de Convivencia, los centros educativos valoran el grado de consecución de los objetivos propuestos, con una escala que va desde 0 (objetivo nada conseguido) hasta 5 (objetivo totalmente conseguido).

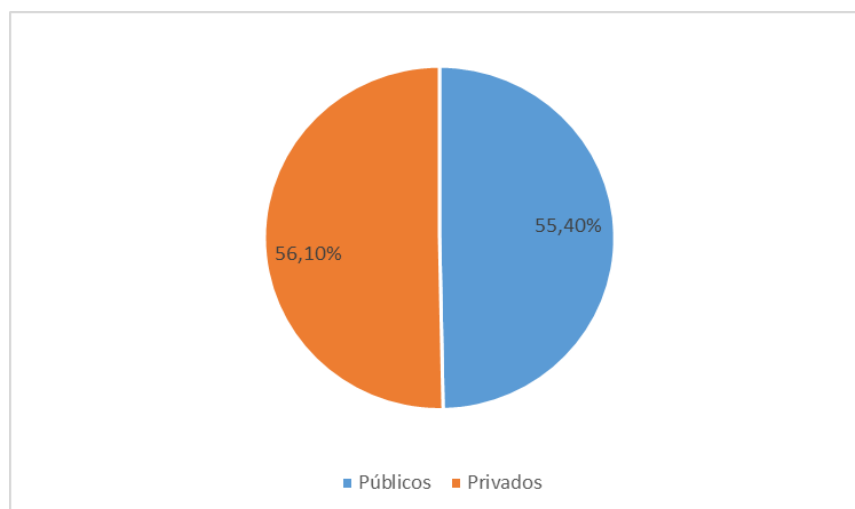
Los datos recogidos se resumen en la siguiente tabla, en donde se puede ver que los objetivos con mayor nivel de consecución son los relacionados con la integración del alumnado y la prevención del acoso escolar por racismo o xenofobia. El menos conseguido son los objetivos relativos a la implicación de las familias, de lo que se deduce que se ha de trabajar en medidas que refuercen la implicación de las familias en el proceso educativo de sus hijos y en la vida escolar.

Cuadro 3.9. Valoración del grado de consecución de los objetivos propuestos

OBJETIVOS PROPUESTOS	PROMEDIO DE VALORACIÓN
	GLOBAL
Integración del alumnado	4,30
Prevención de acoso escolar: Ciberacoso	4,14
Prevención de acoso escolar por pertenencia a un colectivo LGTBI	3,93
Prevención de acoso escolar por violencia de género	4,23
Prevención de acoso escolar por racismo o xenofobia	4,27
Prevención de conflictos	4,21
Implicación de las familias	3,71

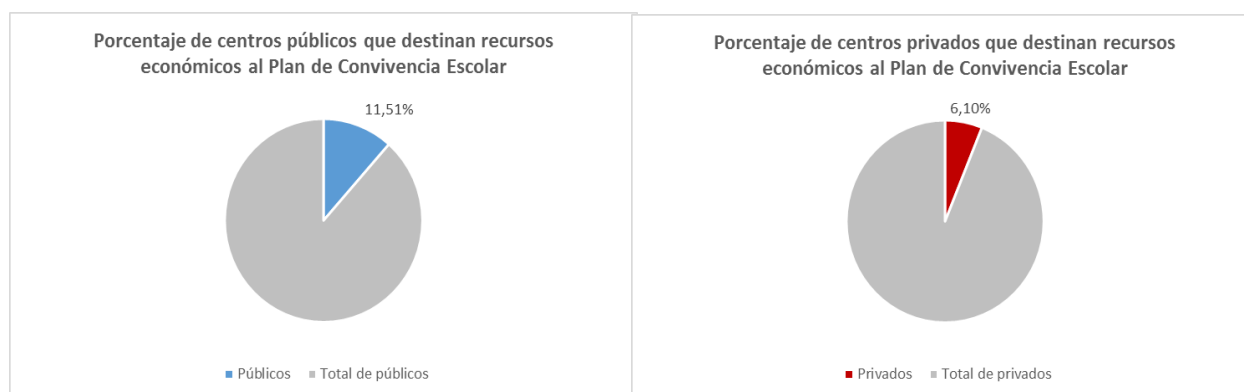
Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

En cuanto a los recursos para el desarrollo del Plan de Convivencia, Del informe emitido por el Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, se obtienen los siguientes datos relativos a los recursos empleados por los centros educativos para poner en marcha y desarrollar las actividades de su Plan de Convivencia:

Gráfico 3.5. Porcentaje de centros que ha utilizado personal externo, por tipo de centro

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

La mitad de los centros públicos y privados concertados han recurrido a personal externo para el desarrollo de medidas incluidas en el Plan de Convivencia Escolar del centro

Gráfico 3.6. Porcentaje de centros que han destinado recursos económicos al desarrollo del Plan de Convivencia Escolar. Curso 2016-2017

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

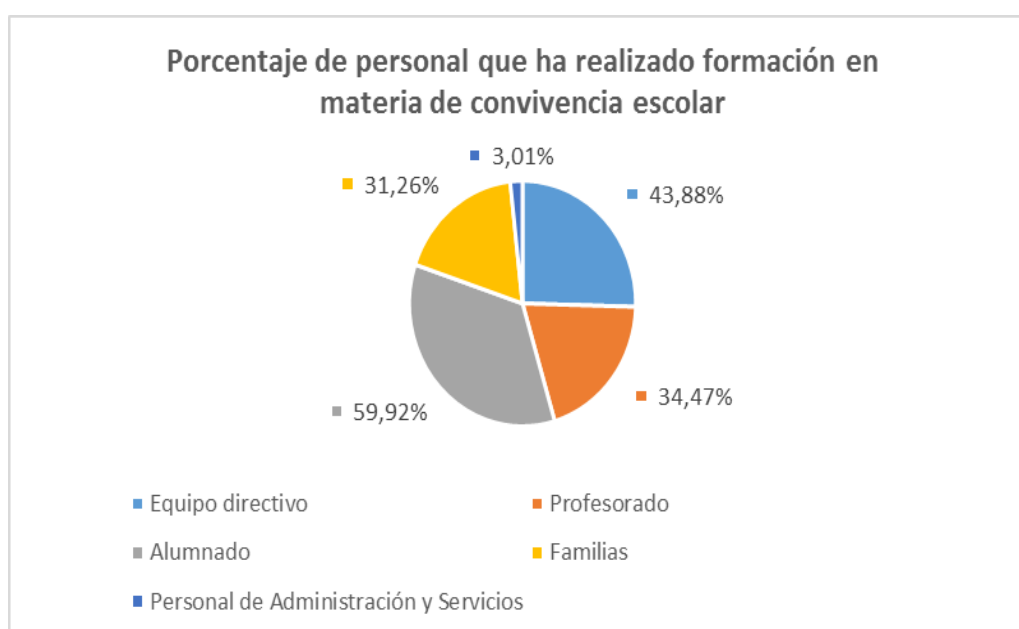
Solo un 11,51% de los centros públicos han destinado recursos económicos para el desarrollo del Plan de Convivencia Escolar, con un promedio de 524,29€. En el caso de los centros privados concertados, el promedio destinado al desarrollo de Plan de Convivencia Escolar es de 412,50€ y solo lo han realizado un 6,10% del total de centros de los que disponemos datos.

Cuadro 3. 9.. Porcentaje de personal que ha realizado formación en materia de Convivencia escolar

	% de centros en los que SÍ realizan formación
Equipo directivo	43,88%
Profesorado	34,47%
Alumnado	59,92%
Familias	31,26%
Personal de Administración y Servicios	3,01%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Gráfico 3.7. Formación en materia de Convivencia escolar



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Actualmente está en vigor el denominado “Plan regional para la mejora de la convivencia escolar. 2017-2020”, donde se pretende que imperen valores que favorezcan la consecución de la preparación y la formación de sus ciudadanos, como son el respeto, la tolerancia, la empatía, las actitudes cívicas, el asertividad y la honestidad, entre otros. En definitiva, las habilidades sociales básicas.

3.1.5.6. Las comisiones de convivencia en los centros.

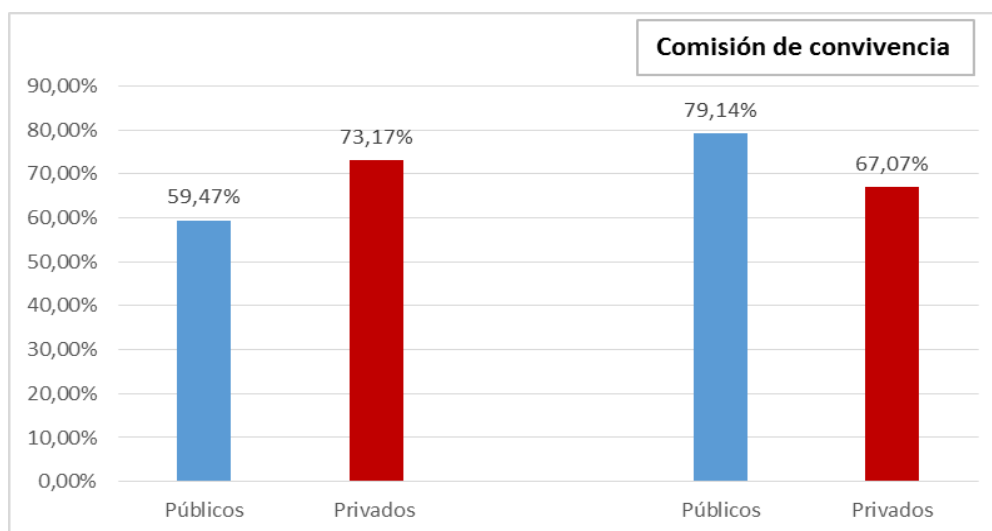
El artículo 12 del Decreto 16/2016 establece que el consejo escolar podrá constituir una Comisión de Convivencia para realizar el seguimiento del Plan de Convivencia y de la resolución de conflictos o nombrar, a propuesta del director, un Coordinador de Convivencia.

La Comisión de Convivencia estará formada por el director, que será su presidente, el jefe de estudios, un profesor, un alumno y un padre o madre, elegidos por y entre los representantes de cada sector en el consejo escolar del centro.

El Coordinador de Convivencia, en colaboración con el jefe de estudios, canalizará los ámbitos de prevención de conflictos, los procesos de mediación para la resolución pacífica de estos, así como la supervisión y el seguimiento de los alumnos que hayan incumplido las normas de convivencia.

En el gráfico 3.8 se pueden observar los porcentajes de centros que han nombrado Coordinador de convivencia y Comisión de Convivencia:

Gráfico 3.8. Porcentajes de centros que han nombrado Coordinador y Comisión de Convivencia.
Curso 2016-2017



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

3.1.5.7. Medidas organizativas y recursos en materia de convivencia escolar.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes (actual Consejería de Educación y Cultura) ha establecido una serie de medidas organizativas cuyo objetivo es dar respuesta a los distintos problemas que están presentes en el día a día en lo que a convivencia se refiere, por ejemplo, con las aulas ocupacionales o la elaboración de protocolos de actuación en determinadas situaciones. Asimismo, también cuenta con recursos como el Equipo de Orientación específica de convivencia, quienes intervienen en los casos más difíciles.

- **Aulas ocupacionales, las autorizadas son las siguientes:**

Cuadro 3.10. Relación de aulas ocupacionales. Curso 2016-2017

Centro	Municipio	Especialidad
IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	Actividades auxiliares en viveros y jardines
IES RAMÓN ARCAS	LORCA	Actividades auxiliares en viveros y jardines
IES FRANCISCO DE GOYA	MOLINA DE SEGURA	Actividades auxiliares en viveros y jardines
IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA	Operaciones básicas de cocina
IES JOSÉ PLANES	MURCIA	Operaciones auxiliares de carrocería de vehículos
IES JUAN DE LA CIERVA Y CODORNIÚ	TOTANA	Operaciones básicas de cocina
IES MARTÍNEZ RUIZ (AZORÍN)	YECLA	Operaciones básicas de cocina

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

- **Protocolo para la evaluación e intervención ante conductas problemáticas en alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual:** Determinados alumnos con necesidades educativas especiales pueden presentar, a lo largo de su escolarización, conductas problemáticas graves que pueden afectar negativamente a su desarrollo personal y a sus oportunidades de participación en el medio escolar, social y familiar; así como a la convivencia en el centro y al ejercicio de los derechos básicos de todos los miembros de la comunidad educativa.

- Aulas Terapéuticas

Durante el curso 2016-2017 se recibieron 113 demandas de intervención, de las cuales 54 fueron atendidas, 20 cerradas y 39 quedaron pendientes para el curso 2017-2018. En cuanto a los centros, se atendieron a 48 (42 de titularidad pública y 6 concertados), siendo 1 de ellos una Escuela Infantil, 25 centros de Educación Infantil y Primaria (3 de ellos con aula abierta), 20 centros de Educación Secundaria, y 3 de Educación Especial.

- Servicios de Orientación Educativa.:

Los Servicios de Orientación de los centros educativos colaboran y asesoran en la elaboración del Plan de Acción Tutorial, en el que se incluyen actuaciones referidas a la mejora de la convivencia y resolución de conflictos.

- Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad y los Trabajadores Sociales:

Llevan a cabo actuaciones de prevención y resolución de conflictos; intervienen en la implementación de programas preventivos de habilidades sociales, mediación y resolución de conflictos; y, por otro lado, desarrollan actuaciones de intervención sociofamiliar en casos concretos de alumnado con problemas de adaptación escolar

- EOEP específico de Convivencia Escolar:

tiene como finalidad la realización de funciones de orientación y asesoramiento especializado en relación con los problemas de convivencia en los centros educativos de la Región de Murcia. Las actuaciones de este equipo están dirigidas a la intervención en los centros docentes, en situaciones de especial conflictividad, para asesorar en la resolución de conflictos que afecten a la convivencia escolar; la elaboración de materiales, programas y recursos educativos para la prevención y mejora de la convivencia escolar; la coordinación de actuaciones con el resto de Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Departamentos de Orientación en temas de convivencia; así como la propuesta e intervención en actuaciones de formación del profesorado para la mejora de la convivencia, participando como ponentes en 4 actividades formativas.

En relación a la intervención en centros docentes, el equipo ha intervenido durante el curso 2016-2017 en 139 centros, atendiendo 223 demandas, cuya tipología se especifica en el cuadro 3.

Cuadro 3.11. Tipología de consultas e intervenciones del EOEP de convivencia en 2016-17

TIPOLOGÍA	CONSULTAS PUNTUALES	INTERVENCIONES CENTROS	TOTALES
Acoso escolar	24	29	53
Problemas de conducta o problemas graves de conducta.	18	84	102
Autolisis o ideaciones suicidas	23	19	42
Duelo	0	5	5
Abusos sexuales	3	0	3
Formación	0	12	12
Otros	5	1	6
TOTALES	73	150	223

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

- **EOEP específico de Dificultades Específicas del Aprendizaje y TDAH:**

Tiene como finalidad la realización de funciones de orientación y asesoramiento especializado sobre la prevención e intervención con el alumnado que presenten trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), dislexia del desarrollo, inteligencia límite u otras dificultades específicas en el aprendizaje.

Durante el curso 2016-2017 se ha desarrollado el Programa de Educación Emocional en 63 aulas de 36 centros educativos. . Por otro lado, se asesoró y formó al claustro en esta temática a 36 centros; se realizó 1 taller para padres y madres; se asesoró de forma individual a 20 familias; se realizaron 36 intervenciones puntuales a equipos directivos, equipos de apoyo y servicios de orientación; se participó en 14 actividades formativas; y, por último, se colaboró con 7 instituciones.

- **Red de Centros de Recursos de Educación Especial:**

Los centros específicos de Educación Especial se configuran como centros de recursos por Orden de 25 de septiembre de 2003, con objeto de que la experiencia acumulada por los profesionales y los recursos existentes en ellos puedan ser conocidos y utilizados por los centros ordinarios para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, propiciando el intercambio de experiencias y el enriquecimiento mutuo.

- **Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar:**

El Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE), regulado por la Orden de 26 de octubre de 2012, tiene como finalidad prevenir y detectar lo más tempranamente posible el absentismo escolar, así como las causas que lo generan; garantizar la asistencia al centro educativo del alumnado que, siendo menor de edad, se encuentre cursando la educación obligatoria, estableciendo para ello protocolos de intervención, seguimiento y control en los centros educativos y protocolos de colaboración y derivación entre estos y las instituciones con competencias en la materia; y promover la continuidad del alumnado en el sistema educativo, evitando el abandono de los estudios con la finalidad de mejorar el éxito escolar y favorecer la integración social y laboral de todo el alumnado.

En el curso 2016-2017 las tasas de absentismo escolar fueron un 3.85% de promedio en Educación Primaria, y un 5.88% en Educación Secundaria.

En cuanto al abandono escolar, el porcentaje a final del curso 2016-2017 fue de 25,1%, (datos del MECD del 2º trimestre de 2017), frente al 25,4% registrado en el curso anterior, lo que supone un descenso del 0,3%.

Por otro lado, en el marco del II Plan Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar, se convocaron subvenciones a ayuntamientos de la Región de Murcia para la realización de medidas que tengan por finalidad la prevención, el seguimiento y el control del absentismo y del abandono escolar, en las que subvencionaron proyectos de 39 ayuntamientos por un importe total de 207.000 euros.

- **Programa de Educación Responsable,**

Promovido por la Fundación Botín, que favorece el crecimiento físico, emocional, intelectual y social de las personas y promueve la comunicación y mejora de la convivencia en los centros educativos a partir del trabajo con alumnado, profesorado y familias. Este programa ayuda a los niños y jóvenes a conocerse y confiar en sí mismos, comprender a los demás, reconocer y expresar emociones e ideas, desarrollar el autocontrol, aprender a tomar decisiones responsables, valorar y cuidar su salud y mejorar sus habilidades sociales. Incidiendo en la mejora de la convivencia escolar.

Durante el curso 2016-2017 el programa se ha implementado en 22 centros, implicando a 262 profesores y 5.802 alumnos.

- **Programa MUS-E** (Metodología MUS-E de la Fundación Yehudi Menuhin España en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Este proyecto de intervención a través del arte, para facilitar nuevos modelos de convivencia y de ciudadanía activa que propicie el respeto a la identidad, diversidad y convivencia, consiguiendo, a través del arte, el desarrollo emocional de los niños y jóvenes participantes y su motivación hacia el aprendizaje.

Esta metodología se desarrolló, en el curso 2016-2017, en 7 centros educativos y participaron un total de 1.558 alumnos, 107 profesores y 1.453 familias.

- Programa Educaixa:

Uno de los programas más emblemáticos dentro del área de cultura de la Fundación “la Caixa” es CaixaEscena que ofrece un asesoramiento específico a educadores y profesores que se plantean el teatro como práctica educativa para el desarrollo formativo, cultural y social de los jóvenes, contribuyendo al desarrollo de distintas competencias básicas.

Dramaturgos, escenógrafos, actores, pedagogos teatrales, figurinistas, etc., elaboran contenidos específicos pensados para un taller de teatro con adolescentes: adaptación del texto, dinámicas de grupo, espacio escenográfico, voz, cuerpo y movimiento, caracterización, etc.

En el curso 2016-2017, el encuentro se celebró los días 3, 4 y 5 de marzo de 2017, durante las jornadas de viernes por la tarde, sábado durante el día completo, donde se llevaron a cabo los talleres teatrales y ensayos, y finalizó el domingo por la mañana, con la jornada de representaciones de los trabajos en proceso y coloquios.

Participaron en él 120 alumnos y 20 profesores de los centros educativos IES Felipe IV (Yecla), IES La Basílica (Algezares), IES Alquibla (Murcia) y CEOM (El Palmar).

- **El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y la mejora de la convivencia en los centros educativos:**

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales contempla entre sus actuaciones la de atención al profesorado a través del Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que en el curso 2016-2017 ha realizado 157 actuaciones para la mejora de la convivencia en los centros, clasificados según el tipo de incidencia en el cuadro siguiente:

Cuadro 3.12. Tipología de casos atendidos. Curso 2016-2017

TIPO DE CASO	Nº DE CASOS
Consulta	12
Apoyo Psicológico	9
Posible Conflicto Laboral	43
Comisión de Servicio	72
Otros	21
TOTAL	157

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Respecto al curso anterior en el que hubo 105 casos, se observa un leve incremento, sin llegar al número de actuaciones registrado hace dos cursos académicos.

Cuadro 3.13. Progresión del número de actuaciones realizadas en los últimos cursos académicos

Curso escolar	Nº DE CASOS
2014-15	202
2015-16	105
2016-17	157

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Al margen de las actuaciones especificadas, se llevan a cabo otras relacionadas con el Protocolo de Actuación en casos de Agresión y/o Denuncia. Durante el curso 2016-17 se han registrado 86 casos, distribuidos según se especifica en el cuadro siguiente:

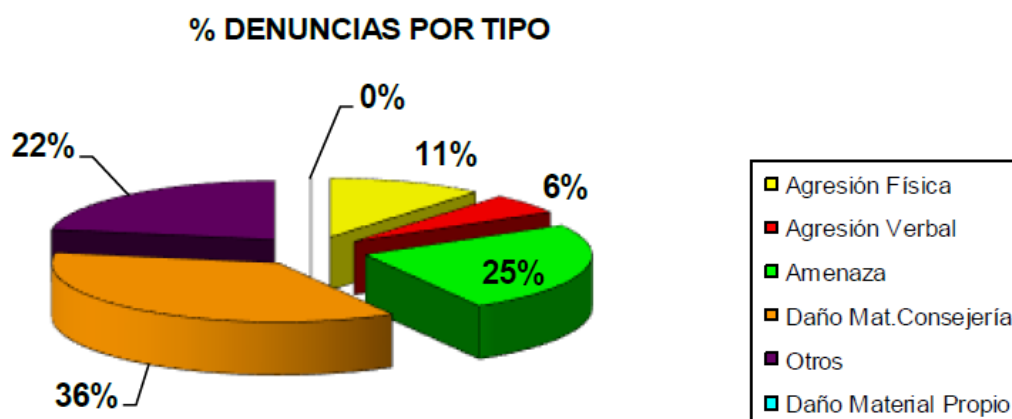
Cuadro 3.14. Tipología de casos atendidos en el curso 2016-2017

TIPO DE CASO	TOTAL, DE CASOS	ACTUACIÓN PREVENTIVA	DENUNCIAS	DENUNCIAS sin archivar
Agresión física	12	8	4	2
Agresión Verbal	10	8	2	0
Daño Material Propio	1	1	0	0
Daño Material Consejería	13	0	13	8
Amenaza	21	12	9	8
Otros (en relación a la función laboral)	29	21	8	7
TOTAL	86 100%	50 58%	36 42%	25 (69,4% de las denuncias)

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

En el siguiente gráfico 3.9 y atendiendo al número total de denuncias (36), podemos visualizar cómo es la distribución porcentual de las mismas, de acuerdo al tipo de suceso que las origina:

Gráfico 3.9 Total de denuncias. Curso 2016-2017



Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

Estas 36 denuncias interpuestas durante el curso escolar 2016-17, según el tipo de incidencia y con especificación de quien es el denunciante, quedan distribuida según el siguiente cuadro:

Cuadro 3.15. Denuncias tipificadas realizadas al Servicio de RR.LL.

TIPO DE CASO	DENUNCIAS	DENUNCIANTE		
		PADRES u otros	FUNCIONARIOS	ALUMNOS
Agresión física	4	2	2	0
Agresión Verbal	2	1	1	0
Daño Material Propio	0	0	0	0
Daño Material Consejería	13	0	13	0
Amenaza	9	0	9	0
Otros (en relación a la función laboral)	8	2	6	0
TOTAL	36	5	31	0
%	100%	14%	86%	0%

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

3.1.5.8. Actividades formativas.

Durante el curso 2016-2017 se han ofertado a través del Centro de Profesores y Recursos de la Región de Murcia un total de 90 actividades de formación relacionadas con la convivencia escolar. Del total indicado, 27 han sido cursos de formación; 19, grupos de trabajo; 27, seminarios temáticos o de equipo docente; 7 actividades, proyecto de formación en centros; y 10 jornadas. Esto ha supuesto un total de 1.845 horas dedicadas a la formación en materia de convivencia escolar, y 1.873 docentes certificando en las mismas.

Respecto al curso anterior, en donde fueron unas 27 las actividades ofertadas, ha supuesto un incremento del 333,34 %, dando respuesta a la demanda existente entre los docentes de este tipo de formación.

Las actividades formativas convocadas son las que se reflejan en el siguiente cuadro, donde se especifica el título y la modalidad de cada una de ellas.

Cuadro 3.16. Actividades formativas.

TÍTULO	MODALIDAD
ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO: UNA AMENAZA REAL.	CURSO
ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO: UNA AMENAZA REAL.	CURSO
ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO: UNA AMENAZA REAL.	CURSO
CONVIVENCIA Y ACOSO ESCOLAR. PROYECTO "CUENTA CONMIGO" (PRIMARIA)	CURSO
CONVIVENCIA Y ACOSO ESCOLAR. PROYECTO "CUENTA CONMIGO" (SECUNDARIA)	CURSO
CONVIVENCIA Y ACOSO ESCOLAR. PROYECTO "CUENTA CONMIGO" (SECUNDARIA)	CURSO
EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA.	CURSO
EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA.	CURSO
EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA.	CURSO
EDUCACIÓN EMOCIONAL: APRENDIENDO A SENTIR. (TELEMÁTICO)	CURSO
EDUCACIÓN RESPONSABLE. (TELEMÁTICO)	CURSO
IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA.	CURSO
INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA PROFESORES	CURSO
LA EDUCACIÓN DE LA AFECTIVIDAD COMO MEDIO PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	CURSO
MEDIACIÓN ESCOLAR.	CURSO
MINDFULNESS PARA PROFESORES.	CURSO

MINDFULNESS PARA PROFESORES.	CURSO
PAUTAS PARA ABORDAR LA IDENTIDAD DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN EL AULA.	CURSO
PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL AULA.	CURSO
TALLER MINDFULNESS (ATENCIÓN PLENA) PARA DOCENTES.	CURSO
TALLER MINDFULNESS (ATENCIÓN PLENA) PARA DOCENTES.	CURSO
TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER EN EL AULA: EL DESARROLLO SOCIAL.	CURSO
TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER EN EL AULA: EL DESARROLLO AFECTIVO Y EMOCIONAL.	CURSO
TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER EN EL AULA: EL DESARROLLO AFECTIVO Y EMOCIONAL.	CURSO
TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER EN EL AULA: EL DESARROLLO CREATIVO.	CURSO
TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER EN EL AULA: EL DESARROLLO CREATIVO.	CURSO
TÉCNICAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER EN EL AULA: EL DESARROLLO SOCIAL.	CURSO
¡NOS LLEVAMOS BIEN!	GRUPO DE TRABAJO
CONOCIENDO EMOCIONES-MODIFICANDO CONDUCTAS	GRUPO DE TRABAJO
DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL CBM MASPALOMAS	GRUPO DE TRABAJO
EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CBM LA PEDRERA A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE	GRUPO DE TRABAJO
EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL IES JOSÉ PLANES	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL CEIP INFANTE JUAN MANUEL	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA ER EN EL CEIP CIUDAD DE LA PAZ	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL C.C. LA FLOTA - MURCIA.	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL C.C. LAS CLARAS DEL MAR MENOR	GRUPO DE TRABAJO

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL CEIP MANUELA ROMERO	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL CEIP VIRGEN DE LA CANDELARIA	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL IES GERARDO MOLINA,	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACION RESPONSABLE EN EL IES GIL DE JUNTERON	GRUPO DE TRABAJO
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RESPONSABLE EN EL IES SANTA LUCÍA	GRUPO DE TRABAJO
HABILIDADES SOCIALES Y CONVIVENCIA ESCOLAR.	GRUPO DE TRABAJO
INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.	GRUPO DE TRABAJO
LA KERMESSE: UN ESPACIO PARA DESARROLLAR LA CREATIVIDAD Y MEJORAR LA CONVIVENCIA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	GRUPO DE TRABAJO
TIC PARA EL CIBERBULLYING.	GRUPO DE TRABAJO
VALORES DE LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES APLICADO EN EL AULA A TRAVÉS DEL CINE	GRUPO DE TRABAJO
JORNADAS DEL PROFESORADO: COACHING EDUCATIVO Y COMPETENCIA EMOCIONAL (PAMCE).	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: EDUCACIÓN EMOCIONAL (PAMCE).	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: ESCUELA Y BARRIO: PROPUESTAS PARA LA MEJORA EDUCATIVA EN ENTORNOS DESFAVORECIDOS	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: III JORNADAS DE EDUCACIÓN RESPONSABLE DE LA REGIÓN DE MURCIA	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: INTELIGENCIAS MÚLTIPLES, APLICACIONES EDUCATIVAS (PAMCE).	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: IV JORNADAS DE PROFESORES TÉCNICOS DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD. CONVIVENCIA ESCOLAR.	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: LA MEDIACIÓN ESCOLAR PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA.	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: METODOLOGÍA COOPERATIVA (PAMCE).	JORNADAS
JORNADAS DEL PROFESORADO: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y CONVIVENCIA ESCOLAR (PAMCE).	JORNADAS

PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: INTELIGENCIA EMOCIONAL.	JORNADAS
EL AULA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO. TÉCNICAS DE EDUCACIÓN EMOCIONAL	PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTROS
LA INTELIGENCIA EMOCIONAL COMO UNA HABILIDAD ESENCIAL EN LA ESCUELA	PROYECTO DE FORMACION EN CENTROS
LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN EL CENTRO A TRAVÉS DE LA MEDIACIÓN ESCOLAR. PROYECTO JUEZ DE PAZ EDUCATIVO	PROYECTO DE FORMACION EN CENTROS
MEJORA DEL CLIMA ESCOLAR Y LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE TERAPIAS ARTÍSTICAS Y TÉCNICAS CORPORALES	PROYECTO DE FORMACION EN CENTROS
RELACIONES INTERPERSONALES Y MEJORA DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO	PROYECTO DE FORMACION EN CENTROS
TÉCNICAS Y ESTRATEGIA PARA EL PROFESORADO SOBRE LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN EL CENTRO EDUCATIVO	PROYECTO DE FORMACION EN CENTROS
TRABAJANDO PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA GESTIÓN DE AULA Y LA MEDIACIÓN EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN STELLA MARIS	PROYECTO DE FORMACION EN CENTROS
A SACO CON EL ACOSO	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
CÓMO TRABAJAR LAS HABILIDADES SOCIALES PARA MEJORAR EL CLIMA DE CONVIVENCIA DEL AULA Y DEL CENTRO	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
ECOLOGÍA EMOCIONAL	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ESCUELA	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
EDUCACIÓN EMOCIONAL II	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
EDUCACIÓN Y GESTIÓN EMOCIONAL EN DOCENTES	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
EDUCAR CON INTELIGENCIA EMOCIONAL	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
INTELIGENCIA EMOCIONAL: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE

LA COMPETENCIA EMOCIONAL EN EL DOCENTE	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
LA COMPETENCIA EMOCIONAL EN LA ESCUELA	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
MEDIACIÓN ESCOLAR IES VEGA DEL ARGOS: INTERVINIENDO ENTRE IGUALES.	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
MEDIACIÓN Y CONVIVENCIA	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
MINDFULNESS EN EL AULA. DINÁMICAS DE GRUPO PARA LA MEJORA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL DOCENTE	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
RESOLVIENDO CONFLICTOS: "MANOS A LA OBRA"	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
SEMINARIO FACILITACIÓN DE GRUPOS Y MINDFULNESS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
VIAJE POR LAS EMOCIONES	SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE
EL SILENCIO QUE NOS HABLA.	SEMINARIO TEMÁTICO
FORMADORES DE JUECES DE PAZ EDUCATIVO.	SEMINARIO TEMÁTICO
MEDIACIÓN ENTRE IGUALES. RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS.	SEMINARIO TEMÁTICO
PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: EDUCACIÓN EMOCIONAL Y CUENTOTERAPIA.	SEMINARIO TEMÁTICO
PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: EDUCACIÓN EMOCIONAL Y HABILIDADES SOCIALES.	SEMINARIO TEMÁTICO
PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: INTELIGENCIA EMOCIONAL EN EL AULA.	SEMINARIO TEMÁTICO
PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: INTELIGENCIA EMOCIONAL.	SEMINARIO TEMÁTICO
PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: MINDFULNESS EN LAS AULAS DE SECUNDARIA.	SEMINARIO TEMÁTICO

Fuente: Observatorio para la Convivencia Escolar

3.1.5.9. Publicaciones y materiales de apoyo.

Otra de las actuaciones que desarrolla la Consejería es a través del propio Observatorio para la Convivencia Escolar, la de generar información destinada al profesorado, padres/madres y alumnado, sobre temas cuyo conocimiento puede tener repercusión directa en la mejora de la convivencia en los centros. Para ello, inició una serie documental informativa dirigida a centros, familias y profesorado para orientar las actuaciones y desarrollar una mejora del clima de convivencia escolar.

La serie “Apuntes para mejorar las relaciones en los centros”, compuesta por los siguientes documentos;

Nº1: “Acoso Escolar”, año 2010.

Nº 2: “Evitar los problemas de comportamiento de nuestros hijos e hijas”, año 2012.

Nº 3: “Consejos para evitar riesgos en la red”, año 2013

Nº 4: “Prevención de conductas que dificultan la convivencia. Guía Práctica”, año 2014

Nº 5: “Educación Emocional. Programa y guía de desarrollo didáctico”, año 2016

Nº 6: “La mediación escolar: formación para profesores”, año 2016

Todas ellas son publicaciones digitales que se encuentran en la web de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

3.1.5.10. Colaboración con otras instituciones.

La Consejería de Educación, Juventud y Deportes ha contado con la colaboración de diferentes instituciones y organismos para facilitar y potenciar la labor educadora que se realiza en el ámbito escolar. Esta idea de potenciar al máximo los recursos existentes se pone de manifiesto en las siguientes colaboraciones:

- **Tribunal Superior de Justicia. Programa Educando en Justicia.**
- **Delegación del Gobierno: Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.**
- **Dirección General de la Mujer.**
- **Ministerio de Educación, Cultura y Deporte**
- **Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**
 - **Portal Intercambia**
 - **Red Intercambia**
- **Universidad de Murcia**
- **Consejería de hacienda y Administración Pública.**



RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

4. Resultados y Evaluación del sistema educativo.

La evaluación se concibe como una acción que va más allá de la medición de resultados puesto que incluye, además del análisis y valoración de los logros alcanzados, la reflexión sobre los procesos que conducen a ellos, el conocimiento de las causas que pueden estar facilitando o dificultando esos procesos y la búsqueda de estrategias que ayuden a mejorarlos. Asimismo, el campo de la evaluación también se amplía en nuestro sistema educativo: su objeto ya no va a ser únicamente los procesos de enseñanza; también lo será la práctica educativa, la función docente, el Proyecto educativo, y el propio Sistema Educativo.

Efectivamente la evaluación supone la culminación de cualquier proceso educativo. No hay diagnóstico sin evaluación, sin conocer cuáles son nuestras flaquezas y nuestros aciertos. Ni alumnos ni profesores ni administraciones pueden avanzar en sus logros sin establecer mecanismos que les permitan medir sus resultados. En este capítulo ofrecemos una serie de datos imprescindibles para una cabal idea sobre nuestro sistema educativo: tasa de escolarización, idoneidad, porcentaje de repetidores, promoción, titulación, abandono temprano, alumnos extranjeros, resultado de las pruebas de acceso a la universidad o de PISA.

Lo que sí echamos de menos son resultados homologables en todo el sistema educativo español que nos permitieran poder situar, con mayor precisión, el estado de la enseñanza en la Región de Murcia. Y es que, salvo PISA, que sólo mide competencias y en el conjunto de países de la OCDE, carecemos de pruebas generales y únicas que establezcan el verdadero nivel comparativo de conocimientos de nuestros estudiantes, y ni siquiera de competencias, ya que no todas nuestras comunidades participan siempre en las pruebas PISA. En suma, que no disponemos de pruebas iguales sobre la parte común de los currículos, las cuales constituyen el único modo de conocer en verdad la eficiencia del sistema y la posición que cada región ocupa en el mismo. Sólo a modo de ejemplo, ignoramos cuál es el conocimiento de materias como la Geografía y la Historia de España o la Lengua Española en nuestras regiones, pues no existe una prueba igual para todas que se encargue de medirlo. Es de desear que, en el futuro, el sistema educativo español pueda dotarse de mecanismos en el sentido expresado.

4.1 Elementos para la evaluación del sistema educativo. Indicadores

La calidad de la educación es un tema de debate actual en la mayoría de los países. Hasta ahora se han venido desarrollando esfuerzos para determinar si la educación que se imparte en los diferentes subsistemas de educación es de calidad, una calidad referida a determinados criterios propios del contexto de cada país, y en atención al desarrollo mundial de las tecnologías y de los diferentes problemas sociales que aquejan a las mayorías a nivel mundial. En muchos países hoy en día existen instituciones orientadas a la evaluación de la calidad de la educación en todos los niveles educativos, auspiciados por sus ministerios de educación y, en otros casos, a través de universidades e institutos autónomos, como el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación creado en 1996 en España para los niveles de educación infantil, primaria y secundaria.

En España existe, además, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, que es una fundación nacional creada por el Ministerio de Educación y Cultura de España con el fin de medir y hacer público el rendimiento de la educación superior, como una vía para garantizar la calidad de la educación en el subsistema universitario en todo el país. Esto se realiza a través de las respectivas agencias en cada región de España.

No obstante, a partir de que la OCDE iniciara sus análisis sobre los sistemas educativos, se han establecido una serie de indicadores preferentes que permiten comparar los resultados de los distintos países miembros de este Organismo internacional. En este estudio se utilizan tres indicadores del sistema elaborado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa: en lo relativo a la demanda de educación, se muestra la tasa neta de escolarización; y respecto de los resultados, la tasa de idoneidad y el porcentaje de alumnos repetidores.

4.1.1 Tasa neta de escolarización

El Instituto Nacional de Evaluación Educativa define la tasa neta de escolarización como la relación porcentual entre el alumnado de la edad considerada respecto al total de población de esa edad.

Es uno de los indicadores que se suele utilizar para el cálculo del fracaso escolar. Hay que tener en cuenta que en la enseñanza obligatoria (primaria y ESO) el total de población de esa edad debe estar escolarizado. Con el análisis de este indicador podemos estudiar la proporción de alumnos que no han accedido al sistema o que lo han abandonado.

El Ministerio de Educación utiliza como fuente para establecer la población de cada edad las estimaciones de la población actual, calculada para el periodo que nos ocupa a partir del censo de 2001 del Instituto Nacional de Estadística (INE). Esta metodología es la que se utiliza en el presente informe. No obstante, igualmente vamos a recoger los datos que nos ofrece el Centro Regional de Estadística de Murcia

Así, para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el cuadro 4.1 recoge esta estimación a 1 de enero de 2017 y 1 de enero de 2018.

Cuadro 4.1. Población por edades de la Región de Murcia en los años 2017 y 2018

	2017			2018		
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
TOTAL	1.470.273	736.238	734.035	1.478.509	740.143	738.366
Menores de 1 año	15.274	7.884	7.390	14.945	7.643	7.302
De 1 año	16.009	8.174	7.835	15.623	8.067	7.556
De 2 años	16.287	8.475	7.812	16.041	8.226	7.815
De 3 años	16.278	8.359	7.919	16.538	8.591	7.947
De 4 años	16.855	8.764	8.091	16.431	8.428	8.003
De 5 años	17.411	8.999	8.412	16.901	8.776	8.125
De 6 años	17.737	9.127	8.610	17.437	8.995	8.442
De 7 años	18.341	9.437	8.904	17.773	9.149	8.624
De 8 años	19.102	9.779	9.323	18.297	9.420	8.877
De 9 años	18.512	9.473	9.039	19.137	9.817	9.320
De 10 años	18.242	9.413	8.829	18.508	9.477	9.031
De 11 años	17.756	9.141	8.615	18.266	9.431	8.835
De 12 años	17.384	8.989	8.395	17.733	9.128	8.605
De 13 años	17.372	9.022	8.350	17.446	9.030	8.416
De 14 años	16.735	8.629	8.106	17.378	9.020	8.358
De 15 años	16.638	8.409	8.229	16.772	8.645	8.127
De 16 años	16.301	8.414	7.887	16.671	8.432	8.239
De 17 años	15.681	7.994	7.687	16.434	8.504	7.930
De 18 años	15.801	8.101	7.700	15.950	8.179	7.771

Fuente: CREM (Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia)

Con respecto a la Región de Murcia en 16 años obtiene un porcentaje del 62,5%, en 17 años el 74,2%, en 18 años el 36,3% y por último en 19 años el 22,7%. Vease cuadro 4.2

Cuadro 4.2. Tasa neta de escolarización Región de Murcia

	2017			2018		
	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
0-2 años	19,1	19,3	18,9	18,8	19,2	18,3
De 2 años	32,6	33,1	32,2	32,2	32,4	31,9
De 3 años	96,9	99,3	94,3	97,7	99,8	94,6
De 4 años	98,9	100,0	95,3	99,1	100,0	96,4
De 5 años	100,0	100,0	97,4	100,0	100,0	97,3
4-5 años	99,8	100,0	96,3	99,9	100,0	96,9
De 16 años	96,7	95,7	97,7	95,4	94,8	96,1
De 17 años	87,8	86,2	89,4	88,4	87,5	89,5
De 18 años	44,5	47,7	41,2	44,6	47,8	41,2

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCABase

Por comunidades autónomas, la Comunidad Foral de Navarra presenta las tasas globales de escolarización más altas a los 16 años, destacando también que a esta edad en Comunidad Foral de Navarra el 79,0% ya cursa Educación Secundaria postobligatoria, detrás de País Vasco (79,3%) que tiene el mayor valor. A los 17 años País Vasco presenta el mayor nivel de escolarización (97,8%) seguida de Castilla y León (94,9%), además teniendo País Vasco el mayor porcentaje cursando Educación Secundaria postobligatoria, 90,8%, seguida de La Rioja, 86,1%. A los 18 y 19 años las tasas más altas corresponden a Comunidad de Madrid, y en este caso el 57,9% ya cursa Educación Superior a los 18 años y el 67,7% lo hace a los 19 años.

Cuadro 4.3. Tasa neta de escolarización en los niveles no obligatorios. curso 2016-2017

	16 años			17 años				18 años					19 años				
	E. Obligatoria	E. Secundaria postobligatoria	E. Adultos	E. Obligatoria	E. Secundaria postobligatoria	E. Superior no universitaria	E. Adultos	E. Obligatoria	E. Secundaria postobligatoria	E. Superior no universitaria	E. Universitaria	E. Adultos	E. Obligatoria	E. Secundaria postobligatoria	E. Superior no universitaria	E. Universitaria	E. Adultos
España	28,0	67,6	0,3	9,4	79,2	0,1	1,0	1,1	35,3	5,8	33,0	4,0	0,5	20,7	11,9	36,6	2,9
Andalucía	31,7	63,7	0,6	11,9	74,8	0,0	1,4	1,5	34,6	4,8	28,9	4,2	0,5	21,9	9,7	32,7	2,8
Aragón	37,2	59,7	0,1	11,6	80,8	0,0	0,3	1,8	43,6	4,5	36,0	2,9	0,4	21,1	12,3	40,4	2,5
Asturias	26,6	69,4	0,0	7,9	80,5	0,0	0,4	0,8	31,1	6,4	37,0	2,8	0,5	21,1	12,4	37,9	1,9
Baleares (Illes)	29,1	57,1	0,9	8,8	67,9	0,1	4,2	0,8	29,6	2,4	12,8	7,5	0,3	14,9	6,1	14,0	5,2
Canarias	33,1	60,9	0,0	10,1	76,1	0,0	0,2	1,0	37,4	5,9	21,0	3,3	0,5	21,8	11,1	23,4	3,2
Cantabria	24,2	70,0	0,0	7,8	85,0	0,0	0,4	0,8	40,1	4,7	29,3	2,8	0,7	23,8	11,6	32,9	2,1
Castilla y León	29,4	70,1	0,1	11,1	83,4	0,1	0,4	1,1	39,7	4,5	40,7	2,6	0,5	26,1	10,0	45,3	1,9
Castilla-La Mancha	30,8	62,6	0,3	12,4	73,1	0,0	1,3	1,1	34,8	3,6	15,1	7,5	0,6	21,9	8,5	17,1	5,6
Cataluña	20,9	74,3	0,3	4,4	82,6	0,3	1,3	1,0	31,2	9,5	34,0	2,6	0,6	15,7	17,5	37,7	1,8
C. Valenciana	27,4	67,2	0,0	7,8	79,3	0,1	0,9	1,1	36,4	4,6	31,2	3,8	0,5	19,6	11,6	35,0	3,0
Extremadura	27,1	67,7	1,3	9,3	78,1	0,0	2,5	0,9	34,9	3,8	19,2	8,5	0,4	20,5	9,2	22,3	5,7
Galicia	27,0	69,7	0,4	10,3	81,7	0,0	1,0	1,1	38,1	6,4	29,0	4,3	0,3	25,6	13,1	33,0	2,7
Madrid	28,8	66,3	0,1	10,9	80,9	0,1	0,3	0,9	36,6	5,5	52,4	4,4	0,4	22,1	10,8	56,9	3,6
Murcia (R. de)	34,1	62,5	0,1	12,9	74,2	0,0	0,7	1,6	36,3	3,8	32,4	2,9	0,4	22,7	8,6	34,9	2,0
Navarra	20,9	79,0	0,0	6,4	85,4	0,0	0,2	0,6	35,3	6,3	36,2	1,9	0,1	17,8	12,6	40,4	1,5
País Vasco	20,3	79,3	0,1	6,6	90,8	0,0	0,3	0,8	33,5	10,1	42,8	3,0	0,5	19,3	18,9	45,4	3,1
Rioja (La)	24,9	72,2	0,1	6,4	86,1	0,0	0,4	0,6	41,2	6,5	18,3	2,5	0,7	22,5	13,4	22,2	2,1
Ceuta	34,8	60,4	0,0	11,9	74,9	0,1	3,0	1,1	40,7	4,5	12,3	9,5	0,2	25,0	7,2	13,4	7,6
Melilla	26,5	59,8	0,0	7,9	78,8	0,0	0,2	1,4	39,7	3,1	14,2	4,7	0,6	25,0	8,2	15,0	3,7

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación

Desglosando las cifras de la tasa neta de escolarización en la Región de Murcia por las edades de 16,17 y 18 años obtenemos los siguientes resultados:

**Cuadro 4.4. Tasa neta de escolarización en los intervalos de edades 16-18.
cursos 2016-2017 y 2017-2018 (1)**

Edad/ Sexo	Curso 2016-2017				Curso 2017-2018			
	Ens. Obligatoria (2)	Ed. Secundaria 2ª Etapa (3)	E. Superior No Universitaria (4)	Ed. Adultos (5)	Ens. Obligatoria (2)	Ed. Secundaria 2ª Etapa (3)	E. Superior No Universitaria (4)	Ed. Adultos (5)
16 años								
Ambos sexos	34,1	62,5	0,0	0,1	32,0	63,4	0,0	0,1
Hombres	36,4	59,2	0,0	0,2	34,1	60,6	0,0	0,2
Mujeres	31,7	66,1	0,0	0,0	29,8	66,3	0,0	0,0
17 años								
Ambos sexos	12,9	74,2	0,0	0,7	12,8	75,2	0,0	0,5
Hombres	14,2	71,1	0,0	0,9	14,3	72,6	0,0	0,6
Mujeres	11,6	77,4	0,0	0,4	11,2	77,9	0,0	0,3
18 años								
Ambos sexos	1,6	36,2	3,7	2,9	2,0	34,7	4,9	3,0
Hombres	1,7	38,8	3,4	3,5	2,1	37,5	4,7	3,5
Mujeres	1,4	33,4	4,0	2,3	2,0	31,7	5,2	2,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCABase

(Notas)

1) Se incluyen las Enseñanzas de Régimen General no universitarias, C.F. de Artes Plásticas y Diseño, EE. Deportivas, las Enseñanzas Artísticas Superiores y, en la metodología revisada, se añaden las EE. Profesionales de Música y Danza (16 y más años), E. de Idiomas Niveles B2, C1 y C2 (16 y más años), EE. Iniciales de Adultos y

Secundaria para personas adultas.

2) Incluye: Educación Secundaria Obligatoria y Educación Especial.

3) Incluye: Bachilleratos, CF FP Básica, Otros Programas Formativos, C.F. Grado Medio de FP y de Artes Plásticas y Diseño, EE. Deportivas Grado Medio, EE. Profesionales de Música y Danza, E. de Idiomas Niveles B2, C1 y C2 (16 y más años), Programas de Cualificación Profesional Inicial y Programas de Garantía Social.

4) Incluye: C.F. Grado Superior de FP y de Artes Plásticas y Diseño, EE. Deportivas Grado Superior y EE. Artísticas Grado Superior.

5) Incluye: EE. Iniciales de Adultos y Secundaria para personas adultas.

Cuadro 4.3. Tasa neta de escolarización por nivel y tipo de centro en los niveles no obligatorios. curso 2016-2017

Etapas	Centros Públicos	Centros Privados concertados	Centros privados
Infantil	65,4	25,5	9,1
Primaria	69,4	29,1	1,5
ESO	69,0	29,6	1,4
Bachillerato	83,1	8,2	8,7
Superior no universitaria	78,3	5,4	16,4

Fuente: Elaboración propia con cifras del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2019

4.1.2 Tasa de idoneidad

Se define como el porcentaje de alumnado que se encuentra matriculado en el curso teórico correspondiente a su edad. Determina la adecuación entre la edad del alumno y el curso en el que se encuentra. Es, por tanto, un indicador de promoción, es decir, de aquellos alumnos que han pasado de curso regularmente. No se debe confundir con un indicador de titulación, pues los alumnos pueden obtener el título con una edad superior a la edad modal.

La tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad. En el presente indicador se han elegido cinco edades teóricas: 8 y 10 años, que corresponden a tercer y quinto cursos de Educación Primaria, y 12, 14 y 15 años, relacionadas con primero, tercero y cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, estando la edad de 15 años también relacionada con el inicio de la FP Básica.

Hay que tener en cuenta que este indicador se ve afectado por la escolarización de alumnos extranjeros en cursos inferiores a la edad que les corresponde, circunstancia que

sucede habitualmente en nuestra región y que influye disminuyendo el valor de este indicador frente al valor medio nacional. Para su determinación se pueden consultar los cuadros siguientes, en los que se recogen los datos de tasa de idoneidad relativos a las edades propias de la enseñanza obligatoria.

Por último, destacar que la tasa de idoneidad es una importante medida de los resultados del sistema educativo, ya que muestra el alumnado que realiza el curso que corresponde a su edad.

Cuadro 4.4. tasa de Idoneidad Región de Murcia-España. Curso 2016-2017 y 2017-2018

Edad	Curso 2016-2017						Curso 2017-2018					
	Región de Murcia			España			Región de Murcia			España		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
8 años	92,5	91,4	93,7	93,6	92,6	94,7	91,3	90,5	92,2	93,7	92,7	94,7
10 años	86,2	84,4	88,1	89,7	88,4	91,1	86,4	84,5	88,4	90,0	88,5	91,5
12 años	80,7	77,9	83,6	85,7	83,6	87,9	82,4	79,5	85,6	86,5	84,5	88,6
14 años	75,3	72,2	78,5	74,4	70,3	78,6	67,5	62,8	72,6	74,4	70,3	78,8
15 años	61,8	58,3	65,3	68,6	64,3	73,0	63,4	59,5	67,6	69,5	65,2	74,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación. EDUCABase

En los 12 y 15 años, que son las edades de paso de Primaria a ESO y finalización de la misma. A los 12 años se observa un incremento de 80,7 a 82,4 en la Región de Murcia y de 85,7 a 86,5 en España, lo que indica una disminución en la distancia de 5 a 4,1 puntos de un curso a otro.

En cuanto a 15 años ocurre algo similar puesto que se incrementa de 61,8 a 63,4 en la región y 68,6 a 69,5 en España, o lo que es lo mismo el incremento de 1,6 en la región y de solo 0,9 puntos en España.

4.1.3 Porcentaje de repetidores.

Se define como el porcentaje de alumnado que repite curso en educación obligatoria. Los alumnos que no alcanzan los objetivos correspondientes a cada curso de la educación obligatoria pueden permanecer un año más en los mismos, de acuerdo con la legislación vigente. El porcentaje de alumnado repetidor se ha calculado para cada curso relacionando porcentualmente el alumnado repetidor con la matrícula del año académico anterior.

Cuadro 4.5. Repetidores en España y CC.AA.. Curso 2016-2017

	EDUCACIÓN PRIMARIA							EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA				
	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	5º curso	6º curso	Valor medio	1º curso	2º curso	3º curso	4º curso	Valor medio
España	2,6	3,0	2,3	2,4	2,1	2,7	2,5	9,7	8,3	10,1	6,7	8,7
Andalucía	1,8	4,1	1,2	2,9	1,0	3,2	2,4	12,1	11,4	11,7	7,7	10,7
Aragón	3,8	3,2	3,6	2,7	3,1	2,8	3,2	10,2	8,1	9,4	6,3	8,5
Asturias	2,8	2,4	2,2	1,9	2,0	2,5	2,3	7,3	6,1	7,9	5,3	6,6
Balears (Illes)	3,7	3,6	3,2	2,7	3,0	3,1	3,2	10,0	8,7	11,1	7,8	9,4
Canarias	1,8	3,3	2,8	2,6	2,2	3,7	2,7	11,2	7,2	11,4	6,3	9,0
Cantabria	1,4	2,3	2,1	1,5	1,7	2,4	1,9	6,1	8,0	9,8	5,2	7,3
Castilla y León	3,6	3,5	4,0	3,2	3,8	3,8	3,6	9,6	7,4	10,2	6,6	8,5
Castilla-La Mancha	4,7	3,6	3,9	3,0	3,6	3,1	3,6	12,7	8,8	13,1	8,6	10,8
Cataluña	1,2	1,3	0,8	0,8	0,6	0,7	0,9	4,3	5,0	5,7	4,8	4,9
C. Valenciana	3,3	3,0	2,8	2,3	2,7	3,0	2,9	12,8	9,9	12,6	7,6	10,7
Extremadura	4,1	3,7	3,4	2,9	3,2	3,3	3,4	10,9	9,9	9,6	6,6	9,2
Galicia	2,6	2,4	2,3	2,0	2,6	2,3	2,4	10,2	9,1	12,3	6,8	9,6
Madrid	3,2	3,0	3,2	2,8	3,0	3,1	3,0	8,3	7,1	10,2	7,5	8,3
Murcia (Región de)	3,7	3,3	5,0	3,2	3,3	5,0	3,9	12,2	8,7	11,6	7,7	10,1
Navarra	3,6	3,2	2,4	1,8	2,6	2,0	2,6	7,6	6,7	8,6	6,6	7,3
País Vasco	1,9	3,4	1,6	2,2	1,4	2,0	2,1	7,3	6,1	6,4	4,4	6,1
Rioja (La)	3,6	3,2	3,5	3,0	4,7	3,6	3,6	10,9	8,8	11,4	5,7	9,2
Ceuta	5,7	5,2	5,5	4,2	6,0	4,4	5,2	20,8	12,8	14,6	6,3	13,6
Melilla	1,6	2,7	3,1	5,9	2,5	3,4	3,2	17,3	12,0	17,1	8,8	13,8

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Sistema Estatal de Indicadores de la Educación

En la Región de Murcia en este curso 2016-2017 se encuentra a 1,1 puntos por encima de la media nacional, 3,7 sobre 2,6.

A nivel nacional, siempre con los datos del Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, en los cuatro cursos de Educación Secundaria Obligatoria los porcentajes se han reducido en el periodo analizado, pasando de estar en 2006-07 los tres primeros cursos en torno

al 16% a valores entre el 10,1% y 8,3% en 2016-17. El cuarto curso que partía del 11,9% pasa al 6,7% al final del periodo de 10 años.

Por comunidades autónomas, en E. Primaria en el periodo 2011-12 a 2016-17 puede observarse que en la mayoría de ellas hay una disminución del porcentaje de repetidores en los cursos pares, fundamentalmente en los cursos cuarto y sexto. La comunidad autónoma con mayor disminución de repetidores en los cursos pares de Educación Primaria es Región de Murcia con 4,5, 4,2 y 4,3, respectivamente.

En los cuatro cursos de ESO, la variación del porcentaje de repetidores entre 2011-12 y 2016-17 también es favorable, pues disminuye en los cuatro cursos para prácticamente todas las comunidades autónomas.

Las mayores disminuciones en el porcentaje de repetidores en ESO se dan en Andalucía con 5,8 p.p. en primero, 8,8 en segundo, 6,3 en tercero y 8,4 en cuarto curso. También destacar los descensos de la Ciudad Autónoma de Ceuta en segundo, tercer y cuarto curso (6,7, 3,4 y 3,8 respectivamente) así como los de Cantabria en primer curso (5,8%), la Ciudad Autónoma de Melilla en segundo curso (6,7%), Aragón en tercer curso (2,9%) y Cataluña en cuarto curso (4,0%).

Cuadro 4.6. Porcentaje de alumnado repetidor en España. Evolución y Curso 2017-2018

	2007-2008	2012-2013	2017-2018					
			Total	Hombres	Mujeres	Centros públicos	Enseñanza concertada	E. privada no concertada
1º Primaria	-	-	2,8	3,2	2,3	3,3	1,7	1,4
2º Primaria	4,5	4,7	2,9	3,2	2,5	3,4	1,9	1,4
3º Primaria	-	-	2,3	2,6	2,0	2,6	1,7	1,2
4º Primaria	4,4	4,0	2,4	2,7	2,0	2,6	1,8	1,3
5º Primaria	-	-	2,0	2,2	1,7	2,1	1,8	1,2
6º Primaria	6,0	4,5	2,6	3,0	2,2	2,8	2,3	1,4
Acumulado E. Primaria	14,9	13,2	15,0	17,0	12,8	17,0	11,2	7,9
1º ESO	16,3	13,0	9,8	11,8	7,6	12,0	5,9	1,5
2º ESO	15,3	11,7	9,2	10,7	7,6	10,9	6,5	1,8
3º ESO	14,6	12,0	10,5	12,1	9,0	12,6	7,2	2,0
4º ESO	11,9	10,0	8,6	10,2	7,0	10,3	5,9	2,1
Acumulado ESO	58,1	46,7	38,1	44,7	31,1	45,8	25,5	7,4

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. Datos y Cifras 2018-2019

4.1.4 Alumnos por grupo educativo o aula (ratios)

En este apartado estudiamos el indicador relación de alumnos por aula en la enseñanza obligatoria en la Región de Murcia, España, Comunidades Autónomas y Países de la Unión Europea. Este indicador es número medio de alumnos por profesor en equivalente a tiempo completo en las Enseñanzas de Régimen General no universitarias.

en la enseñanza no universitaria. Según la OCDE, el tamaño de la clase es un tema muy debatido y que despierta gran interés por su potencial influencia en el rendimiento del alumnado. Distintas pruebas de evaluación educativa demuestran que, en general, esta influencia es escasa, excepto sobre grupos específicos de alumnos.

En el siguiente cuadro se presenta la Educación Primaria, que comprende los seis primeros cursos de la escolaridad obligatoria y está estructurada en tres ciclos de dos cursos cada uno. Las edades teóricas de realización de este nivel van de los 6 a los 12 años de edad.

Cuadro 4.7. Número de alumnos por grupo por Etapas. España-CARM. Curso 2016-2017

CENTROS	2016-2017	
	CARM	ESPAÑA
Educación Infantil	19,8	17,9
Educación Primaria	22,6	21,9
ESO	26,1	25,2
Bachillerato (1)	28,8	26,3
FP Básica	14,5	12,2
CF Grado Medio (1)	20,2	19,6
CF Grado Superior (1)	22,3	21,1
Otros programas formativos	10,8	11,7
Educación Especial	6,2	5,4

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: Sistema estatal de indicadores de la Educación, edición 2019

(1) Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior: Régimen ordinario.

Cuadro 4.8. Número medio de alumnos por grupo educativo en las Enseñanzas no Universitarias por CC.AA.. Curso 2016-2017

	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachillerato (1)	FP Básica	CF Grado Medio (1)	CF Grado Superior (1)	Otros programas formativos	E. Especial
España	17,9	21,9	25,2	26,3	12,2	19,6	21,1	11,7	5,4
Andalucía	18,0	22,2	26,4	28,1	11,2	21,7	22,8	5,5	4,5
Aragón	16,9	19,9	21,9	24,1	7,5	15,3	18,0	11,9	5,9
Asturias	17,3	19,8	22,1	22,9	11,2	16,4	18,9	3,5	4,0
Baleares (Illes)	16,0	23,3	24,3	24,9	9,9	12,6	13,1	15,4	5,0
Canarias	18,5	21,6	24,2	27,9	13,1	17,4	20,8	8,7	5,4
Cantabria	18,0	20,5	23,4	24,8	8,6	16,4	18,6	9,3	5,6
Castilla y León	17,5	18,7	23,1	22,0	12,6	17,4	19,2	.	5,2
Castilla-La Mancha	16,7	20,3	23,0	23,5	12,9	15,1	14,9	7,5	5,2
Cataluña	18,5	23,1	28,1	28,5	.	23,7	23,1	14,3	6,4
C. Valenciana	18,1	22,6	25,6	27,3	12,1	21,7	22,7	8,8	6,2
Extremadura	16,1	18,2	20,2	21,1	8,8	14,4	17,3	5,6	5,0
Galicia	16,5	19,6	21,4	23,5	11,6	15,6	19,4	6,4	3,9
Madrid	18,5	23,9	27,0	26,7	17,0	20,3	23,3	10,9	6,2
Murcia (R. de)	19,8	22,6	26,1	28,8	14,5	20,2	22,3	10,8	6,2
Navarra	17,2	19,8	24,8	27,7	12,5	18,5	19,5	8,9	4,8
País Vasco	16,8	21,5	22,5	25,5	12,3	19,2	20,0	.	5,7
Rioja (La)	17,6	21,7	25,8	27,7	12,9	19,8	19,6	7,8	4,6
Ceuta	23,4	27,1	28,8	28,1	18,3	19,0	19,4	12,3	6,0
Melilla	25,4	29,1	29,6	25,8	24,1	21,8	26,2	15,0	5,8

Nota: Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Ciclos Formativos de Grado Superior: Régimen ordinario.

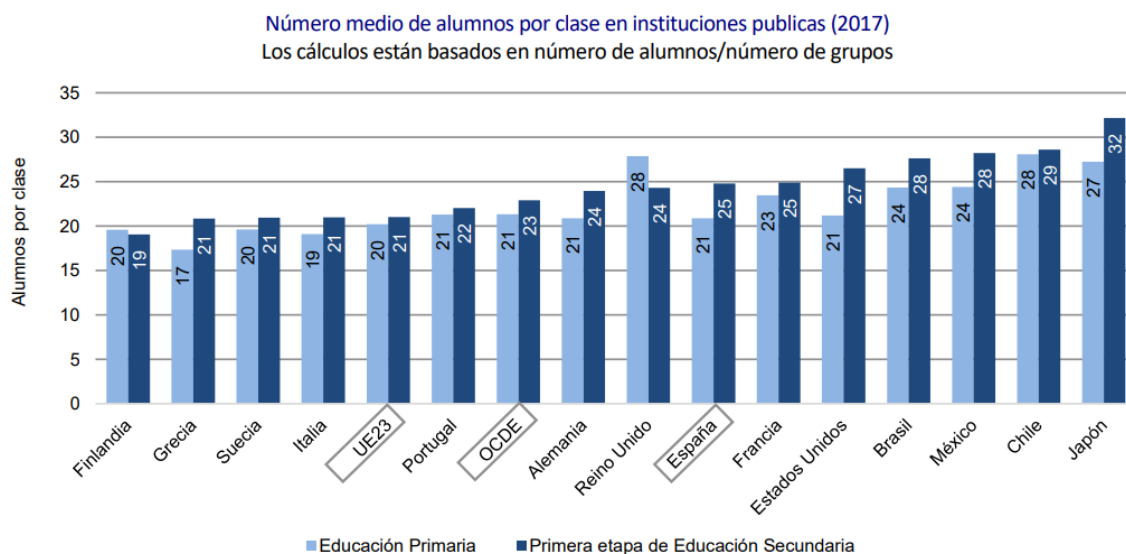
Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: Sistema estatal de indicadores de la Educación, edición 2019

4.1.5 Alumnos por aula: una comparativa internacional

Como resumen de este apartado es interesante realizar una comparativa con los datos medios ofrecidos por informes internacionales para los países de nuestro entorno. Para ello se han utilizado los datos de los informes “Panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE”, ediciones 2018 y 2019, que corresponden respectivamente a los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.

Se utilizan sólo los datos correspondientes a las enseñanzas obligatorias en centros públicos, pues son los únicos disponibles en estos informes. El resultado de este análisis comparado se puede observar en los cuadros siguientes sobre número medio de alumnos por clase y ratio alumno-profesor.

Gráfico 4.1 Número medio de alumnos por aula



Nota: los datos de Educación Primaria de Países Bajos incluyen programas de Educación Infantil.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: Sistema estatal de indicadores de la Educación, edición 2019

4.1.6 Alumnado por docente

Número medio de alumnos por profesor en equivalente a tiempo completo en las Enseñanzas de Régimen General no universitarias.

Cuadro 4.9. Número medio de alumnos por profesor. España-CARM. Curso 2016-2017

2016-2017	CARM	ESPAÑA
Número de alumnos	12,5	12,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: Sistema estatal de indicadores de la Educación, edición 2019

Cuadro 4.10. Número medio de alumnos por profesor. España-CARM. Curso 2017-2018

2017-2018	CARM	ESPAÑA
Número de alumnos	12,4	12,4
(1)		

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: Sistema estatal de indicadores de la Educación, edición 2019

Se observa una caída de 0,1 del curso 2016-2017 y 2017-18 en el número de discentes por docente.

Cuadro 4.11. Número medio de alumnos por profesor por etapas y titularidad de centro en la Región de Murcia. Curso 2016-2017 (1)

	Todos los centros	Públicos	Privados
TOTAL	12,5	11,6	15,2
Centros E. Infantil	10,3	9,8	11,2
Centros E. Primaria	11,9	11,9	11,5
Centros E. Primaria y ESO	15,4	9,5	15,8
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	11,7	11,7	11,9
Centros E. Primaria, ESO y Bach/ FP	15,9	.	15,9
Centros específicos E. Especial	3,0	2,8	3,9

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCABase

Cuadro 4.12. Número medio de alumnos por profesor por etapas y titularidad de centro en la Región de Murcia. Curso 2017-2018 (1)

	Todos los centros	Públicos	Privados
TOTAL	12,4	11,5	15,2
Centros E. Infantil	10,5	10,5	10,5
Centros E. Primaria	11,8	11,8	10,8
Centros E. Primaria y ESO	15,0	9,5	15,5
Centros ESO y/o Bachilleratos y/o FP	11,7	11,6	13,9
Centros E. Primaria, ESO y Bach/ FP	15,9	..	15,9
Centros específicos E. Especial	3,3	3,1	4,1

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCABase

(1) Calculado como cociente entre las cifras de alumnado y de profesorado en centros de enseñanzas de Régimen General, transformando los datos de alumnado y de profesorado a tiempo parcial en equivalente a tiempo completo.

En cuanto a nivel europeo de la Unión Europea, España con 13,6 se situa debajo de la media europea con 14,7 y 15,2 en la OCDE, en cuanto a la Etapa de Secundaria, España con 11,8 y 10,7 en la primera etapa y segunda respectivamente igualmente está por debajo de la media de la UE con 12,2 y la OCDEE con 13,3 y 13,4.

Cuadro 4.13. Número medio de alumnos por docente Países de la UE. Año 2016

	E. Primaria y Secundaria	E. Primaria	E. Secundaria 1ª etapa	E. Secundaria 2ª etapa
Unión Europea	..	14,7	12,2	12,2
OCDE	..	15,2	13,3	13,4
Alemania	13,7	15,4	13,2	12,7
Austria	9,8	11,3	8,6	10,1
Bélgica	10,7	12,9	8,9	9,7
Bulgaria	13,3	15,3	12,5	12,4
Chipre	10,7	12,6	9,7	8,8
Croacia	9,9	14,0	8,6	8,6
Dinamarca	..	..	..	..
Eslovenia	11,2	14,4	6,0	14,1
España	12,3	13,6	11,8	10,7
Estonia	12,9	13,2	10,0	15,8
Finlandia	13,6	13,7	8,9	18,2
Francia	14,9	19,6	14,0	11,1
Grecia	8,9	9,4	7,8	9,3
Hungría	10,9	10,8	10,4	11,5
Irlanda	..	15,7	x	13,4
Italia	11,0	11,7	11,0	10,3
Letonia	10,6	12,1	8,4	10,4
Lituania	8,3	10,6	7,3	8,0
Luxemburgo	9,3	9,0	10,9	8,6
Malta	9,1	13,0	6,5	8,0
Países Bajos	16,9	16,7	16,1	18,0
Polonia	10,2	10,7	9,5	10,0
Portugal	10,8	12,7	9,8	9,2
Reino Unido	16,6	16,9	15,2	17,2
República Checa	13,9	19,1	12,1	11,1
República Eslovaca	14,1	17,4	12,4	13,6
Rumanía	14,8	19,4	12,1	13,7
Suecia	12,9	12,8	12,2	13,7

Fuente EUROSTAT 2019

Cuadro 4.14. Número medio de alumnos por docente Países de la UE. Año 2017

	E. Primaria (CINE 1)	Primera etapa de E. Secundaria (CINE2)	Segunda etapa de E. Secundaria (CINE 3)	Programas de ciclo corto de E. Terciaria (CINE 5)	Grado, Máster, Doctorado o equivalente (CINE 6,7 y 8)
España	14	12	11	11	13
OCDE	15	13	13	m	16*
UE23	14	11	12	m	m
Francia	20	14	11	m	m
Grecia	m	m	m	a	m
Italia	12	11	10	a	20
Portugal	13	10	9	14*	14*
Alemania	15	13	13	13	12
Países Bajos	17	16	18	15	15
Finlandia	14	9	18	a	16
Noruega	10	9	10	11	9
Suecia	13	12	14	8	10
Brasil	24	25	24	11	25
Chile	20	20	21	m	m
México	27	34	23	22	17
Estados Unidos	15	15	15	14**	14**
Irlanda	16	13	13	21*	21*
Reino Unido	17	15	17	16*	16*
Japón	16	13	12	m	m

Nota: * Dato conjunto del CINE 5, 6, 7 y 8.

Fuente panorama de la Educación. Indicadores de la OCDE 2019

4.2 Alumnado extranjero

Es el alumnado que no posee la nacionalidad española y está matriculado en las enseñanzas no universitarias del sistema educativo español. En los cuadros siguientes se ofrece el alumnado extranjero en la Región de Murcia en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 desglosado por titularidad de centro y procedencia de los mismos.

Cuadro 4.15. Alumnado extranjero matriculado en la Región de Murcia. Curso 2017-2018

2017-2018	Todos los centros	Públicos	Privados	Concertada	No concertada
TOTAL	37.209	32.674	4.535	3.682	853
UE (28)	4.293	3.469	824	436	388
Resto de Europa	1.445	1.190	255	175	80
Norte de África	20.429	19.228	1.201	1.126	75
Resto de África	882	716	166	152	14
América del Norte	109	71	38	18	20
América Central	609	528	81	71	10
América del Sur	7.924	6.301	1.623	1.464	159
Asia	1.477	1.131	346	239	107
Oceanía	3	2	1	1	0
No consta país	38	38	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EDUCABase

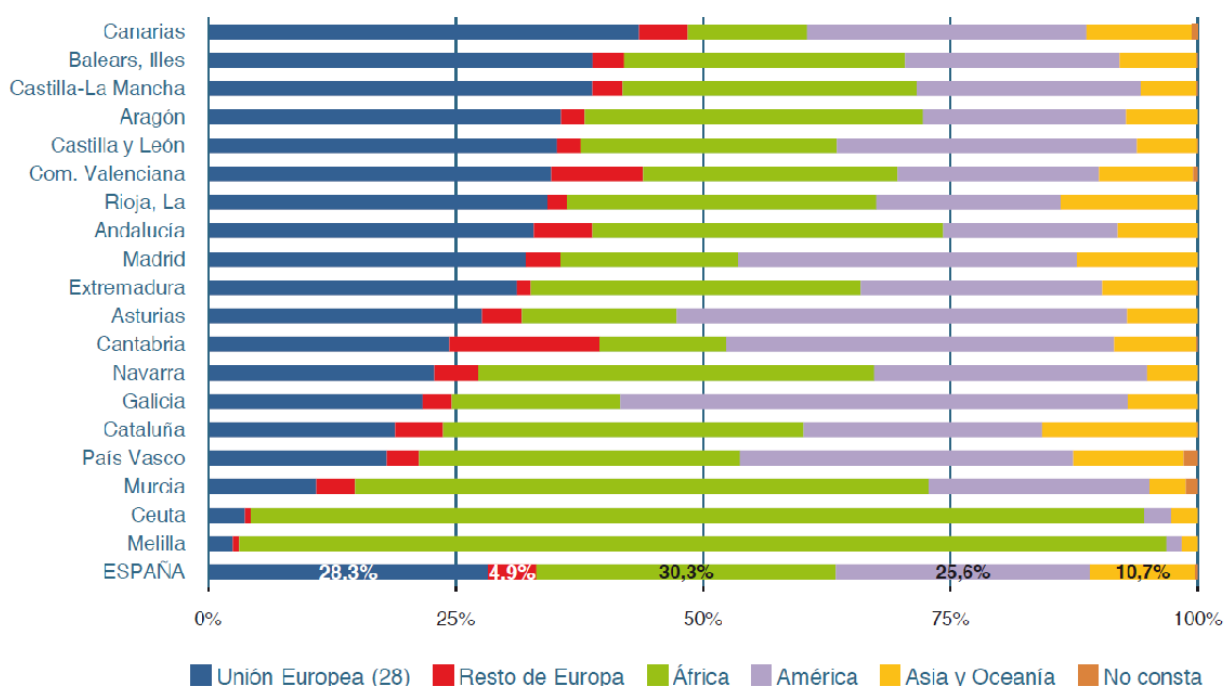
Se constata a nivel regional un aumento del alumnado extranjero desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2017-2018, pasando de 35.775 a 37.209 alumnas y alumnos más. El incremento se produce en alumnado de Asia, Unión Europea, Norte de África, América Central, América del Norte, en cambio existe una leve disminución en Oceanía o América del Sur.

Destacar igualmente que el grueso de este alumnado lo soporta los centros públicos con el 88,09% y los privados el 11,91% y en el curso 2016-2017 y el 87,81% y los privados concertados o no el 12,19 en el curso 2017-2018, lo que supone un leve incremento de los concertados en un 0,28% o lo que es lo mismo 273 alumnas y alumnos.

A nivel nacional en el curso 2017-2018 vemos en los siguientes cuadros por CC.AA. por un lado la distribución porcentual por procedencia geográfica y por otro la distribución de este alumnado según la titularidad del centro, en ellos podemos observar que en la Región de Murcia en los centros públicos soportan el 70,7% del alumnado total y en cambio poseen el 87,5% del

alumnado extranjero. Los centros concertados tienen el 24,7% del alumnado total y poseen en sus aulas el 10,2% de alumnado extranjero. Por último, en los centros privados no concertados los porcentajes son el 4,5% de alumnado y el 2,3% de extranjeros.

Gráfico 4.2. Alumnado extranjero por procedencia geográfica a nivel nacional



Fuente: Datos y cifras. Ministerio de Educación y Formación profesional

Fuente: Datos y cifras. Ministerio de Educación y Formación profesional

El alumnado extranjero repartido por las Etapas educativas es el siguiente:

Cuadro 4.16. Alumnado extranjero Región de Murcia. Curso 2017-2018

Etapas educativas	Cantidad
TOTAL	37.209
E. Infantil	7.747
E. Primaria	15.623
E. Especial	173
ESO	7.650
Bachillerato (1)	2.088
Ciclos Formativos FP Básica	791
Ciclos Formativos FP Grado Medio (1)	1.180
Ciclos Formativos FP Grado Superior (1)	760
Otros programas formativos	156
EE. Artísticas (2)	97
EE. de Idiomas	934
EE. Deportivas	10

Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional. EducaBase

Para concluir, en alumnado extranjero es de 37.209 sobre 751.390 del total nacional, una cifra en porcentaje que representa el 4,95% del total nacional, cuando el porcentaje de población de la Región de Murcia en el año 2018 fue del 3,16%

4.3 Promoción y titulación

Según el Ministerio de Educación y Formación profesional, las decisiones sobre la **promoción** del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas por el conjunto del profesorado del alumno o alumna, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.

Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. A estos efectos, sólo se computarán las materias que como mínimo el alumno o alumna debe cursar en cada uno de los bloques.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en dos materias cuando estas sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea, o en tres que no incluyan al mismo tiempo a las dos anteriores, siempre que el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

En cuanto a la **repetición** se considerará una medida de carácter excepcional, que solo podrá aplicarse una vez en un mismo curso, y dos veces en toda la etapa, y solo tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo. En todo caso, las repeticiones se establecerán de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumno o alumna y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas.

En lo que respecta a la titulación Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesario superar la evaluación final y obtener una calificación final de la etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. Dicha calificación final se deducirá de la siguiente ponderación:

a) Con un peso del 70 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;

b) Con un peso del 30 %, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.

En el título deberá constar la opción u opciones por las que se realizó la evaluación final, así como la calificación final de Educación Secundaria Obligatoria.

Hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación y conforme a lo dispuesto en el [Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa](#)[Enlace externo, se abre en ventana nueva](#) :

Dicha evaluación final será considerada muestral y no tendrá efectos académicos. Los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria permitirán acceder indistintamente a cualquiera de las enseñanzas postobligatorias recogidas en el artículo 3.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Quienes obtengan un título de Formación Profesional Básica podrán obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que han alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes.

El alumnado que no obtenga el título recibirá una certificación oficial en la que constará el número de años cursados, así como el grado de logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes.

4.3.1 Educación Primaria

Se presenta en este apartado la información estadística más relevante del nivel de Educación Primaria en el curso 2016-2017 y 2017-2018.

Esta comprende los seis primeros cursos de la escolaridad obligatoria y está estructurada en tres ciclos de dos cursos cada uno. Las edades teóricas de realización de este nivel van de los 6 a los 12 años de edad.

Cuadro 4.17. Promoción por cursos en Educación Primaria. Curso 2016-2017

2016-2017	Tipo de centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Primero	Todos los Centros	17.446	9.185	8.261
	Centros Públicos	11.946	6.409	5.537
	Centros Privados	5.500	2.776	2.724
Segundo	Todos los Centros	17.657	9.286	8.371
	Centros Públicos	12.151	6.463	5.688
	Centros Privados	5.506	2.823	2.683
Tercero	Todos los Centros	18.282	9.480	8.802
	Centros Públicos	12.618	6.613	6.005
	Centros Privados	5.664	2.867	2.797
Cuarto	Todos os Centros	17.890	9.269	8.621
	Centros Públicos	12.385	6.470	5.915
	Centros Privados	5.505	2.799	2.706
Quinto	Todos os Centros	17.225	8.972	8.253
	Centros Públicos	11.771	6.190	5.581
	Centros Privados	5.454	2.782	2.672
Sexto	Todos los Centros	17.339	8.924	8.415
	Centros Públicos	11.881	6.180	5.701
	Centros Privados	5.458	2.744	2.714

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.18. Promoción por cursos en Educación Primaria. Curso 2017-2018

2017-2018	Tipo de centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Primero	TODOS LOS CENTROS	16.863	8.963	7.900
	CENTROS PÚBLICOS	11.521	6.241	5.280
	CENTROS PRIVADOS	5.342	2.722	2.620
Segundo	TODOS LOS CENTROS	17.136	9.024	8.112
	CENTROS PÚBLICOS	11.789	6.303	5.486
	CENTROS PRIVADOS	5.347	2.721	2.626
Tercero	TODOS LOS CENTROS	17.517	9.187	8.330
	CENTROS PÚBLICOS	12.068	6.385	5.683
	CENTROS PRIVADOS	5.449	2.802	2.647
Cuarto	TODOS LOS CENTROS	18.038	9.390	8.648
	CENTROS PÚBLICOS	12.486	6.550	5.936

2017-2018	Tipo de centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Quinto	CENTROS PRIVADOS	5.552	2.840	2.712
	TODOS LOS CENTROS	17.646	9.140	8.506
	CENTROS PÚBLICOS	12.186	6.351	5.835
	CENTROS PRIVADOS	5.460	2.789	2.671
Sexto	TODOS LOS CENTROS	17.247	8.983	8.264
	CENTROS PÚBLICOS	11.798	6.221	5.577
	CENTROS PRIVADOS	5.449	2.762	2.687

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

En cuanto al porcentaje de alumnado de Educación primaria que promociona, obtenemos en el siguiente cuadro los siguientes resultados:

Cuadro 4.19. Porcentaje que promociona en Educación Primaria. Curso 2017-2018

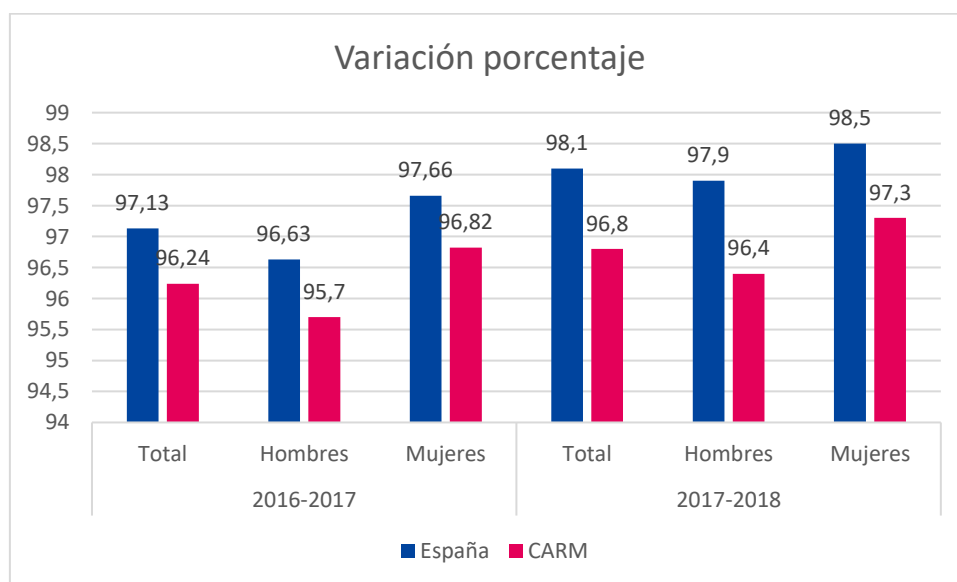
2017-2018	Tipo de Centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Primer curso	TOTAL	96,6	96,2	97,1
	Centros públicos	95,6	95,2	96,2
	Centros privados - Ense. concertada	98,8	98,6	99,1
	Centros privados - Ense. no concertada	99,6	99,3	100,0
Segundo curso	TOTAL	97,1	97,0	97,2
	Centros públicos	96,4	96,3	96,4
	Centros privados - Ense. concertada	98,7	98,5	98,9
	Centros privados - Ense. no concertada	100,0	100,0	100,0
Tercer curso	TOTAL	96,3	95,8	96,8
	Centros públicos	95,4	95,1	95,9
	Centros privados - Ense. concertada	98,1	97,5	98,8
	Centros privados - Ense. no concertada	99,6	99,3	100,0
Cuarto curso	TOTAL	97,6	97,2	98,1
	Centros públicos	97,1	96,7	97,6
	Centros privados - Ense. concertada	98,8	98,5	99,2
	Centros privados - Ense. no concertada	100,0	100,0	100,0

2017-2018	Tipo de Centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Quinto curso	TOTAL	98,0	97,5	98,5
	Centros públicos	97,7	97,1	98,4
	Centros privados - Ense. concertada	98,6	98,5	98,7
	Centros privados - Ense. no concertada	100,0	100,0	100,0
Sexto curso	TOTAL	96,8	96,4	97,3
	Centros públicos	96,5	96,1	96,8
	Centros privados - Ense. concertada	97,5	96,7	98,2
	Centros privados - Ense. no concertada	100,0	100,0	100,0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Destacar que las niñas superan en porcentaje a los niños y en los centros privados la promoción es el 100% o cercano al mismo. Igualmente, el curso con menor porcentaje de promoción es tercero. Para concluir incluimos un gráfico sobre la variación del porcentaje de alumnado que a los 12 años ha superado la Educación Primaria

Gráfico. 4.3. Variación del porcentaje de alumnado que a los 12 años ha superado Educación Primaria. Comparativa cursos 2016-17 y 2017-18



Fuente: Elaboración propia con los datos de Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

4.3.2 Educación Secundaria Obligatoria. Promoción y Tasa bruta

Cuadro 4.20. Promoción por cursos en Educación Secundaria. Curso 2016-2017

2016-2017		Tipo centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total promociona	Primer curso	Todos Los Centros	16.421	8.431	7.990
		Centros Públicos	11.039	5.704	5.335
		Centros Privados	5.382	2.727	2.655
	Segundo curso	Todos Los Centros	15.220	7.686	7.534
		Centros Públicos	10.000	5.111	4.889
		Centros Privados	5.220	2.575	2.645
	Tercer curso	Todos Los Centros	13.733	6.691	7.042
		Centros Públicos	9.087	4.366	4.721
		Centros Privados	4.646	2.325	2.321
	Cuarto curso	Todos Los Centros	12.194	5.793	6.401
		Centros Públicos	7.996	3.743	4.253
		Centros Privados	4.198	2.050	2.148
	Cuarto curso Enseñanzas Académicas	Todos Los Centros	10.613	4.909	5.704
		Centros Públicos	6.960	3.156	3.804
		Centros Privados	3.653	1.753	1.900
	Cuarto curso Enseñanzas Aplicadas	Todos Los Centros	1.581	884	697
		Centros Públicos	1.036	587	449
		Centros Privados	545	297	248
Promociona con todas las materias superadas	Primer curso	Todos Los Centros	11.757	5.641	6.116
		Centros Públicos	7.515	3.598	3.917
		Centros Privados	4.242	2.043	2.199
	Segundo curso	Todos los Centros	10.421	5.022	5.399

2016-2017		Tipo centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
		Centros Públicos	6.539	3.202	3.337
		Centros Privados	3.882	1.820	2.062
	Tercer curso	Todos los Centros	8.713	4.063	4.650
		Centros Públicos	5.296	2.422	2.874
		Centros Privados	3.417	1.641	1.776
	Cuarto curso	Todos los Centros	7.973	3.570	4.403
		Centros Públicos	4.886	2.130	2.756
		Centros Privados	3.087	1.440	1.647
	Cuarto curso Enseñanzas Académicas	Todos los Centros	7.372	3.248	4.124
		Centros Públicos	4.583	1.971	2.612
		Centros Privados	2.789	1.277	1.512
	Cuarto curso Enseñanzas Aplicadas	Todos los Centros	601	322	279
		Centros Públicos	303	159	144
		Centros Privados	298	163	135
Promociona con materias no superadas	Primer curso	Todos los Centros	4.664	2.790	1.874
		Centros Públicos	3.524	2.106	1.418
		Centros Privados	1.140	684	456
	Segundo curso	Todos los Centros	4.799	2.664	2.135
		Centros Públicos	3.461	1.909	1.552
		Centros Privados	1.338	755	583
	Tercer curso	Todos los Centros	5.020	2.628	2.392
		Centros Públicos	3.791	1.944	1.847
		Centros Privados	1.229	684	545
	Cuarto curso	Todos los Centros	4.221	2.223	1.998

2016-2017		Tipo centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
		Centros Públicos	3.110	1.613	1.497
		Centros Privados	1.111	610	501
	Cuarto curso Enseñanzas Académicas	Todos los Centros	3.241	1.661	1.580
		Centros Públicos	2.377	1.185	1.192
		Centros Privados	864	476	388
	Cuarto curso Enseñanzas Aplicadas	Todos los Centros	980	562	418
		Centros Públicos	733	428	305
		Centros Privados	247	134	113

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.21. Promoción por cursos en Educación Secundaria. Curso 2017-2018

Curso	Tipo de centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Primer curso	TOTAL	17.168	8.875	8.293
	Públicos	11.520	6.037	5.483
	Privados Conc.	5.406	2.714	2.692
	Privados No Conc.	242	124	118
Segundo curso	TOTAL	15.660	7.920	7.740
	Públicos	10.329	5.173	5.156
	Privados Conc.	5.105	2.632	2.473
	Privados No Conc.	226	115	111
Tercer curso	TOTAL	14.497	7.102	7.395
	Públicos	9.511	4.658	4.853
	Privados Conc.	4.809	2.357	2.452
	Privados No Conc.	177	87	90
Cuarto curso	TOTAL	12.546	6.032	6.514
	Públicos	8.273	3.972	4.301
	Privados Conc.	4.126	1.975	2.151
	Privados No Conc.	147	85	62
Cuarto curso Enseñanzas Académicas	TOTAL	10.769	5.012	5.757
	Públicos	7.112	3.291	3.821
	Privados Conc.	3.510	1.636	1.874
	Privados No Conc.	147	85	62
Cuarto curso Enseñanzas Aplicadas	TOTAL	1.777	1.020	757
	Públicos	1.161	681	480
	Privados Conc.	616	339	277
	Privados No Conc.	0	0	0

Curso	Tipo de centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Primer curso	TOTAL	12.332	5.980	6.352
	Públicos	7.874	3.832	4.042
	Privados Conc.	4.223	2.030	2.193
	Privados No Conc.	235	118	117
Segundo curso	TOTAL	11.061	5.308	5.753
	Públicos	6.941	3.269	3.672
	Privados Conc.	3.902	1.928	1.974
	Privados No Conc.	218	111	107
Tercer curso	TOTAL	9.843	4.576	5.267
	Públicos	6.129	2.868	3.261
	Privados Conc.	3.541	1.625	1.916
	Privados No Conc.	173	83	90
Cuarto curso	TOTAL	8.590	3.909	4.681
	Públicos	5.349	2.426	2.923
	Privados Conc.	3.105	1.408	1.697
	Privados No Conc.	136	75	61
Cuarto curso Enseñanzas Académicas	TOTAL	7.725	3.455	4.270
	Públicos	4.832	2.145	2.687
	Privados Conc.	2.757	1.235	1.522
	Privados No Conc.	136	75	61
Cuarto curso Enseñanzas Aplicadas	TOTAL	865	454	411
	Públicos	517	281	236
	Privados Conc.	348	173	175
	Privados No Conc.	0	0	0
Primer curso	TOTAL	4.836	2.895	1.941
	Públicos	3.646	2.205	1.441
	Privados Conc.	1.183	684	499
	Privados No Conc.	7	6	1
Segundo curso	TOTAL	4.599	2.612	1.987
	Públicos	3.388	1.904	1.484
	Privados Conc.	1.203	704	499
	Privados No Conc.	8	4	4
Tercer curso	TOTAL	4.654	2.526	2.128
	Públicos	3.382	1.790	1.592
	Privados Conc.	1.268	732	536
	Privados No Conc.	4	4	0
Cuarto curso	TOTAL	3.956	2.123	1.833
	Públicos	2.924	1.546	1.378
	Privados Conc.	1.021	567	454
	Privados No Conc.	11	10	1
Cuarto curso Enseñanzas Académicas	TOTAL	3.044	1.557	1.487
	Públicos	2.280	1.146	1.134
	Privados Conc.	753	401	352

Curso	Tipo de centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Cuarto curso Enseñanzas Aplicadas	Privados No Conc.	11	10	1
	TOTAL	912	566	346
	Públicos	644	400	244
	Privados Conc.	268	166	102
	Privados No Conc.	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

**Cuadro 4.22. Promoción por cursos en Educación Secundaria.
Programas de mejora y rendimiento. Curso 2017-2018**

Curso ESO	Tipo de Centro	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Segundo	TOTAL	617	364	253
	Públicos	388	216	172
	Privados Conc.	229	148	81
	Privados No Conc.	0	0	0
Tercero	TOTAL	1.078	582	496
	Públicos	698	350	348
	Privados Conc.	380	232	148
	Privados No Conc.	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

**Cuadro 4.23. Porcentaje de Educación Secundaria Obligatoria que promociona curso.
Curso 2017-2018**

2017-18	Centro	Total Promociona			Todas superadas			Con materias no superadas		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Primer curso	TOTAL	87,0	84,9	89,3	62,5	57,2	68,4	24,5	27,7	20,9
	Centros públicos	84,4	82,2	87,0	57,7	52,2	64,1	26,7	30,0	22,9
	Centros privados - Ense. concertada	92,4	90,9	93,9	72,2	68,0	76,5	20,2	22,9	17,4
	Centros privados - Ense. no concertada	99,6	100,0	99,2	96,7	95,2	98,3	2,9	4,8	0,8
Segundo curso	TOTAL	83,6	80,4	87,2	59,1	53,9	64,8	24,6	26,5	22,4
	Centros públicos	80,4	76,5	84,7	54,0	48,3	60,3	26,4	28,1	24,4
	Centros privados - Ense. concertada	90,4	88,8	92,2	69,1	65,0	73,6	21,3	23,8	18,6
	Centros privados - Ense. no concertada	98,7	97,5	100,0	95,2	94,1	96,4	3,5	3,4	3,6
Tercer curso	TOTAL	84,4	81,6	87,3	57,3	52,6	62,2	27,1	29,0	25,1
	Centros públicos	81,9	78,9	85,0	52,8	48,6	57,1	29,1	30,3	27,9
	Centros privados - Ense. concertada	89,4	86,8	92,0	65,8	59,9	71,9	23,6	27,0	20,1

2017-18	Centro	Total Promociona			Todas superadas			Con materias no superadas		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	Centros privados - Ense. no concertada	100,0	100,0	100,0	97,7	95,4	100,0	2,3	4,6	0,0
Cuarto curso	TOTAL	83,7	80,9	86,4	57,3	52,4	62,1	26,4	28,5	24,3
	Centros públicos	81,1	78,4	83,7	52,4	47,9	56,9	28,6	30,5	26,8
	Centros privados - Ense. concertada	88,9	85,6	92,1	66,9	61,0	72,7	22,0	24,6	19,4
	Centros privados - Ense. no concertada	99,3	98,8	100,0	91,9	87,2	98,4	7,4	11,6	1,6
Cuarto curso Enseñanzas académicas	TOTAL	87,3	84,8	89,5	62,6	58,5	66,4	24,7	26,4	23,1
	Centros públicos	85,1	82,7	87,3	57,8	53,9	61,4	27,3	28,8	25,9
	Centros privados - Ense. concertada	91,6	88,8	94,1	71,9	67,0	76,4	19,6	21,8	17,7
	Centros privados - Ense. no concertada	99,3	98,8	100,0	91,9	87,2	98,4	7,4	11,6	1,6
Cuarto curso Enseñanzas aplicadas	TOTAL	66,9	65,7	68,5	32,6	29,3	37,2	34,3	36,5	31,3
	Centros públicos	62,9	62,7	63,1	28,0	25,9	31,0	34,9	36,8	32,1
	Centros privados - Ense. concertada	76,0	72,7	80,5	43,0	37,1	50,9	33,1	35,6	29,7
	Centros privados - Ense. no concertada	.	.	.	.	.	.	.	.	.

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

De estos porcentajes cabe resaltar lo siguiente:

- Las mujeres siguen superando en porcentaje a los hombres siguiendo la pauta de Educación Primaria.
- En Cuarto de Académicas superan el 62,6 % frente al 32,6 % de Enseñanzas Aplicadas,
- En la Enseñanza concertada el porcentaje de aprobados es superior a la pública.

Por último, las Tasas brutas de población que finaliza ESO son las siguientes:

Cuadro 4.24. Tasa bruta de población que finaliza ESO. Cursos 2016-17 y 2017-218

	2017-18	2016-17
AMBOS SEXOS	74,7	73,3
HOMBRES	69,6	68,9
MUJERES	80,2	77,8

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

**Cuadro 4.25. Tasa bruta de población que finaliza ESO a través de Adultos.
Cursos 2016-17 y 2017-218**

	2017-18	2016-17
AMBOS SEXOS	9,1	9,9
HOMBRES	8,3	9,6
MUJERES	9,9	10,2

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Por último, en la Enseñanza Secundaria mostramos los porcentajes de participación en el Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (PEMAR) en el curso 2017-2018

Cuadro 4.26. Progama PEMAR en Educación Secundaria. Curso 2017-2018

Curso	Participación PEMAR	Tipo de Centro	Porcentaje
Segundo curso	TOTAL	TOTAL	83,6
		Centros públicos	80,4
		Centros privados - Ens. concertada	90,4
		Centros privados - Ens. no concertada	98,7
	NO PARTICIPA EN PMAR	TOTAL	84,7
		Centros públicos	81,7
		Centros privados - Ens. concertada	91,2
		Centros privados - Ens. no concertada	98,7
	PARTICIPA EN PMAR	TOTAL	63,5
		Centros públicos	57,5
		Centros privados - Ens. concertada	77,4
		Centros privados - Ens. no concertada	.
Tercer curso	TOTAL	TOTAL	84,4
		Centros públicos	81,9
		Centros privados - Ens. concertada	89,4
		Centros privados - Ens. no concertada	100,0
	NO PARTICIPA EN PMAR	TOTAL	85,6
		Centros públicos	83,2
		Centros privados - Ens. concertada	90,2
		Centros privados - Ens. no concertada	100,0
	PARTICIPA EN PMAR	TOTAL	72,0
		Centros públicos	68,0

Curso	Participación PEMAR	Tipo de Centro	Porcentaje
		Centros privados - Ens. concertada	80,9
		Centros privados - Ens. no concertada	.

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

4.3.3 Bachillerato

Cuadro 4.27. Alumnado que promociona el primer curso Bachillerato. Curso 2016-2017

2016-2017	Tipo centro	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total promociona	TODOS LOS CENTROS	TOTAL	9.380	4.212	5.168
		Artes	370	116	254
		Ciencias	4.291	2.164	2.127
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	4.719	1.932	2.787
		Humanidades	1.461	493	968
		Ciencias Sociales	3.258	1.439	1.819
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..
	CENTROS PÚBLICOS	TOTAL	7.976	3.520	4.456
		Artes	370	116	254
		Ciencias	3.512	1.763	1.749
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	4.094	1.641	2.453
		Humanidades	1.270	397	873
		Ciencias Sociales	2.824	1.244	1.580
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..
	CENTROS PRIVADOS	TOTAL	1.404	692	712
		Artes	0	0	0
		Ciencias	779	401	378
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	625	291	334
		Humanidades	191	96	95
		Ciencias Sociales	434	195	239
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..

2016-2017	Tipo centro	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Promociona con todas las materias superadas	TODOS LOS CENTROS	TOTAL	6.645	2.860	3.785
		Artes	185	50	135
		Ciencias	3.440	1.713	1.727
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	3.020	1.097	1.923
		Humanidades	892	274	618
		Ciencias Sociales	2.128	823	1.305
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..
	CENTROS PÚBLICOS	TOTAL	5.475	2.303	3.172
		Artes	185	50	135
		Ciencias	2.733	1.350	1.383
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	2.557	903	1.654
		Humanidades	748	207	541
		Ciencias Sociales	1.809	696	1.113
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..
	CENTROS PRIVADOS	TOTAL	1.170	557	613
		Artes	0	0	0
		Ciencias	707	363	344
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	463	194	269
		Humanidades	144	67	77
		Ciencias Sociales	319	127	192
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..
Promociona con materias no superadas	TODOS LOS CENTROS	TOTAL	2.735	1.352	1.383
		Artes	185	66	119
		Ciencias	851	451	400
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	1.699	835	864
		Humanidades	569	219	350
		Ciencias Sociales	1.130	616	514

2016-2017	Tipo centro	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	CENTROS PÚBLICOS	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..
		TOTAL	2.501	1.217	1.284
		Artes	185	66	119
		Ciencias	779	413	366
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	1.537	738	799
		Humanidades	522	190	332
		Ciencias Sociales	1.015	548	467
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..
	CENTROS PRIVADOS	TOTAL	234	135	99
		Artes	0	0	0
		Ciencias	72	38	34
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	162	97	65
		Humanidades	47	29	18
		Ciencias Sociales	115	68	47
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	..	..	..

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.28. Alumnado que promociona el primer curso Bachillerato. Curso 2017-2018

2017-2018	Tipo centro	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Total promociona	TODOS LOS CENTROS	TOTAL	9.722	4.393	5.329
		Artes	485	162	323
		Ciencias	4.334	2.229	2.105
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	4.903	2.002	2.901
		Humanidades	1.359	457	902
		Ciencias Sociales	3.544	1.545	1.999
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	CENTROS PÚBLICOS	TOTAL	8.219	3.670	4.549
		Artes	477	157	320
		Ciencias	3.559	1.820	1.739

2017-2018	Tipo centro	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	4.183	1.693	2.490
		Humanidades	1.166	365	801
		Ciencias Sociales	3.017	1.328	1.689
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	CENTROS PRIVADOS	TOTAL	1.503	723	780
		Artes	8	5	3
		Ciencias	775	409	366
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	720	309	411
		Humanidades	193	92	101
		Ciencias Sociales	527	217	310
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
Promociona con todas las materias superadas	TODOS LOS CENTROS	TOTAL	6.932	2.978	3.954
		Artes	276	88	188
		Ciencias	3.425	1.701	1.724
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	3.231	1.189	2.042
		Humanidades	870	255	615
		Ciencias Sociales	2.361	934	1.427
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	CENTROS PÚBLICOS	TOTAL	5.711	2.415	3.296
		Artes	268	83	185
		Ciencias	2.748	1.361	1.387
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	2.695	971	1.724
		Humanidades	726	197	529
		Ciencias Sociales	1.969	774	1.195
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	CENTROS PRIVADOS	TOTAL	1.221	563	658
		Artes	8	5	3

2017-2018	Tipo centro	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
		Ciencias	677	340	337
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	536	218	318
		Humanidades	144	58	86
		Ciencias Sociales	392	160	232
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
Promociona con materias no superadas	TODOS LOS CENTROS	TOTAL	2.790	1.415	1.375
		Artes	209	74	135
		Ciencias	909	528	381
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	1.672	813	859
		Humanidades	489	202	287
		Ciencias Sociales	1.183	611	572
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	CENTROS PÚBLICOS	TOTAL	2.508	1.255	1.253
		Artes	209	74	135
		Ciencias	811	459	352
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	1.488	722	766
		Humanidades	440	168	272
		Ciencias Sociales	1.048	554	494
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	CENTROS PRIVADOS	TOTAL	282	160	122
		Artes	0	0	0
		Ciencias	98	69	29
		Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	184	91	93
		Humanidades	49	34	15
		Ciencias Sociales	135	57	78
		Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Las diferencias del alumnado que pasa primer curso de bachillerato del 2016-17 al 2017-18 es de 9.380 por 9.722 en favor del segundo curso académico de este informe y como constante de este estudio siempre las mujeres superan a los hombres.

Cuadro 4.29. Alumnado que termina Bachillerato (presencial). Curso 2016-2017

2016-2017	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TODOS LOS CENTROS	TOTAL	8.593	3.804	4.789
	Artes	310	103	207
	Ciencias	3.760	1.904	1.856
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	4.523	1.797	2.726
	Humanidades	1.580	533	1.047
	Ciencias Sociales	2.941	1.263	1.678
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	2	1	1
	No distribuido por modalidad	0	0	0
CENTROS PÚBLICOS	TOTAL	7.326	3.207	4.119
	Artes	310	103	207
	Ciencias	3.094	1.559	1.535
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	3.922	1.545	2.377
	Humanidades	1.335	412	923
	Ciencias Sociales	2.587	1.133	1.454
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	No distribuido por modalidad	0	0	0
CENTROS PRIVADOS	TOTAL	1.267	597	670
	Artes	0	0	0
	Ciencias	666	345	321
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	601	252	349
	Humanidades	245	121	124
	Ciencias Sociales	354	130	224

2016-2017	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	2	1	1
	No distribuido por modalidad	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.30. Alumnado que termina Bachillerato (presencial). Curso 2017-2018

2017-2018	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TODOS LOS CENTROS	TOTAL	8.838	3.927	4.911
	Artes	306	91	215
	Ciencias	4.089	2.054	2.035
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	4.443	1.782	2.661
	Humanidades	1.329	447	882
	Ciencias Sociales	3.114	1.335	1.779
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	No distribuido por modalidad	0	0	0
CENTROS PÚBLICOS	TOTAL	7.482	3.266	4.216
	Artes	298	90	208
	Ciencias	3.318	1.658	1.660
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	3.866	1.518	2.348
	Humanidades	1.160	377	783
	Ciencias Sociales	2.706	1.141	1.565
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	No distribuido por modalidad	0	0	0
CENTROS PRIVADOS	TOTAL	1.356	661	695
	Artes	8	1	7
	Ciencias	771	396	375
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	577	264	313
	Humanidades	169	70	99
	Ciencias Sociales	408	194	214

2017-2018	Modalidad	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0	0	0
	No distribuido por modalidad	0	0	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Las diferencias del alumnado que termina Bachillerato del curso 2016-2017 es de 8.593 frente a 8.832 en favor del curso académico 207-2018 objeto de estudio de este informe y como en los cuadros anteriores las mujeres siguen superando a los hombres.

Cuadro 4.31. Alumnado que termina Bachillerato (a distancia). Curso 2016-2017

2016-2017	Modalidad	Número
AMBOS SEXOS	TOTAL	297
	Artes	39
	Ciencias	66
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	192
	Humanidades	80
	Ciencias Sociales	112
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0
	Sin modalidad	0
Hombres	TOTAL	134
	Artes	7
	Ciencias	45
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	82
	Humanidades	26
	Ciencias Sociales	56
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0
	Sin modalidad	0
Mujeres	TOTAL	163
	Artes	32
	Ciencias	21
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	110

2016-2017	Modalidad	Número
	Humanidades	54
	Ciencias Sociales	56
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0
	Sin modalidad	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.32. Alumnado que termina Bachillerato (a distancia). Curso 2017-2018

Género	Modalidad	Número
AMBOS SEXOS	TOTAL	255
	Artes	31
	Ciencias	51
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	173
	Humanidades	46
	Ciencias Sociales	127
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0
Hombres	TOTAL	129
	Artes	15
	Ciencias	31
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	83
	Humanidades	22
	Ciencias Sociales	61
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0
Mujeres	TOTAL	126
	Artes	16
	Ciencias	20
	Humanidades y Ciencias Sociales (Total)	90
	Humanidades	24
	Ciencias Sociales	66
	Humanidades y Ciencias Sociales (sin distribuir por itinerario)	0

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Las diferencias del alumnado que termina Bachillerato a distancia del curso 2016-2018 es de 297 en detrimento de 255 del curso académico 2017-2018 y contradicción a los cuadros anteriores las mujeres no superan los hombres.

4.3.4 Formación Profesional BÁSICA

Cuadro 4.33 Alumnado que termina Formación Profesional Básica. Curso 2016-2017

TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
766	484	282	651	411	240	115	73	42

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.34. Alumnado que termina Formación Profesional Básica. Curso 2017-2018

TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
948	619	329	813	528	285	135	91	44

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Se observa un moderado incremento de un curso al siguiente de 182 alumnos y alumnas siendo este repunte más importante en los centros públicos.

MEDIO

Cuadro 4.35. Alumnado que termina Formación Profesional Grado Medio. Curso 2016-2017

TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
2.573	1.283	1.290	1.944	1.055	889	629	228	401

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.36. Alumnado que termina Formación Profesional Grado Medio. Curso 2017-2018

TODOS LOS CENTROS			CENTROS PÚBLICOS			CENTROS PRIVADOS		
AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres	AMBOS SEXOS	Hombres	Mujeres
2.778	1.469	1.309	2.063	1.154	909	715	315	400

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

La FP de Grado Medio también se incrementa en 205 alumnas y alumnos estando repartido ese incremento tanto en centros públicos como privados.

SUPERIOR

Cuadro 4.37. Alumnado que termina Formación Profesional Grado Superior. Curso 2016-2017

Modalidad centro	Sexo	Número
TODOS LOS CENTROS	AMBOS SEXOS	3.219
	Hombres	1.635
	Mujeres	1.584
CENTROS PÚBLICOS	AMBOS SEXOS	2.530
	Hombres	1.328
	Mujeres	1.202
CENTROS PRIVADOS	AMBOS SEXOS	689
	Hombres	307
	Mujeres	382

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Cuadro 4.38. Alumnado que termina Formación Profesional Grado Superior. Curso 2017-2018

Modalidad centro	Sexo	Número
TODOS LOS CENTROS	AMBOS SEXOS	3.601
	Hombres	1.801
	Mujeres	1.800
CENTROS PÚBLICOS	AMBOS SEXOS	2.700
	Hombres	1.396
	Mujeres	1.304
CENTROS PRIVADOS	AMBOS SEXOS	901
	Hombres	405
	Mujeres	496

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

La FP de Grado Superior también se incrementa de un curso al siguiente en 402 alumnas y alumnos estando repartido ese incremento tanto en centros públicos como privados.

En cuanto a la FP grado Superior a distancia obtenemos los siguientes datos:

**Cuadro 4.39. Alumnado que termina Formación Profesional Grado Superior a distancia.
Curso 2016-2017**

Modalidad centro	Sexo	Número
TODOS LOS CENTROS	AMBOS SEXOS	202
	Hombres	61
	Mujeres	141
CENTROS PÚBLICOS	AMBOS SEXOS	158
	Hombres	47
	Mujeres	111
CENTROS PRIVADOS	AMBOS SEXOS	44
	Hombres	14
	Mujeres	30

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

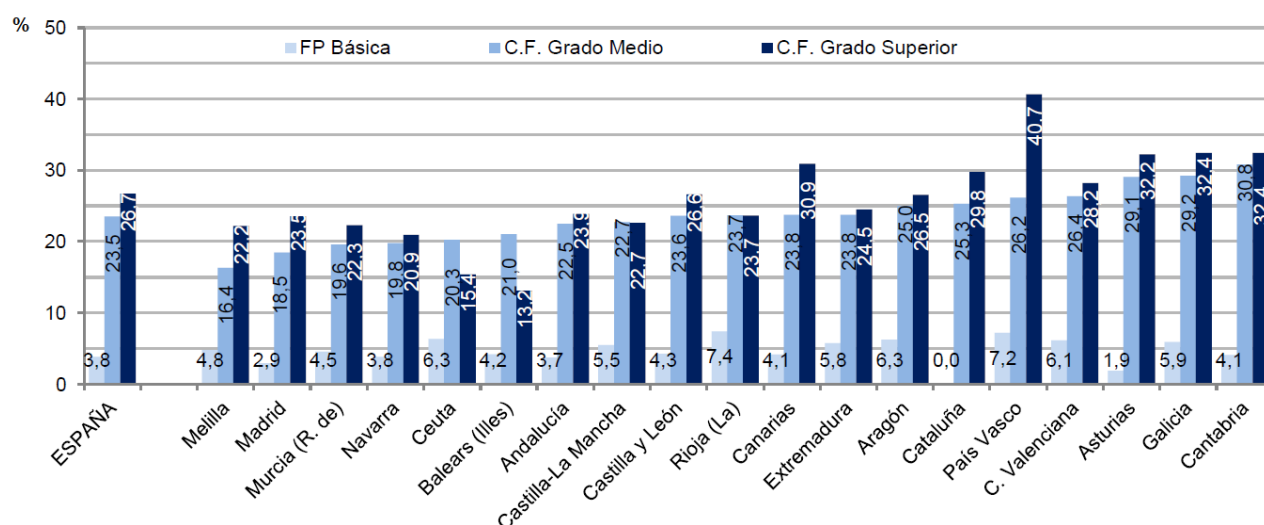
**Cuadro 4.40. Alumnado que termina Formación Profesional Grado Superior a distancia.
Curso 2017-2018**

Modalidad centro	Sexo	Número
TODOS LOS CENTROS	AMBOS SEXOS	295
	Hombres	121
	Mujeres	174
CENTROS PÚBLICOS	AMBOS SEXOS	145
	Hombres	52
	Mujeres	93
CENTROS PRIVADOS	AMBOS SEXOS	150
	Hombres	69
	Mujeres	81

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

A modo de resumen se muestra en el siguiente cuadro del alumnado que termina sus estudios en el curso 2017-2018 y en el gráfico 4.4 la tasa bruta de titulación en el curso 2016-2017.

Gráfico. 4.4. tasa bruta de titulación en Ciclos Formativos por CC.AA.



Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2019

En el gráfico 4.4 las comunidades autónomas están en orden creciente según los valores de Ciclos Formativos de Grado Medio. En cuanto a valoración de resultados la Región de Murcia obtiene una tasa de 4,5 en FP Básica con respecto a una media de España de 3,8, un 19,6 en FP Grado Medio con respecto a un 23,5 de España y por último un 22,2 en FP Grado Superior con un 26,7 de España.

Cuadro 4.41. Cuadro resumen alumnado que finaliza estudios. Curso 2017-2018

2017-2018	Etapas	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Concertada	No concertada
AMBOS SEXOS	Educación Primaria	17.247	11.798	5.449	5.187	262
	ESO	12.546	8.273	4.273	4.126	147
	Bachillerato	8.838	7.482	1.356	253	1.103
	Bachillerato a distancia	255	255	0	0	0
	C.F. FP Básica	948	813	135	135	0
	C.F. Grado Medio	2.778	2.063	715	502	213
	C.F. Grado Superior	3.601	2.700	901	230	671
	C.F. Grado Medio a distancia	395	125	270	0	270
	C.F. Grado Superior a distancia	295	145	150	0	150
Hombres	Educación	8.983	6.221	2.762	2.625	137

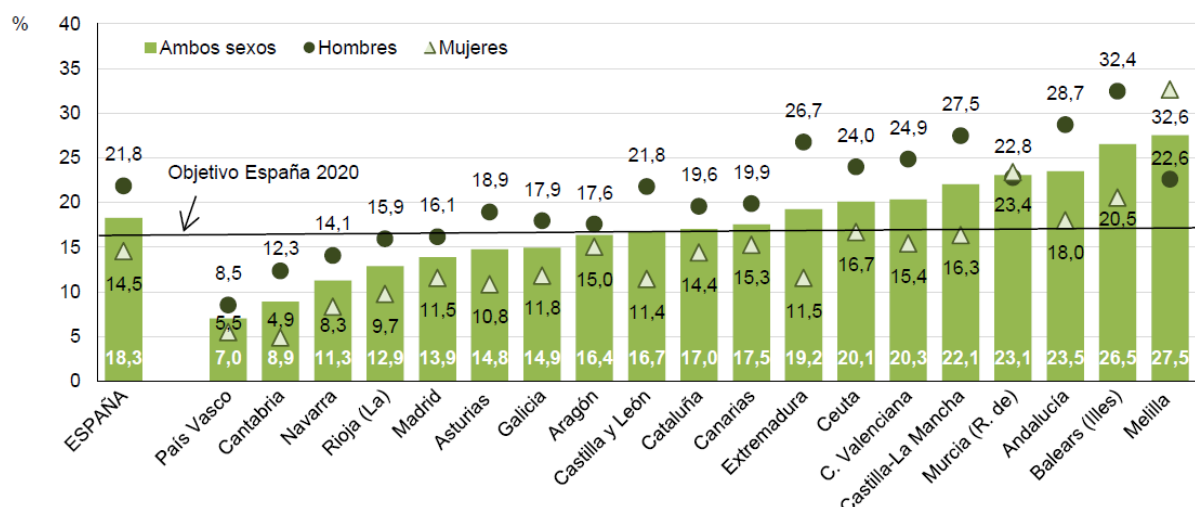
2017-2018	Etapas	Todos los centros	Centros Públicos	Centros Privados	Concertada	No concertada
	Primaria					
	ESO	6.032	3.972	2.060	1.975	85
	Bachillerato	3.927	3.266	661	114	547
	Bachillerato a distancia	129	129	0	0	0
	C.F. FP Básica	619	528	91	91	0
	C.F. Grado Medio	1.469	1.154	315	204	111
	C.F. Grado Superior	1.801	1.396	405	91	314
	C.F. Grado Medio a distancia	251	63	188	0	188
	C.F. Grado Superior a distancia	121	52	69	0	69
Mujeres	Educación Primaria	8.264	5.577	2.687	2.562	125
	ESO	6.514	4.301	2.213	2.151	62
	Bachillerato	4.911	4.216	695	139	556
	Bachillerato a distancia	126	126	0	0	0
	C.F. FP Básica	329	285	44	44	0
	C.F. Grado Medio	1.309	909	400	298	102
	C.F. Grado Superior	1.800	1.304	496	139	357
	C.F. Grado Medio a distancia	144	62	82	0	82
	C.F. Grado Superior a distancia	174	93	81	0	81

Fuente: Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional

4.4 Abandono temprano de la educación y la formación

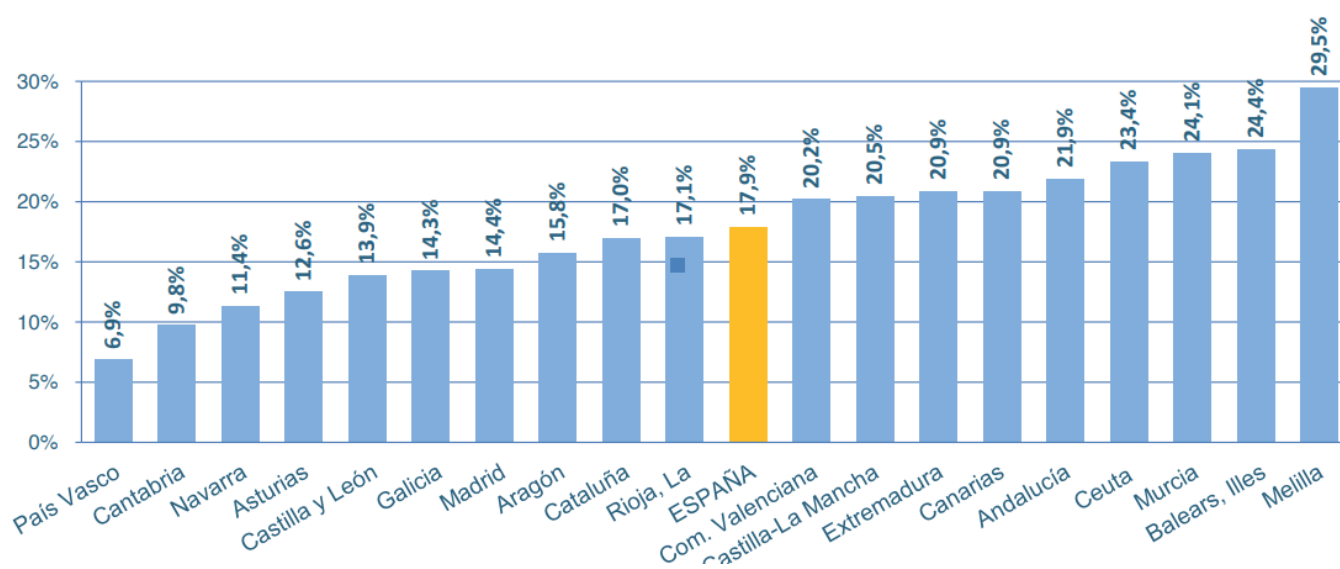
El abandono educativo temprano es el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.^a etapa y no sigue ningún tipo de educación o formación.

Gráfico 4.5. Cuadro Abandono temprano. Año 2017



Fuente: Sistema Estatal de Indicadores de la Educación 2018

Gráfico 4.6. Cuadro Abandono temprano. Año 2018



En lo que respecta a la Región de Murcia, en el año 2017 tenía un 23,1 en relación al 18,3 de la media de España, en el año 2018 experimenta un repunte de 24,1 con una media de España de 17,9. Traducido en desviación con la media de España, en 2017 fue de +4,8 y en el año 2018 de +6,2 lo que implica un ascenso de 1 punto en un año y un aumento del distanciamiento con la media nacional de 1,4 puntos.

4.5. Pruebas de acceso a la Universidad (EBAU)

En el curso 2008-2009 entró en vigor el R.D. 1892/2008 de 14 de noviembre que regula los procedimientos de acceso y admisión a las universidades españolas.

Desde el curso 2016-2017 la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) se convierte en Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU)

En este informe además de los cursos objeto de este estudio, 2016-2017 y 2017-2018 se avanzan los de curso 2018-2019.

La prueba de acceso está dividida en dos fases: la Fase General, obligatoria, que determina, por medio de la Nota de Acceso, qué estudiantes pueden acceder a los estudios de grado; y la Fase Específica, voluntaria, que conduce a la obtención de la denominada Nota de Admisión, la cual, con posterioridad a las pruebas, servirá para su ordenación y priorización en estudios con limitación de plazas.

La Nota de Acceso a la Universidad se obtiene ponderando la calificación del expediente académico y la de la parte obligatoria de la propia prueba, la Fase General, que consta de cuatro ejercicios. Tres corresponden a materias comunes: Lengua; Historia de España o Historia de la Filosofía; y un idioma a elegir de entre los cuatro que se imparten en la Región de Murcia. Y un cuarto ejercicio constituido por una materia de modalidad, también elegida por el estudiante.

Al igual que los cursos objeto de estudio en el curso 2018/2019, en el Distrito Único de la Región de Murcia se han realizado dos convocatorias de la Prueba de Acceso a la Universidad (EBAU). La primera en junio durante los días 11, 12 y 13 y la segunda los días 11, 18 y 19 de septiembre (inicialmente los dos últimos días eran 12 y 13, pero con motivo del nivel rojo de alerta por lluvias e inundaciones, se trasladaron las pruebas de esos dos días al 18 y 19). Al igual que en años anteriores, se ha desarrollado con un único Tribunal distribuido en varias sedes. En junio, con la intención de acercar las pruebas a los lugares de procedencia del alumnado, a pesar de que esto conlleva un aumento de los costes y problemas de organización, se han utilizado nueve sedes ubicadas en los siguientes lugares:

**Cuadro 4.42 Ubicación de sedes de la EBAU.
Cursos 2016-2017, 2017-2018**

Sede	Ubicación	Localidad	
1	Aulario Norte (Edificio 30)	Espinardo	UMU
2	E.T.S. de Ingeniería Industrial	Cartagena	UPCT
3	Aulario Giner de los Ríos (Edificio 10)	Espinardo	UMU
4	I.E.S. Ros Giner	Lorca	PERIFÉRICAS
5	I.E.S. Diego Tortosa	Cieza	
6	I.E.S. San Juan de la Cruz	Caravaca de la Cruz	
7	I.E.S. José Martínez Ruíz "Azorín"	Jumilla	
8	Aulario General (Edificio 15)	Espinardo	UMU
20	E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación	Cartagena	UPCT

Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

En septiembre, debido al importante descenso de afluencia que supone esta convocatoria, y como viene siendo habitual, sólo se han usado tres sedes: la Sede1, Aulario Norte; la Sede 2, E.T.S. de Ingenieros Industriales; y la Sede 8, Aulario General.

El alumnado con necesidades de adaptación que repercutían en el propio desarrollo de las pruebas se asignó a la Sede 2 (centros asignados a las sedes de Cartagena) y 1 (resto de sedes de la Región).

El tribunal ha estado formado por 311 vocales evaluadores en junio y 78 en septiembre, 17 asesores en junio y 9 en septiembre, 130 representantes de centro en junio y en septiembre, 57 miembros del Personal de Administración y Servicios en junio y 31 en septiembre, 15 personas responsables de las distintas sedes en junio y 6 en septiembre, secretario, vicepresidente y presidente. En la siguiente tabla se puede consultar su desglose detallado, así como la evolución interanual:

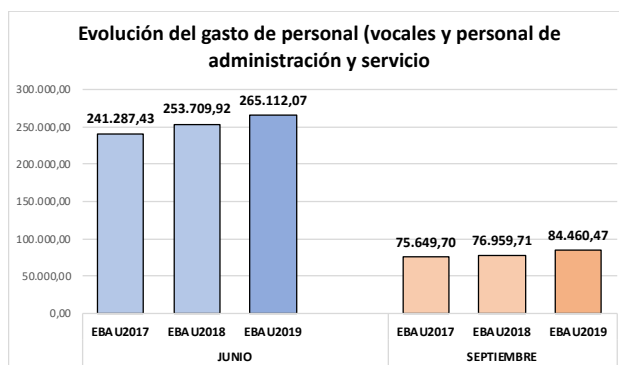
Cuadro 4.43 Evolución interanual del personal de tribunales
Cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019

EVOLUCIÓN INTERANUAL DEL PERSONAL TRIBUNAL EBAU		JUNIO			SEPTIEMBRE		
		2017	2018	2019	2017	2018	2019
Personal docente	Vocales coordinadores	24	24	24	24	24	23
	Vocales evaluadores	264	265	287	61	50	55
	Vocales asesores	15	14	17	4	10	6
	Representantes de centro	131	132	130	130	132	130
	Docentes de apoyo	0	0	4	0	0	0
Personal de Administración y Servicios	Auxiliares y Administrativos	47	46	46	21	22	22
	Apoyo de Reprografía	5	4	5	4	3	3
	Apoyo de Informática	4	5	4	3	3	3
	Apoyo de Atención a la Diversidad	3	3	2	3	3	3
	Apoyo de Enfermería (externo)	0	0	1	0	0	0
Responsables Tribunal	Responsables de sedes	15	15	15	6	6	6
	Presidente, Vicepresidente, Secretario	3	3	3	3	3	3
TOTAL PERSONAL		511	511	538	259	256	254

Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Cuadro 4.44 Evolución gasto de personal de Vocales y PAS

Como se puede observar, el personal es prácticamente estable salvo en el número de vocales evaluadores, que se establece en función del número de estudiantes que se han matriculado en las pruebas en cada una de las convocatorias, calculándose las necesidades a razón de 145 exámenes a corregir por cada vocal evaluador.

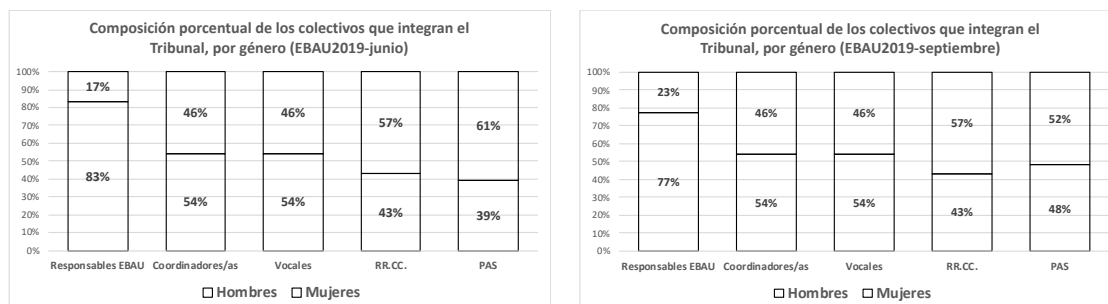


Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Este año ha sido necesario contratar los servicios externos de una enfermera, que ha prestado el apoyo necesario a una estudiante con dificultades de movilidad severas.

La composición por género de los diferentes colectivos que integran el tribunal ha sido la siguiente:

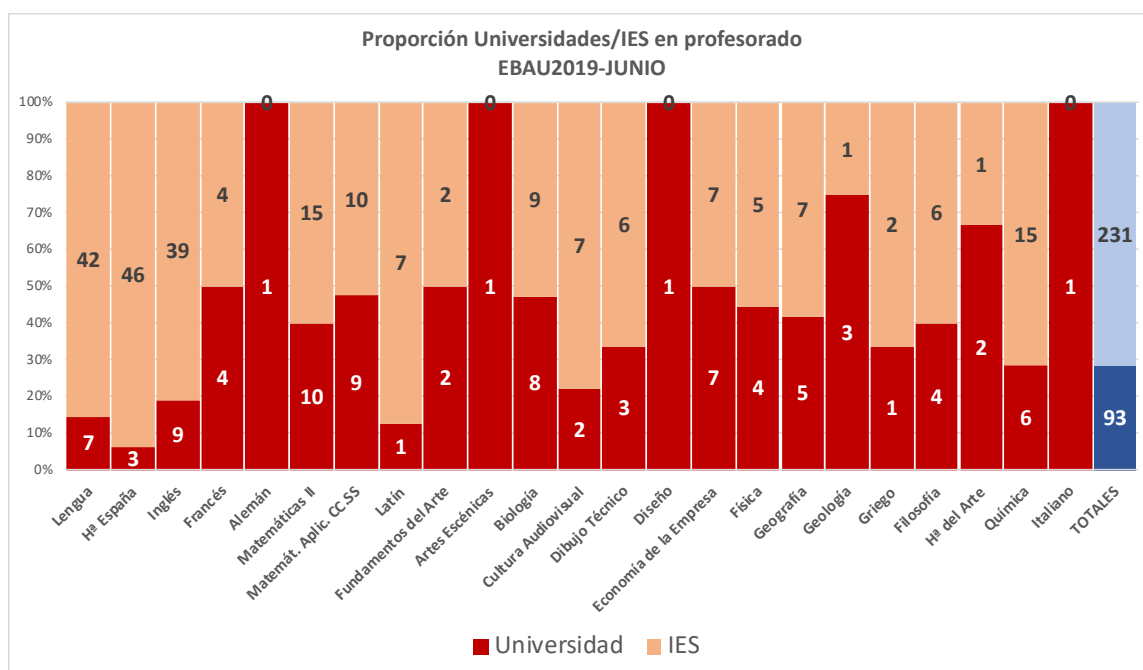
Gráfico 4.7 Composición porcentual en colectivos que integran los tribunales



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

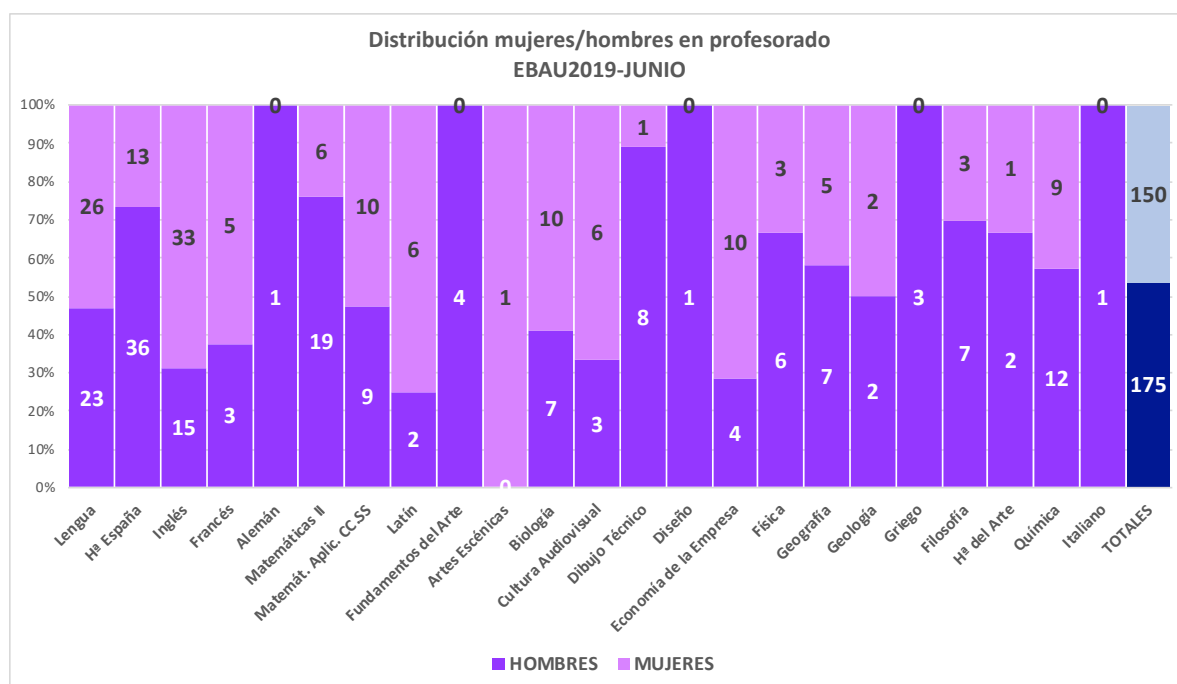
Y el perfil del personal a cargo de la corrección de los exámenes, atendiendo a género y procedencia, ha quedado como sigue:

Gráfico 4.8 Proporción Universidades/IES en profesorado



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Gráfico 4.9 Distribución hombres-mujeres

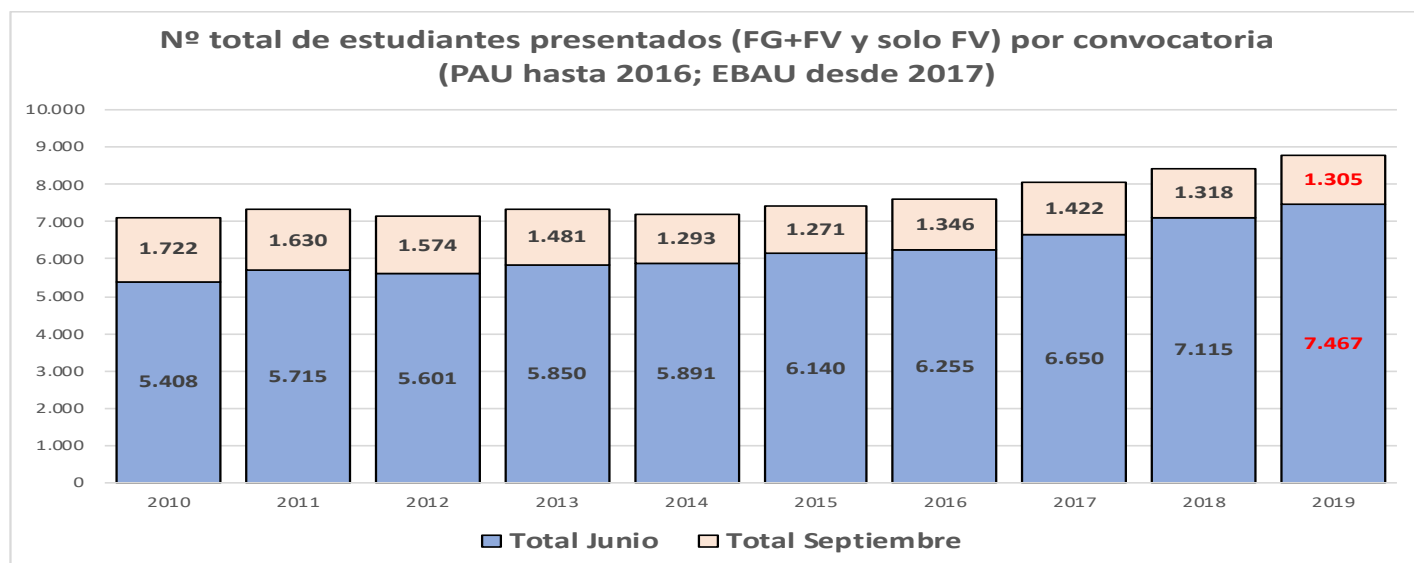


Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

4.5.1. Estudiantes matriculados

En la convocatoria de junio del curso 2017/2018, se presentaron 7.115 estudiantes procedentes de 142 centros. En septiembre fueron 1.318. En el siguiente gráfico se puede observar la evolución interanual de estos datos (téngase en cuenta que la EBAU solo está vigente desde 2017, de forma que los datos anteriores proceden de la PAU, con una estructura diferente):

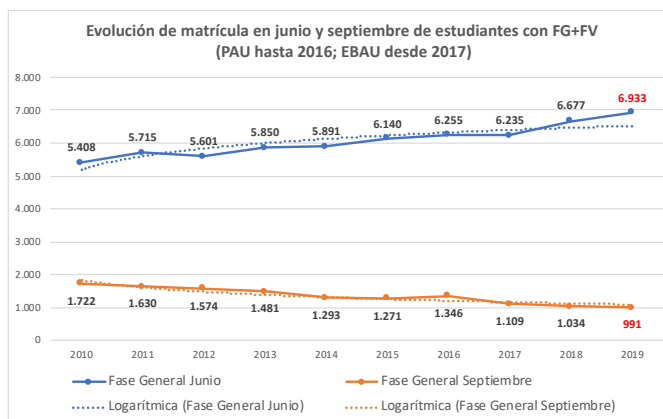
Gráfico 4.10 Evolución del total de estudiantes presentados en junio y septiembre



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

El histograma muestra esa evolución interanual, observándose un ritmo de altibajos en los años de PAU en los que alternaban años de ascenso y descenso, situación que ha dado paso con la EBAU a un continuo incremento de matrícula: cada año son más los estudiantes que se matriculan en las pruebas de acceso a la Universidad.

El incremento de junio es continuo, mientras que septiembre está en clara regresión, si atendemos al alumnado que viene a realizar la EBAU completa, (tanto la FG como la FV), que en su inmensa mayoría proceden directamente de 2º de Bachillerato y es la primera vez que la hace.



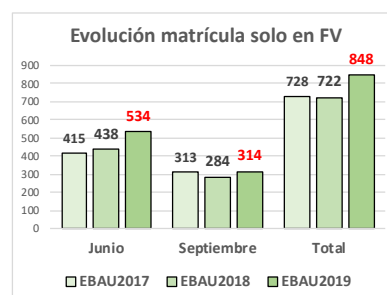
Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Significativamente, la cifra total de septiembre de EBAU2019 (sumando el alumnado que hace la FG+FV y el que viene solo a repetir FV) es prácticamente idéntica a la del curso anterior, mientras que la de junio es de casi 500 estudiantes más.

Puesto que la materia de modalidad incluida en la Fase General es valorada en los procesos de admisión, prácticamente todo el alumnado matriculado en la Fase General participa en la Fase Voluntaria. Además, hay estudiantes que, al satisfacer previamente algún requisito de acceso, pueden matricularse exclusivamente de la Fase Voluntaria, como es el caso de quienes proceden del BachiBac o, con carácter más general, quienes se presentan a esta fase para mejorar su nota de admisión.

Cuadro 4.45 Evolución Fase general y voluntaria.
Cursos 2016-2017, 2017-2018 y avance 2018-2019

		2017	2018	2019
Junio	Fase General Junio	6.235	6.677	6.933
	Sólo Fase Voluntaria	415	438	534
	Total Junio	6.650	7.115	7.467
Septiembre	Fase General Septiembre	1.109	1.034	991
	Sólo Fase Voluntaria	313	284	314
	Total Septiembre	1.422	1.318	1.305
Totales	Fase General	7.344	7.711	7.924
	Sólo Fase Voluntaria	728	722	848
	Total	8.072	8.433	8.772



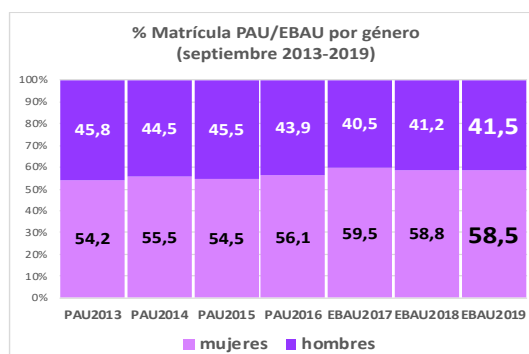
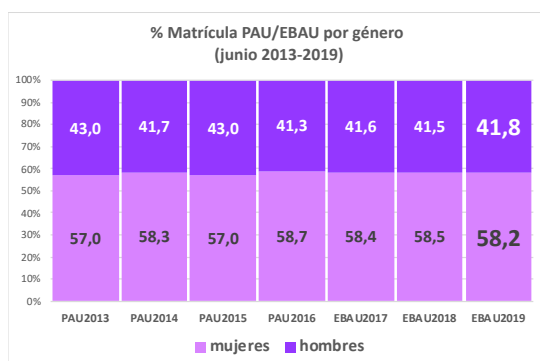
Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

En el cuadro y gráfico siguientes, referidos ya solo a la EBAU por ser este formato el que permite mejorar la nota de admisión con la FV, se observa bien como esta, sobre todo en junio, muestra un continuo y acelerado incremento.

El siguiente cuadro y los gráficos que la acompañan presentan la distribución de estudiantes matriculados en las convocatorias de junio y septiembre, en relación a la convocatoria correspondiente al año anterior y atendiendo a su género.

Cuadro 4.46 Evolución de la distribución de estudiantes matriculados

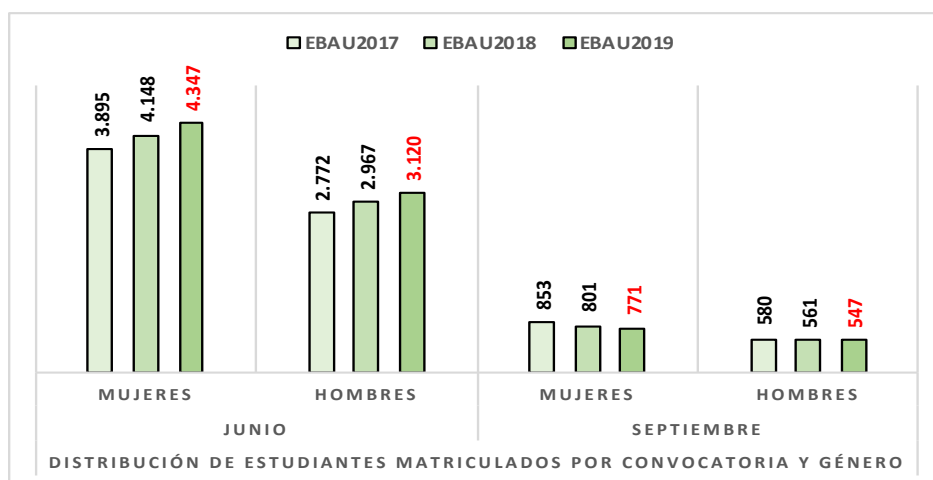
	Distribución de estudiantes matriculados por convocatoria y género						
	junio			septiembre			Total
	mujeres	hombres	total	mujeres	hombres	total	
PAU2013	3.820	2.886	6.706	998	842	1.840	8.546
PAU2014	3.887	2.778	6.665	957	767	1.724	8.389
PAU2015	4.036	3.044	7.080	892	745	1.637	8.717
PAU2016	4.031	2.833	6.864	962	752	1.714	8.578
EBAU2017	3.895	2.772	6.667	853	580	1.433	8.100
EBAU2018	4.148	2.967	7.115	801	561	1.362	8.477
EBAU2019	4.347	3.120	7.467	771	547	1.318	8.785



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Como puede observarse, la proporción de mujeres es tradicionalmente mayoritaria, independientemente de si estamos ante las antiguas PAU como si no encontramos ante las EBAU. También se observa que ese porcentaje va aumentando de manera lenta pero constante, existiendo solo un pequeño descenso en el tránsito de las PAU a las EBAU. Si analizamos la distribución de hombres y mujeres según convocatoria, vemos que tanto en junio como en septiembre son muchas más mujeres que hombres.

Gráfico 4.11 Evolución de la distribución de estudiantes matriculados por convocatoria y género.



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

De nuevo, hay que reseñar el desequilibrio o brecha entre hombres y mujeres, a favor de estas, en el acceso a estudios universitarios, lo que ya estaba trazado en todos los datos de las etapas anteriores.

4.5.2. Resultados

Los datos correspondientes a alumnos presentados, aptos y no aptos, por sexos, y los respectivos porcentajes, en las convocatorias de junio y septiembre de los últimos años, son los siguientes:

Cuadro 4.47 Evolución del número de alumnos y alumnas aptos en las PAU-EBAU

<		Junio			Septiembre		
		Presentados	Aptos	Porcentaje	Presentados	Aptos	Porcentaje
2011/ 2012	Mujeres	3.157	2.928	92,75	826	71	81,23
	Hombres	2.444	2.304	94,27	748	635	84,89
	Totales	5.601	5.232	93,41	1.574	1.306	82,97
2012 / 2013	Mujeres	3.331	3.032	91,02	779	552	70,86
	Hombres	2.519	2.320	92,1	702	520	74,07
	Totales	5.850	5.352	91,49	1.481	1.072	72,38
2013 / 2014	Mujeres	3.455	3.289	95,2	674	532	78,93
	Hombres	2.436	2.303	94,54	618	505	81,72
	Totales	5.891	5.592	94,92	1.292	1.037	80,26
2014 / 2015	Mujeres	3.468	3.222	92,91	667	542	81,26
	Hombres	2.672	2.524	94,46	604	496	82,12
	Totales	6.140	5.746	93,58	1.271	1.038	81,67
2015 / 2016	Mujeres	3.657	3.441	94,09	736	626	85,05
	Hombres	2.598	2.467	95,3	610	509	83,44
	Totales	6.255	5.917	94,6	1.346	1.135	84,32
2016 / 2017	Mujeres	2.603	2.450	94,12	653	523	80,09
	Hombres	3.649	3.441	94,30	467	387	82,87
	Totales	6.252	5.891	94,23	1.120	910	81,25
2017 / 2018	Mujeres	3.900	3.600	92,31	577	442	76,60
	Hombres	2.777	2.597	93,52	457	370	80,96
	Totales	6.677	6.197	92,81	1.034	812	78,53
2018 / 2019	Mujeres	4.023	3.758	93,41	528	408	77,27
	Hombres	2.910	2.690	92,44	463	362	78,19
	Totales	6.933	6.448	93,00	991	770	77,70

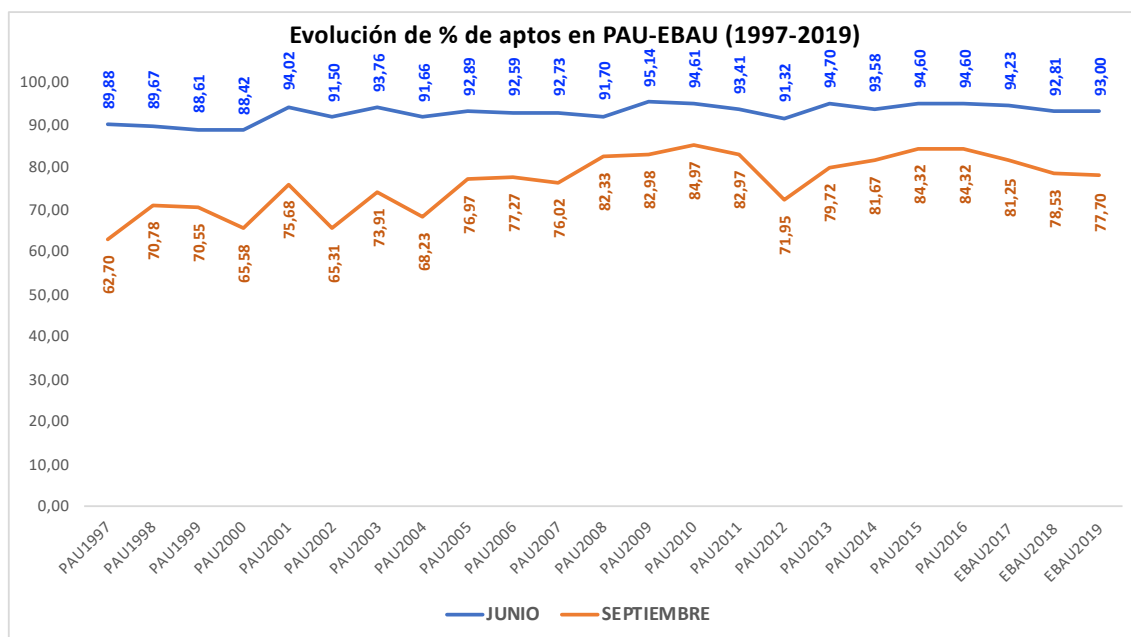
Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Como vemos, en la Prueba de Acceso a la Universidad, a diferencia de lo que se ha visto en los resultados en las diferentes etapas educativas de la enseñanza no universitaria, se equilibran los porcentajes de éxito de hombres y mujeres, incluso con mejores resultados en algunos casos para los hombres. Se trata de un fenómeno reseñable, más aún en la medida en que los expedientes de bachillerato, que suponen un 60% de la calificación, son mejores en las mujeres que en los hombres, lo que indica un mayor rendimiento de los hombres en el examen. No hay que olvidar, en cualquier caso, que esta ‘igualación’, como señalábamos más arriba al referirnos al superior número de mujeres que se presenta a las pruebas, se produce tras unos índices de fracaso y abandono temprano mucho más elevados en hombres que en mujeres, con lo que los hombres que llegan hasta esta última selección han sido a su vez fuertemente seleccionados ya en las etapas anteriores. Así pues, y en conjunto, la desigualdad sigue siendo manifiesta a favor de las mujeres.

En el cuadro 4.42 se muestra la evolución del porcentaje de aptos desde 2011 hasta 2019. El porcentaje total de alumnos aprobados en la convocatoria de junio del año 2016 fue de 94,60.

Es digno de resaltarse el elevado número de aprobados en la convocatoria de junio y, en el caso de la convocatoria de septiembre, la disminución del porcentaje con respecto a años anteriores, sobre todo en el curso 2016-2017, donde se vuelve a cifras casi de los primeros años del siglo, pero que en 2017 supera ya el 94% de aptos.

Gráfico 4.12 Evolución del porcentaje de aptos en las PAU-EBAU



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

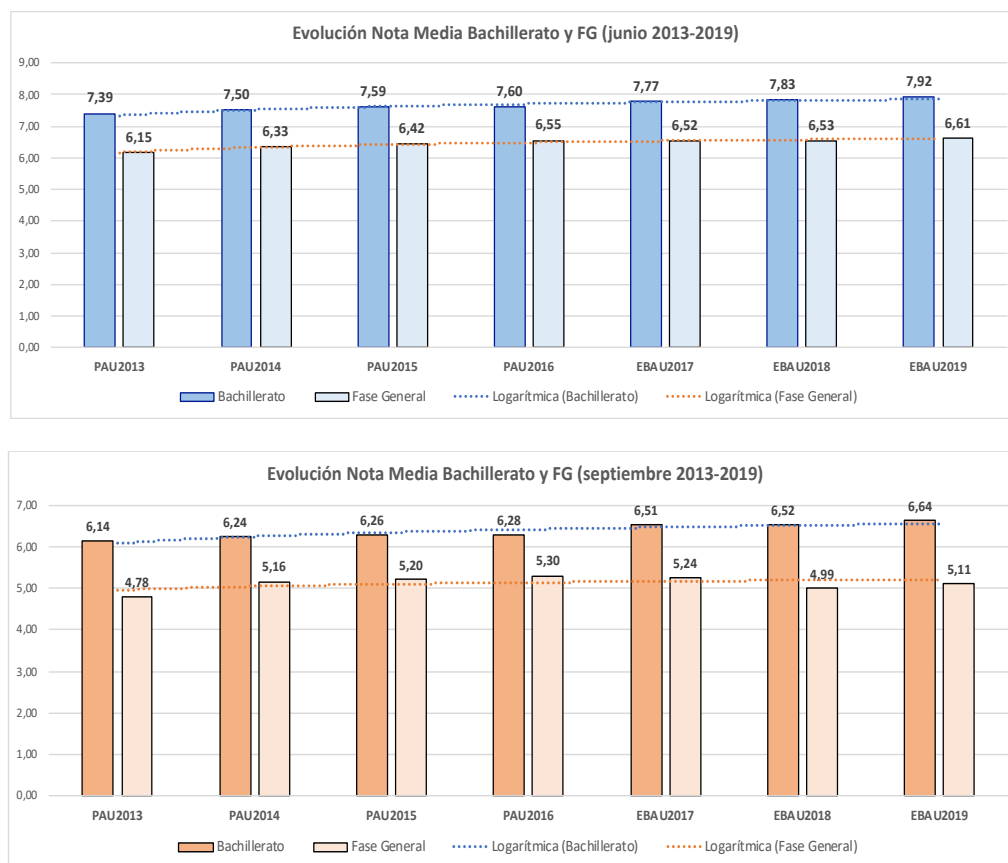
Cuadro 4.48 Evolución histórica de porcentaje de aptos en las PAU-EBAU

Evolución Años	Junio	Sept.
1998	89,88	62,70
1999	89,67	70,78
2000	88,61	70,55
2001	88,42	65,58
2002	94,02	75,68
2003	91,50	65,31
2004	93,76	73,91
2005	91,66	68,23
2006	92,89	76,97
2007	92,59	77,27
2008	92,73	76,02
2009	91,70	82,33
2010	95,14	82,98
2011	94,61	84,97
2012	93,41	82,97
2013	91,32	71,95
2014	94,70	79,72
2015	93,58	81,67
2016	94,60	84,32
2017	94,23	81,25
2018	92,81	78,53
2019	93,00	77,70

Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Gráfico 4.13 Evolución del número de alumnos aptos en las PAU.

En el cuadro siguiente, Nota de Acceso es la calificación que permite a los estudiantes el acceso a los estudios universitarios. A la vista de los resultados, se pone de manifiesto que la media del expediente en septiembre es inferior a la de los de junio.



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Se observa que la media del expediente en los diferentes años ha subido a lo largo de la serie reflejada, tanto en junio como en septiembre.

Los niveles de Aptos, en cualquier caso, tienen una baja significatividad en la medida en que las pruebas están diseñadas más para ordenar el flujo de acceso a la Universidad que para establecer un filtro general: las pruebas terminan de certificar la aptitud para afrontar estudios universitarios, y es realmente la nota obtenida la que permite determinar si, además de esa aptitud general, se tienen opciones para estudiar determinado título.

Por este motivo, el análisis de las notas medias constituye un elemento más significativo para valorar los resultados académicos del alumnado, y lo es atendiendo a tres aspectos

fundamentales: la nota obtenida en la FG, la diferencia entre esta nota y la nota media de Bachillerato, y la diferencia entre esas últimas notas a nivel de materia.

Las notas medias generales, es decir, la de la suma de las asignaturas, son siempre más elevadas en la convocatoria ordinaria de junio que en la extraordinaria de septiembre. Y es así en los resultados de la FG de las pruebas y también en la nota media que traen los estudiantes del Bachillerato.

La diferencia, de en torno a 1,2 puntos sobre 10, afecta tanto a la FG como a la nota media de Bachillerato, pero mientras en junio la tendencia es a que esa diferencia se mantenga, en el caso de septiembre se observa que la tendencia de la FG es a ir escalando décimas para aproximarse a la nota media que traen del Bachillerato.

El otro dato que merece destacar es el progresivo aumento de esas medias, si bien lo hace en mayor medida la Nota Media e Bachillerato (NMB) que la resultante de haberse examinado de la FG.

El análisis de la evolución de las notas de las convocatorias de junio y septiembre delata diferencias apreciables. Así, las de la convocatoria ordinaria o de junio muestra una leve pero sostenida tendencia al alza en las notas medias de Bachillerato, mientras que las de la Fase General muestran una tendencia a mantenerse estable, con ciertos altibajos aparentemente cíclicos. En la convocatoria de septiembre, en cambio, la tendencia de las notas medias de Bachillerato es a no subir apenas, tan solo muy ligeramente, mientras que las de la Fase General sí que han ido aumentando desde 2013, cuando hasta esa fecha la tendencia era inversa.

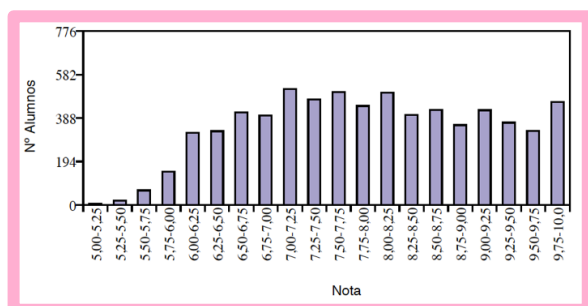
Esta información se complementa con la distribución de estas calificaciones entre los estudiantes que se han presentado a las pruebas, que hemos agrupado en un solo gráfico con doble escala vertical (a la izquierda, nº de estudiantes de la fase de junio; a la derecha, los de la fase de septiembre), con el fin de facilitar su análisis.

En la Nota de Bachillerato, en todo caso, se observa la notable diferencia de perfil de estudiantes que se presentan en las convocatorias de junio y de septiembre, pues la diferencia entre las medias ronda 1,5 puntos.

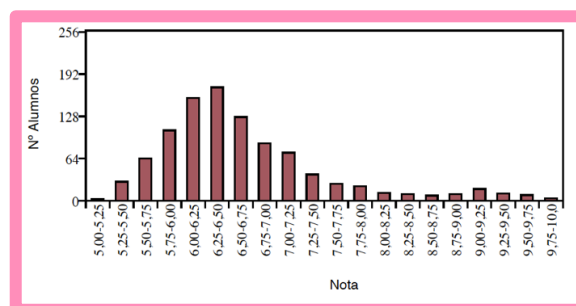
Así, en lo que respecta a la NMB, en junio se distribuyen de manera muy homogénea entre quienes consiguen 6-2,25 y aquellos que llegan al 9,75; en septiembre, en cambio, la

distribución dibuja la típica campana de Gauss en torno al 6-6.25, siendo apenas perceptibles las calificaciones superiores a 7,5 puntos.

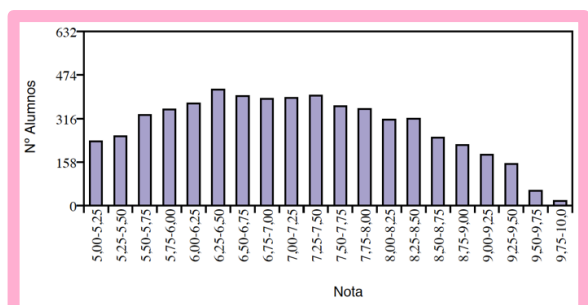
Gráficos 4.14 Media del expediente



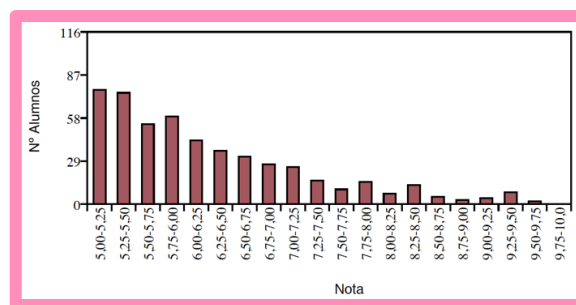
Distribución NMB (EBAU2019-junio)



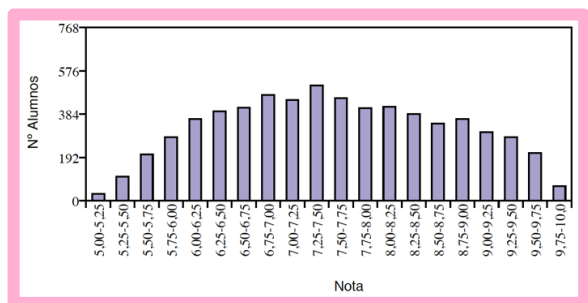
Distribución NMB (EBAU2019-septiembre)



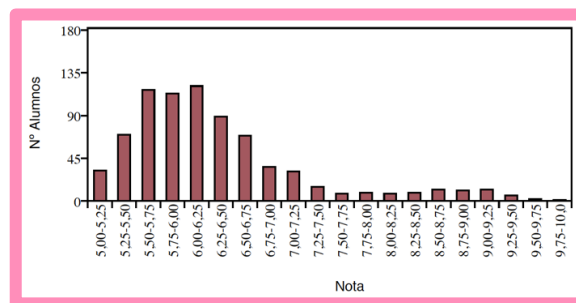
Distribución NFG (EBAU2019-junio)



Distribución NFG (EBAU2019-septiembre)



Distribución Nota Acceso (EBAU2019-junio)



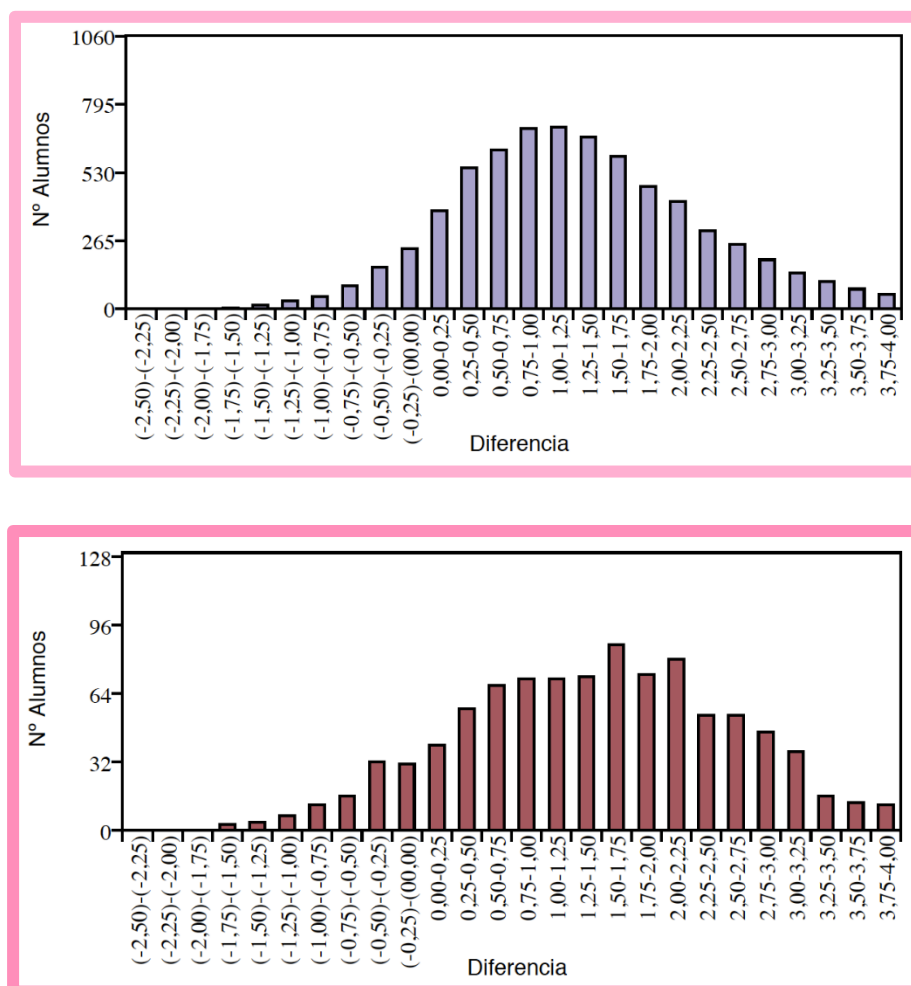
Distribución Nota Acceso (EBAU2019-septiembre)

Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

De la comparación de esos dos primeros gráficos (NMB de junio y septiembre) con la distribución de notas de la FG y de la Nota de Acceso, podemos señalar que estos dos últimos criterios son coherentes entre sí, es decir, presentan una distribución similar tanto en junio como en septiembre, mientras que la NMB ofrece una curva de distribución diferente.

También tiene interés, por último, analizar en qué medida las notas obtenidas en la FG se separan de la distribución de esas mismas notas en Bachillerato, de forma que, a mayor distancia, mayor incoherencia entre ambas series. En el caso de junio, las mayores diferencias se concentran en el intervalo de 0,75 a 1,25, de forma que en torno a esos parámetros se dibuja una curva normal; en el caso de septiembre, en cambio, esta curva es más achatada o, lo que es lo mismo, las diferencias entre NMB y NFG no muestran un “pico”.

Gráficos 4.15. Notas obtenidas con respecto a las de Bachillerato



Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

En el análisis de la NFG volvemos a asistir a un comportamiento distinto entre junio y septiembre. Aplicando este mismo modelo de análisis a la Nota de la Fase General, se mantiene ese perfil diferenciado, si bien el efecto de estas pruebas es que en ambas convocatorias aumentan las calificaciones medias en el intervalo del 5 al 6, aunque de un modo algo distinto, pues en septiembre se produce una clara mayor acumulación de notas en las proximidades del 5, mientras que en junio esa tendencia general de aumento de notas se distribuye más homogéneamente entre el 5 y el 6,75.

El resultado de todo ello es una distribución muy diferente de las Notas de Acceso entre ambas convocatorias, de forma que en junio ésta es más homogénea, con escasez de notas en los extremos, mientras que en la de septiembre se concentran la mayoría entre el 5 y el 6,75, siendo el resto cuantitativamente anecdóticas.

Cuadro 4.49. Media del expediente y de la PAU.

Años/ Convocatorias		Expediente		Media Fase General		Nota de Acceso		Dif Exp - Ejerc
		Media	Desv	Media	Desv	Media	Desv	Media
2009	Jun	7,22	1,17	6,01	1,40	6,89	1,09	1,2
	Sept.	6,01	0,53	5,12	1,09	5,80	0,53	0,9
2010	Jun	7,28	1,20	6,38	1,42	7,02	1,13	0,9
	Sept.	6,06	0,58	5,16	1,25	5,88	0,62	0,9
2011	Jun	7,31	1,21	6,29	1,43	7,02	1,13	1,0
	Sept.	6,05	0,63	5,36	1,28	5,95	0,61	0,7
2012	Jun	7,36	1,22	6,27	1,47	7,07	1,13	1,1
	Sept.	6,13	0,69	5,23	1,29	5,96	0,68	0,9
2013	Jun	7,39	1,23	6,15	1,53	7,08	1,15	1,2
	Sept.	6,14	0,69	4,78	1,33	5,89	0,72	1,4
2014	Jun	7,50	1,23	6,33	1,43	7,14	1,14	1,2
	Sept.	6,25	0,75	5,16	1,36	6,05	0,79	1,1
2015	Jun	7,59	1,24	6,42	1,58	7,27	1,18	1,2
	Sept.	6,26	0,78	5,20	1,38	6,05	0,82	1,1
2016	Jun	7,60	1,22	6,55	1,53	7,31	1,16	1,1
	Sept.	6,27	0,74	5,29	1,34	6,08	0,77	1,0
2017	Jun	7,77	1,16	6,52	1,59	7,40	1,16	1,3
	Sept.	6,51	0,84	5,24	1,43	6,23	0,89	1,3
2018	Jun	7,83	1,17	6,53	1,65	7,47	1,17	1,3
	Sept.	6,52	0,77	4,99	1,29	6,14	0,77	1,5
2019	Jun	7,92	1,17	6,61	1,62	7,55	1,15	1,3
	Sept.	6,64	0,90	5,11	1,52	6,32	0,93	1,5

Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

También hay que señalar que la diferencia existente entre la calificación obtenida en la prueba y la nota media del expediente académico del alumnado se ha mantenido estable a lo largo de los años, con ligeras subidas o bajadas, aunque siendo siempre inferior la calificación obtenida a la media del expediente.

4.5.3. Calificaciones por materias

Una vez analizado el comportamiento global tanto de la Fase General (FG) con respecto a la NMB) como de la Voluntaria (FV), podemos observar las calificaciones por materia, independientemente de si pertenecen a una o a otra fase. Como hasta ahora, es significativa su desagregación por convocatoria (junio y septiembre) pues, como ya se ha demostrado, es un criterio que debe contemplarse para una mejor comprensión de los datos.

Debe tenerse siempre en cuenta que, cuando se trata de materias en las que se matriculan pocos estudiantes, los datos no son fiables por falta de significatividad, aumentando ésta cuanto mayor es la matrícula. Así, los datos de materias como alemán, Geología o italiano no deben tenerse en cuenta en la convocatoria de junio, y en septiembre deben sumarse a ese grupo las de Fundamentos del Arte, Artes Escénicas o Diseño: el número de estudiantes es tan bajo que los resultados se ven excesivamente influenciados por el perfil de esos estudiantes, estadísticamente poco significativos.

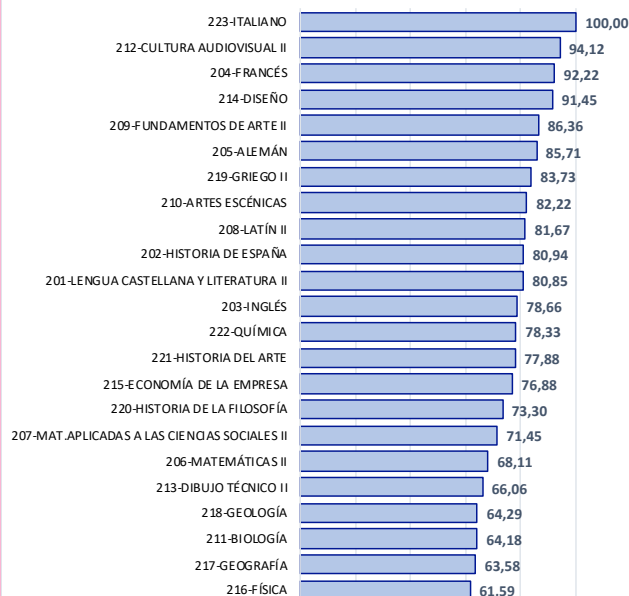
Por otra parte, al tratarse de materias en bastantes casos diferentes de las de las PAU, los datos que reproducimos solo hacen referencia a las de la EBAU.

Cuadro 4.50 Evolución histórica de aptos por materia y convocatoria.
Cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019

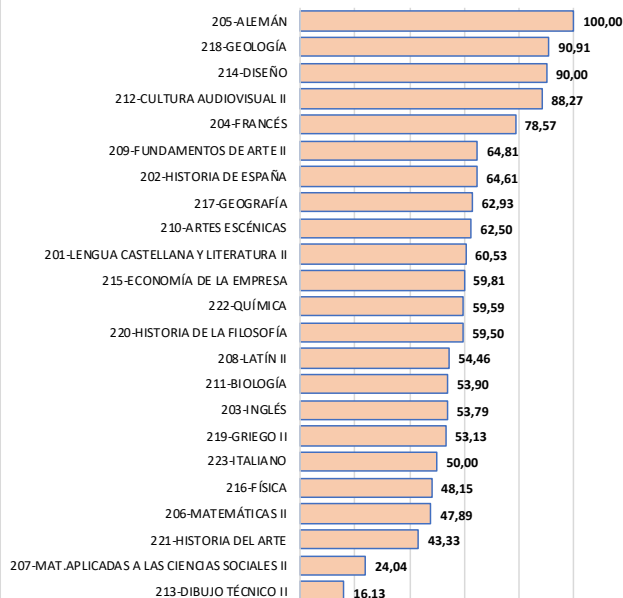
MATERIAS	Evolución de Aptos, por materia y convocatoria					
	JUNIO			SEPTIEMBRE		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
201- LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	84,94	83,56	80,85	75,70	48,49	60,53
202- HISTORIA DE ESPAÑA	80,13	83,80	80,94	66,58	63,16	64,61
203- INGLÉS	69,20	71,51	78,66	46,22	59,33	53,79
204- FRANCÉS	84,52	93,95	92,22	63,64	68,42	78,57
205- ALEMÁN	76,92	78,57	85,71			100,00
206- MATEMÁTICAS II	72,90	79,03	68,11	49,62	29,72	47,89
207- MAT. APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	65,61	43,23	71,45	19,41	25,59	24,04
208- LATÍN II	88,52	82,60	81,67	74,09	45,90	54,46
209- FUNDAMENTOS DE ARTE II	88,27	89,71	86,36	81,48	42,42	64,81
210- ARTES ESCÉNICAS	93,75	100,00	82,22	100,00	100,00	62,50
211- BIOLOGÍA	66,10	63,31	64,18	48,90	43,52	53,90
212- CULTURA AUDIOVISUAL II	95,80	92,81	94,12	89,53	91,91	88,27
213- DIBUJO TÉCNICO II	74,38	62,39	66,06	40,00	26,76	16,13
214- DISEÑO	91,95	82,22	91,45	100,00	88,89	90,00
215- ECONOMÍA DE LA EMPRESA	67,99	79,71	76,88	46,88	46,48	59,81
216- FÍSICA	69,51	61,92	61,59	55,74	44,07	48,15
217- GEOGRAFÍA	65,74	75,44	63,58	54,49	59,09	62,93
218- GEOLOGÍA	66,67	88,89	64,29	66,67	82,61	90,91
219- GRIEGO II	72,30	81,65	83,73	47,92	82,61	53,13
220- HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	79,55	79,16	73,30	54,05	26,80	59,50
221- HISTORIA DEL ARTE	79,80	76,81	77,88	73,85	60,00	43,33
222- QUÍMICA	70,52	69,44	78,33	57,94	48,95	59,59
223- ITALIANO		88,89	100,00			

Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Materias, ordenadas según % aptos en junio (EBAU2019)



Materias, ordenadas según % aptos en septiembre (EBAU2019)

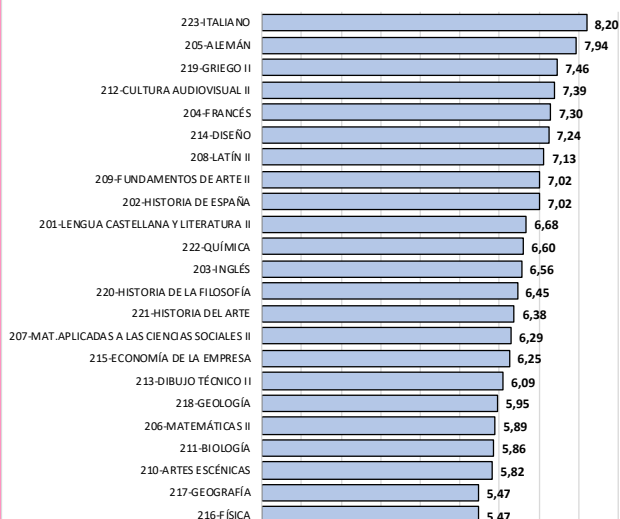


Cuadro 4.51 Evolución de la nota media por materia y convocatoria.
Cursos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019

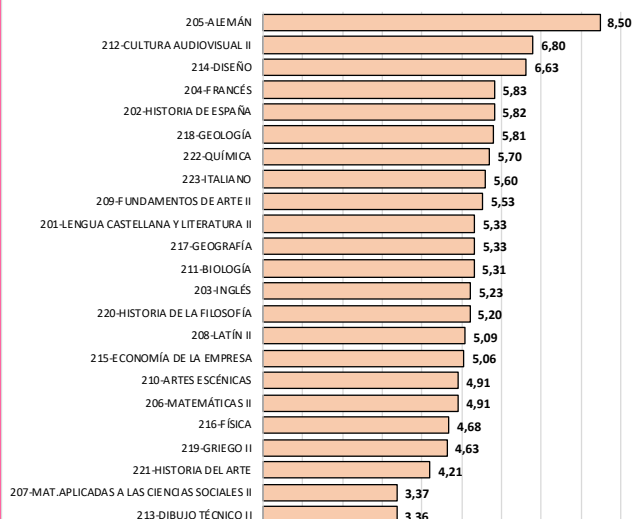
MATERIAS	Evolución de la Nota Media, por materias					
	JUNIO			SEPTIEMBRE		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019
201-LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II	6,84	6,77	6,68	5,96	5,12	5,33
202-HISTORIA DE ESPAÑA	6,94	7,09	7,02	5,94	5,90	5,82
203-INGLÉS	6,14	6,10	6,56	4,86	5,54	5,23
204-FRANCÉS	6,90	7,46	7,30	5,47	5,18	5,83
205-ALEMÁN	6,43	7,30	7,94	--	2,90	8,50
206-MATEMÁTICAS II	6,17	7,01	5,89	4,71	3,81	4,91
207-MAT.APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	5,59	4,52	6,29	3,10	3,51	3,37
208-LATÍN II	7,37	7,17	7,13	5,79	4,74	5,09
209-FUNDAMENTOS DE ARTE II	7,35	7,61	7,02	6,87	4,78	5,53
210-ARTES ESCÉNICAS	7,94	7,37	5,82	5,67	6,13	4,91
211-BIOLOGÍA	5,80	5,82	5,86	4,90	4,71	5,31
212-CULTURA AUDIOVISUAL II	7,38	7,40	7,39	6,26	6,45	6,80
213-DIBUJO TÉCNICO II	6,48	5,92	6,09	4,57	3,46	3,36
214-DISEÑO	7,08	6,81	7,24	7,03	6,08	6,63
215-ECONOMÍA DE LA EMPRESA	5,77	6,54	6,25	4,53	4,46	5,06
216-FÍSICA	5,80	5,48	5,47	5,12	4,19	4,68
217-GEOGRAFÍA	5,43	6,27	5,47	4,69	5,01	5,33
218-GEOLOGÍA	5,68	7,59	5,95	5,66	5,91	5,81
219-GRIEGO II	6,27	7,16	7,46	4,58	6,73	4,63
220-HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	6,75	6,70	6,45	5,00	3,42	5,20
221-HISTORIA DEL ARTE	6,46	6,77	6,38	5,98	5,03	4,21
222-QUÍMICA	6,05	6,25	6,60	5,24	4,80	5,70
223-ITALIANO		7,34	8,20			5,60

Fuente: COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad

Materias, ordenadas por Nota Media en junio (EBAU2019)



Materias, ordenadas por Nota Media en septiembre (EBAU2019)



4.6. Informe PISA

El informe PISA (Programme for International Student Assessment) es un estudio internacional de evaluación del nivel educativo, impulsado por la OCDE, y cuyo objetivo es medir y comparar internacionalmente el nivel educativo de los Estados, utilizando un método y unos indicadores objetivos y homogéneos. Se realizó por primera vez en el año 2000 y desde entonces se viene realizando cada tres años. El último, en relación a los años de este informe, tuvo lugar en 2018 y los resultados finales y las clasificaciones por países se dieron a conocer en diciembre de 2019.

Los objetivos específicos de PISA son:

- Orientar las políticas educativas, al enlazar los resultados de los alumnos en las pruebas cognitivas con su contexto socio-económico y cultural, además de considerar sus actitudes y disposiciones, y al establecer rasgos comunes y diferentes en los sistemas educativos, los centros escolares y los alumnos.
- Profundizar en el concepto de ‘competencia’, referida a la capacidad del alumno para aplicar el conocimiento adquirido dentro y fuera de su entorno escolar, en las tres áreas clave objeto de evaluación del estudio.
- Relacionar los resultados de los alumnos con sus capacidades para el auto-aprendizaje y el aprendizaje a lo largo de la vida, incluyendo su motivación e interés, su autopercepción y sus estrategias de aprendizaje.
- Elaborar tendencias longitudinales para mostrar la evolución de los sistemas educativos en un plano comparativo internacional. Todos los países participantes, tanto los pertenecientes a la OCDE como los asociados, han realizado un gran esfuerzo de coordinación para establecer unos estándares técnicos precisos y consensuados y así lograr una evaluación educativa fiable y válida, que sirva para la comparación internacional. De esta manera, se intenta orientar a las políticas educativas hacia la mejora de los puntos débiles observados y la difusión de las buenas estrategias y prácticas.

Actualmente participan en el estudio 72 países, entre miembros de la OCDE y Estados asociados a la organización.

No se trata de evaluar los resultados académicos en las distintas materias, que muchas veces no coinciden entre países o varían en contenidos. Ni siquiera van dirigidos al alumnado de un curso académico determinado.

Lo que miden las pruebas es la capacidad de resolver problemas reales aplicando los conocimientos en tres áreas concretas: comprensión lectora, matemáticas y ciencias naturales. Los alumnos tienen que tener 15 años (independientemente del curso en el que estén), se escogen unos 35 por cada centro educativo y un mínimo de 150 centros por cada país. En cualquier caso, la cifra de alumnos evaluados por cada país debe ser como mínimo de 4.500.

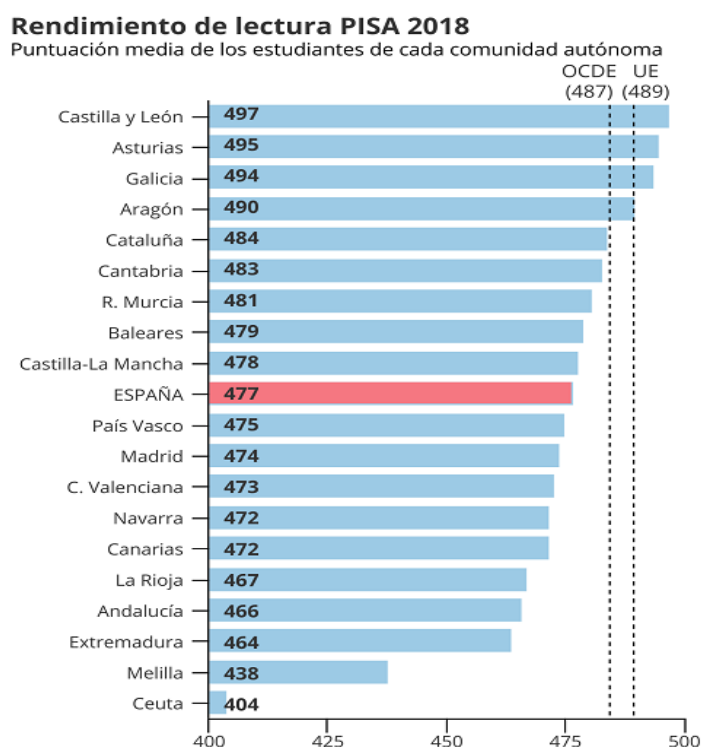
En la encuesta PISA de 2018 se evaluó a cerca de 540 000 estudiantes de 15 años de edad en 72 países, sobre sus competencias en ciencias, lectura, matemáticas y resolución de problemas de manera colaborativa. En esta ocasión, la disciplina principal eran las ciencias, cada vez más importantes para la economía y la sociedad actual.



Destacar que, con respecto a la Región de Murcia, hemos mejorado en Matemáticas desde el último PISA, de este modo en 2015 puntuamos con 470 y en 2018 hemos avanzado a 474. Por el contrario, en Ciencias hemos pasado en 2015 de 484 a 479 en 2018, es decir, hemos

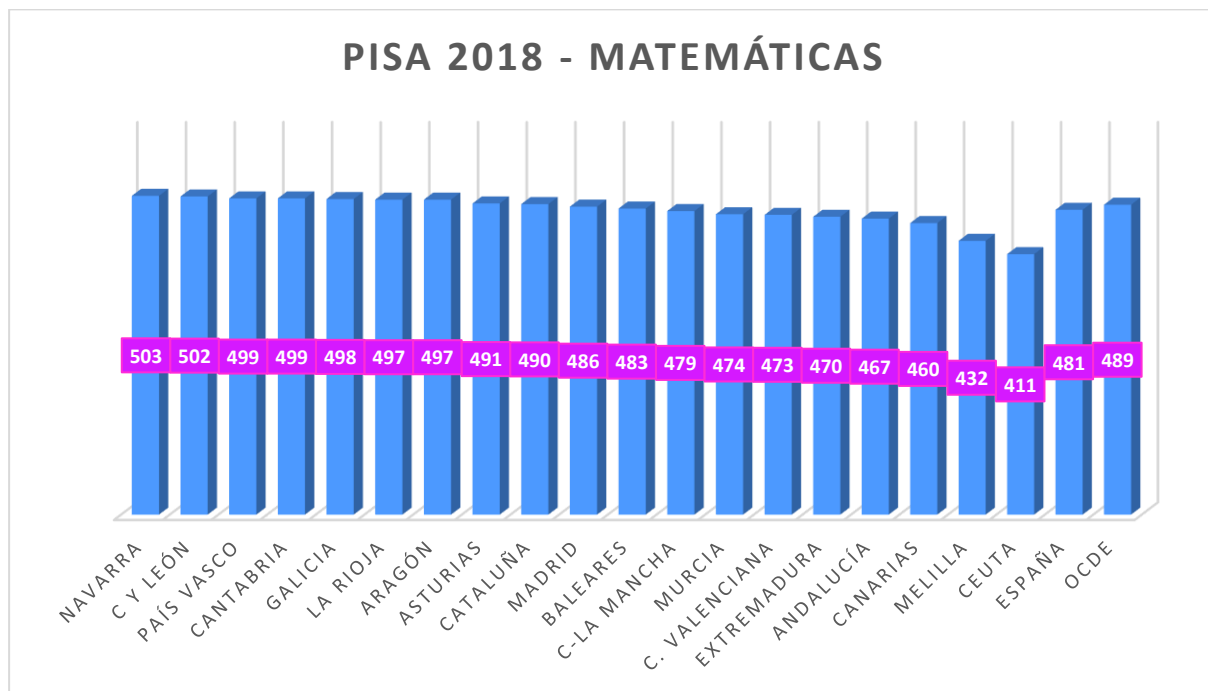
A continuación, integramos varios gráficos comparativos entre las comunidades autónomas, España y OCDE. Destacamos Comprensión lectora, la Región ocupa el séptimo puesto.

Gráfico 4.16s Resultados informe PISA convocatoria 2018. Comprensión lectora



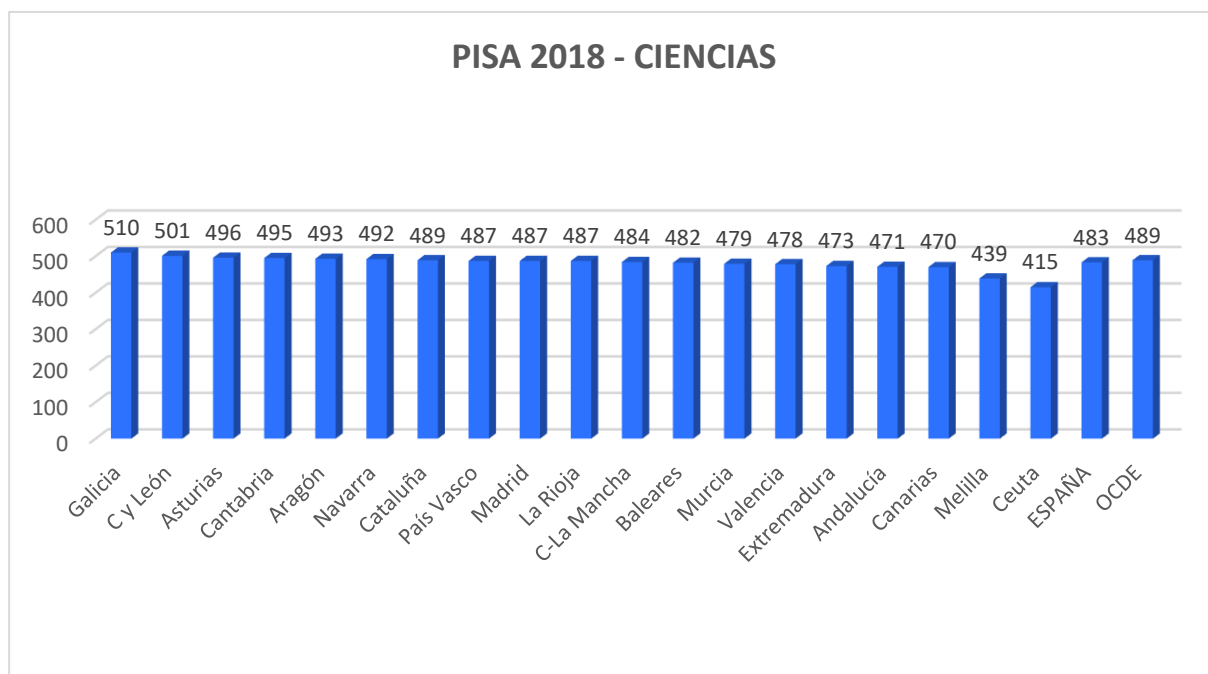
Fuente: PISA 2018

Gráfico 4.16 Resultados informe PISA convocatoria 2018. Matemáticas



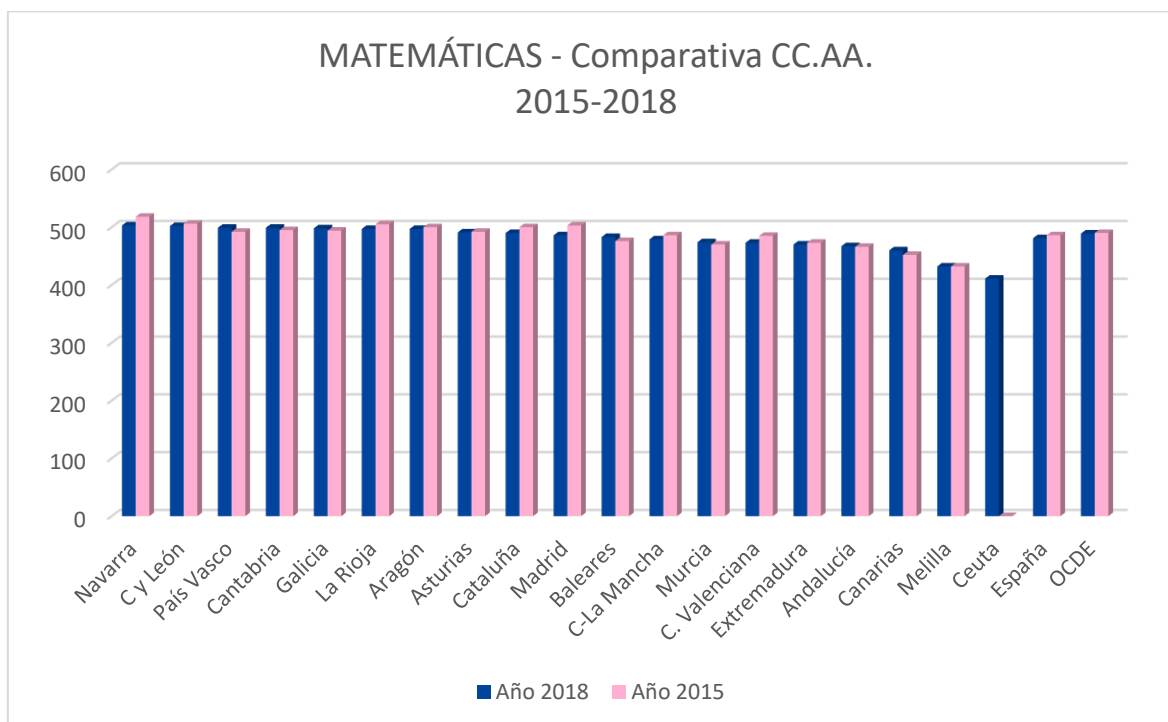
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico 4.17 Resultados informe PISA convocatoria 2018. Matemáticas



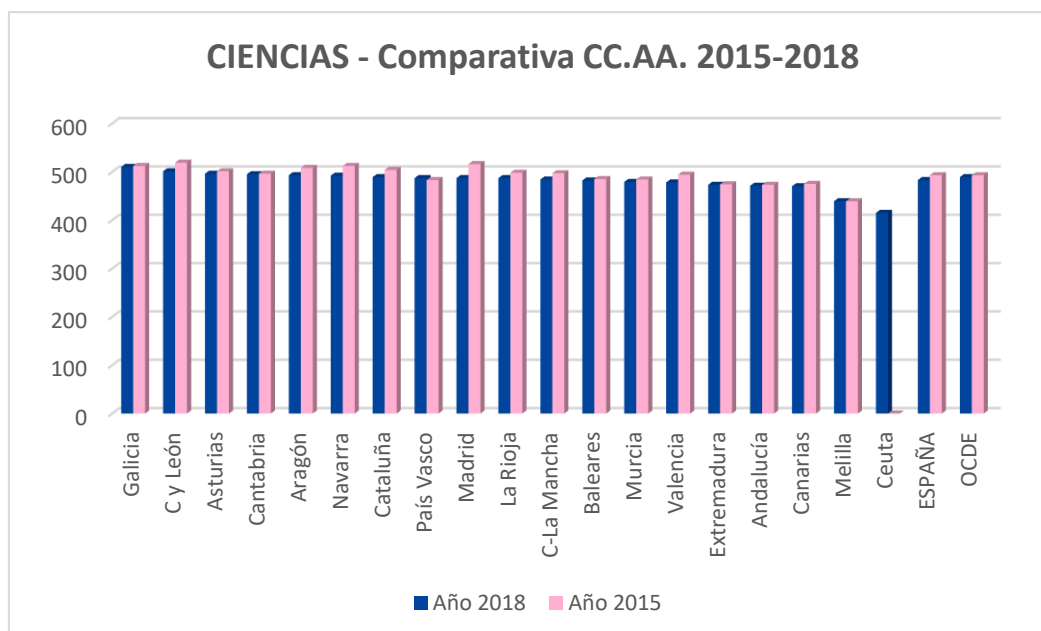
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico 4.18 Comparativa informe PISA convocatorias 2015 y 2018. Matemáticas



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Gráfico 4.19 Comparativa informe PISA convocatorias 2015 y 2018. Ciencias

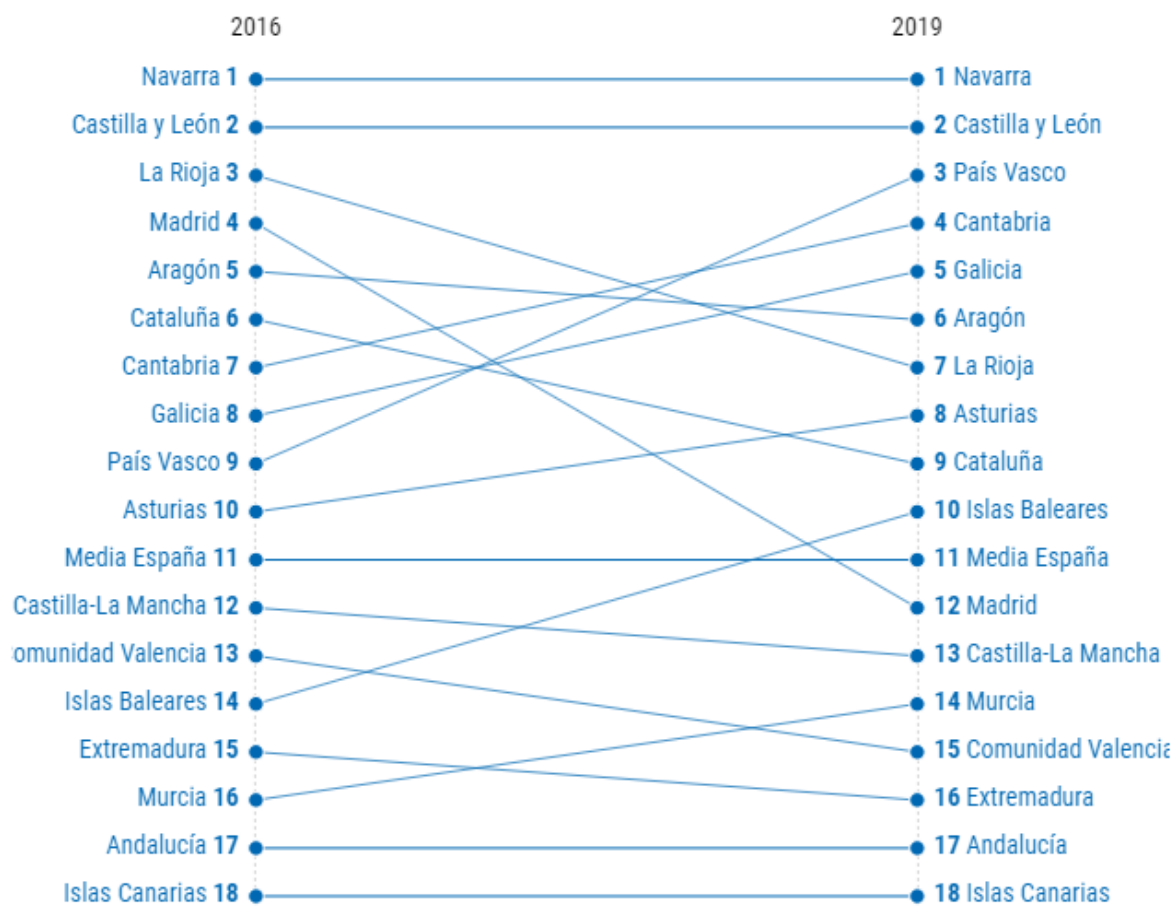


Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional

Veamos ahora unos gráficos con las posiciones de las distintas CC.AA.

Gráfico 4.20 Comparativa informe PISA convocatorias 2015 y 2018. Matemáticas

Ranking según el Informe Pisa Matemáticas



Fuente: OCDE • Gráfico: Ana Blanco

EL ESPAÑOL

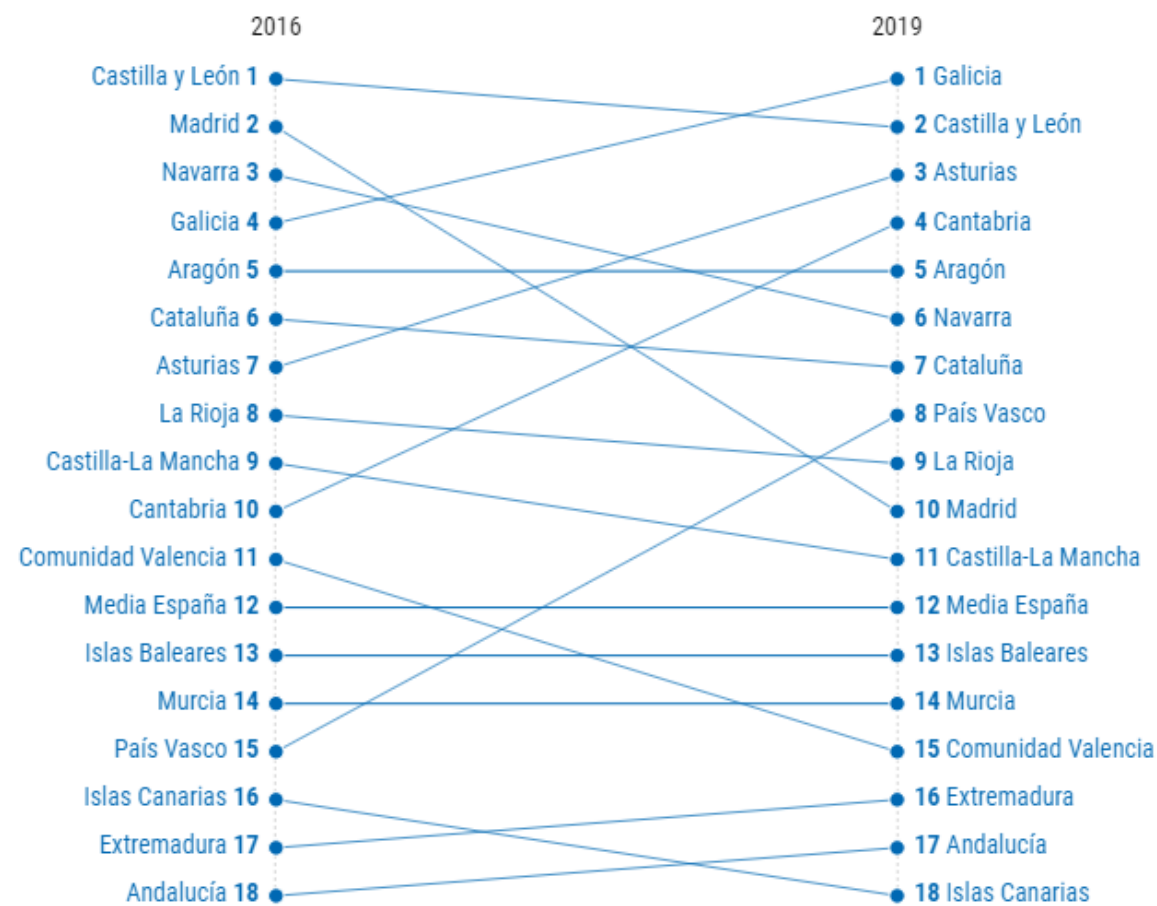
Fuente: Diario El Español. Notese que el diario establece los años de publicación del informe y no de la realización de las pruebas.

En este caso la Región de Murcia pasa del puesto 16 al 14.

Gráfico 4.21 Comparativa informe PISA convocatorias 2015 y 2018. Ciencias

Ranking según el Informe Pisa

Ciencias



Fuente: OCDE • Gráfico: Ana Blanco

EL ESPAÑOL

Fuente: Diario El Español. Notese que el diario establece los años de publicación del informe y no de la realización de las pruebas.

En este caso la Región de Murcia pasa se mantiene en el mismo puesto 14.



**LA PARTICIPACIÓN EN LA
COMUNIDAD EDUCATIVA**

5. La participación en la comunidad educativa.

Uno de los principios fundamentales establecidos por la Constitución Española de 1978 es el derecho a la participación de la comunidad educativa en cuanto pueda afectarle. Así, tanto en los procesos de selección de los directores de los centros (y, por tanto, en los equipos directivos) como en el gobierno de los mismos se establece la participación, en grados diversos, de todos los estamentos implicados: profesores, alumnos, padres y madres, personal no docente y administración municipal. Y la institución esencial establecida por la legislación vigente para encauzar esa participación son los consejos escolares.

En el presente capítulo ofrecemos información sobre la dirección de los centros educativos, los consejos escolares, incluido este Consejo Escolar de la Región de Murcia y el conjunto de sus tareas, así como sobre los modelos y realidades asociativas de padres y alumnos. Igualmente, se incluyen datos sobre los consejos escolares municipales y la importante intervención de los estamentos citados en el devenir educativo de los municipios de la Región de Murcia.

Como podrá apreciarse, la comunidad educativa de nuestra Región da muestras de una gran vitalidad a la luz de los datos que analizamos. Es decir, de una importante salud democrática, puesto que se hacen visibles la vocación y la realidad participativa de nuestro sistema educativo.

5.1. Los Consejos Escolares.

Denominación que en distintos sistemas educativos se da a una institución colegiada cuyas funciones se extienden al control de la gestión de los centros escolares, teniendo su mayor nivel decisorio en cuestiones no estrictamente docentes, aunque su nivel competencial difiere según los países.

Suele componerse de miembros de la dirección de los centros (director, jefe de estudios), de la propiedad (en el caso de los centros privados) o de la administración (en el caso de los públicos -suele nombrarse a un representante del ayuntamiento-) y de los distintos sectores involucrados: representantes elegidos por los profesores, los alumnos, los padres de alumnos y el personal no docente o personal de administración y servicios, en distintas proporciones.

5.1.1. Los Consejos Escolares de Centro

El Consejo Escolar de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Colegios de Educación Especial es el órgano de participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, y, una vez constituido, su mandato será de cuatro años, renovándose por mitades cada dos años de forma alternativa.

La composición de los Consejos Escolares de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Infantil y Primaria será la siguiente:

El Consejo Escolar de los centros que tengan nueve o más unidades estará compuesto según se detalla a continuación:

- a) El Director del centro, que será su presidente.
- b) El Jefe de Estudios.
- c) Cinco maestros elegidos por el claustro.
- d) Cinco representantes de las madres y padres de alumnos.
- e) Un representante de personal de Administración y Servicios.
- f) Un Concejäl o representante del ayuntamiento, en cuyo término se halle radicado el centro.
- g) El Secretario, que actuará como secretario del Consejo, con voz, pero sin voto

En todo caso, el número de personas de que debe constar el Consejo Escolar de cada centro será proporcional al número de alumnos y está establecido claramente en la normativa vigente.

Además, en los centros específicos de educación especial y en aquellos que tengan aulas especializadas, formará parte también del Consejo Escolar, un representante del personal de atención educativa complementaria.

Los centros que imparten enseñanzas de formación profesional específica o enseñanzas artísticas pueden incorporar, si así lo regula la Administración, representantes de organizaciones empresariales o instituciones laborales del ámbito del centro.

El Consejo Escolar del centro tendrá las siguientes atribuciones, según el Artículo 127-LOMCE las competencias del Consejo Escolar:

a) Evaluar los proyectos y las normas a los que se refiere el capítulo II del título V de la presente Ley orgánica.

b) Evaluar la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado, en relación con la planificación y organización docente.

c) Conocer las candidaturas a la dirección y los proyectos de dirección presentados por los candidatos.

d) Participar en la selección del director del centro, en los términos que la presente Ley Orgánica establece. Ser informado del nombramiento y cese de los demás miembros del equipo directivo. En su caso, previo acuerdo de sus miembros, adoptado por mayoría de dos tercios, proponer la revocación del nombramiento del director.

e) Informar sobre la admisión de alumnos y alumnas, con sujeción a lo establecido en esta Ley Orgánica y disposiciones que la desarrollen. El Consejo Escolar se reunirá, como mínimo, una vez al trimestre y siempre que lo convoque el director o lo solicite, al menos, un tercio de sus miembros. En todo caso, será preceptiva, además, una reunión a principio de curso y otra al final del mismo. La asistencia a las sesiones es obligatoria para todos sus miembros.

f) Conocer la resolución de conflictos disciplinarios y velar por que se atengan a la normativa vigente. Cuando las medidas disciplinarias adoptadas por el director correspondan a conductas del alumnado que perjudiquen gravemente la convivencia del centro, el Consejo Escolar, a instancia de padres, madres o tutores legales, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la igualdad de trato y la no discriminación por las causas a que se refiere el artículo 84.3 de la presente Ley Orgánica, la resolución pacífica de conflictos, y la prevención de la violencia de género.

h) Promover la conservación y renovación de las instalaciones y del equipo escolar e informar la obtención de recursos complementarios, de acuerdo con lo establecido en el artículo 122.3.

- i) Informar las directrices para la colaboración, con fines educativos y culturales, con las Administraciones locales, con otros centros, entidades y organismos.
- j) Analizar y valorar el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de las evaluaciones internas y externas en las que participe el centro.
- k) Elaborar propuestas e informes, a iniciativa propia o a petición de la Administración competente, sobre el funcionamiento del centro y la mejora de la calidad de la gestión, así como sobre aquellos otros aspectos relacionados con la calidad de la misma.
- l) Cualesquiera otras que le sean atribuidas por la Administración educativa.»

Por último, el procedimiento de elección de los miembros del Consejo Escolar se desarrollará durante el primer trimestre del curso académico, generalmente suele ser el mes de noviembre. El Consejo Escolar se renovará por mitades cada dos años de forma alternativa. Los miembros de la comunidad educativa sólo podrán ser elegidos por el sector correspondiente y podrán ser candidatos para la representación de uno sólo de dichos sectores, aunque pertenezcan a más de uno. A efectos de organización del procedimiento de elección, se constituirá en cada centro una junta electoral.

5.1.2. Índice de participación de los diferentes sectores

El cuadro 5.1 reflejan el censo y el grado de participación de todos los sectores de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, madres, padres y personal de administración y servicios) en los procesos electorales de cada una de los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.

Cuadro 5.1 Elecciones Consejos Escolares. Cursos 2016-17 y 2017-18.

ESTAMENTO	2016-2017	2017-2018	VARIACIÓN 17-18
Profesorado	87,90%	77,35%	-10,55%
Padres/Madres/Tutores	9,17%	17,10%	+7,93%
Alumnado	55,51%	57,78%	+2,27%
PAS	67,02%	74,19%	+7,17%
Personal Atención Educativa	65,37%	100%	+34,87%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Servicio de Evaluación y Calidad

Como puede apreciarse por los datos anteriores, lo que destaca es la escasísima participación de las madres y padres en las elecciones, lo que ha constituido, desde su inicio, la principal debilidad de unos órganos nacidos de la voluntad del constituyente de abrir las instituciones a la participación democrática de los ciudadanos. Y así, a pesar de todos los esfuerzos llevados a cabo desde la Administración, y de la consolidación de los consejos como cauces de colaboración de las comunidades educativas, esa participación activa de las familias sigue siendo mínima, aunque con los proyectos lanzados desde el Consejo Escolar de la Región de Murcia mediante campañas y reuniones con las Federaciones de Madres y padres se ha observado un incremento de 7,17%. Es necesario, sin duda, intensificar los esfuerzos para movilizar a las madres y padres en la participación en general, lo que estudios internacionales demuestran como muy positivo para el rendimiento del alumnado, y en particular en los consejos escolares como instituciones asesoras donde hacer patentes sus posiciones sobre la educación de sus hijos.

Otra conclusión relevante en estos dos cursos es que cuanto menor es el número de centros que son llamados a las urnas, menor es la participación de las madres y padres

5.1.3. La gestión en el centro docente. Elección de la dirección.

El gobierno de los centros educativos públicos está regulado por el título V de la LOE. Concretamente, en el capítulo IV, dirección de los centros públicos, y en su artículo 131 se establece que el equipo directivo es el órgano ejecutivo de gobierno de los centros públicos, el cual estará integrado por el director, el jefe de estudios, el secretario y cuantos determinen las Administraciones educativas.

El artículo 133 indica que la selección del director se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración educativa.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE del 4), establece el marco general de los distintos aspectos del sistema educativo que inciden de modo directo en la calidad de la educación partiendo de los avances que el sistema educativo ha realizado en las últimas décadas, incorporando todos aquellos aspectos estructurales y de ordenación que han demostrado su pertinencia y su eficacia y proponiendo cambios en aquellos otros que requieren revisión.

En el Capítulo IV del Título V se regula la dirección de los centros públicos, los requisitos para su selección y su nombramiento extraordinario. Entre los requisitos para ser director figura la certificación acreditativa de haber superado un curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva. No obstante, la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece que este requisito no será imprescindible hasta el 30 de diciembre de 2018.

La Orden de 16 de marzo de 2007 (BORM de 9 de abril) establece el procedimiento para la prórroga de los nombramientos de directores, y regula la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en la Región de Murcia.

La administración educativa nombra los directores/as en aquellos centros públicos de educación infantil y primaria y de enseñanza secundaria, dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de aquellos órganos unipersonales de gobierno que concluyen el mandato para el que fueron nombrados. También se nombran directores como consecuencia de cese u obtención de destino mediante concurso de traslados, o le reste menos de un año para alcanzar la edad de jubilación, según el procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, de 20 de noviembre de 2015 (BORM de 27 de noviembre), y en la Orden de la Consejería de Educación y Universidades, de 23 de marzo de

2017 (BORM de 30 de junio), por la que se convoca procedimiento para la renovación del nombramiento de directores. Dicho procedimiento determina el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Dado que a la finalización del curso escolar 2015-2016 se produciría el fin del mandato de los directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, era previsible que en otros centros tuviera que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, consideró necesario convocar procedimiento para el nombramiento de directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, -en lo que resulte de aplicación- por lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 2014. En consecuencia, por Orden de 20 de noviembre de 2015 (BORM de 27 de noviembre), de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores, y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En el anexo I a) de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de selección mediante concurso de méritos, con la siguiente distribución:

Cuadro 5.2 Nombramiento de equipos directivos. Curso 2016-2017

Tipo de centro	Nº de centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	39
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	2
Centros Públicos de Educación Infantil y Básica	1
Conservatorios Profesionales de Música	1
Centros Rurales Agrupados	2
Institutos de Educación Secundaria Obligatoria	1
Institutos de Educación Secundaria	18
Total	64

Fuente: Memoria 2016 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

En el anexo I b) de la citada Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares cuyos directores eran susceptibles de la renovación de su nombramiento, con la siguiente distribución:

**Cuadro 5.3. Directoras y directores susceptibles de renovación de nombramiento.
Curso 2016-2017**

Tipo de centro	Nº de Centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	67
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	4
Institutos de Educación Secundaria	24
Institutos de Educación Secundaria Obligatoria	2
Centros de Educación Especial	1
Conservatorios Profesionales de Danza	1
Escuelas Oficiales de idiomas	3
Centros Públicos de Educación Infantil y Básica	1
Escuelas de Educación Infantil	1
Total	104

Fuente: Memoria 2016 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

El siguiente cuadro resume el resultado del proceso de convocatoria, teniendo en cuenta los centros para los que, por ausencia de candidatos, el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos nombró directores por un período de cuatro años en aplicación de la base decimotercera de la Orden reguladora, de 19 de mayo de 2014 (BORM de 22 de mayo).

Cuadro 5.4 Renovación de directoras y directores. Curso 2016-2017

Directores	Número
Nº directoras y directores que solicitaron renovación	78 (75%)
Nº directoras y directores de Centros de Educación Infantil y Primaria que solicitaron renovación	47 (70%)
Nº directoras y directores de Centros Públicos de Educación de Personas Adultas que solicitaron renovación	4 (100%)
Nº directoras y directores Institutos de Educación Secundaria que solicitaron renovación	20 (83%)
Nº directoras y directores Institutos de Educación Secundaria Obligatoria que solicitaron renovación	2 (100%)
Nº directoras y directores de Centros de Educación Especial que solicitaron renovación	1 (100%)
Nº directoras y directores de Conservatorios Profesionales de Danza que solicitaron renovación	1 (100%)
Nº directoras y directores de Escuelas Oficiales de Idiomas que solicitaron renovación	2 (67%)
Nº directoras y directores de Escuelas de Educación Infantil que solicitaron renovación	0 (0%)

Fuente: Memoria 2016 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Cuadro 5.5 Proceso de renovación de directores y directoras. Curso 2016-2017

Directores	Número
Profesorado que solicitó renovación	103
Nº Profesores excluidos del proceso	1
Nº Centros de Educación Infantil y Primaria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	15 (79%)
Nº Centros de Educación Secundaria Obligatoria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	4 (100%)
Nº Escuelas de Educación Infantil cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	1 (100%)
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria, centros de Educación Especial y Centros de Enseñanzas de Régimen General en los que se presentaron candidatos	67 (92%)
Nº Centros convocados en el proceso de selección que recibieron candidaturas	60 (94%)
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Enseñanzas de Régimen General en los que se presentaron candidatos	41 (95%)
Nº de centros de Educación Secundaria, Centros Públicos de Educación de Adultos y Conservatorios Profesionales de Música en los que se presentaron candidatos	19 (90%)
Centros de Educación Infantil y Primaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	7
Centros de Educación Secundaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	2
Escuelas Oficiales de Idiomas donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	1

Fuente: Memoria 2016 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Dado que a la finalización del curso escolar 2016-2017 se produciría el fin del mandato de los directores de centros públicos, así como que, por cualquiera de las causas previstas en la normativa vigente, era previsible que en otros centros tuviera que procederse al nombramiento de directores, esta Consejería, en aplicación de lo establecido en el artículo 135 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, consideró necesario convocar procedimiento para el nombramiento de

directores y concurso de méritos para su selección y nombramiento, teniendo para ello en cuenta lo que, al respecto, se establece en los artículos 134 y siguientes de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, rigiéndose, además, -en lo que resulte de aplicación- por lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 2014. En consecuencia, por Orden de 23 de marzo 2017 (BORM de 30 de marzo), de la Consejería de Educación y Universidades, se convocó procedimiento para la renovación del nombramiento de directores, y concurso de méritos para la selección y nombramiento de directores de centros docentes públicos en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En el anexo I a) de dicha Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares en los que se iba a realizar el proceso de selección mediante concurso de méritos, con la siguiente distribución:

Cuadro 5.6 Nombramiento de equipos directivos. Curso 2017-2018

Tipo de centro	Nº de centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	29
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	1
Colegios de Educación primaria	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	2
Centros Rurales Agrupados	1
Institutos de Educación Secundaria	7
Total	41

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

En el anexo I b) de la citada Orden figuraban relacionados todos los centros públicos que imparten enseñanzas escolares cuyos directores eran susceptibles de la renovación de su nombramiento, con la siguiente distribución:

**Cuadro 5.7. Directoras y directores susceptibles de renovación de nombramiento.
Curso 2017-2018**

Tipo de centro	Nº de Centros
Centros de Educación Infantil y Primaria.	16
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	1
Colegios de Educación Especial	1
Institutos de Educación Secundaria Obligatoria	1
Escuelas de Educación Infantil	1
Escuelas Oficiales de idiomas	1
Institutos de Educación Secundaria	4
Total	25

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

La siguiente tabla resume el resultado del proceso de convocatoria, teniendo en cuenta los centros para los que, por ausencia de candidatos, el Director General de Planificación Educativa y Recursos Humanos nombró directores por un período de cuatro años en aplicación de la base decimotercera de la Orden reguladora, de 19 de mayo de 2014 (BORM de 22 de mayo).

Cuadro 5.8 Proceso de renovación de diectoras y directores. Curso 2017-2018

Directores	Número
Profesorado que solicitó renovación	21 (84%)
Nº Directores de Centros de Educación Infantil y Primaria que solicitaron renovación.	13 (81%)
Centros Públicos de Educación de Personas Adultas	1 (100%)
Centros de Educación Especial	1 (100%)
Escuelas de Educación Infantil 1 (100%)	1 (100%)
Escuelas Oficiales de Idiomas 0 (0%)	0 (0%)
Institutos de Educación Secundaria Obligatoria 1 (100%)	1 (100%)
Institutos de Educación Secundaria 4 (100%)	4 (100%)

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Cuadro 5.9 Proceso de selección de diectoras y directores. Curso 2017-2018

Directores	Número
Profesorado admitido al proceso	52
Profesores excluidos del proceso	1
Nº Centros de Educación Infantil y Primaria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	0 (100%)
Nº Centros de Educación Secundaria Obligatoria cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	0 (100%)
Nº Escuelas de Educación Infantil cuyos directores no solicitaron renovación y recibieron candidaturas	0 (100%)
Nº Centros convocados en el proceso de selección que recibieron candidaturas	36 (88%)

Directores	Número
Nº de centros de Educación Infantil y Primaria y Centros de Enseñanzas de Régimen General en los que se presentaron candidatos	31 (76%)
Nº de centros de Educación Secundaria, Centros Públicos de Educación de Adultos y Conservatorios Profesionales de Música en los que se presentaron candidatos	10 (24%)
Centros de Educación Infantil y Primaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	5
Centros de Educación Secundaria donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	0
Escuelas Oficiales de Idiomas donde el director fue nombrado directamente por la Administración Educativa	0

Fuente: Memoria 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes

5.1.4. Los Consejos Escolares Municipales

Fueron creados por la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, que en su artículo 24 los define como los órganos de consulta y participación de los sectores implicados en la programación general de la enseñanza en el ámbito municipal. Se hallan constituidos casi en la totalidad de los municipios de la Región, y suponen un eficaz instrumento en la mejora de la enseñanza, formulando y canalizando numerosas propuestas en el ámbito educativo.

La legislación reguladora que complementa a la anterior es:

- Decreto número 120/1999 de 30 de julio de 1999 por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto número 20/2001 por el que se modifica el decreto nº 120/1999 de 30 de julio por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Colaboran especialmente con el Consejo Escolar de la Región de Murcia en la valoración de los inicios de los cursos escolares, y en la preceptiva elaboración de las Memorias anuales sobre sus actuaciones y la situación educativa en su ámbito territorial (Art. 30 de la Ley 6/1998).

Cuadro 5.10. Municipios que tienen constituidos los Consejos Escolares Municipales.

MUNICIPIO	CONSTITUIDOS	NO CONSTITUIDOS	EN TRÁMITE
Abanilla	Sí		
Abarán	Sí		
Águilas	Sí		
Albudeite	Sí		
Alcantarilla	Sí		
Alcázares, Los	Sí		
Aledo		No*	
Aguazas	Sí		
Alhama de Murcia	Sí		
Archena	Sí		
Beniel	Sí		
Blanca	Sí		
Bullas	Sí		
Calasparra	Sí		
Campos del Río	Sí		
Caravaca de la Cruz	Sí		
Cartagena	Sí		
Cehegín	Sí		
Ceutí	Sí		
Cieza	Sí		
Fortuna	Sí		
Fuente Álamo	Sí		
Jumilla	Sí		
Librilla	Sí		
Lorca	Sí		
Lorquí	Sí		

MUNICIPIO	CONSTITUIDOS	NO CONSTITUIDOS	EN TRÁMITE
Mazarrón	Sí		
Molina de Segura	Sí		
Moratalla	Sí		
Mula	Sí		
Murcia	Sí		
Ojós	Sí		
Pliego	Sí		
Puerto Lumbreras	Sí		
Ricote*		No*	
San Javier	Sí		
San Pedro del Pinatar	Sí		
Santomera	Sí		
Torre Pacheco	Sí		
Torres de Cotillas, Las	Sí		
Totana	Sí		
Ulea*		No*	
Unión, La	Sí		
Villanueva del Segura*		No*	
Yecla	Sí		
TOTALES	CONSTITUIDOS	NO CONSTITUIDOS	EN TRÁMITE
	41	4	0
	91,11%	8,89%	0%

Fuente: Elaboración propia del CERM

(*) Albudeite, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva del Río Segura tienen un solo centro público.

5.1.5. Actividades de los Consejos Escolares Municipales

Las actividades realizadas, entre otras, por los Consejos Escolares Municipales, durante los cursos escolares analizados, fueron las siguientes:

Participar y colaborar en la preparación del XV y XVI Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia en los años 2017 y 2018., “Presente y futuro de la educación. Las nuevas tendencias educativas” y “Transparencia y convivencia: retos actuales de la educación en la Región de Murcia” respectivamente

Planes de fomento de la Lectura.

Colaboraciones con las Concejalías de Cultura para actividades del “Día del Libro”.

Planes de Educación para la Salud.

Colaboración en Programas de salud y drogodependencia escolar en los centros.

Plataformas de información sobre distintos asuntos: escolarización, campañas, bancos de libros de texto usados y otros de interés en materia educativa.

Programa de Prevención del Absentismo Escolar Municipal.

Colaboración para la realización y mejora de las actividades extraescolares y complementarias.

Proponer los calendarios escolares de los centros de su municipio.

Cuadro 5.11. Calendario Escolar del curso 2017-28 aprobado por los Consejos Escolares Municipales en coordinación con la Consejería 1/2



16.06.2017

Calendario escolar del curso 2017-2018

Inicio curso escolar 2017/2018 en Educación Infantil y Primaria	
Fecha	Municipios
5 septiembre.	Beniel y Murcia.
6 septiembre	Albudeite, Blanca, Jumilla, Librilla, Los Alcázares, Ojós, Ricote,
7 septiembre	Abanilla, Abarán, Águilas, Alcantarilla, Aledo, Alguazas, Alhama de Murcia, Archena, Campos del Río, Caravaca de la Cruz, Ceutí, Cieza, Fortuna, Fuente Álamo, Las Torres de Cotillas, Lorquí, Molina de Segura, Moratalla, Mula, San Javier, Ulea y Villanueva del Río Segura
8 septiembre	Bullas, Cartagena, Cehegín, La Unión, Mazarrón, Santomera, Totana y Yecla.
11 septiembre.	Calasparra, Lorca, Pliego, Puerto Lumbreras, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco

Fin curso en Educación Infantil y Primaria	
Fecha	Municipios
22 junio	Águilas, Abanilla, Aledo, Alhama de Murcia, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Fortuna, Jumilla, Librilla, Lorquí, Los Alcázares, Moratalla, Mula, Murcia, Pliego, Puerto Lumbreras, San Pedro del Pinatar, Torre Pacheco, Totana, La Unión, Villanueva del Río Segura y Yecla.
25 junio	Abarán, Alcantarilla, Alguazas, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fuente Álamo, Las Torres de Cotillas, Lorca, Mazarrón, Ojós, San Javier,
26 junio	Albudeite, Ricote, Santomera,
27 junio	Molina de Segura y Ulea

Actualidad Informativa

información disponible en www.carm.es

Cuadro 5.12. Calendario Escolar del curso 2017-28 aprobado por los Consejos Escolares Municipales en coordinación con la Consejería 2/2



Actualidad Informativa

Inicio curso escolar ESO y Bachillerato	
Fecha	Municipios
12 septiembre	Molina de Segura,
13 septiembre	Alhama de Murcia, Archena, Fortuna, Murcia,
14 septiembre	Abarán, Águilas, Alcantarilla, Alguazas, Beniel, Blanca, Bullas, Caravaca de La Cruz, Ceutí, Fuente Álamo, Jumilla, Librilla, Los Alcázares, Mazarrón, Moratalla, Mula, Pliego, Las Torres de Cotillas, San Javier, Santomera Torre Pacheco
15 septiembre	Abanilla, Calasparra, Cartagena, Cehegín, Cieza, Lorquí, Puerto Lumbreras, San Pedro del Pinatar
18 septiembre	La Unión, Lorca y Totana
19 septiembre	Yecla

Fin curso ESO y Bachillerato	
Fecha	Municipios
19 junio	Cehegín, Pliego, Torre Pacheco
20 junio	Alhama de Murcia, Archena, Bullas, Calasparra, Fortuna, Puerto Lumbreras y San Pedro del Pinatar
21 junio	Águilas, Alcantarilla, Caravaca de la Cruz, Mazarrón, Moratalla y Mula
22 junio	Abanilla, Abarán, Alguazas, Blanca, Cartagena, Ceutí, Fuente Álamo, Jumilla, La Unión, Las Torres de Cotillas, Librilla, Lorca, Lorquí, Los Alcázares, Molina de Segura, Murcia, San Javier Santomera, Totana y Yecla.
25 junio	Beniel, Cieza

Fuente: Consejería de Educación

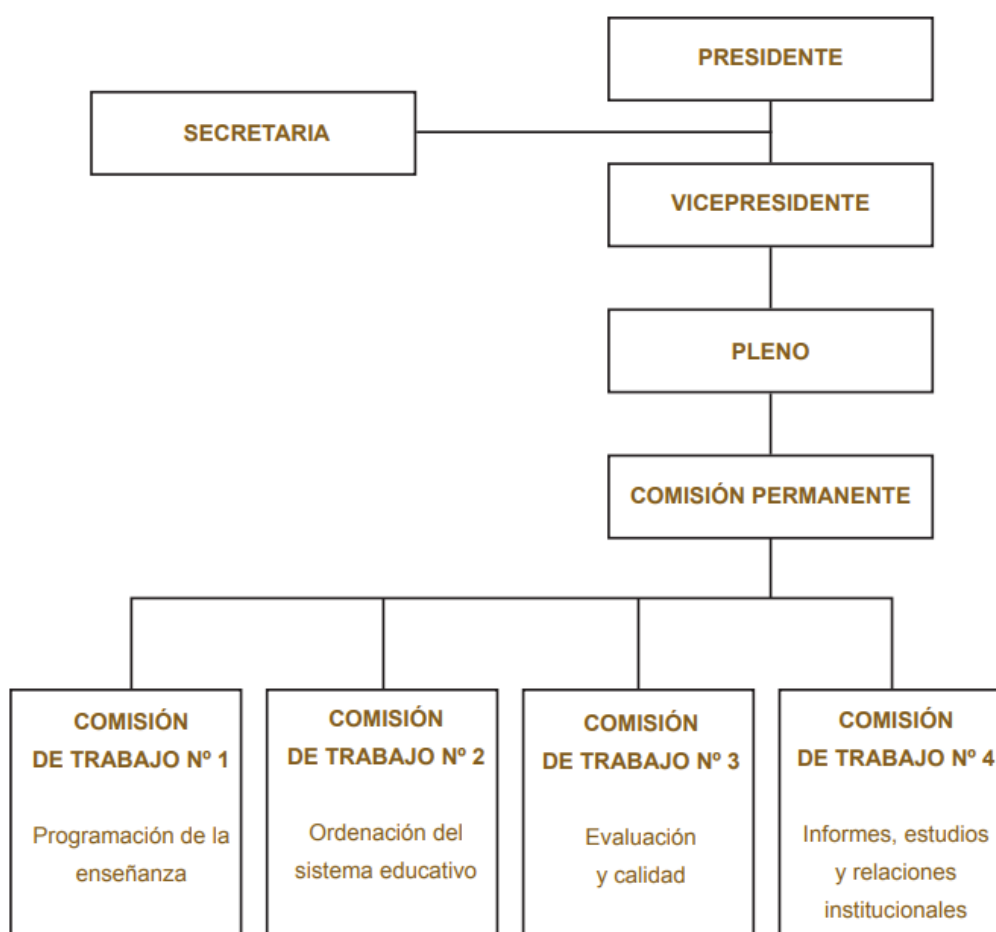
5.1.6. El Consejo Escolar de la Región de Murcia

El Consejo Escolar de la Región de Murcia, creado por la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, es el órgano superior de participación de los sectores sociales implicados en la programación general de la enseñanza de niveles no universitarios y de consulta y asesoramiento, respecto a los anteproyectos de leyes y reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el ámbito de ésta. Es un órgano que, a través del compromiso de todos los sectores implicados en el mundo de la educación, trabaja por la mejora de la calidad de nuestro sistema educativo.

El funcionamiento del Consejo Escolar se realiza mediante Comisiones de trabajo, la Comisión Permanente y los Plenos.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia estará integrado por el presidente, el vicepresidente, los consejeros y el secretario. Su estructura del CERM es la siguiente:

Gráfico 5.1 Estructura del CERM



Fuente: Memoria del CERM 2017-2018

5.1.6.1. Pleno

Son funciones del Pleno:

- a) Establecer las líneas generales de actuación del Consejo para cada curso escolar.
- b) Elaborar, debatir y aprobar los dictámenes, informes, propuestas o resoluciones que expresen la voluntad del Consejo.
- c) Elaborar y aprobar el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento del Consejo.
- d) Aprobar la Memoria anual de actividades.
- e) Elegir al vicepresidente y proponerlo para su nombramiento. Esta elección deberá contar con el apoyo de la mayoría de los miembros del Consejo.
- f) Crear y disolver las Comisiones de Trabajo que considere oportuno para la consecución de los fines y desarrollo de las competencias del Consejo, asignando sus funciones y fijando plazos de resolución.
- g) Decidir sobre la publicación de los acuerdos adoptados.
- h) Establecer el régimen de indemnizaciones por concurrencia a las sesiones de los Órganos del Consejo, de acuerdo con la normativa vigente.
- i) La adopción de cuantas instrucciones estime necesarias para el desarrollo y aplicación del presente Decreto.
- j) Delegar las atribuciones que considere oportunas en cualquiera de los restantes Órganos del Consejo.
- k) La declaración de incumplimiento de los deberes y obligaciones de cualquiera de los miembros del Consejo.
- l) Cuantas otras atribuciones de la competencia de este Consejo que no estén legal o reglamentariamente conferidas a los demás Órganos del mismo.

Serán consejeras y consejeros del Consejo Escolar los siguientes:

1. Siete profesores, pertenecientes a los distintos niveles, excepto el universitario, nombrados a propuesta de sus centrales y asociaciones sindicales, en proporción a su representatividad en la Comunidad Autónoma de Murcia; distribuidos de la siguiente forma:

- a) Cinco profesores de enseñanzas públicas.
- b) Dos profesores de enseñanzas privadas, sostenidos con fondos públicos.

2. Siete padres de alumnos, distribuidos en función de su representatividad de la siguiente manera:

a) Cinco padres de alumnos de centros públicos, nombrados a propuesta de las Confederaciones o Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos, en proporción a su representatividad, en cuanto a número de afiliados, en la Comunidad Autónoma de Murcia.

b) Dos padres de alumnos de centros privados sostenidos con fondos públicos, nombrados a propuesta de las Confederaciones o Federaciones de Padres de Alumnos de Centros Privados de la Región de Murcia, en proporción a su representatividad en cuanto a número de afiliados.

3. Cuatro alumnos, distribuidos de la siguiente manera:

a) Tres, de centros públicos, nombrados a propuesta de la Confederación o Federaciones de Asociaciones de Alumnos.

b) Uno, de centros privados sostenidos con fondos públicos, nombrado a propuesta de las Confederaciones de Asociaciones de Alumnos de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 1/1990.

4. Un representante de funcionarios y laborales, integrados en el personal administrativo y de servicios de la Administración administrativa y de centros docentes, propuesto por sus centrales o asociaciones sindicales que, de acuerdo con la legislación vigente, tengan la consideración de más representativas en la Región de Murcia.

5. Tres titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos, a propuesta de las organizaciones empresariales de centros de enseñanza más representativas, en proporción a su representatividad en la Región de Murcia.

6. Dos representantes de las Centrales y Organizaciones sindicales, nombrados a propuesta de éstas, en función de su representatividad en la Región de Murcia.

7. Tres representantes de los Municipios de la Región, nombrados a propuesta de la Federación de Municipios de la Región de Murcia.

8. Cuatro representantes de la Administración educativa autonómica, designados por el titular de la Consejería de Educación y Cultura. A estos efectos se incluirá como Administración educativa la que tenga las competencias en materia de formación profesional no reglada.

9. Tres representantes de las Universidades de la Región de Murcia, tanto públicas como privadas. Cada una de las Universidades tendrá un representante, que será nombrado a propuesta de la Junta de Gobierno respectiva.

10. Dos miembros designados por la Consejería de Educación y Cultura entre personas de reconocido prestigio en el campo de la educación, la renovación pedagógica o la investigación educativa.

11. Un representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de la Región de Murcia, nombrado a propuesta de su Junta de Gobierno.

12. Un representante del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, nombrado a propuesta de éste.

13. Dos representantes de las asociaciones y federaciones de las organizaciones patronales de la Región de Murcia, que de acuerdo con la legislación vigente ostenten el carácter de más representativas, nombrados a propuesta de las mismas

5.1.6.2. Comisión Permanente

La Comisión Permanente estará compuesta por:

a) El Presidente del Consejo

b) El Vicepresidente.

c) Dos profesores pertenecientes a los dos sindicatos de docentes de mayor representación en la Región

d) Dos padres, pertenecientes a las dos Asociaciones, Federaciones o Confederaciones de Padres de Alumnos más representativos en la Región.

e) Dos consejeros pertenecientes a grupos de los representantes de la Administración educativa autonómica.

f) Un consejero perteneciente al grupo de alumnos.

g) Un consejero perteneciente al grupo de titulares de centros privados. h) Cuatro consejeros elegidos por el Pleno.

El secretario o secretaria del Consejo Escolar también lo será de la Comisión Permanente.

Corresponden a la Comisión Permanente:

a) Elaborar el informe bianual que sobre el estado del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha de elevar al Pleno del Consejo.

b) Distribuir los asuntos entre las comisiones de trabajo que hayan de redactar los informes que serán sometidos a su deliberación.

c) Elevar propuestas e informes al Pleno del Consejo Escolar Regional, sobre las cuestiones enumeradas en los artículos 14 y 15 de la Ley de Consejos Escolares y cualquier otra relativa a la calidad de la enseñanza.

d) Elaborar informes sobre cualquier otra cuestión que le sea sometida por la Consejería de Educación y Cultura.

5.1.6.3. Comisiones de trabajo

1. En el Consejo Escolar podrán establecerse Comisiones de trabajo que tendrán el carácter de órganos de trabajo para el estudio de asuntos concretos con carácter específico, cuyos resultados serán presentados como informes.
2. El Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento, por el que se regirá el funcionamiento del Consejo Escolar, regulará la constitución y funcionamiento de estas comisiones de trabajo.
3. Los informes de las Comisiones de trabajo no tendrán carácter vinculante para la Comisión Permanente, que podrá devolverlos para un nuevo estudio.
4. El Presidente del Consejo designará a los miembros de las comisiones de trabajo a propuesta del Pleno.
5. El Presidente del Consejo podrá recabar, para las comisiones de trabajo, la asistencia técnica de expertos ajenos al Consejo.

5.1.6.4. Dictámenes

Dictámenes del Consejo Escolar de la Región de Murcia a normativa emitida por la Consejería competente en materia de educación.

El artículo 14 de la Ley 6/1998, de 30 de noviembre, de Consejos Escolares de la Región de Murcia establece los asuntos en los que será consultado preceptivamente el Consejo Escolar, así como la exigencia de informar, en el plazo de tres meses, excepto en casos extraordinarios en los que el plazo se reduce a un mes, cualquier otro asunto que la Consejería competente en materia de Educación le someta a consulta.

En cumplimiento de este mandato, el Consejo Escolar emitió, durante los cursos 2016/2017 y 2017/2018, veinte dictámenes. De ellos dieciocho correspondieron a diferentes informes y normas, y dos a las programaciones generales de la enseñanza en la Región de Murcia correspondientes a los cursos 2017-2018 y 2018-2019.

Los dictámenes elaborados por el Consejo Escolar de la Región de Murcia durante los citados cursos se pueden descargar en <http://www.cerm.es/dictámenes/> y fueron los siguientes:

Dictamen 19/2016. Procedimiento de concesión de comisiones de servicio para los funcionarios de los cuerpos docentes.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, ha aprobado por mayoría el dictamen al proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento de concesión de comisiones de servicio para los funcionarios de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas reguladas por la ley orgánica 2/200, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dictamen 20/2016. Regulación de los criterios y el procedimiento para la admisión y escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2016, ha aprobado por mayoría el dictamen al proyecto de decreto por el que se regula el procedimiento para la admisión y escolarización del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dictamen 21/2016. Currículo de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2016, ha aprobado por mayoría el dictamen al proyecto de decreto por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dictamen 1/2017 al Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 316/2015 de 29 de diciembre, por el que se regula y ordena la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2017, ha aprobado por unanimidad el dictamen al Proyecto de *Decreto por el que se modifica el Decreto 316/2015, de 29 de diciembre, por el que se regula y ordena la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia.*

Dictamen 2/2017 al proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 52/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2017, ha aprobado por unanimidad el dictamen al Proyecto de *Decreto por el que se modifica el Decreto 42/2003, de 9 de mayo, por el que se regula la planificación, estructura y organización de la formación permanente del profesorado de la Región de Murcia*

Dictamen 3/2017 al proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023.

la comisión permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2017, ha aprobado por 11 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones el dictamen al Proyecto de *Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se establece el procedimiento para la aplicación del régimen de conciertos educativos para el período comprendido entre los cursos 2017/2018 y 2022/2023*

Dictamen 4/2017 al proyecto de Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, y el Ayuntamiento de Archena, relativo a la creación, la inclusión en la programación de las enseñanzas y la determinación de los criterios para la financiación y funcionamiento de la Escuela Infantil municipal de «La Algaida» de Archena.

la comisión permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2017, ha aprobado por asentimiento *dicho dictamen*.

Dictamen 5/2017 al Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el Sistema de Enseñanza en Lenguas Extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2017, ha aprobado por mayoría *dicho dictamen*.

Dictamen 6/2017 al proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades (actualmente Consejería de Educación, Juventud y Deportes) por la que se actualizan las normas de organización y funcionamiento del área de publicaciones, así como la gestión, la coordinación editorial y elaboración del Plan de Publicaciones de la Consejería.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2017, ha aprobado por unanimidad *dicho dictamen*.

Dictamen 7/2017 al proyecto de Orden por el que se desarrolla la organización y funcionamiento de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma de de la Región de Murcia.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 16 de junio de 2017, ha aprobado por mayoría *dicho dictamen*.

Dictamen 8/2017 al proyecto de Decreto por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas, pertenecientes a la familia profesional artística de Escultura, y se regulan las pruebas de acceso en el ámbito de la Comunidad Autónoma de de la Región de Murcia.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 20 de julio de 2017, ha aprobado por unanimidad *dicho dictamen*.

Dictamen 9/2017 al proyecto de Orden por el que se regulan las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y titulaciones.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de julio de 2017, ha aprobado por mayoría *dicho dictamen*.

Dictamen 10/2017 al documento de Programación General de la Enseñanza en la Región de Murcia. Curso 2017-2018, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2017, ha aprobado por mayoría *dicho dictamen*.

Dictamen 11/2017 al proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios de Música y de danza en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2017, ha aprobado por mayoría *dicho dictamen*.

Dictamen 1/2018 al Proyecto de Orden de la Consejería, Juventud y Deportes por la que se regula la organización de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, destinadas a las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 10 de enero de 2018, ha aprobado por unanimidad el dictamen al Proyecto de Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se regula la organización de las pruebas para la obtención del Título de Graduado en ESO, destinadas a las personas mayores de dieciocho años en la Región de Murcia.

Dictamen 2/2018 del Decreto por el que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, ha aprobado por unanimidad el dictamen al Proyecto de Decreto de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se aprueba el reglamento orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Dictamen 3/2018 del Decreto por el que se regula la intervención integral a la Atención temprana en la Región de Murcia.

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2018, ha aprobado por mayoría el dictamen al Proyecto de Decreto por la que se regula la intervención integral a la Atención temprana en la Región de Murcia.

Dictamen 4/2018 de la Orden por la que se desarrolla el currículo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de trece ciclos formativos de Formación Profesional Básica.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 11 de junio de 2018, ha aprobado por mayoría el dictamen al proyecto de Orden por la que se desarrolla el currículo para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de trece ciclos formativos de Formación Profesional Básica.

Dictamen 5/2018 de la Orden de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se regula el Plan de Acción para la Mejora de los Centros Educativos (PAMCE) y el procedimiento de participación en el mismo de Centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, ha aprobado por mayoría la Orden por la que se regula el Plan de Acción para la mejora de los Centros Educativos (PAMCE) y el procedimiento de participación en el mismo de centros sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

Dictamen 6/2018 al documento Programación general de la Enseñanza en la Región de Murcia. Curso 2018-2019

El Pleno del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2018, ha emitido el dictamen al documento de la Programación General de la Enseñanza en la Región de Murcia para el curso 2018-2019.

5.1.5.5. Otras actividades del Consejo Escolar de la Región de Murcia

Además de las actividades de las que ya hemos dado cuenta, el CERM llevó a cabo durante el periodo analizado las siguientes iniciativas:

CURSO 2016-2017

XV ENCUENTRO DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA CON CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES Y DE CENTROS

Con el objetivo de desarrollar iniciativas y propuestas sobre temas relevantes del ámbito educativo en la Región de Murcia, desde el Consejo Escolar regional se organizan Encuentros institucionales de este Consejo con Consejos Escolares Municipales y de Centro. En el Plan Anual de Trabajo del Consejo Escolar de la Región de Murcia para el curso 2016-2017, cuyo Proyecto fue aprobado en sesión de la Comisión Permanente celebrada el 15 de julio de 2016 para posteriormente ser aprobado por el Pleno el 28 de julio del mismo año, quedaba constancia de que durante el curso 2016-2017 se iba a organizar y celebrar la décimo quinta edición del Encuentro del Consejo Escolar de la Región de Murcia con Consejos Escolares Municipales y de Centro.

El tema escogido para esta ocasión fue: “PRESENTE Y FUTURO DE LA EDUCACIÓN. LAS NUEVAS TENDENCIAS EDUCATIVAS” con el que pretendimos analizar la situación actual de la educación, conocer los pasos hacia dónde se va dirigiendo, compartir modelos pedagógicos exitosos y disfrutar de la más vanguardista tecnología aplicable en el aula. Para la organización del XV Encuentro, que se celebró del 5 al 25 de mayo de 2017, el Consejo Escolar de la Región de Murcia, contó con la colaboración del Centro de Profesores y Recursos de la Región de Murcia. Estuvo estructurado en cuatro jornadas en localidades diferentes: Murcia, Las Torres de Cotillas, Archena y Lorca. Como en años precedentes, el CERM pudo contar con la ayuda del departamento de la Familia Profesional de Imagen y Sonido del IES Ramón y Cajal de Murcia en la grabación de un vídeo recopilatorio de todas las actividades, y con la Escuela Superior de Arte Dramático responsable de la locución del mismo. Para el diseño de la imagen del encuentro, se contó con la colaboración de la Escuela Superior de Diseño de la Región de Murcia.

El número total de ponentes que intervinieron a lo largo de las cuatro jornadas fue de 35, distribuidos de la siguiente forma:

- Jornada 1ª (Murcia). Calidad educativa: 2 ponentes
- Jornada 2ª (Las Torres de Cotillas). El éxito escolar: 2 ponentes + 16 (mesa redonda) = 18
- Jornada 3ª (Archena). Flexibilidad educativa para un aprendizaje a lo largo de la vida: 3 ponentes + 8 (mesa redonda) = 11
- Jornada 4ª (Lorca). La Formación Profesional en el sistema educativo: 4 ponentes

Respecto a la media de asistentes a cada jornada osciló entre 150 -200 personas.

CAMPAÑA DE ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS

De acuerdo con la normativa aplicable, y como en años anteriores, los centros educativos que tenían que proceder a la renovación o constitución de sus Consejos Escolares durante el curso escolar 2016-2017, celebraron los procesos electorales correspondientes. Siguiendo el calendario orientativo establecido por la Dirección General de Centros Educativos, la fecha establecida para la celebración de la elección de los representantes de todos los sectores de los consejos escolares, fue el día 22 de noviembre de 2016. El Consejo Escolar de la Región de Murcia, en colaboración con la Consejería de Educación y Universidades y con el objetivo de contribuir a fomentar la participación en las elecciones a Consejos Escolares, puso en marcha las siguientes actuaciones de apoyo a estas elecciones:

En cuanto a la cartelería, desde el Consejo Escolar de la Región de Murcia se elaboró y remitió a todos los centros educativos de la Región, en formato digital, un cartel y un folleto informativo del proceso electoral con el objetivo de que los centros lo exhibiesen en lugares visibles para animar a la participación.

Igualmente se cursó invitación a los medios de comunicación a la sede del consejo escolar de la Región de Murcia. La Consejera de Educación y Universidades, Dña. M^a Isabel Sánchez Mora y el presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Castaño López, invitaron a los medios de comunicación regionales con el objetivo de fomentar la participación en las elecciones a los Consejos Escolares de Centros.

EL PRESIDENTE DEL CERM VISTA EL CEIP NICOLÁS DE LAS PEÑAS DE MURCIA

El presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, acompañado por el director del centro y de la Jefa de Estudios, presencian el momento de la votación de algunos de los padres y madres del alumnado celebrada en el salón de actos de este centro de educación Infantil y de Primaria.

VISITA AL IES ALFONSO X DE MURCIA

En el IES Alfonso X, al igual que en los 489 centros educativos restantes de la Región, se celebran las votaciones. La Directora General de Centros Educativos y el presidente del Consejo Escolar, visitan el IES Alfonso X de la ciudad de Murcia con motivo de la celebración de las elecciones a su Consejo Escolar. Ambos fueron acompañados por el equipo directivo.

ACTIVIDADES DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA EN CARAVACA DE LA CRUZ CON MOTIVO DEL LA CELEBRACIÓN DEL AÑO JUBILAR 2017

Con motivo del Año Jubilar 2017 en Caravaca de la Cruz, el día 7 de febrero, el Consejo Escolar de la Región de Murcia celebró una Pleno en el Ayuntamiento de la localidad

ACTO DE CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO CIPRIANO GALEA EN LA ÑORA

Con motivo del homenaje que durante la semana del 17 al 22 de octubre se le rinde al maestro D. Cipriano Galea al cumplirse el bicentenario de su nacimiento, el colegio Cipriano

Galea de La Ñora y el Consejo Escolar de la Región de Murcia organizan una gran variedad de actividades culturales relacionadas todas ellas con el mundo de la Educación.

CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE EN EL COLEGIO CIPRIANO GALEA DE LA ÑORA

El día 18 de octubre se reunió la Comisión Permanente, en sesión de carácter ordinario, en la sala de profesores del Colegio Cipriano Galea para sumarse a las actividades organizadas en conmemoración del bicentenario del nacimiento del maestro homenajeado.

VISITA AL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL PASO (LA ÑORA), CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO DEL SIGLO XIX CIPRIANO GALEA

El presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Castaño visita el día 20 de octubre, el colegio de Educación Infantil y Primaria (bilingüe desde 2011) “NUESTRA SRA. DEL PASO” con motivo del homenaje al maestro D. Cipriano Galea. A este acto asistió también el alcalde pedáneo de La Ñora: D. Jesús Aliaga Hernández, el presidente y el secretario de la comisión organizadora, D. Juan Patricio Peñalver y D. José Francisco Beltrán Ballesta, respectivamente.

VISITA AL COLEGIO HELLÍN DE LASHERAS (JAVALÍ VIEJO) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL MAESTRO DEL SIGLO XIX CIPRIANO GALEA

El presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Castaño, visita también el día 20 de octubre, el colegio de Educación Infantil y Primaria (enseñanza bilingüe), “HELLÍN DE LASHERAS”. En este acto estuvo acompañado por el alcalde pedáneo de Javalí Viejo, D. José Francisco Navarro y por el presidente y secretario de la comisión organizadora.

ACTO CENTRAL EN RECUERDO Y HOMENAJE AL MAESTRO CIPRIANO GALEA

A este acto central que fue celebrado el sábado, día 22 de octubre en la plaza de la Iglesia de La Ñora.

CAMPAÑA DE ELECCIONES A CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS

Como en años anteriores, los centros educativos procedieron a renovar o constituir sus Consejos escolares en base al calendario propuesto por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. El Consejo Escolar de la Región de Murcia en colaboración con la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y con el objetivo de contribuir a fomentar la participación de las familias en las elecciones a consejos escolares, puso en marcha y participó en las actuaciones de apoyo a estas elecciones como cartelería o ruedas de prensa.

JORNADA DE TRABAJO DEL CONSEJO ESCOLAR CON LAS FEDERACIONES DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO

Debido a la bajísima participación en las elecciones a consejos escolares de centros de los padres y madres del alumnado, el Consejo Escolar de la Región se marcó como objetivo estudiar las causas y buscar medidas que permitan incrementar la participación de las familias, pero no solamente en el proceso de la votación sino también en el ofrecimiento como candidato para formar parte del Consejo escolar del centro educativo de sus hijos. Con la finalidad de planificar las actividades a realizar, el presidente y el secretario del Consejo Escolar se reunieron con los representantes de las principales Federaciones de Padres y Madres de la Región.

VISITA CENTROS EDUCATIVOS

La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Dña. Adela Martínez-Cachá, acompañada del presidente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, D. Juan Castaño, visitaron el día 20 de noviembre de 2017 el Colegio público bilingüe de Educación Infantil y Primaria “Nuestra Señora de la Arrixaca”.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO RECOPILATORIO DEL XIV ENCUENTRO DEL CERM, “EL APRENDIZAJE DE LOS VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE”.

El Consejo Escolar de la Región de Murcia y la Facultad de Ciencias del Deporte de la Universidad de Murcia, el día 14 de diciembre de 2017, presentaron a los medios de comunicación en el salón de actos de esta Facultad, el libro digital: “EL APRENDIZAJE DE LOS VALORES A TRAVÉS DEL DEPORTE”.

XVI ENCUENTRO DEL CERM CON CONSEJOS ESCOLARES MUNICIPALES Y DE CENTROS

Al igual que en cursos anteriores, el Consejo Escolar de la Región de Murcia, cumpliendo con la normativa que lo regula, organizó y desarrolló el XVI Encuentro institucional con los Consejos Escolares Municipales y con los de los centros educativos. Para esta décimo sexta edición el título elegido fue: “TRANSPARENCIA Y CONVIVENCIA. RETOS ACTUALES DE LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN DE MURCIA”.

5.2. Las Asociaciones de madres y padres de alumnos. Federaciones

En los cuadros de asociaciones de madres y padres de alumnos y alumnas, los datos agregados son los que están debidamente registrados en el registro de asociaciones de la Consejería de Presidencia, de conformidad con la normativa vigente.

Los fines de las asociaciones de madres y padres están recogidos en el Art. 5 del RD 1533/1986, de 11 de julio (BOE 29/7):

- Asistir a los padres o tutores en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.
- Colaborar en las actividades educativas de los centros.
- Promover la participación de los padres de los alumnos en la gestión del centro.
- Asistir a los padres de alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.
- Facilitar la representación y la participación de los padres de alumnos en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y en otros órganos colegiados.
- Cualesquiera otras que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo anterior, les asignen sus respectivos estatutos.

Las Asociaciones y Federaciones de Padres de Alumnos (incluyendo los centros de Educación Infantil de propiedad pública, también los Ayuntamientos) de los municipios de la Región de Murcia aparecen en los cuadros siguientes:

Cuadro 5.13. Asociaciones de madres y padres por municipios

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Abanilla	10	-	10
Abarán	12	1	13
Águilas	21	1	22
Albudeite	2	-	2
Alcantarilla	16	3	19
Alcázares, Los	4	1	5
Aledo	1	-	1
Alguazas	8	1	9
Alhama	12	3	15
Archena	15	1	16
Beniel	4	0	4
Blanca	4	2	6
Bullas	11	2	13
Calasparra	5	2	7
Campos del Río	2	-	2
Caravaca de la Cruz	25	1	26
Cartagena	91	21	102
Cehegín	10	1	11
Ceutí	9	0	9
Cieza	13	6	19
Fortuna	4	2	6
Fuente Álamo	19	1	20
Jumilla	12	2	14
Librilla	3	-	3
Lorca	28	3	31
Lorquí	5	-	5
Mazarrón	20	1	21
Molina de Segura	32	13	45
Moratala	12	1	13
Mula	14	2	16
Murcia	192	64	256
Ojós	3	-	3
Pliego	2	-	2
Puerto Lumbreras	7	-	7
Ricote	3	-	3
San Javier	14	2	16
San Pedro del Pinatar	12	1	13
Santomera	9	2	11
Torre Pacheco	23	5	28
Torres de Cotillas	14	4	18
Totana	16	2	18
Ulea	1	-	1
La Unión	13	2	15
Villanueva del Segura	1	-	1
Yecla	19	5	24
TOTAL	626	141	757

Fuente: Consejería de Presidencia. Asociaciones de la Región de Murcia (Año 2016)

Hay que destacar que entre las asociaciones dadas de alta por la Consejería de Presidencia algunas no están operativas, pero siguen inscritas en dicho registro; de ahí que continúen apareciendo y que por ello formen parte del recuento de la tabla anterior.

Cuadro 5.14. Federaciones de padres por municipios, ámbito, carácter y número de AMPAS federadas.

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ABARÁN FAMPA-ABARÁN	ABARÁN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE AGUILAS	AGUILAS	REGIONAL	PÚBLICO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DEL MUNICIPIO DE ALCANTARILLA (F.A.P.A.M.A.)	ALCANTARILLA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ALHAMA DE MURCIA (FAPA-ALHAMA DE MURCIA)	ALHAMA DE MURCIA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE ARCHENA	ARCHENA	REGIONAL	PÚBLICO
FAPA DEL MUNICIPIO DE CARAVACA (AUPA, FED. "APOYO Y UNIÓN DE PADRES DE ALUMNOS")	CARAVACA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DEL COLEGIO RURAL AGRUPADO - VALLE DEL QUIPAR	CARAVACA	REGIONAL	PÚBLICO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS-ALUMNAS (FAPA-CARTAGENA)	CARTAGENA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE PADRES POR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA "FEPALÉMUR"	CARTAGENA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMN@S (FAMPA) DE CEHEGÍN	CEHEGÍN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS Y ALUMNAS DE CIEZA F.A.P.A.	CIEZA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN LOCAL DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNS Y ALUMNAS DEL MUNICIPIO DE JUMILLA	JUMILLA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DE LORCA "FAPA-LORCA"	LORCA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE ESCUELAS RURALES LORCA-SUR	LORCA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LAS ESCUELAS UNITARIAS DEL MUNICIPIO DE MAZARRÓN - NATIVIDAD CUTILLAS	MAZARRÓN	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DE MOLINA DE SEGURA "FAMPA-MOLINA"	MOLINA DE SEGURA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE MURCIA (FAMPAMM)	MURCIA	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER	SAN JAVIER	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO -
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS/AS DE SAN PEDRO DEL PINATAR	SAN PEDRO DEL PINATAR	MUNICIPAL	PÚBLICOS

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL MUNICIPIO DE TORRE PACHECO "FAPA MTP"	TORRE PACHECO	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE YECLA "FAMPA-YECLA"	YECLA	MUNICIPAL	PÚBLICO-PRIVADO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE YECLA "EDUCA"	YECLA	MUNICIPAL	PRIVADO
FED. ASOCIACIONES DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS FAPA-CARTAGENA	CARTAGENA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS/AS DE LORCA "FAPA-LORCA"	LORCA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FED. DE AMPAS "JUAN GONZÁLEZ" DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
FED. APAS DE CENTROS DE ENSEÑANZA CA MURCIA-CONCAPA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PRIVADO
FED. DE APAS DE COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA (FAMPACE)	MURCIA	AUTONÓMICO	PRIVADO
CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE MURCIA "CONFAMUR"	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO
CONFEDERACIÓN DE FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE LA REGIÓN DE MURCIA -CONFAPA DE LA REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO

Fuente: Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Presidencia. (Datos de enero de 2020 aplicados a los cursos analizados en este informe).

Además de las Federaciones de AMPAS, en la Región de Murcia hay registradas dos Confederaciones, CONFAMUR y CONFAPA, que agrupan a algunas de las anteriores Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y que también hemos incluido en el cuadro anterior.

5.3. Las Asociaciones de alumnos y alumnas. Federaciones

En los cuadros de asociaciones de alumnos y alumnas, los datos agregados son los que están debidamente incorporados en el registro de asociaciones de la Consejería de Presidencia, de conformidad con la normativa vigente.

Las finalidades de las asociaciones de alumnos están tipificadas en el Art. 4 del RD 1532/1986, de 11 de julio (BOE 29/7):

Expresar la opinión de los alumnos en todo aquello que afecte a su situación en los centros.

Colaborar en la labor educativa de los centros y en las actividades complementarias y extraescolares de los mismos.

Promover la participación de los alumnos en los órganos colegiados del centro.

Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo.

Promover federaciones y confederaciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en la legislación vigente.

Facilitar el ejercicio de los derechos de los alumnos reconocidos por la legislación vigente, y en particular por el artículo 6 de la Ley Orgánica reguladora del derecho a la educación.

Asistir a los alumnos en el ejercicio de su derecho a intervenir en el control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.

Facilitar la representación de los alumnos en los consejos escolares de los centros públicos y concertados y la participación de los alumnos en la programación general de la enseñanza a través de los correspondientes órganos colegiados.

Cualquier otra finalidad determinada y lícita prevista en sus estatutos siempre que resulte compatible con las anteriores.

Las Asociaciones y Federaciones de Alumnos de la Región de Murcia se presentan en los cuadros siguientes.

Cuadro 5.15. Asociaciones de alumnos y alumnas por municipios.

MUNICIPIO	CENTROS PÚBLICOS	CENTROS PRIVADOS	TOTAL
Cartagena	1	-	1
Molina de Segura	1	-	1
Murcia	7	-	7
Santomera	1	-	1
TOTAL	10	-	10

Fuente: Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Presidencia (Datos de enero de 2019 aplicado a los cursos analizados en este informe)

Cuadro 5.16 Federaciones de alumnos por municipio, ámbito, carácter y número de asociaciones federadas

DENOMINACIÓN	MUNICIPIO	ÁMBITO	CARÁCTER	N.º ASOCIACIONES FEDERADAS
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ALUMNOS SANTO TOMAS DE AQUINO DE LA REGIÓN DE MURCIA ("FE-SANTO TOMÁS")	MURCIA-CARTAGENA	REGIONAL	PÚBLICO-PRIVADO -	6
FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (FEMAE)	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO-PRIVADO -	13
FEDERACIÓN REGIONAL DE ESTUDIANTES MURCIANOS (FEREMUR)	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO-PRIVADO -	13
FEDERACIÓN CATÓLICA DE ESTUDIANTES (FECAE)	MURCIA	AUTONÓMICO	PRIVADO	No disponible
CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DE MURCIA "CONFES"	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO-PRIVADO	No disponible
FEDERACIÓN REGIONAL DE ESTUDIANTES MURCIANOS	MURCIA	AUTONÓMICO	PÚBLICO-PRIVADO	No disponible

Fuente: Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Consejería de Presidencia Datos de febrero de 2019 aplicado a los cursos analizados en este informe).

5.4. Ayudas y subvenciones a la participación

Se incluyen en este apartado las diferentes ayudas concedidas por la Administración a las distintas organizaciones con el fin de facilitar, a través de sus representantes, la participación de la comunidad educativa. En los diferentes apartados que siguen a continuación, se reflejan las ayudas a las federaciones de padres y madres de alumnos, federaciones de estudiantes y organizaciones sindicales.

5.4.1. Ayudas a confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos

Las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal en la Región de Murcia, recibieron en los ejercicios 2017 y 2018 ayudas para financiar proyectos de actividades y gastos de mantenimiento para su funcionamiento, a través de convocatorias de concesión directa.

En el curso 2016-2017 estas ayudas fueron convocadas por el Decreto nº 165/2016, de 28 de diciembre, que establece las cantidades otorgadas a cada una de las organizaciones en este ejercicio. En el curso 2017-2018 esta concesión está recogida en el Decreto nº 203/2018, de 10 de octubre, por el que se modifica el Decreto nº 314/2017, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal y enseñanzas obligatorias de la Región de Murcia para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2017/2018. Igualmente quedó modificado el artículo 6 del Decreto nº 314/2017, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito supramunicipal y enseñanzas obligatorias de la Región de Murcia para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2017/2018, que queda redactado de la siguiente forma: “La aportación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que es el importe total de la subvención será de 70.000'00 euros, y se abonará con cargo a la partida presupuestaria 15.04.00.422-K.483.02, proyecto 39505, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la presente anualidad de 2018.

Las cantidades asignadas en estos ejercicios se reflejan en los cuadros siguientes:

En el **2017**: De dicho importe corresponde a cada entidad la siguiente cantidad

Cuadro 5.17 Subvenciones a Federaciones de AMPAS Año 2017

ENTIDAD BENEFICIARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	2017
Federación AMPAS Región de Murcia "JUAN GONZALEZ"		33.570,6
Federación AMPAS "CONCAPA" Región de Murcia		14.187,7
Federación AMPAS de Lorca		9.045,36
FAMPACE, Federación AMPAS de Cooperativas		11.418,7
Federación AMPAS de Cartagena y Comarca FAPA-CARTAGENA		15.058,0
Federación de AMPAS del municipio de Murcia		16.719,4
TOTAL		100.000,0

Fuente: BORM

Estas cantidades se han obtenido de la siguiente forma: - El 50% del importe de la subvención (50.000'00 euros) se ha repartido entre las 6 entidades objeto de subvención a partes iguales, es decir, todos reciben la misma cantidad (8.333'33 euros). - El otro 50% de la subvención (50.000'00 euros) se ha obtenido proporcionalmente al número de asociaciones que integran cada federación, de acuerdo a los datos obrantes en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Presidencia, de fecha 5 de diciembre de 2016

En el **2018**: De dicho importe corresponde a cada entidad la siguiente cantidad

Cuadro 5.18 Subvenciones a Federaciones de AMPAS Año 2018

ENTIDAD BENEFICIARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	2018
Federación AMPAS Región de Murcia "JUAN GONZALEZ"		23.278,6
Federación AMPAS "CONCAPA" Región de Murcia		9.880,21
Federación AMPAS de Lorca		6.434,89
FAMPACE, Federación AMPAS de Cooperativas		7.966,14
Federación AMPAS de Cartagena y Comarca FAPA-CARTAGENA		10.481,7
Federación de AMPAS del municipio de Murcia		11.958,3
TOTAL		70.000,00

Fuente: BORM

Estas cantidades se han obtenido de la siguiente forma: - El 50% del importe de la subvención (35.000,00 euros) se ha repartido entre las 6 entidades objeto de subvención a partes iguales, es decir, todos reciben la misma cantidad (5.833,33 euros). - El otro 50% de la subvención (35.000,00 euros) se ha obtenido proporcionalmente al número de asociaciones que integran cada federación, de acuerdo a los datos obrantes en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Presidencia, de fecha 13 de diciembre de 2017".

5.4.2. Ayudas a federaciones de asociaciones de alumnos y alumnas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

En el cuadro 5.19 se recogen las ayudas recibidas para los cursos 2016-2017 y 2017/2018.

Cuadro 5.19. Ayudas a las Federaciones de estudiantes.

DATOS DEL BENEFICIARIO	2016-17	2017-18
FEDERACIÓN REGIONAL DE ESTUDIANTES MURCIANOS (FEREMUR).	7.894,74	5.000
FEDERACION MURCIANA DE ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES (FEMAE).	7.105,26	5.000
TOTAL	15.000,00	10.000

Fuente: BORM

En el curso 2016-2017 estas ayudas fueron adjudicadas por el Decreto n.º 164/2016, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a las federaciones de asociaciones de alumnos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, FEREMUR (Federación Regional de Estudiantes Murcianos) y FEMAE (Federación Murciana de Asociaciones de Estudiantes), para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2016/2017. En el curso 2017-2018 estas ayudas fueron adjudicadas por Decreto n.º 217/2018, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto n.º 313/2017, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la Federación Regional de Estudiantes Murcianos (FEREMUR) para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2017/2018.

Aclara que mediante Decreto n.º 217/2018, de 31 de octubre, por el que se modifica el Decreto n.º 313/2017, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvención a la Federación Regional de Estudiantes Murcianos (FEREMUR) para funcionamiento y organización de actividades durante el curso escolar 2017/2018.

Dado que no se pudo en el ejercicio económico de 2017, aprobar el gasto que comporta la subvención a FEREMUR por importe total de 5.000 euros, así como ordenar la concesión de la citada subvención y reconocer la obligación y proponer el pago de la misma, es por lo que procede modificar el artículo 7 “pago de la subvención y régimen de justificación” en el sentido de que la subvención esté previamente justificada, en vez de realizar el pago con carácter anticipado como viene recogido en el punto 1 del citado artículo 7. “La aportación de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que es el importe total de la subvención, será de 5.000’00 euros, y se abonará con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de la presente anualidad de 2018”.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Consejería de Educación y Cultura en sus diversas Direcciones Generales, Subdirecciones Generales y Servicios, así como el Observatorio para la Convivencia Escolar de la Región de Murcia a los que se le ha solicitado información y se detallan en el informe.
- Consejería de Presidencia de la Región de Murcia
- Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)
- CREM, Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia
- Instituto Nacional de Estadística. INE
- Padrón municipal del INE
- Ministerio de Educación, y Formación Profesional
- Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional y EducaBase
- COORPAU. Coordinación general de las Pruebas de Acceso a la Universidad
- Sindicatos de Enseñanza pública
- Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza. FSIE
- Boletín Oficial de la Región de Murcia
- PISA (Programme for International Student Assessment)
- Dos gráficos del informe PISA procedentes del diario “El español”

A todos estos organismos y estamentos nuestro más sincero agradecimiento.

APROBACIÓN COMISIÓN PERMANENTE

El informe fue aprobado, sin ningún voto en contra por la Comisión Permanente celebrada el 10 de julio de 2020, con la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros

Presidente:

Juan Castaño López

Vicepresidente:

Juan Antonio Pedreño Frutos (*UCOERM*)

Secretario:

Diego José Carbajo Botella

Profesorado:

Diego Francisco Fernández Pascual (*CC.OO.*)

Clemente Hernández Abenza (*ANPE*)

Padres:

Victor Escavy García (*CONCAPA*)

Andrés Pascual Garrido Alfonso (*FAPA-RM*)

Administración Educativa:

Carlos Albaladejo Alarcón

Inmaculada Moreno Candel

Titulares de Centros:

José Francisco Parra Martínez (*CECE*)

Elegidos por el pleno:

Francisco Javier Díez de Revenga

Juan Pedro Hurtado Sánchez

Pedro Mora Góngora

Rafael Martínez Sánchez

APROBACIÓN PLENO

El informe fue aprobado, sin ningún voto en contra en el Pleno del 29 de julio de 2020, con la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros

D. José Antonio Abellán Rodríguez, D. José Alarcón Teruel, D. Joaquín Buendía Gómez, D. Sebastián Campillo Frutos, D. Manuel Cutillas Torá, D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, D. Víctor Escavy García, D. Federico Faus Máñez, D. Diego Francisco Fernández Pascual, D. Antonio García Correa, D. Pablo García Cuenca, D. Miguel García Lajarín, D. José Antonio García Navarro, Dña. Clara María García Sáenz de Tejada, Dña. María Salvadora Guillamón Ortiz, D. Clemente Hernández Abenza, D. Juan Pedro Hurtado Sánchez, Dña. Verónica López García, D. José María López Guillén, D. Víctor Javier Marín Navarro, Dña. Fuensanta Martínez Jiménez, D. Rafael Martínez Sánchez, Dña. Adela Monteagudo Sánchez, Dña. Inmaculada Moreno Candel, D. Ramón Muñoz Gómez, D. José Francisco Parra Martínez, D. Juan Antonio Pedreño Frutos, D. Alfredo Pérez Morales y Dña. María del Mar Sánchez Rodríguez.

Informe sobre el sistema educativo. Cursos 2016-2017 y 2017-2018

El Consejo Escolar de la Región de Murcia elabora, aprueba y hace público cada dos cursos académicos el Informe sobre el estado del sistema educativo. En él se contiene la evolución educativa durante los cursos que abarca el estudio, así como la valoración a lo largo del texto de los principales datos que se incluyen.



<http://www.cerm.es>

